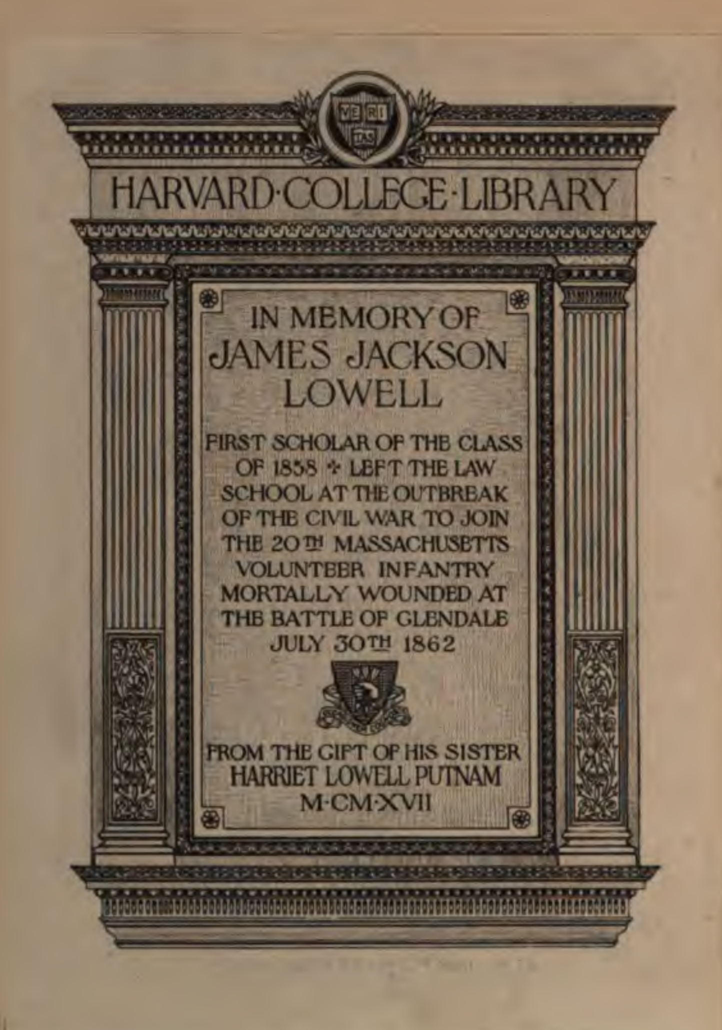

VE RI TAS
HARVARD·COLLEGE·LIBRARY
IN MEMORY OF
JAMES JACKSON
LOWELL
FIRST SCHOLAR OF THE CLASS
OF 1858 ✣ LEFT THE LAW
SCHOOL AT THE OUTBREAK
OF THE CIVIL WAR TO JOIN
THE 20TH MASSACHUSETTS
VOLUNTEER INFANTRY
MORTALLY WOUNDED AT
THE BATTLE OF GLENDALE
JULY 30TH 1862
FROM THE GIFT OF HIS SISTER
HARRIET LOWELL PUTNAM
M·CM·XVII

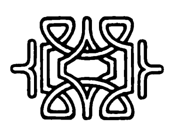
MAXIMILIANO

EMPERADOR DE MÉJICO

NO FUÉ TRAIDOR.

OBRA ESCRITA POR

JOSÉ ANTONIO SEPTIÉN Y LLATA.

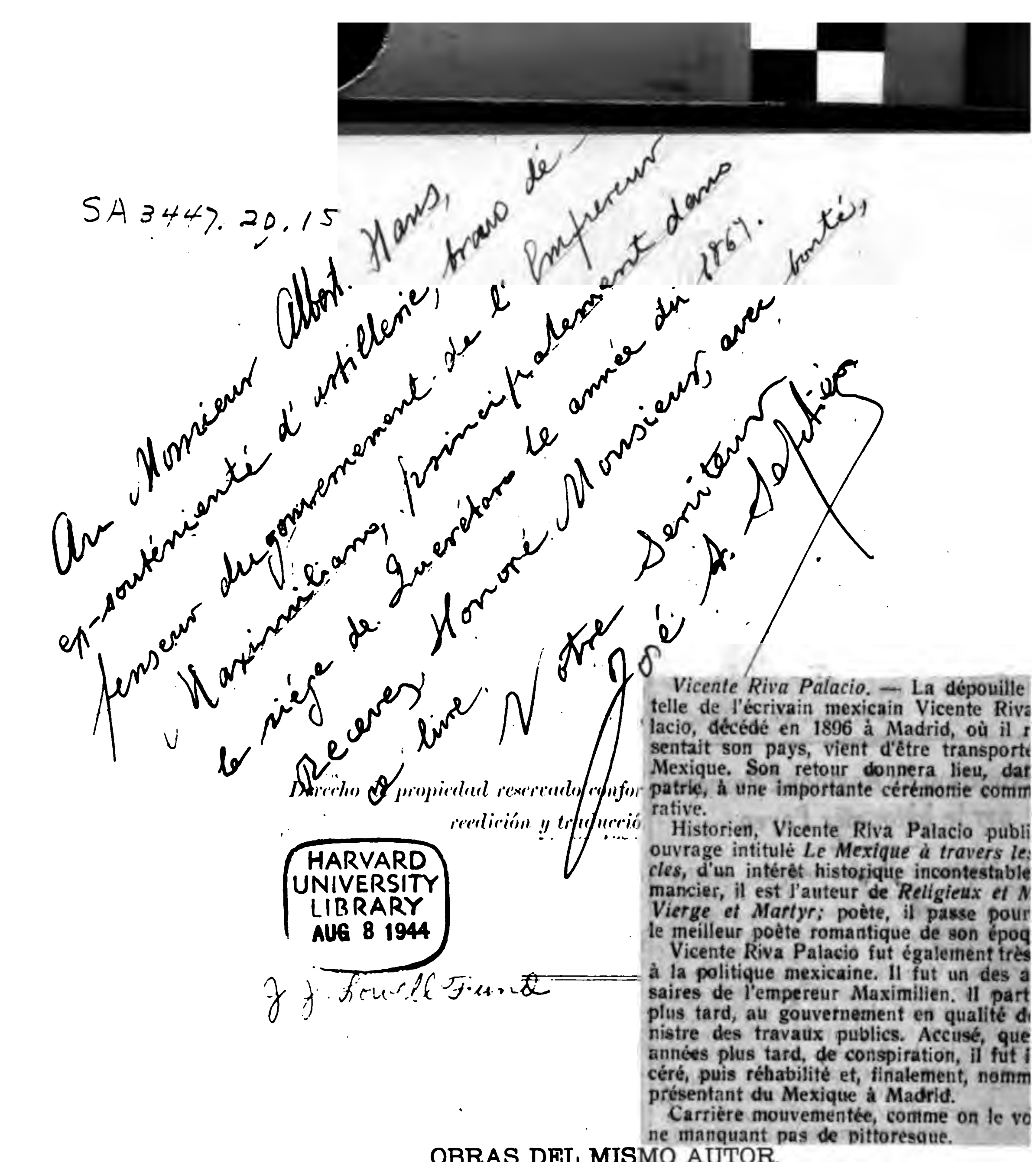


MÉJICO.

MODERNA LIBRERÍA RELIGIOSA DE

José L. Vallejo, (S. en C.)—Calle de San José el Real núm. 3

1907


Vicente Riva Palacio. — La dépouille
telle de l'écrivain mexicain Vicente Riva
lacio, décédé en 1896 à Madrid, où il r
sentait son pays, vient d'être transporté
Mexique. Son retour donnera lieu, dar
patrie, à une importante cérémonie comm
rative.
Historien, Vicente Riva Palacio publi
ouvrage intitulé *Le Mexique à travers le
cles*, d'un intérêt historique incontestable
mancier, il est l'auteur de *Religieux et N
Vierge et Martyr;* poète, il passe pour
le meilleur poète romantique de son époq
Vicente Riva Palacio fut également très
à la politique mexicaine. Il fut un des a
saires de l'empereur Maximilien. Il part
plus tard, au gouvernement en qualité d
nistre des travaux publics. Accusé, que
années plus tard, de conspiration, il fut i
céré, puis réhabilité et, finalement, nomm
présentant du Mexique à Madrid.
Carrière mouvementée, comme on le vo
ne manquant pas de pittoresque.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

Aritmética Reformada según el principio filosófico cuya expresión es:
$N = \ldots Ax^3_3 + Ax^2_2 + Ax^1_1 + Ax^0_0 + Ax^{-1}_1 + Ax^{-2}_2 + Ax^{-3}_3 + \ldots$.$ 1 50

Mi Aritmética Reformada y errores de los Matemáticos.. ,, 1 00

Nueva Aritmética Reformada........................ ,, 1 00

Se venden en la Moderna Librería Religiosa de José L. Vallejo, Méjico, Apartado núm. 444.

PRÓLOGO DEL AUTOR.

HABIENDO leído en *El Verdadero Juárez*, que "sobre todo la obra del señor D. Fernando Iglesias, intitulada *La Traición de Maximiliano y la Capilla propiciatoria*, pone en evidencia la infamia" que al Emperador de Méjico, fusilado en el cerro de las Campanas, le atribuyen Escobedo y sus partidarios, nos hicimos del libro á que el señor Bulnes se refiere, y una vez leído todo, pareciéndonos vano desde la primera hoja hasta la última, nos decidimos á consagrarle profundas meditaciones, temerosos de que hubiéramos juzgado equivocadamente; pues la fama de escritor razonado de que disfruta el señor Iglesias, de concienzudo y caballeroso, hízonoslo temer así. Además, como en el *Prólogo* dice el autor que la prensa imperialista no ha combatido sus *Rectificaciones Históricas*, que son las que informan el libro de que se trata, la disyuntiva forzosa de que ó se consideraron irredagüibles los argumentos del señor Iglesias, como él cree, ó de ninguna importancia, como juzgamos nosotros, fué poderoso estímulo que nos empeñó en la lectura del libro citado; pues deseosos de conocer la verdad acerca de un suceso histórico de incomparable trascendencia, en el que mucho hemos pensado desde la brillante mañana en que el extraño repiqueteo de las campanas de la modesta iglesia de San Francisquito nos hizo despertar sobresaltados, porque un silencio eterno parecía haber apagado las sonoras voces de los templos de Querétaro; deseosos, decimos, de conocer la verdad acerca de un acontecimiento que al echar por tierra el trono de Maximiliano dió inmenso aliento á la dominación norte-americana, que si en 47 se presentó con todos

los arreos y el imponente aparato de un temible guerrero, hoy nos invade transformado en astuta serpiente de plata con cabeza de oro, hemos leído y releído con suma atención la obra del señor Iglesias, persuadiéndonos cada vez más, por su falta *absoluta* de sólidos argumentos, de la falsedad del crimen que se imputa al infortunado Príncipe Maximiliano, y sorprendiéndonos de que haya quienes preciándose de tener talento y de ser honrados, puedan dar crédito á una acusación lanzada á los cuatro vientos de la publicidad en medio de circunstancias tan contrarias para que fuese bien recibida, que ni la verdad más palmaria alcanzaría semejante portentoso éxito producida en análogas condiciones.

¡Extraña es la fortuna con que en todos tiempos ha hecho su entrada la mentira en el mundo de las conciencias! ¡Un ser irracional, un reptil, engaña á la primera mujer, en cuya frente reverbera la luz de la inteligencia divina! ¡Increíbles absurdos constituyen los sistemas religiosos del paganismo! ¡Los viajes de Marco Polo, traducidos á todas las lenguas, causan general asombro, y hasta hombres de la talla de Colón creen en la isla de las tejas y los ladrillos de oro, en la provincia de las doce mil ciudades, entre las cuales se encontraba la ciudad del Cielo con sus doce mil puentes de piedra, y en la ciudad magnífica donde existían columnas de cobre y oro, donde entraban diariamente mil carros de sedas y donde abundaban de un modo prodigioso el oro, las perlas y todos los perfumes del Oriente.

Pero la verdad no penetra en la inteligencia humana bajo tan prósperos auspicios como la mentira: una resistencia misteriosa, satánica, como dice el filósofo que en el centro mismo de Paris fué llamado hace cincuenta años *La Luz de la Tierra*, retarda en extremo el establecimiento del indestructible imperio de aquella divinidad mitológica, hija del soberano de los dioses, y madre de la virtud y de la justicia.

Talés de Mileto es el primer sabio que *siente* el movimiento de nuestro planeta, y, Ptolomeo, mil años después, combate ese importante descubrimiento que considera como un viejo error de la astronomía de los griegos, y todavía ¡25 siglos más tarde! Copérnico *teme* sostener públicamente que la tierra se mueve. Sócrates es condenado por enseñar que la Luna

no es una Diosa sino un cuerpo que refleja la luz del sol y por afirmar que Iris es la luz solar refractada por las nubes. ¡Y qué más! ¡Jesucristo muere en afrentoso patíbulo por predicar la verdad!!!

Estos hechos históricos bastan para demostrar con extraordinaria elocuencia cuán fácilmente la mentira engalanada con los atavíos de la seducción avasalla la inteligencia, y cómo es difícil persuadir á los hombres de verdades contrarias á las opiniones que profesan. Hé aquí el doble *por qué* del lento, lentísimo progreso de la verdad en todas sus manifestaciones, así absolutas como relativas, clasificación que abarca, por supuesto, las verdades históricas. ¡Y cómo no, si sea cual fuere la manera como se verifique el fenómeno del conocimiento, cuestión que mucho ha preocupado á los filósofos, una vez que nuestro espíritu está en perfecta y pacífica posesión de una idea, refiérase á objetos físicos, intelectuales ó morales, idea con que se ha nutrido, que se ha asimilado, natural es, para que el entendimiento dé ascenso á otra idea que le sea contraria, que ésta deba presentársele con tal viveza y lucidez de verdad que haga evidente la falsedad de la primitiva! Sin esta circunstancia, la sustitución en el entendimiento de una idea con que éste se ha connaturalizado, por otra que le sea enteramente extraña y, todavía más, opuesta, es metafísicamente imposible; y por lo mismo, metafísicamente imposible la sustitución de los juicios correspondientes. En efecto ¿cómo podríamos prescindir de la idea de que Sócrates fué un sabio? ¿Cómo de la que Bruto asesinó á César?

"Hasta los seres imaginarios pueden tener su idea, dice P. Janet; por ejemplo, D. Quijote tiene también su idea en nosotros que si en alguna parte, en drama ó comedia nos lo representaran cometiendo alguna bajeza ó villanía, nos chocaría tanto como si nos hablaran de un triángulo equilatero que fuera rectángulo."

La idea, pues, que tenemos de Sócrates y de Bruto está tan arraigada en nuestro espíritu, que sin una prueba evidente que nos convenza de lo contrario, y sin el tiempo necesario para asimilárnosla, declararíamos demente á quien nos sostuviera opuesto parecer. Y acercándonos más al asunto que nos trae á la discusión ¿no es verdad que en extremo dudoso

es el éxito de la colosal empresa acometida por *Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia* y sobre todo por *El Verdadero Juárez*. dos inesperados campeones que con furia tremenda se han presentado en el vasto campo de la historia de Méjico para combatir vetustas enseñanzas? Y en efecto ¿qué otra cosa ha conseguido hasta ahora el señor Bulnes, autor de las dos mencionadas obras, que levantar espesa polvareda de protestas contra ellas por parte de quienes han vivido creyendo lo contrario de lo que afirma, fundado en documentos casi todos no combatidos aún? ¿Cómo, pues, viniendo al asunto de este libro, no ha de sorprender, no ha de chocar, que tan pronto como se publicó el *Informe* del General Escobedo, la prensa liberal, sin más fundamento que la palabra de este señor, pronunciada en circunstancias del todo desfavorables, haya dado crédito al contenido del mencionado documento, en el cual Maximiliano repentinamente aparece, no obstante su universal fama de valiente hasta la heroicidad y de fiel hasta el sacrificio, transformado en un cobarde y traidor? ¿Y cómo no ha de sostenerse que al obrar así los partidarios del General Escobedo han observado una conducta diametralmente opuesta á la que establecen las reglas que tienen por objeto la investigación de la verdad histórica? "La historia es una ciencia inductiva, dice P. Janet, cuyo método es comparable al de la Geología, por ejemplo, pues en una y otra se concluye de ciertos hechos á otros hechos, de los cuales los primeros son signos de hechos pasados." Bien; pues si los geólogos deben mostrarse en extremo prudentes en la observación de los hechos que caen bajo su jurisdicción, y si ellos de un simple hecho aislado ninguna consecuencia pueden inferir, los hombres de la Historia deben, con más razón, cuidarse de pronunciar fallos infundados y sobre todo de pronunciarlos en medio del hervidero de las pasiones. Y decimos con más razón, porque los hombres á quienes la Historia hace desfilar al través de todas las generaciones, sea por sus méritos, sea por actos que los empequeñecen, tienen derechos que el historiador debe respetar, y también porque la relación de los sucesos contiene enseñanzas que sirven de guía á las sociedades en el intrincado laberinto de la vida.

En suma, diremos, que expuestas las anteriores observacio-

nes, los partidarios del General Escobedo, al sostener que el Emperador Maximiliano cometió la infame traición que dió por resultado la toma de Querétaro el 15 de Mayo de 1867:

Primero. No han respetado el principio fundamental de la Historia que dice: "Todo hecho atestiguado por un testigo competente y desinteresado es verdadero." (P. Janet, Tratado Elemental de Filosofía, pág. 919); pues interesando y mucho á la gloria militar del General Escobedo, que ni puede considerarse como testigo, puesto que es un simple narrador, que el General en Jefe del ejército sitiado, que lo era Maximiliano, se declarase vencido, la aseveración de aquel General carece del segundo de los requisitos indicados en el principio de que se trata.

Segundo. Se han separado de la regla de Crítica Histórica que dice: "En todo suceso histórico hay que distinguir tres cosas: "el hecho, las circunstancias del hecho y el juicio de los testigos." (Autor citado, pág. 520); pues siendo el General Escobedo un simple narrador del hecho á que se refiere en su *Informe*, cuyo juicio, como expresa P. Janet en la pág. 520 de su obra citada, diciendo: "el juicio del narrador no influye en la realidad del hecho," en el hecho de traición de que se acusa á Maximiliano faltan *de un modo absoluto* los testigos, y por consiguiente la ciencia y la veracidad de los mismos, ciencia y veracidad que, como afirma Prisco en sus *Elementos de Filosofía Especulativa*, pág. 125, *son los dos fundamentos racionales en que se apoya la autoridad del testimonio humano.*

Tercero. No han sujetado su juicio á los preceptos lógicos relativos á los diversos grados de asentimiento, que son: la *duda*, la *opinión* y la *certidumbre;* pues no pudiendo engendrar certeza moral, que es de la que se trata, la palabra de un solo hombre, siendo que esta clase de certeza es la que se funda en el testimonio de los hombres cuando es *indudable, unánime* (obra ya citada, pág. 363), aseguran, sin manifestar temor alguno de errar y *únicamente* apoyados en la palabra del General Escobedo, que Maximiliano traicionó. "Tal hombre, dice P. Janet, que no es mentiroso por naturaleza, puede serlo por interés en determinados casos." Siendo esto evidente, y hasta de simple sentido común, por grande que sea la fe que inspire la palabra del hombre, es contrario á las leyes

del conocimiento humano que engendre certeza acerca de lo que se afirma ó se niega; correspondiéndole sólo el estado de duda, en el cual la mente vacila, ó el de opinión, en el que la mente se adhiere á lo que se niega ó afirma, pero con recelo de no acertar.

Cuarto. Han faltado á la moral, pues contra ésta peca quien falta á la justicia, y es injusto hacer daño á otro en su honra cuando sin bastante fundamento se sospecha de él. "La sospecha, dice Sato Tomás de Aquino, implica la opinión de lo malo, cuando procede de ligeros indicios, y sucede de tres modos; Primero, de que uno es malo en sí mismo; y por esto, como consciente de su malicia, fácilmente opina de otro lo malo, según aquello (Eccl. 10, 3), el necio andando en su *camino,* siendo él insipiente, *á todos los juzga necios.* Segundo, proviene de que alguno tiene mal afecto á otro; pues, cuando uno desprecia ú odia á otro ó se irrita ó le envidia, piensa de él lo malo por ligeros indicios, porque cada cual cree *fácilmente* lo que *apetece.* Tercero, proviene de la larga experiencia............ "Las dos primeras causas de la sospecha, pertenecen á la perversidad del afecto; mas la tercera causa disminuye la razón de la sospecha, en cuanto la experiencia sirve para la sospecha que es contraria á la razón de aquella; y por esto la sospecha implica cierto vicio: y, cuanto más avanza la sospecha, es tanto más viciosa. Hay empero tres grados de sospecha: Primero, *el que el hombre por leves indicios comience á dudar de la bondad de alguno, y esto es pecado leve y venial,* pues pertenece á la tentación humana, de la que esta vida no se haya exenta, como consta (Glosa Ord. Aug. cit. arg. 3°) sobre aquello (I. Cor. 4°), *no queráis juzgar antes de tiempo.* Segundo caso es cuando alguno por indicios leves, juzga como cierta la malicia de otro; y *esto si recae sobre materia gràve, es pecado mortal,* en cuanto no se hace sin perjuicio del prójimo; por lo cual la Glosa (ibid) añade: si pues no podemos evitar las sospechas, porque somos hombres, al menos debemos suspender nuestros juicios, esto es, no faltar definitivamente." (Suma Teológica, Tomo 3°, pag. 337). P. Janet dice: "Generalmente no se debe suponer el mal en nadie: esta clase de defecto se llama *juicio temerario.*" Y juicio temerario es, como ya se sabe, el que se forma sin bas-

tante causa ó fundamento. ¿Y podrá ser causa suficiente la palabra del General Escobedo, por veraz que éste haya sido, hallándose interesado en el presente caso?

Quinto. Han violado el derecho natural; pues uno de los derechos naturales es la *inviolabilidad de la persona*, y como dice Zacarías Oñate: "Se ataca la inviolabilidad de la persona de otro, privándole de la vida, privándole de la libertad y privándole de la fama." (Obras filosóficas, pág. 463).

En presencia de todo este cuadro de monstruosos desaciertos, diremos con Tilman Pesch: "Enseñanzas históricas en cuyo seguimiento nos viéramos precisados á concebir los hechos de otro modo que como se nos presentan, claros y distintos, llevan en la frente la señal de Caín, de la falsedad y del anatema."

Entremos, pues, en materia, lo que haremos siguiendo al señor Iglesias Calderón paso tras paso, y dando, por lo mismo, á las divisiones de este libro, los mismos títulos que los de la primera parte de la obra á que venimos refiriéndonos; pues en esa primera parte es en la que el autor se propone probar, sirviéndose de argumentos sofísticos, que Maximiliano traicionó; argumentos que todavía hoy quiere hacer valederos empleándolos contra el *Maximiliano Intimo*, interesante obra del respetable señor Blasio.

1 El Autor dice "teorias" palabra que reemplazamos por "Enseñanzas históricas," pareciéndonos que los conceptos de Tilman Pesch son mas exactamente aplicables á la Historia que á todos los otros ramos de la ciencia humana. Para San Agustin la Historia es la superior de las ciencias que son el fruto de la investigación del hombre: para este santo Doctor la Historia es como una revelación de la acción de Dios sobre la humanidad.

PRÓLOGO DE LA OBRA DEL SEÑOR IGLESIAS.

"Contra lo que era de esperarse, dado lo interesante del asunto y la reñida polémica sostenida en 1887 y en 1889 entre los diarios liberales y los imperialistas, en la cual los primeros probaron que Maximiliano era muy capaz de haber traicionado á sus generales en Querétaro y los segundos presentaron ciertos argumentos aparatosos, merced á los cuales no se declararon vencidos, contra lo que era de esperarse, repito, mis "Rectificaciones" han pasado sin levantar discusión de ninguna clase."

Según consta en este párrafo, el señor Iglesias afirma que los diarios liberales probaron que Maximiliano era *muy capaz* de haber traicionado. *Capaz*, dice el Diccionario de Domínguez, *susceptible de obrar el bien ó el mal.* Así es que el señor Iglesias confiesa que lo probado por los diarios liberales es que Maximiliano era *muy susceptible* de haber traicionado.

¡Interesante tesis fué entonces la que probó la prensa liberal! pues que todos los liberales, inclusive el señor Iglesias, todos los imperialistas, todos los hombres en una palabra, sin exceptuar al Sabio Rey Salomón, al Santo Rey David y al mismo Adán, resplandeciente de justicia al criarlo Dios inocente en el Edén, trasunto del Cielo; todos, absolutamente todos los hombres, hecha excepción de la Excelsa Madre de Cristo, han sido, somos y serán *susceptibles* y por lo mismo *capaces, muy capaces*, de cometer los crímenes más atroces.

"El hombre, exclama el Profeta Rey, cuando estaba en honor, esto es, siendo criado á imagen y semejanza de Dios,

no entendió esta condición de su nobleza, y se degradó por el amor de las cosas visibles, hasta hacerse en gran parte semejante á las bestias." (Ps. 48, v. 13).

Y en efecto ¡qué vicio no tiene su personaje! diremos con Don Juan Luis Tercero, que en su *Armonía de Ambos Mundos, el Natural y el Sobrenatural*, sigue diciendo: "No parece sino que la ciencia de la Moral se ha modelado á *posteriori* sobre la observación de las figuras que ofrece la Historia Natural. No decimos mejor de un soberbio, sino que es un león; de un hombre sanguinario, que es un tigre, una hiena, una pantera; el oso simboliza la más vil lujuria, el cerdo, la más inmunda abyección; el asno, la más estólida pereza; es el lobo goloso y rapaz, el escorpión un vengativo ciego, la serpiente el emblema de la más astuta y refinada perfidia."

Quede, pues, sentado, que el mismo señor Iglesias conviene en que hasta la fecha de la publicación de su libro, cuantos argumentos esgrimieron los periodistas liberales con el objeto de persuadir á sus contrarios de que Maximiliano traicionó, sólo sirvieron para probar que éste fué *muy capaz* de cometer semejante delito. Y quede también establecido, por las observaciones que dejamos apuntadas, que no sólo el Emperador fué muy capaz de cometer la traición que se le imputa, sino cualquiera otro hombre, sin excluir al señor Iglesias. Y en consecuencia, que hasta la fecha citada, no probó la prensa liberal que el Emperador haya traicionado.

Sorpréndese el autor de quien nos ocupamos de que los periódicos imperialistas no hayan refutado sus *Rectificaciones Históricas*, siendo que en ellas considera la cuestión de que se trata desde un nuevo punto de vista y de aquí infiere que su argumentación es irrebatible. Como la prensa imperialista bien pudo dejar de refutar los sofismas del señor Iglesias por razón bien distinta de la que él supone, no se deduce la bondad de sus argumentos, como cree, lo que además queda probado por lo que dice el mismo señor, pues en la nota de la página VI, se lee: "Naturalmente el señor Agüeros *no está* de acuerdo con *muchas* de mis apreciaciones por juzgarlas con distinto criterio filosófico...." ¿Cómo, pues, sabiendo el señor Iglesias que el periodista señor Agüeros opina de distinto modo, lo que significa que para este escritor si son refuta-

bles las *Rectificaciones Históricas*, cómo, decimos, con semejante antecedente, cree el señor Iglesias que los escritores imperialistas juzgaron irrechazables sus artículos con el mencionado título publicados? ¡Cuántos redactores de periódicos imperialistas se hallarán en el mismo caso que el señor Agüeros!

***

Continúa diciendo el autor: "En general, todas las distinciones que frecuentemente me otorgaba el pundonoroso ex-Ministro del Presidente Lerdo de Tejada, eran debidas á su empeño de honrar en mí la memoria de mi Padre. Así lo manifesté en alta voz, en presencia de mis buenos y estimados amigos el Encargado de Negocios de la República Chilena, el Gobernador del Distrito, y los Generales Treviño, Naranjo, Cervantes y Charles, un día que partimos juntos el pan y la sal con Don Mariano Escobedo. Así, públicamente, dije en mis "Rectificaciones" al señor Hans: "Debo á la *franca amistad* que, más que á mí mismo, A LA REPRESENTACION DE MI NOMBRE, *concede el vencedor de Santa Gertrudis, de San Jacinto y del Cimatario.* Puedo, por tanto, asegurar que la honrosa distinción testamentaria del General Escobedo es, ante todo, un homenaje á la integridad, á la rectitud, al patriotismo de mi Padre." Más adelante así se expresa: "Yo pude tender la mano (al General Escobedo) más tarde y aceptar la valiosa amistad que me ofreciera, cuando personalmente dió á mi señora Madre, á mi hermana y á mí un pésame sinceramente sentido y noblemente manifestado por el fallecimiento de mi Padre......"

Hemos transcrito los anteriores párrafos con el objeto de hacer constar en este libro que al señor Iglesias lo estrecharon con el General Escobedo vínculos de amistad y de una gratitud que enciende sobremanera los afectos cariñosos del corazón; pues esa gratitud reconoce por origen los benévolos sentimientos del General Escobedo hacia el respetable Padre del señor Iglesias. Y queremos que todo esto quede aquí consignado, porque natural es suponer que sobre los cimientos de la amistad y de la gratitud ha levantado el autor del libro que combatimos el aparatoso y fantástico castillo de su argumen-

tación; argumentación que, por lo mismo, debe inspirar desconfianza de sobra; pues que al señor Iglesias lo despojan las reglas de la Crítica Histórica, fundadas, como lo están, en las leyes de la naturaleza humana, del derecho de ser creído como narrador y como observador de cuanto se refiere á un asunto que interesa en gran manera á la honra del General Escobedo.

En efecto, el método propio de la Historia, como ciencia moral que es ésta, participa del método demostrativo y experimental (P. Janet, Tratado Elemental de Filosofía, pág. 498); y bien sabido es que toda demostración debe arrancar de principios evidentes ó de hechos ó verdades bien investigadas, lo que reclama observadores imparciales. El autor de Filosofía, ya varias veces citado, hablando de las cualidades del observador, dice: "*La Imparcialidad.* Se deben evitar todas las ideas preconcebidas, y las hay de dos clases, las que provienen de los demás (*preocupaciones*) y las que provienen de nosotros mismos (*prevenciones*), que nacen por lo regular del espíritu de sistema. En suma, el observador debe ser *un buen crítico*, siempre dispuesto á suspender su juicio." Ahora bien; en el mismo Tratado de Filosofía, dice el autor: "Sentado esto, diremos que hay tres clases de amistad, fundada en el placer, el interés ó la virtud........

"La verdadera amistad, según los antiguos, es la que tienen los hombres virtuosos y que se asemejan por la virtud. Aquellos que desean el bien de sus amigos por estos nobles motivos, son los amigos por excelencia . " Y como seguramente esta clase de amistad fué la que ligó á los señores Iglesias y Escobedo, glosemos aquí las siguientes palabras de Montesquieu: "En la amistad de que hablo, las almas se mezclan y se confunden una en otra de un modo tal, que borra y no se encuentra ya la costura que las ha unido. Si me apremian para que diga por qué le profesaba tanto cariño, no puedo explicarlo más que diciendo: "Porque era él y porque soy yo." Más allá de mi discurso y de cuanto pudiera decir particularmente, existe no sé qué fuerza inexplicable y fatal, mediadora de esa unión........No es una consideración especial, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni mil....es no sé qué quinta esencia de toda esa mezcla que habiéndose apoderado de

toda mi voluntad, la llevó á sumergirse y á perderse en la mía, con un nombre y un afán igual; y digo perder con toda verdad, pues no nos reservamos nada que fuese suyo ó mío." Y San Agustín, triste por la muerte de su amigo, decía: "¡Qué dolor el mío! Todo lo que reía está muerto; mi patria me era un suplicio; la casa paterna me causaba increíble enojo; todo lo que había compartido con él, se cambiaba, sin él, en tortura. Por doquiera le buscaban mis ojos sin encontrarle; lo aborrecía todo porque nada podía devolvérmele y decirme: "Ahí está, ya viene," como todo me lo decía durante su vida cuando preguntaba á mi alma: "¿Por qué estás triste? ¿Por qué tanta turbación?" Y mi alma no sabía qué responderme. Y si yo le decía: "Espera en Dios" no me obedecía. Sólo mis lágrimas me consolaban y habían sucedido á mi amigo en las delicias de mi alma."

Hé aquí lo que es la verdadera amistad. Mas no es necesario que los vínculos de afecto entre los señores Iglesias Calderón y Escobedo hayan sido tan apretados que arrancaran de sus corazones los tristísimos ayes de San Agustín, ni de sus ojos las ardientes lágrimas del primer Obispo de Hipona, ni tampoco de sus labios las sentimentales frases de Montesquieu, para que la parcialidad impida al autor que combatimos el juicioso examen de cuanto acreciente ó amengüe los hechos militares del General Escobedo, no; basta el noble interés que por el amigo entraña comunmente una amistad sincera, para que la preconcepción de ideas favorable á él sea poderoso obstáculo que impida la imparcialidad necesaria en los juicios que importan á su fama. Este afecto que inspiró al señor Iglesias la obra que combatimos, le impidió imprimir en ella el sello de la imparcialidad. En consecuencia, la obra dicha será todo lo que se quiera, menos *rectificaciones históricas,* que fué el título con que se publicó primero en forma de artículos periodísticos.

***

"El señor General Lalanne, Vicepresidente de la Comisión de Auténticas, puede atestiguar que el autógrafo mencionado (la carta atribuída á Maximiliano de que adelante se ha-

blará) fué admitido agradecidamente por el Museo Nacional de Artillería desde la fecha que acabo de indicar, y mostrado en los anaqueles del establecimiento, como auténtica reliquia histórica, durante dos años, día más día menos sin que *ninguno* osara dudar de su autenticidad mientras vivió el glorioso vencedor del imperio."

Subrayamos el "ninguno," porque aunque suponemos que el autor al escribirlo quiso referirse *nomás* á los miembros de la Comisión de Auténticas, como no lo dice claramente, el lector, olvidando que al principio del *Prólogo* que venimos combatiendo se dice, que con motivo del *Informe* del General Escobedo se trabó reñida polémica en los años de 1887 y 1889 entre la prensa imperialista y la liberal, puede creer á lo menos por el pronto, que el público en general concedió valor probatorio al indicado *Informe*, lo que de ninguna manera sucedió. Por lo demás, eso de que ninguno de los miembros de la Comisión de Auténticas osara dudar de la autenticidad del documento en cuestión, mientras vivió el General Escobedo ¿cómo lo sabe el señor Iglesias? La duda, la opinión y la certeza no son más que los estados en que el espíritu puede encontrarse con relación á lo verdadero y á lo falso, estados que si no se hacen ostensibles empleando alguno de los medios con que los hombres nos comunicamos nuestros pensamientos, es imposible conocerlos. ¿Quiso el señor Iglesias decir que ninguno de los miembros de la Comisión de Auténticas se atrevió á manifestar su juicio antes de que muriera el General Escobedo? Como esto seguramente se debió á las consideraciones que guardaban al mencionado General, nada significa en favor de la autenticidad del autógrafo el silencio observado por aquellos señores.

"Ultimamente, después de impreso este libro, la Comisión de Auténticas del Museo de Artillería, en junta celebrada, no en un salón de conferencias, sino en el Ministerio de Guerra y *presidida por el Secretario del ramo*, declaró *dogmáticamente* por ocho votos contra uno que la carta donada por el General Escobedo había sido falsificada."

Existiendo notable diferencia entre la letra de la carta de que aquí se habla y la letra muy conocida de Maximiliano, pues el mismo señor Iglesias dice en la página 23: "En el su-

puesto de falsificación y dadas las *notables* diferencias existentes entre la carta presentada por López y otros documentos de Maximiliano (*diferencias que no he negado nunca*) deben aceptarse los términos con que la definen los señores pintores en sus tantas veces mencionado dictamen: "En conclusión (dicen los infrascritos), opinamos en conciencia y sin intención de perjudicar á nadie, que la carta examinada es *una pésima falsificación;*" existiendo, decimos, evidente diferencia entre la forma de los caracteres usados por Maximiliano y la letra del documento de que ahora se trata, innecesario era que los miembros de la Comisión de Auténticas fundaran su voto en largos ó breves razonamientos para demostrar que la carta es falsificada; pues para ellos, lo mismo que para el señor Iglesias y para cuantos confronten signos escritos y auténticos del Emperador con los de la consabida carta, la desemejanza es y será siempre incuestionable.

"La prensa imperialista ha reproducido jubilosamente el dictamen de la Comisión de Auténticas, y con la *mala fe que la caracteriza, ha fingido creer* que dicho dictamen es una sentencia absolutoria del cargo de traición á sus generales, de que ha sido acusado Maximiliano de Hapsburgo y alabado á porfía el amor á la verdad histórica del actual Secretario de Guerra y Marina, promovedor de la resolución de la Junta, sin pensar que resulta bien extraño un amor *refrenado cuidadosamente* mientras vivió el General Escobedo y excitado por el *carácter internacional.*"

Hé aquí lo que naturalmente ocurre decir acerca de las palabras del señor Iglesias que dejamos subrayadas: Que este señor ha escrito su libro apasionadamente, como ya dijimos que era de suponerse, dada su amistad con el General Escobedo, pues: Primero, insulta á la prensa imperialista, afirmando *dogmáticamente* que la *caracteriza la mala fe*, nada más porque elogió la conducta de la Comisión de Auténticas. Segundo, dogmáticamente afirma también que la prensa dicha *ha fingido creer* que el dictamen de la mencionada Comisión es una sentencia absolutoria del cargo de traición á los Generales imperialistas que se imputa á Maximiliano. Tercero, que si al señor Iglesias parece extraño un amor á la verdad histórica *cuidadosamente refrenado* por parte del Secretario de Guerra y

Marina entretanto vivió el General Escobedo, no nos explicamos por qué no le sorprende el silencio *cuidadosamente observado* por parte del General Escobedo mientras vivieron Yablousky, cómplice de la traición de López, y el padre Soria, confesor de Maximiliano.

"El Imparcial," á quien ya reproché, con motivo de la carta del Dr. Kaska que, blasonando de ser el instructor de las masas populares, dejara á la inmensa mayoría de sus lectores en la errónea creencia de que la traición de Maximiliano se fundaba, no en la confesión misma del intruso usurpador, revelada por el General Escobedo, comprobada por los hechos del mismo Maximiliano, sino en un documento tachado de falso; "El Imparcial," repito, al publicar el dictamen de la Comisión de Auténticas, reincide, probablemente por disposición superior, en dejar á sus lectores en la misma errónea creencia indicada.

"Para el vulgo, para la gente ignorante, por desgracia tan numerosa en nuestro país, cuya ignorancia explotada por la mala fe de la prensa maximilianista, hace consistir en la autenticidad de la carta presentada por López, la traición de Maximiliano; para el vulgo, repito, para la gente ignorante, tendrá gran importancia la declaración dogmática de la Comisión de Auténticas, á la que darán el doble erróneo carácter de un mentís al General Escobedo y de una absolución á Maximiliano.

"Para la gente sensata, que estudia, piensa y medita, para quienes lean con detención este libro; para todos los que saben que la traición de Maximiliano á sus Generales, no se funda en la carta presentada por López, sino en la *confesión* del Archiduque, *revelada* por el general Escobedo y *comprobada* por la conducta misma del titulado Emperador de Méjico; para la gente sensata, repito, que estudia, piensa y medita, la declaración dogmática de la Comisión de Auténticas carece de toda importancia y tiene por única significación el hacer público el parecer de ocho de los miembros que la componen.

"Para mí, es decir, para la tesis sostenida y comprobada en este libro, la declaración dogmática de la Comisión de Auténticas es del todo inofensiva, dado que desde un principio, he desligado de mi argumentación la carta presentada

por López suponiendo, sin conceder, que ella fuera falsificada, y falsificada por el antiguo Coronel del Regimiento de la Emperatriz. Para combatir victoriosamente la tesis sostenida y comprobada en este libro, sería necesario destruir los hechos de Maximiliano, pues en ellos se basa toda mi argumentación. Y como esto es sensillamente imposible, mi tesis quedará en pie, aun cuando traten de socavarla todas las declaraciones dogmáticas habidas ó por haber."

Como se ve, el contenido de estos últimos párrafos consiste en que el señor Iglesias sostiene, que no en la supuesta carta de Maximiliano, sino en la revelación del General Escobedo, es en lo que se funda el cargo de traición que al Emperador de Méjico se imputa.

En primer lugar, debe fijarse la atención sobre que no obstante chocar al señor Iglesias que la Comisión de Auténticas declaró *dogmáticamente* que la carta de que se trata fué falsificada, aquel caballero no tiene inconveniente en declarar *infalible* al General Escobedo; pues infalible es el que *no puede engañar ni ser engañado* (Diccionario de Domínguez), lo que es contrario al conocimento que tenemos de lo que es el hombre, contrario á las leyes de la naturaleza humana, ya corrompida, y frágil por lo mismo. En segundo lugar, si el General Escobedo presentó la carta mencionada al rendir su *Informe* para dar con ella testimonio de su dicho, claro es que el mismo señor General juzgó que sin esa carta su palabra carecería de la fuerza necesaria para arrancar del consentimiento universal de los hombres una creencia profundamente arraigada: la de que Maximiliano fué entregado por la traición. ¿Cómo, pues, y con qué derecho pretende el señor Iglesias que se prescinda de la citada carta, al grado de llamar ignorantes á los que de ella no queremos desviar la vista, y de que sólo apoyados en la palabra del General Escobedo, parcial á toda luz, se introduzcan innovaciones en la Historia, con grave riesgo de trastocarla? Es cierto (Pág. XVI) que el señor Iglesias dice que la revelación del General Escobedo está *comprobada* por la conducta misma de Maximiliano. Pero esa conducta, juzgada apasionadamente por sus contrarios, como lo probaremos después ¿no pudo ser precisamente la causa que despertó la idea de atribuir á Maximi-

liano la infame acción de traicionar á su denodado ejército? Sí pudo ¿verdad? Luego resueltamente, sin la carta en cuestión, no queda más que la palabra del General Escobedo, que aún suponiéndola reveladora de un nuevo delito cometido por algún criminal de pública fama, necesitaría apoyarla en pruebas contundentes; pues que la conducta perversa de quien quiera que sea, nada arguye contra el presunto autor de un nuevo crimen sin las pruebas especiales que lo condenen, sobre todo cuando abunden razones que no hagan verosimil el hecho criminoso de que se le acuse. Además, al presentarse el General Escobedo ante el Tribunal de la Historia demandando justicia, está obligado á rendir pruebas en su favor de igual modo que lo está todo litigante, por honorable que sea, y con más razón que si se tratara de reclamar derechos que le concedieran leyes escritas; pues que en el caso de que se trata, son derechos otorgados por las leyes de la naturaleza, raíz de las positivas, los que se versan en la delicada contienda en que se yergue, levantándose de su tumba, la noble figura de un Príncipe, que ofendido en su decoro, exclama diciendo á los hombres del bando liberal: "Ya que injustamente me habéis privado de la vida, no cometáis la injusticia de quitarme la honra." Y ningún magistrado está en su derecho para exonerar á litigante alguno de la obligación que tiene de presentar las pruebas que abonen su dicho; sino al contrario, es deber de aquél decretar el término probatorio. Y las de que ahora se trata, son las que reclama toda crítica histórica; y ninguno, absolutamente ninguno, está investido de facultades omnímodas para pronunciar sentencia condenatoria en el presente juicio sin someterse, y de buena voluntad para no preocuparse, á las reglas dictadas por la razón ilustrada de los sabios, conocedores de la naturaleza humana, germen de donde brotan las leyes de una sana crítica.

"Probado que la decisión de la Junta de Auténticas, no daña en lo más mínimo, la también probada traición de Maximiliano, véamos lo que ella significa en la cuestión, completamente secundaria, de averiguar si es ó no falsificada la carta á que nos venimos refiriendo."

No obstante haber leído y releído éste y los anteriores párrafos

ya objetados, que hemos transcrito fielmente, no encontramos las pruebas, como tampoco las encontrará el lector, de que "no daña la decisión de la Junta de Auténticas" y de que "Maximiliano traicionó;" pues el señor Iglesias *no rinde ninguna*, sólo afirma que la felonía atribuída á Maximiliano se funda en la confesión que éste hizo al General Escobedo. Hé aquí el *sic volo* que el señor Iglesias censura tratándose de los respetables miembros de la mencionada Junta.

"Ufanamente, dice la Secretaría de Guerra, en su oficio á la de Relaciones, que la decisión de la Junta de Auténticas, es el resultado de *ocho votos contra uno*. Es cierto ... Y sin embargo, la gente sensata reflexionará que, en cuestiones históricas no es el número, sino la calidad, la que debe considerarse; apreciará la enorme diferencia existente entre ocho votos dados *sic volo* y uno *fundado razonadamente;* y sabrá que ese *voto* aislado y solitario es fundado por el Señor General Lalanne, es decir, por el más ilustrado, por el más enérgico de los miembros de la Comisión de Auténticas, cuyo pundonor podrá ser igualado, pero jamás superado por nadie."

En todo revela el señor Iglesias la parcialidad con que ha escrito su libro; pues además de impedirle el espeso velo de las pasiones políticas ver claro hasta en lo más sencillo, frecuentemente desciende al terreno de las injurias, siguiendo en esto una conducta diametralmente opuesta á la que con él observaron los diarios conservadores y que justamente elogia al principio de su "Prólogo," como ya se impuso de ello el lector. No ve claro el señor Iglesias, decimos, ni en lo que está al alcance del menos perspicaz y que se relacione con la cuestión que estamos tratando. En efecto ¿por qué se enfurece contra los ocho miembros de la Comisión de Auténticas que no fundaron su voto? ¿Qué si hubieran procedido de distinta manera el resultado de la votación habría sido favorable á la causa sostenida por el señor Iglesias? ¿Se enoja este escritor porque supone que faltándoles razones que exponer en favor del sufragio que emitieron se tiene una prueba inequívoca de que votaron de mala fe? ¿Cree entonces el señor Iglesias que si hubieran expuesto la razón de su dicho los mencionados miembros de la Comisión citada habríanse trocado en rectos los supuestos dolosos propósitos de los ocho

votos en cuestión? ¿Se imagina el señor Iglesias que á falta de observaciones propias no pudieron fundar el sufragio que se les pidió en todos ó en algunos de los argumentos aducidos por la prensa imperialista? ¿Concibe el autor á que nos referimos que si hubieran presentado otros que les hubiera sugerido su talento ó su infundadamente supuesta perfidia, por arte diabólica se habría convertido en favorable á la tesis que defiende la votación conforme á la cual quedó decidido oficialmente que la carta atribuida á Maximiliano es falsa? No advierte el señor Iglesias nada de esto, ni que en el caso de alguna nueva razón que se hubiera presentado por alguno de los ocho votantes aludidos, tal vez el General Lalanne hubiera agregado su voto al de la mayoría, y que entonces por unanimidad hubiera quedado desechada la carta que presentó el General Escobedo. Lejos, pues, de estar encolerizado el señor Iglesias por lo del *sic volo*, debiera estar ufano, y tanto ó más de lo que dice se mostró el Secretario de Guerra en su oficio á la Secretaría de Relaciones al comunicarle la resolución de los ocho votos contra uno.

En cuanto á que en cuestiones históricas, "no es el número sino la calidad la que debe considerarse," véase lo que dice P. Janet en su obra varias veces citada, pág. 512: No es esto decir que se deba preferir absolutamente en el testimonio un sabio á un ignorante, sino que es preciso tener buen cuidado de interrogar á cada cual sobre los hechos de que se trata y *aquel que ha visto es el verdadero sabio* en esta circunstancia. Se debe pues examinar si el testigo sabe bien la cosa de que se habla ó si la ignora...... Cuando se trata de esclarecer un hecho particular, los mejores testigos (subrayamos) *son los que se hallan presentes, aun cuando sea un niño, porque el conocimiento especial del hecho tiene más valor que cierta capacidad general* que en esa coyuntura *está de sobra.* Pero no basta (subrayamos) *que sea el testigo muy capaz de conocer la verdad, sino que también es preciso que se halle dispuesto á decirla:* ahora bien, para juzgar su sinceridad hay que examinar las razones que pueden impedirle ser sincero: ante todo, la costumbre de mentir, ó sea cierta disposición á engañar en general; y luego el *interés particular* para engañar en circunstancias dadas. Efectivamente tal hombre que no es embustero por naturaleza, puede serlo por

interés en determinados casos; y por el contrario, otro hombre de un carácter poco recomendable, puede ser sincero en un caso particular donde nada le induce á mentir. Si un testigo de carácter respetable afirma un hecho en el que *no tiene ningún interés*, reune las dos condiciones de moralidad del testigo y merece entera confianza; *siendo mayor aún la seguridad cuando un testigo declara contra sus propios intereses.*" (En el caso de que se trata, votaron ocho miembros de la comisión citada contra los intereses de su partido.)

Ya ve el señor Iglesias que la proposición de que "en cuestiones históricas no es el número sino la calidad lo que debe considerarse," en el sentido que la entiende, es falsa, falsísima, y, por lo mismo, que entre tanto no pruebe: 1º que al General Lalanne le consta que el Emperador escribió la carta presentada por el General Escobedo. 2º que aquel Jefe *sabe bien la cosa de que se habla* y sus compañeros no. 3º que es el único de los nueve miembros de la Comisión de Auténticas que presenció los hechos relativos á la toma de Querétaro. 4º que es también el único de ellos que está dispuesto á decir la verdad, el mencionado señor Lalanne ni es el único *verdadero* sabio en esta materia, ni el *mejor* testigo. Antes, por el contrario, los ocho miembros de la varias veces mencionada Comisión, en concepto de los cuales es falsificada la carta de que se viene tratando, son quienes *merecen entera confianza*, como lo expresan las palabras de P. Janet que acabamos de transcribir; pues además del carácter respetable de cada uno de ellos, su declaración, no obstante que pertenecen al bando liberal, es contraria á los intereses de ese partido, y, además, algunos de los mismos presenciaron los acontecimientos relativos al sitio de Querétaro.

Véase ahora si acaso es verdad que el General Lalanne fundó su voto, como el señor Iglesias asegura que lo hizo.

La segunda de las dos cuestiones sometidas á la deliberación de la Junta de que se ha venido hablando, dice así: "En vista de los documentos que se exhiben ante la Junta, originales del Archiduque Maximiliano ¿Puede afirmarse que éste ha escrito de su puño y letra la carta que se dirigió á López?" Hé aquí ahora lo que en el acta de la sesión en que fué discutido el punto anterior consta que respondió el

mencionado General: "El General Lalanne insiste en que la carta fué escrita por el mismo Maximiliano, y que las diferencias en la letra *pudieron* ser el resultado ya de la agitación en que se supone estaría el Archiduque, ó ya del interés que tuviera en disimular esta letra."

Fijando la atención en lo que se dice que expuso el General Lalanne, cualquiera advierte que se concretó á manifestar que su *creencia* es que Maximiliano falsificó la carta varias veces citada, y que no expuso los fundamentos de esa creencia; pues decir "que las diferencias en las letras *pudieron* ser el resultado de la agitación en que supone estaría el Archiduque, ó del interés que tuviera en disimular la letra," es á lo más decir por qué no se puede asegurar que es falsificada esa letra por otro que no fuera Maximiliano; pero como de esto no se sigue que el Emperador la haya adulterado, resulta que el General Lalanne no fundó su voto; es decir, no dijo porque si "puede afirmarse que Maximiliano escribió de su puño y letra la carta dirijida á López," que son los términos en que se formuló la pregunta hecha á los miembros de la Junta de Auténticas. En consecuencia, el señor Iglesias se engañó al creer que el General últimamente aludido fundó razonadamente su voto, y engañó á sus lectores afirmándolo así; y por lo mismo, no es cierto que haya "enorme diferencia" entre los ocho votos dados *sic volo* y el de que se acaba de hacer mención, que fué dado de la misma manera.

No estuvo más acertado el señor Iglesias al decir que el General Lalanne es el "*más enérjico*" de los ocho votantes á que nos venimos refiriendo, 1°, porque siéndolo los demás también, aunque en inferior grado, según lo asegura aquel escritor, con eso basta; 2°, porque ¿á quién temieron? ¿al señor Ministro de la Guerra? Entonces este señor opina en el sentido de los ocho del *sic volo*. Mas como estos, aunque menos (?) enérgicos que el señor Lalanne, siempre son enérgicos, razón por la cual debe creerse que votaron según el dictado de su conciencia, y como de los conceptos en que el señor Iglesias se expresa en otro lugar de su libro se deduce que á lo menos á juicio del señor Iglesias también el señor Presidente de la República opina como ellos, resulta que en las altas regiones oficiales existen, no *ocho*, sino *diez* votos contra uno.

"Como pudiera objetarse," continúa el señor Iglesias, "que en el caso actual, los ocho votantes *sic volo*, si bien no fundaron su voto, lo dieron apoyándose en el dictamen de los tres peritos calígrafos, nombrados exprofeso por la Secretaría de Guerra, bueno será recordar que ese voto fué dado en la Junta celebrada el 29 de Julio último, también en el Ministerio de la Guerra y bajo la presidencia del Ministro del mismo ramo, y que el nombramiento de los calígrafos y la presentación de su dictamen fueron hechas á *posteriori;* y que la Junta del 24 de Octubre sólo tuvo por objeto ratificar ó rectificar el mencionado voto anterior." De esto se sigue: 1°, que los ocho votantes *sic volo* no necesitaron de la opinión de esos tres calígrafos para calificar de apócrifa la carta consabida, entre otras razones porque han de haber conocido las actas subscritas por los cuatro calígrafos y tres artistas de la Academia de Bellas Artes, elevadas á instrumentos públicos, competentemente legalizadas y publicadas en *El Nacional* del 11 de Septiembre de 1887, esto es ¡19 años! antes del 19 de Julio á que el señor Iglesias se refiere; 2°, que de esta fecha en que la Comisión de Auténticas celebró su primera junta con el objeto que nos ocupa, al 24 de Octubre en que dió el voto de que se trata, no tuvieron porque modificar su juicio *los ocho votos sic volo;* 3°, que á los diez votos de que antes hablamos, deben agregarse los tres de los calígrafos mensionados por el señor Iglesias, lo que da una suma de trece votos, ya no todos *sic volo* contra *uno sic volo;* 4°, que los tres calígrafos nombrados por el Ministerio de Guerra aumentados á los cuatro que menciona *El Nacional*, dan una suma de *siete calígrafos* que opinan que la carta atribuida á Maximiliano es falsificada; 5° y último, que estos cuatro calígrafos agregados á los trece votos anteriores, más los tres artistas de la Academia de Bellas Artes, arrojan un total de ¡20! votos, de los cuales diez son *sic volo*, pero diez *fundados razonadamente*, como lo exije el señor Iglesias, contra uno *sic volo* y *nada más*.

"No habiendo sido publicado el dictamen de los calígrafos nombrados por la Secretaría de Guerra, no es posible someterlo á una sana crítica, pero si se pueden emitir ciertas consideraciones generales."

"En primer lugar, no existe, en rigor, la llamada prueba

caligráfica, como lo han demostrado hasta la evidencia el famoso *bordereau* del asunto Dreyfus y los célebres manuscritos del reciente *proceso* Molineaux.

"En segundo lugar, lo único que pueden asegurar los calígrafos, es que hay diferencia entre los caracteres manuscritos de dos ó más documentos calzados con la misma firma; pero nunca afirmar quién es el falsificador. Este es descubierto por inferencias lógicas basadas en el interés servido por la falsificación.

"En el caso actual, todo lo que los calígrafos prueban haber asegurado con acierto y verdad, es que hay diferencias notables entre la escritura presentada por López y la escritura de otros documentos calzados con la firma de Maximiliano. Diferencias que nadie ha negado y que yo he reconocido de la manera más explícita y llamado la atención sobre su extraordinaria perceptibilidad que, en caso de falsificación, obliga á calificarla de pésima. Esas notabilísimas diferencias las atribuí *caritativamente* al excepcional estado de ánimo del Archiduque al escribir la citada carta, el cual estado tenía que manifestarse en su propia escritura. No tengo empeño alguno en sostener esta hipótesis caritativa (en la cual sin embargo sigo creyendo) y admitiré, sin conceder, que las diferencias tantas veces mencionadas obedecen á una causa internacional. ¡Tanto peor para el Archiduque!"

1º En efecto, no existe en rigor la llamada prueba caligráfica, respecto de la cual así se expresa Escriche en su *Diccionario Razonado*. "Cotejo de letras. El examen que se hace de dos escritos comparándolos entre sí, para reconocer si son de una misma mano. El cotejo de letras suele verificarse, así en las causas civiles como en las criminales; pero ni aun la deposición uniforme de muchos expertos sobre la semejanza ó desemejanza de las letras hace jamás prueba suficiente para fallar ..... Así que, el cotejo de letras no puede producir sino á lo más un indicio, como nos dice Baldo. Por eso la ley 119, tít. 18, Part. 3ª, no quiere que se admita la prueba de cotejo de letras en los documentos privados que negare ser suyos la parte contra quien se presenten." Ahora bien, como si se rechaza la carta presentada en abono de la conducta de López, para justificar ésta no existe ninguna

otra prueba, se carece *absolutamente* de medio alguno que haga patente la verdad del hecho á que el documento se refiere, y en consecuencia queda sin fuerza alguna el cargo de traición formulado contra Maximiliano. Hé aquí lo que dice Escriche al hablar de prueba en materia criminal: "Según una ley de *Partidas* la prueba en pleito criminal debe darse por testigos, instrumentos ó confesión del acusado, y no por *solas sospechas;* pues ha de ser tan clara como la luz, de modo que no admita duda alguna, y *será cosa más santa absolver* al culpado contra quien no aparezca prueba cierta que *dar sentencia contra el inocente* por indicios de alguna sospecha que le resulte."

2º Ciertamente, los peritos no pueden asegurar quién es el falsificador; pero no siempre es posible descubrirlo "por inferencias lógicas basadas en el interés servido por la falsificación"; pues independientemente de que pueden parecernos lógicas inferencias bien absurdas, no basta la rectitud de nuestros discursos para investigar la verdad, sino que es además necesario, en toda inducción, partir de hechos perfectamente averiguados; y esto y discurrir rectamente, es cosa bien difícil hasta para los sabios, sobre todo en materia en que las pasiones subyugan á la razón. "En la práctica, dice P. Janet, la inducción ha conducido muchas veces al error, porque para la Mayor parte de los hombres se confunde con la asociación de las ideas. Cuando un *interés, una pasión, una viva emoción,* reunen la idea de un hecho á la de otro, se continúa la ligazón á pesar de que lo desmienta la experiencia. Así se explican las preocupaciones de la Astrología, de la brujería, de la medicina popular, de la superstición, etc. La imaginación completamente absorbida sólo echa de ver las circunstancias que *aparentemente* concuerdan con la preocupación y descuida todas las circunstancias contrarias." ¿Y cómo valiéndonos de inferencias tendremos la seguridad de que nos asiste el derecho de poder despojar á otro de su honra? "La buena fama del hombre," dice Escriche, "es una propiedad suya." Y hablando de los testigos: "Nunca basta un testigo para hacer prueba, porque negando el procesado lo que el testigo afirma, no resulta nada cierto, y la justicia entonces debe respetar el derecho que cada cual tiene á ser reputado por inocente. La razón exije dos testigos á lo menos..

Pero ¿bastarán en todos los casos para hacer prueba plena dos testigos contestes é invariables en sus deposiciones?

La experiencia nos enseña cuán fácil es encontrar hombres que no temen atestar falsamente con aire de reposo y seguridad hechos que ignoran; y aun prescindiendo del soborno y de la mala fe ¿no hemos visto y vemos cada día no solamente dos sino muchos hombres igualmente preocupados engañarse y creer haber visto lo que realmente no han visto, especialmente cuando los espíritus están agitados y cuando (subrayamos) *el fanatismo político* ó religioso les fascina los ojos? ¡Cuántos tristes ejemplos pudiéramos citar de casos sucedidos en nuestros días! Pero contentémonos con repetir la antigua y pública aventura de la Pivardiere. Madama de Chamelin, casada con él en segundas nupcias, fué acusada de haberle hecho quitar la vida alevosamente en su casa. Dos criadas fueron testigos del asesinato: su propia hija oyó los gritos y las últimas palabras de su padre: una de las criadas hallándose enferma con peligro de muerte, juró en el acto de recibir los sacramentos que su dueña había visto matar á su amo: otros muchos testigos vieron la ropa ensangrentada, y no faltan quienes oyeron el fusilazo con que se había dado principio al homicidio. Su muerte resultó en fin bien averiguada; y sin embargo no había habido fusilazo, ni sangre derramada, ni penosa muerte. El resto de la historia es todavía más extraordinario. Vuelve la Pivardiere á su casa, preséntase al tribunal que iba á tomar venganza de su muerte, los jueces le sostienen en su cara que ha sido asesinado, que es un impostor por decir que todavía vive, que debe ser castigado por mentir así á la justicia, que las pruebas del proceso son más dignas de crédito que él; y duró todavía diez y ocho meses esta causa criminal antes que el pobre hidalgo pudiera obtener sentencia que le declarase vivo!" Y cuando los oídos y los ojos nos engañan ¿no nos engañarán las inferencias?

3ª. "Esas notabilísimas diferencias," dice el señor Iglesias, "las atribuí *caritativamente* al estado de ánimo del Archiduque" ¡Lástima que la caridad del señor Iglesias se haya reducido á tan poca cosa! P. Janet, pág. 605, dice: "Justicia y caridad. Ya hemos dicho que todos los deberes sociales pueden reducirse á dos máximas: "No hagas á otro lo que no

quieras que te hiciesen á tí. Haz á otro lo que quisieras que te hiciesen á tí." Estas dos máximas corresponden á lo que se llama: 1º Deberes de *justicia*; y 2º Deberes de *caridad*." Y en la 607, transcribe de la Apología que de la caridad hace el Apóstol San Pablo, lo siguiente: "La caridad es sufrida, es dulce y bienhechora: la caridad no tiene envidia, no obra precipitadamente, no es soberbia, no es ambiciosa, no busca sus intereses, no se irrita, no piensa mal, no se huelga de la injusticia, complácese sí en la verdad; á todo se acomoda, cree todo el bien del prójimo, todo lo espera y lo soporta todo." En la 606: "La justicia *respeta* ó *restituye;* la caridad da. No puede decirse que no sea obligatorio ser caritativo; pero falta mucho para que esta obligación sea tan precisa é inflexible como la justicia. La caridad es el sacrificio: ahora bien ¿quién encontraría la regla del sacrificio?, ¿la fórmula para que el hombre renuncie á sí mismo? Pero la justicia está muy clara: respeta los derechos de otro; pero la caridad no conoce regla ni límite. Cicerón dice: que al hacer bien á alguno, no hagas mal á él ó á otro." Ya, pues, que nadie obligó al señor Iglesias á que escribiera acerca de la supuesta traición de Maximiliano; ya que no puede tener evidencia de que este Príncipe cometió tan negro delito como es el de infidelidad, y ya por último que es caritativo, bueno habría sido que hubiera guardado absoluto silencio sobre lo que no constándole que haya sido como él afirma, se atreve á mancillar la universal buena fama de quien, durmiendo el sueño de la muerte, no puede abrir los labios para defender el preciado tesoro del nombre en cuyas aras sacrificó la vida.

"Examinemos para señalar al presunto falsificador, cuál es el interés servido por la *pésima* falsificación de que se trata.

"El interés de López exigía una falsificación perfecta ó muy aproximada á la perfección, puesto que tenía por objeto engañar á toda una sociedad, en la cual habría un gran número de personas interesadas en descubrir la falsificación. En consecuencia, ante una falsificación *pésima* y atendiendo (como ya lo hice notar en el capítulo correspondiente de este libro) á que es absurdo que disponiendo de veinte años, no se logró hacer una falsificación pasadera al menos, habría que descartar á López del número de los presuntos falsificadores."

Nótese que al discurrir el señor Iglesias como consta que lo hizo en las anteriores líneas, incurre en el sofisma llamado *petición de principio;* pues para probar que la carta no es falsificada por López, establece como cierto que este Coronel dispuso de 20 años para hacer una buena falsificación. Mas como es posible y hasta natural que á López, espantado de su obra, abrumado con el peso del remordimiento, cubierto de vergüenza y sumergido en la amargura más profunda, no le haya ocurrido cometer un nuevo delito de felonía sino después de transcurrido más ó menos tiempo, y posible también que algún motivo secreto lo hubiera determinado á reincidir á los 19 años, 11 meses, 29 días, por ejemplo, resulta que el señor Iglesias da por probado un hecho tan dudoso como el que con éste quiere probar, que es en lo que consiste el sofisma mensionado, *Petitio principii,* dice el Cardenal González en su *Filosofía Elemental,* puede suceder de tres modos:....3º, si se toma para probar una proposición, otra tan desconocida y dudosa como la que se trata de probar con ella."

Por otra parte, como es posible que el falsario, quien quiera que haya sido, no tuviera á la vista algún documento escrito por Maximiliano, y que haya juzgado bastante, para lograr su intento, la firma y la rúbrica del Emperador, lo que parece que en efecto sucedió, pues que de ocho *des* y tres *tes* que hay en el documento apócrifo, letras invariablemente escritas por el Emperador con notables rasgos, así como muchos finales de palabras, ni uno solo hay en toda la carta presentada por Escobedo, asemejándose en esto á la firma de Maximiliano que por completo carece de rasgos, no son razones las que como tales presenta el señor Iglesias para descartar á López del número de los presuntos falsificadores, sin que por esto intentemos arrojar sobre López la mancha de falsificador de la carta.

"Por el contrario, una falsificación *pésima* servía admirablemente al interés de Maximiliano consistente en dar á su cómplice, en lugar de un verdadero resguardo, un documento irrisorio, que fuese tachado de falso á su simple presentación, para lo cual le bastaba con engañar á López: cosa muy fácil, pues éste recibiendo dicho documento de las manos mismas de Maximiliano, ni por mal pensamiento sospecharía que la

letra intencionalmente había sido desfigurada. En consecuencia, si la *pésima* falsificación sirve admirablemente al interés de Maximiliano, la Lógica manda que se le tenga por el presunto falsificador."

Cosa fácil parece al señor Iglesias que Maximiliano hubiera conseguido engañar á López. Pero cosa difícil juzgamos nosotros, que quien exije un salvoconducto no se imponga de su contenido leyéndolo inmediatamente, despacio, muy despacio, para persuadirse de que con él se libra del perjuicio de que desea huir; é imposible habría sido, por lo mismo, que López no hubiera advertido el contrahacimiento dolosamente llevado á cabo por el autor del documento en cuestión. Además, del 18 de Mayo en que se dice que el Coronel imperialista recibió la susodicha carta al 19 de Junio en que fué fusilado el Emperador, transcurrió un mes. ¿Será de creerse, entonces, que en todo ese tiempo no fijó López la vista en ella? "A Maximiliano servía admirablemente una *pésima* falsificación," dice el señor Iglesias; pero á López, no, decimos nosotros. ¿Por qué, pues, se quedó con ésta? ¿Por qué no exijió que se le extendiera otro documento?.... Faltando razones plausibles que oponer á estos argumentos, y no sirviendo al interés de López una *pésima* falsificación, lo que la Lógica manda es: 1°, que no se dé crédito en esto al *Informe* del General Escobedo. 2°, que se tenga por una verdadera torpeza la presentación de la mencionada carta. Y en consecuencia es ilógico deducir *que la declaración de la Junta de Auténticas apoyada en el parecer de los calígrafos no tendrá en último análisis otro efecto que el de agregar, á la no interrumpida serie de deslealtades del Archiduque, una deslealtad más: la cometida con su cómplice Miguel López.*

Con motivo de hacer constar la Comisión de Auténticas en el acta de la sesión respectiva que López visitó al imperial prisionero, dice el señor Iglesias que los ocho votos *sic voto* corroboran inconscientemente uno de sus argumentos probatorios de la traición de Maximiliano: el expuesto á propósito de las palabras cambiadas entre éste y López en la calle del Biombo, cuando el primero se dirijió al cerro de las Campanas, y ya había mandado decir al Coronel Gayón, que López *había entregado* al enemigo el punto de la Cruz. Hé aquí el ar-

gumento del señor Iglesias: "En efecto, si Maximiliano desde la madrugada del 15 de Mayo sabía que López había entregado la Cruz, es claro que, al permitir que lo visitara en la prisión, obedecía á una de estas dos causas: á una generosidad maravillosa que le llevaba no sólo á perdonar al traidor sino hasta admitirle en su presencia, ó á la seguridad de que López no lo había traicionado, sino ejecutado fielmente sus órdenes. Y como hay que descartar el primer término del dilema, puesto que, los admiradores y panegiristas de Maximlliano—Basch, Salm Salm, Ramírez de Arellano, etc.,—habrían ensalzado en todos los tonos, desde el elogio sencillo hasta el más alto ditirambo, la generosidad del titulado Emperador de Méjico, resulta, que hay que admitir el segundo término del dilema y reconocer que López no fué sino el cómplice de la traición de Maximiliano."

Contestamos, diciendo: que esta argumentación no constituye un dilema, como lo llama el señor Iglesias, error en que incurre varias veces en su libro y que todavía hoy, tres años después de publicado éste, vuelve á cometer al atacar la obra del señor Blasio, el *Maximiliano Intimo*, haciendo al mencionado autor el cargo de que no objetó el curioso dilema. Y decimos curioso dilema, porque su sofístico argumento no es sino un silogismo disyuntivo; pues consta de la proposición disyuntiva: "á una generosidad maravillosa, etc.;" de la proposición simple: "Y como hay que descartar el primer término, etc." y de la conclusión: "Resulta que hay que admitir el segundo, etc."; entre tanto que el dilema consta de una proposición disyuntiva y de dos condicionales, ambas conducentes á una misma conclusión.

Para que el señor Iglesias no siga incurriendo en su error vamos á presentarle dos ejemplos que le harán comprender lo que es un dilema.

Sea el primero:

Si Maximiliano permitió que López lo visitara obedeció á una de dos causas: á una generosidad maravillosa que lo llevaba no sólo á perdonar al traidor sino hasta admitirle en su presencia ó á la seguridad de que no lo había traicionado (Esta es la proposición disyuntiva); si fué por generosidad (1ª condicional), obró bien, porque todo acto generoso es

laudable; si fué por complicidad (2ª condicional), también obró bien, pues carecía de razón para rechazarlo.

Sea el segundo: El señor Iglesias al atacar la honra de Maximiliano lo hace de buena ó de mala fe;

Si lo primero, debe procurar convencerse de sus falacias para reparar su falta;

Si lo segundo, debe procurar arrepentirse con el mismo objeto.

Y además de no ser dilema lo que el señor Iglesias así llama, sino silogismo disyuntivo, su argumentación es viciosa, porque existen medios posibles entre las alternativas propuestas. En efecto, la proposición disyuntiva de que se trata no enumera todos los casos posibles; pues el Emperador pudo permitir que López lo visitara no sólo por generosidad ó porque fuese su cómplice, sino también porque lo instigara el deseo de saber qué causa había determinado á conducirse con deslealtad al hombre á quien favoreció sobre manera, ó bien porque quisiera saber si al entregar á Escobedo la plaza sitiada alcanzó de éste ofrecimiento que asegurasen la vida de los prisioneros; y además, la conclusión, siendo afirmativa, necesita para su legitimidad la negación de todos los medios omitidos.

Sigamos.

"Tiene todavía otra significación, bien triste por cierto, la declaratoria de la Comisión de Auténticas. Ella implica el injusto cargo de ligereza hecho al General Escobedo, ya muerto...... Pero es seguro que *los ocho* no pensaron que al hacer implícitamente el cargo de ligereza al General Escobedo, le hicieron igual cargo, por analogía, al General en Jefe del ejército de Oriente.

"Corren paralelas en nuestra historia dos acusaciones idénticas hechas á Maximiliano de Hapsburgo. La acusación de haber traicionado á sus Generales entregando el punto de la Cruz, hecha por el General Escobedo en su *Informe;* y la acusación de haber traicionado á sus Ministros y á Márquez ofreciendo entregarlos al Jefe del Ejército de Oriente (ofrecimiento que no se llevó á cabo por haberlo rechazado el mencionado Jefe y no por debido arrepentimiento del Archiduque), acusación, repito, hecha por el General Díaz en su

conocidísima carta al General Francisco Leyva.''

En *La Nueva Ciencia Geométrica*, obra escrita por José Fola Igúrbide, se demuestra la posibilidad de la cuadratura del círculo; en el *Tratado Elemental de Geometría* por E. Jouffret, que el espacio, á lo menos en el sentido geométrico, tiene cuatro y áun infinito número de dimensiones, y en la *Geometría no Euclidiana* por P. Barbarín, que la suma de los tres ángulos de un triángulo vale más que dos rectos; pero ni en estas obras ni en otra alguna hemos leído que haya paralelismo entre líneas ó superficies ó lo que se quiera, que formen ángulo, y muy *obtuso* nos parece el que forman las acusaciones de que habla el señor Iglesias. En efecto, hé aquí la parte relativa al caso, tomada de la carta que el General Díaz dirigió al General Leyva: "Mr. Burnouf se ha presentado hoy en esta población, enviado por Maximiliano, con el objeto de ofrecerme el mando de las fuerzas que están encerradas en Méjico y Puebla, añadiendo que Márquez, Lares y compañía serán arrojados del poder y que él, Maximiliano, abandonará muy pronto el país, dejando la situación en manos del partido republicano." Como se ve, en esta carta no se dice que Maximiliano ofrece poner en manos del ejército de Oriente al General Márquez y á los Ministros, como *falsamente* afirma el señor Iglesias en las últimas líneas que de su obra hemos transcrito hasta aquí (pág. XVI), sino *la situación del País*; pues aunque el Emperador ofrecía entregar al General Díaz las fuerzas de Méjico y Puebla, respecto de los Generales imperialistas sólo se dice que los separaría del Poder. (El término arrojar pudo ser del General Díaz ó de Burnouf).

Veamos ahora cómo se expresa Bancroft sobre el particular en su obra intitulada *Vida de Porfirio Díaz*, pág. 435.

"La partida de Bazaine y la derrota de Miramón hicieron á Maximiliano vacilar una vez más, y sondear á los republicanos respecto de su porvenir.

"Naturalmente se dirigió á Díaz, como el más prominente y moderado de los jefes liberales ofreciéndole desconocer á Lares, Márquez y otras columnas del imperio, y entregarle todas sus fuerzas si accedía á *conceder algunas condiciones favorables á sus partidarios*, y á permitir la retirada, sin interrupción, de las

tropas extranjeras, computadas en unos 5000 hombres, con su príncipe á la cabeza."

No son, pues, comparables ni menos *idénticas* las dos acusaciones á que se refiere el señor Iglesias. En la que formula el General Escobedo, el Emperador entregó la situación del País y el ejército que lo defendía sin solicitar garantías más que para el Gral. en Jefe, que lo era el mismo Maximiliano. En la que hace, no el Gral. Díaz sino el señor Iglesias, el Emperador entregaba la situación del País, pero exigiendo que se respetasen las vidas y haciendas de sus partidarios.

Maximiliano, Jefe de una Nación y no del partido conservador, persuadido de que las ventajas alcanzadas por el partido liberal sobre su contrario, y principalmente por el decidido apoyo prestado por los Estados Unidos al primero de estos bandos políticos, habían de dar el triunfo al mismo, como se lo pronosticó Bazaine al Emperador, tenía éste obligación, como Jefe de la gran familia mejicana, al abdicar, de hacer imposibles ulteriores trastornos que habían de ocasionar al País inútil derramamiento de sangre, como en efecto en vano se derramó en Zacatecas, en San Jacinto, en la Quemada, en Querétaro, Puebla, Méjico y otros lugares de inferior importancia. Los compromisos que el jefe de un partido contrae con éste, cesan cuando de su cumplimiento resultan males á la sociedad entera; pues más que jefe de un partido lo es de la nación. Los bandos políticos, dice Gumersindo de Azcárate, no son depositarios de la verdad toda cada uno de ellos, como se cree, sino que ambos son órganos de una verdad incompleta, "siendo por lo mismo una condición necesaria para la salud de la sociedad que todos ellos puedan influir en ella, puesto que la acción simultánea de los mismos hace posible que completándose y componiéndose las aspiraciones de los unos con las de los otros, resulte en la obra realizada por los pueblos el sello del elemento sano que representa cada partido. Decíamos que este error trascendía de un modo pernicioso á la práctica, porque él es causa á veces de que los Gobiernos en lugar de ser *verdaderamente nacionales*, revistan el *estrecho carácter de Gobiernos de partido.*" (Estudios Filosóficos y Políticos, pág. 240).

El gran filósofo matemático Hoené Wronski, hablando de

los dos partidos antagonistas que se disputan el mundo, dice: "Así, uno de estos partidos, aquel en el que predomina la facultad cognitiva, deseando establecer la realidad del hombre por el hombre mismo, la limita á su vida terrestre, porque no puede concebir la razón absoluta que, en su sentimiento, se manifiesta por los dos grandes mencionados problemas de la humanidad, por el del Precepto moral y del Verbo; y el otro de estos partidos, aquel en que predomina el sentimiento, y que no puede concebir la razón absoluta, aunque se manifiesta en su cognición, limita la realidad del hombre á estos mismos dos problemas, considerándolos como verdades bien investigadas. El primero de estos dos partidos políticos, el progresista, el del derecho humano, rechaza, en su determinación verdadera, los dos grandes problemas de la humanidad, porque la solución completa postula la razón absoluta que no puede concebir; y se limita á la solución temporal de estos problemas augustos. Y el segundo de estos dos partidos, el estacionario, el del derecho divino, rechaza, por el mismo motivo, es decir, porque no puede concebir la razón absoluta, toda solución de los dos problemas de que se trata, que él considera como revelados al hombre por el Criador, y en consecuencia como verdades de cuya toda ulterior solución no tiene necesidad. Tal es entonces el estado actual de la civilización, estado crítico de la humanidad en el cual, creyendo haber llegado á completar su desenvolvimiento terrestre, ella cae por la ausencia universal de la razón absoluta, en una fatal y peligrosa *antinomia* de la razón temporal, es decir, en una contradicción formal de todas las verdades fundamentales, que todas en este mundo creado, implican la idea del *infinito*. Y para salir de esta antinomia de la razón temporal, no existe ninguna, absolutamente ninguna idea saludable, porque esta razón temporal está *igualmente* fundada y es *igualmente* poderosa en los dos grandes partidos antagonistas, que, como lo acabamos de reconocer, se disputan hoy día el mundo civilizado; en estos dos partidos antagonistas, á la vez *indestructibles é irreconciliables*; de suerte que desconociendo la razón absoluta, todo progreso ulterior es imposible." (Hoëné Wronski, *Reforma absoluta y por consiguiente final del saber humano*, tomo 1°, pág. 6.)

Y para probar, fundados en doctrina de más exacta aplicación al caso de que se trata, que la conducta de Maximiliano al dirigirse al Gral. Díaz está sostenida por el Derecho Público. hé aquí lo que dice Bluntschli en *La Politique*, págs. 319 y 320:" Un partido, como lo indica la palabra (pars), es una *fracción de un todo*. El no representa entonces más que el sentimiento de una parte de la nación, y jamás debe identificársele, bajo pena de incurrir en la nota de orgulloso y usurpador. El puede combatir á los otros partidos; pero no puede desconocerlos, ni en principio tratar de destruirlos. Un partido no puede subsistir solo: es la existencia de un partido opuesto, lo que le da el ser y la vida.

"¿No hay á lo menos un hombre público que tenga la obligación de no pertenecer á ningún partido? En la Monarquía, el *príncipe* representa de una manera permanente *la unidad* del Estado. Los partidos no tienen intervención en su encumbramiento. Colocado en la cumbre del poder, está muy alto sobre cada uno de ellos. La situación está arreglada de manera que el príncipe pueda substraerse á las querellas de los mismos. Se puede entonces exigir, y á él sólo tal vez, que se muestre extraño á los partidos, y que á todos conceda su aprecio y protección en los términos del derecho común[1] Jorge 3º de Inglaterra cometió una falta rodeándose del partido de "los amigos del rey...."

"Sin duda, un príncipe *frecuentemente se verá obligado á apoyar su gobierno en un partido* efímeramente poderoso y capaz de combatir las intrigas políticas que pudieran alterar el orden público. Pero no á las simpatías ni á los odios personales sino al interés del Estado, es á lo que debe atender, á riesgo de convertirse de Jefe imparcial y honorable de toda la nación, en Jefe de partido. *La derrota del partido que protegiera acabaría*

1 Y que en efecto así lo entendió Maximiliano y así lo practicó, lo prueba, entre otros documentos que pudiéramos citar, la siguiente circular expedida el 3 de Noviembre de 1864: "La convicción de que en las diversas prefecturas del Imperio se gobierna de distinta manera: que no se observan los mismos principios; que los actos de la administración son á veces arbitrarios, y que se notan también abusos originados por el espíritu de partido, me ha obligado á dirigirme directamente á los prefectos para decirles ante todo, que el Imperio *abraza á todos los partidos*; que el Emperador elegido, estando *sobre puesto á ellos*, no conoce sino mejicanos; y que todo individuo que obre dentro del límite de las leyes del país, tiene derecho á su protección y solicitud." (Zamacois, tomo 17, pág. 629.)

por obligarlo, en beneficio del Estado, á confiar el gobierno al partido adverso y vencedor . . . . ."

"La patria es la madre común," dice Lamanais en *El Libro del Pueblo,*" la ciudad en la cual se penetran y se confunden los individuos aislados, es el nombre sagrado que expresa la unión voluntaria de todos los intereses en un solo interés, de todas las vidas en una sola vida perpétuamente durable."

Maximiliano, pues, Jefe de la Nación y no únicamente del partido conservador, deseando el bien general, por una parte, y viendo además que el partido liberal, favorecido por los Estados Unidos [1] se había apoderado, hecha excepción de Veracruz, de todos los puertos de la República, de todos los estados del Norte, del de Jalisco con su capital Guadalajara, de Michoacán, de la ciudad de Toluca, del Estado de Oajaca, de Guanajuato y de la mayor parte de ese Estado, del de Veracruz, exceptuándose sólo la capital, y que por todas partes se presentaban nuevos caudillos republicanos; que las fuerzas de Juárez ascendían á 40,000 hombres, y que las del Imperio alcanzaban apenas el reducido número de 13,500, las que sólo ocupaban las plazas de Méjico, Veracruz, Puebla, Morelia y Querétaro (*Historia de Zamacois*, págs. 986 á 990); viendo, decimos, que el partido liberal sobrepujaba considerablemente en número á su contrario, el Emperador juzgó de su deber procurar la salvación de los intereses nacionales, para lo cual trató de encomendar la situación al partido á quien la valiosa influencia norte-americana había comunicado poderosos bríos.

Ninguno de los dos bandos políticos que se disputaban el Po-

1 El Señor Iglesias acaba de publicar un libro cuyo titulo es: *El egoismo norte-americano durante la intervención francesa*, libro en el cual pretende sostener que el Gobierno de los Estados Unidos sólo apoyó moralmente al de Juárez; que aun sin su apoyo la causa del bando liberal habria triunfado, y que la arrogante diplomacia de Mr. Sewar sirvió nada más para apresurar, *en unos cuantos meses*, el desenlace de la mencionada intervención.

En breves términos contestamos nosotros, diciendo: 1° ¿Fué *necesaria* la influencia moral de que se habla para comunicarle vida al partido liberal? ¿Sí? Luego á los Estados Unidos debió su triunfo el partido Juarista. 2° ¿No fué *necesaria* la susodicha influenciá? ¿El bando liberal habria triunfado sin el apoyo moral de la Unión? Entonces ¿para qué se solicitó? 3° En vez de decir el señor Iglesias que la arrogante diplomacia de Sewar sólo sirvió para apresurar en *unos cuantos meses* el desenlace de la cuestión, lo que es bien dudoso, debió decir lo que no está envuelto en las sombras de problemáticas conjeturas, y es que sirvió para entregar á los republicanos todo el País hecha excepción de Veracruz, Puebla, Querétaro, Méjico y Morelia.

der se fundaba en bases legales; pues todos los gobiernos sucesivamente establecidos en el País desde el año de 21 en que se independió de España, han debido su existencia á la pujanza de sus combatientes, tan varia como los caprichos de la veleidosa Fortuna. En consecuencia, si al proponerse abdicar el Emperador sólo motivos de gratitud pudieron haber hecho que se resolviera á entregar el Poder al partido conservador, razones de superior alcance lo estrecharon á obrar de bien diversa manera. Y en efecto, si Maximiliano hubiera logrado que la cuestión política, decidida definitivamente por las armas en favor de Juárez se hubiera resuelto pacíficamente ¡cuántas escenas de dolor habrían dejado de representarse en el gran teatro de los acontecimientos humanos! Los deseos bien manifiestos por parte de Maximiliano, próximo el fin del Imperio, de entregar el Poder á los republicanos, y el fatal desenlace en Querétaro de la tenaz lucha sostenida hasta entonces por los partidos mejicanos, ponen en evidencia dos cosas: sea la primera, la inteligencia previsora del Emperador; sea la segunda, que éste sabía sacrificar su interés particular al bien común; dos cualidades indispensables á un hombre de Estado para evitar á su país lamentables consecuencias.

Y sin embargo de ajustarse la conducta de Maximiliano á los principios de la Política, el partido liberal lo llama traidor. ¡El partido liberal, para quien siempre tuvo despejadas las gradas del trono! Partido que habiéndose opuesto á todo arreglo pacífico, es el único responsable ante Dios y ante los hombres de la sangre vertida en los últimos combates que presenciaron Querétaro, Méjico y Puebla, y de la tristísima tragedia que hizo memorable el cerro de las Campanas!

Todavía hay que decir sobre el punto que ventilamos y que es necesario dilucidar perfectamente.

En efecto, "Ningún crímen es más odioso que el asesinato," dice Bluntschli. "La conciencia pública rehusa absolverlo, aun cuando se cubra con la máscara del bien del Estado ...

"¿Pero este principio carece de excepción? La historia nos habla de ciertos asesinatos políticos que la conciencia de los pensadores no se atreve á condenar; á veces los aprueba. Hay hombres graves que opinan que Bruto hizo bien matando á César y consideran como una necesidad política la de

Pablo 1° de Rusia. Judith, matando á Holofernes y Carlota Corday hiriendo á Marat, sólo han merecido elogios."....

Y la nota del versículo II, capítulo 11, del Libro de Judith, dice así: "Diremos con Santo Tomás que debe ser alabada Judith, no por haber con falsas palabras inducido á error á Holofernes; sino por la gran caridad con que se movió á procurar la salvación de su pueblo, destituído ya de toda esperanza de humano socorro, y á punto de abandonarse en poder de su cruel é impío tirano; ó como dice San Ambrosio, por haber librado las vírgenes puras, las respetables viudas y las castas matronas de ser víctimas de una bárbara insolencia."

Pues si Judith, hasta en concepto de los santos merece ser elogiada no obstante haber dado muerte á un hombre y empleado la falsía, porque la caridad para con el pueblo de Israel la movió á cometer actos en sí reprobados ¿por qué ha de merecer censuras de los liberales, que nada santos son, la conducta de Maximiliano, que aun mostrándose inconsecuente para con el partido conservador lo habría sido en beneficio de la Nación, y en consecuencia también del mencionado bando, como parte que es de aquella? [1]

Con razón, tal vez, decía Federico el Grande, que él sostendría su palabra como hombre privado, pero sacrificaría por necesidad, como Príncipe, su honor personal al bien del Estado.

Como el señor Iglesias vuelve á tocar el último punto de que venimos hablando, aplazamos para más tarde la presentación de la prueba que *materialmente* destruye el cargo de traición, por otras razones ya deshecho, que no el Gral. Díaz, como ya dijimos, sino aquel escritor, hace á Maximiliano, por haber ofrecido éste entregar la situación del País á dicho General.

1 En la *Historia de Méjico á través de los siglos*, obra de autores liberales, no es calificada de desleal la conducta de Maximiliano áun en el supuesto de ser cierta la relación de Escobedo, lo que está en armonia con la opinión de algunos tratadistas de Derecho Internacional; pues por ejemplo A. G. Heffter, en la pág. 267 de su obra, dice: "Sin embargo, la necesidad de evitar la efusión inútil de sangre ó de conseguir más rápidamente el objeto de la guerra, debe legitimar en parte el empleo de los medios de corrupción y las prácticas empleadas para corromper á algunos individuos y promover la traición.

[redacted]

I

"DOS INEXACTITUDES DE "EL IMPARCIAL."

Como nada de importancia para nuestro asunto dice el señor Iglesias bajo este título, pasamos adelante.

"LOS IMPENITENTES INTERVENCIONISTAS MEJICANOS"

Esta sección la consagra el autor á probar (?) que los intervencionistas mejicanos traicionaron, para lo cual arguye con las palabras de los defensores del Emperador, de los de Miramón y Mejía, palabras ofensivas para los intervencionistas, á quienes llamaron traidores, como que fueron liberales los mencionados funcionarios y encomiásticas para los republicanos. La prueba, pues, consiste en que Maximiliano, Miramón y Mejía dejaron que sus abogados se expresaran en términos injuriosos para los intervencionistas.

Como se comprende bien que el Emperador y sus compañeros de infortunio no estaban en circunstancias de oponerse al empleo de los recursos de la defensa que los abogados á quienes respectivamente las encomendaron juzgaron oportunos, dejaríamos al señor Iglesias esgrimiendo su argumento, que no vale la poca tinta que se necesita para contestarlo; pero no podemos dejar de aprovechar la oportunidad que el escritor nos presenta de probarle, con sus mismas palabras, que aunque no los defensores sino los defendidos se hubieran producido del modo dicho, nada se seguiría contra los intervencionistas mejicanos. Y para probarlo, apelamos á hechos históricos *enteramente idénticos* al que sólo es producto de la sofística argumentación del autor que venimos combatiendo, y respecto de los cuales, de un modo indirecto, ha manifestado sus ideas en el libro de que nos ocupamos.

El Cura Hidalgo, no por boca de sus defensores, sino por la propia, decía desde su prisión: "¡Quién dará agua á mi cabeza, y fuentes de lágrimas á mis ojos! ¡Quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por mis venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor! ¡Mis clamores debían exceder á los que dió Jeremías, instruído por el mismo Dios, para que levantando á manera de clarín sonoro la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes, debía convocar al orbe entero á que viera si hay dolor que se iguale á mi dolor! Mas ¡ay de mí! ¡Qué no puedo espirar hablando y desengañando al mundo mismo de los errores que cometí!..... no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduría; luego erramos...... ¡Ah, América, querida patria mía! ¡Ah, americanos mis compatriotas, europeos mis progenitores! compadeceos, compadeceos de mí. Ya veo la destrucción de este suelo que he ocasionado, las ruinas de los caudales que se han perdido, la infinidad de huérfanos que he dejado, y, lo que no puedo decir sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos. Ya veo que si vosotros, engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección, mis reatos aumentarán....."

Aldama, en las mismas circunstancias, decía: "que preocupado mi entendimiento del error, obscurecido hasta el grado de no conocerlo, llegó á creer justa la insurrección que ha ocasionado en el reino tan grandes desgracias, desórdenes y perjuicios al Estado, á nuestros hermanos los europeos, á los mismos criollos y á sus inocentes familias: pero verdaderamente arrepentido de todos sus errores y delitos, y deseoso de dar una pública satisfacción en desagravio de nuestro Redentor Jesucristo, de mi madre María Santísima de Guadalupe, y de todos mis prójimos y hermanos, no puedo menos en el trance de la muerte en que me hallo, que confesarlos, llorarlos, detestarlos y aborrecerlos...... y en mí tienen el evidente ejemplar ó desengaño de pobreza, imbecilidad y miseria del humano entendimiento."

Veamos ahora cómo se expresa el señor Iglesias en la página XIX de su libro: "Cuando, deplorando que para alcanzar nuestra Independencia se haya recurrido á medios que no estaban á la altura de causa tan grande y reprochando el proceder engañoso de Hidalgo y el desleal proceder de Iturbide, proclamo que esos dos hombres [*más grande el uno por sus ideas, más grande el otro por sus hechos*] merecen un eterno homenaje de gratitud, son los que reniegan, no sólo del Libertador que les diera una Patria, sino hasta de la *fecha gloriosa* de la consumación de nuestra Independencia, quienes creen apasionadas mis frases." Vea, pues, el señor Iglesias, que no obstante aplicar el Cura Hidalgo el calificativo de perversos á los insurgentes y de amonestarlos para que depusieran las armas, y sin embargo de que Aldama aborrecía y detestaba la insurrección acaudillada por el mencionado Cura, él, el señor Iglesias, llama causa grande la que ellos maldijeron, y fecha gloriosa la del día en que se consumó la Independencia que ya no deseaban; y vea también que llama grande al Cura Hidalgo, y sepa además, que Hidalgo y Aldama son dos santos del *Calendario Liberal*, por cierto muy venerados.

Hé aquí las palabras con que el señor Iglesias termina la sección de su libro, sección de que nos estamos ocupando: "¡Menguado empeño el de los impenitentes intervencionistas mejicanos, obligados á glorificar á los fusilados en el Cerro de las Campanas que abiertamente les llamaron traidores y

al Príncipe usurpador que ensalzara á los victoriosos soldados de la República! Menguado empeño el de los impenitentes intervencionistas mejicanos!"

Diremos nosotros, parodiando estas exclamaciones del autor: ¡Menguado empeño el de los impenitentes liberales, obligados á glorificar á los fusilados en Chihuahua y en Monclova que abiertamente llamaron perversos á los defensores de la Independencia, imbéciles y miserables, y que ensalzaron la sumisión al Rey de España! ¡Menguado empeño el de los impenitentes republicanos liberales!

"LOS ENGAÑADOS Y ARREPENTIDOS INTERVENCIONISTAS."

Dice el autor que hubo y que no lo niega y que ya lo ha dicho, intervencionistas de buena fe, porque creyeron en la protección desinteresada del extranjero, unos, otros porque se fundaron en la buena fe de los directores de su partido y otros por su odio á los invasores del año de 47 y otros porque se alucinaron con los tres grandes pretextos invocados para engañarlos: la defensa de la Iglesia, la fundación de un gobierno estable y la anulación de la influencia norte-americana. Que por supuesto ninguno de estos pretextos justifica la traición á la Patria, pero que los engañados intervencionistas, por su falta de criterio, fueron cómplices inconscientes de los verdaderos traidores. Que todos estos intervencionistas se han ido arrepintiendo: los que calificaron de anticatólicas las leyes de Reforma, porque Maximiliano les dió *el pase*; los que creyeron que el Imperio sería la Paz, porque vieron la incesante guerra que provocaba, es decir, *porque los republicanos siguieron dando guerra*, y por último, los que creyeron en la anulación de la influencia norte-americana, se arrepintieron viendo á los Gobiernos de los Presidentes Juárez y Lerdo combatir esa influencia. "En cambio todos los otros intervencionistas son partidarios de la actual administración, que ha dado á la tal influencia, decidida preponderancia."

Tentados nos vemos de creer que todo lo que el señor Iglesias escribió en la sección á que ahora nos venimos refiriendo no tuvo otro objeto que agraviar al Gral. Díaz. Pues en efecto, en primer lugar, no sólo los intervencionistas á que se refiere son adictos á la Administración actual, sino muchos liberales enemigos jurados de la intervención, como, por ejemplo, el señor Ministro Mariscal, entre miles que pudieran citarse. En consecuencia, no sólo los intervencionistas aludidos sino muchos, la mayor parte de los liberales, son traidores por adherirse á un Gobierno "que da decidida protección á la influencia norte-americana." En segundo lugar, cómo habían de ver los intervencionistas de buena fe que Juárez rechazaba la tal influencia, cuando la solicitó en aguas de Veracruz al ser sitiada la plaza por Miramón; cuando firmó el tratado Mac-Lane Ocampo; cuando no protestó contra la aprehensión del Gral. González Ortega en Brazos de Santiago; cuando pidió un ejército de 40,000 hombres que, invadiendo el País, hiciera que los franceses le despejaran el camino de Méjico para volver á ocupar su adorado sillón presidencial, y, por último, cuando como el mismo señor Iglesias lo dice en la *Segunda Carta* que escribió contra el señor Bulnes: D. Matías Romero, el Gral. Doblado y Carbajal, personajes de la administración juarista, se empeñaban en que se cediese á los americanos Sonora y la California en cambio de la tal y tan valiosa influencia norte-americana, influencia que en su nuevo libro, publicado en 905, pág. 4ª, confiesa diciendo: "ayuda que en sus justas proporciones Méjico reconoce y agradece"...... !!!!!!!!!!!!!!! En tercer lugar, si hoy se da decidida protección á la influencia que se empeñaban en anular los intervencionistas, esa influencia ya existía en los tiempos de Juárez y de Lerdo, siendo Ministro este último; pues que no había de presentarse inopinadamente, ya poderosa, en los postreros años, ni habían de ser adivinos los conservadores de mediados del pasado siglo y que se adhirieron á la intervención precisamente para anularla y para que con el tiempo no se le diera "decidida protección". Y por confesión del señor Iglesias, consistente en que Juárez solicitó un ejército de 40,000 hombres con el objeto de que fuera arrojado del País el ejército frances, claro, muy claro se ve, que Juárez, lejos de com-

batir la influencia de nuestros vecinos del Norte, la solicitó; que debido á ella volvió al Poder, no siéndole posible por lo mismo combatirla decididamente, y que por eso, él tiene la culpa de que haya tomado creces, pues que solicitándola en la época de la intervención, se opuso al triunfo de los imperialistas que, ayudados de los franceses, luchaban por destruir la tal influencia norte-americana.

Para dar término al punto en cuestión, presentaremos el siguiente dilema: O Juárez y sus partidarios comprendieron que la influencia norte-americana sería decisiva algún día ó no; si lo segundo, los partidarios de Juárez, y éste, sobre todo, fueron torpes políticos; si lo primero, Juárez y sus partidarios son reos del delito de traición á la Patria.

"LA CARTA DEL DR. KASKA."

"Aprovechando la primera de las inexactitudes de *El Imparcial*, el Dr. Kaska ha publicado en dicho periódico una carta impertinente en la que dice que ha visto *con desagrado* la publicación hecha en *El Imparcial*, del autógrafo de Maximiliano, á quien se permite llamar Emperador "

¡Cónque sorprende al señor Iglesias que el Dr. Kaska dé á Maximiliano el tratamiento de Emperador! Pues sépase que también el Gral. Escobedo se tomó varias veces ese permiso. En efecto, en la obra que acaba de publicar el señor Blasio (*Maximiliano Intimo y su Corte*) se refiere, que á los correos que durante el sitio de Querétaro fueron aprehendidos por los soldados del mencionado Jefe republicano, después de fusilados, eran colgados, y que para que fuesen reconocidos por los imperialistas, les ponían un letrero que decía: "Correo del Emperador". Además, en la *Historia de Méjico* por Zamacois, tomo 18-bis, pág. 1409, se lee la siguiente nota: "Hé aquí la lista publicada en Querétaro el día 18 de Mayo, y reproducida en el *Boletín de Oriente* el 30 del mismo mes, periódico que veía la luz pública en el cuartel general de D. Porfirio Díaz durante el sitio de Méjico.

"Emperador de Méjico, Fernando Maximiliano. Generales......" Y en la causa de Maximiliano consta que esa circunstancia dió lugar á que éste presentara el hecho en cuestión como argumento para probar que en el juicio que se le seguía debía ser considerado como Emperador. Pero.... ¡qué decimos! ¿pues no en su libro frecuentemente llama el señor Iglesias *Imperio* al Gobierno de Maximiliano, *imperialistas* á los partidarios de éste y Emperatriz á la Princesa Carlota? ¿Y qué es el esposo de una Emperatriz? ¿Qué el gobernante á quien reconocen como Jefe de su nación los imperialistas? ¿Qué es la persona en quien están reunidos todos los poderes de un gobierno llamado Imperio?

"Sorprende que *El Imparcial* haya publicado, sin el debido correctivo, la especie de regaño endilgado por el Dr. Kaska al decir que ha visto *con desagrado* un hecho de aquel periódico. Sorprende todavía más que el órgano oficioso del Ministro de Gobernación, haya dejado pasar sin el debido correctivo el tratamiento de Emperador dado al usurpador Maximiliano ... "

Pero habiéndoselo dado el Gral. Escobedo y el señor Iglesias también ¿por qué no se lo ha de dar el Dr. Kaska? ¿Y no el señor Iglesias llama Presidente á D. Benito Juárez? ¿Pues qué éste no fué usurpador? ¿Qué en verdad cree el señor Iglesias que Juárez ascendió al Poder por el sendero de la ley? ¿Qué no sabe que en Méjico jamás se ha dado el caso de que haya habido verdaderas elecciones presidenciales? Esto que lo saben bien hasta las gentes más ignorantes de nuestro pueblo ¿se oculta á nuestro autor?

Hé aquí lo que sobre el particular dijo D. Guillermo Prieto, hombre prominente del partido liberal, en carta fechada en San Antonio Béjar el 4 de Junio de 1866: "Según veo los papeles, según sondeo el espíritu público, según pienso por los ecos debilísimos que llegan hasta aquí, VV. no sólo han justificado el *atentado* de Juárez, sino que lo presentan como un acto heróico, como el sacrificio de la popularidad y el peligro del honor mismo por salvar su país. Es Quinto Cursio lanzándose al abismo por salvar Roma. VV. ven la cuestión de personas; ponen en paralelo la tradición de gloria de Juárez con las derrotas y puerilidades de Ortega; ceden á la costumbre

de ensalzar el héroe y de condenar á Ortega; pero ésta no es la cuestión: la cuestión está entre la Arbitrariedad y la ley, entre el derecho y la usurpación.

"Una vez Juárez fuera del CAMINO LEGAL" (siempre lo estuvo) "trastrabilla y se ase de sus cómplices, no de loś intereses de la nación. Tiene que adular á ....." (¿Si habrá sido á los Estados Unidos?) "más bien que pensar en nuestro pueblo.... (Zamacois, tomo 18, pág. 453) Y Cosmes en los últimos 33 años, pág. 94, dice: "Esa misma elección sancionó igualmente el *golpe de Estado* de Paso del Norte, con el cual Juárez, terminando su período constitucional *sé prorrogó* la Presidencia, fundado en que el Presidente de la Corte de Justicia, González Ortega, se encontraba ausente del país, así como la ejecución del Archiduque Maximiliano, piedra de escándalo para toda la Europa monarquista." [1]

Por lo demás ¿quiere el señor Iglesias que le demos una prueba contundente de que ó discurre en cada caso como le conviene, ó de que si discurre lógicamente, Maximiliano fué Emperador?

Y suponiendo que nos da respuesta afirmativa, hé aquí la prueba en cuestión. Se lee en la *Sexta Carta* publicada en *El Tiempo* del 17 de Novbre. de 904, carta en que el señor Iglesias habla del señor su Padre, lo que á continuación transcribimos: "Después de haber sido reconocido como Presidente de la República por varias legislaturas y Gobernadores, por divisiones enteras del ejército, y por un gran número de ciudadanos; después sobre todo de haberme declarado Guardián

1. Todo historiador debe estar pronto á decir la verdad; pues de lo contrario, no sólo engaña á los demás, sino que se miente á sí mismo. Decimos esto, porque no es posible que el señor Cosmes esté en el error craso de que la elección de Juárez fué el resultado del sufragio libre del pueblo, y menos que lo fué porque este haya tenido la convicción de que conservándolo en la Presidencia protestaba de la mejor manera posible contra la intervención; pues, 1°, el pueblo mejicano, como con toda verdad dice el señor Bulnes en *El Verdadero Juárez*, no se ocupa en la cosa pública; 2°, porque aunque se ocupara, todavía hoy, después de 38 años de la citada elección (esta obra fué escrita hace dos años), no está á la altura necesaria para que pudiera ocurrirle el modo especial de protesta de que habla el señor Cosmes, idea qne seguramente es producto del cerebro de este escritor, y 3°, porque si discurriera nuestro pueblo como parece creerlo el citado autor, la mejor manera que encontraría para protestar contra la mencionada Intervención, consistiría en entregarse en cuerpo y alma á los Estados Unidos; pues que destruir la influencia norte-americana fué el principal objeto de la presencia del ejército francés en Méjico. En consecuencia, no sancionó la nación mejicana el golpe de Estado dado por Juárez ni el fusilamiento de Maximiliano.

intransigente de la Constitución, parecía una ignominia recibir favores y constituírme servidor de quienes arbitrariamente la conculcaran.''

Estas palabras las dejó escritas el señor Lic. Iglesias, padre del autor del libro que venimos combatiendo; pero en este libro, pág. VIII, se llama *Legalidad* á la causa sostenida por el señor Lic., y en la susodicha *Sexta Carta* el señor D. Fernando llama *Dictador* al Gral. Díaz, entre otras razones, porque se opuso al triunfo de la *Legalidad* (?). En consecuencia, y careciendo el señor Lic. de otros fundamentos en que apoyar su derecho á la Presidencia, pues que si los hubiera tenido los habría agregado á los que expuso en el párrafo del que tomamos las líneas transcritas, es lógico inferir que su hijo, el señor D. Fernando, sin otras razones, cree justa la causa del Sr. Lic. Sentado lo anterior, diremos: los mismos argumentos que el señor Lic. D. José M. Iglesias adujo en favor de su causa, y en escala superior en altísimo grado, existen en favor del Imperio; pues además de innumerables actas de pueblos y ciudades que se le adhirieron, D. Pedro Pruneda, juarista, dice que, los indios manifestaron á Maximiliano en *todas partes* un fanático entusiasmo y que sus majestades se encaminaron, en medio de entusiastas vivas hacia la Capital, rodeando el coche imperial multitud de mejicanos que llevaban cada uno una bandera en la mano. Una salva de 101 cañonazos y el repique de las campanas de todas las iglesias, anunciaron la entrada de los emperadores (también Pruneda los llama Emperadores) en la corte de sus nuevos Estados. La multitud se apiñaba en rededor de los carruajes y de los caballos, gritando *viva nuestro Emperador* y jurando los más allá en el fondo de su conciencia (estos eran los deseos de Pruneda, por eso así lo suponía) guerra á muerte al monarca intruso .....''

D. Manuel Payno, también escritor liberal, asienta que ''multitud de personas de la más alta aristocracia'' salieron de Méjico á recibir al ''nuevo Emperador''.[1]

1 A propósito del entusiasmo que la culta sociedad mejicana manifestó por el arribo del Emperador á Méjico, diremos que está en un error el señor Iglesias, autor de muchas *rectificaciones* históricas, al negar que el señor Blasio dice verdad cuando refiere en el *Maximiliano Intimo* que las señoras pertenecientes á las principales familias de la Capital tomaron participio, llevando velas de cera encendidas, en el vitor que recorrió las calles de la mencionada ciudad para celebrar aquel acontecimiento. Y agregamos que no solo en Méjico quiso el bello sexo ha-

Además de esto, muchos republicanos reconocieron el Imperio. D. Juan José Caserta, D. Jesús López Portillo, D. Vicente Ortigosa, D. Antonio Alvarez del Castillo y D. Rafael Castro, con fecha 10 de Junio de 64 escribieron al Gral. Republicano D. José López Uraga una carta en que le decían, entre otras cosas: "Nuestra población se ha diezmado, las fortunas se encuentran en la mayor decadencia, la corrupción de costumbres, extinguiendo en mucho toda clase de aspiraciones elevadas, no ha hecho sino despertar los malos instintos que se han puesto en juego, ya con un pretexto político, ya con otro......

"La conclusión que nos proponemos deducir y que ofrecemos al examen y deliberación de U., es que se deponga toda actitud hostil por parte del ejército de su digno mando y que cese la resistencia en Jalisco......"

Un mes dos días después, el Gral. Uraga escribía á su compañero de armas, el Gral. Echeagaray, diciéndole: "..Da pena, amigo mío, y abra bien los ojos, al ver á los pueblos que nos temían, en donde *sólo por el miedo* encontrábamos alojamiento, verlos hoy agrupados al que pasa, ponerme músicas y ofrecerme todo, hoy yo sin armas y sólo por el principio de haberles dado paz.

"En el camino, los liberales eran los *primeros* en pedirme que sirviese, que me acercase al Emperador....En fin Yañez lo mismo, todo lo puso á mi disposición, las autoridades han salido á recibirme, y estaría tranquilo y contento si pudiese convencer á mis compañeros, que afiancemos nuestros principios bajo un gobierno ilustrado, y que piensa sobre nosotros mismos, y que de ningún modo podemos ya combatir ... Miguel, no tenemos remedio; salvemos nuestros hombres y que los *díscolos* se sacrifiquen....Creo que como caballeros, se unirán, y el que no acepte sin discordias se separará y correrá su suerte."

cer de ese modo patente su alegría á causa del suceso dicho, sino también en Querétaro, Guanajuato y Morelia..... (Zamacois, tomo 17).

Infiere, pues, el señor Iglesias, duro ultraje á las respetabilísimas señoras mejicanas diciendo, contra el autor del *Maximiliano Intimo*, que respetándose el sexo femenino, jamás se han exhibido de la manera referida las señoras decentes del País, y da á saber, además, que no conoce bien la historia que *anda* rectificando. El error del Sr. Blasio consiste nada más en que la manifestación de que se trata, por parte de las señoras de la Capital, no fué cuando el Emperador entró en esta ciudad, sino cuando desembarcó en Veracruz.

Al Gral. Republicano D. Antonio Neri, le decía: "Vengan V. y sus tropas y todos los muchachos, ponga en juego su influencia."

Y al Gral. M. Toro, escribía: "Creame V., Manuel, los *pueblos todos*, cansados de sufrir, deseosos de la paz y huyendo del *incendio*, del *exterminio* y de la *infamia*, han reconocido el actual orden de cosas. El señor Ramírez, liberal consumado, hombre sin mancha y de un mérito reconocido ante el país, está al frente del Ministerio de Relaciones. Los generales, jefes y oficiales liberales y del ejército permanente, muy considerados y distinguidos....la independencia no se pierde....Exito á V., pues, para que trabaje con su influencia, y unidos todos llevemos la idea de afianzar nuestros principios, y seamos el apoyo del Emperador en su marcha . "

Poco después de esto se unieron al Imperio los Grales. Horán, Caamaño, Emilio Rey, Vidaurri D. Juan, Cortina con toda su fuerza, D. Mariano Vázquez con la de su mando, Cabrioto con la suya, deponiendo también las armas Echeagaray y su división. Igualmente se unieron al Imperio los Coroneles Quiroga, Huerta y otros más; los Tenientes Coroneles Ceballos, Escalante, Huerta y otros muchos; gran número de oficiales y muchas guerrillas con sus jefes; el Gobernador de Matamoros y todos los pueblos del norte de Coahuila, aquel y éstos cuando ya casi todo el País había manifestado su adhesión al Imperio, varias autoridades civiles y militares y distinguidos personajes liberales que formaron el Ministerio.

En resumen, el señor Lic. D. José M. Iglesias, en virtud de un sufragio que sobre todo en Méjico es una verdadera *farsa*, Presidente de la Suprema Corte, apoyaba sus derechos á la Presidencia de la República en que lo reconocieron legislaturas, gobernadores (aquellas y éstos productos también de la misma farsa electoral), y muchos ciudadanos y divisiones enteras del ejército. No gobernó, ó si gobernó fué sólo en la ciudad de Guanajuato, muy pocos días y no lo reconoció potencia extranjera ninguna.

Maximiliano, en virtud de innumerables actas de pueblos y ciudades, actas levantadas, unas, desde que se hallaba en Miramar, otras, al presentarse en el País, y otras durante la segunda mitad del año de 64 y en 65; Maximiliano, decimos, en

virtud de esas actas (si se quiere expresión únicamente de la voluntad forzada por la presión de las bayonetas) Emperador de Méjico, fué reconocido espontáneamente por liberales de renombre, que ocuparon los puestos más encumbrados de la administración imperial, por generales, coroneles, comandantes, capitanes, etc., y divisiones enteras de republicanos; gobernó desde 64 hasta 67 y lo reconocieron todas las potencias europeas y otras más. Tenemos, pues, en dos distintas épocas dos gobernantes *de hecho*, si así se quiere, Maximiliano, que en concepto nuestro lo fué también de derecho, dado el regocijo general con que fué festejado su arribo al País y al de cada una de las ciudades que visitaba y el duelo, también general, que siguió á su muerte, y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señor Iglesias. Ahora, decimos, fundados en los hechos históricos y fidedignos que acabamos de referir ¿fué Presidente de la República el señor Lic. Iglesias, ó á lo menos le asistía el derecho de serlo? ¿Sí? Luego *á fortiori* fué Emperador Maximiliano.

Queda, pues, rendida, con toda la fuerza de la Lógica, la prueba que ofrecimos.

Y ahora agregamos, fundados en los mismos elocuentes hechos históricos anteriores, que si Maximiliano fué usurpador, *á fortiori* fué usurpador ó quiso serlo el señor Iglesias. [1]

1 De paso contestemos el argumento presentado por el señor Iglesias en el párrafo que á continuación transcribimos, tomado de la pág. 157 de su libro.

"Aqui no caben términos medios ni conciliación de ninguna clase: ó Maximiliano fué un usurpador que, apoyado en las bayonetas extranjeras, asoló nuestras comarcas, incendió nuestras poblaciones, fusiló á los defensores de la Patria, y atentó á nuestra Independencia, ó fué el elegido del pueblo llamado espontáneamente para gobernar en Méjico, como han pretendido los intervencionistas, único caso en que no seria justo su fusilamiento. Si no estuviera ya comprobado y hasta reconocido por los mismos invasores, que el primer término del dilema es el verdadero (vuelve el señor Iglesias á llamar dilema á una simple proposición disyuntiva), bastaria á comprobarlo este hecho ante el cual se estrellan todos los sofismas de los recalcitrantes intervencionistas mejicanos. El gobierno del Archiduque no pudo imperar sino en las poblaciones donde tuvo una guarnición militar. En cambio, el gobierno del Presidente Juárez, pudo concentrar sus ejércitos (?) sobre Querétaro y sobre Méjico, dejando á sus espaldas desguarnecida toda la República, sin que una sola ciudad, una sola villa, un solo pueblo, ni siquiera una sola humilde aldea alzase pendones por el Imperio: prueba inequivoca de que era realmente el Gobierno Nacional."

Nosotros decimos ahora: el señor Lic. Iglesias no pudo imperar sino en Guanajuato, lugar donde reconcentró los *diversos cuerpos* de su ejército. En cambio, el Gobierno del Gral. Díaz pudo ir ocupando todas las ciudades del País en medio de una ovación continua, absorbiendo uno tras otro los cuerpos de ejército lerdistas, todo esto sin disparar un solo tiro (Bancroft, pág. 517)

"Forma contraste con las impertinentes palabras del Dr. Kaska, el correcto lenguaje usado por la Cancillería austriaca en nombre del Emperador Francisco José, la que, al dirigirse á nuestro Gobierno Nacional ó al de los Estados Unidos (que no reconoció á Maximiliano) cuidó de no dar al Archiduque el usurpado título de Emperador."

Nada tiene de particular que la Cancillería austriaca no haya dado á Maximiliano el título de Emperador al dirigirse á dos gobiernos que no reconocieron á este príncipe como gobernante de Méjico, y precisamente al solicitar de ellos un servicio de altísima importancia.

"Pero aun así debe notarse que en todos los despachos á Wydenbruck, como en los de éste á Seward, no se da á Maximiliano el título de Emperador; y que al anunciar que el soberano de Austria estaba dispuesto á reintegrar á Maximiliano en todos sus derechos de agnado, luego que fuese puesto en libertad, se agrega, y que *renuncie á todos sus proyectos:* proyectos, no derechos, la palabra es terminante."

Respecto de lo primero, diremos, que en cambio, en el discurso de apertura de las Cámaras el 14 de Noviembre, así se expresó Francisco José: "La aceptación que, *con mi consentimiento*, hizo de la corona imperial de Méjico mi hermano el Archiduque Maximiliano, actualmente el *Emperador Maximiliano I......*" (Zamacois, tomo 17, pág. 750). En cuanto á lo segundo, pre-

sin que *una sola ciudad, una sola villa, un solo pueblo, ni siquiera una sola humilde aldea alzase pendones por la legalidad: prueba inequívoca de que éste no era el Gobierno Nacional.*

¿Es bueno el argumento del señor Iglesias formulado contra el imperio? Luego ante el hecho de que el gobierno del señor Lic. Iglesias, llamado de la *Legalidad*, de la *Constitución*, no tuvo en su favor ciudad alguna que se pronunciara, ni villa, ni pueblo, ni aldea, ante ese hecho, decimos, se estrellan todos los sofismas de los iglesistas en favor de su causa, y también, todos los sofismas de los constitucionalistas; pues que por completo abandonaron los mejicanos la bandera de la Constitución, ó sea de la *Legalidad.*

Y decimos más: No es cierto que dejara de haber pronunciamientos en favor del Imperio, si no precisamente en los días que éste agonizaba, si después, cuando ya Juárez ocupaba de nuevo el Poder, es decir, cuando ya no tenia desguarnecida la mayor parte de la República, á causa de la concentración de sus fuerzas sobre Querétaro y Méjico. En efecto: "El 5 de Febrero (año de 1869), dice Cosmes, tomo 20, pág. 381, se recibió en esta capital noticia de que una parte del 5 c cuerpo de cazadores que estaba á las órdenes del Coronel Ceballos, se habia pronunciado en el Castillo de Mérida la noche del 13 de Enero último, pronunciándose á la cabeza del movimiento el ex-comandante Guijarro y proclamando el Imperio." Y en la 526 se lee lo siguiente: "Unicamente habían quedado con las armas en la mano alguno que otro guerrillero como Gálvez y Quiroga, los cuales más bien que personajes politicos merecian el dictado de bandoleros (Este es el lenguaje usado por cada uno de los partidos, para desconceptuar á su contrario), proclamando la causa imperialista después de la muerte de Maximiliano.....!"

guntamos: ¿qué, quien forma proyectos no puede tener ciertos derechos? ¿No es precisamente lo contrario, qué quien tiene derecho á una cosa acerca de la cual pueden formarse proyectos, es el que debe formarlos?

"Ya que el Dr. Kaska dice que ha visto con desagrado la publicación del *autógrafo*, no estará de más recordar que cuando aceptó Maximiliano la Corona de Méjico, el Conde George, Ministro austriaco en Washington, anterior á Wydenbruck hizo saber al Gobierno norte-americano y á nuestro Plenipotenciario D. Matías Romero, que la conducta del Archiduque era vista con *mucho desagrado* tanto por parte del Emperador, como en general por toda la Austria, pues se comprendía que iba á ser instrumento de los franceses. Una empresa noble, (dije comentando esas palabras) una empresa justa, podrá ser vista con pena por los peligros á que se exponga quien la cometa ó por la ausencia, por la separación á que obliga; pero sólo se ven con desagrado las empresas que *no son justas ni nobles*."

A la casa de Austria desagradaba el medio de que se disponía, que eran las bayonetas francesas, no el fin, que era el establecimiento definitivo de un Gobierno de ilustración y honradez; porque necesitando Maximiliano del apoyo de las fuerzas de Napoleón, fácilmente se vería aquél en la dura necesidad de someterse á exigencias tal vez inconvenientes del Emperador de los franceses; más no porque haya calificado de innoble la empresa de los conservadores, á la realización de la cual se resolvió á coadyuvar Maximiliano; pues que si la hubiera juzgado innoble, no habría dado á éste el consentimiento que necesitaba, como en el discurso de que ya hablamos, pronunciado ante la Cámara el 14 de Noviembre, expresó que se lo había dado, y como consta también en la respuesta de Maximiliano al señor Gutiérrez Estrada el 10 de Abril de 64 al aceptar la corona de Méjico, expresándose así: "Por otra parte, el Augusto Jefe de mi familia ha *consentido* en que yo tome posesión del Trono que se me ofrece."

Además, el Rey Leopoldo, consultado por Maximiliano inmediatamente después de habérsele ofrecido el Trono, contestó que "la empresa era grandiosa, y aunque tuviera mal éxito, sería honrosa siempre." (Zamacois, pág. 803, tomo 15).

Respecto del estado de ánimo en que Austria se hallaba para con Maximiliano á causa de la aceptación del Trono de Méjico, se lee lo siguiente en el capítulo 10 de la obra intitulada *Sueño de Imperio*, por Pablo Gaulot:

"Si el Príncipe echaba de menos á Trieste, Trieste echaba de menos al Príncipe. De este modo, el 14 por la mañana, la manifestación tomó un carácter á la vez conmovedor é imponente.

"En el camino, cuya extensión de cuatro kilómetros bordea el mar entre Miramar y Trieste, una multitud conmovida y simpática se extendía ávida de contemplar por última vez la imperial pareja. Pronto invadió las alturas que dominan el Castillo, los senderos del parque, los alrededores......

"Era la una de la tarde, cuando seis vapores de la Compañía de Lloyd transportaron al Palacio el consejo municipal, á la Cámara de Comercio y á una diputación encargada de entregar á Maximiliano un magnífico álbum de Marfil, que contenía la vista principal de Trieste y una dedicatoria formada por más de *doce mil personas*. Era el agradecido recuerdo de la población al Archiduque bien amado, que se había convertido en su sostén y en su benefactor.

"Maximiliano no había abandonado su retiro ni su soledad. El doctor Ylleck le suplicó fuese en persona á recibir á esa excelente gente. Se decidió á ello; pero deseoso de evitar la multitud que por todas partes se extendía, siguió un sendero á lo largo del mar y penetró en el Castillo por los subsuelos. Allí le esperaba una impresión imprevista. Habíase reunido la servidumbre: aquellos de sus servidores que no habrían de seguirle, se precipitaron hacia él y con muestras de sincera aflicción besaron su traje.

"Esta escena le enterneció en términos de que ya no podía más, cuando se encontró en presencia del podestá y le oyó expresar la universal tristeza que causaba su partida. Apenas pudo leer breve respuesta.

"La *Novara* estaba ya sobre su máquina, á cerca de 250 brazas de la escalera de mármol, en cuyo pie esperaba la embarcación guarnecida de oro y de púrpura, que habría de llevar á bordo á sus Majestades.

"A las dos precisamente se abrieron las puertas del palacio:

el Emperador de Méjico apareció en el umbral dando el brazo á la Emperatriz.

"En seguida venía el Archiduque Luis Víctor, su hermano menor, que habría de acompañarlo hasta Roma. En tal momento, la multitud se descubrió espontáneamente y lanzó una exclamación inmensa. Músicos venidos de Trieste, entonaron el himno de bienvenida que la diputación mejicana había hecho componer en París y que habría de ser el himno nacional de Méjico. Salvas de artillería estallaron por todas partes.

"La emoción llegó á su colmo: todos quieren ver al Príncipe y saludarle por última vez. Con expansión enteramente italiana, unos se arrojan á sus plantas, otros le arrojan flores lanzando gritos de despedida.

"El, con los ojos preñados de lágrimas y el pecho oprimido, pasa al lado de la sonriente Emperatriz. Incapaz de pronunciar una palabra, da las gracias con el gesto, con la mirada.

"Desciende la escalera y penetra en la embarcación que los aguarda...... La chalupa se aleja de la orilla bajo una lluvia de flores.

"Pasan algunos instantes y luego se escuchan hurras que salen de la escuadra y anuncian que sus majestades han llegado á la *Novara*.

"En el palo mayor de la fragata se iza el pabellón mejicano: lévase el ancla, el barco balancea sobre las olas y se pone en marcha. Toda la escuadra se agita .....

"Desfila ante la ciudad de Trieste, que está suficientemente próxima para que se oigan las aclamaciones de los habitantes agrupados en los muelles."

No es cierto, pues, que en Austria se haya visto con desagrado que Maximiliano coadyuvara con el partido conservador á la realización del establecimiento del Imperio.

"El Emperador de Austria, como soberano y como Jefe de la Casa Imperial, bien pudo decir que le casauba desagrado la conducta de un miembro de su familia, que era á su vez su súbdito; pero el Dr. Kaska, que formó parte de un *Cuerpo de Filibusteros* que vino á verter sangre mejicana, no bajo el estandarte de su patria, ni por orden de su soberano, sino bajo el estandarte de un usurpador y por propia conveniencia; el Dr. Kaska, beneficiado por la clemencia de la República vic-

toriosa, debe guardar respetuoso silencio cuando le desagrade algún acto del periodismo mejicano y debe cuidar con sumo esmero, de no lastimar la susceptibilidad nacional, llamando públicamente Emperador al ajusticiado de las Campanas".

El señor Iglesias que ha faltado al respeto que debe á uno de los altos personajes de la República, al señor Ministro Mariscal, erigiéndose en maestro de Gramática de este respetable funcionario, pretende reprender y dar lecciones de urbanidad al señor Dr. Kaska, y nomás porque este señor dijo á un periodista, que vió *con desagrado* la publicación, en *El Imparcial*, de la carta atribuída á Maximiliano....Si al señor Iglesias en realidad lo indignara un sentimiento patriótico, callaríamos y con respeto, aunque disculpando al señor Dr. Kaska, quien además de sentirse justamente lastimado por el ultraje inferido al hermano de su Emperador, atribuyéndole una carta infamante, probable es que no dé al término *desagrado* el valor que en español tiene, por no ser el idioma suyo; pero que al señor Iglesias no lo mueve el sentimiento nacional á expresarse en los términos que reprochamos, nos induce á creerlo la circunstancia de que llama *Cuerpo de filibusteros*, ó sea de *ladrones de mar*, á los soldados austriacos que militaron bajo la bandera de Maximiliano, y esto porque vinieron á derramar sangre mejicana, siendo así que llama, por el contrario, ilustre Presidente á D. Benito Juárez, no obstante que éste solicitó la escuadra norte-americana que atacó, derramando sangre mejicana, buques nacionales en Antón Lizardo, y que solicitó de los Estados Unidos 40,000 soldados para batir á los franceses en territorio mejicano, lo que forzosamente habría ocasionado también derramamiento de sangre mejicana.

La falta de congruencia, pues, que se advierte en los juicios formulados por el señor Iglesias, nos autoriza perfectamente para afirmar que no es el sentimiento patrio herido lo que indignó al señor Iglesias contra el Dr. Kaska, sino la ciega pasión de partido.

Aparte de las ya aducidas, una prueba más presentaremos de la falta de criterio lógico con que el señor Iglesias deduce sus consecuencias, pues continúa este señor: "Al llamar Cuerpo de filibusteros al Contingente austro-húngaro que estuvo á

sueldo de Maximiliano y bajo las órdenes de un Mariscal francés, digo una verdad que no necesita probanza; pues ha sido ya sancionada por la Justicia de mi país. Uno de los capítulos de acusación formulados por el Lic. D. Manuel Aspíroz, Fiscal de la causa de Maximiliano, y en virtud de los cuales fué éste condenado por el Consejo de Guerra, dice con toda claridad: "24-*Otro cuerpo formó de extranjeros*, de varias naciones, principalmente *austriacos y belgas, súbditos de potencias que no estaban en guerra con la República* y cuyo reclutamiento se hacía *en nombre y con autorización de Maximiliano.* Con este fundamento hizo al usurpador el "sexto cargo," el cual: Le constituye *reo del delito* contra la independencia y seguridad de la Nación....y del de *piratería* que se explica en la Suprema Orden de 30 de Diciembre de 1835 y confirma la Circular de 15 de Noviembre de 1839, ya citadas. El Consejo de Guerra al votar las conclusiones del Fiscal y el Supremo Gobierno al mandar ejecutar la sentencia, elevaron á la categoría de verdad juzgada y sentenciada la *piratería* del Archiduque."

¡Cónque el Consejo de Guerra al votar las conclusiones del Fiscal y el Supremo Gobierno al disponer la ejecución de esa sentencia elevaron á la categoría de verdad juzgada y sentenciada la *piratería* de Maximiliano, y por eso el señor Iglesias dice bien al llamar filibustero á Maximiliano! ¡Bien! ¡Muy bien!

Veamos otra vez cómo se expresa en la página XIX.

"Cuando, deplorando que para alcanzar nuestra Independencia se haya recurrido á medios que no estaban á la altura de causa tan grande y reprochando el proceder engañoso de Hidalgo y el desleal proceder de Iturbide, proclamo que esos dos hombres (más grande el uno por sus ideas, más grande el otro por sus hechos) merecen un eterno homenaje de gratitud, son los que reniegan, no sólo del Libertador que les diera una Patria, sino hasta de la fecha gloriosa de la consumación de nuestra Independencia, quienes creen apasionadas mis frases."

Hé aquí al señor Iglesias sosteniendo que Iturbide merece un homenaje de eterna gratitud no obstante haberlo declarado traidor, fuera de la ley, y haberlo condenado á muerte la justicia de su Patria. Hé aquí censurando á los que reniegan

del Libertador siendo que éstos y no el señor Iglesias, según su modo de discurrir, *dicen una verdad que no necesita probanza: pues ha sido ya sancionada por la justicia nacional.* Hé aquí, volvemos á decir, á este señor discurriendo en cada caso como le conviene, como la pasión lo hace hablar.

Y todavía más ¿Por qué el señor Iglesias, que califica de verdad juzgada la sentencia del Consejo que juzgó al Emperador, no da la misma importancia á la declaración de la Comisión de Auténticas del Museo de Artillería acerca de la falsedad de la carta atribuída á Maximiliano? El respetable Cuerpo, en un documento oficial, expresa los votos de los miembros que lo componen, sobre materia que les concierne, y por lo mismo tan valedero, en su caso, tan decisivo, como la sentencia de muerte pronunciada por el Consejo de Guerra contra el Emperador. Y al resolver el mencionado Cuerpo que la carta en cuestión es falsificada, lejos de hallarse en oposición con el *Informe* que el Gral. Escobedo rindió á su Gobierno al ocupar la plaza de Querétaro, esto es, á raíz de los sucesos de que en él se habla, *Informe* que, por su carácter oficial, es importantísima fuente de la historia (P. Janet, 525); lejos de existir oposición, decimos, es notoria la conformidad entre el dictamen y el *Informe* citado, y aun independientemente de un sinnúmero de circunstancias, esa conformidad da significación de expresiva veracidad al susodicho dictamen; lo que hace que el hecho de que se trata, esto es, la falsificación de la carta, aparezca con todo el brillo de la verdad, del cual carecen por cierto las conclusiones del Consejo de Guerra; pues que lo formaron enemigos jurados de Maximiliano, que acababan de batirse con los soldados de éste y á quienes muchas veces volvieron las espaldas. Esto lo decimos, no con la intención de zaherir á los militares que formaron el mencionado Consejo, sino porque esa circunstancia debe de haber hecho imposible que los vocales del Consejo de Guerra, aun contra su voluntad, juzgasen al ilustre reo con la debida imparcialidad.

II

"EL AUTÓGRAFO DE MAXIMILIANO."

Después de decir el señor Iglesias que el documento en cuestión fué tachado de falso por maestros de escritura pagados por el Dr. Kaska y otras cosas por el estilo que no dañan la causa que sostenemos, sigue diciendo bajo el título siguiente:

"MALA FE DE LOS IMPERIALISTAS."

"Antes de pasar adelante, conviene hacer notar el contraste presentado por los escritores liberales é imperialistas que sostuvieron la mencionada polémica. D. Enrique M. de los Ríos, entonces redactor del *Monitor Republicano*, reunió en un folleto los artículos de los diarios liberales y conservadores: prueba evidente de su buena fe. En cambio el Director de *El Nacional* envió á D. Manuel Caballero á Puebla para que entrevistase al señor Lic. D. Manuel Aspíroz, cuyo testimonio se juzgó, con razón, de mucho peso; pero como la declaración del caballeroso señor Aspíroz fuese desfavorable á Maximiliano, *El Nacional* no la reprodujo á pesar de haber enviado á Puebla, para conseguirla, un Delegado Especial: prueba de que el Director de *El Nacional* no buscaba el triunfo de la verdad, sino el de una opinión preconcebida."

Contestaremos, primero, que ni el señor M. de los Ríos es *todos* los escritores liberales á que nuestro autor se refiere ni el Director de *El Nacional* es *todos* los imperialistas que sostuvieron la cuestión. Segundo, que como el objeto de aquel señor bien pudo ser puramente lucrativo, pues hasta aseguró la propiedad literaria de su folleto, se falta á las reglas de las deducciones lógicas diciendo nomás: "el señor de los Ríos reunió en un folleto los artículos de los diarios liberales y conservadores: prueba evidente de su buena fe." Tercero, que ya que el contraste presentado por el señor Iglesias entre escritores liberales é imperialistas salió fallido, nosotros vamos á llamarle la atención sobre el contraste bien notable que ofrecen, el señor Iglesias, liberal, y Zamacois, imperialista, en la manera de conducirse cuando se ocupan de la honra de los personajes históricos.

En el tomo 6º, pág. 292 de la Historia de Méjico, hablando de D. Joaquín Arias, dice Zamacois: "La nota de denunciador es demasiado fea y deshonrosa para que yo me atreva á arrojarla sobre ninguno sin que existan *plenas pruebas* para ello, y por lo mismo no puedo admitir lo que dice el apreciable historiador Alamán...." En el tomo 5º, nota de la página 654, se lee lo siguiente: "El señor Alamán y D. Carlos M. Bustamante creen que el encuentro (Se refiere Zamacois al Virey, Conde de Gálvez, á quien cerca de Tacubaya, encontrándose casualmente ó no con tres reos que caminaban al patíbulo, los perdonó) no fué casual sino pensado por el Virey, quien quiso libertarlos, haciéndose encontradizo. Yo respeto la opinión de ambos; pero no queriendo jamás *partir de conjeturas* en hechos de *responsabilidad*, me atengo á contar sencillamente el acontecimiento." En el mismo tomo 5º, pág. 688, se dice: "Se ha referido por algunos escritores, que esa residencia (El juicio á que eran sujetados los vireyes al separarse del mando) se le tomó por influjo del gobernante que le sucedió en el mando; pero yo no me atrevo á aceptar ese cargo, porque no tiene *otra base* que la *suposición, sobre la cual no quiero* que descanse ninguno de los hechos que refiero cuando sean *ofensivos* á alguna persona, *pues sé cuán fácil es equivocarse en las suposiciones.*"

Infinidad de pasajes parecidos pudiéramos citar, que reve-

lan la conducta honradísima de Zamacois y la delicadeza de conciencia con que se produce acerca de los hechos que atañen á la honra, hechos á que jamás da entrada, sin sólidos fundamentos, en la obra seria y verdaderamente imparcial en que se propuso referir, como ciertos, sucesos verdaderamente históricos, realmente comprobados; y como conjeturables, los que no revistieran aquel carácter.

No así el señor Iglesias, á quien basta la palabra del Gral. Escobedo que, involuntariamente interesado en referir los sucesos de Querétaro del modo más favorable á su causa, posible es que haya mentido, como es posible que mintiéramos en su caso todos los hombres sin excepción alguna; circunstancia por la cual, no los que esto escribimos, ni otro alguno, sino las reglas de la Crítica Histórica, no le permiten presentarse ante el respetable Tribunal de la Historia como testigo de lo que se refiere en contra de Maximiliano. Y como el señor Iglesias dice que para formular su juicio respecto de la supuesta traición de Maximiliano no se apoya únicamente en la palabra del mencionado Gral. sino que en ésta, comprobada por la conducta del Emperador, hacemos la observación de que precisamente esa conducta de Maximiliano, justamente ó no calificada de falsa, que tal calificativo recibe por parte de sus enemigos, como sucede con la de todos los políticos, [1] pudo originar la idea de urdir contra Maximiliano el odioso enredo de la traición.

1 En efecto, el Sr. Lic. Iglesias fué honrado, y eso no obstante, dice Bancroft en la pág. 16: "Diaz tenia necesidad, pues, de obrar con prontitud, aunque fuese sólo para que no hubiera lugar á otra campaña, y evitar así el derramamiento de sangre. Habia otras razones más. Entre la correspondencia tomada á Alatorre se encontró una carta que implicaba cierta inteligencia entre él é Iglesias, á la sazón que el agente de este último habia estado negociando con Diaz y obteniendo condiciones favorables. ☞ El Gral. naturalmente vió en esto *mala fé*, aunque es probable que el jefe de la Suprema Corte nunca impartió su aquiescencia á las proposiciones finales hechas por su agente." Y Tagle, en la Circular en que se dan á conocer las negociaciones entabladas con el Sr. Lic. Iglesias, además de censurar la conducta de este Sr. por el motivo dicho, dice en la pág. 10: "Es decir que ese Plan (el proclamado por el Sr. Iglesias), para hallar la legitimidad que busca, ha tenido que sacrificar los fueros de la moral pública, escandalosamente hollados en la aprobación de credenciales falsificadas hasta sobre la misma mesa del Congreso, ha tenido que sacrificar hasta las exigencias de la lógica que en sus inexorables consecuencias. . . . ." Y en la 13: "Con estas firmes convicciones ha entendido (el Gral. Diaz) que aceptar el *Plan de Salamanca* seria desertar de la bandera que ha defendido, seria traicionar la causa á que el pueblo mejicano ha consagrado sus simpatías, sus recursos, su sangre y sus esperanzas." Tagle llama, pues, *inmorales y traidores* á los que enarbolaron la bandera del *Plan de Salamanca*, y deja entender bien claro que califica de *falsa* la conducta del Sr. Lic. Iglesias.

¿Fué esto posible? ¿Y por qué no? ¿No cometió adulterio y asesinó el Rey David? ¿No adoró ídolos Salomón, al grado de erigir un templo á Châmos? Y para humanizarnos más, si se quiere, en nuestras comparaciones, no hagamos recuerdo de singulares personajes bíblicos, acerquémonos más á nuestros tiempos y ocurramos á la historia de nuestra Patria. ¿Qué hizo el Rey Tepancaltzin, ejemplo de moderación y de rigidez, quien siempre había respetado hasta el fanatismo los sagrados derechos de los padres de familia? Enamorado de la hermosa Xochitl, la roba contra su voluntad de la casa paterna y la seduce. ¿Y qué hizo también Nezahualcoyotl, ese Rey que dictó severas leyes contra el homicidio; que decretó la pena de muerte para el que robara del campo ajeno cuatro mazorcas; que mandó dar muerte á cuatro de sus hijos por haber cometido el crimen de incesto; que juzgando que sin moral y sin religión los gobernantes no pueden dirigir bien á los pueblos, y que inteligente y virtuoso, á semejanza de Sócrates, descubre la existencia de un Ser Supremo? ¿Qué hizo, decimos, ese Rey? Como si se hubiera propuesto modelar su conducta por la del Rey David, cuando éste pecó, enamorado de la hermosa prometida de Tepechpan, noble anciano y leal vasallo suyo, contra la voluntad del mismo lo nombró jefe de una de las secciones del ejército que debía batirse con los tlaxcaltecas, recomendando á los Jefes texcocanos que estaban encargados del mando del ejército en general, que donde el peligro fuese más inminente allí hiciesen que se presentase el señor de Tepechpan, quien, como Nezahualcoyolt lo deseaba, quedó privado de la vida en el campo de batalla.

¿Por qué entonces ha de ser imposible que el Gral. Escobedo, por veraz que hubiese sido, mintiera una sola vez durante su vida en beneficio propio, aprovechando la circunstancia de que ya López había dicho en 67 que el Emperador lo había hecho presentarse en el campo enemigo para que desempeñara cierto encargo, y aprovechando también la torpe interpretación dada á la conducta de Maximiliano por haber hecho al Gral. Díaz el ofrecimiento de entregarle la situación del País?

"EL DICTAMEN DE LOS SEÑORES PINTORES."

"Refiriéndome al Dictamen de los señores pintores, para demostrar que no debe ser considerado como prueba pericial, dije ya, en mis *Rectificaciones* á la *Monografía Histórica del Ejército Mejicano*, lo siguiente, que no ha sido en manera alguna refutado:"

El señor Iglesias dice en el pasaje á que se refiere, que no puede aceptarse como prueba pericial caligráfica la producida por unos pintores, que por no ser calígrafos, han dejado de considerar que la escritura de un hombre cualquiera varía con las distintas situaciones de ánimo, etc., etc., todo lo cual carece de importancia; pues que el documento apócrifo á que se hace alusión, revela, por parte de quien lo escribió, un ánimo enteramente sereno, como lo prueba el estudio que de la tal carta presentaremos pocas líneas después.

"Uno de los fundamentos falsos en que se apoya el Dictamen, es el de declarar falsificada la rúbrica del documento presentado por López, en virtud de que en éste, *el vértice de los ángulos es redondo* (!) y en los originales es agudo en *todos ellos* . . . .

"Admirando el curioso descubrimiento geométrico hecho por los autores del Dictamen, de que hay vértices redondos, y considerando, mientras no lo demuestren, que, lo que quisieron decir, fué que el zig-zag de la rúbrica es, en sus cambios de dirección, anguloso en *todos* los originales y redondo en la carta presentada por López. . . .. "

Perdónenos el señor Iglesias la dañada intención con que hemos transcrito las anteriores líneas; pues careciendo de importancia para nuestro asunto, sólo nos hemos propuesto al transladarlas á nuestro libro, hacerle ver que hasta en minuciosidades flaquean sus escritos; pues que si él se burla de los autores del *Dictamen* en cuestión porque dijeron vértices *redondos*, ellos pueden burlarse del señor Iglesias porque constantemente, en sus cartas en que combate al señor Bulnes, dice *rubro* en vez de título; y como *rubro*, deribado del latín *ruber*,

rubri, quiere decir *rojo*, *colorado*, la torpeza del señor Iglesias es notoria, tanto más, cuanto que en la página XXI dice que él no tergiversa el significado de las palabras.

"Otro de los argumentos presentados por los señores pintores, como fundamento de su Dictamen, es el de que: en los originales los renglones son *perfectamente horizontales* y en la carta fotografiada son *un tanto diagonales*. Si en vez de ser pintores, fuesen calígrafos, los señores que firmaron el Dictamen en cuestión, no habrían expuesto un argumento tan trivial. Lo que dichos señores llaman "renglones perfectamente horizontales", no son sino renglones paralelos á los cantos superior é inferior de la hoja de papel en que se encuentran escritos; y ese paralelismo depende de la posición en que se coloca el papel. Escribiendo Maximiliano en circunstancias normales, tranquilamente, en su mesa de trabajo ó en otro cualquier escritorio, es natural que pusiera siempre el papel en la misma posición y, por lo mismo, que sus renglones tomaran siempre el indicado paralelismo; pero habiendo escrito la carta á López, en circunstancias anormales, de prisa, intranquilo, temeroso de ser sorprendido escribiéndola, sobre una mesa de comer (no de escribir), afectado su espíritu tanto por la locura de su esposa, cuanto por su condición de prisionero, es lo más sencillo que haya colocado el papel en posición distinta á la que habitualmente le daba, y de aquí la forzosa inclinación diagonal de los renglones, que no ha de ser muy pronunciada, puesto que los señores pintores la califican de "un *tanto* diagonal."

¡Qué largo discurrió el señor Iglesias para nada! En efecto: quien es presa de los remordimientos, de la vergüenza y del miedo, no escribe un documento como el facsímil que publicó *El Nacional*, núm. 62, facsímil que á primera vista, es decir, desde luégo, se advierte que ha sido escrito con toda la calma de quien procura con empeñoso cuidado efectuar una buena falsificación por más que no lo haya conseguido. Cuente el señor Iglesias las sílabas de los cinco renglones íntegros que contiene la mencionada carta y verá que el primero se compone de nueve sílabas, el segundo de once, el tercero de nueve, el cuarto de once y el quinto otra vez de nueve, lo que revela el esmero con que fué escrita, por más que no se haya consegui-

do la perfección intentada. Y para que más resalte la fuerza de esta observación, cuéntense las sílabas de la carta autógrafa de Maximiliano dirigida á sus Grales. el 17 de Junio, dos días antes de ser fusilado, y que se publicó en el citado núm. 62 de *El Nacional*, y se verá que en el primer renglón hay diez, en el segundo, catorce, en el tercero, once, en el cuarto, once, y en el quinto, trece.[1]

No se hallaba, pues, el autor del facsímil bajo la influencia de sentimientos inquietantes. En consecuencia, si Maximiliano lo escribió, lo hizo con gran entereza de ánimo y por lo mismo con toda calma. Pero consta por la respuesta oficial que el Presidente de la Comisión de Auténticas, señor Escudero, Gral. de División, dirigió al señor Secretario de la Guerra, que el Gral. Arce es testigo de que el Coronel López visitó á Maximiliano en su prisión la mañana del día 16 ó 17, horas del día en que al Emperador no le era fácil tener la seguridad de no ser sorprendido escribiendo la carta, lo que habría impedido que la escribiese con la cautela necesaria, sobre todo hallándose presente López, que fácilmente advertiría que Maximiliano refrenaba los arranques acostumbrados de su pluma, requisito sin el cual no le habría sido posible escribir la carta salvoconducto del Coronel imperialista, tal como la conocemos; si, pues, no se sabe ni se ha dicho por nadie, ni es de suponerse que Maximiliano remitiera á López el documento citado por conducto de tercera persona, repugna á la razón admitir que López presenciara el acto de la falsificación de la carta sin sospechar que se le hacía víctima de una deslealtad, ó que Maximiliano se empeñaba en dar un documento que perjudicaba su honra, y que se empeñaba al grado de aprovechar la oportunidad de hacerlo á las altas horas de la noche, únicas en que no había peligro de que lo visitara alguno de sus compañeros de infortunio ú otro.

Hay que agregar aquí que el señor Blasio, en la obra que acaba de publicar y que citamos pocas páginas antes, asegura que López no visitó al Emperador en su prisión; lo que está en perfecta armonía con lo que los vecinos de Querétaro

1 Véanse estos documentos en el apéndice, documentos que debemos á la bondad del señor D. Luis García Pimentel.

que presenciamos los acontecimientos del sitio de esta plaza, hemos sabido constantemente. Y que así debe haber sido, lo revela el hecho de que si López hubiera visitado á Maximiliano, la noticia de esa entrevista que, según el Gral. Arce, fué por la mañana, y que por lo mismo no pudo ocultarse á la guarnición que vigilaba á los presos, con avidez se habría hecho circular entre los habitantes de la ciudad.

No nos detendremos ahora en otras reflexiones como la de que á la vez que los caracteres de las palabras del texto de la carta presentada por Escobedo son bien distintos de los que constan en los autógrafos publicados en *El Nacional*, la letra de esa carta, sobre todo la de la firma, se asemeja más á la letra de la firma del retrato del Emperador incorporado en el tomo 18-bis de la historia de Zamacois, que la letra de los mencionados autógrafos.

"EL PARECER DE LOS SEÑORES CALÍGRAFOS."

"Toda mi argumentación referente al Dictamen de los señores pintores es aplicable al "Parecer" de los peritos calígrafos y sería redundante reproducirla aquí, pero sí debo hacer notar que si los señores pintores son disculpables, no lo son igualmente los señores calígrafos de ignorar ó desconocer que no se escribe lo mismo en momentos de calma ó en momentos de cólera; en circunstancias materiales comunes y habituales ó en circunstancias materiales anómalas y excepcionales; cuando no importa que álguien vea que se escribe ó cuando se teme ser sorprendido escribiendo; cuando se trata de un asunto que honra ó cuando se trata de un asunto que avergüenza."

No obstante que ya está contestado este párrafo, creemos necesario, ya que el señor Iglesias repite su objeción, repetir, en el fondo, lo que á nuestra vez dijimos y es, que si se hallaba alterado el ánimo del Emperador al escribir la carta dicha, alterados también se hallaban sus pulsos; y por lo mis-

mo: sujeta á involuntarios movimientos la mano con que tomó la pluma para escribir á López la susodicha carta, no pudo trazar los cinco renglones de la misma con la sorprendente simetría que se advierte en el número de las sílabas de que constan; simetría de que carece la carta dirigida á los Grales. imperialistas el 17 de Junio, y en la cual, sin embargo de que á Maximiliano, cuando la escribió, quedaban pocas horas de vida, se nota que la letra en nada difiere de la de fecha 16 de Enero de 67, día en que todavía ocupaba el Trono, libre de los remordimientos y terrores que el señor Iglesias supone que dominaban al Monarca el 18 de Mayo, fecha del documento que le atribuyen sus enemigos.

"Si los señores calígrafos se hubieran limitado á decir que la copia fotografiada y los documentos exhibidos por el Dr. Kaska, así como las respectivas rúbricas, presentaban notables diferencias (las que, repito, nunca he negado) se habrían mantenido en lo cierto; pero de allí dedujeron que unas y otras pertenecían á *mano distinta* y se salieron de la verdad al querer entrar al terreno de la Lógica."

Es cierto lo que dice el señor Iglesias, y vamos nosotros á corregir la falta, aunque sea ajena. Entremos, pues, en el terreno de la Lógica, empleando lo que nuestro filósofo queretano Oñate llama *la cáscara amarga* de los silogismos, y diremos:

Nadie que escribe bajo impresiones inquietantes puede hacerlo con mano firme;

Es así que mano firme se necesita para trazar renglones con simétrico número de sílabas;

Luego el autor del documento de que se trata no se halló, al escribirlo, bajo impresiones inquietantes;

Es así que Maximiliano sí se hallaba bajo esas anormales impresiones inquietantes el 18 de Mayo de 67, según afirma el el señor Iglesias;

Luego, según el mismo señor, no fué Maximiliano quien escribió el documento de que se trata.

Más lógica.

Todo el que escribe bajo impresiones en extremo desagradables lo hace con mano temblorosa, imprimiendo, por lo mismo, las irregularidades de sus movimientos á la pluma con que

escribe, lo que hace que áun los trazos simples de las letras resulten angulosos;

Es así que en la carta de que se trata los signos carecen de ese defecto;

Luego quien la escribió no se hallaba en esos momentos dominado por impresiones en extremo desagradables.

Y más lógica otra vez.

El que trata de alterar la forma de su letra lo hace de manera que en nada ó en muy poco, según los casos, se parezca á la suya, sobre todo la de la firma;

Pero precisamente la firma del documento de Escobedo es muy parecida á la de Maximiliano, notándose el empeño de imitarla hasta el grado de unir las sílabas que el Emperador acostumbraba unir y desunir las que desunía;

Luego no fué Maximiliano quien escribió ese documento.

En concepto nuestro, tanto los señores calígrafos y pintores como el señor Iglesias, se han dejado arrastrar de sus simpatías, imprimiendo á sus respectivos juicios acerca de la carta mencionada el sello de la parcialidad.

En efecto ¿es posible que la *a*, por ejemplo, de un escrito de Pedro sea tan perfectamente igual á la de otro escrito del mismo individuo, que si el trazo ascendente de la vuelta inferior de la derecha formó en el primero, con la perpendicular á la línea del renglón un ángulo de 30°, el mismo ángulo ha de figurar en el segundo? ¿Cómo de que dos rúbricas se desasemejen porque sus rasgos rectilíneos no abarcan la misma extensión, ó porque los no rectilíneos formen curvas de distinto radio, lo que siempre sucede aunque las trace una misma mano, ha de inferirse que no pertenecen al mismo individuo? No; si la carta de que nos ocupamos, sin ninguno de los antecedentes que conocemos, áun sin leerla, se le presentara á cualquiera que conozca la letra de Maximiliano, al ver la firma que la subscribe, nadie dejaría de decir, "esa firma es ciertamente de Maximiliano"; y ni el más aventajado calígrafo podría demostrarle lo contrario. Así es que los señores calígrafos no han estado en su papel, como dice el señor Iglesias, al asegurar que el apócrifo y los autógrafos sujetos al estudio de los mismos no los escribió una misma persona; pero en cambio tampoco el señor Iglesias se ha colocado en el

que le corresponde. En efecto ¿cómo ha podido creer este señor que encontrándose Maximiliano en estado anormal haya podido ejecutar trazos tan firmes como los que forman el palo de la jota de la palabra *sigilo*, el de la *ge* de *encargamos*, el de la *qu* de *quedará*, el de la *be* de *sobre*, el de la *pe* de *para*, el de la *hache* de *honor*, el doblez descendente de la *Ge* de *General* y siempre, siempre firmes todos los trazos, por largos que sean, de la *s*, lo mismo que se advierte que fué escrita con mano firme la caja de todas las minúsculas, por cierto todas, á lo menos á la simple vista, del mismo tamaño, como si se hubiese escrito sobre falsilla?

Pero dirá el señor Iglesias que *caritativamente* juzgando es como ha supuesto que Maximiliano, en los momentos de escribir el documento en cuestión, fué presa de interiores inquietudes; pues que muy bien pudo suceder que así no fuese, y que por lo mismo no repugna que con pulso firme escribiera el supradicho facsímil.

Pero colocándonos en este otro extremo, preguntamos ¿es creíble que abatido el espíritu de Maximiliano, como el mismo Gral. Escobedo lo expresa en su *Informe*, diciendo: "Volvió á tomar el aspecto contristado que se notó en él *desde la toma de la plaza*", es creíble, decimos, que contristado el espíritu del Emperador, como se hallaba inmediatamente después de cometida una felonía, causa del más completo desastre para todo un partido, volviese á cometer otra? A perpetrar la primera, supongámoslo así por un momento, lo obligó el instinto de conservación ¿pero qué lo obligó á consumar la segunda? ¿El generoso deseo de librar á López de un cargo injusto? Entonces se le extiende un documento cuya autenticidad no sea dudosa. ¿El temor de que si no daba á López la carta de que se trata, éste propalara la noticia de que por orden de Maximiliano entregó la plaza sitiada? Si tal cosa hacía antes de que éste fuese fusilado, negándolo, no podía creer Maximiliano que más bien se le diese crédito á López; si después de muerto, esa sola circunstancia bastaba para que López no fuese creído, como en efecto sucedió, rechazando el público los dos Manifiestos que publicó poco después del sitio. Además ¿con un documento fidedigno, pero redactado en los términos del que se trata, López se habría librado del cargo de

traición al ejército imperialista? Es claro que no. ¿Se libraba siquiera del de traición á la persona del Emperador? Tampoco, pues aunque el documento otorgado resistiera la comparación con los autógrafos habidos y por haber, aunque del examen más escrupuloso que se hiciera de aquel no resultara desemejanza entre los caracteres estudiados, el señor Iglesias lo ha dicho, *no existe la prueba caligráfica*, á lo menos, agregamos nosotros, hasta el grado de llevar al ánimo la convicción. Por eso en pleito criminal la prueba debe darse por testigos, instrumentos ó confesión del acusado; y si es por instrumento, pero privado, como lo es una simple carta á la manera de la que se viene tratando, el acusador está obligado á probar su autenticidad. Y aunque en el caso no se trata de cuestiones de derecho, sino históricas, si en aquellas, en que se supone que el reo vive y que por lo mismo puede asistir á su defensa, la ciencia del derecho reclama tales medidas de prudencia para investigar la verdad, la Historia ¿con qué previsiones no deberá andarse á fin de no elevar á la categoría de verdades bien investigadas errores muchas veces producto de la supercheria? Y como "cosa más santa es absolver al culpable contra quien no se presenta prueba cierta que dar sentencia contra el inocente por simples indicios de sospecha que le resulten" (Escriche, Diccionario de Jurisprudencia); y como "Nadie por de pronto duda que el humano testimonio debe estimarse como criterio de verdad cuando quiera que se esté seguro de que los testigos que deponen de un hecho, ni se engañan ni quieren engañar" (Prisco, Elementos de Filosofía, pág. 124); y como "Relaciones de *Negociaciones ocultas, sobre tenebrosas intrigas* y otros asuntos de esta clase, han de recibirse con extrema desconfianza" (Balmes, Filosofía Elemental, pág. 101); y en fin, como "se debe desconfiar de las *relaciones dictadas por el interés personal*", y aun prescindiendo de todo interés personal, se debe tener cuidado con todo escritor que cuenta la historia bajo el punto de vista *interesado de una secta, de un partido, de una facción* (P. Janet, págs. 526 y 527), resulta, que entre tanto no se dé una prueba clara, evidente, de que Maximiliano escribió la carta presentada por Escobedo por perfecta que fuera la falsificación, el que sostenga que el Emperador la escribió, carece de fundamentos racionales, obra impulsado por

interés personal, de partido ó de facción, y en consecuencia, como dice Tilman Pesch, hablando de los propagadores de erróneas teorías, "lleva en la frente la señal de Caín, de la falsedad y del anatema."

Algo más hay que decir aún.

¿Es creíble que Maximiliano, hallándose abatido su espíritu, volvemos á decir, como asegura Escobedo que lo estuvo desde que fué tomada la plaza, y en un instante dado, en el que López solicitó de él un documento justificativo de su inocencia, sin tiempo para pensarlo antes, y por lo mismo, sin tiempo para ceder maduramente á la tentación, se resolviera á desfigurar la forma de su letra? Y sobre todo ¿es creíble, es posible, que proponiéndose disfrazarla presentara la de la firma los mismos enlaces y desenlaces que los acostumbrados?

De suponerse es que Maximiliano se habría sorprendido al pedirle López un salvoconducto de su honra, sobre todo si aquél solicitó la entrevista de que habla el Gral. Escobedo en su *Informe*; pues racional es creer que si el Emperador quiso hablar con el Coronel, no fué para extenderle un documento revelador de un secreto que le importaba ocultar, sino para otro asunto; y como nadie dice que haya habido una segunda entrevista entre Maximiliano y López, ni que el primero le haya remitido al segundo algún papel, etc., etc., se deduce que en la única ocasión que hablaron, si esto es cierto, López debió pedir la carta en cuestión y Maximiliano debió escribirla. Y si así hubiera sucedido, Maximiliano no habría tenido tiempo para urdir la asquerosa trama de desfigurar su letra, y no como quiera, sino suprimiendo rasgos que habitualmente usaba en la *de*, *te* y en los finales de las palabras para transportarlos á la *ese*, que casi no hay una sóla inicial ó final en el documento apócrifo que deje de tenerlo, escribiendo como si lo hubiera hecho sobre falsilla; pues admira ver cómo el trazo magistral de la primera *A* que forma parte de la *M* con que empieza la carta, el grueso de la *N* con que empieza *Nuestro* y la *L* de *López*, miden siete milímetros, tres cuartos de

1 Como el señor Iglesias, aunque variando la forma de sus cargos, en el fondo presenta varias veces los mismos, frecuentemente nos veremos en la necesidad de incurrir en repeticiones que el lector se servirá dispensarnos.

milímetro; el magistral antes dicho de la *M* de la firma y la *l* de la misma, siete milímetros, con escasísima diferencia. Póngase cualquiera en el caso en que Maximiliano debía de encontrarse al extender el documento tantas veces dicho y reflexionará, que hallándose presente la persona á quien el documento debía servir de salvaguardia, persona que conocía perfectamente la letra del autor, que muchas veces lo había visto escribir, como es de creerse que sucedió en el caso de que se trata, y comprenderá que para no despertar sospechas en el interesado, tenía que hacerse más bien á *vuela pluma* que despacio, á fin de que el disfraz de la letra se atribuyera á la precipitación con que se escribiese, procurando, sobre todo, desvirtuarla en la firma; pues que como la forma de las letras del nombre y del apellido naturalmente procuramos todos que sea siempre la misma, allí es donde principalmente importa que el artificio de la falsificación llene su objeto, que es todo lo contrario de lo que se observa en el apócrifo publicado en *El Nacional*.

Réstannos todavía nuevas observaciones que presentar al lector.

1ª En la carta dirigida al Padre Fischer, publicada en el mismo número de *El Nacional* que hemos citado, entre las dimensiones del trazo ya dicho de la *M* de la firma y la *l* de la misma, hay dos milímetros de diferencia, y uno y medio entre los de los mismos trazos de esas letras de la firma que subscribe la carta que Maximiliano dirigió á los Grales. el 17 de Junio, y otra vez dos milímetros en los de la firma del retrato de Maximiliano del tomo 18-bis de la Historia de Zamacois. Así es, que de las cuatro firmas comparadas, sólo la del documento apócrifo presenta en sus trazos la regularidad de un escrito sobre falsilla, que allí no hay diferencia alguna entre las dimensiones de las citadas letras.

2ª Sin embargo de que cada uno de los renglones del apócrifo contiene menos sílabas que cada uno de los de la carta dirigida á los Grales., la extensión lineal de los mismos es mayor 10, 20 y hasta 25 milímetros en aquél que en ésta, lo que revela que quien lo escribió estaba ó está acostumbrado á dar mayor anchura á las letras de una misma palabra que la que tienen en la carta del Emperador.

3ª Que las sílabas del nombre *Maximiliano*, desligadas en el apócrifo como sigue: Maxi-mi-li-ano, así mismo lo están en la carta á los Grales. y en la dirigida al Padre Fischer; lo que significa que el autor del apócrifo trató de imitar la firma y no al contrario, de desasemejarla; pues bien pudo desligar las sílabas de manera distinta de como acostumbraba hacerlo el Emperador.

4ª Aunque la cifra *ocho* de la fecha de la carta supuesta aparece con el grueso trazado en sentido opuesto al de la fecha de la carta de Maximiliano á sus Grales., la cifra *siete* es muy semejante, revelándose el empeño de imitarla en el cuidado que se tuvo de cortarla con una pequeña línea horizontal, como se halla en el autógrafo, y hasta en la colocación que en éste tiene con relación á las cifras que están á la derecha; pues en ambos documentos desciende el grueso del mencionado *siete*, respecto del espacio que los calígrafos llaman cuerpo de en medio del renglón, para ocupar cinco milímetros, aproximadamente, en el cuerpo bajo del mismo.

De todas estas observaciones forzoso es deducir:

1º Que la carta fué escrita con calma, con gran serenidad de ánimo.

2º Que quien escribió el apócrifo sólo tuvo á la vista la firma de Maximiliano, en la cual las letras carecen de rasgos, son más anchas que las del texto y se hallan á mayor distancia entre sí que éstas.

3º Que el autor del mismo, recordando que los escritos de Maximiliano son rasgueados, reemplazó los rasgos horizontales de la *de* y de la *te* con el grueso de la *ese*, dándole mayor longitud que la ordinaria ó común.

Y de estas deducciones se infieren las siguientes:

a) Que tratando el autor del apócrifo, no de desfigurar la letra de la firma, sino al contrario, de imitarla, no fué Maximiliano quien lo falsificó.

b) Que la carta discutida, por ser falsificada, no pudo ser escrita por Maximiliano en presencia de López.

c) Que como si acaso es cierto que López habló con el Emperador en su prisión, fué una sola vez, pues no se dice que hayan sido dos ó más, y sí se desprende del *Informe* del Gral. Escobedo que en esa entrevista recibió López el mencionado

documento, es claro que de haberlo falsificado Maximiliano habría sido antes que López hablara con él.

d) Que para que así hubiese sucedido, se necesitaba que Maximiliano hubiera tenido grande interés en dar una carta comprometedora de su honra sin que se le pidiese, ó á lo menos sin que se le instase para que cumpliera algún ofrecimiento hecho al dar la comisión de que se trata (pues nada de esto se dice que haya pasado), lo que es contrario al sentido común, y por lo mismo absurdo manifiesto.

e) Y de todo esto, que si no López sino Maximiliano solicitó la entrevista con López, el anterior absurdo es un absurdo de absurdo, ó digamos mejor, un absurdo de primer orden.

"EL PRESUNTO FALSIFICADOR."

"En conclusión (dicen los pintores) los infrascritos opinamos en conciencia y sin intención de perjudicar á nadie, que la carta examinada *es una pésima falsificación.*"

"Ahora bien, continúa el señor Iglesias, como es absurdo suponer que un hombre que cree salvar su honor por medio de una falsificación y que ha dispuesto de 20 años para perfeccionarla, no llegue á hacer una buena ó siquiera mediana imitación, sino que *resulta pésima*. Como repito, esto es absurdo, resulta que no puede atribuirse á López falsificación tan detestable."

Aunque este argumento ya quedó combatido, lo inpugnaremos de nuevo, diciendo:

Como el argumento de que el señor Iglesias se sirve para inferir que no fué López quien falsificó la carta, estriba en la suposición de que López ó quien la falsificó contó con 20 años para imitar la letra de Maximiliano, probaremos de una manera evidente que esa suposición es enteramente falsa.

En primer lugar ¿es cierto que López presentó la tal carta al Gral. Escobedo el día 24 de Mayo de 67, como este Gral. lo dice en su *Informe* y el señor Iglesias lo repite en la pág. 27 del li-

bro que venimos rebatiendo? ¿Sí? Luego López contó sólo con diez días para falsificarla y no con 20 años.

Se dirá que la falsificación presentada al Gral. Escobedo, por mala, pudo reemplazarse con otra, en virtud de que teniéndo que publicarse, se hacía necesaria otra menos torpe.

Entonces preguntamos ¿sabe el señor Iglesias cuándo se tomó esa determinación? ¿No lo sabe, verdad? Entonces ¿cómo asegura que el autor del apócrifo contó con 20 años para confeccionarlo?

En segundo lugar, existe una prueba *evidente* de que López, todavía en 31 de Julio de 1867, es decir, mes y medio después de fusilado Maximiliano, no tenía la cien veces mencionada carta, ni auténtica ni apócrifa, y que ni pensaba en una falsificación. ¿Cuál es esa prueba? Héla aquí.

El Coronel López en 31 de Julio de 1867 publicó un cuaderno en cuya carátula se lee: *La Toma de Querétaro. Miguel López á sus conciudadanos y al Mundo.* Como se comprende desde luégo, en el citado cuaderno López trató de destruir el cargo que desde el 15 de Mayo se le hizo de haber entregado el punto de la Cruz, traicionando á su bienhechor Maximiliano; para lo cual apeló al testimonio de Salm Salm, de Yablouski, de Pradillo, del Dr. Basch, de José Luis Blasio, de dos criados del Emperador, de los militares que se hallaban sitiados en Querétaro; dice cómo estaban distribuídas las fuerzas de su mando, etc., etc.; presenta, además, certificados del Gral. Escobedo, del Gral. Vélez, del Gral. Chavarría, del Coronel Lozano, del Coronel Yépez, del Coronel Domínguez, del Teniente Coronel Osio, del Capitán Reyes, y hasta de Yablouski, Teniente Coronel del ejército imperialista; y no obstante emplear todos esos recursos que creyó convenientes para persuadir al MUNDO de que no traicionó, no hizo uso del que después de 20 años se dijo por los ilusionarios que era verdaderamente salvador para él, del que consiste en la carta que se dice le dió el Emperador para que sirviera de blindaje á la comprometida reputación de su favorecido. ¿Qué significa, pues, ese silencio *tan completo* respecto del mencionado documento, que ni siquiera manifiesta el más insignificante indicio de que lo posee? Como no se dice que á López le hubiera suplicado el Emperador que guardara reserva alguna acerca del escrito de

que se trata, y aunque se hubiera dicho, como López no guardó reserva, puesto que refiere en su *Manifiesto* que el Emperador lo comisionó para que saliera de la ciudad con el objeto de solicitar de Escobedo que permitiera á Maximiliano evadirse con su servidumbre de la plaza, que es lo mismo que se refiere en el apócrifo, entonces, cuando publicó el *Manifiesto* para justificar su conducta ante el MUNDO, y no en otro tiempo, para no provocar sospechas que lo perjudicaran, fué cuando López debió presentar el salvaguardia de su reputación ¿Por qué no lo hizo? ¿Qué se lo impidió?

Se dirá que cuatro meses después de la publicación del primer *Manifiesto* hizo saber que poseía el salvoconducto de que se trata.

Aun así hay que preguntar ¿por qué no lo dijo en el primero?

¿Y es racional creer que calló, teniéndolo?

La razón exige *evidentemente* que se niegue la existencia del apócrifo antes del 31 de Julio de 1867.

Y si tenemos en consideración que el mismo López, que veinte años después del sitio excitó al Gral. Escobedo con el fin de que hablase, refiriendo la verdad de los hechos relativos á la toma de Querétaro, no aprobó la publicación que el mencionado Gral. hizo luégo de la carta en cuestión ¿qué es racional inferir? Y que López no autorizó esa publicación, consta en las siguientes líneas tomadas de uno de los números del *Monitor Republicano* de Agosto de 1887: "El señor Miguel López nos pide la inserción de la siguiente carta:

"Casa de vdes., 25 de Agosto de 1887.

Muy señores míos:

"He visto en el número 1,193 de *El Tiempo*, correspondiente al 25 del presente mes, un artículo en que con el título "La supuesta carta de Maximiliano. Entrevista con D. Miguel López", se da cuenta de la conferencia que tuvieron conmigo y en la que me dirigieron varias preguntas relativas á los asuntos de Querétaro. Yo no contesté á estas preguntas, como parecen indicarlo los expresados redactores, y sólo me he limitado á dar la respuesta última: "Yo no he facultado á nadie para esa publicación. Eso sí puede V. decirlo al público". que ellos publican con letras versales.

"Así, pues, y á efecto de que más tarde no puedan atribuirme palabras que no expresé, he creído oportuno hacer la presente declaración.

"Soy de vdes., Señores Redactores, atento, S. S.—Miguel López".

Luego López no aceptó la responsabilidad que pudiera resultarle á causa de la publicación del mencionado apócrifo. Pero el contenido de éste no expresa otra cosa sino que á López se dió una comisión secreta, consistente en hablar con el Gral. Escobedo la noche del 14, comisión que López dice en su *Manifiesto* haber en efecto desempeñado. Luego ¿por qué quizo López que el público supiera que no aprobaba la publicación del documento de que se trata? ¿Si no es porque sabía muy bien que ese documento no fué escrito por Maximiliano, la razón no alcanza otro motivo; pues es claro que si el documento publicado por Escobedo en su *Informe* fuera el salvoconducto que López dijo había recibido del Emperador, salvoconducto que si el Coronel imperialista realmente tenía y había puesto en manos de Escobedo no habría sido sino con el objeto de que este Gral. hiciera de él el uso que le conviniera, es claro, decimos, que en este caso, López dejaba autorizado al Gral. Escobedo para que lo publicara. Es así que no fué de este modo; luego ni López tenía documento alguno justificativo de su conducta, pues que teniéndolo no habría negado su autorización al Gral. Escobedo para que lo publicara, siendo que este revelaba los hechos relativos á la entrega de Querétaro por invitación de López, ni el que publicó Escobedo fué escrito por Maximiliano.

III

"INFORME DEL GRAL. ESCOBEDO."

Como en concepto nuestro ese documento mientras más conocido sea menos perjudica la causa de Maximiliano, pues además de que Escobedo se contradice en él, algunos Jefes del ejército sitiador que fueron testigos oculares de los sucesos más importantes referidos en el mencionado *Informe* los relatan de diverso modo, creemos conveniente insertarlo aquí, á fin también de que el lector juzgue con acierto respecto de las observaciones que después le presentaremos y que nos ha sugerido el estudio detenido que hemos hecho de la narración de que se trata.

Hé aquí el *Informe:*

"—República Mexicana.—Gral. de División retirado.—Señor Presidente: los acontecimientos pasados hace veinte años en Querétaro ha venido á removerlos en la actualidad la aparición de un folleto escrito en francés y publicado en Roma por el señor Víctor Darán, y cuya publicación tiene por título: El General Miguel Miramón. En ella, entre otros episodios de nuestras guerras intestinas, se narran las operaciones emprendidas sobre la plaza de Querétaro por el ejército republicano. Estando la narración á que me contraigo escrita bajo un color enteramente inexacto, y sobre todo, en lo que se refiere al motivo que originó aquella misma ocupación, dió lugar á que el coronel imperialista Miguel López publicara en uno de los diarios de esta capital una carta, en la cual me pe-

día que con toda sinceridad expresara la verdad histórica relativa á aquellos sucesos.

"La prensa reaccionaria de México toma del libro mencionado lo que más puede afectar á la historia de nuestra lucha contra el llamado Imperio. Se esfuerza, con una obstinación vehemente y del todo extraña hoy, á que divulgue la parte secreta de aquel desenlace, y que se relaciona con la supuesta traición de López y la toma de la plaza de Querétaro, pretendiendo que á efecto de la intervención directa que este jefe imperialista tomara en ello, traicionando á su Soberano y vendiendo á peso de oro su consigna, la plaza cayera en poder del ejército mexicano.

"Consideraciones personales posteriores á aquella ocupación, y las cuales voy á revelar, han hecho que guarde un profundo silencio sobre aquellos acontecimientos. Al ofrecer entonces callar, sabía perfectamente que con mi conducta no sufriría el prestigio y lustre de la patria; ni tampoco el honor del ejército que estuvo á mis órdenes en aquella gloriosa época, ni mucho menos la causa por la que combatiera. La cuestión se reducía únicamente á dos personalidades: la mía que yo conscientemente juzgara de poca importancia, después de despojarme de la alta investidura militar, á que me habían llevado las circunstancias especiales del país, después de realizado el triunfo de la República sobre sus más encarnizados enemigos, y la del coronel imperialista Miguel López, intermediario, en efecto, entre el Archiduque y yo, en la conferencia tenida para la solución de un problema en que se interesaba el porvenir de México, el prestigio de un Príncipe extranjero, y mi particular honor como soldado y como mexicano, único título de cuya adquisición me siento orgulloso.

"Pienso hoy que estuve engañado respecto de mi persona, porque la calumnia, la envidia ó el rencor de la facción vencida, se ensañan contra mí, no obstante ocultar mi humilde nombre en un debido y conveniente aislamiento.

"Duro es para mí tener que recurrir al pasado para dar satisfacción á la curiosidad de muchos, y tal vez á la mala fe de algunos.

"Descorro á mi pesar el velo que oculta sucesos de importancia desconocidos del país, y que por lo mismo han sido mal

juzgados. Tal vez sirvan mis revelaciones para poner con ellas un infranqueable valladar á la desvergüenza y osadía de los que, teniendo por qué callar, pretenden mancillar mi honor sin comprender que, al iniciarlo, tienen que sufrir ó la desilución más completa ó el desengaño por una concepción antipatriótica y bastarda.

"Por espacio de veinte años se me ha puesto como blanco á la calumnia; las épocas se han sucedido en que mi nombre ha sido insultado y puesto en duda la parte que por derecho, y sólo como mejicano, me corresponde en el triunfo de la patria.

"Multitud de extranjeros de todas nacionalidades, presintiendo que algo oculto tenía el funesto fin de Maximiliano, han venido con insistencia á inquirir de mí la verdad, y hasta ahora nada había dejado traslucir del ofrecimiento hecho por un soldado victorioso á un príncipe sentenciado á muerte.

"Pero hoy que uno de mis compañeros de armas asienta hechos que en su calidad de jefe subalterno no le era posible conocer; hoy que se tolera la expresión de la duda en la cuestión militar en Querétaro, adornándola con injurias y versiones deshonrosas; hoy que se me obliga á revelar la conferencia tenida con López, comisionado en jefe del Archiduque, lo hago, no por ceder al encono de los periódicos reaccionarios ni al de los inquisidores de un hecho que presumen será vergonzoso al partido republicano, sino para satisfacción mía, depositando ese secreto con predilección en poder del Supremo Gobierno de la República, á fin de que se conserve en los archivos de la Nación, este documento histórico, que pueda robustecer la fe de nuestros ideales políticos, cuando algún día, en las severas páginas de la historia de nuestra patria, quede consignada con toda imparcialidad la gigantesca lucha que sostuviera México contra la Francia, contra el Imperio que ella importara con sus bayonetas, y contra los desgraciados que olvidaran sus deberes para servir primero de guías al invasor y después de elemento espurio para el sostenimiento de una intrusa monarquía.

"El coronel imperialista Miguel López, aunque infidente para con la patria, ni traicionó al Archiduque Maximiliano de Austria, ni vendió por dinero su puesto de combate.

"Las circunstancias porque atravesaba nuestra patria desde 1862 á 1867, vinieron á colocarme en la elevada posición de general en jefe del Cuerpo de Ejército del Norte, y después, sin quererlo, sin pretenderlo y todavía más, renunciándolo, como general en jefe del ejército de operaciones sobre Querétaro. En esa capital, como es sabido, se encontraban los principales elementos de guerra del llamado Imperio Mexicano, con los mejores generales y jefes imperialistas, valerosos y de conocimientos militares. Allí estaban Miramón, Márquez, Mejía, Castillo, Méndez, Arellano y otros más de conocido prestigio.

"Entramos en lucha con ellos. Por alguna vez, y aisladamente, les fué propicia la victoria, pero de efímeros resultados, porque en seguida aquella se tornaba en desastre, forzados á volver á sus parapetos con menos moral de la que les alentara para llevar á cabo sus impetuosas salidas y caer sobre un puesto de la línea de sitio. Siempre á los triunfos de los imperialistas arrancados á determinadas tropas de las que sitiaban á Querétaro, venía en seguida la derrota; de tal suerte que, después de la operación ofensiva contra los sitiadores el 27 de Abril de 1867 sobre las colinas del Cimatario, en que fueron á la vez vencedores y vencidos los soldados del Archiduque, sus posteriores ataques y empeños fueron más flojos y sin ningún éxito, porque aquellas tropas ya no resistían al fuego del adversario.

"La suerte de los sitiados estaba ya definida, no tenían más recurso que rendirse á discreción ó resolverse á rechazar un asalto sin ninguna probabilidad de lograrlo, que yo había querido y deseaba evitar á todo trance; porque era mi sentir que no debía exponer á la población al rigor y á las desastrosas consecuencias de una ocupación llevada á fuego y sangre, y con los excesos consiguientes á una tropa victoriosa y ávida de venganzas.

"El ejército del Príncipe alemán encerrado en Querétaro, carecía de víveres; las municiones de guerra eran de mala calidad, y lo más lamentable para él, ya no tenían sus tropas esa cohesión que da la moral y la disciplina militares.

"Después del 27 de Abril, ya mencionado, todas las noches que precedieron á la toma de la plaza, bandas de desertores

de la clase de tropa, y algunos jefes y oficiales, se presentaban á nuestras obras de aproche, solicitando, antes que clemencia y consideración, alimento para restablecer sus decaídas fuerzas vitales. Por estos infelices, por las solicitudes que los soldados extranjeros, enganchados en aquellas fuerzas, me enviaban, pidiendo garantías, y ofreciendo los puestos que guarnecían, los cuales en verdad no eran de gran importancia, y por las noticias de los agentes que tenía en la plaza, conocía perfectamente el estado de desmoralización y anarquía en que se encontraban los defensores de la monarquía en Querétaro.

"Si antes de que hubiera salido Márquez de aquella plaza para México, ya había surgido la división y recelosa conducta entre los principales jefes imperialistas, después que practicó su movimiento con la caballería del Archiduque, la unidad de mando quedó proscrita entre los sitiados. Precursora del desastre esta falta á los preceptos más importantes de la ciencia de la guerra, vinieron á acibarar aquella situación la miseria, la extenuación de las tropas por tantas fatigas, el desaliento consiguiente, después que sus valerosos esfuerzos no tenían más resultados que sangrientos reveces, y sobre todo, como lo he expresado, la ninguna buena inteligencia que había ya entre los jefes que mandaban puestos con los generales, comandantes de brigadas ó divisiones y la poca confianza que éstos tenían en la energía del Archiduque, y éste para con aquellos.

"Todo me indicaba, y con justicia, el próximo y violento fin de aquella situación tan tirante. Ella me hacía poner en constante actividad, redoblando más y más la vigilancia en la línea de sitio para hacer de todo punto imposible la comunicación con los sitiados por la parte de afuera y viceversa.

"Estas disposiciones tenían el doble objeto de aislarlos completamente para hacer más violenta su condición, y también para que no recibieran noticias de la derrota de Márquez, porque presumía, y con fundamento, que al verse sin esperanza del importante auxilio que aquel debía proporcionarles, auxilio con tantas angustias y con tanto anhelo esperado, la desesperación que causara ese desastre les hubiera sugerido la firme resolución de hacer un esfuerzo para romper el sitio, lo que me habría contrariado en extremo, porque entonces no tenían

las tropas de mi mando la dotación de municiones de infantería en cartuchera para sostener media hora de fuego, y la artillería no contaba en sus cofres más que seis ó siete tiros por pieza.

"El violento estado en que me hallaba, sobre todo en los últimos días del sitio, por la falta de municiones, varió después de derrotado Márquez en San Lorenzo por el Cuerpo de Ejército de Oriente, á cuya acción de guerra concurrieron activamente los cinco mil caballos que, á las ordenes del General Amado Guadarrama, desprendí en observación de los movimientos de Márquez. Esta caballería regresó á su campamento de Querétaro, hasta después que se abrigaron en la capital de la República los restos de las tropas imperialistas que pudieron salvarse de aquella derrota.

"Además, el teniente coronel Agustín Lozano, á quien había enviado con misión especial cerca del general Díaz, en jefe del Ejército de Oriente, ya mencionado, volvía al cuartel general del ejército de operaciones, conduciendo doscientas cargas de municiones de infantería, que aquel general remitía, y las cuales fueron distribuídas inmediatamente.

"Con la plena confianza en el valor de las tropas que eran á mis órdenes, acechaba con ansiedad la salida del enemigo, de que ya tenía conocimiento se preparaba á emprender, para resolver en una batalla campal la suerte de los dos ejércitos, el republicano y el imperialista.

"Tenía seguridad en el resultado; porque en época anterior á las operaciones en Querétaro, y cuando los imperialistas estaban en toda su moral y altivez, habían sido batidos siempre por los soldados que inmediatamente eran á mis órdenes, con menos efectivo y con menos elementos de guerra que los otros, en combates de importancia, que determinaron la condición en que se encontraba en la plaza el Archiduque Maximiliano.

"Después del 12 de Mayo, en que llegaron al parque general las municiones de que he hecho mérito, sólo dos empeños de alguna consideración hubo entre los sitiados y sitiadores, pero de consecuencias desastrosas para los primeros.

"El día 14 recorría yo la línea de sitio. A las siete de la noche, un ayudante del coronel Julio M. Cervantes vino á comu-

nicarme de orden de su jefe, que un individuo procedente de la plaza, y que se encontraba en el puesto republicano, deseaba hablar conmigo: en el acto me dirigí al punto indicado, en donde me presentó el coronel Cervantes al coronel imperialista Miguel López, jefe del Regimiento de la Emperatriz. Este me manifestó que había salido de la plaza con una comisión secreta que debía llenar cerca de mí, si yo lo permitía. Al principio creí que el citado López era uno de tantos desertores que abandonaba la ciudad para salvarse, y que su misión secreta no era más que un ardid de que se valía para hacer más interesantes las noticias que tal vez iba á comunicarme del estado en que se encontraban los sitiados: sin embargo, accedí á hablar reservadamente con el coronel imperialista Miguel López, apartándose á distancia el coronel Cervantes y los ayudantes de mi Estado Mayor que me acompañaban. Entonces brevemente López me comunicó que el Emperador le había encargado de la comisión de procurar una conferencia conmigo, y que al concedérsela, me significara de su parte que, deseando ya evitar á todo trance que se continuara, por su causa, derramando la sangre mexicana, pretendía abandonar la plaza, para lo cual pedía únicamente se le permitiera salir con las personas de su servicio y custodiado por un escuadrón del Regimiento de la Emperatriz hasta Tuxpan ó Veracruz, en cuyos puntos debía esperarle un buque que lo llevaría á Europa, asegurándome que en México al emprender su marcha á Querétaro, había depositado, en poder de su primer Ministro su abdicación.

"Para satisfacción suya, y para que estuviera yo en la inteligencia de que sus proposiciones eran de entera buena fé, me manifestó el coronel López que su Soberano comprometía, para entonces y para siempre, su palabra de honor de que, al salir del país, no volvería á pisar el territorio mexicano; dándome, además, en garantía de su propósito, cuantas seguridades se le pidieran, estando decidido á obsequiarlas.

"Mi contestación á López fué precisa y decisiva, concretándome á manifestarle que pusiera en conocimiento del Archiduque que las órdenes que tenía del Supremo Gobierno Mexicano eran terminantes para no aceptar otro arreglo que no fuera la rendición de la plaza sin condiciones. En seguida, el

coronel López me manifestó que su Emperador había previsto de antemano la resolución á sus anteriores proposiciones. Siguiendo el curso de la conferencia establecida, me expresó de parte de su Soberano, que eran bien conocidos por mí los jefes militares que estaban á su lado, por su prestigio, valor y pericia; é igualmente la buena organización y disciplina de las tropas que defendían la plaza, con las cuales podía, á cualquier hora, forzar el sitio y prolongar los horrores de la guerra por mucho tiempo; que en verdad esto era sumamente grave y un irreparable mal para México, al cual no quería exponerlo, siendo esta la razón porque deseaba salir del país.

"Juzgando yo demasiado altivas las frases últimas vertidas por el coronel imperialista López, á nombre de su Soberano, le contesté que nada de lo que me refería era desconocido para mí, pero que tenía exacto conocimiento del estado en que se encontraban los defensores de Querétaro; y que estaba enterado de los preparativos que hacían en la plaza para efectuar una vigorosa salida, en la que estaba basada su salvación; que esas columnas, formadas ya, esperaban solamente el momento en que se les diera la orden de pasar las trincheras y chocar contra los republicanos; que esto era para mí sumamente satisfactorio, de tal suerte que, para facilitarles su movimiento, tenía pensado dejarles paso abierto en cualquiera punto de la línea de contravalación por donde se presentaran; bien entendido que después que hubieran salido todos, caería sobre ellos con los doce mil caballos del Ejército, victoriosos una parte en San Jacinto y la otra en San Lorenzo, y cuya formidable caballería dejaría el campo de batalla convertido en un lago de sangre imperialista. El comisionado del Archiduque volvió á reanudar la conferencia que yo creía terminada, diciéndome que el Emperador le había dado instrucciones para dejar terminado el asunto que se le había encomendado, de todas maneras, en caso de encontrar resistencia obstinada por mi parte. En seguida me reveló, de parte de su emperador, que ya no podía ni quería continuar más la defensa de la plaza, cuyos esfuerzos los conceptuaba enteramente inútiles; que, en efecto, estaban formadas las columnas que debían forzar la línea de sitio; que deseaba detener esa imprudente operación; pero que no tenía seguridad de que se obsequiaran sus órdenes

por los jefes que, obstinados en llevarla á cabo, ya no obedecían á nadie; que no obstante lo expuesto, se iba á aventurar á dar las órdenes para que se suspendiera la salida: obedecieran ó no, me comunicaba que á las tres de la mañana dispondría que las fuerzas que defendían el panteón de la Cruz se reconcentraran en el convento del mismo; que hiciera yo un esfuerzo cualquiera para apoderarme de ese punto en donde se entregaría prisionero sin condición.

"Era preciso dudar del que se llamaba agente del Archiduque. No podían entrar en mi ánimo semejantes proposiciones del Príncipe, después de sus enérgicas y varoniles determinaciones de Orizaba, pocos meses antes.

"Así con toda franqueza lo expresé al mensajero del Archiduque, quien inmediatamente me manifestó que debía desechar toda sospecha hácia su persona y su cometido; que no hacía más que cumplir estrictamente las órdenes del Emperador, por quien no evitaría sacrificio, esperando que mis determinaciones lo salvarían de la situación en que se encontraba.

"López se retiró á la plaza, llevando la noticia al Archiduque de que á las tres de la mañana se ocuparía la Cruz, hubiera ó no resistencia.

"Tomé desde luego á mi cargo la responsabilidad de los acontecimientos que iban á surgir. Con toda oportunidad envié orden á los jefes de líneas y puntos, que estuvieran listos para emprender una operación sobre la plaza. En el momento pasé á ver al general Francisco M. Vélez, y le comuniqué á él únicamente, la conferencia tenida con el comisionado del Archiduque en lo concerniente á la comisión que debía desempeñar.

"Le dí á conocer mi resolución de aprovecharme inmediatamente de la debilidad y aturdimiento en que se hallaba el Príncipe alemán para llevar á cabo la operación propuesta por él de ocupar la Cruz. En esta virtud, desde luego puse á las órdenes del general Vélez á los batallones "Supremos Poderes" mandado por el general Pedro Yépez, y el de "Nuevo León," cuyo jefe accidental era el teniente coronel Carlos Margain, por estar herido su coronel Miguel Palacios, debiendo acompañarle el general Feliciano Chavarría, mi ayudante Teniente coronel Agustín Lozano, con dos ayudantes más de

[redacted]

mi Estado Mayor, para que me comunicaran todo incidente que fuera preciso que yo conociera, y para que si se necesitaba la cooperación de las fuerzas que guarnecían puestos inmediatos al del enemigo, pudiera llevarlas con oportunidad el teniente coronel Lozano.

"Personalmente acompañé al general Vélez con su columna hasta la línea avanzada de sitio, indicándole detalladamente los puntos por donde debía emprender la operación que se le encomendaba, esperando que la ejecutaría con arrojo, apoderándose del convento de la Cruz á la hora prefijada. Dí instrucciones al general Vélez para que si, al tomar esta posesión del enemigo, se encontraba en ella el Archiduque Maximiliano, lo hiciera prisionero de guerra, tratándole con las consideraciones debidas. Advertí, además, al mismo general, que era de temerse una traición, y bajo tal influencia debía normar su movimiento á fin de no caer en un lazo, tal vez bien premeditado.

"Preparado para toda eventualidad, dí orden al coronel Julio M. Cervantes para que, cubriendo su línea con el "Batallón de Cazadores," estuviera listo para hacer el movimiento que se le indicara con los batallones 4°, 5° y 6° de su brigada. A los generales Francisco Naranjo y Amado A. Guadarrama, para que la caballería, que era á sus órdenes, estuviera lista, brida en mano, para moverse á primera orden.

"La operación se practicó á la hora prescrita por el general Francisco Vélez, á entera satisfacción mía; pero el parte de la ocupación de la Cruz se hizo, á mi juicio, dilatar, é impaciente por no haberlo recibido, me adelanté personalmente hácia la Cruz, y al entrar al panteón recibí del teniente coronel Lozano el parte de estar ocupado aquel punto enemigo.

"Mandé orden al general Vélez para que si creía conveniente avanzara hasta un punto más al centro de la ciudad; á los generales Naranjo y Guadarrama para que con la caballería se movieran amenazando el Cerro de las Campanas; al coronel Julio M. Cervantes, nombrado con anterioridad comandante militar del Estado, para que con su columna avanzara por San Sebastián, amagando al citado cerro de las Campanas; al general Sóstenes Rocha, para que con su columna concurriera al punto donde fuera necesaria su cooperación.

"La noticia de la toma de la Cruz por los ejércitos republicanos cundió entre los sitiados cousándoles un pánico horroroso: omito ciertos y detenidos detalles que, aunque de importancia, no son del caso en esta exposición.

"Parte de aquellas tropas, quiza sin atender á la voz de mando de sus jefes y oficiales, se desbandaban presentándose en masas desordenadas en la línea de sitio; el resto, en confusión mezcladas la infantería y caballería con la artillería y sus trenes, se dirigía en tropel hácia el cerro de las Campanas, en donde se encontraban ya los generales Mejía y Castillo y el Archiduque que á pié se había salido de la Cruz al ser ocupada según se me había comunicado.

"Al amanecer el día 15, las fuerzas republicanas que guarnecían las alturas del Cimatario descendieron de la colina y asaltaron la Casa Blanca, todavía defendida tenazmente por los imperialistas. De igual suerte las que guarnecían los puntos frente á la Alameda, Calleja, Garita de México, Pathé y la extensa línea de San Gregorio y San Sebastián. En seguida dispuse que en los puntos tomados permaneciera el ejército sin que entrara en la plaza ningún cuerpo, porque así lo tenía ordenado, con excepción de la columna mandada por el general Vélez, que había avanzado hasta ocupar el convento de San Francisco, y la brigada que mandaba el coronel Julio M. Cervantes, que había recibido orden para que ocupara la plaza y se dedicara exclusivamente á dar garantías á las familias é intereses, evitando con todo afán hasta el más ligero desorden, para lo cual se le autorizaba en caso necesario, á que empleara las medidas represivas que creyera convenientes.

"A las seis de la mañana quedó ocupada la línea exterior de las defensas de Querétaro, que momentos antes estaban guarnecidas por los imperialistas.

"El Archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo entregó su espada, que en nombre de la República recibía el general en jefe del ejército de operaciones, y todos los generales, jefes, oficiales y tropas que defendían á Querétaro, quedaron hechos prisioneros de guerra y puestos á disposición del Supremo Gobierno para que dispusiera de su suerte.

"Preocupándome los acontecimientos del sitio de México, aunque el éxito no fuera de ninguna manera dudoso, desde el

día siguiente de la ocupación de Querétaro empecé á desprender fuerzas con dirección á la capital de la República para reforzar al general Díaz, en jefe del ejército sitiador; de tal suerte que para el 19 de Mayo, habían marchado ya catorce mil soldados de las tres armas á las órdenes de los generales Ramón Corona, Nicolás Régules, Vicente Riva Palacio, Francisco Vélez y Francisco Naranjo, con la bien equipada y mejor armada caballería del Cuerpo de Ejército del Norte.

"El día 18 de Mayo recibí parte del jefe que custodiaba los prisioneros en la Cruz, que el Archiduque deseaba hablar conmigo. Impidiéndome salir fuera de mi tienda la enfermedad que sufría, mandé mi coche para que viniera en él Maximiliano, y bajo la custodia de los coroneles Juan C. Doria y Ricardo Villanueva.

"Habló conmigo el Príncipe prisionero, me expresó el deseo que tenía de ir á San Luis, si se le permitía, y hablar allí con el señor Presidente Juárez, á quien tenía secretos que revelar y que importaban mucho al porvenir del país. Yo le manifesté que no tenía autorización para conceder ese permiso, pero que en obsequio de él, por su parte podía dirigirse al Presidente de la República directamente, remitiéndome su mensaje al cuartel general, para que por este conducto fuera despachado.

"El Archiduque se manifestó contrariado por la contestación que yo diera; pero luego con insinuante modo me manifestó que agradecería que el Señor Juárez conociera sus deseos.

"En seguida, me preguntó si le sería permitido al coronel López que le viera para hablar con él; yo le manifesté que no había para ello inconveniente alguno, que tanto López como cualquiera otra persona podía verlo, previo aviso del cuartel general.

"Empezaba á comprender que el coronel imperialista Miguel López no me había engañado en la conferencia tenida conmigo, no obstante no haberse entregado prisionero el Archiduque en la Cruz, conforme lo había ofrecido.

"El día 24 se me presentó López pidiendo permiso para hablar conmigo reservadamente: convine en ello, y al efecto alejé de mi lado á mis ayudantes y quedé solo con aquel indi-

viduo. Este me manifestó que el Emperador le había recomendado que se acercase á mí para suplicarme guardara el más impenetrable secreto sobre la conferencia tenida conmigo la noche del 14 como su comisionado, porque quería salvar su prestigio y condición en México y en Europa, los cuales se perjudicarían si se divulgaran los puntos de aquella conferencia y sus resultados. Contesté al enviado del Archiduque que para mí era del todo indiferente guardar ó no la reserva que se me pedía; que ni en uno ni en otro caso quedaba afectado mi honor ni el de mi causa; que á él sí le afectaría directamente mi silencio, porque era bien sabido ya que le acriminaban sus compañeros como desleal para el Archiduque, al cual había vendido miserablemente. Mas como yo dudara de la legalidad de esa petición, porque no tenía una prueba para creerle, no quería celebrar con él ningún compromiso por juzgarlo impropio y fuera de mi carácter.

"López respondió con toda indiferencia que le afectaba poco el fallo anticipado que se había dado á su conducta; que él callaría, porque era para él un deber ceder en todo á los deseos del Emperador, á quien debía mucho y no podía ser ingrato con él. Añadió que estaba provisto de un documento que lo lavaba de cualquier mancha de que pudiera inculpársele, y que para darme á mí una satisfacción solamente por las dudas que hubiese manifestado yo, me enseñaba el documento expresado, consistente en una carta que le dirigía el Archiduque, y cuya autenticidad me pareció indudable. Tomé una copia de ella, cuyo contenido textual es el siguiente:

"Mi querido coronel López.—Nos os recomendamos guardar profundo sigilo sobre la comisión que para el general Escobedo os encargamos, pues si se divulga quedaría mancillado Nuestro honor.—Vuestro affmo.—Maximiliano.

"En seguida López me preguntó si por fin no tenía embarazo en conservar ese secreto, puesto que en nada me perjudicaba. Contesté que me reservaba yo la divulgación de él para cuando lo creyera conveniente, y sin comprometerme á un tiempo determinado. López concluyó por pedirme un pasaporte para México y Puebla, por tener que arreglar algunos negocios de familia, así como una carta de recomendación para el señor general en jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente:

le mandé extender el pasaporte y la carta, por creer que debía desempeñar algún encargo especial del Archiduque.

"El 22 recibí dal Supremo Gobierno las órdenes para que fueran juzgados por la ley de 25 de Enero de 1862, los generales Miguel Miramón, Tomás Mejía y el Archiduque Maximiliano de Hapsburgo.

"Del convento de la Cruz había hecho pasar á los prisioneros al de Teresitas, por ser el local más amplio. Después pasé al convento de Capuchinas á los tres citados prisioneros, por estar el local inmediato á mi alojamiento, y, además, por tener las condiciones de seguridad y las comodidades respectivas.

"El día 28 les hice una visita particular para saber que necesidades tenían que yo pudiera satisfacer, y me impuse la obligación de verlos en su prisión dos veces por semana.

"Durante mi permanencia en el cuarto destinado al Archiduque, entró en conversación conmigo sobre su posición asaz desgraciada, y fué deslizándose hasta preguntarme si sabía yo cómo trataría el gobierno republicano á los defensores de Querétaro. Contesté que conocía la ley porque se me ordenaba fuesen juzgados, y que particularmente no había recibido ningunas instrucciones; que esto me hacía comprender que el Supremo Gobierno estaba resuelto á hacerla cumplir.

"Ví conmoverse al Archiduque, pero de momento volvió á tomar el aspecto contristado que se notó en él desde la toma de la plaza: realmente sufría moral y físicamente: como si no se hubiese fijado en mi contestación, continuó diciéndome que me debía muchas consideraciones, y que éstas eran más apreciables, supuesto que se dirigían á un hombre en la plenitud de la desgracia; pero que esperaba de mí todavía más: que le concediera un favor señalado; que las obligaciones que este favor me imponía, para mí no eran de consecuencias, pero que al concedérselo quedaría aliviado del peso que gravitaba sobre su conciencia; porque á pesar de poseer ideas liberales, siempre se inclinaba ante el recuerdo respetuoso que tenía por sus ilustres antepasados. Me manifestó sereno que tal vez sería condenado á muerte, y temía el fallo de la historia al ocuparse un día de su efímero y escolloso reinado. Me preguntó si me había hablado ya el coronel López. Con mi afirmativa,

siguió diciéndome que no se encontraba con bastante fuerza de ánimo para soportar el reproche que le harían sus compañeros de desgracia, si tuvieran conocimiento de la *conferencia* habida entre mí y López por orden de él, y que por lo mismo, y no apelando á otro mérito que su situación, me suplicaba guardara secreto sobre aquella conferencia, lo que no era ni difícil ni deshonroso para mí. Le manifesté que él aparecía como una víctima de la traición de López á su persona, cuyo infame acto era señalado ya con todos los horrores de una deslealtad execrable; que yo no tenía interés en revelar nada de lo pasado; pero en verdad, más bien que dirigirse á mí, debía hacerlo con López, que era la persona que quedaba moralmente lastimada en estos acontecimientos.

"El Príncipe contestó que López no hablaría mientras yo callara; que el plazo que me ponía para que no dijera el resultado final de la conferencia, era cortísimo, *hasta que dejara de existir la Princesa Carlota cuya vida se apagaría al conocer la ejecución de su esposo*. Como último recurso á las súplicas de Archiduque, le expuse que me parecía materialmente imposible guardar ese secreto aunque López callara; porque sus defensores, sus generales, los ministros extranjeros ó la princesa de Salm Salm, que empleaba cuantos medios estaban á su alcance para salvarlo, no dejarían de hacer uso de las versiones que corrían respecto de la traición de López y su incalificable conducta hácia él como su jefe y protector. Apesar de esto, volvió el Archiduque á insistir para que guardara aquel secreto requerido, significándome que la princesa Salm Salm tenía prevención, no tan sólo para no expresar nada en este sentido, sino también para prevenir á las personas que por él se interesasen, que en ninguna de sus gestiones se mezclara cualquiera frase que pudiera referirse á la deslealtad del coronel López, asegurándome que todas esas personas cumplirían exactamente, no tocando en lo absoluto al coronel citado.

"La condición que guardaba el Príncipe, con su salud quebrantada, preso y juzgándose próximo á ser sentenciado á muerte; su deseo de conservar todavía, aún después de muerto, un nombre sin reproche, me conmovió, y cediendo á un sentimiento de consideración por aquel desgraciado reo, le ofrecí que guardaría su secreto mientras las circunstancia no

me obligaran á levantar el velo con que hasta ahora he cubierto los precedentes que violentaron la toma de la plaza de Querétaro el 15 de Mayo de 1867.

"A las siete de la mañana del 19 de Junio de 1867, los generales Don Miguel Miramón, Don Tomás Mejía y el Archiduque de Austria Fernando Maximiliano de Hapsburgo, fueron pasados por las armas, conforme á los mandatos de la ley.

"Señor Presidente: la larga exposición de los hechos que acabo de narrar, tomándolos del Diario de operaciones del cuartel general del ejército de operaciones, es la verdad histórica, que deposito en manos del Supremo Magistrado de la nación para los fines que crea más convenientes.

"México, Julio 8 de 1887.—El general de división retirado. —M. Escobedo."

Como se ve en la cláusula segunda del segundo párrafo, el Gral. Escobedo dice: "la *supuesta* traición de López", y expresarse así, es afirmar que la traición de que á López se acusa, es un hecho enteramente *supositicio*, esto es, *fingido*, *gratuito*, *inventado*, *pura suposición.*

Atendiendo, pues, á este modo de expresarse, el Gral. Escobedo negó ser un hecho la traición del citado coronel imperialista. Sigamos adelante.

En la misma segunda cláusula que estamos analizando, diez palabras después de haber dicho la *supuesta traición*, escribe el Gral. Escobedo: "pretendiendo (la prensa conservadora) que á efecto de la intervención directa que este jefe (López) tomara en ello....la plaza *cayera* en poder del ejército republicano." Como el subjuntivo *tomara* da lugar á ambigüedades, investiguemos qué quiso decir el Gral. Escobedo en los dos anteriores renglones.

Si la dicción verbal *tomara* es un simple adorno, aunque de pésimo gusto, como el *cayera* que pocas palabras después empleó el Gral. Escobedo en vez de *cayó*, equivale á un pretérito perfecto de indicativo, y reemplazándolo, diremos: *pretendiendo que á efecto de la intervención directa que este Jefe tomó en ello.... la plaza cayó....*; y entonces resulta que el Gral. Escobedo asegura que López traicionó, contradiciendo lo que negó dos renglones antes. Por otra parte, la frase: *pretendiendo que á efecto de la intervención directa que este Jefe tomara en ello*, por el

mencionado subjuntivo *tomara*, se refiere, como dice Benot en la *Arquitectura de las Lenguas*, tomo 3º, pág. 126, "á cosas *que se presumen*, pero sin fundamento para una rotunda afirmación;" y entonces el Gral. Escobedo asienta que el cargo de traición fulminado contra López es un simple rumor, y que por lo mismo no le consta al citado Gral. el hecho de que se trata, lo que en él equivale á negarlo, como lo negó al decir "la *supuesta* traición de López."

Sin detenernos en un nuevo examen de la misma última frase que, por ser de gerundio y no estar bien precisado el pensamiento de su autor da margen á nuevas ambigüedades, pasemos adelante.

En otro lugar del *Informe* dice así el Gral. Escobedo: "En seguida me reveló (López), de parte de su Emperador, que ya no podía ni quería continuar más la defensa de la plaza, cuyos esfuerzos los conceptuaba enteramente inútiles; que, en efecto, estaban formadas las columnas que debían forzar la línea de sitio; que deseaba detener esa imprudente operación; pero que no tenía seguridad de que se obsequiaran sus órdenes por los jefes que, obstinados en llevarla á cabo, ya no obedecían á nadie; que no obstante lo expuesto, se iba á aventurar á dar las órdenes para que se suspendiera la salida: obedecieran ó no, me comunicaba que á las tres de la mañana dispondría que las fuerzas que defendían el panteón de la Cruz se reconcentraran en el convento del mismo; que hiciera yo un esfuerzo cualquiera para apoderarme de ese punto donde se entregaría prisionero sin condición.

"Era preciso dudar del que se llamaba agente del Archiduque.....

"Así con toda franqueza lo expresé al mensajero del Archiduque, quien inmediatamente me manifestó que debía desechar toda sospecha hácia su persona y su cometido, que no hacía más que cumplir estrictamente las órdenes del Emperador, por quien no evitaría sacrificio, esperando que mis determinaciones lo salvarían de la situación en que se encontraba.

"López se retiró á la plaza, llevando la noticia al Archiduque de que á las tres de la mañana se ocuparía la Cruz, hubiera ó no resistencia".

De lo que nuevamente hemos transcrito en este lugar se desprende:

Primero, que las facultades que López aseguró se le habían dado y que cumplía *estrictamente*, se limitaban á decir al Gral. Escobedo *que hiciera un esfuerzo cualquiera para apoderarse del fuerte de la Cruz.*

Segundo, que López se retiró de la presencia del Jefe republicano sin contraer compromiso alguno personal con él, y rechazado por éste.

Después se dice en el *Informe*: "Tomé desde luego á mi cargo la responsabilidad de los acontecimientos que iban á surgir. Con toda oportunidad envié órdenes á los jefes de líneas y puntos, que estuvieran listos para emprender una operación sobre la plaza. En el momento pasé á ver al Gral. Francisco M. Vélez, y le comuniqué á él únicamente, la conferencia tenida con el comisionado del Archiduque en lo concerniente á la *comisión que debía desempeñar.*"

De la lectura de este párrafo se deduce que al emprender el movimiento de asalto el Gral. Vélez, López tuvo que desempeñar *cierta comisión.*

Y de aquí se infieren dos consecuencias:

Primera, que como según refirió antes el Gral. Escobedo las órdenes *estrictas* dadas á López se redujeron á comunicar al Jefe republicano que podía atacar la Cruz, ó el Gral. Escobedo no dijo entonces la verdad, ó López, desobedeciendo las órdenes que le dió el Emperador, recibió del Gral. una comisión que desempeñó á la hora del asalto.

Segunda, que López no fué rechazado por el Gral. Escobedo, que es lo contrario de lo que antes se asegura en el *Informe.*

Pongamos en evidencia nuevas contradicciones del mismo Gral.

1ª Se lee lo siguiente en el documento que examinamos.

"Con mi afirmativa, siguió diciéndome (El Emperador) que no se encontraba con bastante fuerza de ánimo para soportar el reproche que le harían sus compañeros de desgracia, si tuvieran conocimiento de la *conferencia* habida entre mí y López (la de la noche del 14) por orden de él, y que por lo mismo, y no apelando á otro mérito que su situación me suplicaba que guardara secreto sobre aquella conferencia, lo que no era ni difícil ni deshonroso para mí.....

"La condición que guardaba el Príncipe, con su salud que-

brantada, preso y juzgándose próximo á ser sentenciado á muerte; su deseo de conservar todavía, aún después de muerto, un nombre sin reproche, me conmovió, y cediendo á un sentimiento de consideración por aquel desgraciado reo, le ofrecí que guardaría su secreto mientras las circunstancias no me obligaran á levantar el velo con que hasta ahora he cubierto los precedentes que violentaron la toma de la plaza de Querétaro el 15 de Mayo de 1867."

Tenemos, según esto, que Maximiliano suplicó al Gral. Escobedo que *guardara secreto sobre la conferencia que tuvo con López la noche del 14, y que el mencionado Gral. ofreció obsequiar los deseos de Maximiliano entre tanto las circunstancias no lo obligaran á romper el silencio, y que hasta la fecha del Informe* se vió en la necesidad de levantar el velo que ocultaban los hechos que violentaron la ocupación de la ciudad de Querétaro.

Probemos ahora que, ó el Gral. Escobedo no hizo ofrecimiento alguno al Emperador, ó que si lo hizo, no lo supo cumplir.

En el *Manifiesto* de López, de que ya hemos hablado, consta el siguiente documento: "República Mejicana. Ejército de operaciones. Gral. en Jefe. Mariano Escobedo, Gral. de División y en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte. Certifico: que la noche del día 14 de Mayo próximo pasado, el ex-Coronel del llamado Imperio, D. Miguel López, salió de la plaza sitiada de Querétaro solicitando tener una conferencia con el que suscribe, la que tuvo lugar en el alojamiento del C. Coronel Julio M. Cervantes. *En ella pretendía se le permitiera á Maximiliano salir de la plaza, concediéndole garantías de la vida*, á lo que no se accedió por carecer de instrucciones y estar expresamente prohibido por el Supremo Gobierno celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo.—Certifico igualmente haberme dado parte que en la madrugada del siguiente día había sido hecho prisionero el citado ex-Coronel por el C. General Francisco Vélez, á quien se había mandado por el cuartel general ocupar el fuerte de la Cruz y posición del panteón. Para los usos que al interesado convengan, extiendo el presente en Méjico, á 20 de Julio de 1867.—*Escobedo*.—Una rúbrica."

Conque si Maximiliano suplicó á Escobedo que guardara si-

lencio sobre la conferencia que éste tuvo con López la noche del 14 de Mayo de 67, y si Escobedo extendió un certificado en que revela la tal conferencia *un mes veintidós días después* de haber ofrecido guardar secreto acerca de ella ¿será cierto que veinte años más tarde fué cuando levantó el velo con que había cubierto los precedentes que violentaron la toma de la plaza de Querétaro? ¿Pues qué otro secreto descubre el Gral. Escobedo en su *Informe*, que haya *violentado* la ocupación de esa ciudad? ¿Qué López en vez de obrar espontáneamente obró por orden del Emperador? ¿Qué, si López no entregaba el fuerte de la Cruz por orden superior, el Gral. Escobedo no habría aceptado la entrega del mencionado punto? Luego la circunstancia de que López haya recibido orden del Emperador para que entregara el Convento de la Cruz, no fué un precedente que violentara el término del sitio, bastando para esto que López ú otro faltara á los deberes de un leal soldado. Pero aun suponiendo por un momento lo contrario, al suplicar Maximiliano que se guardara secreto acerca de la mencionada conferencia, suplicó que nada se dijese acerca de *todos* los precedentes, no solamente de una parte de ellos, y el Gral. Escobedo hizo el ofrecimiento de guardarlos *todos*, y por no haberlo hecho así faltó á su palabra desde el 20 de Julio de 67.

Más todavía. ¿No basta para deshonrar la memoria de Maximiliano decir en el certificado á que nos venimos refiriendo: "En ella (en la conferencia del 14) pretendía (López) se le permitiera (á Maximiliano) salir de la plaza, concediéndole garantías de la vida, á lo que no se accedió.....? ¿Pues qué no basta semejante relación para echar por tierra, ó á lo menos para hacer dudosa la nombradía del Emperador? ¡Ah! Si la heroica conducta observada por este Príncipe durante el sitio y hasta que espiró en el cadalso no hubiera dotado á su honra de una fuerza poderosamente repulsiva de todo ataque hiriente, desde el 20 de Julio de 67, la grandeza de Maximiliano habría caído arruinada á los pies de Escobedo, como la arrogante figura del Príncipe cayó destrozada en el cerro de las Campanas á los pies de los soldados republicanos.

2ª En la obra *Los traidores pintados por sí mismos* (según leemos en el *Estudio Histórico* del Sr. R. L. Torres), escrita por Pola, págs. 104 á 120, se insertan las revelaciones que el Gral.

Escobedo hizo al mencionado Pola relativas á los sucesos de que nos ocupamos, y en la relación de que se trata, se dice lo siguiente:

"Y la entrevista que tuvo U. con Miguel López?" (pregunta Pola).

"El día 14 (respondió Escobedo) se había recibido aviso de que en la noche se intentaría una salida por San Gregorio, y recorriendo yo la línea del Oriente de la plaza, un ayudante del Coronel Julio Cervantes, me daba parte de que un Jefe de la plaza deseaba hablarme. Lo recibí en la casa del señor Cervantes, siendo el que deseaba hablarme el Coronel D. Miguel López, quien me manifestó que el Emperador, deseando evitar el derramamiento de sangre, había renunciado la Corona y que ofrecía, bajo su palabra de honor, no volver al país por ningún motivo; que esperaba le permitiera salir de la plaza con *algunos jefes* y escoltado por un escuadrón de la Emperatriz ......"

Aquí refiere que Maximiliano solicitó salir de la plaza con algunos Jefes, y en el *Informe* se dice: "para lo cual pedía *únicamente* se le permitiera salir con las personas de *su servicio*."

Como Pola publicó su obra antes que el Gral. Escobedo muriera, es claro que no se atrevió á relatar los sucesos de modo diverso del que le fueron narrados.

3ª En otro lugar de las mismas revelaciones á Pola nos encontramos lo que sigue: "Tuve la creencia de que López hubiera salido á hablar conmigo por autorización del Archiduque, y ésta se corroboró cuando el 17 de Mayo, hablando conmigo el Archiduque, en mi tienda de campaña de la Purísima, al significarle que algunas personas habían pedido permiso para hablarle, y entre éstas el *Coronel López*, y que si no les había dado permiso, era *porque esperaba preguntarle si deseaba recibirlos*, me contestó que no tenía inconveniente en recibir á algunas personas, *suplicándome permitiera al Coronel López que le viera*. Signifiqué que muy especialmante me refería á López, á quien no sabía si quería recibir por algunas versiones que había en la plaza respecto de lealtad á su persona. Me contestó sólo: "*A mí el Coronel López no me ha faltado*".

Aquí se dice que López solicitó hablar con el Emperador, y en el *Informe* se refiere este pasaje como sigue: "En seguida

me preguntó (el Emperador) si le sería permitido al Coronel López que le viera para hablar con él; yo le contesté que no había para ello inconveniente alguno, que tanto López como cualquiera otra persona podía verlo, previo aviso del Cuartel General."

Dejemos por ahora las contradicciones en que el Gral. Escobedo incurre, que ya citaremos otras, y consultemos á Jefes republicanos que tomaron participio en los sucesos de que se trata, á fin de saber cómo refieren ellos los precedentes de la catástrofe del 15 de Mayo de 67.

En carta del Gral. Arce, Jefe republicano que tomó parte en la ocupación de Querétaro la noche del 14 de Mayo, consta lo siguiente: "Al efecto se mandó reforzar la división de mi mando con los batallones "Supremos Poderes" y "Primero de Nuevo León" al mando respectivo de los Coroneles Pedro Yépez y Miguel Palacios, y se nos ordenó la inmediata ocupación del Convento de la Cruz ☞siempre guiados por aquel traidor".☜

Esta relación la confirma el Coronel D. J. Mª. Rincón Gallardo en carta dirigida al señor Espiridión Moreno, publicada, como la anterior, en el cuaderno del señor de los Ríos, pag. 96, y en ella se lee lo siguiente: "Dispuesto ya el ataque conforme á las órdenes recibidas, se presentó el Gral. Escobedo, revocando su disposición y ordenándome personalmente que con el mayor silencio posible colocase frente á la barda del panteón de la Cruz 25 hombres á las órdenes de un oficial de toda mi confianza, y que ☞éste recibiese á un jefe que saldría de la plaza por aquel punto á las tres de la madrugada".☜

"*A la hora fijada por el Gral. Escobedo se presentó D. Miguel López, conducido por Rangel;* lo recibí en mis fortificaciones y lo presenté al Gral. Vélez. Después de una corta conferencia entre ambos, el mismo Gral. puso á mi disposición el batallón de Nuevo León, ordenándome que, ☞guiado por López, ejecutase estrictamente todas sus indicaciones".☜

Del relato hecho por estos dos Jefes, se deducen tres cosas:

Primera. Que, como ya lo hicimos observar, al retirarse López de la presencia del Gral. Escobedo, no sólo llevó á Maximiliano la noticia de que á las tres de la madrugada sería ocupada la Cruz por el enemigo, hubiera ó no resistencia, sino

también que recibió del mencionado Gral. *cierta comisión*, enteramente *extraña* á las instrucciones que en el *Informe* refiere Escobedo que de Maximiliano recibió el Coronel Imperialista.

Segunda. Que el Gral. Escobedo no quiso decir en su *Informe* que López condujo á las fuerzas sitiadoras con el objeto de introducirlas en la plaza sitiada; antes bien se desprende del *Informe* que el asalto lo llevó á cabo sin intervención extraña.

Tercera. Que el certificado extendido por Escobedo en favor de López, en el que se dice que éste fué aprehendido en la huerta de la Cruz, está en *evidente contradicción* con lo narrado en la carta á que venimos refiriéndonos; pues por lo que en ellas se dice, los republicanos tuvieron en su poder á López antes que los introdujera en la mencionada huerta.

Ya vimos que lo referido por los Jefes del ejército sitiador no está en consonancia con lo que en el *Informe* se relata. Veamos ahora cómo no hay acuerdo por parte de otros Grales. republicanos con los dos autores de las susodichas cartas, pero ni con el Gral. Escobedo.

En los certificados que constan en el *Manifiesto* de López, dicen los firmantes: "Se me ordenó que *sorprendiese* el punto de la Cruz" (Gral. Vélez). "Al ejecutar el Gral. Vélez el movimiento del *asalto*" (Coronel Agustín Lozano). "Que marché con mi batallón á las órdenes del Gral. Vélez, para dar el *asalto* al fuerte de la Cruz" (Coronel Yépez). "fué hecho *prisionero* (López) por el C. Gral. Vélez la madrugada del 15 de Mayo cuando fué *sorprendida* la huerta de la Cruz" (Coronel Domínguez). "Certifico, bajo mi palabra de honor: que en la madrugada del 15 de Mayo, que fué *sorprendido* el punto de la Cruz, ... fué hecho *prisionero* D. Miguel López. (Capitán Ricardo Reyes).

Según esto López no guió á los republicanos, lo que es contrario á lo asegurado por los Grales. Arce y Rincón Gallardo, y sí hubo sorpresa, lo que se opone á que sea cierto que el Gral. Escobedo mandó á Maximiliano la noticia de que á las tres de la mañana del 17 atacaría la Cruz, hubiera ó no resistencia, ó á que López haya sido enviado por el Emperador al campo enemigo, ó á que ese Jefe imperialista haya desempeñado fielmente las instrucciones de Maximiliano.

Pero veamos un poco más.

El periódico oficial del Estado de Michoacán, *La Restauración* del 16 de Mayo de 1867, publicó los siguientes documentos: "Campo frente á Querétaro. Mayo 15 de 1867.—Sr. Coronel D. Justo Mendoza.—Mi querido amigo: Ahora que son las 5½ de la mañana, acaba de caer en nuestro poder el punto llamado de la Cruz, que es el más fuerte de la plaza. *Fué entregado* por el Jefe que lo defendía con los batallones que se rindieron á discreción, artillería, parque y cuantos pertrechos de guerra en él había. El Señor Escobedo se ocupa en disponer lo conveniente......"

"Gral. en Jefe.—Tengo la satisfacción de participar á U. que ahora que son las cinco de la mañana, acaban de ocupar nuestras fuerzas el punto llamado de la Cruz, el cual *fué entregado* por el Jefe que lo defendía con dos batallones que se rindieron á discreción" (Estos documentos, según nos han informado, los firman, respectivamente, el Gral. Nicolás Régules y el Lic. Martínez, Secretario del mismo Gral.)

Como se ve, lo dicho por el Gral. Régules y por su Secretario está en armonía con lo asentado por los Grales. Rincón Gallardo y Arce; pero no lo está con lo que afirman los Jefes que extendieron certificados á López, ni con el mismo Gral. Escobedo.

También implican contradicción el relato de Escobedo y el de López. En efecto, Escobedo dice: "El día 14 recorría yo la línea de sitio. A las siete de la noche, un ayudante del Coronel Cervantes vino á comunicarme de orden de su jefe, que un individuo procedente de la plaza y que se encontraba en el puesto republicano, deseaba hablar conmigo: en el acto me dirigí al punto indicado en donde me presentó el Coronel Cervantes al coronel imperialista Miguel López, jefe del regimiento de la Emperatriz. Este me manifestó que había salido de la plaza con una comisión secreta que debía llenar cerca de mí, si yo lo permitía . Entonces brevemente López me comunicó que el Emperador le había encargado de la comisión de procurar una conferencia conmigo, y que al concedérsela, me significaba de su parte, que deseando ya evitar á todo trance que se continuara, por su causa, derramando sangre mejicana, pretendía abandonar la plaza, para lo cual pedía unicamente se le permitiera salir con las personas de su servicio y

custodiado por un escuadrón del regimiento de la Emperatriz."

López, por su parte, dice así: "*En la noche* del 14 de Mayo, ese príncipe desgraciado (el Emperador) me preguntó si tendría ánimo para salir de mi línea á buscar al enemigo para tratar con él; y con mi respuesta afirmativa, me mandó que saliera con la más profunda reserva á solicitar se le concediera el permiso de salir con el regimiento de la Emperatriz, y unas cuantas personas de su séquito."

Tenemos, pues, que el Gral. Escobedo dice que á las siete de la noche del 14 de Mayo le avisó un ayudante que López se hallaba en la tienda de campaña del Coronel Cervantes. Ahora bien; para que el mencionado Gral. recibiera la noticia anterior á las siete de la noche, hora en que recorría la línea de sitio, novelesca casualidad habría sido que se le hallara á muy corta distancia; más supongamos que el enviado tardó bien poco en hallarlo, y admitamos diez minutos. Así es que diez minutos antes de las siete se desprendió el ayudante de la mencionada tienda de Cervantes. López, pues, llegó á ese punto á las seis cincuenta minutos de la tarde. Pero para que así fuese, este Coronel necesitó salir del Convento de la Cruz cuando menos 14 ó 15 minutos antes de la última hora dicha, esto es, cinco minutos después de la media para las siete. Y para que así fuera todo esto, se necesitaban, por supuesto, una segunda, y tercera, y cuarta, y quinta suposiciones favorables á López, y son éstas: Que no tropezó con obstáculo ninguno que lo hiciera perder tiempo en salir de la ciudad sin ser visto por los suyos y que asímismo le fué fácil atravesar el frente de batalla correspondiente á su línea; que hubiera podido hablar inmediatamente con el Coronel Cervantes; que sin pérdida ninguna de tiempo hubiera dispuesto el señor Coronel que se diese parte al Gral. Escobedo de que López se había presentado en el campo republicano, y que el Ayudante ya hubiera tenido ensillado su caballo, es decir, que todo hubiera sido hecho *al vapor*. Conque tenemos que López salió del Convento de la Cruz cinco minutos después de la media para las siete. Pero el 14 de Mayo de 1867 se puso el sol en la Capital de la República á las seis horas, 27 minutos de la tarde (Véase el Calendario de Galván), y en consecuen-

cia, en Querétaro, poco después; pues por su mayor latitud que la de Méjico, los días en Querétaro son de mayor duración que en la Capital. López tuvo, pues, que salir del Convento de la Cruz poco menos de ocho minutos después de haberse ocultado el sol. Pero como el crepúsculo vespertino no se extingue el 14 de Mayo, en Querétaro, al ocultarse el sol sino más de media hora después, cuando López salió de la Cruz, llevando al campo enemigo la comisión que se dice le dió el Emperador, faltaba media hora para que fuera de noche, y por lo mismo, López salió de la Cruz cuando aun era de día, y en consecuencia de día debió recibir la comisión de que se habla para que Escobedo hubiera podido saber, á las siete, que López deseaba hablarle. Pero este Coronel dice: "En *la noche* del 14 de Mayo, ese príncipe desgraciado me preguntó si tendría ánimo para salir de mi línea, etc., etc."; luego López no pudo salir de día del Convento de la Cruz comisionado por Maximiliano, para el efecto de que se trata. Es así que de día fué la entrevista de López con Escobedo, ó á lo más al empezar la noche; luego López obró por sí y ante sí, y faltó á la verdad llamándose agente del Emperador; resultando bien clara la contradicción consistente en que, según el relato de Escobedo, López recibió de día la mencionada comisión, y según el relato de López, éste la recibió hasta en la noche . . .

Siendo evidente, *evidente*, decimos, que no es cierto lo que López asevera, y es que *en la noche* recibió de Maximiliano la comisión de que se habla ¿quién tiene derecho para asegurar que se la dió en el día? ¿Cómo había de olvidársele á López á los dos meses, diez y seis días, pues su *Manifiesto* lo firmó con fecha 31 de Julio de 1867, la hora en que recibiera la importantísima comisión de que se trata? Y si no fué olvido ¿qué razón podía asistirle para ocultar que había sido de día? Y ni á Escobedo pudo olvidársele la hora en que le fué dada la noticia de que López deseaba hablarle, pues infinidad de veces debe de haber hablado del suceso en cuestión; suceso, por cierto, de grande importancia. Nadie, pues, puede sostener fundadamente que López no faltó á la verdad; y siendo así, nadie puede estar cierto de que recibió del Emperador la comisión de entregar el fuerte de la Cruz.

Estas reflexiones las comprueba el artículo publicado en

el núm. 62 de *El Nacional* y que en seguida transcribimos, llamando antes la atención sobre que el autor del artículo, que ya murió, fué muy conocido en Querétaro, lo mismo que el señor Canónigo Guisasola, á cuyo testimonio apeló, testimonio valiosísimo; pues el Sacerdote de quien se trata fué un verdadero modelo de caridad cristiana; y, por lo mismo, para cuantos lo conocimos no es posible dudar de que al ser citado como testigo de que desde la tarde del 14 hubo quien supiera que López trataba de entregar la plaza, el indicado señor Canónigo tuvo noticia de ello; lo que pone en evidencia, para cuantos tratamos al respetable Sacerdote, que ya en la tarde del 14 de Mayo López se ocupaba en entregar la Cruz. Hé aquí el artículo de que se trata.

"Otra prueba más de la traición de López, ministrada por un testigo presencial.—Una persona respetable de Querétaro y de cuya veracidad no podemos dudar, nos dirige la siguiente carta, en la cual revela otros pormenores relativos á la traición discurrida y realizada por Miguel López.—Hé aquí la Carta: "Querétaro, Septiembre 6 de 1887.—Señor D. Gonzalo A. Esteva:—Muy señor mío: Hé seguido con el mayor interés la polémica sostenida por *El Nacional* sobre la entrega de la plaza de Querétaro y del punto de la Cruz al terminar el sitio, y como parece que se duda de la traición cometida, voy á dar á U. unos ligeros apuntes que como testigo ocular me pasaron, para que si U. los juzga de interés también, haga el uso que convenga, no dando mi nombre por ahora, porque ni quiero aparecer héroe ni profeta; tampoco quiero concitarme enemistades ni la enemiga de nadie, pues bastante he sufrido por el partido á que he pertenecido y el cual si no ha desaparecido absolutamente, por lo menos ya no revivirá por la fuerza de las armas, pues la nación se cansó ya de esas luchas intestinas y aprecia en lo que vale, como yo, vivir á la sombra de la paz con un Jefe como el señor Gral. Díaz.

"El que esto escribe era regidor del Ayuntamiento en esta capital en 1867. Tuvo el alto honor de hablar varias veces con el infortunado Emperador Maximiliano para dulcificar la situación del pueblo Queretano en aquellos días de prueba; y con motivo de haber tomado preso á un hermano político mío,

estuve en la Cruz los días diez, once, doce y trece, para conseguir la libertad del joven prisionero.

"Tres veces sorprendí una conversación misteriosa al respaldo de la celda que ocupaba el señor Gral. Castillo; por ella comprendí, que se trataba de vender la plaza, y el trece se lo comuniqué al Coronel Saviñón con quien llevaba alguna amistad[1]. El 14 y después de haber visto salir al Coronel López del lugar donde había oído la conversación, me decidí á dar aviso al mismo Emperador, á cuyo fin invité á un respetable señor Cura, entonces, y Canónigo hoy, para que me acompañara, quien deferente, á las tres y media de la tarde emprendió conmigo el camino á la Cruz, pero unas dos cuadras antes encontramos al Ministro señor Aguirre, le dije el objeto, y no creyendo en mis sospechas me dijo que era muy peligroso acusar un hecho imposible, pues así lo juzgaba él; díjome además que "yo era un niño en política" creyendo en una traición.

"Llegamos por fin á la Cruz y permanecimos desde como á las cuatro hasta después de lista sin poder hablar con el Emperador, teniendo que refugiarnos en el local que ocupaba el séptimo de infantería, al costado izquierdo de la Cruz, pues cayó un pequeño chubasco de agua. El Emperador estuvo conversando muy acaloradamente con los generales Miramón, Mejía, Méndez y con otros dos que no pude distinguir, pareciéndome el uno Ramírez Arellano, y el otro el Gral. Castillo.

"Como yo tenía la convicción íntima de que se vendía la plaza y no pude persuadir al señor Ministro Aguirre ni se me concedió hablar con el Emperador, volví á mi casa, de donde nunca en diversos ataques me había separado, y me fuí con mi señora á ocultar en una casa donde me encontré con un amigo oculto hacía algún tiempo, por ser del partido contrario, y á quien le aseguré que en la mañana del siguiente sería ocupada la plaza por sus correligionarios, dándole la razón que tenía y la prueba mejor de mi convencimiento, puesto que jamás me había resuelto á procurar salvarme.

"Mi vaticinio, fundado en las conversaciones que sorprendí

1 Dos veces, según el Gral. republicano Arce, estuvo López en el campo enemigo: la noche del 13 al 14 de Mayo, desde las 11 hasta las tres de la mañana, y la noche del 14. Vease en el Apéndice el documento que lleva por titulo *Entrevista franca*.

sin pretenderlo, se cumplió en la mañana del 15, y vive hoy el Señor Canónigo que me acompañó, lo mismo que la familia que me dió hospitalidad y el caballero á quien encontré oculto y por el cual me salvé de haber sido aprehendido. Lástima que el Señor Aguirre muriera, él podría ser otro testigo que no me dejaría mentir. No doy los nombres de las personas á que me refiero, por la misma razón que no doy el mio, y sobre todo porque para ello necesitaría autorización expresa, aunque yo fuí el único que tomó la iniciativa del aviso por si fuera posible evitar la entrega, pues á la altura en que se hallaban sitiados y sitiadores no quedaba á los primeros más que una capitulación honrosa, y á los segundos, la generosidad y el perdón.

"Haga U., Señor Esteva, el uso que crea conveniente de este relato, tan cierto como verídico; pues sólo por no ver mancillado el honor de un muerto, me he decidido á ponerle estas líneas, repitiéndome suyo affmo.—El Corresponsal."

Tampoco están en armonía el *Manifiesto* de López y el *Informe* de Escobedo en la parte relativa á la contestación que se dice dió Escobedo á López. Escobedo dice: "López se retiró á la plaza, llevando la noticia al Archiduque de que á las tres de la mañana se ocuparía la Cruz, hubiera ó no resistencia." Y López se expresa así: "En una conferencia, que no duró cinco minutos, le expresé (á Escobedo) el deseo del Emperador, y el Señor Escobedo me mandó que dijese al Archiduque, que no tenía facultades de su Gobierno para conceder ningunas garantías, sino obligarlo á que se rindiera á discreción ó batirlo. *Con esta respuesta* me retiré, y volví á mi campo cerca de las doce de la noche."

No están, pues, contestes Escobedo y López.

Ahora bien, diremos de paso, si fué cierto que Escobedo dijo á López que á las tres de la mañana atacaría la Cruz, hubiera ó no resistencia ¿por qué el Coronel Imperialista no lo puso en conocimiento del Emperador? O si lo hizo saber á éste ¿por qué no lo declaró en su *Manifiesto*? Si fué lo primero, esto es, si lo ocultó á Maximiliano, López fué quien vendió su puesto de combate, no en el sentido de que recibiera dinero por entregarlo, sino en el de haber faltado á la confianza que en él se tenía depositada. Si lo segundo, algunas instrucciones

debe de haberle dado Maximiliano, bien ordenándole que abandonara ó entregara al enemigo el puesto de la Cruz, bien mandándole que lo vigilase para el caso de que las amenazas de Escobedo se realizaran. Si fué esto, por no haber cumplido López la orden recibida, López traicionó; si lo otro ¿por qué López no lo dijo al dirigirse al público? ¿Por librar á Maximiliano del horrible cargo de traidor? No, que de haber intentado cometer una traición á su ejército es de lo que verdaderamente lo acusa en el *Manifiesto* al decir que solicitó de Escobedo el permiso de salir de la ciudad sin sus Generales, y al facultarlo para que impusiera á Escobedo de la situación que guardaban los imperialistas y del proyecto que éstos tenían de romper la línea la noche del 14. ¿Por qué, pues, López no dice haber recibido la orden de entregar su puesto de combate? Si no es porque en efecto no la recibió ¿por qué causa? Y si él no dice que se le dió semejante orden, ni que hubiera impuesto á Maximiliano de las amenazas de Escobedo, y si por callar todo esto, y por decir que fué sorprendido por las fuerzas del Gral. Vélez en la huerta de la Cruz está confesando que él es el único responsable de la pérdida de la plaza ¿habrá sentido común en los lopistas? Y si hay sentido común ¿habrá honradez?

Por último, y para no citar mayor número de contradicciones, pues juzgamos bastantes las que tenemos presentadas, *el Certificado* de Escobedo extendido á López y la lista de los prisioneros hechos la mañana del 15 de Mayo, lista que se publicó el 18 del mismo mes, implican también contradicción; pues en el *Certificado* se dice que López fué hecho prisionero y en la lista no figura su nombre, como tampoco el de Yablousky. En esa lista, que más de 20 años después puso Escobedo en manos de D. Angel Pola, tampoco figuran los nombres de dichos Coroneles ("Los traidores de los traidores por Angel Pola, pág. 231").

¡Cuántas contradicciones! ¡Cuánta confusión! ¡Una verdadera torre de Babel han hecho con el relato de la toma de Querétaro tanto el Gral. Escobedo como sus partidarios, que, interesados en acrecentar hasta las cumbres de la gloria militar el mérito del ejército sitiador ya no se entienden entre sí, á semejanza de los pueblos que después del diluvio, queriendo,

para hacerse célebres, edificar hasta llegar al cielo, acabaron por no entender cada uno el habla del otro!

¿Y qué debe inferirse de tales contradicciones?

Va á decírnoslo el señor Notario Torres en su obra "*Estudio Histórico sobre la traición de Querétaro*, traición que atribuye á Maximiliano. En efecto; sosteniendo dicho autor que los que dicen que López traicionó y que traicionó por dinero, no están conformes en la cantidad que se asevera le fué pagada, deduce la inocencia de López en los siguientes términos: "Ahora bien, ¿es debido en buena lógica aceptar como probatorias las aseveraciones de los imputadores, cuando tales aseveraciones *divergen por completo?* A la verdad que si esta cuestión debiera resolverse en el terreno jurídico, el juez sentenciador declararía: que *no siendo contestes los testigos;* que estando del *todo destruída la fuerza probatoria de sus dichos*, por la misma razón de ser *tan desiguales entre sí;* que esta *desigualdad constituye una prueba precisamente en contrario del hecho que tales declaraciones tienden á afirmar*, esto es, *una prueba de que no se verificó el suceso imputado*, porque *de haberse realizado, los testigos presenciales lo habrían declarado con uniformidad, y sin la menor discrepancia;* y que siendo así, *era de absolverse al acusado.*"

Y si lo que dice el señor Notario es racional tratándose de las contradicciones de los testigos ¿cómo no lo será cuando además de esto incurra en contradicciones el mismo narrador, como sucede en el caso de que se trata, en el cual se contradice el mismo Gral. Escobedo, como lo hemos puesto en evidencia? Aquí conviene recordar aquella regla de Locke que dice: "Lo que no está apoyado más que por el dicho de un sólo testigo debe únicamente sostenerse ó destruirse por su testimonio." Así, pues, queda destruído el testimonio ó más bien, la narración de Escobedo por su mismo dicho. Después de todo esto, veamos lo que dice el señor Iglesias al principio de la parte de su obra que lleva el mismo título que hemos dado á la sección en que vamos de nuestro libro.

"Una promesa, aunque condicional, generosa, debida á un sentimiento de compasión del Gral. Escobedo, le hizo guardar por espacio de 20 años el secreto de la entrega del Convento de la Cruz de Querétaro, donde tenía Maximiliano su Cuartel Imperial...."

Ya vimos que el Gral. Escobedo no guardó secreto acerca de la conferencia habida entre él y López la noche del 14; pues que en 20 de Julio de 67 la reveló en el Certificado que extendió en favor de López.

Es cierto que en este Certificado no dice Escobedo que López tomó el nombre del Emperador; pero además de que no se dice lo contrario, basta que en el mencionado documento se exprese que López solicitó para Maximiliano el permiso de salir de la plaza, para que de ello quiera inferirse que el Coronel imperialista pidió el permiso en cuestión con anuencia del Emperador, ó á lo menos para que se ponga en duda su lealtad, á evitar lo cual tendía la supuesta súplica de Maximiliano, quien se dice recomendó el secreto acerca de la *mencionada conferencia*. Por lo mismo, ó no hubo tal súplica por parte del Emperador, ó si la hubo el Gral. Escobedo no la obsequió, á lo menos por espacio de 20 años, sino sólamente durante 52 días. Y si basta el susodicho Certificado para manchar la honra de Maximiliano, lo que se hizo al *mes un día* después de muerto este Soberano ¿por qué hasta transcurridos 20 años el Gral. Escobedo publicó su *Informe?*

"Cuando el 18 de Mayo, en la entrevista concedida por el Gral. en Jefe á Maximiliano, este pidió que se le permitiera hablar con López; entonces el Gral. Escobedo empezó á creer que no lo había engañado el Coronel imperialista."

Ya hicimos notar que á Pola le refirió lo contrario; es decir, que López fué quien solicitó la entrevista, y que el Gral. Escobedo no quiso concederla hasta que consultó al Emperador sobre el particular. ¿Cuál es la verdad?

"....López enseñó al Gral. (Escobedo), para satisfacerle, á él únicamente, el autógrafo, que después ha sido tan famoso; entonces, al Gral. Escobedo le pareció indudable la autenticidad del documento, no porque hiciera un examen detenido de la escritura del Archiduque, sino porque la petición de éste de hablar con López, hecha al Gral. Escobedo el anterior día 18, le hacía suponer fundadamente que había entre Maximiliano y López un misterio común."

No sabiéndose por fin si Maximiliano solicitó la entrevista de que se habla ó López, porque el Gral. Escobedo se contradice, la razón que se da para que Escobedo creyera en la

autenticidad de la carta de que se habla, viene por tierra.

"Por último, cuando el Archiduque pidió al Gral. en Jefe, en la entrevista del 28 de Mayo, invocando su desgraciada situación y su respeto á sus ilustres antepasados, que guardase el secreto de la conferencia tenida con López, el Gral. Escobedo adquirió la plena certeza de que López, tanto en la conferencia como en la entrega de la Cruz, había ejecutado estrictamente las órdenes de Maximiliano."

Tres observaciones pide á fuertes voces el sentido común que se hagan al contenido del anterior párrafo: Sea la primera, que repugna á la razón que el mismo Maximiliano descubriera un secreto que, aun en el falso supuesto de que hubiese creído que el Gral. Escobedo, enemigo suyo, fuera capaz de guardarlo, lo desconceptuaba para con el mencionado Gral. ¿Y para qué le revelaba una falta tan cobarde y tan villana, como la de que se trata? ¿Para que teniendo evidencia de ella, la callara? Claro es que mejor callaría ignorándola. Sea la segunda, que asimismo repugna á la razón que la súplica de que se habla la hiciera ¡14! días después del en que debió recomendar el más absoluto secreto, esto es, cuando ya el Gral. Escobedo debía de haber impuesto al Gobierno de Juárez de la conferencia tenida con López la noche del 14. ¿Cómo creyendo Maximiliano que debía hacer semejante recomendación al Gral. Escobedo, no había de hacerla el mismo día 15 en que entregó su espada al Gral. vencedor? ¿Y cómo, ya que entonces no lo hizo, había de cometer la torpeza de encomendarla 14 días más tarde, esto es, cuando el Gral. Escobedo pudo contestarle: "Ya es imposible obsequiar los deseos de V.: cumpliendo con mi deber de Gral. en Jefe, tuve que informar al Supremo Gobierno de la verdad de los sucesos que pusieron en mi poder la plaza sitiada." Sea la tercera, que si en efecto el Gral. Escobedo había rendido el informe relativo á los acontecimientos de que se trata, informe en el que debió expresar la verdad y en consecuencia la conferencia habida entre él y López la noche del 14 ¿cómo pudo ocultárselo á Maximiliano? ¿Y cómo pudo decir que ofreció á éste guardar un secreto que ya no debía de existir? ¿Y cómo puede decir que lo guardó durante 20 años?

!Absurdos! ¡Contradicciones! ¡Misterios!

"El Príncipe contestó que López no hablaría mientras yo callara: que el plazo que me ponía para que no dijera el resultado final de la conferencia, era cortísimo," hasta que dejara de existir la princesa Carlota, cuya vida se apagaría al conocer la ejecución de su esposo."

¡Más misterios! ¡Más absurdos!

¿Por qué más que á la Archiduquesa Sofía, tierna y afectuosa madre del Emperador, importaba á éste ocultar una felonía suya á la Emperatriz Carlota que, demente, no estaba en condiciones de informarse ni de que la informaran de nada de lo que se relacionase con el trágico fin de su augusto esposo? Y si el plazo pedido á Escobedo para que guardara sigilo acerca de la conferencia del día 14 se vencía al acaecer la muerte de la Emperatriz ¿cómo pudo tranquilizarse Maximiliano cuando recibió la falsa noticia del fallecimiento de Carlota, que se le comunicó con el objeto de que menos penosa le fuera la aplicación de la sentencia á que estaba condenado, sabiendo que en seguida su honra, por la que tantos sacrificios había hecho, sería mancillada? Y que esto no lo preocupaba, se desprende de las primeras palabras que el Emperador dirigió al Padre Soria, su confesor, y que son las siguientes: "He recibido la noticia de que la Emperatriz ha muerto. Ahora sí ya muero tranquilo. El *único* tormento que yo llevaba al sepulcro era *dejar* á *esa mujer*, y más en el estado en que estaba." *Anales Mejicanos* por el Padre Rivera, pág. 390.)

Es un verdadero absurdo creer que á Maximiliano no lo preocupaba que el mundo entero, hecha excepción de Carlota, se impusiera de que había sido traidor.

El señor Iglesias acaba la parte en que vamos de su libro con las siguientes palabras que toma del *Informe* del Gral. Escobedo: "La condición que guardaba el Príncipe, con su salud quebrantada, preso y juzgándose próximo á ser sentenciado á muerte; su deseo de conservar todavía, aun después de muerto, un nombre sin reproche, me conmovió y cediendo á un sentimiento de consideración por aquel reo, le ofrecí que guardaría su secreto *mientras las circunstancias* no me obligaran á levantar el velo con que hasta ahora he cubierto los prece-

dentes que violentaron la toma de la plaza de Querétaro, el 14 de Mayo de 67."

Como la circunstancia de pesar sobre Escobedo *la obligación* de informar á su Gobierno respecto de lo ocurrido la noche del 14 había hecho que el Gral. pusiera en conocimiento de Juárez y de sus Ministros que López se presentó en el campo liberal ofreciendo espontáneamente, ó tomando el nombre del Emperador, como haya sido, entregar el fuerte de la Cruz, es claro que el suceso ya no era un secreto el 23 de Mayo, y por lo mismo, aunque por tranquilizar á Maximiliano, Escobedo hubiera hecho semejante ofrecimiento, no es verdad, como ya lo hemos dicho en otra parte de nuestro libro, que hasta el año de 87 haya revelado lo acontecido la noche del 14. Y si no lo reveló 20 años después, sino en seguida, como era deber suyo, pues de otro modo habría faltado á sus obligaciones como Gral. en Jefe, y sin motivo para ello, es claro que lo referido al Gobierno de Juárez á raíz de la toma de Querétaro, es lo único cierto, sin aumento ni disminución.

Y tan cierto es lo que decimos, que la averiguación que el Gobierno mandó abrir con motivo de la publicación del *Informe* del Gral. Escobedo, terminó con la nota siguiente:

Un sello que dice: "Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Méjico.—Departamento de Caballería. Número 9355.—Sección 2ª, Mesa 1ª

"Hoy digo al Gral. de División Felipe B. Berriozábal lo que sigue:

"No obstante que de la información que por orden de esta Secretaría se sirvió U. levantar para esclarecer los hechos referentes á la ocupación de Querétaro, el 15 de Mayo de 1867, podría deducirse que el Gral. Escobedo *se reservó algunos detalles, cuando ninguna circunstancia relativa á tan importante suceso debió haber ocultado al Supremo Gobierno*, el C. Presidente de la República teniendo en cuenta el lapso de tiempo transcurrido, los patrióticos servicios prestados por el mismo C. General, su lealtad y constancia en la defensa de la autonomía é instituciones de la Nación, y el no tener carácter oficial su exposición fechada el día 8 de Julio de 1887 y que dió á luz la prensa, se ha servido resolver que no ha lugar á instaurar el proceso pedido por el mismo Gral. Escobedo.

"Lo que transcribo á U. como resultado de su oficio en que pidió enjuiciamiento.

"Libertad y Constitución. Méjico, Septiembre 3 de 1889.—Hinojosa."

Como se ve, en esta nota se dice que el Gral. Escobedo no debió ocultar nada, ninguna circunstancia que se relacionara con la ocupación de Querétaro, y por lo mismo, al decir el mencionado Gral. que no lo reveló todo, declaró que faltó á su deber. Ahora bien ¿qué razón tuvo para no cumplir con su obligación? ¿Qué se opuso á que en el parte del 15 de Mayo dirigido á su Gobierno dijese: "Fué entregado el punto de la Cruz por el Jefe que lo defendía, y según parece por orden del Emperador? Nada, absolutamente nada. Y si en esa inteligencia estaba el Gral. Escobedo, así ó en términos semejantes debió expresarse.

Eso, pues, de que el Gral. Escobedo haya faltado á su deber ocultando la circunstancia importantísima de que López con el carácter de comisionado de Maximiliano entregó el fuerte de la Cruz, y faltado sin el precedente de la súplica, pues ésta dice Escobedo que se le hizo hasta el 24 de Mayo, esto es 10 días después del en que debió hacérsele, es un nuevo y monstruoso absurdo. Y en apoyo de nuestro juicio, aunque por otro motivo, viene el Padre Rivera, quien, en sus *Anales Mexicanos*, pág. 357, nota 2ª, dice: "Como tengo por *inverosímil* el que Escobedo faltase á sus deberes como soldado y Gral. en Jefe, y como no soy muy afecto al testimonio y criterio lógico de *reporters* ...esa noticia de la propuesta de fuga que se dice hecha á Mejía (por Escobedo) la dejo al juicio de mis lectores."

Se nos pasaba contestar el siguiente párrafo del señor Iglesias.

"El *Informe* nos indica cómo, el Gral. Escobedo, que en un principio se negó á creer en la traición de Maximiliano á sus Grales., empezó á sospecharla y llegó á saberla á ciencia cierta."

¿En qué se fundará el señor Iglesias para marcar con tanto aplomo y precisión casi matemática los grados de asentimiento por los que pasó la mente del Gral. Escobedo en el conocimiento de la supuesta traición del Emperador?

Veamos los términos en que se expresó el Gral. Escobedo y á los cuales se refiere el señor Iglesias en el párrafo que acabamos de transcribir.

"Era preciso dudar del que se llamaba agente del Archiduque. No podían entrar en mi ánimo semejantes proposiciones del Príncipe, después de sus enérgicas y varoniles determinaciones de Orizaba, pocos meses antes."

Esto dice el Gral. Escobedo en su *Informe* con motivo de la conferencia que tuvo con López la noche del 14, en la que éste aseguró que por orden de Maximiliano sería abandonado el punto de la Cruz á las tres de la mañana. Y por lo que revelan las palabras del Gral. Escobedo, este Jefe *dudó* fuese cierto que el Coronel imperialista era enviado por el Emperador, es decir, ni creyó á López ni dejó de creerlo.

Refiriéndose después Escobedo á la entrevista que tuvo con Maximiliano en la Fábrica de la Purísima, dice: "En seguida me preguntó (Maximiliano) si le sería permitido al Coronel López que le viera para hablar con él (recuérdese que Pola dice, tomando el nombre de Escobedo, que López fué quien solicitó la entrevista); yo le manifesté que no había para ello inconveniente alguno, que tanto López como cualquiera otra persona podía verlo, previo aviso del Cuartel General.

"Empezaba á comprender que el Coronel imperialista no me había engañado en la conferencia tenida conmigo, no obstante no haberse entregado prisionero el Archiduque en la Cruz, conforme lo había ofrecido."

En estas líneas nos refiere el Gral. Escobedo que *empezaba á comprender*; y como esta voz tiene las acepciones siguientes, aplicables al caso: *Entender*, *alcanzar*, *penetrar*, *conocer á fondo*, *ver claro con la luz intelectual*, *con los ojos del alma* (Diccionario de Domínguez), resulta que Escobedo nos dice en las líneas últimamente citadas, que empezaba á ver claro que López no lo había engañado la noche del 14.

En seguida dice Escobedo: El día 25 (esto es, siete después de la conferencia del 18 en la Purísima) se me presentó López pidiendo permiso para hablar conmigo reservadamente: convine en ello, y al efecto alejé de mi lado á mis ayudantes y quedé sólo con aquel individuo. Este me manifestó que el Emperador le había recomendado que se acercase á mí para

suplicarme guardara el más impenetrable secreto sobre la conferencia tenida conmigo la noche del 14 como su comisionado, porque quería salvar su prestigio y condición en Méjico y en Europa, los cuales se perjudicarían si se divulgaran los puntos de aquella conferencia y sus resultados..... Mas como *yo dudara de la legalidad* de esa petición, porque *no tenía una prueba para creerle*, no quería celebrar con él ningún compromiso por juzgarlo impropio y fuera de mi carácter."

Aquí vuelve el Gral. Escobedo á decir que ni creía á López ni dejaba de creerlo; y decir esto, observamos nosotros, después de referirnos que *empezaba á ver claro* que López no lo había engañado, es evidente contradicción, es retroceder del segundo grado de asentimiento al primero, es decir, del de opinión, al que ya había llegado la mente del Gral., al de simple duda.

De paso llamamos la atención del lector sobre que el Gral. Escobedo dice en las últimas líneas que hemos tomado de su *Informe*, que *no tenía una prueba para creer á López*, y que esto lo dice después de asegurar que Maximiliano solicitó el permiso de hablar con ese Coronel; lo que significa que para el Gral. Escobedo nada probaba el permiso que se dice solicitó Maximiliano de que le hablara López; y que por lo mismo confiesa que no tuvo razón por esto para *empezar á comprender que el coronel imperialista no lo había engañado; que es lo contrario de lo que antes dijo.*

Después de esta breve é importantísima digresión, continuemos.

Sigue diciendo inmediatamente el Gral. Escobedo: "López respondió con toda indiferencia que le afectaba poco el fallo anticipado que se había dado á su conducta; que él callaría, porque era para él un deber ceder en todo á los deseos del Emperador, á quien debía mucho y no podía ser ingrato con él. Añadió que estaba provisto de un documento que lo lavaba de cualquier mancha de que pudiera inculpársele, y que para darme á mí una satisfacción solamente por las dudas que hubiese manifestado yo, me enseñaba el documento expresado, consistente en una carta que le dirigía el Archiduque, y *cuya autenticidad me pareció indudable.*"

Del último estado de duda pasó el Gral. Escobedo, ya no al

de una simple opinión, como antes, sino al de *certidumbre*, en que no hay dudas, pues *es el estado en que la mente se adhiere con firmeza y sin temor alguno de errar, á la verdad conocida*. Y tan cierto es esto, que en la parte del *Informe* en que el Gral. Escobedo relata la conversación que con Maximiliano tuvo el 28 de Mayo, conversación en que se dice que Maximiliano *se confesó* con Escobedo, este Jefe ya no habla de *dudas* ni de *opiniones*, ni de *certidumbre*; no dice que entonces se persuadió, que entonces tuvo evidencia de que en efecto Maximiliano había traicionado, como lo habría dicho si hasta ese día, y no antes, se hubiera convencido de que López, en efecto, no lo había engañado.

Ya que hemos llamado la atención del lector respecto de la manera como la mente del Gral. Escobedo pasó, haciendo zigzag, de su primera duda á la evidencia (?), veamos lo que sobre el particular dice el señor Iglesias, para lo cual volveremos á transcribir los párrafos que hacen al caso.

"El *Informe* nos indica cómo, el Gral. Escobedo, que en un principio se negó á creer en la traición de Maximiliano á sus Grales., empezó á sospecharla y llegó á saberla á ciencia cierta.

"Cuando López se presentó al Gral. Escobedo, al anochecer del 14 de Mayo, tratando de conseguir para su Emperador el paso franco..... el Gral. Escobedo creyó que, ó dicho ofrecimiento era un lazo para hacer caer en una trampa á las columnas que intentasen ocupar la Cruz, ó que López quería encubrir su propia traición con el nombre de Maximiliano.".....

"Cuando el 18 de Mayo, en la entrevista concedida por el Gral. en Jefe á Maximiliano, éste pidió que se le permitiera hablar con López; entonces el Gral. Escobedo empezó á creer que no lo había engañado el coronel imperialista....."

"Cuando el día 24 del mismo mes, López pidió de parte de Maximiliano al Gral. vencedor, que guardase el secreto más impenetrable sobre la conferencia de la noche del 14..... López enseñó al Gral., para satisfacerle, á él únicamente, el autógrafo, que después ha sido tan famoso; entonces, al Gral. Escobedo le pareció indudable la autenticidad de ese documento, no porque hiciera un examen detenido de la escritura del Archiduque, sino porque la petición de éste de hablar con Ló-

pez, hecha al Gral. Escobedo el anterior día 18, le hacía suponer fundadamente que había entre Maximiliano y López un misterio común......

"Por último, cuando el Archiduque pidió al Gral. en Jefe, en la entrevista del 28 de Mayo, invocando su desgraciada situación y su respeto á sus ilustres antepasados, que guardase el secreto de la conferencia tenida con López, el Gral. Escobedo adquirió la plena certeza de que López, tanto en la conferencia como en la entrega de la Cruz, había ejecutado estrictamente las órdenes de Maximiliano."

Nótese desde luego que el señor Iglesias, no obstante asegurar en el Prólogo de su libro que venimos combatiendo, que no tergiversa los términos que emplea en la discusión, en vez de decir que el Gral. Escobedo empezaba *á comprender*, como éste se expresa en su *Informe*, dice que empezaba á *sospechar*, confundiendo así dos voces que representan ideas distintas; pues COMPRENDER es *entender, alcanzar, penetrar, conocer á fondo, ver claro con la luz intelectiva, con los ojos del alma; y SOSPECHAR es imaginar alguna cosa con recelo de la verdad de ella.* (Dic. de Domínguez.)

Gran diferencia hay, pues, entre que el Gral. Escobedo empezara á *ver claro*, que es lo que dice en su *Informe*, y que empezara á *desconfiar, á dudar* ó *temer*, como dice el señor Iglesias: que ningunos temores habrían asaltado al Gral. Escobedo si hubiera empezado á descubrir que López no lo engañaba, sino alegrías (¡tal es el corazón humano!); pues que rindiéndose todo un Hapsburgo á la cabeza de 5,000 hombres, aunque fuese cometiendo un acto de deslealtad para con ellos, habría aprovechado sobre manera al triunfo de los 35,000 republicanos sitiadores, cubriéndolos de inmensa gloria.

Adviértase en seguida que el señor Iglesias dice que después de la conferencia que tuvo Maximiliano con Escobedo en la Purísima, éste empezó á creer, queriendo así indicar que la mente del Gral. Escobedo pasó del estado de duda al de *opinión*. Sin ocuparnos en la distinción de los vocablos *opinión* y *creencia*, diremos, que otra vez equivoca el señor Iglesias acepciones de términos distintos, como lo son *comprender*, que es del que hace uso el Gral. Escobedo, y *creer*, que emplea aquél.

Ya vimos, además, que aunque el Gral. Escobedo dijo que

empezaba á *comprender*, por la solicitud que dice le hizo Maximiliano, que López no lo había engañado, pocos renglones despuës declaró que no tenía prueba alguna para convencerse de que el Coronel imperialista no lo engañaba.

Nótese todavía, que no obstante decir Escobedo que al ver el autógrafo no le quedó duda (¿á pesar de ser una pésima falsificación!) acerca de la veracidad de López, y de que cuando Maximiliano *se confesó* con dicho Gral. ya ninguna novedad manifiesta que le hubiera causado la declaración de Maximiliano, el señor Iglesias afirma que entonces, cuando la *confesión*, el Jefe republicano adquirió la *plena certeza* de que López, tanto en la conferencia, como en la entrega de la Cruz, había ejecutado estrictamente las órdenes de Maximiliano;" *plena certeza* que Escobedo asevera haberla adquirido antes.

Diremos para terminar esta parte de nuestra obra, parte á la que daríamos proporciones muy crecidas si vaciáramos todas las ideas que nos sugiere la lectura del *Informe* del Gral. Escobedo, que el señor Iglesias también inventa especies cuando dice: "al Gral. Escobedo le pareció indudable la autenticidad de ese documento, *no porque hiciera un examen detenido de la escritura del Archiduque, sino porque la petición de éste de hablar con López, hecha al Gral. Escobedo el anterior día 18, le hacía suponer fundadamente que había entre Maximiliano y López un misterio común*"; pues nada de lo que dejamos subrayado dice el Gral. Escobedo, ni lo deja entender en ningún pasaje del *Informe*, como de ello se convencerá el lector si se toma el trabajo de volverlo á leer. Son, pues, meros comentarios del autor Iglesias, son interpretaciones suyas, hijas del deseo de dar solidez al dicho del Gral. Escobedo; y tanto que al transcribir en la pág. 27 el pasaje relativo al asunto de que se trata omite el párrafo antecedente. el cual pone en evidencia que Escobedo no discurrió como aserta el señor Iglesias y es el siguiente: "El día 24 se me presentó López pidiendo permiso para hablar conmigo reservadamente: convine en ello, y al efecto alejé de mi lado á mis ayudantes y quedé sólo con aquel individuo. Este me manifestó que el Emperador le había recomendado que se acercase á mí para suplicarme guardara el más impenetrable secreto sobre la conferencia tenida conmigo la noche del 14 como su comisionado, porque quería sal-

var su prestigio y condición en Méjico y en Europa, los cuales se perjudicarían, si se divulgaban los puntos de aquella conferencia y sus resultados. Contesté al enviado del Archiduque que para mí era del todo indiferente guardar ó no la reserva que se me pedía; que ni en uno ni en otro caso quedaba afectado mi honor ni el de mi causa; que á él sí le afectaría directamente mi silencio, porque era bien sabido ya que le acriminaban sus compañeros como desleal para el Archiduque, al cual había vendido miserablemente. *Mas como yo dudara de la legalidad de esa petición, porque no tenía una prueba para creerle*, no quería celebrar con él ningún compromiso por juzgarlo impropio y fuera de mi carácter."

¿Y por qué dudaba el Gral. Escobedo de que Maximiliano hiciera semejante súplica? ¿Pues no era muy natural que el Emperador quisiera ocultar su deslealtad? ¿Y no había empezado á comprender Escobedo desde el día 18 que López ciertamente había sido comisionado por Maximiliano para entregar el punto de la Cruz?

Pues no obstante todo esto, Escobedo, el día 24, día en que López le suplicaba á nombre del Emperador que guardara profundo secreto acerca de la conferencia del día 14, el Jefe republicano no relacionó con la súplica de que se trata la entrevista que Maximiliano le manifestó deseos de tener con el Coronel López el día 18; y por lo mismo queda demostrado, que al decir el señor Iglesias que la autenticidad de la carta presentada por López á Escobedo pareció á éste indudable, *no porque hiciera un examen detenido de la escritura del Archiduque, sino porque la petición de éste de hablar con López, hecha al Gral. Escobedo el anterior día 18, le hacía suponer fundadamente que había entre Maximiliano y López un misterio común*, inventa y no relata.

¿Y por qué aseguró el señor Iglesias que el Gral. Escobedo no hizo un detenido examen de la carta que le presentó López? ¿En qué parte de su *Informe* lo dice el Gral. Escobedo? ¿No dice el señor Iglesias que no escribe *ad narrandum* sino *ad probandum?* Pruebe, pues, su dicho.

¿Y cómo es que no obstante tantos absurdos, tantos misterios y tantas contradicciones como entraña el *Informe* del Gral. Escobedo, contradicciones, misterios y absurdos reveladores de intentos apasionados; cómo es, decimos, que á pesar de todo

esto bien fácilmente el *Informe* del Gral. fué desde su publicación y es tenido por muchos como importantísimo documento histórico, del que se imaginan que brotan raudales de luz que iluminan misteriosas escenas ocurridas en las espesas tinieblas del pasado?

¡Ah! si así interrogáramos al literato francés Fontenell, el sabio más universal de su siglo, nos diría: "Para vulgarizar una idea verdadera se necesita un siglo, ó dos, ó tres; y eso si se anda muy de prisa. En cambio, para vulgarizar una idea falsa, basta una hora, ó dos, ó tres, y eso si se anda muy despacio"......!!!

IV

"LA ASEVERACIÓN DEL GRAL. ESCOBEDO"

"Después de conocer el *Informe* del Gral. Escobedo se ve con toda la claridad de la luz meridiana que la cuestión está reducida á este simple dilema: ó el Gral. Escobedo, faltando á la verdad, calumnió al Archiduque, atribuyéndole palabras que nunca pronunció; ó el Gral. Escobedo, produciéndose con verdad, repitió fielmente los conceptos de Maximiliano, reveladores de su felonía. Esta es la cuestión, que no ha sido abordada directamente por la prensa sostenedora de la inocencia del Archiduque.

"Ninguno de los diarios pertenecientes á la indicada prensa se ha atrevido á decir que el Gral. Escobedo ha faltado á la verdad y calumniado á Maximiliano sino que, fingiendo creer que el dicho del Gral. se basaba en el documento presentado por López, trataron de embrollar la cuestión, diri-

giendo sus mayores y mejores empeños á tratar de probar que dicho documento era falsificado. No se limitó á esto la citada prensa en su tarea embrolladora, sino que derrochó citas, argumentos y testimonios para probar que López había entregado la Cruz y que por tanto, López, era un traidor. Aquí se ve más claramente la tarea embrolladora de la prensa imperialista; pues el Gral. Escobedo (lo hice ya notar desde el principio de este estudio) no ha negado, sino por el contrario afirmado, que López entregó la Cruz y que fué traidor; pero afirmó también, que al entregarla, obró por orden de su Soberano, y que, en consecuencia, fué cómplice de éste en la traición á sus compañeros de armas."

Conque en resumen, sostiene el señor Iglesias 1°, que la cuestión acerca de la traición del 14 de Mayo, una vez conocido el *Informe* del Gral. Escobedo, consiste en decir clara y terminantemente, si este señor faltó ó no á la verdad; 2°, sostiene asímismo que ninguno ha tenido el atrevimiento de asegurar que el Gral. Escobedo faltó á la verdad; 3°, que la prensa imperialista, fingiendo creer que la palabra del mencionado Gral. se fundaba en el documento presentado por López, embrolló la cuestión, tratando de probar que el documento dicho es falsificado y que López entregó la Cruz; 4°, que el Gral. Escobedo no ha negado que López fué traidor, sino que al contrario, lo afirmó, y que éste obró por orden del Emperador.

Vamos por partes.

Respecto del primer punto, diremos:

En primer lugar, la cuestión de si Escobedo faltó ó no á la verdad, no constituye un dilema, sino sólo una proposición disyuntiva. El señor Iglesias, pues, hace patente otra vez en su libro, que ignora qué es dilema. Por lo demás, el cargo que hace á la prensa imperialista de haber cometido el sofisma llamado *ignorancia del elenco*, en el que se incurre cuando no se está en la cuestión de que se trata, es del todo infundado; pues habiendo dirigido aquella sus ataques al *Informe* del Gral. Escobedo, diciéndole, entre otras muchas cosas: que es inverosímil que Maximiliano haya dado á López la orden de solicitar de Escobedo el permiso de salir de la plaza abandonando á sus Grales.; que hay contradicción en lo que este Gral. di-

ce en su *Informe* y lo que se asevera en el telegrama dirigido al Ministro de la Guerra el 15 de Mayo; que no es creíble que Maximiliano hasta el 28 de ese mes hiciera la recomendación de que se guardase secreto acerca de la conferencia del 14 del mismo; que no es cierto que al entregarse prisionero solicitara el permiso de embarcarse con su servidumbre, etc., etc., la prensa imperialista entró de lleno en la cuestión que el señor Iglesias viene proponiendo y que es ésta: mintió ó no mintió Escobedo.

Y siendo como nosotros afirmamos, al redargüir así el señor Iglesias: "nadie ha sostenido que calumnió Escobedo, luego nadie ha tocado la verdadera cuestión," él sí, el señor Iglesias, comete un sofisma, el denominado tránsito de lo absoluto á lo relativo ó vice-versa.

En segundo lugar, no podría decírsele á Escobedo "faltó U. á la verdad" sin objetar su *Informe* y la carta de López; y una vez objetados estos documentos, que es lo esencial ¿no era ya inútil todo lo demás?

Respecto del 2°, que con justicia nadie ha tenido el atrevimiento de aplicar el epíteto de calumniador al Gral. Escobedo ¿pues quién ha de asegurar que miente el que engaña? No todo el que engaña miente: deducir lo segundo de lo primero es cometer el sofisma dicho, siendo que la mentira incluye mala fe y que para engañar basta formarse un juicio equivocado, es decir, basta estar engañado. Ahora bien; como el Gral. Escobedo no dice clara y terminantemente que Maximiliano dió á López la orden de que entregara la ciudad, sino nada más que López *le aseguró:* a) que por orden de Maximiliano se le presentó en el campo enemigo, solicitando el permiso de salir de la ciudad; b) que en virtud de la misma orden le dijo que podía tomar el punto de la Cruz; c) que la carta que le presentó el 24 de Mayo la escribió el Emperador: no constándole á Escobedo otra cosa sino que Maximiliano, el 28 del mismo mes le suplicó que nada dijera, entretanto viviera la Emperatriz, acerca de la conferencia que dió por resultado la ocupación de Querétaro, como todo esto se presta á una explicación racional, sin que Escobedo se haga merecedor del feo, del horrible cargo de calumniador, la prensa imperialista ha obrado con la cordura que la caracteriza. En efecto; ya en

otro lugar de esta obra dijimos que según Bluntschli, en la pág. 320 de *La Politique* (2ª edición), el Príncipe cuyo partido no puede sostenerse está obligado, si no quiere convertirse en un jefe de partido, si no quiere perjudicar los intereses públicos, está obligado, decimos, á confiar el gobierno de la nación al partido opuesto. Y ahora decimos, que conforme con esa doctrina, Nicolás Donato, en *El Hombre de Estado*, tomo 1º, pág. 99, dice: "Si el Estado es Monárquico, puede consultarse á sí mismo el Rey sin disputa, y aconsejarse (él á sí mismo) y publicar después los decretos que ha formado, en lo cual no sólo ejerce el poder del Soberano, sino la obligación del Ministro; porque el decreto es derecho del Príncipe, y el consejo cargo del Ministro." Todo lo cual está perfectamente de acuerdo con el art. 4º de los *Estatutos del Imperio* de Maximiliano, que dice así: "El Emperador representa la Soberanía Nacional, y mientras otra cosa no se decrete en la organización definitiva del Imperio, *la ejerce en todos sus ramos, por sí* ó por medio de las autoridades y funcionarios públicos." Así, pues, el Emperador, en uso de sus *omnímodas* facultades, bien pudo dar á López la orden de presentarse en el campo enemigo con el objeto de solicitar de Escobedo el permiso de salir de la plaza con sus Grales., como asegura Pola (éste dice "jefes," pero es racional suponer que se trata de los que corrían el mayor peligro de ser fusilados, que lo eran los Grales.) que se lo refirió Escobedo (*Los traidores pintados por sí mismos*, págs. 104 y 120, y *Estudio histórico sobre la Traición de Querétaro*, por Rafael L. Torres, pág. 65); permiso que negado por Escobedo, bien pudo dar ocasión á que López se extralimitara, como opina el señor Vigil en el tomo 5º de *México á través de los Siglos* (y como tal vez se extralimitó el agente del señor Iglesias enviado al Gral. Alatorre), dando por resultado final la entrega del fuerte de la Cruz. Y como si así fué, bien pudo creerse culpable Maximiliano por haber dado á López una comisión que, según los informes que de él le habían dado los Grales. algunos días antes con el fin de evitar que lo nombrase Gral., no debió confiarle, natural es que suplicara á Escobedo que reservase lo relativo á la comisión dada á López. Y pues la conciencia de Maximiliano estaba tranquila en cuanto á lo que su Coronel ejecutó por sí y ante sí, se explica perfectamente que no cuidase de

hacer á Escobedo la mencionada recomendación el mismo día 15 al aprehenderlo este Gral. sino hasta el 28, y que sólo le encargara la reserva entretanto la Emperatriz no moría; pues que hallándose ésta con sus facultades mentales trastornadas, no podría juzgar con el debido acierto acerca de la conducta de su imperial consorte.

Además, es necesario tener presente que el transcurso de 20 años es poderosa causa para que el Gral. Escobedo no refiera con exactitud hechos que no se destacan notablemente del cuadro de los acontecimientos del sitio, como de ello puede darse prueba evidente fijando un poco la atención en el relato que hace en su *Informe* de las operaciones del mismo. En efecto, allí dice: "El violento estado en que me hallaba, sobre todo en los *últimos días del sitio*, por la falta de municiones, varió después de derrotado Márquez en San Lorenzo por el Cuerpo del Ejército de Oriente, á cuya acción de Guerra concurrieron activamente los cinco mil caballos que, á las órdenes del Gral. Guadarrama, desprendí en observación de los movimientos de Márquez. Esta caballería regresó á su campamento de Querétaro, hasta después que se abrigaron en la capital de la República los restos de las tropas imperialistas que pudieron salvarse de aquella derrota." Ahora bien; como las fuerzas de Márquez á que en estas líneas se refiere Escobedo se encerraron en Méjico el 12 de Abril, esto es, un mes dos días antes del 15 de Mayo, fecha en que terminó el sitio de Querétaro, es claro que no varió la situación de Escobedo en los últimos días de ese sitio como el Gral. afirma, sino poco menos de un mes antes. Allí también se dice: "Ademas, el teniente Coronel Agustín Lozano, á quien había enviado con misión especial cerca del Gral. Díaz, en jefe del ejército de Oriente, ya mencionado, volvía al cuartel Gral. del ejército de operaciones, conduciendo doscientas cargas de municiones de infantería, que aquel Gral. remitía, y las cuales fueron distribuídas inmediatamente.... "*Después del 12 de Mayo*, en que llegaron al parque general las municiones de que he hecho merito, sólo dos empeños de alguna consideración hubo entre los sitiados y sitiadores pero de consecuencias desastrosas para los primeros."

Tenemos, pues, que en el primero de los tres párrafos á que

nos referimos, Escobedo dice que por falta de municiones se hallaba en un estado violento de ánimo y que ese estado varió despuésde derrotado Márquez en San Lorenzo, esto es, después del 10 de Abril; y en el último párrafo se expresa que hasta el día 12 de Mayo recibió las municiones que ansiaba, ó lo que es lo mismo, cerca de un mes después del mencionado 10 de Abril.

Además de estas contradicciones, dice Escobedo en las últimas líneas que dejamos transcritas hasta ahora, que después del 12 de Mayo hubo dos empeños de consideración entre los sitiados y los sitiadores, lo que no es cierto. En efecto; ni Alberto Hans ni Salm Salm, que escribieron á raíz de los sucesos del sitio, ni Zamacois que redactaba su obra cuando se verificaban los acontecimientos mencionados, refieren, no sólo que después del día 12 de Mayo, pero ni del 5 de ese mes, haya habido encuentro alguno de importancia entre sitiados y sitiadores; y por lo que según nuestros recuerdos podemos aseverar, no es cierto lo que dice el Gral. Escobedo acerca del punto de que tratamos en estos momentos.

En consecuencia, como aunque incurre en inexactitudes el Gral. Escobedo en su relato, no siendo evidente que estas sean el resultado de una intención dañada, no obstante que con ellas engaña, no es seguro que mienta.

"Respecto del tercer punto, diremos que nadie ha creído que en el documento exhibido por López fundó el Gral. Escobedo su aseveración: todos hemos comprendido que este señor lo presentó con el fin de comprobar su dicho; pues no pudo habérsele ocultado que su palabra, aislada, era insuficiente testimonio de verdad en materia histórica. Así es que el señor Iglesias pretende alcanzar lo que jamás intentó el autor del *Informe*. Y si el Gral. Escobedo no presentó el documento de que se trata con el objeto que dejamos apuntado ¿con cuál otro? ¿Qué fin se propuso con esa carta el señor Gral.? ¿Y con qué derecho quiere el señor Iglesias eliminarla de la contienda? ¿Y con qué derecho da nadie crédito á la palabra de un solo hombre que debemos considerar natural é inconscientemente interesado en desvirtuar la verdad, cuando semejante alteración ocasiona perjuicio de tercero? ¿Ante qué tribunal la palabra de qué hombre ha bastado nunca para probar su dicho? ¿Cuándo habrá visto el señor Iglesias que un juez (que

en el caso presente lo es el público) dé por no presentado un documento nada más porque revele una *pésima falsificación*, pero que fué exhibido por la parte actora, para sólo fundar la sentencia en la palabra de la misma parte, sentencia, por añadidura, favorable á la parte misma?

No han embrollado, pues, la cuestión los adversarios del señor Gral. Escobedo. ¿Presentó este señor su *Informe* acompañado de un documento que con aquel se relaciona? Pues *Informe* y documento deben ser sometidos al más escrupuloso examen, y de mala fe ó de supina ignorancia debe ser tachado quien sostenga lo contrario, sobre todo si confiesa que la falsificación es pésima.

En cuanto al cuarto y último de los puntos en cuestión ¡qué el Gral. Escobedo no negó que López fué traidor? ¡qué, al contrario, lo afirmó? Hé aquí las palabras de aquel Jefe: "El Coronel imperialista Miguel López, aunque infidente para con la patria, ni traicionó al Archiduque Maximiliano de Austria, ni vendió por dinero su puesto de combate."

Aquí Escobedo afirma que López fué traidor á la Patria, calificativo que, á causa de los poderosos impulsos de vehementes pasiones políticas, fué injustamente aplicado á todos los imperialistas, y que por lo mismo no hace al caso; pero niega que traicionó á Maximiliano y que entregó el punto de la Cruz por dinero. Mas como por dinero se ha dicho que lo entregó y no desinteresadamente, y que lo entregó sin orden de Maximiliano, lo que Escobedo se concreta á negar, es nada más lo contrario de lo que se ha sostenido.

En consecuencia, como el Gral. Escobedo dice: "ni vendió por dinero su puesto de combate", no se deduce que aquel Jefe afirmó que lo entregó por obedecer á Maximiliano; y si de esto no se infiere semejante conclusión, que ciertamente no se infiere, ignoramos de qué otra parte del *Informe* puede deducirla el señor Iglesias. Y como tan ilógica conclusión, si de allí la infiere, no está además en consonancia con lo que Escobedo refiere en otros lugares de su repetidas veces mencionado *Informe*, se ve con claridad meridiana que el señor Iglesias es el que ha embrollado la cuestión. En efecto, el Gral., en su *Informe*, para nada hace figurar á López en las escenas del asalto. El cargo que en realidad formula el Gral.

Escobedo contra el Emperador y López es el de cómplices de *intento* de traición, el mismo precisamente que formula el señor Bulnes contra Juárez y Ocampo, apropósito del tratado Mac-Lane-Ocampo. Este no se llevó á cabo porque los E. U. no juzgaron decoroso aceptarlo; aquel fracasó porque Escobedo no estaba autorizado por su Gobierno para entrar en arreglos con el enemigo.

Echemos nueva aunque breve ojeada sobre el *Informe* en cuestión.

"Mi contestación á López fué precisa y decisiva, concretándome á manifestarle que pusiera en conocimiento del Archiduque que las órdenes que tenía del Supremo Gobierno Republicano eran terminantes, para no aceptar otro arreglo que no fuera la rendición de la plaza sin condiciones......

"López se retiró á la plaza, llevando la noticia al Archiduque de que á las tres de la mañana se ocuparía la Cruz, *hubiera ó no resistencia.*"

Así, pues, aunque López diciéndose comisionado de Maximiliano ofreció que á las tres de la mañana del 15 las fuerzas que defendían la Cruz se reconcentrarían en el Convento del mismo nombre para que al más ligero esfuerzo por parte de los soldados de Escobedo cayera en su poder, la respuesta que á todo esto y al retirarse López á la plaza se dice que llevó al Emperador, fué un rechace absoluto de los mencionados ofrecimientos, á causa de lo cual ningún compromiso ligó á Maximiliano con Escobedo. Y tan cierto es que así debe interpretarse que al referir el Gral. cómo dispuso el asalto, no obstante hacerlo con minuciosos detalles, para nada menciona en el trágico desenlace al Coronel López. Hé aquí algunos fragmentos de su descripción á que aludimos.

"En el momento pasé á ver al Gral. Francisco M. Vélez, y le comuniqué, á él únicamente, la conferencia tenida con el comisionado del Archiduque en lo concerniente á la comisión que debía desempeñar.

"Le dí á conocer mi resolución de aprovecharme inmediatamente de la debilidad y aturdimiento en que se hallaba el Príncipe alemán para llevar á cabo la operación propuesta por él de ocupar la Cruz. En esta virtud, desde luego puse á las órdenes del Gral. Vélez á los batallones "Supremos Poderes"

mandado por el Gral. Pedro Yépez, y el de "Nuevo León," cuyo Jefe accidental era el teniente coronel Carlos Margain, por estar herido su coronel Miguel Palacios, debiendo acompañarle el gral. Feliciano Chavarría, mi ayudante teniente coronel Agustín Lozano, con dos ayudantes más de mi Estado Mayor, para que me comunicaran todo incidente que fuera preciso que yo conociera, y para que si se necesitaba la cooperación de las fuerzas que guarnecían puestos inmediatos al del enemigo, pudiera llevarlas con oportunidad el teniente coronel Lozano.

"Personalmente acompañé al gral. Vélez con su columna hasta la línea avanzada de sitio, indicándole detalladamente los puntos por donde debía emprender la operación que se le encomendaba, esperando que la ejecutaría con arrojo, apoderándose del Convento de la Cruz á la hora prefijada. Dí instrucciones al gral. Vélez para que si, al tomar esta posición del enemigo, se encontraba en ella Maximiliano, lo hiciera prisionero de guerra, tratándolo con las consideraciones debidas. Advertí, además, al mismo gral., que era de temerse una traición, y bajo tal influencia debía normar su movimiento á fin de no caer en un lazo, tal vez bien premeditado." (¡Qué embrollo! como diría el señor Iglesias.)

Si Escobedo resolvió atacar *hubiera ó no resistencia*, y si esa fué la respuesta que López llevó al Emperador ¿en qué lazo bien premeditado temía el gral. que cayeran sus soldados? Escobedo no tenía más que dar sus órdenes para que el asalto produjera el resultado que deseaba, desentendiéndose por completo de López, como se desentendió el día 14 y el 24 de Marzo.

"Preparado para toda eventualidad, dí orden al coronel J. M. Cervantes para que, cubriendo su línea con el Batallón de Cazadores", estuviese listo para hacer el movimiento que se le indicara con los batallones 4°, 5° y 6° de su brigada. A los grales. Francisco Naranjo y Amado A. Guadarrama, para que la caballería, que era á sus órdenes, estuviera lista, brida en mano, para moverse á primera orden.

"La operación se practicó á la hora prescrita por el gral. Francisco Vélez, á entera satisfacción mía; pero el parte de la ocupación de la Cruz se hizo, á mi juicio, dilatar, é impaciente por no haberlo recibido, me adelanté personalmente hacia

la Cruz, y al entrar al pantєón recibí del teniente coronel Lozano el parte de estar ocupado aquel punto enemigo.

"Mandé orden al gral. Vélez para que si creía conveniente avanzara hasta un punto más al centro de la ciudad; á los grales. Naranjo y Guadarrama para que con la caballería se movieran amenazando el Cerro de las Campanas, al coronel Julio M. Cervantes, nombrado con anterioridad comandante militar del Estado, para que con su columna avanzara por San Sebastián, amagando el citado Cerro de las Campanas; al general Sóstenes Rocha, para que con su columna concurierra al punto donde fuera necesaria su cooperación.

"La noticia de la toma de la Cruz por los ejércitos republicanos cundió entre los sitiados causándoles un pánico horroroso: omito ciertos y detenidos detalles que, aunque de importancia, no son del caso en esta exposición.

"Parte de aquellas tropas, quizás sin atender á la voz de mando de sus jefes y oficiales, se desbandaba presentándose en masas desordenadas en la línea de sitio; el resto, en confusión, mezcladas la artillería con la caballería y la infantería y sus trenes, se dirigía en tropel hacia el Cerro de las Campanas, en donde se encontraban ya los grales. Mejía y Castillo y el Archiduque que á pié se había salido de la Cruz al ser ocupada según se me había comunicado.

"Al amanecer el día 15, las fuerzas republicanas que guarnecían las alturas del Cimatario descendieron de la colina y asaltaron la Casa Blanca, todavía defendida tenazmente por los imperialistas. De igual suerte las que guarnecían los puntos frente á la Alameda, Calleja, garita de Mejico, Pathehé y la extensa línea de San Gregorio y San Sebastián. En seguida dispuse que en los puntos tomados permaneciera el ejército sin que entrara en la plaza ningún cuerpo, porque así lo tenía ordenado, con excepción de la columna mandada por el gral. Vélez, que había avanzado hasta ocupar el convento de San Francisco, y la brigada que mandaba el coronel J. M. Cervantes, que había recibido orden para que ocupara la plaza y se dedicara exclusivamente á dar garantías á las familias é intereses, evitando con todo afán el más ligero desorden, para lo cual se le autorizaba en caso necesario, á que empleara las medidas represivas que creyera convenientes.

"A las seis de la mañana quedó ocupada la línea exterior de las defensas de Querétaro, que momentos antes estaban guarnecidas por los imperialistas.

"El Archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo entregó su espada, que á nombre de la República recibía el general en jefe del ejército de operaciones, y todos los generales, jefes, oficiales y tropas que defendían á Querétaro, quedaron hechos prisioneros de guerra y puestos á disposición del Supremo Gobierno para que dispusiera de su suerte.

"Preocupándome los acontecimientos del sitio de Méjico..."

Como se ve, en toda esa detallada relación que hace el Gral. Escobedo de los sucesos ocurridos con motivo de la ocupación de Querétaro, para nada figura el Coronel López sino es para decirse que había de desempeñar una comisión, la que no se refiere que por fin la haya desempeñado, ni que se haya llevado á cabo traición alguna.

Así es que de todo lo dicho por el Gral. Escobedo resulta que Maximiliano y López tuvieron la intención de traicionar, pero que por fin no traicionaron.

Podrá decirse que la traición consistió en que advertido López por Escobedo de que á las tres de la mañana se ocuparía la Cruz, hubiera ó no resistencia, no se dictaron sin embargo las disposiciones necesarias para evitar la sorpresa.

A eso contestamos, que como nada militar es dar á saber al enemigo que se le va á atacar, el punto por donde se va á emprender el asalto y hasta la hora en que se ha de intentar, muy natural es que ni Maximiliano, si acaso lo supo, ni López, hayan dado crédito á las amenazas de Escobedo; pero como la prudencia aconsejaba, á pesar de esa incredulidad, que se guardasen las debidas precauciones, resulta que el cargo único que pesaría sobre el Emperador y López, según lo referido por Escobedo en su *Informe*, no sería otro que el de no haber cumplido con el deber que tenían de preparar la defensa del fuerte de la Cruz, para el caso de que Escobedo tratara de realizar sus amenazas. Y como además de esto el Emperador no se entregó prisionero en la Cruz, obrando en consecuencia de diversa manera de como se asegura que por conducto de López ofreció hacerlo, sino que al contrario, con pistola en mano se abrió paso por en medio de los soldados enemigos,

lo que revela empeño en no dejarse aprehender, y sorpresa también, pues no se alejó del peligro antes que fuera mayor, lo que bien pudo hacer con cualquier pretexto, hay que deducir que si Maximiliano recibió *íntegra* la contestación que se dice que á López le fué dada, lo que ni éste dice francamente que haya sucedido, no la creyó; y que en consecuencia, si Maximiliano quiso traicionar, lo intentó nada más, pero no lo efectuó.

Por supuesto que semejante intención, si se probara con toda certeza que la tuvo, bastaría para que la historia lo derribase del glorioso pedestal en que lo colocaron actos de heroica abnegación que presenciamos los que con él fuimos sitiados.

Hemos formulado nuestro anterior razonamiento suponiendo, sin conceder, que es verdad que López fué enviado por Maximiliano al campo enemigo para que entrase en arreglos con Escobedo, á fin de que se vea claro que ni así puede afirmarse que el Emperador traicionó. Y hemos transcrito los párrafos del *Informe* relativos á la ocupación de la plaza, para que el señor Iglesias se convenza de que Escobedo no afirma en ese documento que López traicionó. De lo que se infiere que ni á López podría hacérsele el cargo de traidor con todas las responsabilidades propias de un hecho demasiado grave, si faltaran personas que dan fe de su traición, y si en el parte dirigido al Gobierno de Michoacán, á las 5 ½ de la mañana del 15, esto es, cuando acababa de tomarse el punto de la Cruz, y antes que todas las líneas de defensa de los imperialistas cayeran en poder del enemigo, no se hubiera dicho con toda claridad: "Ahora que son las cinco y media de la mañana, acaba de caer en nuestro poder el punto llamado de la Cruz, que es el más fuerte de la plaza. Y fué entregado por el Jefe que lo defendía con dos batallones que se rindieron á discreción, artillería, parque, y cuantos pertrechos de guerra en él había."

De paso diremos, que en la obra del Sr. de los Ríos, á quien el señor Iglesias llama imparcial, en la pág. 139, inserta el siguiente telegrama.

"A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, *que sorprendieron* al enemigo en dicho punto. Poco después fué hecha prisionera la guarnición de la plaza,

que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de las suyas, se replegaba al Cerro de las Campanas, en gran desorden, batido eficazmente por nuestra artillería: por fin, como á las ocho de la mañana, se rindió á discresión en el expresado cerro Maximiliano, con sus Grales. Castillo y Mejía.

"Sírvase U. dar al C. Presidente mis felicitaciones por este importante triunfo de las armas nacionales.—Mariano Escobedo."

En este parte, como se ve, se asegura que la ocupación se debió á un asalto por parte de los soldados republicanos, asalto que sorprendió á los imperialistas y sin que en él para nada se haga intervenir á López.

Sigue diciendo el señor Iglesias "..... Y el actual Ministro de la Guerra, en frase probablemente impensada (según se infiere en vista de su Oración Fúnebre en las exequias del vencedor de Querétaro) después de referir que por muchos años se creyó que López había traicionado á Maximiliano, y que más tarde el Gral. Escobedo expresó que López había obrado según las órdenes del Archiduque, dijo: *como quiera que haya sido*......

"Considerando el "*como quiera que haya sido*" del Gral. Bernardo Reyes, dije ya en mis citadas *Rectificaciones*: "Para todos los que tenemos el honor de *conocer* al Gral. Escobedo *(en cuyo caso está S.S)* la simple palabra del vencedor de Sta. Gertrudis, de San Jacinto y del Cimatario es bastante para que creamos que López no fué sino el cómplice ejecutor de la traición de Maximiliano á sus compañeros de armas; pero, para producir aun entre aquellos que no le conocen, la convicción de que esto fué así, *sobran elementos que la funden y la comprueben*. En seguida presenté los indicados fundamentos y comprobaciones, que reproduciré más adelante."

Sí; al señor Iglesias basta la palabra del Gral. Escobedo para creer que Maximiliano traicionó porque así le conviene, dado el odio que le inspira la pasión de partido contra el Emperador, mas no porque conceda siempre los honores de la veracidad á su apreciable amigo, ni por que lo tenga en alta estima como parece ¿Se quiere una prueba de ello? Héla aquí. Dice el Sr. Iglesias que el Gral. Escobedo propuso

la fuga á Mejía, y suponiendo esto cierto, preguntamos á dicho Sr. ¿Obró honradamente el mencionado Gral. aconsejando á un prisionero suyo la evación? Y si Mejía hubiera aceptado semejante propuesta ¿cuál habría sido la conducta observada por Escobedo para con su Gobierno? ¿Hacer pesar la responsabilidad sobre los inmediatos guardianes del prisionero? Entónces no sólo estaba resuelto á mentir sino á calumniar á éstos ¿Confesar su falta? Entónces hacía pública la misma y daba con ello mal ejemplo á sus subordinados. Pero que Escobedo no consentía en echar sobre sí las responsabilidades consiguientes, lo prueba la circunstancia de no haber dado libre á Mejía, como lo hizo con López y Yablousky, quisiera ó no evadirse. En consecuencia, Escobedo se proponía mentir y calumniar á otros, quienes habrían tenido que sufrir injustamente la pena de muerte. ¿Será, pues, cierto que el Sr. Iglesias tiene formado alto concepto del Gral. Escobedo, siendo que dá crédito á la proposición de fuga que se dice hizo al Gral. Mejía? Convénzase este escritor de que para presentarse victorioso en el palenque de la discusión, necesario es desasirse de las hediondas ramas de la sofistería y penetrar en las sabrosas raíces de una sólida argumentación; y sólo así la Verdad y la Razón podrán ser sus madrinas.

Ya ve el señor Iglesias cómo acepta lo dicho en el *Informe* porque así cuadra á sus intereses de partido y no porque crea que fué inmaculado el Gral. Escobedo.

Es cierto que el Gral. Escobedo triunfó en Santa Gertrudis y en San Jacinto; pero no lo es que haya triunfado en el Cimatario. Si así son todas las rectificaciones históricas del señor Iglesias, más vale no leerlas, y con sinceridad lo decimos, pues emplear el tiempo en nutrir la inteligencia con errores, es verdaderamente doloroso.

Se dice que el Gral. Escobedo derrotó á Olvera en Santa Gertrudis, porque las fuerzas de Olvera huyeron abandonando el campo en que se libró el combate, porque le hicieron prisioneros de guerra, porque le quitaron el convoy, una pieza de artillería y sus municiones.

Se dice que Escobedo derrotó á Miramón en San Jacinto, porque huyeron las fuerzas de este Gral. abandonando el campo donde se libró la acción, porque le hicieron prisioneros de

guerra, le quitaron armas, municiones, trenes, dinero y equipajes.

Veamos ahora lo que pasó en el Cimatario con motivo del asalto dado por Miramón, al dar parte del cual, si hubiera recordado las palabras "Llegué, ví, vencí," pronunciadas por César en cierta ocasión, más brevemente que él pudo haber dicho: "Llegué y vencí"; pues que por lo que realmente sucedió en el glorioso hecho de armas de que se trata, del cual fuimos testigos presenciales, y por la descripción que de él se hace en el *Ensayo Histórico del Ejército de Oriente*, obra escrita por los señores Juan B. Hijar y Haro y por José M. Vigil, escritores republicanos, y por lo mismo dignos de ser creídos en lo que á su causa perjudica, llegar Miramón al campo de los sitiadores y vencerlos, todo fué una sola y misma cosa. En efecto, dicen así los autores acabados de citar: "El Gral. (se habla de Corona) vió á la luz del crepúsculo del día 27 y al vivo relampaguear de la artillería enemiga, que dos gruesas columnas de infantería y otra de caballería, entre espesas nubes de humo, ocupaban ya las dilatadas vertientes del Cimatario, y que los numerosos cuerpos de republicanos huían despavoridos: sus paralelas habían sido flanqueadas; sus carros, sus fuerzas y sus municiones, eran conducidas á la ciudad; en una palabra, sobre la línea del segundo en Jefe la *vencedora* espada de Miramón acababa de romper el nudo Gordiano; el sitio quedaba interrumpido, y la puerta de salvación estaba abierta, á lo menos para la fuga de los intrépidos defensores del Imperio."

Conque, en la acción del Cimatario huyeron las fuerzas republicanas que lo defendían, les quitaron sus piezas de artillería y, además, según el relato de otros autores, se les hicieron 600 prisioneros. Y sin embargo de eso ¿triunfó Escobedo?

El señor Iglesias no debía llamar á su libro *Rectificaciones Históricas* sino *Carrificaciones Históricas*, aunque el término no lo autorice la Academia, é imprimirlo al revés, esto es, empezando por la última página y terminando por la primera, con más razón sin duda que la que haya tenido Etienne Guzard para dar así á la pública luz su *Histoire du Monde*.

Los señores Haro y Vigil llaman vencedor á Miramón, no obstante que las fuerzas de Escobedo se rehicieron cinco horas

después del Cimatario; porque comprendieron perfectamente que jamás estuvo en el ánimo de Miramón conservarlo, puesto que carecía de la gente necesaria para extender su perímetro de defensa hasta las alturas del cerro así mencionado. No; Miramón no estaba loco. Lo que quiso este valiente y atrevido Gral., á quien el señor D. Santos Degollado llamaba joven *temerario*, era obtener algunas ventajas con el doble objeto de levantar la moral de los imperialistas que la hubieran perdido, y de debilitar á sus contrarios, que fué el objeto que se propuso al efectuar otras salidas, como la del 22 de Mayo sobre San Juanico, 1º de Abril sobre el cerro de San Sebastián, 1º de Mayo sobre la garita de Méjico y 3 de ese mes sobre el cerro de San Gregorio. Pues bien, como su objeto lo consiguió y con asombrosa facilidad y seguramente más allá de lo que fué su propósito, al grado que se cree, hasta por Jefes republicanos, que ese día pudo triunfar el Imperio, Miramón fué el vencedor y no Escbedo, ni más ni menos que como Zaragoza fué vencedor en Puebla, aunque no se haya atrevido á salir de sus trincheras para acometer contra los franceses que lo desafiaban á campal combate, puesto que el propósito de aquel Gral. se redujo á evitar que la ciudad fuera tomada por los asaltantes extranjeros, lo que en efecto consiguió.

Existe un Gral. republicano, cuyo nombre ocultamos por no haber solicitado su autorización para revelarlo por la prensa, que refiriéndonos los sucesos del sitio de Querétaro, en que tomó parte, á un pariente nuestro y al que estas líneas escribe, hallándonos en una finca de campo próxima á la del aludido Gral., quien así se expresó: "El día 27 de Abril no triunfó el imperio porque no quiso; yo fuí de los que menos corrieron y llegué hasta la Estancia de las Vacas (distante cuatro leguas de Querétaro), donde un enviado del Gral. Escobedo me encontró deteniendo con pistola en mano á los que seguían huyendo, pues ya nadie nos perseguía."

El nombre del Gral. á quien nos referimos podemos darlo á conocer al señor Iglesias en lo privado si deseando saberlo nos lo pregunta, pues no nos encargó la reserva.

El Coronel republicano D. Juan Villaseñor, que al entrar en la ciudad á las primeras horas del 15 de Mayo se dirigió inmediatamente á la casa de una familia con quien tenemos relacio-

nes, dijo que el 27 de Abril recibió orden, lo mismo que otros Jefes, de prepararse para levantar el sitio en el caso de que hubiesen sido derrotadas las reservas que Escobedo cargó sobre las fuerzas que habían tomado el Cimatario.

Y que en efecto debe de ser cierto que Escobedo se proponía levantar el sitio el 27 de Abril, se colige de las siguientes líneas tomadas de la obra *Memorias* del Coronel republicano Manuel Balbontín, pág. 462. "Para dar idea, dice Balbontín, del estado de las cosas en Querétaro, bastará que copie algunos párrafos de las cartas que me dirigía mi amigo el Teniente Coronel D. Benito Zenea.

"Con fecha 27 de Abril me decía."

"Yo estoy *tamañito*, temiendo que no podamos *siquiera* resistir otro ataque, ya no *por tantos inconvenientes* con que contamos, sino porque, por ejemplo, ahora en los momentos en que el fuego era más vivo, al terminar, *sólo quedaban en todo el parque cuatro mil cartuchos de quince adarmes*."

De paso preguntaremos ¿qué dirá de esto el Sr. Notario Torres, que en la primera página de su libelo contra Maximiliano dice: "La situación, empero, de los ejércitos contendientes (habla del sitio de Querétaro), era bien distinta: en el republicano abundaban los víveres y municiones, y aumentaba sin cesar el contigente de hombres que iban (no iban, los llevaban, como el Sr. Iglesias dice refiriéndose al fusilamiento de Maximiliano), de todos los ámbitos de la República, á pelear por su causa; en tanto que en el imperialista de todo se carecía: ni pan para los soldados, ni municiones para el combate...." No sabe el Sr. Torres lo que pasaba ni en el campo sitiador ni en la ciudad sitiada; pues que ni sobraban las municiones en el primero ni faltaban en la segunda. Abra el tomo 18-bis de la Historia de Zamacois, pág 1393 y leerá que sobre el particular dijo el Sr. Lic. D. Joaquín M. Alcalde, republicano, lo siguiente: "y se elaboraron centenares de miles de municiones, *sin que llegara el caso*, frecuentísimo en la guerra, de sucumbir por falta de ellas."

Mientras que para el Sr. Coronel Zenea, Gobernador que fué del Estado de Querétaro pocos años después del sitio, la situación de los republicanos, entre los cuales se halló, era desesperada, para los señores Iglesias y Torres los sitiadores

[redacted]

fueron tan felices como los habitantes de la fantástica ciudad de Jauja.

"UNA "RECLAME" INTERESANTE".

Este pasaje de la obra del señor Iglesias ningún interés ofrece á nuestro asunto; pero como nos hemos propuesto seguir al autor paso tras paso, fijaremos un momento nuestra atención en el siguiente párrafo.

"La carta del Señor Lic. Luis Monroy (que *El Tiempo* cuerdamente ha reproducido sin comentario alguno) tiene por objeto, según se dice en el primer párrafo de ella, *relatar una discusión* tenida personalmente por el autor de la carta con el señor Gral. Escobedo sobre el documento presentado por López; y como en la citada carta del Lic. Monroy hay muchas afirmaciones ajenas por completo al referido asunto, no es aventurado suponer que ellas forman una '*réclame*'' interesante, impensada ó intencional."

¡Qué no es aventurado suponer que forman una "*réclame*"? Pues eso debe saberse luego: Las consideraciones guardadas por personas de importancia, mucho significan en favor de quienes son objeto de ellas. Pero si no sabe el señor Iglesias si es impensada ó intencional la tal "réclame" ¿por qué censura? ¿No reflexiona el señor Iglesias que de él puede decir lo mismo el Lic. Monroy?

Veamos cómo se expresa el señor Iglesias acerca de este Abogado:

"En efecto, el Lic. Monroy afirma en la susodicha carta:

"1° Que hace cosa de diez años residía en *San Miguel de Allende y era mandatario amplísimo* de una respetable señora dos veces hacendada.

"2° Que fué huésped entonces del Gral. Escobedo, quien lo recibió con su *benevolencia* y franqueza características.

"3° Que fué presentado con el Señor Pbro. D. Pablo Escobedo y con la señorita hija del Señor Gral.

"4° Que tomó un aperitivo antes de sentarse á la mesa.

"5° Que presidió la comida, pues el Gral. (dice) me hizo el honor de sentarme en la cabecera, y que allí tuvo á su derecha al Señor Gral., al Señor Martínez y al Sr. Presbítero, y á su izquierda á la Srita. María.......

"Todas estas afirmaciones, dan una idea probablemente débil aún, del alto valer del autor de la carta, á quien no tengo inconveniente en considerar como una notabilidad del foro.. .... de San Miguel Allende."

Ahora veamos cómo se expresa el señor Iglesias al hablar de su persona, pero no sin llamar antes la atención sobre la circunstancia de que por ofender al señor Lic. Monroy no tuvo embarazo en herir á todos los abogados de San Miguel, que seguramente ningún daño le han ocasionado.

En la página VII de la obra en que nos ocupamos, dice: Así lo manifesté en alta voz, en presencia de mis buenos amigos el *Encargado de negocios de la República Chilena, el Gobernador del Distrito, y los Grales. Treviño y Naranjo, Cervantes y Charles*, un día que partiamos juntos el pan y la sal con D. Mariano Escobedo." En la VIII: "y que éste llamara á mi padre *Vice Presidente* de *la República*...."En la XII: "Cuando esa relación llegó á mi noticia, escribí una de mis *Rectificaciones*, la titulada: "Un pseudo trofeo histórico en el Museo de Artillería", en la cual demostré con *unos cuantos datos históricos* y con *unas cuantas consideraciones* de simple sentido común...." En la XIX y XX: "Cuando escribí mis primeras "Rectificaciones", las relativas á D. Vicente Riva Palacio, el *Señor D. Ignacio Mariscal* tuvo la bondad de encargar á su hijo político D. Julio Limantour, no sólo que por ellas *me felicitase*, sino que me ofreciera á su nombre, proporcionarme datos sobre la tarea obstruccionista de Riva-Palacio." En la misma pág. XX: "Un amigo mío muy querido, *literato de renombre*...." En la XXIII: "la obligada tarea de hacer públicos los *elogios hechos ya privadamente á mis estudios históricos*. ... ." En la XIV: "voy á reproducir unas palabras que nuestro *Embajador en Washington* me dirigió en carta fechada en Diciembre próximo pasado...." En la 33, nota: "No es esta una manera de recordar donde se ha-

lla de venta mi citado libro, pues la edición está *enteramente agotada.*" En la 35: "Muchas veces comí en casa del señor Gral. Escobedo en compañía de *Ministros Plenipotenciarios*, de *Generales de División y de Brigada, del Gobernador del Distrito, de Senadores y de Diputados*....." Y porque estamos contestando la página 35, que es de donde tomamos la última de las anteriores citas, no presentamos otras, fundado en todas las cuales el señor Lic. Monroy, con razones más poderosas que las que pudieran asistir al señor Iglesias, pudo decir: (todo en castellano) "es racional suponer que esas citas significan un reclamo intencional.

"EL PERITO LEGISTA"

"Hemos visto ya que el señor Lic. Monroy se presenta á sí mismo como *razonador y perito legista*....."

¿A donde no encontraremos al señor Iglesias pintado por sí mismo cuando critica al señor Lic. Monroy?

En la pág. XX dice: "Veamos ahora si realmente hay apasionamiento en mis escritos. Si se trata de apasionamiento de juicio, lo niego redondamente..... En buena dialéctica, el cargo debe ser formulado con mucha vehemencia, la prueba debe ser rendida con mucha templanza. Yo ajusto mis escritos á ese precepto. Y sólo cuando he demostrado la verdad de la acusación, es cuando anatematizo al culpable.

"Anteriormente, allá cuando los historiadores escribían simplemente *ad narrandum*, el cargo de apasionamiento tenía gran importancia; porque.....Pero en nuestros días, cuando todo se comprueba, cuando el historiador escribe *ad narrandum et ad probandum*, el cargo de apasionamiento de lenguaje......

¡No! Pueden creerlo" (¡imposible!) "mis futuros contradictores, si desean realmente vencerme, prueben que mi relación es inexacta ó que mis deducciones son ilógicas" (las relaciones pueden ser exactas y las consecuencias lógicas, requisitos

de que carece la obra del señor Iglesias, pero puede partirse de un supuesto falso, como, además, sucede en la tesis que venimos debatiendo; pues en ella supone el señor Iglesias que el Gral. Escobedo fué infalible, esto es, que ni pudo engañarse ni engañar, lo que es absolutamente falso, y además invade el santuario de la conciencia de Maximiliano para interpretar los actos internos de éste como más place al autor.)....''ni altero la verdad de los hechos'' (y dice que Escobedo fué vencedor del Cimatario), ''ni rrecurro á sofísticas argumentaciones'' (y dice que la palabra de Escobedo la comprueba la conducta de Maximiliano, siendo así que interpretada esa conducta como ha convenido á los intereses de sus enemigos, se ha dado lugar á que se le atribuya complicidad con López en la traición de que á éste acusan), ''ni tergiverso el significado de las palabras'' (ya dijimos que en las cartas publicadas en *El Tiempo* contra Bulnes constantemente escribe *rubro* en vez de título, y que el verbo *comprender* empleado por Escobedo en su *Informe* lo sustituye con el verbo sospechar, y que llama dilema al silogismo disyuntivo, lo que hace más de una vez) ''Y mientras llame á las cosas por su nombre'' (pues rubro, usado como sustantivo, no es castellano, ni un vencido se llama vencedor, y quien hace uso del poder para que se le elija presidente, como Juárez lo hizo, se llama usurpador, etc., etc.,) ''Y mientras me encierre en los límites de lo lógico'' (los sofismas ó falacias y los paralogismos tan á menudo usados por el autor en su libro que casi no hay razonamiento que pueda resistir el escalpelo de la crítica, prueban que el señor Iglesias no puede levantar el vuelo á las elevadas regiones de la Lógica) ''y de lo cierto'' (tres partes distintos y hasta contradictorios entre sí, como son los que presenta el señor de los Ríos en su obra ya citada, no pueden ser ciertos á la vez; tampoco es cierto que Escobedo venció en el Cimatario; tampoco es cierto que Juárez fué electo libremente, como más adelante asevera el señor Iglesias) ''por mucha que sea la vehemencia de mis palabras, la verdad será en mis labios la verdad, la razón será en mis labios la razón.'' (Eso sucede á la verdad y á la razón en los labios de todos.)

Ya vemos por lo último que hasta aquí hemos transcrito que el señor Iglesias se llama *razonador*, y si no se aplica el califi-

cativo de perito legista, no por eso deja de juzgarse competente en la ciencia del derecho; pues quien se *encara* con quien legalmente ejerce la profesión de abogado, negándole aptitud en las materias en que se instruyó para adquirir el título correspondiente, es porque cree poseer iguales ó superiores conocimientos. Así es que el señor Iglesias cree que es un consumado perito legista; pues *perito* significa ser apto ó experimentado, entendido ó inteligente, sabio, hábil, maestro ó práctico en alguna ciencia, en algún arte, etc., etc.

Dejando á un lado estas fruslerías, vamos á otra cosa.

Combatiendo el señor Iglesias los argumentos del Lic. Monroy, y consistiendo uno de ellos en que este apreciable abogado, dice: "como abogado, sé que la semejanza y áun la identidad perfecta de las letras aun comprobadas por peritos, no tienen la fuerza de una prueba concluyente, sino, á lo sumo la de una presunción humana", el autor de las *Rectificaciones*, se expresa así: "Ante esta declaración general (de ser cierta, se entiende), resulta innecesaria la tarea encaminada á pretender demostrar que el documento presentado por López no es una prueba de la traición de Maximiliano."

No discurren de este modo las autoridades en derecho; oigamos á una de ellas. Dice así Escriche: "La comparación ó cotejo de letra ó firma con otros escritos indudables del autor no prueba por sí la legitimidad ó falsedad del instrumento en cuestión (llamándose instrumento propia y rigurosamente el escrito en que se perpetúa la memoria de un hecho, el papel ó documento con que se justifica ó prueba alguna cosa....), ya porque hay personas que saben imitar con perfección toda clase de letras, ya porque una misma persona hace á veces una letra que no se parece á la que hizo en otras ocasiones.

"Así es que ni la parte que presenta un documento acreditará su legitimidad exhibiendo otro escrito verdadero del mismo autor que sea del todo semejante en la letra y en la firma; ni la parte contraria justificará su falsedad con sólo demostrar otro escrito que sea semajante; leyes 118 y 119, título 18, parte 5a. Mas no por eso deberá siempre *desecharse absolutamente* el cotejo de letras, pues si bien no basta por sí solo para probar que un documento ha sido ó no escrito por la persona á quien se le atribuye, forma sin embargo algún indicio y no

deja de contribuir á la fuerza de la justificación cuando se reune con otros documentos, como v.g. con el sello de la administración de correos si se trata de alguna carta, con las firmas de testigos, con las deposiciones de personas que de boca del mismo autor del documento hayan oído decir que efectivamente lo extendió ó hizo la deposición ó convención ó promesa en él contenidos etc. En caso de decretarse el cotejo de letras, ha de verificarse con escritos de cuya autenticidad no se dude, y por peritos ó expertos que juren primero que se conducirán bien y fielmente en el desempeño de su encargo y que no dejarán de decir la verdad de lo que entendieren por ruego ni por miedo ni por amor ni por odio ni por otra razón ninguna; ley 118, Tít. 18, Part. 3a., y Ley 20, Tít. 21, libro 40, del digesto."

Además de esto, del mismo Escriche tomamos lo siguiente: "La parte contra quien se presenta un documento privado puede también redargüirle de falso, y oponerle las excepciones que tuviere" (Instrumento. 3° y 4°).

Por otra parte, supongamos que los defensores de la honra de Maximiliano nada hubieran objetado contra la carta en cuestión ó que tuviesen empeño en que se descartase de la contienda ¿qué significaría ese silencio en concepto de sus contrarios? "*El que calla, otorga,*" ya nos vendría diciendo el señor Iglesias en el libro que combatimos. "Los imperialistas, diría por el otro motivo, con tenaz empeño insisten en que la carta de López se elimine de la cuestión; no consienten en que sea presentada en juicio. ¿Por qué será? porque en presencia de ese documento nada tienen que decir, su causa está perdida."

No, es mejor, sobremanera mejor, que quienes se empeñen en apartar de la vista el documento mencionado sean los enemigos del Emperador; porque eso significa que es perjudicial á la causa que sostienen. No son ellos quienes habían de desecharlo, fundados en que las letras parecidas nada prueban, si encontraran semejantes en todo los trazos de la carta apócrifa á los de los autógrafos de Maximiliano. Y sube de grado la conveniencia de que la desechen, teniendo en cuenta que así obran á pesar de presentarla el Gral. Escobedo en abono de su dicho, por más que respecto de esto último el señor Iglesias sostenga lo contrario; pues presentarla el Gral. Es-

[illegible] acompañando su *Informe* y legarla á la Comisión de [illegible] son hechos que revelan la importancia atribuída á [illegible] por el señor Gral., la cual no puede negar el señor [illegible] quien, por añadidura, carece de todo derecho para [illegible] deshacer lo hecho por quien en uso de sus amplísi[illegible] facultades quiso y obró como le pareció conveniente en un [illegible] que no le incumbe á su amigo y apasionado defensor.

¿Y dónde habrá visto el señor Iglesias que un Juez ó un Tribunal desechen de plano un documento, como ninguna otra prueba, nada más porque á la parte actora, que es el caso, le haya resultado contraproducente, y que por lo mismo, apoyado sólo en la palabra del demandante falle condenando al demandado? ¿Qué no es el caso por aquello de que la conducta de Maximiliano *comprueba* la palabra del Gral. Escobedo? Ya lo hemos dicho, no es así, no hay tal comprobación; su argumento es enteramente sofístico, siendo que el señor Iglesias supone lo que debía probar, y vuelve á cometer el sofisma llamado *petición de principio*; pues da por cierto, ó por concedido, primero, que Escobedo ignoró cuanto contra el Emperador se dijo antes de la publicación del *Informe*, ya que atribuído el Gral., bien pudo ocurrirle la idea de formular el cargo que á él lo favorece; segundo, que la interpretación dada por el señor Iglesias á la conducta de Maximiliano, después de publicado el *Informe*, no fué inspirada por el deseo apasionado de conformar la conducta del Emperador al dicho del Gral. Escobedo; mas como sí notoriamente falso es lo primero notoriamente falso es también lo segundo, lo único real y positivo es que las calumnias lanzadas contra Maximiliano, acusándolo de traidor, son anteriores á la *revelación*, á la palabra de Escobedo; resultando absurdo, por lo mismo, que la interpretación de la conducta de Maximiliano pueda comprobar la palabra del Gral.

Pues en efecto:

¿Qué es comprobar? "*Verificar, confirmar, autentizar, evidenciar una cosa por medio de la comprobación, ora cotejándola con otra, ora declarando pruebas que la acrediten.*" (Dicc. de Domínguez.)

¿Y qué es verificar? probar, patentizar, demostrar ó hacer ver de algún modo la verdad de alguna cosa puesta en duda. (Dicc. de Domínguez.)

De aquí que la verificación debe intentarse después que sea conocida la cosa, pues sólo conociéndola, puede tenerse alguna duda respecto de ella.

Es así que la interpretación de la conducta de Maximiliano no fué conocida después sino antes del *Informe* ó sea de la revelación del Gral. Escobedo; luego esa interpretación no puede verificar la palabra de este Gral.

¿Y qué es confirmar?

Rivalidar lo que ya estaba aprobado. *Comprobar, corroborar, acreditar, evidenciar la verdad, certeza ó probabilidad de alguna cosa. Asegurar, afianzar, fijar, dar á alguna persona ó cosa mayor firmeza y seguridad de la que tenía.* (Dicc. de Domínguez.)

Hé aquí que la confirmación de una cosa es posterior al conocimiento de la misma.

Es así que la interpretación de que se trata no fué posterior á la revelación del Gral. Escobedo; luego esa interpretación no puede confirmar la palabra del Gral.

¿Y qué es autentizar?

Autorizar ó legalizar jurídicamente alguna cosa. (Dicc. de Domínguez.)

De aquí que la autorización de una cosa es posterior á su conocimiento.

Es así que la dicha interpretación no fué posterior á la palabra del Gral. Escobedo; luego esa interpretación no puede autorizar la palabra de este Gral.

¿Y qué es evidenciar.

Hacer patente, paladina, clara, manifiesta ó indudable la certeza de alguna cosa; probar, demostrar incuestionablemente lo que hay de real, de verdadero, de positivo en algún objeto, asunto, materia, etc., según los casos (Dicc. de Domínguez.)

De aquí que evidenciar una cosa, es posterior al conocimiento de ella.

Es así que la interpretación dicha no fué posterior á la revelación del Gral. Escobedo; luego esa interpretación no puede evidenciar, no puede evidenciar, señor Iglesias, la palabra del Gral. Escobedo.

De todo esto, que no tiene réplica, se deduce que el señor Iglesias está sosteniendo el siguiente monstruoso absurdo: que la palabra de Escobedo, acusando á Maximiliano de traición, es an-

terior á los sucesos del Imperio en que intervino Maximiliano; ó de otro modo: que el relato de aquel Gral. acerca de la traición del 15 de Mayo, es anterior á cuanto se ha dicho contra el Emperador.

"Y como dibujante (prosigue el *el señor perito legista*) *sé perfectamente* que se pueden encontrar en Méjico, *no uno sino cien calígrafos y otros tantos dibujantes*, capaces de imitar un escrito auténtico hasta el punto de que *el mismo á quien se atribuye* puede equivocarse, *tomándolo como de su propia mano.*

"Con estas palabras robustece el señor perito legista mi conclusión de que, en caso de falsificación, el falsificador no fué López, sino Maximiliano; pues si es absurdo suponer que un hombre no llegue en el espacio de 20 años á hacer una imitación pasadera de la letra que trata de falsificar, es también absurdo suponer que habiendo centenares de personas que pueden hacer esa falsificación *perfecta*, no se recurra á una de ellas antes que presentar una falsificación *pésima*, que á primera vista puede ser calificada de tal."

Primero, ya dijimos en otro lugar, que del hecho de haberse presentado la carta de que se trata 20 años después de la fecha á que se refiere, no se sigue que durante ese tiempo se haya ensayado el falsificante, pues muy bien pudo ocurrirle la idea de un contrahacimiento que lavara á López del anatema de traidor un cuarto de hora antes de publicarlo; ó bien, diremos ahora, que aunque hubiera estado ocurriendo la idea en el transcurso de 20 años, bien pudo suceder que no se haya ejecutado semejante falsificación sino hasta un cierto momento en que la necesidad se hizo apremiante.

Segundo. No es absurdo suponer que habiendo centenares de personas capaces de hacer una perfecta falsificación deje de recurrirse á una de ellas; pues apelar á ese recurso es lo que se llama *entregarse*, y á confesión de parte, etc.; y para no verse el falsificador en tan duro caso como ese, es natural que prefiera su pésima falsificación, la que puede dar motivo, sí, á dudas, pero sin el peligro de que tarde ó temprano se haga *evidente* la comisión del delito por parte del interesado en la falsificación.

Tercero, que aunque el señor Iglesias dice que es absurdo suponer que no se recurra á un hábil falsificador antes que

presentar una pésima falsificación, conviniendo dicho señor en que es pésima la que se publicó, conviene en que no hay tal absurdo.

Cuarto, que si lo que el señor Iglesias quiso decir fué que López optó por dar á conocer al público la pésima falsificación que se dice recibió de Maximiliano más bien que atreverse á obtener ilícitamente una buena, contestamos que el señor Iglesias no está en lo cierto; pues por la carta de que hablamos en la pág. 68, se prueba que López no tuvo participio alguno en la publicación del apócrifo.

Quinto. que si lo que de López dijo el señor Iglesias quiere que se aplique al Gral. Escobedo, que fué quien lo publicó, repetimos que no está en lo cierto el señor Iglesias, y ahora por otro motivo; pues que Escobedo al hablar en su *Informe* de esa carta, dice así: "me enseñaba López el documento expresado, consistente en una carta que le dirigía el Archiduque, y ☞*cuya autenticidad me pareció indudable*☜; y como al publicar el *Informe* no le pone tacha alguna, no está autorizado el señor Iglesias para asegurar que al Gral., más tarde, cuando reveló su secreto, también le pareció falsificado, y menos que calificara de pésima la tal falsificación.

Sexto, que si ciertamente López hubiera recibido de Maximiliano el mentado apócrifo, de la misma manera que por juzgar pésima su falsificación no se atrevió á publicarlo, tampoco se habría atrevido á ponerlo en manos de Escobedo; pues que al entregárselo no pudo ser con otro objeto que con el de que sirviera al Gral. para la revelación del secreto que los ligaba.

"Voy á tratar (sigue diciendo el señor Iglesias refiriéndose al señor Monroy) de reducir á términos breves y claros la confusa anterior argumentación, pero antes haré notar que toda ella reposa en una deducción ilógica, y que las conclusiones sacadas de una deducción falsa, son falsas también."

Esto es lo que nosotros decimos respecto del señor Iglesias; pues para defender su tesis apoyado en la sola palabra del Gral. Escobedo, supone que no pudo mentir este señor; y como semejante proposición es falsa, hacemos notar que la argumentación respectiva descansa en una suposición ilógica, y que las conclusiones sacadas de semejante fuente, son falsas también;

y decimos que la sola palabra del Gral. sirve de apoyo á la mencionada tesis, porque la interpretación que se da á los actos de Maximiliano es arbitraria y se ajusta al molde de un plan apasionadamente preconcebido.

"Figurando una contestación del Gral. Escobedo el señor perito legista menciona el hecho (cierto en verdad) de que Maximiliano mostró serenidad y valor en el Cerro de las Campanas, y agrega: "De aquí *dedujo* que si Maximiliano fué al patíbulo con perfecta serenidad y valor admirable *esto se debió á que tenía más miedo á la deshonra que amor á la vida.*

"De que Maximiliano mostrara serenidad y valor; no se deduce sino que era valiente (cualidad que siempre le he reconocido) pero no que tuviera más miedo á la deshonra que amor á la vida, es decir, que fuese todo un caballero. Infinidad de bandidos de la peor calaña han ido al patíbulo, sobre todo en nuestro país, con perfecta serenidad y valor admirable, y á nadie se le ha ocurrido deducir de aquí, que esos bandidos tuvieran más miedo á la deshonra que amor á la vida."

Diremos al señor Iglesias que la comparación establecida entre el valor de Maximiliano y el del bandido es evidentemente sofística, lo que hace que la deducción del señor Monroy parezca absurda, sin serlo. En efecto, el valor bien entendido es "la manifestación de lo que se llama la fuerza del alma, en virtud de la cual el hombre siempre está dispuesto al cumplimiento de sus deberes". Y "en su sentido más común", dice P. Janet, "el valor es esa especie de virtud que arrostra el peligro y aun la muerte cuando *es preciso para cumplir con su deber.*" Y como nada, absolutamente nada, obliga al bandido á mostrarse valiente en el supremo instante en que sobre él descarga la Justicia su espada vengadora por el crimen cometido, la serenidad del bandido será el signo visible del despecho, de su desvergüenza, de la perversidad de sus sentimientos, de lo que se quiera, menos del valor bien entendido que, como virtud que es, está reñido con el crimen.

No hay, pues, comparación entre el valor del que por dignidad debe presentarse en el cadalso con la frente erguida, y el valor manifestado por el que, siendo delincuente, nada más vergüenza y arrepentimiento debiera mostrar en su continente.

Y no habiendo semejanza real, verdadera, entre el valor del uno y el del otro, la analogía ha sido mal aplicada; porque para que ese principio reciba exacta aplicación, es decir, para que la analogía sea legítima, es preciso que haya *una perfecta semejanza*, no solo en las cosas, sino en las circunstancias y en los procedimientos de observación (Enciclopedia del siglo XIX.)

La analogía descansa ciertamente sobre la generalidad de las leyes de la naturaleza, y por eso, en general, bien puede aplicarse, como á todas las cosas, á todos los hombres, bien sean reyes ó plebeyos; pero así como para investigar la causa de nuestras sensaciones de *calor y frío* no se emplean los medios adecuados para conocer los fenómenos que excitan en nosotros las sensaciones de la visión, así tampoco es medio apropósito discurrir acerca de los hechos de los hombres que han recibido distintas educaciones, que han desempeñado distintos papeles en la sociedad, que alimentan aspiraciones nada comunes, etc., sin tener presentes estas circunstancias que naturalmente producen distintos efectos en las tendencias de los hombres, tendencias á que norman su modo de conducirse. Y aunque la analogía es regla segura y poderoso instrumento de investigación, puede ser la causa de muchos y graves errores. "En efecto, la analogía de algunas circunstancias exteriores no es prueba siempre de una causa ó de leyes idénticas, y no es raro que las apariencias sean contrarias á la realidad. (Enciclopedia citada)

Según P. Janet, la analogía *sólo es aplicable cuando la semejanza está cubierta por grandes diferencias y no al contrario, cuando grandes semejanzas cubren las diferencias*. Y como la semejanza, grande, entre la manifestación del valor del hombre de bien y la manifestación de lo que se llama valor del bandido, cubre la enorme diferencia que hay entre la clase del valor del uno y la clase del valor del otro, es decir, entre lo bueno y lo malo, pues sea que el llamado valor del bandido lo emplee en cometer un crimen, sea en aparentar inocencia cuando es culpable, sea en mostrarse no medroso cuando razón existe para temer la justicia de los hombres y principalmente la de Dios, es un acto criminal; y de ahí que la analogía no es aplicable al caso de que se trata, y por lo mismo, sofísticamente ha objetado el señor Iglesias al señor Lic. Monroy.

Probado lo improcedente de la comparación que entre el valor de Maximiliano y la osadía, la desfachatez del bandido estableció el señor Iglesias, y teniéndose presente la sentencia de Salomón que dice: "La senda por la cual comenzó á andar el joven desde el principio seguirá también cuando viejo", se advierte que perfectamente dedujo el señor Lic. Monroy, por el valor que Maximiliano mostró en el patíbulo, que tuvo éste más miedo á la deshonra que amor á la vida. ¡Sí! que en virtud de la ley de la naturaleza que entraña la anterior sentencia, el justo recibe su martirio con heroica entereza y hasta irradiando de gozo el semblante; el esforzado campeón no se arredra en presencia de una muerte segura; el político que acostumbra anteponer sus deberes á sus personales intereses, que con decoro siempre ha levantado muy alto el estandarte de la justicia, no dobla la frente en presencia del enemigo que á quema-ropa dispara mortífero acero.

De todo esto, infiérese que es fundado el argumento del señor Lic. Monroy, y que en forma silogística, es el siguiente: Todo militar honrado que en el cadalso muere con valor, da una prueba evidente de que más miedo tuvo á la deshonra que amor á la vida; es así que Maximiliano, militar honrado, murió en el cadalso con valor; luego Maximiliano dió una prueba evidente de que más miedo tuvo á la deshonra que amor á la vida.

La mayor es cierta á toda luz; la menor también lo es, si no para el señor Iglesias y los que como él, apasionados enemigos de Maximiliano, no ven claro en lo que á su conducta se refiere, si lo es para los demás; pues sírvenle de firmísimo arrimo el Derecho Natural, la Moral, la Lógica y los principios fundamentales de la Historia, por las observaciones que dejamos expuestas en el *Prólogo*. Y, además, como la negación de la menor implica la afirmación de que Maximiliano fué falto de caballerosidad, resulta que, entre tanto esto no se pruebe, no puede rechazarse la menor de que se trata; pues "es regla general que el que afirma una cosa es el que ha de probarla y no el que la niega, porque la negación no puede probarse por su naturaleza, *á no ser que contenga afirmación*" (Escriche.—Prueba) "Y como de dos premisas verdaderas no puede deducirse, por el procedimiento silogístico una conclusión falsa," es claro que el Lic. Monroy dedujo perfectamente.

"Y siendo esto así (prosigue el señor razonador) me parece moralmente imposible.... *Y no siendo esto así*, pues ya hemos visto que la deducción es falsa, carece de fundamento todo lo que le pareció al señor perito legista y no hay tal *imposibilidad moral.*"

Como ya demostramos que es inadecuado el ejemplo que presenta el señor Iglesias con el objeto de combatir la argumentación del señor Lic. Monroy, no es cierto que aquel señor haya probado lo contrario; y como las cosas moralmente imposibles no dejan por eso de ser muy posibles *absoluta y naturalmente consideradas* (Balmes, Criterio), resulta que lo que el señor Iglesias debía probar para convencer de error al señor Monroy, es que en el caso particular de Maximiliano es ilógica la conclusión del señor Abogado, esto es, que el Emperador no fué honrado. Y agregamos, que si por honrado ó caballero se entiende "el hombre de maneras cultas, observante de las leyes divinas y humanas", como lo define Monseñor Piñero, y además, decimos nosotros, observante *siempre, siempre*, de unas y otras leyes, "El que se halle sin culpa, que arrojé la primera piedra".

V

"LAS CAUSALES DE LA TRAICION"

En este pasaje, y empleando el sistema de comprobar la conducta de Maximiliano con hechos anteriores que por alguna circunstancia puedan referirse á ella, reflexionando el señor Iglesias que Maximiliano fué descendiente de Carlos el Temerario, de quien se refiere que entregó á la venganza de Luis XI al Condestable de Saint Paul, dice: "Yo entrego al estudio de los psicólogos este probable curioso caso de heredismo realizado en Maximiliano de Hapsburgo á la distancia de cuatro siglos. No lo presentaré" (pues qué otra cosa se es-

tá haciendo) "entre los prolegómenos de la traición del Archiduque, sino que, únicamente dejaré marcado, con ésta reminiscencia histórica, que no es el valor, como vulgarmente se cree, compañero inseparable de la lealtad". O no entendemos lo que el señor Iglesias quiso decir, ó ignora este escritor qué es *lealtad*. ¿Fué leal Carlos el Temerario ó no lo fué? ¿Lo primero? Entonces no cometió el acto ruin de venganza de que se le acusa; porque se dice que alguno es leal cuando ajusta su conducta á las leyes de la fidelidad, ó á las del honor y hombría de bien. ¿No fué leal? Entonces ¿por qué deduce el señor Iglesias que el valor no es compañero inseparable de la lealtad? Sí, donde siempre hay lealtad, hay valor; porque son muchos los casos en que el ejercicio de esa virtud exige grandes sacrificios, y el valor bien entendido es "la firmeza del alma con que el hombre se hace superior al infortunio". Lo que el señor Iglesias llama valor, es precisamente lo que los moralistas llaman cobardía, y Monseñor Piñero, "cobardía que se prosterna ante las pasiones"; esto es, el arrojo imprudente del duelista, la audacia del salteador etc., y que es lo que Rousseau llama falsa imitación de la virtud que se adorna con los crímenes más grandes".

Damos fin á esta sección, siguiendo el ejemplo del señor Iglesias, para lo cual presentamos á la consideración de los psicólogos el siguiente caso que podría ser un fenómeno más curioso de *heredismo* que el anterior. El señor Iglesias, primo político del autor de la obra intitulada *Maximiliano Intimo*, se empeñó, con vituperable afán, no sólo en desprestigiar ese libro sino también á su autor, pues no se concretó á señalar defectos de la mencionada obra, sino que personalizando la cuestión quiso matar moralmente á su primo hermano, aunque político. Pregunta por esto nuestra *curiosidad* ¿no será el señor Iglesias descendiente de Caín? Lo que no se opone á la fe; pues autores ilustres y ortodoxos sostienen la teoría de la no universalidad antropológica del diluvio, y en consecuencia la existencia también de hombres y de razas que descienden del hijo fratricida de Adán. Por el valor de nuestro razonamiento deduzca el señor Iglesias el valor del que somete al estudio de los psicólogos.

"LA CUESTION MILITAR."

"Ha sido particular empeño de los recalcitrantes intervencionistas mejicanos, pregonar en todos los tonos que, sin la entrega de la Cruz por López, el ejército sitiado en Querétaro habría alcanzado, ó por lo menos podido alcanzar, un triunfo sobre las tropas nacionales (?) si se hubiera realizado la salida propuesta por los tenientes de Maximiliano. Y unos, por ignorancia, y otros, por malicia (Especial tendencia del señor Iglesias es juzgar mal de los hombres), repiten de contínuo tan absurda aseveración.....

"Refiriéndome al sitio de Querétaro, dije ya en otra ocasión: "El Gral. Escobedo tenía que subordinar á esos elementos heterogéneos (los que formaban el ejército sitiador) su plan de operaciones; tenía que formar su línea de circunvalación con tropas de escasa resistencia, línea que presentaría numerosos puntos vulnerables" (sí, todo el Cimatario, todo el cerro de San Gregorio y San Juanico), "que la pericia de Miramón descubriría con presteza y por los cuales su arrojo temerario rompería el cerco, tras una fácil y rápida victoria. Era necesario, en consecuencia (*y este fué el pensamiento estratégico fundamental del sitio*)" (si no fué ese el pensamiento estratégico (?) de Escobedo sí tuvo que ser su *táctica*, dada la necesidad en que lo pusieron, por una parte, la falta de ejército propiamente tal, y por la otra, los reveses sufridos en su línea de defensa) "debilitar aún más la línea de circunvalación para poder formar una fuerte reserva, siempre lista, siempre apercibida á la marcha y al combate y cuya perfecta organización fuese garantía sobrada de victoria. Esa reserva fué constituída con los mejores cuerpos del Ejército del Norte y se llamó la Sección del Cuartel Gral. Tuvo por misión, y siempre la llenó cumplidamente, dirigirse al punto en peligro, restablecer la suerte del combate y trocar en victoria

las derrotas. De modo que la estrategia (?) del Gral. Escobedo *había previsto, que todas las salidas de Miramón* empezarían por una victoria de los sitiados y acabarían por una victoria de los sitiadores. ¡Así pasó en efecto! Que tal es en síntesis, señores, la historia del sitio de Querétaro."

Y la palabra del señor Iglesias, consistente en que el Gral Escobedo previó así las cosas ¿qué la comprueba? ¿los acontecimientos del sitio? Sigue aquel señor con su sistema de comprobaciones al revés.

Cónque el Gral. Escobedo tenía la seguridad de que los ataques de Miramón comenzarían por un triunfo, y esto cuando los sitiadores ya se habían establecido en ventajosas posiciones y cuando ya se defendían tras los parapetos, y ya contaban con los 10,000 hombres que llegaron de refuerzo el 24 de Marzo, y todo esto cuando ya el ejército imperialista había disminuído á causa de los 1200 ó 1500 caballos que para Méjico salieron con Márquez la noche del 22 al 23 del mismo mes, de las enfermedades y de los combates librados?

¡Con razón los imperialistas siempre han sostenido, que si al presentarse el Gral. Escobedo el 6 de Marzo frente á Querétaro se le ataca sin pérdida de tiempo, el triunfo del Imperio es seguro! ¡Y con razón creen que si aún al fin del sitio los 5000 combatientes con que contaba la defensa de la ciudad hubieran hecho un empuje para romper el sitio, la salvación de los Jefes y de la mejor tropa habría sido segura! ¡Y con razón también aceptó Escobedo la entrega de la Cruz! pues que si de este modo no hubiera sido, cuando la reserva hubiese llegado al punto de la línea por donde los imperialistas se hubieran escapado, la presencia de aquella habría sido enteramente inútil; y todo por "debilitar *aún más* la línea de circunvalación."

Si el señor Iglesias no se propuso calumniar al Gral. Escobedo, de buena responsabilidad ante el Gobierno de Juárez libró al mencionado Gral. la traición de López, como veremos adelante, por tan torpe organización táctica y no *pensamiento estratégico*, como dice aquel escritor; pues la estrategia de Escobedo terminó el 6 de Marzo, día en que llegó su ejército al campo en que debían librarse las batallas que se dieron. Oiga el señor Iglesias lo que dice el Gral. Rocha en su Ciencia

de la Guerra. "Se entiende por *estrategia* el arte de conducir diestramente las masas al teatro de la Guerra para el ataque ó la defensa. Tiene por principio fundamental "llevar el mayor número de tropas al punto decisivo.

"*Gran táctica* es el conjunto de movimientos concertados que hace un ejército ó cuerpo de ejército para ofender mejor á su enemigo ó para resistirle con ventaja (pág. 19).

"La *estrategia* opera en grandes extensiones de terreno, sirviéndose de cartas geográficas generales para arreglar sus combinaciones; en consecuencia, requiere tiempo para la ejecución de sus planes. La *táctica* obra sobre una superficie de algunas leguas cuadradas; es decir, que se limita sólo al campo de batalla; con vista de planos topográficos son preparados sus movimientos, y los ejecuta en pocas horas."

"Resumiendo, la *estrategia* reparte las tropas en el teatro de operaciones, las lleva á reunirse" (desde el 6 de Marzo lo estaban) "al campo de batalla llegado el momento decisivo, en el cual la *táctica* comienza á empeñarlas en el combate" [lo que sucedió, cuando menos, desde el 14 de Marzo, antes de darles la organización *táctica* que conservaron en el sitio y que el señor Iglesias llama, según se expresa, organización *estratégica*).

"Las salidas impetuosas de Miramón, sus rápidos triunfos primordiales, tan brillantes como fugaces, han sido calificados de inútiles por el ex-General Leonardo Márquez: y si se atiende á que siempre dieron lugar á subsecuentes triunfos de Escobedo, deben ser consideradas como perjudiciales á la causa de los sitiados."

Que los triunfos del Gral. Miramón fueron inútiles, quien no lo sabe, pues al fin la ciudad cayó en poder de los republicanos; pero como durante el sitio se ignoraba cuál había de ser el éxito final, había que luchar en busca de triunfos parciales que asegurasen uno decisivo ¡Qué bueno que los hombres fuésemos adivinos! Seguramente que los japoneses y los rusos no habrían perdido tiempo, mucho de dinero y sobre todo millares de vidas sacrificadas en los sangrientos campos de batalla.

Es cierto que el Gral. Márquez dice que no deben empren; derse ataques parciales sino en los primeros días del sitio-

pero en la ciencia de la guerra lo mismo que en todas chocan contrarias opiniones. Hé aquí lo que dice el Gral. Rocha: "El medio más seguro para la defensa de una plaza es el de las salidas oportunas y *frecuentes;* porque además del efecto que producen en el enemigo, levantan considerablemente la moral de los sitiados, prolongan la duración de la defensa y obligan al sitiador á aumentar su guardia de trinchera, lo que tiene por consecuencia la debilitación de las tropas que operan en campo raso, puesto que se han visto obligadas á reforzar á las que constituyen las del cuerpo de sitio (precisamente lo contrario de lo que afirma el señor Iglesias que fué el pensamiento *estratégico* del Gral. Escobedo).

"Las salidas pueden ser grandes ó pequeñas....

"Se llevan á efecto lo *más frecuentemente posible,* apoyadas con la artillería de la plaza, secundándolas con falsos ataques dirigidos ya sobre los flancos ó ya sobre el frente de los trabajos de sitio cuya destrucción tienen por objeto principal"(es decir que no es ese el único objeto)...."Una vez terminadas, las tropas regresan á la plaza bajo la protección de la artillería." (Tomo 2', pág. 288].

No es cierto que los triunfos de Miramón siempre dieron lugar á triunfos subsecuentes de Escobedo, como ya lo hicimos observar al referir los resultados que se obtuvieron en el Cimatario, y como lo haremos ver ahora recordando el éxito alcanzado en otras salidas.

El 22 de Marzo Miramón se apoderó de la hacienda de San Juanico con el objeto de hacerse de los víveres que acababan de llegar para los sitiadores, lo que sólo en parte consiguió por haber sido distribuídos antes, sin que la famosa caballería de Escobedo, mandada por Guadarrama, lograra rehacerse de los efectos tomados al enemigo, pues fué rechazada por el primero de los mencionados Grales.

El 1° de Abril fueron arrojados de la Iglesia de San Sebastián y de la *Cruz del Cerrito* los republicanos que defendían esos puntos, huyendo en paños menores el Gral. Antillón. Miramón, aunque sin alcanzar todo el objeto que se propuso, regresó con dos obuses y con cuantos otros elementos de guerra contaban los sitiadores en el último lugar de los mencionados, y haciéndoles además á los fugitivos varios prisioneros de gue-

rra; nada de lo cual pudieron recobrar los sitiadores no obstante los esfuerzos por ellos desplegados con el indicado fin, viéndose en su empeño rechazado el batallón *Supremos Poderes*, que era uno de los cuerpos más denodados del ejército republicano.

El 27 de Abril, en el Cimatario, sufrieron los liberales el desastre de que ya hablamos (*¡desastre!* no sólo derrota, así lo llama el Gral. Rocha, tomo 2', pág. 262).

El 3 de Mayo, en el que realmente fueron rechazados los imperialistas en el cerro de San Gregorio, rebasaron antes las tres líneas de defensa de los republicanos, no merced á un asalto emprendido en medio de las tinieblas de la noche, sino á las 6 de la mañana y luchando reciamente con el enemigo en sus mismas posiciones. Y debido sólo á que se hallaban próximas las numerosas reservas republicanas, los imperialistas, que no contaban con fuerzas de refresco, tuvieron que replegarse á la ciudad sin causar daño á sus contrarios, pero convencidos de que estos no podrían resistirlos en una salida en que pusieran en juego todos sus elementos sobre el punto que atacaran.

Mas en cambio de esa derrota, precedida, como decimos, de un triunfo, que aunque no fué de ventajas materiales para los sitiados sí las produjo morales, por la persuasión en que quedaron los defensores de la plaza de que todavía podrían romper el sitio por donde les conviniese; en cambio de la derrota mencionada, repetimos, el 5 de Mayo rechazaron el tenaz ataque de dos horas que sobre la línea del Puente emprendieron las fuerzas de Escobedo, sin que estas lograran obtener la más insignificante ventaja sobre sus contrarios; lo que naturalmente acrecentó la confianza que estos tenían de rechazar á los sitiadores por donde quisieran romper la línea.

¿Y qué hubiera hecho el Gral. Escobedo si después de rebasadas por los imperialistas las tres líneas de San Gregorio ó sea, si después de abandonadas por los fugitivos republicanos, defensores de este cerro, logra Miramón entrar en la ciudad con toda la artillería allí establecida, dispersar una parte del ejército republicano y hacerle algunos centenares de prisioneros, pues el éxito que había alcanzado lo acercó á la reproducción del desastre del Cimatario? ¿Qué habría hecho

Escobedo, decimos, no obstante la realización de su pensamiento *estratégico* (!) *fundamental*, con su artillería reducida casi á la mitad, ó tal vez á menos de la mitad, nueva pérdida de gente y sobre todo, con el desprestigio en que los sitiadores habrían quedado en concepto de sus contrarios? ¿Cómo no habría levantado mucho más la moral de los imperialistas que el 27 de Abril el nuevo triunfo y deprimido sobre manera el ánimo de los sitiadores?

Reflexione el señor Iglesias que esas salidas fueron inútiles, como inútiles fueron las acciones del Fortín y de Acultzingo en 62, y de Puebla el año de 63; pues al fin los franceses se internaron en el País.

Continúa el señor Iglesias:

"Por otra parte (dice el Lugar Teniente del Imperio) como Arellano pretende en este pasaje que, si se hubiera dado este ataque (el frustrado el 17 de Marzo) se habría derrotado fácilmente al enemigo, tengo la necesidad de advertir que *no hubiera sucedido así*, ya porque el cerro de San Gregorio es el más bajo de toda la cordillera que ocupaban los sitiadores, los cuales habrían hecho descender fuerzas que bajaran dominando á las nuestras; ya porque aun cuando así no hubiera sucedido, no por eso se habría alcanzado otro resultado que destruir á los que ocupaban el mencionado cerro, *el cual hubiera sido ocupado de nuevo* por los contrarios á la retirada de Miramón.

"Dos ejemplos (sigue diciendo) tenemos de esta verdad: el primero, cuando dicho general ejecutó su salida sobre la garita de Celaya, *que tuvo que desocupar luego* sin alcanzar resultado alguno ventajoso para la plaza; y el segundo, en la que verificó sobre el Cimatario el 27 de Abril, en que no obstante haber derrotado á 10,000 hombres y tomádoles 20 piezas de artillería y un crecido número de prisioneros, volvió á entrar en la plaza: el enemigo volvió á ocupar el Cimatario; *y las cosas quedaron en el mismo estado de antes*, sin haberse obtenido más que un nuevo desengaño de que esos ataques parciales *no dan jamás otro resultado que el de sacrificar gente sin fruto alguno.* Que éste hubiera sido el éxito final del ataque de San Gregorio, lo están probando los dos hechos anteriores. Que toda combinación en la guerra, por buena que sea, se inutiliza luego que

el enemigo la comprende, y que por lo mismo no era posible realizar la de Miramón el diez y siete de Marzo, habiendo aclarado el día sin que sus tropas estuvieran convenientemente situadas, *lo sabe cualquiera que sea militar. Y que Escobedo tenia siempre, en su Cuartel General, columnas de reserva listas para ocurrir adonde se necesitaran, lo vió Arellano en el Cimatario.*"

Vamos por partes.

En primer lugar, nótese que el señor Iglesias, al hablar del Gral. Márquez. lo llama Lugarteniente del Imperio, así lisa y llanamente; pues no hay antes aquello del *llamado*, como cuando los enemigo de Maximiliano, refiriéndose á él, dicen: "*el llamado Emperador.*" Y se lo hacemos notar para hacerle las siguientes preguntas:

1ª Si el Gral. Márquez fué Lugarteniente del Imperio, quien lo elevó á este alto cargo ¿cómo debe llamarse?

2ª Si el señor Iglesias le reconoce á Márquez su distinguido carácter de Lugarteniente del Imperio ¿cómo puede negarle á Maximiliano el de Emperador?

3ª Si niega al Doctor Kaska el derecho de llamar *Emperador* á Maximiliano ¿por qué se cree con facultades para dar á Márquez el tratamiento de *Lugarteniente del Imperio?*

En segundo lugar, y esto no debió escapársele al señor Iglesias, el Gral. Márquez no está de acuerdo consigo mismo en dos distintos párrafos de su libro, en los cuales trata, respectivamente, del frustrado ataque del 17 de Marzo y del librado el 27 de Abril.

En efecto; ya dijimos cuál es su parecer respecto del que debió darse el 17: veamos ahora cómo se expresa al hablar del que se libró en el Cimatario: "Si cuando al principio del sitio salió Miramón por el camino de Celaya con unos cuantos soldados, lo hubiera verificado todo el ejército, desde entonces habríamos salido; y si cuando tomó el Cimatario hubiera dispuesto de *más tropa desde aquel momento hubiera quedado roto el sitio..*"

Conformes, pues, con esta opinión, decimos que el 17 de Marzo, día en que el Imperio contaba con 9000 hombres, todos aguerridos, Miramón se hallaba en las condiciones precisadas por el Gral. Márquez para que le hubiera sido posible, desde ese día, romper la línea de los sitiadores; pues el 27 de

Abril sólo contaba con 5000 soldados, y esto sin tener en cuenta, 1º, que el 17 de Marzo los 9000 combatientes imperialistas se sentían poderosos, pues acababan de rechazar, tres días hacía, la tenaz embestida de sus contrarios; y 2º, que éstos aún no recibían el refuerzo de los 10000 hombres que se establecieron poco después en el Cimatario, dos inmensas ventajas que, por lo que se vió en ese cerro un mes diez días después, cuando el ejército imperial había rebajado física y moralmente, le habrían proporcionado al Imperio un triunfo completo, como con razón lo asegura Alberto Hans.

Y que así habría sido se prueba con lo que á continuación tomamos de la obra *Memorias* del Coronel liberal Manuel Balbontin, pág. 458: "El resto del día 14 (de Marzo) se pasó en ligeras escaramuzas sin emprender nada serio sobre la plaza, y sí procurando cada uno afirmarse en la posición que había conquistado.

"El día 15 ocurrí al parque general, y pedí una relación de los consumos habidos el día anterior, y de las existencias.

"Estas últimas arrojaban las cifras siguientes:

"Cartucho	con bala de cañón de á 8 L. . . .		56
"	id.	granada obús de á 12 montaña. .	40
"	id.	metralla para id. id.	106
"	id.	bala para fusil de 15 adarmes . .	58000
"	id.	para carabina Spenser	30000

"Como se ve, los calibres que no constan, tanto de artillería como de armas portátiles, carecían absolutamente de municiones en el parque general.

"Las acciones de San Jacinto, la Quemada, y la del día anterior, habían consumido la mayor parte de las municiones, no quedando otras que las que conservaran los cuerpos en las cartucheras, y la artillería en los cofres.

"Alarmado con semejante estado de cosas, corrí á dar parte al Comandante General de artillería, quien sorprendido también, me hizo que lo acompañara á ver al Gral. en Jefe.

"Este señor no quedó menos azorado de la situación, pues si el enemigo emprendía una operación *cualquiera*, aun cuando el resultado fuera favorable para nuestras armas, *la consecuencia inmediata sería forzosamente que se levantara el sitio de Querétaro.*

"Después de conferenciar un rato, el Gral. Escobedo pregun-

tó al Gral. Paz que cuál era el remedio que hallaba á la situación, á lo que este contestó que no hallaba otro, sino que marchase *inmediatamente* á San Luis Potosí, á hacerme cargo de la construcción del material de guerra, lo que aprobó el Gral. Escobedo, dándome orden de que me pusiera inmediatamente en camino..... "Aquella misma noche salí del campo en la diligencia.....

"Llegué á San Luis Potosí, sin novedad, el día *17 de Marzo* en la tarde."

No puede darse mejor prueba de que el día 17 de Marzo el Imperio habría triunfado si el ataque proyectado por el Gral. Miramón no fracasa; lo que fué debido á una circunstancia del todo extraña por parte de los sitiadores, y que esa mañana los libró de un completo desastre, más desastroso que el del 27 de Abril.

"El ex-General Márquez repite la exagerada cifra dada por los imperiales á las tropas derrotadas por Miramón en el Cimatario, á las primeras horas del 27 de Abril, y calla, intencionalmente, que las reservas de Escobedo derrotaron el mismo día, unas cuantas horas después, al Gral. victorioso en la madrugada."

Decididamente el señor Iglesias no debe escribir *rectificaciones históricas*, pues no procura investigar la verdad de lo que asevera. Dice que la cifra de los 10,000 defensores del Cimatario, derrotados por Miramón, la dan ó es invención de los imperialistas, lo que es absolutamente falso; pues esto lo saben todos los que no tengan empeño en ignorarlo. En efecto, ábrase el tomo 2º de la *Ciencia de la Guerra* por el Gral. Rocha, corifeo del partido liberal y que se halló entre los sitiadores de Querétaro el mencionado 27 de Abril, y se leerá en la página 262: "Pocos ignoran que en la jornada del 27 de Abril cuatro mil hombres" (fueron 2,800), "al mando del Gral. Miramón, hicieron una vigorosa salida sobre la posición del Cimatario, cuya guarnición *pasaba de nueve mil hombres*. Estas fuerzas no resistieron al choque, y se desbandaron casi sin pelear, abandonando todas sus baterías.

Sigue diciendo el señor Iglesias en el mismo párrafo cuyas primeras líneas acabamos de transcribir: "Y digo que lo calla intencionalmente" (El Gral. Márquez, lo de la derrota de Mira-

món el 27 de Abril) y no por ignorancia de aquel suceso, por que Arellano, en el libro que dió origen á la refutación de la que he copiado los párrafos anteriores, dice terminantemente que él, es decir, el Comandante Gral. de Artillería del ejército sitiado, tuvo personalmente que ametrallar el 27 de Abril á los últimos pelotones de sus propias tropas para evitar que, confundidas con ellos, entrasen á la plaza [1] las fuerzas que los perseguían. Esta natural parcialidad de Márquez da más fuerza á su apreciación de que eran inútiles las brillantes salidas de Miramón''.

Lo de que *da más fuerza* ya desapareció por nuestras observaciones fundadas en el juicio del autor de la *Ciencia de la Guerra*, que á propósito lo hemos elegido, para nuestras citas, del bando contrario, á fin de que nada tenga que objetar el señor Iglesias, lo mismo que la obra de P. Janet, tratándose de otras cuestiones, por haber sido obra de texto, durante algunos años, en la Escuela Preparatoria. Lo de que el Gral. Márquez calla intencionalmente la derrota, etc., etc., sigue revelándonos la propensión del señor Iglesias á juzgar mal de casi todos los hombres, sobre todo si son imperialistas; pues si aquel

1. Acostumbra el señor Iglesias en sus discusiones sobre asuntos extraños á la Gramática, corregir los defectos en que incurren aquellos á quienes combate. Y así, al señor Ministro Mariscal le critica la economía de comas en cierto brindis y dice que atropella el lenguaje; al señor Blasio le censura el empleo de algunas preposiciones, crítica en la que por cierto no siempre estuvo acertado, y del señor Lic. Monroy dice que usa con impropiedad las palabras de nuestro idioma. Antes, pues, de que el señor Iglesias llame la atención del lector acerca de las faltas en que ya hemos incurrido y de las que seguramente seguiremos cometiendo, vamos á señalar algunos defectos del libro que venimos refutando, para que el señor Iglesias se persuada de que no escribe con la corrección que se imagina; pues por estar en esa errónea creencia, es por lo que se ocupa, al combatir á sus contrarios, en cuestiones gramaticales.

En la pág. VI, línea 7a., dice *irrefutable*, término que no existe en el *Diccionario de la Academia*, ni en el de Domínguez, ni en el de Monlau, ni en Baldomero Rivodó. En la pág. 59, línea 10, dice: "Las tropas sitiadoras después de ocupar á Querétaro, organizaron una *batida* sobre la sierra. . . . ." Como la voz batida quiere decir reconocimiento de un monte, reconocimiento que se practica marchando la fuerza armada, desplegada en guerrillas, con el objeto de descubrir al enemigo en el caso de ocultarse en el monte, resulta, que organizar una batida, es desplegar la tropa en guerrillas con el fin dicho. En consecuencia, organizar una batida en Querétaro es desplegar una fuerza desde esa ciudad, en guerrillas; y como el lugar de la Sierra que servía de refugio á las fuerzas de Mejía está á 40 y más leguas de la ciudad, hacer marchar á la tropa 40 ó más leguas en semejante disposición, sería un desatino. En la pág. 93, línea 3a.: "Maximiliano. . . . .llamó también á los Ministros extranjeros acreditados *cerca* de su persona" En la 94, línea 4a.: "ellos no estaban acreditados *cerca* del Gobierno liberal, sino *cerca* de su Emperador''. Estos son galicismos, y se evitan diciendo: Acreditados en la corte de Méjico (*Tratado del Lenguaje* por Ramos y Duarte, pág. 68). En la pág. VIII, línea 11: "Yo pude tenderle la mano más tarde y aceptar la valiosa amistad que me *ofreciera*". En la línea 7 "y al príncipe usurpador que *enzalsara*". Ea la 24, línea 17: "revelando la confesión que á este res-

Gral. nada dice sobre el particular, puede suceder que sea por no creer en la derrota, ó porque si la hubo y ya se sabe y no tiene necesidad de decirlo ¿para qué había de perder el tiempo en hablar de eso?

En concepto del señor Iglesias el Gral. Escobedo jamás perdía: si él hacía á sus contrarios centenares de prisioneros y les quitaba parque, víveres y una ó más piezas de artillería, vencía; si al contrario, á él hacían todos esos perjuicios, también vencía. Pero. . . . .¿Miramón después de ser vencedor fué vencido porque lo hicieron replegarse á sus posiciones? ¿Sí? Pues entonces Escobedo, después de vencido primero, aunque vencedor en seguida, volvió á ser vencido; pues que Ramírez Arellano, ametrallándole sus fuerzas *evitó que entrase en la plaza* confundido con los imperialistas y lo hizo retroceder. En presencia de esta observación dirá el señor Iglesias que como Escobedo no pretendía, en esos momentos, entrar en la plaza, no puede decirse que fué derrotado; pues su único objeto era hacer volver á los imperialistas á sus líneas de defensa. Pues eso es lo que nosotros sostenemos: que como Miramón no tuvo por objeto, en esos momentos, hacer levantar

pecto le *hiciera*". "Entre los adornos de mal gusto", dice Rufino José Cuervo, en el *Lenguaje Bogotano*, pág. 290, "que afean las obras de oradores, poetas y periodistas *noveles*, acaso ninguno tan empalagoso como el abuso que se hace de las formas en ara, era (buscara, dijera), empleándolas eu el sentido de pretérito y coopretérito de indicativo (busqué, dije, buscaba, decia), "En la 22, linea 22: "entrar *al* terreno de la lógica". En la 48, linea 23: "entrasen *á* la plaza". Acerca de estas construcciones dice Ramos y Duarte: "En cada ejemplo anterior" (los que él cita en su libro antes dicho) "se ha cometido un solecismo por faltar su autor á la ley del régimen del infinitivo *entrar*; puesto que *entrar á*, significa aproximarse, acercarse, y *entrar en*, penetrar, entrar, introducirse. . . . ." En la 33, linea 8: "Para todos los qne tenemos *el honor* de conocer al Gral. Escobedo". El Conde de la Cortina dice: "Los españoles que hablan *mal* su lengua, han introducido en ella las frases "tengo *el honor*, hágame U. *el honor*", y otras muchas de la misma especie, que son otros tantos galicismos. Las personas que las adoptan y perpetúan, prueban que ignoran tanto la lengua castellana como la francesa . . . . Por consiguiente debe decirce "tengo *la honra*" y no "tengo *el honor*" . . . . *Barbarismos* y *Solecismos*. En la misma pág. y en la misma linea, sigue diciendo el señor Iglesias: "de conocer al Gral. Escobedo (en *cuyo* caso está S.S.)" En la 37, linea 9: "estos ya estaban traicionados el 18 de Mayo, en *cuya* fecha. . . . ." Acerca del uso de estas voces dice Ramos y Duarte: "Respecto de la concordancia en el caso (dice la Academia), comete solecismos quien equivoca disparatadamente los casos del pronombre, ó quien, si los pronombres son dos seguidos, invierte el orden de su colocación. De todo ello urge poner ejemplos. Sea primero el craso desatino, tan vulgar hoy, de usar el pronombre *cuyo*, quitándole su condición de posesivo: "le regaló un aderezo entre otrss alhajas preciosas, CUYO aderezo era de brillantes"; en lugar de "y este aderezo era de brillantes". "Dos novelas te presté hace un año, CUYAS novelas aun no han vuelto á mi poder; en vez de "lás cuales aun no han vuelto á mi poder" (Gram. Cast., 2a. Parte, pág. 282.--Madrid 1895). En la pág. 31, linea 8,: "Esta es la cuestión que no ha sido *abordada* directamente . . . ." Rafael Baralt en su *Diccionario de Galicismos*, criticando el uso de este verbo en el sentido que

el sitio á Escobedo, sino solamente debilitar á éste y levantar la moral de los imperialistas, conseguido ese fin el 27 de Abril, seguramente más allá de lo que esperaba, y no siéndole posible, por falta de tropa de refresco, obtener éxito superior al que se había alcanzado, regresó á la plaza, donde fué recibido en medio del entusiasmo de sus soldados, y celebrado el triunfo á las doce del día con el alegre estrépito de las campanas, que durante el sitio fué la primera y única vez que lanzaron al viento sus sonoras voces.

Después de todo lo que hemos dicho respecto de la utilidad de las salidas de Miramón sobre los sitiadores, utilidad que sigue negando el señor Iglesias en las líneas de la sección cuyo contenido venimos combatiendo y que no transcribimos por no ser necesario, pues hemos demostrado las ventajas de esas salidas, fundados en la opinión del Gral. Rocha y en los resultados obtenidos por aquel Jefe, y que consistieron, tanto en mantener levantado el ánimo de los imperialistas, como en debilitar la artillería de los republicanos y de darse á respetar de ellos, al grado que éstos ni en sus parapetos podían resistir la más ligera embestida de los sitiados, ni aun en los

lo emplea el señor Iglesias, escribe "Dígase, tratar, entrar, discutir, etc., y no seamos galipalistas sin necesidad. En la pág. VIII, linea 11: "*bajo* su erróneo punto de vista". En la 59, lineas 32 y 33, respectivamente, "*bajo* el punto de vista exclusivo", "*bajo* el punto de vista personal". Dice Baralt: "Ver, examinar, contemplar, discurrir, etc., "bajo el punto de vista" tal ó cual, es francés puro. No son, pues, castizas esas frases del señor Iglesias, que también las censura la Academia española. Diremos, por último, que carece de fundamento la crítica que contra el Lic. Monroy hace el Sr. Iglesias de la siguiente cláusula: "Después de haberme presentado el difunto Gral. con la señorita María, su hija, y con el señor Presbítero Don Pablo Escobedo, hermano suyo, me hizo visitar la *capilla* de la hacienda, que se hallaba *personalmente administrada* por el propietario" "¿Conque la capilla estaba administrada por su propietario?" pregunta el señor Iglesias, creyendo que el nexo *que* se refiere al acusativo *capilla* y no al genitivo *hacienda*, lo que sólo podría ser en el caso de que el participio *administrada* no fuera aplicable al sustantivo *hacienda*; pero siéndolo, y con más propiedad que al sustantivo capilla, y estando este sustantivo ya determinado por el genitivo frase *de la hacienda*, no hay lugar á la ambigüedad. En cambio, el señor Iglesias dice en la pág. X: "Para el vulgo, para la gente ignorante, por desgracia tan numerosa en nuestro país, cuya ignorancia, explotada por la mala fe. . . . ."; donde se ve que el posesivo *cuya* se refiere á país, que es el último sustantivo, y no á *gente ignorante*, como es de creerse que lo pretendió el señor Iglesias; resultando, además, por esa construcción, que la ignorancia es la que *hace consistir* y no la *gente ignorante*.

No, señor Iglesias, es dificilísimo, más decimos, es imposible escribir correctamente; pues ni los escritos de los más aventajados académicos, pero ni la Gramática de la Academia, ni el Diccionario de la misma Científica Corporación, resisten un concienzudo análisis, como de ello dan una prueba evidente los *Ripios* de Valbuena, el *Diccionario* de Domínguez, las Gramáticas de Avendaño, Díaz Rubio, Benot, Salazar, etc., etc. Así, pues, mejor que ocuparnos en corregir defectos ajenos, bueno es que procuremos corregir los propios.

últimos días del sitio, ni una palabra quisiéramos agregar sobre el asunto; mas como mucho importa destruir el error de que los imperialistas carecían de energía física y moral al finalizar el sitio, error que es uno de los fundamentos en que descansa la argumentación empleada por el señor Iglesias para hacer factible la supuesta traición de Maximiliano, nos vemos eu la necesidad de seguir tratando el mismo asunto

"Esta doble verdad" (continúa el señor Iglesias) "de que al finalizar el sitio, el ejército imperialista carecía de vigor físico y moral, ha sido confesada por los Grales. Miramón, Mejía, Castillo, Méndez y Arellano en estas palabras de su exposición al Archiduque:

"*.....Ha llegado el momento de poner término á una defensa que es ya materialmente imposible, toda vez que el ejército y el pueblo son presas ya de la plaga del hambre, que dentro de breves días se hará sentir con todos sus horrores, matando de un sólo golpe la moral del soldado rebajada por la miseria, por la desnudez, por los rigores de la estación de aguas que se han anticipado extraordinariamente, Y POR LAS PENALIDADES DE TODO GENERO en que ha vivido desde el 6 de Marzo último.*

"Con un ejército desmoralizado, hambriento y extenuado, no podían presumir Miramón y sus compañeros que obtendrían un triunfo en una batalla general. No podían tener siquiera la ilusión de que así aconteciese. Y su proposición de dar una gran batalla general era sencillamente encubridora de un *¡sálvese el que pueda!*"

Como el señor Iglesias no es militar, claro está que su opinión carece de importancia en el asunto; y por lo mismo, si los Grales. que firmaron la exposición dirigida á Maximiliano creyeron no poder realizar lo que en ella propusieron al Emperador, está fuera del alcance de aquel señor lo mismo que del de nosotros. Esto no obstante, es preciso hacer algunas observaciones sobre el particular.

La mencionada exposición concluye así: "En tan dura extremidad, los que suscriben creen cumplir con un deber de conciencia y de soldados, diciendo á V. M. que su alto carácter de soberano, así como nuestra calidad de Grales., nos imponen un último deber, que será también un heroico y costoso sacrificio: atacar desde luego al enemigo hasta derrotarlo

completamente, venciéndolo en todos los puntos de su línea; si las tropas imperiales fueran rechazadas en este ataque, evacuar inmediatamente la plaza, inutilizando primero la artillería y todos los trenes, y rompiendo después el sitio á todo trance, único medio de salvar de la barbarie del enemigo el mayor número de soldados del ejército imperial."

Por lo que en las anteriores líneas se expresa, se ve que los Grales. imperialistas no proponían romper el sitio sino después de hacer un nuevo y último esfuerzo por alcanzar la anhelada victoria. Y que realmente ese fué el objeto, lo justifica la circunstancia de que no obstante hallarse á las once de la noche del 14 todo dispuesto para emprender el asalto, una súplica del Gral. Méndez, solicitando que el ataque no se emprendiera en las primeras horas del 15 sino del 16, con el fin de dirigir la palabra á sus soldados la víspera de este día para animarlos al combate, hizo que se aplazara el movimiento proyectado, lo que seguramente no habría sucedido si sólo se hubiera intentado romper el sitio, para que se salvase quien pudiese; pues como confiesa el señor Iglesias, la línea de circunvalación de Escobedo carecía de suficiente fuerza para resistir el primer empuje de los sitiados. Y como diferir la ejecución del asalto, no se ocultaba á Grales. de ciencia y experiencia que era demasiado peligroso, claro está que sin una razón poderosa no habrían manifestado conformidad con el pensamiento de Méndez; y muy poderosa era la de que las fuerzas sintieran encenderse sus bríos para acometer la ardua empresa de vencer á sus contrarios en su mismo campamento. Téngase presente que para efectuar ataques parciales, aunque de grande interés, como el del Cimatario y el de San Gregorio, seguramente de más importancia que una salida que no tuviera otro objeto que el *sálvese quien pueda*, como que aquellas embestidas se emprendían para preparar el triunfo y la última sólo tenía por objeto escaparse, jamás se tuvo la precaución que el Gral. Méndez quiso se tomara en el que iba á intentarse, y que el Emperador y los otros Grales. juzgaron de alta trascendencia.

Hé aquí otra observación que arroja mucha luz para descubrir las verdaderas intenciones manifestadas en la exposición de que venimos hablando.

El Gral. Escobedo dice en su *Informe* que habló con López á las siete de la noche del 14 de Mayo; dice allí también que tenía pensado dejar paso abierto á los imperialistas por cualquiera de los puntos de la línea de defensa republicana para que salieran sin obstáculo, á fin de que los doce mil caballos con que contaba cayeran sobre los fugitivos, dejando el campo cubierto de sangre imperialista. Por otra parte, el Gral. Arce, en carta dirigida al Editor del *Correo de las Doce*, dice que el día 14 los Jefes sitiadores, entre ellos él, recibieron instrucciones para dar en la madrugada del 15 un asalto vigoroso, simultáneo y violento, pero que después de haber conferenciado Escobedo con López á las altas horas de la noche recibió contra orden, disponiéndose en seguida el asalto que dió por resultado la ocupación de la ciudad. [1] A su vez, el Gral. Rincón Gallardo, precisando las horas en que recibió esas órdenes, dice: "A las *doce* de la noche del día 14 se me presentó en el punto indicado el Gral. Vélez, comunicándome la orden del cuartel general de atacar el convento por su frente y por la barda del panteón, con dos columnas que deberían ser reforzadas por los batallones de Nuevo León y Supremos Poderes, mandados por los coroneles Carlos Margain y Pedro Yépez, que al efecto acompañaron al Gral. Vélez. Dispuesto ya el ataque conforme á las órdenes recibidas, se presentó el Gral. Escobedo revocando su disposición y ordenándome personalmente, que con el mayor silencio y sigilo posibles, colocara frente á la barda del panteón 29 hombres á las órdenes de un oficial de toda mi confianza, y que éste recibiese á un jefe que saldría de la plaza por aquel punto á las tres de la madrugada....."

Conque Escobedo habló con López á las siete de la noche, hora en que ya éste sabía que el Emperador de acuerdo con sus Grales. había dispuesto una salida decisiva sobre los republicanos para la madrugada del 15; y el Gral. Escobedo, todavía á las doce de la noche, es decir, después de la entrevista con López, ordenaba á los sitiadores un asalto simultáneo, vigoroso y violento. ¿Qué deducir de todo esto, teniendo en cuenta que Escobedo estaba resuelto á dar paso libre á los imperialistas si estos pretendían abandonar la ciudad, para

1. Véase esta interesante carta en el Apéndice.

destrozarlos en campo raso? Claro como la luz del día que López puso en conocimiento de Escobedo las intenciones que abrigaban los sitiados de atacarlo el día siguiente; pues si nada más lo hubiera informado de que se trataba de romper el sitio, lejos Escobedo de impedirlo con un ataque *simultáneo, riguroso* y *violento*, habría permanecido quieto en sus líneas, aparentando ignorar las disposiciones tomadas por los sitiados, para realizar su proyecto á entera satisfacción suya, esto es, para dejar salir á sus contrarios y cargar sobre ellos los doce mil caballos que habían de regar la sangre imperialista en el campo de batalla.

Además, la desmoralización del ejército de Maximiliano no llegaba al grado que el señor Iglesias interpreta. En la exposición de que venimos hablando, los Grales. dicen que la moral de los soldados se había rebajado y que en breves días después, los nuevos sufrimientos que padecieran la matarían por completo; más no expresan que ya carecieran por completo de ella. Y que en efecto no la habían perdido, lo comprueba el hecho de que, no obstante la sorpresa por ellos recibida la mañana del 15, lejos de pasarse al enemigo ó de rendirse en sus puestos de defensa, el Gral. Escobedo en su *Informe*, dice: "Parte de aquellas tropas, quizá sin atender á la voz de mando de sus jefes y oficiales, se desbandaban presentándose en masas desordenadas, en las líneas de sitio; el *resto*, en confusión, mezclada la caballería y la infantería con la artillería y sus trenes, se dirigía en tropel *hacia el Cerro de las Campanas*, en donde se encontraban ya los Grales. Mejía y Castillo, y el Archiduque que á pie se había salido de la Cruz al ser ocupada, según se nos había comunicado."

El Gral. Arce por su parte, en la carta que ya mencionamos, se expresa del siguiente modo: "Los albores de la mañana del 15 se anunciaban, el general en jefe oyó el repique, y la artillería indicó á nuestro ejército el momento del asalto. Inmediatamente se desprendieron las columnas republicanas, avanzando á paso veloz, sobre las trincheras enemigas y ocupándolas *con más ó menos resistencia*. El cerro de las Campanas donde Maximiliano se encontraba y cayó prisionero fué el punto que *resistió más* y el último que sucumbió luego que enarbolaron bandera blanca sus defensores."

Naturalmente ocurre ahora preguntar ¿cómo es que estando desmoralizado el ejército de Maximiliano todavía presentó alguna resistencia, no obstante hallarse los sitiados, y por sorpresa, en el seno mismo del enemigo, y aun se replegaban al cerro de las Campanas infantes y jinetes mezclados con la artillería y sus trenes, cerro adonde no podían dirigirse sino con la esperanza de poder presentar más vigorosa resistencia y que por los muchos estragos que ocasionó á los sitiadores, éstos lo denominaban "La Boca del Infierno"?

Ya ve el señor Iglesias, por las palabras mismas del Gral. Escobedo, qué lejos está de la verdad creyendo completamente desmoralizada á la fuerza que guarnecía á la plaza de Querétaro ¿Y qué honraba á Escobedo tomar á Querétaro si para conseguir la realización de la empresa fué necesario que mediara la traición, no obstante que defendía la plaza un ejército reducido, extenuado, hambriento y desmoralizado? ¡Cómo apellidarle, entonces "El glorioso vencedor del Imperio?" Tratándose de un ejército "extenuado, hambriento y desmoralizado", es decir, de un ejército que ya no se puede defender, ni menos atacar, que se halla lo mismo que se hallaron los sichimitas circuncisos ¿qué necesidad hay para destruirlo de aceptar una traición ofrecida que, aunque no deshonra al vencedor, ninguna gloria puede proporcionarle? ¿Qué gloria conquistaron los vengativos hermanos de Dina? ¿Y cómo habría renunciado Escobedo á la gloria de un triunfo que hubiera juzgado seguro? Constándole á Escobedo, por la conversación tenida con López, que el ejército imperialista se hallaba en imposibles condiciones de obrar contra sus enemigos y que el Emperador estaba desmoralizado ¿qué dificultades restaban que Escobedo venciera? ¿Miramón, Mejía y Méndez? ¿Y qué podrían hacer tres jefes aislados, ó casi aislados? ¿Y por tan poco como hubiera faltado para conquistar un triunfo espléndido, el más glorioso para el ejército republicano que hoy narrara la historia patria, privarse de la satisfacción de tan singular y brillante triunfo? No lo crea el señor Iglesias. Al ser aceptada la traición ofrecida por López, fué porque el Gral. Escobedo, si no veía fácil su derrota, sí posible, ó á lo menos muy probable la salvación de una parte de los sitiados. Al Gral. Escobedo no se le ocultaba que el ejército imperialista

estaba compuesto de los soldados que al mando de Méndez, durante tres años, hicieron *siempre* victoriosamente la campaña de Michoacán, y que á las órdenes del Gral. D. Leonardo Márquez, en número de 3,000, derrotaron á 14,000 hombres que atacaron á Morelia; del regimiento de la Emperatriz, que admiró en la Frontera del Norte por hechos bizarros, como el de derrotar á sus contrarios en inesperado combate, cargando sobre éstos los sorprendidos dragones casi desarmados y jineteando caballos en pelo, críticas circunstancias, en las cuales, no obstante, alcanzaron la victoria; de una parte de la famosa brigada del Norte, compuesta de hombres aguerridos de la Frontera y de magníficos artilleros.

Un ejército como ese, mandado por los renombrados Grales. Miramón, Mejía, Méndez, Castillo y otros, aunque de inferior graduación, pero igualmente aguerridos, es capaz, muy capaz, de triunfos extraordinarios, como en efecto lo fué en el sitio de Querétaro. Al Gral. Escobedo no se le podía ocultar que en semejantes condiciones bien podía no significar lo bastante la superioridad del número de sus soldados. ¡ Ahí están los "30 contra 400" de Iturbide! ¡ Ahí está también el joven Mina, que con 172 hombres, ya casi derrotados, logra poner en vergonzosa fuga á los 2,080 del Coronel Armiñan! ¡ Ahí está también Dubois, Coronel de coraceros, que en la retirada de Moscow, con 300 caballos extenuados ametralló y desarmó á un cuadro de 7,000 infantes!!! Sí; porque la victoria es el don exclusivo del genio militar y de la abnegación.

"EL PROYECTO DE LOS GENERALES."

"Desde el momento en que los principales Grales. de Maximiliano reconocieron que la defensa de la plaza era ya imposible, se imponía el deber de buscar una solución que desenlazase aquella desesperada situación militar.

"El Gral. González Ortega había dado en Puebla la noble

enseñanza de cómo se rinde una plaza, atendiendo tan sólo á salvar el honor, sin capitular, sin pedir al enemigo garantías de ninguna especie y sin que éste pudiera presentar como ornamentos de su victoria, un sólo fusil, un sólo cañón, una sóla bandera.

"Convengo en que esta solución, la más honrosa sin duda alguna, no podía ser aceptada por los defensores de Querétaro. El Gral. González Ortega y sus oficiales, con su espartana determinación, se expusieron á toda clase de peligros: el Ministro Saligny opinaba porque fuesen deportados á la Martinica los prisioneros de Puebla; Márquez insinuaba que debían ser fusilados,[1] y el Gral. Forey resolvió enviarlos como cautivos á Francia. Pero los Grales. imperialistas, conocedores de la ley de 25 de Enero de 62, sabían que entregarse sin condiciones era poner su cuello bajo la cuchilla de la justicia nacional, y tenían que considerar inadmisible semejante solución."

Sin querer amenguar en nada el mérito del Gral. González Ortega, como defensor que fué de la plaza de Puebla sitiada por los franceses, decimos que los sitiados de Querétaro recibieron con tal aprovechamiento la lección, si el señor Iglesias así lo quiere, dada por aquel valiente, que lo sobrepujaron. Veamoslo.

El Gral. Ortega, antes de declarar á Puebla en estado de sitio, en una Junta á que asistieron el Gral. inspector del cuerpo del ejército, los Grales. de división y de brigada, los Comandantes de ingenieros y de artillería y todos los Coroneles, les dirigió aquel Gral. la palabra, diciéndoles, que él había tomado la determinación de triunfar ó de perecer defendiendo la plaza, y que creía que todos sus compañeros de armas que formaban la mencionada Junta eran capaces de todo lo grande, de los actos más heroicos, y que por lo mismo, los invitaba á que protestaran defender cada uno de los Grales. y otros Jefes presentes los puntos que se les encomendaran, hasta caer muertos ó prisioneros en ellos; que por su parte, él, si la suerte le

1 Estas palabras las anota el señor Iglesias llamando cruel semejante pretensión de Márquez. No se olvide al lector, porque adelante se encontrará justificada, á juicio de dicho señor, la matanza de 139 franceses, en dos horas, mandada ejecutar por el Gral. Escobedo. Al hablar de ella el P. Rivera, dice ¡Cosa horrible!

era desfavorable, no había de procurar salvar de la plaza ni un cartucho, ni un proyectil, ni un hombre, y á defender la ciudad hasta en su último atrincheramiento, para que él pudiera decir al invasor, cuando ya humanamente fuera imposible continuar la lucha: "*No podemos ya defendernos; no te pedimos garantías, ven y ahórcanos*". Una vez que se hubo expresado de este modo, consultados los asistentes si estaban conformes con la resolución que había tomado, no como militares, sino como ciudadanos, todos se manifestaron perfectamente conformes. Pues bien, el 1º de Abril, es decir, antes que transcurriera un mes de la verificada Junta, el Gral. Berriozábal manifestó al Gral. González Ortega que sería conveniente abandonar la plaza para que el cuerpo del ejército, salvándose, pudiera continuar la defensa con esperanza de mejor exito, á lo que el señor Ortega contestó, diciendo que estaba resuelto á sólo salvar el honor de las armas de la República, y, en consecuencia, que no abandonaría jamás la plaza *si no se presentaba una necesidad* que justificara esa medida; respuesta que por cierto no se hallaba en consonancia con la determinación tomada en la Junta antes mencionada. Después de esto, el Gral. Paz, primero, y luégo el Gral. la Llave, comisionados por varios de sus compañeros, hicieron á Ortega la misma proposición que Berriozábal, quienes recibieron idéntica respuesta que éste. Pasados más días, el 22 de Abril, se presentaron en la oficina del Cuartel Maestre, sin previa citación del Gral. en Jefe, varios Grales., quienes le hicieron saber que el objeto de la reunión era convencerlo de la necesidad que había de abandonar la plaza, y que en caso de negativa hiciera dimisión de su empleo militar, como estaban resueltos á hacerlo los Grales. que mandaban divisiones. El Gral. Ortega se manifestó firme en su resolución manifestada anteriormente, lo que ocasionó acalorada discusión entre él y los Jefes reunidos en la conferencia, la cual terminó diciendo Ortega que si llegaban las cosas al extremo de abandonar la ciudad, se haría arrollando á los contrarios por uno ó dos puntos para romper el sitio y abrir paso al ejército sitiado. Cinco días después de esta respuesta, esto es, el 27 de Abril, dictó órdenes con el objeto de reconocer los puntos más débiles de los sitiadores á fin de abrirse paso para salvar á su ejército, y el 29

del mismo mes escribía á Comonfort diciéndole que el 2 de Mayo verificaría su salida de la ciudad arrollando dos de los campamentos de los sitiadores, la que no pudiéndose verificar se difirió para la noche del 14 al 15 de Mayo, precisamente la misma fecha en que 4 años después los sitiados en Querétaro intentaban ejecutar la misma operación, la cual, tanto en un caso como en otro, no pudo verificarse; pero más afortunado Ortega que los imperialistas, tuvo tiempo para citar á una Junta de Guerra, en la que se acordó enviar un comisionado á Forey solicitando indirectamente que se dejara paso libre á los sitiados con todos sus elementos de Guerra, con tambor batiente, banderas desplegadas, mecha encendida y en actitud la artillería de entrar en combate; dirigiéndose después á la Capital para continuar la defensa. Desechada como era de esperarse esta proposición, el mismo Consejo de Guerra resolvió por mayoría rendirse á discresión, rompiendo antes todo el armamento.[1]

Como se ve, aunque los defensores de Puebla protestaron antes de que se estableciera el sitio *triunfar ó morir* en sus trincheras, no sucedió lo uno ni lo otro; y aunque el Gral. Ortega había resuelto arrollar á los contrarios para salvar á su ejército, se sujetó á la opinión de la mayoría de los miembros de la última Junta de Guerra, opinión que fué la que él manifestó antes que la mayoría votara, y cuyo acuerdo desagradó á la mayor parte de los Jefes, de los oficiales y aun de la tropa; pues todos consideraban muy posible romper el sitio, entre ellos el oficial que hizo al parte dado por Ortega algunas importantes notas. Por fin Ortega se entregó prisionero con todo su ejército, que lo componían 26 Grales., 225 oficiales superiores, 800 oficiales subalternos, 16,000 hombres de tropa, 150 piezas de artillería en buen estado, y según parece 10,000 fusiles; y en Orizaba, burlando la vigilancia de los franceses que lo custodiaban, lo mismo que más de 500 Jefes y oficiales que, como su Gral., eran enviados á pasear á París, se evadió de la prisión, abandonando en ella á 532 de sus compañeros de infortunio, para después abandonar el terri-

1 Todo lo relativo al sitio de Puebla aquí expuesto, lo hemos tomado del tomo 16, capítulo VII, de la Historia de Zamacois, que á su vez lo tomó del parte del Gral. Ortega dirigido á su Gobierno.

torio mejicano. Gonzáles Ortega acabó, pues, por huir del lugar del peligro, no obstante su determinación espartana, como la llama el señor Iglesias. Hé aquí ahora cómo se expresa el autor de las notas dichas: ¡Qué hubieran sentido (los franceses) si nos hubiéramos retirado de las expresadas obras con silencio y orden! Ya he dicho que no había tales parapetos en la línea del enemigo (los que se suponían construídos para impedir el paso por los caminos) "demasiado extensa y débil, útil para estorbar la entrada y salida de fuerzas pequeñas; pero no de respetables y decididas: una vez nosotros fuera de su línea, el enemigo nunca hubiera podido darnos alcance, porque mientras reunía sus fuerzas, las organizaba é instruía de las operaciones que debía emprender, nosotros habríamos aprovechado el tiempo, ganando en distancia, y sólo en Méjico podría batirnos."

Por lo expuesto verá el señor Iglesias, que si Ortega se rindió á discresión, fué porque no se decidió á realizar una salida á mano armada, la que preparó varias veces, y la que era posible según el parecer de la mayor parte de su ejército. Y apropósito citaremos las siguientes palabras del Gral. Rocha, pág. 29 de la *Ciencia de la Guerra.*

"Sin embargo, hay Grales., y Villars es de este parecer, que creen que *nunca* debe rendirse un Gobernador, debiendo hacer saltar las fortificaciones en la última extremidad, y aprovecharse de la oscuridad de la noche para abrirse paso á través de las fuerzas del sitiador. En caso de que *no se pueda* hacer saltar las fortificaciones, *siempre será posible salir salvando los hombres*. Los comandantes que han tomado este partido, se han incorporado á su ejército con las tres cuartas partes de la guarnición."

Y antes de todo esto: "En cuanto á la capitulación, no debe aceptarse por el Gobernador de la plaza sin su más estrecha responsabilidad, y sólo en el caso de que sus tropas y la población sean víctimas del hambre, ó diezmadas por una terrible epidemia, ó hayan sido pasados los últimos atrincheramientos."

Por lo transcrito de la obra de Rocha se deduce que si, no obstante lo dicho, se cree que González Ortega cumplió con su deber, no hay duda que los imperialistas en Querétaro lo

aventajaron; pues ellos jamás consintieron en rendir las armas y aun se propusieron antes de romper el sitio hacer un último esfuerzo por alcanzar la victoria. Esto lo niega el señor Iglesias, pero sin fundamento, como ya lo probamos.

"No quedaba, por tanto, á los generales imperialistas más solución factible, que la de buscar en una salida imprevista para los sitiadores, no la salvación del ejército, sino su propia salvación personal. Esta fué, naturalmente, la solución presentada á Maximiliano por sus tenientes. Hé aquí sus palabras:

"A la altura en que se encuentra la cuestión militar que debatimos, los que suscriben propondrían á V. M. desenlazarla, *pactando una capitulación con el sitiador*, término legal y honroso para casos semejantes, establecido por la humanidad y sancionado por el derecho de gentes en todos los pueblos civilizados. Mas esto no es posible cuando se lucha con un enemigo salvaje, sin fé y sin honor, que tiene por principio violar las capitulaciones que celebra, como sucedió en Puebla, Guadalajara y Colima; que asesina en las tinieblas de la noche sus prisioneros, sin respetar sus heridas, y que levanta sangrientas hecatombes con los vencidos, como la de Tepetates.

"En tan dura extremidad, los que suscriben creen cumplir con un deber de conciencia y de soldados, diciendo á V. M. que su alto carácter de Soberano, así como nuestra calidad de Generales, nos impone un último deber, *que será también un costoso sacrificio.*

"Atacar desde luego al enemigo hasta derrotarlo completamente, venciéndolo en todos los puntos de su línea: si las tropas imperiales fueran rechazadas en este ataque, *evacuar inmediatamente la plaza, inutilizando primero la artillería y todos los trenes*, y rompiendo después el sitio á todo trance, único medio de salvar de la barbarie del enemigo al mayor número de soldados del ejército imperial."

"Tal como está redactada la anterior "Exposición," sigue diciendo el señor Iglesias, "resulta absurdo el proyecto de salida, y con razón ha dicho el ex-General Márquez que no era soldado Arellano que fué quien la redactó. Para el caso de que las tropas imperiales fuesen rechazadas en su ataque, es decir, para el caso de que fueren derrotadas, proponían los ge-

[redacted]

nerales que *se evacuase la ciudad*, como si en vez de estar cercados tuviesen libres sus espaldas. Es cierto que agregan "y romper el cerco" pero, como antes han dicho que inutilizarían de antemano toda la artillería, es evidente que, sin la protección de arma tan poderosa, serían de nuevo rechazados en su intentona de romper el cerco. Pero el pensar íntimo de los generales, su intención verdadera está revelada por esta frase de su mencionada "Exposición": En tan dura extremidad, los que suscriben *creen cumplir con un deber de conciencia* y de soldados, diciendo á V. M.: que su alto carácter de Soberano y *nuestra calidad de Generales, nos impone un último deber, que será también un COSTOSO Y HEROICO SACRIFICIO.*"

Que el General Márquez califique de ignorante á Arellano por los injustos ataques que éste le dirije, se explica; pero no que el señor Iglesias, sin ser militar, haga la misma calificación.

Cuando López públicamente atacó á Ramírez Arellano calificando de mala calidad las municiones y los pistones fabricados en Querétaro para defender la ciudad, el señor D. Joaquín M. Alcalde, notable republicano, inteligente y honrado, así se expresó: "Estas municiones eran perfectas, porque las elaboraban artificiosos soldados de artillería, que cuentan más de 30 años de servicio, y por consiguiente de práctica; porque estos trabajos los dirigía inmediatamente el oficial de *cuenta y razón* D. Jesús Arizmendi, que es muy inteligente en la materia, y porque además de esto, Arellano visitaba dos ó tres veces al día aquella sala; examinaba con escrupulosidad todo el parque, y todavía después lo hacía reconocer nuevamente en el almacén general de San Francisco........

"Con las municiones construídas con los productos de los establecimientos de artillería, improvisados en Querétaro, se atacó el Cimatario, y se batieron el mesón de la Garita de Méjico y la hacienda contigua de Calleja........

"La bondad en todas las cosas es relativa y no absoluta: las cápsulas de papel comparadas con las de metal, son malísimas; pero vistas en sí mismas y empleadas como un medio supletorio, las construídas en Querétaro, y *según instrucciones de Arellano* y bajo la inmediata dirección del laborioso teniente-coronel D. Valeriano Loza, fueron *inmejorables* y excedieron

con mucho á las indicadas en la página 258 de la ayuda de memoria de artillería................

"Cuando López pueda hojear un autor cualquiera de Historia militar, sabrá: *que desde la invención de las armas de fuego hasta* el año del Señor de 1867, Querétaro *es la primera plaza en el mundo* que se sostiene usando cápsulas de papel y construyendo sus municiones en 6 establecimientos de artillería, improvisados bajo el fuego del ejército sitiador. Sabrá que Querétaro *es la primera plaza*, donde luchando el *Jefe de la Artillería* con un comercio mezquino, con una industria pobre y atrasada, y con otros gravísimos inconvenientes, que algún día se revelarán y probarán, se construyeron cápsulas, se fundieron proyectiles, se carbonizaron las maderas, se estrajo el salitre, se recompuso la artillería, se engrasaron las piezas sin maquinaria, se fabricaron turquesas para todos los diversos calibres del armamento, y se elaboraron centenares de miles de municiones, sin que llegara el caso, frecuentísimo en la guerra, de sucumbir por falta de ellas." (Zamacois, tomo 18 bis, págs. 1392 y 1397).

Además de esto, sabido es que el 24 de Marzo, fecha en que los 10,000 hombres que se establecieron en el Cimatario atacaron la línea de la Alameda, por los importantes servicios que prestó Arellano, conteniendo personalmente con sus baterías á las columnas republicanas, fué nombrado Gral. sobre el mismo campo de batalla, por el Emperador Maximiliano, así como también se sabe que años antes Márquez le concedió ascensos y condecoraciones.

No cree el señor Iglesias que rechazadas las fuerzas imperialistas pudieran éstas evacuar la ciudad. Seguramente se le olvidó, al emitir esa opinión, que tiene dicho que la línea de circunvalación del Gral. Escobedo era bien débil; pues teniéndolo presente, nada más fácil que concebir la posibilidad de que 5,000 hombres embistiendo por un sólo punto la rompieran, sobre todo siendo notorio que en el ataque del Cimatario y en el de San Gregorio, con menor número de combatientes, desalojaron al enemigo de sus posiciones. Y que esto lo podían hacer sin cañones, lo demuestra el caso del Comandante Zarazúa, quien el 17 de Abril, con sesenta jinetes, en medio del silencio de la noche, y por lo mismo sin hacer

uso de las bocas de fuego, se abrió paso entre los sitiadores; como sin baterías el Mariscal Ney, armado de un fusil y á la cabeza de sólo cuarenta intrépidos soldados, arrolló á los rusos en el puente del Niemen.

En unas notas en que se hace relación á lo dicho en las últimas líneas que hasta aquí hemos transcrito, dice el señor Iglesias que los Grales. imperialistas que firmaron la *Exposición* de que se ha hablado, calumniaron al decir que el enemigo con quien luchaban violó las capitulaciones de Puebla, Guadalajara y Colima; y agrega que el escarmiento de Tepetates (lugar en que Escobedo fusiló á Don Joaquín Miramón, á quien hizo ir al patíbulo, andando, no obstante hallarse herido de un pie, á varios oficiales mejicanos y en pelotones á ¡139! franceses en el transcurso de dos horas) fué necesario[1], y que los franceses que se quedaron en el País, no gozaban del Derecho de Gentes.

Respecto de que es calumnia la violación de las capitulaciones de Puebla, Guadalajara y Colima, debió probarlo y no contentarse con aseverarlo. En cuanto á que fué necesario el escarmiento de Tepetates, prescindiendo de lo que repugna oír hablar así á una persona no educada en la escuela de las crueldades de la guerra y que llama cruel á Márquez, debe decirse que si Escobedo juzgó necesario dar muerte á tantos infelices que tuvieron la desgracia de ser sus prisioneros, no fué necesario matarlos como si fueran seres irracionales; cada uno tiene sus creencias y desea morir, recibiendo de su religión los auxilios que ella proporciona, auxilios de que privó Escobedo á sus víctimas, demostrando con esto una dureza de corazón justamente censurable, pues que ni los oficiales republicanos que presenciaron la ejecución, ni los simples soldados pudieron permanecer serenos: los ojos los tenían empapados en lágrimas. Esos fusilamientos, ó más bien matanza de personas indefensas, prohibidas por el Derecho Internacional, conmovieron á Europa y á los E. U.. Hablando de ellos el escritor republicano Pruneda, dice que fué profunda la sensación que produjo dentro y fuera de Méjico la terrible

1 "Por último, merece la reprobación universal la matanza de personas que no oponen ninguna resistencia, y que son incapaces de oponerla. La guerra á muerte declarada contra un gobierno no llega á autorizar semejantes procedimientos." Heffter, pág. 266.

tragedia y que en los E. U., hasta los periodistas más afectos á la causa de Juárez, no pudieron menos que censurar severamente el hecho, exhortando al Gobierno de Washington á intervenir para que la tierra americana no se manchara con tan sangrientas hecatombes. ¡Hecatombes, pues, que anatematiza la humanidad, las aplaude el señor Iglesias! ¡Los soldados rasos de Escobedo eran hombres de sentimientos más levantados que aquel señor!.....¡El escarmiento de Tepetates fué necesario? Pues, escribiendo *ad narrandum* y no *ad probandum*, diremos, que el escarmiento de Tacubaya también lo fué, y el escarmiento en Ocampo, lo mismo, y el escarmiento en Valle, otro tanto; y vamos que estos *escarmientos* no fueron ni la sombra del otro. Estos solo afectaron á los republicanos del País; aquél, á los republicanos y á los imperialistas mejicanos, á Europa y á los Estados Unidos.

"Una batalla general con probabilidades, aunque escasas, de éxito, y una salida lograda á viva fuerza, no pueden ser consideradas como un *costoso y heroico sacrificio*". ¿Y por qué no? ¿Pues qué en la una y en la otra no había que sacrificar multitud de hombres? ¿Cómo no ha de ser costoso sacrificio para un Gral. de alma noble reflexionar que no le es posible obtener la victoria sin pérdida de centenares y tal vez de miles de sus valientes soldados, á quienes debe triunfos y fama?

"La solución adoptada por los Grales. consistía en sacrificar á las tropas para salvarse ellos, asimilando la caída de Querétaro á los desastres de Calpulalpam y de Jalatlaco. Pero si no se creyese bien probada esta verdad, léanse los siguientes párrafos del "Diario del Sitio," inspirados por el Gral. Miramón y escritos por uno de sus hermanos. Dicen así: "Día 13. Los soldados y paisanos manifiestan deseos de que concluya esta situación, y los *primeros continúan desertándose. Varios Grales. y Jefes han perdido el ánimo* que parecían tener en épocas de prosperidad, y difunden ideas *que desalientan á los que conservan aún su serenidad y sangre fría.* El Exmo. señor Gral. Miramón *procura* atender á todo *y por su energía solamente se sostiene la plaza* y se conserva ileso el honor de las armas hasta el último trance. Se ha determinado librar una gran batalla (ya hemos visto que esto no era posible)". (Ya probamos que

el señor Iglesias está en un error, y que por lo mismo sí era posible) "para resolver la cuestión, y mañana es el día destinado para poner en práctica el gran plan acordado entre S. M. el Emperador y los Grales. Miramón, Mejía y Castillo....."

"Día 14.—Si el plan fracasa, se emprenderá la retirada (¿por dónde? si estaban cercados)" (rompiendo la línea de Escobedo, señor Iglesias, que Ud. mismo dice que era muy débil) "*tomando cada cual el rumbo que le parezca*, pues las tropas no volverán á la ciudad, ni será posible, puesto que deben abandonarse los parapetos de la línea de defensa, con excepción de los de la línea del río, que deben ser cubiertos y defendidos hasta el último momento. El señor Gral. Mejía *no ha logrado reunir los voluntarios que había propuesto*, pues ha decaído mucho el ánimo del pueblo queretano. *Las tropas manifiestan también gran desaliento y abandonan las filas* imperiales con el mayor descaro: *de modo que á las 6 de la tarde de* este día, que es la hora en que esto se escribe, *puede decirse ya que no habrá batalla y que sólo se intentará una salida á mano armada para que se salve el que pueda.* A las siete de la noche ha sido llamado por el Emperador el Exmo. señor Gral. Miramón, quien después de una gran discusión con S. M. *recibió la orden de suspender todo movimiento* hasta la noche del próximo día 15, y en consecuencia, se mandó quedara sin lugar la operación, *lo cual hizo aumentar el desaliento de las tropas.* El Gral. Méndez ha sido quien ha hecho desistir á S. M. del proyecto de salida, ofreciéndole que para el siguiente día 15, podría verificarse con buen éxito; y á pesar de las observaciones del Gral. Miramón, y á pesar también de la absoluta falta de víveres y pasturas, el Emperador ha insistido en que se obsequien los deseos del Gral. Méndez, *y contra la opinión del Exmo. señor Gral. Miramón*, quien contestó á S. M. "Dios nos cuide en estas 24 horas."

"Día 15.—A las dos de la mañana *desertaron de sus puestos* en la línea del río *los jefes del batallón de Querétaro*, coronel, J. M. Paz y Puente, teniente coronel Pedro Ontiveros y comandante de Batallón Gil de Castro, quienes fueron á presentarse al enemigo, *causando una gran alarma en su batallón y en la línea....* Entretanto el enemigo introdujo sus tropas por el Convento de la Cruz; los imperiales se retiraban hacia el Cerro de las

Campanas *y otros se pasaban al enemigo* que iba poco á poco tomando la línea, *sin encontrar resistencia*, pues había llegado el momento de que *cada cual buscase su salvación*."

Y después de transcribir lo anterior, el señor Iglesias dice: "Queda plenamente probado, que la salida habría consistido en un simple *sálvese el que pueda*."

Que la salida habría consistido por fin en *un sálvese el que pueda*, tal vez; pero es cosa distinta de lo que el autor dijo que iba á probar; pues su objeto, al copiar los párrafos del *Diario del Sitio*, era persuadir al lector de su libro de que los Grales. imperialistas habían *adoptado* esa solución, *disfrazada*, en la Junta de Guerra del 14 y que celebraron á las 4 de la tarde: hé aquí otra vez de nuevo sus palabras.

"La solución adoptada por los Grales. consistía en sacrificar á sus tropas, para salvarse ellos, asimilando la caída de Querétaro á los desastres de Calpulalpam y de Jalatlaco. Pero si no se creyese bien probada esta verdad, léanse los siguientes párrafos del "Diario del Sitio" inspirados por el Gral. Miramón y escritos por uno de sus hermanos". ¡Qué tal! Ofrece el señor Iglesias probar que los Grales. adoptaron la solución de sacrificar á sus soldados, y lo que prueba es que el *autor del Diario del Sitio opinó* que ya no habría batalla, sino *un simple, sálvese el que pueda!* Y aunque ese *Diario* haya sido escrito bajo la inspiración de Miramón, y aunque esto lo creamos bajo la palabra de honor del señor Iglesias, y aunque este escritor á su vez lo crea bajo la palabra de honor de quien se lo haya dicho, y así continuando quién sabe hasta dónde ¿el Gral. Miramón era acaso *todos* los Grales. que firmaron la *Exposición* en que se dice que se dará una batalla buscando todavía el triunfo, antes de evacuar la ciudad? Porque el Gral. Miramón opinara según lo expresado en el *Diario del Sitio* ¿quedaba derogado el acuerdo del día anterior? Nada se dice en los apuntes á que nos referimos de que se hubiese dispuesto, en una Junta de Guerra, lo contrario de lo ya acordado, y que consta en la *Exposición* varias veces mencionada, y también en el *Diario del Sitio*, *Diario* que prueba lo contrario de lo que el señor Iglesias se propone demostrar.

Pero ya que el señor Iglesias no cumplió su ofrecimiento, es decir, ya que *no pudo probar* que los Grales. *adoptaron reser-*

radamente la resolución, en Junta de Guerra, de sacrificar á su ejército para salvarse ellos, vamos á probarle con nuevos argumentos, que, en efecto, se propusieron llevar á cabo lo que consta en la *Exposición* dicha.

En los párrafos del *Diario del Sitio* que ya conoce el lector, se dice: "Día 13. *Se ha determinado librar una gran batalla* para resolver la cuestión, y *mañana es el día destinado para poner en práctica el gran plan acordado* entre S. M. el Emperador y los Grales. Miramón, Mejía y Castillo....."

"Día 14.—*Si el plan fracasa*, se emprenderá la retirada, tomando cada cual el rumbo que le parezca.....El señor Gral. Mejía no ha logrado reunir los voluntarios que había propuesto .....de modo que á *las seis de la tarde de este día, que es la hora en que esto se escribe, puede decirse ya que no habrá batalla* y que solo se intentará una salida á mano armada para que se salve el que pueda".

Ahora bien: lo que el autor del *Diario del Sitio* escribió ¿es verdad ó no? ¿Es lo primero? Luego ciertamente se determinó librar una batalla, y el día 15 era el destinado para librarla, y ciertamente también sólo en el caso de que el plan fracasara se emprendería la retirada, etc., etc.; y en consecuencia el señor Iglesias no *probó plenamente* que los Grales. sólo tratasen de un *sálvese el que pueda*. ¿Es lo segundo, es decir, no escribió la verdad el mencionado autor del *Diario* en cuestión? Luego la misma conclusión: el señor Iglesias *no probó plenamente* lo que se propuso; pues con un documento en que no se expresa la verdad, nada se prueba. Y como no puede aceptar este otro término del dilema el señor Iglesias, porque los párrafos transcritos del *Diario del Sitio* constituyen el argumento *supremo* en que funda su juicio respecto de la intención que los Grales. imperialistas tenían de no dar la dicha batalla al proponerla en la *Exposición* que dirigieron al Emperador, resulta ser cierto que los Grales. imperialistas tuvieron pensado atacar al enemigo la mañana del 15 de Mayo con objeto de derrotarlo y no simplemente de evacuar la ciudad.

Con lo dicho bastaría para dejar desarmado al señor Iglesias, pero todavía más. "A las siete de la noche", sigue diciendo el *Diario del Sitio*, "ha sido llamado por el Emperador el Exmo. señor Gral. Miramón, quien después de una larga

discusión con S. M., recibió la orden de suspender todo movimiento hasta la noche del próximo día 15. . . . . .

"El Gral. Méndez ha sido quien ha hecho desistir á S. M. del proyecto de salida".

¡Cónque á las siete de la noche Miramón fué llamado por el Emperador, *y después de una larga discusión*, recibió la orden de suspender el movimiento acordado! Luego el autor del *Diario*, que escribía *á las seis de la tarde*: "puede decirse que ya no habrá batalla", sólo se fundó en suposiciones propias ó si se quiere de Miramón.

Queda plenamente probado que el señor Iglesias no está en lo cierto al sostener que los Grales. imperialistas sólo trataban ya de su salvación, no obstante que con ello ocasionasen la ruina de su ejército.

Y como el *Diario del Sitio*, que el mismo señor nos presenta, es un documento por su naturaleza verídico, pues que el objeto de esa clase de apuntes no debe ser otro que el de conservar presentes los sucesos del modo como se verificaron, no cabe duda que el supradicho documento es la expresión de la verdad, exceptuando nada más lo que acerca de Miramón resulte en provecho suyo; pues que escrito por su hermano, da margen á la incertidumbre cuanto en él propenda al acrecentamiento de las glorias militares del Gral.

"EL PROYECTO DE MAXIMILIANO."

"La solución adoptada por los Grales. en su "Exposición" á Maximiliano, buena bajo el punto de vista exclusivo de aquellos jefes, era mala, muy mala, bajo el punto de vista personal del Archiduque, y esto explica que el titulado Emperador, aunque aparentando aceptarla, la imposibilitase suspendiendo la proyectada salida y diera otra solución á la desesperada situación militar en que se encontraba".

¿En qué se fundará el señor Iglesias para decir que Maximiliano aceptó el mencionado proyecto aparentemente? ¿En

qué difirió la salida para la noche del 15? Veamos lo que dice Zamacois, escritor concienzudo, apoyado por Pradillo y Peza, y que escribió muchos años antes de que el Gral. Escobedo acusara de traición á Maximiliano.

"En esos momentos en que nada quedaba por hacer, se presentó á Maximiliano el Coronel D. Francisco Redonet, con una súplica del Gral. D. Ramón Méndez, que se hallaba, como he dicho, enfermo en su alojamiento: la súplica se reducía á pedir al Emperador que se dignase suspender la salida hasta el día siguiente, pues se proponía dirigir la palabra á los soldados de su antigua Brigada, en quienes tenía, para el buen éxito de la empresa, una extraordinaria y firme confianza. El Gral. Méndez añadía que si se le otorgaba la gracia que pedía, se *hacía responsable* de que el movimiento tuviera un resultado brillante para las armas del Imperio. El Emperador Maximiliano que conocía perfectamente lo mucho que al Gral. D. R. Méndez querían sus soldados; que tenía constantes pruebas del valor de éste, y que comprendía el aliento que inspira en la tropa la voz de un jefe querido, hizo que llamaran de nuevo á los Grales. D. Miguel Miramón, Mejía, Castillo y Ramírez de Arellano á su alojamiento. Llegados á su presencia, á los pocos instantes, les hizo presente la petición del Gral. Méndez; y hallándola *todos* como de excelentes resultados, se resolvió de *común acuerdo*, acceder á ella."

De esta relación en que se refieren hechos con todo el viso de la verdad, pues se mencionan nombres de personas muy conocidas y circunstancias muy propias del caso, á las suposiciones del señor Iglesias, suposiciones que se hallan en perfecta armonía con sus deseos de llegar á conclusiones favorables á su tesis, seguramente ningún lector juicioso é imparcial atribuirá fundamentos racionales á las segundas mejor que á la primera. Por lo demás, la conducta observada por el Emperador en el caso de que se trata, fué la observada en otros de la misma naturaleza. Véamoslo.

La tarde del 24 de Febrero de 67, en Junta de Guerra, el Emperador hizo saber que el próximo 26, y según lo acordado en la sesión del 22, saldría el ejército en busca del enemigo. Esto no obstante, por súplica de varios vecinos de la ciudad, apoyada por el Gral. Mejía, vecinos que pedían al

Emperador que no dejara desamparada á la población, Maximiliano aplazó la marcha para después que hubiese llegado el refuerzo que de un día á otro esperaba que llegase de la Sierra.

La noche del día 10 de Marzo, sintiendo los imperialistas el movimiento que fuerzas republicanas ejecutaban para envolver la posición de aquellos, consultado Márquez por el Emperador acerca de lo que conviniera hacer, contestó aquél que atacar la mañana del siguiente día, á lo que respondió Maximiliano que deseaba saber la opinión de los Grales. Miramón y Escobar. Presentes éstos y opinando de distinto modo, Maximiliano adoptó el parecer de éstos.

El 17 de Marzo, en los momentos en que Miramón disponía sus columnas para lanzarlas sobre los defensores del cerro de San Gregorio, haciendo saber Méndez al Emperador que el Jefe encargado de la Cruz le había comunicado que el enemigo intentaba atacar este punto, Maximiliano, consultando con Márquez qué debía de hacerse, dicho Gral. contestó que suspender el ataque, y el Emperador escuchó el consejo dado.

El mismo día 17, aconsejado el Emperador por Márquez, se dispuso, de acuerdo con los principales Grales., que la noche del siguiente día 18 saliese de la ciudad el ejército con el objeto de establecerse en la Estancia de las Vacas; sin embargo, Arellano secretamente aconsejó al Emperador lo contrario, y la salida acordada no se verificó.

Seguramente que si cualquiera de estas ocasiones hubiera coincidido con la traición por medio de la cual fué entregada la ciudad, al señor Iglesias, con su propensión á inferir consecuencias desfavorables á Maximiliano, argumentos le sobrarían para probar (?) la mala fe que al Emperador inspiró la determinación dictada. Reflexione, por esto, aquel escritor, cuán peligroso es formular cargos sin más fundamentos que simples sospechas.

Por lo que de la obra de Zamacois transcribimos pocas líneas antes, se ve claro que razón tuvo Maximiliano para decidirse á obsequiar la voluntad del Gral. Méndez; pues éste le aseguraba, si atendía su petición, un brillante éxito para las armas imperiales, y le ofrecía hacerse *responsable* del movimiento que se intentaba, y natural es que al Emperador ha-

nerales que *se evacuase la ciudad*, como si en vez de estar cercados tuviesen libres sus espaldas. Es cierto que agregan "y romper el cerco" pero, como antes han dicho que inutilizarían de antemano toda la artillería, es evidente que, sin la protección de arma tan poderosa, serían de nuevo rechazados en su intentona de romper el cerco. Pero el pensar íntimo de los generales, su intención verdadera está revelada por esta frase de su mencionada "Exposición": En tan dura extremidad, los que suscriben *creen cumplir con un deber de conciencia* y de soldados, diciendo á V. M.: que su alto carácter de Soberano y *nuestra calidad de Generales, nos impone un último deber, que será también un COSTOSO Y HEROICO SACRIFICIO.*"

Que el General Márquez califique de ignorante á Arellano por los injustos ataques que éste le dirije, se explica; pero no que el señor Iglesias, sin ser militar, haga la misma calificación.

Cuando López públicamente atacó á Ramírez Arellano calificando de mala calidad las municiones y los pistones fabricados en Querétaro para defender la ciudad, el señor D. Joaquín M. Alcalde, notable republicano, inteligente y honrado, así se expresó: "Estas municiones eran perfectas, porque las elaboraban artificiosos soldados de artillería, que cuentan más de 30 años de servicio, y por consiguiente de práctica; porque estos trabajos los dirigía inmediatamente el oficial de *cuenta y razón* D. Jesús Arizmendi, que es muy inteligente en la materia, y porque además de esto, Arellano visitaba dos ó tres veces al día aquella sala; examinaba con escrupulosidad todo el parque, y todavía después lo hacía reconocer nuevamente en el almacén general de San Francisco........

"Con las municiones construídas con los productos de los establecimientos de artillería, improvisados en Querétaro, se atacó el Cimatario, y se batieron el mesón de la Garita de Méjico y la hacienda contigua de Calleja........

"La bondad en todas las cosas es relativa y no absoluta: las cápsulas de papel comparadas con las de metal, son malísimas; pero vistas en sí mismas y empleadas como un medio supletorio, las construídas en Querétaro, y *según instrucciones de Arellano* y bajo la inmediata dirección del laborioso teniente-coronel D. Valeriano Loza, fueron *inmejorables* y excedieron

con mucho á las indicadas en la página 258 de la ayuda de memoria de artillería................

"Cuando López pueda hojear un autor cualquiera de Historia militar, sabrá: *que desde la invención de las armas de fuego hasta* el año del Señor de 1867, Querétaro *es la primera plaza en el mundo* que se sostiene usando cápsulas de papel y construyendo sus municiones en 6 establecimientos de artillería, improvisados bajo el fuego del ejército sitiador. Sabrá que Querétaro *es la primera plaza*, donde luchando el *Jefe de la Artillería* con un comercio mezquino, con una industria pobre y atrasada, y con otros gravísimos inconvenientes, que algún día se revelarán y probarán, se construyeron cápsulas, se fundieron proyectiles, se carbonizaron las maderas, se estrajo el salitre, se recompuso la artillería, se engrasaron las piezas sin maquinaria, se fabricaron turquesas para todos los diversos calibres del armamento, y se elaboraron centenares de miles de municiones, sin que llegara el caso, frecuentísimo en la guerra, de sucumbir por falta de ellas." (Zamacois, tomo 18 bis, págs. 1392 y 1397).

Además de esto, sabido es que el 24 de Marzo, fecha en que los 10,000 hombres que se establecieron en el Cimatario atacaron la línea de la Alameda, por los importantes servicios que prestó Arellano, conteniendo personalmente con sus baterías á las columnas republicanas, fué nombrado Gral. sobre el mismo campo de batalla, por el Emperador Maximiliano, así como también se sabe que años antes Márquez le concedió ascensos y condecoraciones.

No cree el señor Iglesias que rechazadas las fuerzas imperialistas pudieran éstas evacuar la ciudad. Seguramente se le olvidó, al emitir esa opinión, que tiene dicho que la línea de circunvalación del Gral. Escobedo era bien débil; pues teniéndolo presente, nada más fácil que concebir la posibilidad de que 5,000 hombres embistiendo por un sólo punto la rompieran, sobre todo siendo notorio que en el ataque del Cimatario y en el de San Gregorio, con menor número de combatientes, desalojaron al enemigo de sus posiciones. Y que esto lo podían hacer sin cañones, lo demuestra el caso del Comandante Zarazúa, quien el 17 de Abril, con sesenta jinetes, en medio del silencio de la noche, y por lo mismo sin hacer

uso de las bocas de fuego, se abrió paso entre los sitiadores; como sin baterías el Mariscal Ney, armado de un fusil y á la cabeza de sólo cuarenta intrépidos soldados, arrolló á los rusos en el puente del Niemen.

En unas notas en que se hace relación á lo dicho en las últimas líneas que hasta aquí hemos transcrito, dice el señor Iglesias que los Grales. imperialistas que firmaron la *Exposición* de que se ha hablado, calumniaron al decir que el enemigo con quien luchaban violó las capitulaciones de Puebla, Guadalajara y Colima; y agrega que el escarmiento de Tepetates (lugar en que Escobedo fusiló á Don Joaquín Miramón, á quien hizo ir al patíbulo, andando, no obstante hallarse herido de un pie, á varios oficiales mejicanos y en pelotones á ¡139! franceses en el transcurso de dos horas) fué necesario[1], y que los franceses que se quedaron en el País, no gozaban del Derecho de Gentes.

Respecto de que es calumnia la violación de las capitulaciones de Puebla, Guadalajara y Colima, debió probarlo y no contentarse con aseverarlo. En cuanto á que fué necesario el escarmiento de Tepetates, prescindiendo de lo que repugna oír hablar así á una persona no educada en la escuela de las crueldades de la guerra y que llama cruel á Márquez, debe decirse que si Escobedo juzgó necesario dar muerte á tantos infelices que tuvieron la desgracia de ser sus prisioneros, no fué necesario matarlos como si fueran seres irracionales; cada uno tiene sus creencias y desea morir, recibiendo de su religión los auxilios que ella proporciona, auxilios de que privó Escobedo á sus víctimas, demostrando con esto una dureza de corazón justamente censurable, pues que ni los oficiales republicanos que presenciaron la ejecución, ni los simples soldados pudieron permanecer serenos: los ojos los tenían empapados en lágrimas. Esos fusilamientos, ó más bien matanza de personas indefensas, prohibidas por el Derecho Internacional, conmovieron á Europa y á los E. U.. Hablando de ellos el escritor republicano Pruneda, dice que fué profunda la sensación que produjo dentro y fuera de Méjico la terrible

1 "Por último, merece la reprobación universal la matanza de personas que no oponen ninguna resistencia, y que son incapaces de oponerla. La guerra á muerte declarada contra un gobierno no llega á autorizar semejantes procedimientos." Heffter, pág. 266.

el señor Iglesias está en un error, y que por lo mismo sí era posible) "para resolver la cuestión, y mañana es el día destinado para poner en práctica el gran plan acordado entre S. M. el Emperador y los Grales. Miramón, Mejía y Castillo....."

"Día 14.—Si el plan fracasa, se emprenderá la retirada (¿por dónde? si estaban cercados)" (rompiendo la línea de Escobedo, señor Iglesias, que Ud. mismo dice que era muy débil) "*tomando cada cual el rumbo que le parezca*, pues las tropas no volverán á la ciudad, ni será posible, puesto que deben abandonarse los parapetos de la línea de defensa, con excepción de los de la línea del río, que deben ser cubiertos y defendidos hasta el último momento. El señor Gral. Mejía *no ha logrado reunir los voluntarios que había propuesto*, pues ha decaído mucho el ánimo del pueblo queretano. *Las tropas manifiestan también gran desaliento y abandonan las filas* imperiales con el mayor descaro: *de modo que á las 6 de la tarde de* este día, que es la hora en que esto se escribe, *puede decirse ya que no habrá batalla y que sólo se intentará una salida á mano armada para que se salve el que pueda*. A las siete de la noche ha sido llamado por el Emperador el Exmo. señor Gral. Miramón, quien después de una gran discusión con S. M. *recibió la orden de suspender todo movimiento* hasta la noche del próximo día 15, y en consecuencia, se mandó quedara sin lugar la operación, *lo cual hizo aumentar el desaliento de las tropas*. El Gral. Méndez ha sido quien ha hecho desistir á S. M. del proyecto de salida, ofreciéndole que para el siguiente día 15, podría verificarse con buen éxito; y á pesar de las observaciones del Gral. Miramón, y á pesar también de la absoluta falta de víveres y pasturas, el Emperador ha insistido en que se obsequien los deseos del Gral. Méndez, *y contra la opinión del Exmo. señor Gral. Miramón*, quien contestó á S. M. "Dios nos cuide en estas 24 horas."

"Día 15.—A las dos de la mañana *desertaron de sus puestos* en la línea del río *los jefes del batallón de Querétaro*, coronel, J. M. Paz y Puente, teniente coronel Pedro Ontiveros y comandante de Batallón Gil de Castro, quienes fueron á presentarse al enemigo, *causando una gran alarma en su batallón y en la línea*.... Entretanto el enemigo introdujo sus tropas por el Convento de la Cruz; los imperiales se retiraban hacia el Cerro de las

Campanas *y otros se pasaban al enemigo* que iba poco á poco tomando la línea, *sin encontrar resistencia*, pues había llegado el momento de que *cada cual buscase su salvación*."

Y después de transcribir lo anterior, el señor Iglesias dice: "Queda plenamente probado, que la salida habría consistido en un simple *sálvese el que pueda*."

Que la salida habría consistido por fin en *un sálvese el que pueda*, tal vez; pero es cosa distinta de lo que el autor dijo que iba á probar; pues su objeto, al copiar los párrafos del *Diario del Sitio*, era persuadir al lector de su libro de que los Grales. imperialistas habían *adoptado* esa solución, *disfrazada*, en la Junta de Guerra del 14 y que celebraron á las 4 de la tarde: hé aquí otra vez de nuevo sus palabras.

"La solución adoptada por los Grales. consistía en sacrificar á sus tropas, para salvarse ellos, asimilando la caída de Querétaro á los desastres de Calpulalpam y de Jalatlaco. Pero si no se creyese bien probada esta verdad, léanse los siguientes párrafos del "Diario del Sitio" inspirados por el Gral. Miramón y escritos por uno de sus hermanos". ¡Qué tal! Ofrece el señor Iglesias probar que los Grales. adoptaron la solución de sacrificar á sus soldados, y lo que prueba es que el *autor del Diario del Sitio opinó* que ya no habría batalla, sino *un simple, sálvese el que pueda!* Y aunque ese *Diario* haya sido escrito bajo la inspiración de Miramón, y aunque esto lo creamos bajo la palabra de honor del señor Iglesias, y aunque este escritor á su vez lo crea bajo la palabra de honor de quien se lo haya dicho, y así continuando quién sabe hasta dónde ¿el Gral. Miramón era acaso *todos* los Grales. que firmaron la *Exposición* en que se dice que se dará una batalla buscando todavía el triunfo, antes de evacuar la ciudad? Porque el Gral. Miramón opinara según lo expresado en el *Diario del Sitio* ¿quedaba derogado el acuerdo del día anterior? Nada se dice en los apuntes á que nos referimos de que se hubiese dispuesto, en una Junta de Guerra, lo contrario de lo ya acordado, y que consta en la *Exposición* varias veces mencionada, y también en el *Diario del Sitio, Diario* que prueba lo contrario de lo que el señor Iglesias se propone demostrar.

Pero ya que el señor Iglesias no cumplió su ofrecimiento, es decir, ya que *no pudo probar* que los Grales. *adoptaron reser-*

radamente la resolución, en Junta de Guerra, de sacrificar á su ejército para salvarse ellos, vamos á probarle con nuevos argumentos, que, en efecto, se propusieron llevar á cabo lo que consta en la *Exposición* dicha.

En los párrafos del *Diario del Sitio* que ya conoce el lector, se dice: "Día 13. *Se ha determinado librar una gran batalla* para resolver la cuestión, y *mañana es el día destinado para poner en práctica el gran plan acordado* entre S. M. el Emperador y los Grales. Miramón, Mejía y Castillo....."

"Día 14.—*Si el plan fracasa*, se emprenderá la retirada, tomando cada cual el rumbo que le parezca.....El señor Gral. Mejía no ha logrado reunir los voluntarios que había propuesto .....de modo que á *las seis de la tarde de este día, que es la hora en que esto se escribe, puede decirse ya que no habrá batalla* y que solo se intentará una salida á mano armada para que se salve el que pueda".

Ahora bien: lo que el autor del *Diario del Sitio* escribió ¿es verdad ó no? ¿Es lo primero? Luego ciertamente se determinó librar una batalla, y el día 15 era el destinado para librarla, y ciertamente también sólo en el caso de que el plan fracasara se emprendería la retirada, etc., etc.; y en consecuencia el señor Iglesias no *probó plenamente* que los Grales. sólo tratasen de un *sálvese el que pueda*. ¿Es lo segundo, es decir, no escribió la verdad el mencionado autor del *Diario* en cuestión? Luego la misma conclusión: el señor Iglesias *no probó plenamente* lo que se propuso; pues con un documento en que no se expresa la verdad, nada se prueba. Y como no puede aceptar este otro término del dilema el señor Iglesias, porque los párrafos transcritos del *Diario del Sitio* constituyen el argumento *supremo* en que funda su juicio respecto de la intención que los Grales. imperialistas tenían de no dar la dicha batalla al proponerla en la *Exposición* que dirigieron al Emperador, resulta ser cierto que los Grales. imperialistas tuvieron pensado atacar al enemigo la mañana del 15 de Mayo con objeto de derrotarlo y no simplemente de evacuar la ciudad.

Con lo dicho bastaría para dejar desarmado al señor Iglesias, pero todavía más. "A las siete de la noche", sigue diciendo el *Diario del Sitio*, "ha sido llamado por el Emperador el Exmo. señor Gral. Miramón, quien después de una larga

. . . 15? Veamos lo que dice
. . . yado por Pradillo y Peza.
. . . . . que el Gral. Escobedo

. . . . . quedaba por hacer, se
. . . D. Francisco Redonet, con
. . . Méndez, que se hallaba, co-
. . . . amiento: la súplica se redu-
. . . dignase suspender la salida
. . . proponía dirigir la palabra á
. . . . ada, en quienes tenía, para el
. . . extraordinaria y firme confian-
. . . . e si se le otorgaba la gracia
. . . de que el movimiento tuviera un
. . . armas del Imperio. El Emperador
. . . . fectamente lo mucho que al Gral.
. . . . iados; que tenía constantes prue-
. . . . comprendía el aliento que inspi-
. . . jefe querido, hizo que llamaran
. . . Miguel Miramón, Mejía, Castillo y
. . . . ojamiento. Llegados á su presen-
. . . . . les hizo presente la petición del
. . . . . . a *todos* como de excelentes resulta-
. . . *do*, acceder á ella."
. . . . se refieren hechos con todo el viso
. . . . mencionan nombres de personas muy
. . . . . as muy propias del caso, á las supo-
. . . . . . as, suposiciones que se hallan en per-
. . . . deseos de llegar á conclusiones favo-
. . . . . amente ningún lector juicioso é impar-
. . . . entos racionales á las segundas mejor
. . . . . demás, la conducta observada por
. . . . . de que se trata, fué la observada en
. . . . araleza. Véamoslo.
. . . . Febrero de 67, en Junta de Guerra, el
. . . . . que el próximo 26, y según lo acorda-
. . . . . 7, saldría el ejército en busca del enemi-
. . . . . . por súplica de varios vecinos de la ciu-
. . . . . . el Gral. Mejía, vecinos que pedían al

Emperador que no dejara desamparada á la población, Maximiliano aplazó la marcha para después que hubiese llegado el refuerzo que de un día á otro esperaba que llegase de la Sierra.

La noche del día 10 de Marzo, sintiendo los imperialistas el movimiento que fuerzas republicanas ejecutaban para envolver la posición de aquellos, consultado Márquez por el Emperador acerca de lo que conviniera hacer, contestó aquél que atacar la mañana del siguiente día, á lo que respondió Maximiliano que deseaba saber la opinión de los Grales. Miramón y Escobar. Presentes éstos y opinando de distinto modo, Maximiliano adoptó el parecer de éstos.

El 17 de Marzo, en los momentos en que Miramón disponía sus columnas para lanzarlas sobre los defensores del cerro de San Gregorio, haciendo saber Méndez al Emperador que el Jefe encargado de la Cruz le había comunicado que el enemigo intentaba atacar este punto, Maximiliano, consultando con Márquez qué debía de hacerse, dicho Gral. contestó que suspender el ataque, y el Emperador escuchó el consejo dado.

El mismo día 17, aconsejado el Emperador por Márquez, se dispuso, de acuerdo con los principales Grales., que la noche del siguiente día 18 saliese de la ciudad el ejército con el objeto de establecerse en la Estancia de las Vacas; sin embargo, Arellano secretamente aconsejó al Emperador lo contrario, y la salida acordada no se verificó.

Seguramente que si cualquiera de estas ocasiones hubiera coincidido con la traición por medio de la cual fué entregada la ciudad, al señor Iglesias, con su propensión á inferir consecuencias desfavorables á Maximiliano, argumentos le sobrarían para probar (?) la mala fe que al Emperador inspiró la determinación dictada. Reflexione, por esto, aquel escritor, cuán peligroso es formular cargos sin más fundamentos que simples sospechas.

Por lo que de la obra de Zamacois transcribimos pocas líneas antes, se ve claro que razón tuvo Maximiliano para decidirse á obsequiar la voluntad del Gral. Méndez; pues éste le aseguraba, si atendía su petición, un brillante éxito para las armas imperiales, y le ofrecía hacerse *responsable* del movimiento que se intentaba, y natural es que al Emperador ha-

lagara semejante promesa, además de que también los otros Grales. que formaban el Consejo de Guerra opinaron porque se atendiese la súplica de Méndez. Zamacois, sostenido por testigos, pudiera decirse, presenciales del hecho de que se trata, dice que Miramón estuvo de acuerdo en que se difiriese la operación proyectada; el *Diario del Sitio* inspirado, según dice el señor Iglesias, por Miramón, y por lo mismo de ninguna importancia en lo que á Miramón favorezca, dice lo contrario. Racional es creer en esto á Zamacois, Peza y Pradillo, no obstante la fe que, en general, debe inspirar el mencionado Diario. Y para más robustecer nuestro aserto, preguntamos: Si realmente Miramón juzgó peligroso que se aplazara la operación de guerra en proyecto; si es cierto que por ello manifestó su disgusto al Emperador, diciéndole: "*Dios nos cuide en estas 24 horas*" ¿por qué se fué á dormir tranquilamente á su casa? ¿por qué no vigiló esa noche las líneas de defensa, ó á lo menos por qué no ordenó á Ramírez Arellano, que también se durmió tranquilamente, que las vigilase?

"Si Maximiliano hubiese creído que peligraba su vida en caso de ser hecho prisionero, habría adoptado sinceramente la solución propuesta por sus Grales., que consistía, como ya lo hice notar, en sacrificar al ejército para que se salvasen los principales jefes. Miramón y sus compañeros al proponer lo que llamaron "un costoso y heroico sacrificio", no obraban instigados únicamente por el interés personal de salvar sus propias existencias á costa de la vida de sus soldados, sino que, al sacrificar á sus tropas para salvarse, obraban también instigados por el interés de su causa que creían vinculada en ellos. La mejor prueba de que ni Miramón ni Mejía trataban de salvar la vida á *todo trance*, está en que, cuando el Gral. Escobedo ofreció al jefe Serrano dejarlo escapar, éste rehusó hacerlo si no se permitía igual cosa á su Soberano; y en que su joven y audaz compañero, en ninguna de las veces en que rompió la línea de circunvalación, trató de poner en seguridad su vida, amenazada por su condición de sitiado.

¡Cónque si Maximiliano hubiera creído que peligraba su vida en caso de ser hecho prisionero habría adoptado, sinceramente, la solución propuesta por sus Grales.! Que Maximiliano de buena fe aceptó el plan de los Grales., lo prueba el

ra sufrir la pena que á éste intentábase aplicarle, imitando así la noble conducta que observó Cuateotzin con Moteuczoma, era, primero, renunciar el cargo que lo ponía en la disyuntiva de confirmar la sentencia dictada por el Consejo de Guerra ó de causar profundo disgusto á Juárez, ya que para esto se necesitaba gran independencia de carácter que no tuvo; pues que deseando salvar á Mejía, confirmó la sentencia de muerte decretada contra éste; segundo, solicitar del Presidente la vida de aquel á quien debía la suya, aunque no se la concediera, como seguramente habría sucedido.

¡Cónque, volvemos á decir, "*la mejor* prueba de que ni Miramón ni Mejía trataban de salvar su vida á *todo trance* está en que, cuando el Gral. Escobedo ofreció al Jefe serrano dejarlo escapar, éste rehusó hacerlo si no se permitía igual gracia á su Soberano; y en que su joven y audaz compañero en ninguna de las veces que rompió la línea de circunvalación, trató de poner en seguridad su vida, amenazada por su condición de sitiado."

¿Cónque *la mejor* prueba de que Miramón no trató de salvar la vida á todo trance es esa? Pues hé aquí lo que dice Zamacois hablando del ataque del 27 de Abril dado á las tropas que defendían el Cimatario: "Maximiliano pasó á caballo por las posiciones quitadas por sus tropas á los republicanos: visitó la hacienda del Jacal" (próximamente media legua distante de la ciudad), donde permaneció algunos momentos y volvió hacia la Casa Blanca en animada conversación con el Comandante General de Artillería D. Manuel Ramírez Arellano...."

El Emperador, pues, ese día, pudo hacer lo que dice el señor Iglesias que habría hecho Miramón si hubiera querido salvar su vida á *todo trance:* los dos salieron fuera de la línea de circunvalación, y los dos volvieron á la ciudad. Luego si, como Miramón, Maximiliano tampoco trató de poner en salvo su vida, amenazada por su condición de sitiado, esa circunstancia que, respecto del primero, es la *mejor* prueba de que no pensaba poner en seguridad su vida á *todo trance*, es á la vez la *mejor* prueba de que Maximiliano tampoco pensaba salvar á *todo trance* la suya.

Nada tiene que oponer á este razonamiento el señor Iglesias; porque si la vergüenza, si el decoro fueron obstáculos que im-

pidieron al Emperador huir como un cobarde, mayor desvergüenza, mayor indignidad y mayor cobardía se necesitan para cometer la infame traición que se le atribuye.

Pero no es esto todo. Léase la siguiente carta que el Gral. Miramón y Ramírez Arellano dirigieron al Emperador, para que se tenga una prueba evidente de la grandeza de alma de aquel hombre, cuya magnanimidad se revelaba en su porte de Monarca con tal nobleza que, cual si fuese inerte estatua, veíasele en el lugar del peligro, impávido, como si creyese que las balas enemigas no mataban, ó más bien, como si deseara que lo privaran de la vida: parecía saber que la hora de su muerte aún no sonaba sobre el cerro de las Campanas!

Hé aquí la carta á que nos referimos.

"Señor: la difícil situación en que la tardanza del Gral. Márquez ha colocado á V. M. y al ejército que defiende esta plaza, impone á los Grales. que suscriben, el deber de hablar á V. M. con la lealtad de caballeros y con la franqueza de soldados.

"A la altura en que nos encontramos por efecto de pasados é inesperados errores, la plaza de Querétaro y con ella el Imperio, la interesante persona de V. M. y nuestro sufrido y valiente ejército, no llegarán á salvarse si no es por medio del auxilio de las tropas del Gral. Márquez, quien no quiere ó no puede llegar á la vista del enemigo que nos asedia. Traídas las cosas como lo han sido á este último punto, no es cuerdo esperar el transcurso de un período de tiempo más ó menos largo para emprender después una retirada imposible, toda vez que su realización es un sueño ó un delirio, en el terreno de la práctica.

"Las tropas que defienden hoy esta plaza: que han sabido poner á raya los impotentes esfuerzos del enemigo, y que después de 37 días de sitio conservan intacta su moral, estas tropas, señor, que pueden resistir dentro de la línea fortificada los más serios y tenaces ataques del sitiador, y que libraría gloriosamente una campaña campal, no obstante la desproporción numérica de aquél y de éste, la perderán instantáneamente el día mismo en que intentemos retirarnos, sin que baste á impedirlo el ardid de presentarle al soldado como un ataque nuestro movimiento retrógrado.

"Al sonar aquella hora suprema, lo decimos con el más pro-

fundo sentimiento, caracteres débiles ó asustadizos, propondrían á V. M. que claváramos nuestra artillería y que abandonásemos todos nuestros trenes. En tal conflicto muchos se ocultarían en la ciudad para sustraerse á los inmediatos peligros de nuestra salida; la mayoría de los que marcharan con el ejército, sólo procurarían ganar terreno, alejándose del teatro del combate; muy pocos lucharíamos por honor y por salvar á V. M. y en último resultado, el abandono de la plaza se convertiría en una evasión de 7000 hombres, llenos de terror pánico y víctimas de la más cabal de las derrotas. Los cañones abandonados sucesivamente al enemigo; un reguero de muertos y heridos; los cobardes arroyando á los valientes y arrastrándolos en su precipitada fuga; la caballería contraria cargando sobre los dispersos y acuchillándolos sin piedad; una deserción fabulosa, y algunos hombres tomando las veredas y extraviando el rumbo para salvarse; tal sería, señor, según la dilatada experiencia de doce años de constante revolución, el verdadero resultado de nuestra retirada de Querétaro, el mismo día ó al siguiente de haberla emprendido. A la vista de tan amarga realidad, los que suscriben creen cumplir con un deber de conciencia, y dar á S. M. un palpable testimonio de lealtad y de sincera adhesión, proponiendo á S. M. que se ejecute una de las dos siguientes determinaciones, como última esperanza de salvación.

"1ª Siendo necesario para el triunfo de las tropas que defienden esta plaza el auxilio de una fuerza extraña, y debiendo venir ésta sin demora, S. M. se dignará salir con mil caballos, para obligar al Gral. Márquez á que se mueva rápidamente con tal fin, batiendo primero al enemigo que se encuentre sobre el camino de Méjico. 2ª Si S. M. no cree conveniente salir de esta plaza, entonces deberá marchar el Gral. Mejía con los mil caballos é ir á reunirse al Gral. Márquez, para hacerle ejecutar lo que tiene ordenado S. M.

"En ambos casos, los Grales. que disfrutan la honra de dirigirse á S. M. con el fin indicado, se comprometen á defender y conservar la plaza, hasta que llegue el ejército auxiliar, ó en un evento desgraciado, hasta que sabiendo aquí de una manera positiva la derrota de aquél, sea preciso romper el sitio á viva fuerza."

Hé aquí ahora la respuesta que dió el Emperador en el Consejo celebrado el mismo día 11 que recibió la anterior carta:

"He visto con placer la proposición de Uds.; pero no saldré, porque si hay gloria en estar aquí, quiero tener una parte de ella; y si sucumbimos, deseo también participar de la desgracia. Sin embargo, como el pensamiento de Uds. es magnífico, he adoptado la segunda parte de él; saldrá de la plaza el Gral. Mejía, á quien ya he visto hoy, y me ha ofrecido marchar dentro de tres días, que son los que calcula necesarios para poder montar á caballo. Mejía llevará plenos poderes míos para destituir á Márquez y traer el auxilio que necesitamos."

Hé aquí presentada una segunda prueba, *la mejor*, según el mismo señor Iglesias, de que el Emperador no deseaba salvar su vida á *todo trance*. Como en vista del cuadro trazado por los Grales. que firmaron la carta, los sitiados debían perder toda esperanza de salvación si Márquez no auxiliaba al ejército que defendía la plaza, claro es que mayor peligro se corría dentro que fuera del sitio, sobre todo disminuyendo la fuerza imperial en mil caballos que deberían salir con Mejía.

Aceptar, pues, Maximiliano, semejante situación, es rendir la *mejor prueba* de que no lo preocupaba su vida, sobre todo si se tiene presente que no habiendo regresado Márquez á la ciudad, era de temerse, con gran fundamento, que Mejía tampoco pudiera hacerlo. El Emperador en esta ocasión, como en otras, y ya que el Gral. Mejía por enfermedad no emprendió su marcha á Méjico, como se había dispuesto, se sujetó á la opinión del Consejo verificado después, encargando á su Gral. Miramón que lo presidió, manifestase á los Grales. que asistieran, que todo lo ponía á la disposición de la Junta, excepto su honor (Zamacois, tomo 18-bis, pág. 1215.)

No, Maximiliano no trató de salvar su vida á *todo trance*. De ello dió varias veces pruebas evidentes.

En efecto; el 13 de Febrero salió de México á la cabeza de 1200 soldados para abrir la campaña, no obstante el empeño que tomaron en disuadirlo respetables personas que lo trataron.

El 14 de Marzo lo pasó en la ancha y descubierta plazuela de la Cruz, paseándose en animada conversación con algunos de sus Grales., y á unos cuantos pasos distante de los parapetos de donde hacían fuego los imperialistas bajo la lluvia de

balas de todos calibres que durante el día despidieron las armas republicanas, sin que en él se advirtieran signos algunos de intranquilidad.

Hablando de la acción del 24 de Marzo, dice Zamacois: "Una de las muchas granadas que las baterías republicanas arrojaron sobre la posición de la Cruz, cayó casi á los pies del Emperador, y reventó sin que lo tocara ninguno de sus cascos, pero hiriendo gravemente á tres de sus soldados.

El 27 de Abril, después de haber regresado el Emperador de la hacienda del Jacal, al empezar la vacilación de los imperialistas que se batían con las reservas de Escobedo, el Emperador, dice el Príncipe de Salm Salm, "desenvainó la espada[1] y peroró al frente de la primera línea: Miramón estaba á su derecha, yo á su izquierda. Pero el fuego de las alturas fué más poderoso que la elocuencia de sus animantes palabras y su ejemplo; nuestras tropas dieron la espalda al frente, y los liberales avanzaron de sus posiciones. El Emperador fuera de sí, no quería retirarse, y se quedó en el punto donde se hallaba como blanco para cada bala. Que no hubiera encontrado aquí la muerte de un soldado, es de admirarse. El peligro llegó á ser más y más inminente, pues el enemigo avanzaba. Miramón y yo en vano le rogamos se retirase; insistía en quedarse. Al fin le puse la mano en el brazo izquierdo y dije: "imploro (ruego) á V. M. no se exponga de una manera tan inútil; por su ejército no debe exponer su vida." Esto tuvo el debido efecto. El Emperador con paso lento volvió su caballo y se dirigió á Casa Blanca."

"El 15 de Mayo, informado de que el enemigo se hallaba ocupando el convento de la Cruz," dice Zamacois, "conservando una sangre fría admirable y una resolución enérgica, tomó algunos papeles importantes, dió una de sus pistolas á D. Agustín Pradillo, empuñó él la otra, y acompañado de éste, del Gral. Castillo, de D. José Luis Blasio y del Príncipe de Salm Salm, salió de su habitación, á la puerta de la cual dijo con heroica desición: "Salir de aquí ó morir es el único camino."

1 El Sr. Pbro. Rivera, en la pág. 340 de sus *Anales*, refiriendo el hecho de haber tomado Maximiliano una de sus pistolas, la mañana del 15, al salirse de la Cruz, dice: "*Filosofía de la Historia*. Desde que Maximiliano era Emperador de Méjico ésta fué la primera vez que empuñó una arma con muestras de combatir. . . . . ." Más por lo que de la obra de Salm Salm acabamos de relatar se prueba que fué la segunda. Por lo demás, cien veces presentó el pecho á las balas enemigas.

"Al bajar la escalera encontraron en ella un centinela republicano del batallón Supremos Poderes, que, tomando á Maximiliano por uno de los jefes del ejército liberal, no sólo por el sombrero que llevaba sino también por el desenfado con que se acercaba, echó armas al hombro, dejándole pasar.....

"Fuera ya del patio y al salir á la plazuela, se encontraron con otra fuerza, también republicana, que custodiaba allí la artillería. Maximiliano, amartillando su pistola, dijo á los suyos: "Adelante" y siguió intrépido su marcha. A pocos pasos fueron alcanzados por algunos oficiales republicanos que les marcaron el alto; pero el Emperador, resuelto á arrostrar todos los peligros ó perecer, lejos de intimidarse y retroceder, preparó su pistola, y repitió á sus cuatro adictos la palabra "Adelante"......

"Al llegar al cuartel de la escolta del Emperador, éste le dijo á su oficial de órdenes, Don Agustín Pradillo: "Sería conveniente que me trajeran mi caballo......." Cuando estuvo (Maximiliano) cerca de la casa de la persona más notable entonces de Querétaro, que era el señor Rubio, le dijo D. Miguel López: "V. M. podría entrar en esta casa ó en otra cualquiera, pues es el único medio para salvarse." Maximiliano contestó que él no se ocultaba; y firme en su primera resolución, se dirigió al Cerro de las Campanas, á cuyo punto había encargado se citase á Mejía y á varios jefes de su ejército...

"Cuando el Emperador, continuando su marcha, llegó frente al Casino, encontró al Capitán Jarero, y le ordenó que avisase inmediatamente al Gral. Miramón que con la fuerza que pudiera reunir, se le incorporase en el Cerro de las Campanas. Dada esta orden, continuó hacia la mencionada posición; pero sin querer montar á caballo, aunque le suplicaron que lo hiciera, porque su jefe de estado mayor D. Severo del Castillo, así como el Príncipe de Salm Salm, teniente coronel D. Agustín Pradillo y los demás que le acompañaban iban á pie. Rasgo noble, que revela hasta qué grado llegaban las consideraciones que Maximiliano guardaba á sus adictos.......

"El Emperador entretanto seguía hacia el Cerro de las Campanas. Cuando llegó, sólo encontró 50 hombres de infantería de que disponer. Poco después llegó el Gral. D. Tomás Mejía con una corta fuerza de caballería.......

"El Emperador esperaba con impaciencia la llegada del Gral. D. Miguel Miramón. A él únicamente aguardaba para acometer por una de las líneas de los sitiadores y abrirse paso. Su anciedad era extrema. Cada vez que se veía á cierta distancia alguna fuerza de imperialistas que llegaba al Cerro, le decía al teniente coronel D. Agustín Pradillo: "Vea U. si en el grupo que viene allí se distingue á Miguel: sólo á él espero: no quiero serle inconsecuente". En aquellos momentos llegó el regimiento de la Emperatriz llevando á su frente al Coronel D. Pedro González.......

"Maximiliano sintió indecible placer por la llegada del excelente regimiento y preguntó á su bravo y modesto jefe por el Gral. D. Miguel Miramón. D. Pedro González le comunicó una noticia que conmovió profundamente al Emperador. La noticia fué que Miramón había sido herido y que se le operaba en aquellos momentos.......

"El Emperador comprendió que aquel punto (El Cerro de las Campanas) era insostenible, y que era preciso tomar una pronta resolución. Convencido de ello, dijo á los Grales. D. Tomás Mejía y D. Severo del Castillo que resolvieran lo que más conveniente juzgasen en las circunstancias en que se hallaban: "lo que Uds. resuelvan" añadió "yo mandaré que se ejecute." En seguida les ordenó que entrasen á deliberar en una tienda de campaña que en el Cerro había.

"Mientras los dos referidos Grales., en unión de algunos coroneles, se ocupaban en ver lo que sería más conveniente hacer, el Emperador, sereno en el peligro, esperaba con resignación heróica la determinación que tomasen sus Grales., paseándose sólo en el recinto del reducto. Conociendo que la situación era muy difícil para salir bien de ella, y que podría ser hecho prisionero, se acercó al instruido abogado D. Ignacio Alvarez que se hallaba allí, y que, como he dicho, se había incorporado á los que acompañaban al Emperador cuando se alejaba de la Cruz. Maximiliano conocía mucho las ideas imperialistas del referido abogado, á quien distinguía con su aprecio su leal ministro D. Manuel García Aguirre, y le dijo: "Quisiera que me indicase U. cómo podría evitar que calleran en poder de los republicanos mis condecoraciones, mi cartera, mi reloj y algunos otros objetos que traigo y deseo que no se pierdan"

D. Ignacio Alvarez le contestó: "Señor, el escribiente de V. M., D. José Blasio, podría salvarlo todo." [1]Una granada cayó al terminar estas palabras á distancia de algunos pasos del Emperador y del que con él hablaba. El proyectil reventó, llenando de tierra á los dos, pero sin herir á ninguno de los mismos.

"En esos instantes salieron de la tienda los Grales. Mejía y D. Severo del Castillo, manifestando á Maximiliano que existían diversos pareceres sobre la resolución que debía tomarse. El Emperador entonces los llamó aparte, y les preguntó si, francamente, creían que era posible romper las líneas de los sitiadores. El Gral. D. Tomás Mejía tomó su catalejo, y después de examinar atentamente la posición que guardaban los sitiadores y el número considerable de gente de que estaban rodeados, contestó: "Señor, pasar es imposible; pero si V. M. lo ordena, trataremos de conseguirlo: Yo por mi parte estoy dispuesto á morir."

"Entre tanto, el fuego de la artillería hecho por los republicanos, era cada vez más terrible, más destructor. Las bombas, las granadas y las balas de cañón se cruzaban en todos sentidos en el reducto. "Es preciso, dijo el Emperador á sus Grales., tomar una pronta resolución para evitar mayores desgracias". Al decir esto tomó el brazo de su oficial de órdenes, teniente coronel D. Agustín Pradillo, y le ordenó que saliera á parlamentar con el Gral. en Jefe sitiador D. Mariano Escobedo, bajo las bases siguientes: "Primera; que si era necesario alguna víctima, esa fuese él; 2ª Que los individuos de

1. Para los enemigos de Maximiliano, cuanto éste hacia, era seguro indicio de traidores intentos. Con motivo de las palabras dirigidas al Sr. Alvarez que acabamos de transcribir, dice el Padre Rivera en sus *Anales Mexicanos*, nota de la pág. 344: *Filosofía de la Historia*. A Francisco 1º en Pavia, á Napoleón 1º en Waterloo, á Gravina en Trafalgar, á Hidalgo en Calderón, á Morelos al romper el sitio de Cuautla, á Pedro Moreno al romper el sitio del Sombrero y á todos los hombres verdaderamente ilustres, en momentos de supremo peligro les han ocupado grandes pensamientos, el honor, la patria, la inmortalidad; mas ninguno ha pensado en una cosa tan insignificante como salvar el reloj . . . . ." ¡Pequeñeces! pequeñeces del señor Pbro. Rivera! pues pequeñez, y grande, de su espiritu, es ceder á la tentación de empeñarse en hundir á Maximiliano en la sima del desprestigio; que sólo así se explica la falta de lógica comparación que advirtiera el menos perspicaz entre situaciones de manera notoria desemejantes entre sí; pues no hay paridad entre el peligro de perder una batalla ó el de que sea destruido en su totalidad un ejército, y el que se corre de ser privado de la vida ó simplemente de la libertad cuando, ya perdido todo, ejército y hasta la más remota esperanza de no caer prisionero ó muerto, sólo la libertad y la vida pueden absorber completamente el ánimo; pero que, para hombres de corazón, bienes son esos cuya pérdida no los amilana. Para que el señor Presbitero Rivera hubiera sido lógico en la comparación que establece entre los personajes que menciona y

su ejército fueran tratados con todas las consideraciones que merecían por su lealtad y su valor; 3ª Que las personas de su servidumbre particular no fuesen molestadas en manera alguna. . . . .

"En el momento que partió el teniente coronel D. Agustín Pradillo con la comisión de parlamentar, se enarboló en el Cerro de las Campanas una bandera blanca. El Emperador sacó entonces de uno de los bolsillos de su sobretodo un paquetito de papeles, y dió orden á su escribiente D. José Blasio y al Capitán Fuerstenvaerther, de que los quemasen en la tienda de campaña. . . . . . .

"Pocos momentos después se vió subir al Cerro un oficial republicano perteneciente á un cuerpo que se hallaba situado á la parte occidental. Cuando llegó adonde estaban los imperialistas, dijo que su jefe quería hablar con la persona que mandaba aquel punto. Con efecto, pasados algunos instantes se presentó el jefe anunciado, al cual el Emperador dijo: "Ya he enviado un parlamentario al Gral Escobedo manifestándole mi resolución de rendirme sin más condición que la de que mi sangre sea la única que se derrame. . . . . Entonces Maximiliano, acompañado de sus Grales., jefes y oficiales, empezó á descender del Cerro de las Campanas. . . . . . Cuando habían andado un largo trecho, el Gral. republicano Dávalos se dirigió al encuentro de ellos. Maximiliano, separándose de su séquito y adelantándose sólo hacia el referido Gral., le preguntó

el Emperador, le era necesario haber podido presentar á Maximiliano acordándose del reloj el 14 de Marzo, cuando el enemigo ocupaba la huerta de la Cruz, esto es una parte del Cuartel Imperial, y la calle de los Cipreses; ó el 24 del mismo mes, cuando bajando pesadas columnas de republicanos sobre la Casa Blanca, con encarnizamiento disputaron á los imperialistas este punto de su defensa; ó el 27 de Abril, cuando las reservas liberales hacian retroceder á los defensores de la plaza; ó la noche del 5 de Mayo que embistieron con tesón la linea del Norte; ó la mañana del 15 al saber Maximiliano que ya el punto de la Cruz, donde él se hallaba, habia caido en poder del enemigo. Y por no haber reflexionado en ello el señor Presbitero Rivera, además de mostrarse inconsecuente en su comparación, revelando por esto que lo ciegan sus pasiones politicas al juzgar á los hombres de la Historia, censurando á Maximiliano por haberse acordado de su reloj, cuando ya perdido todo únicamente le quedaba por salvar objetos de su estimación, seguramente por su procedencia, censura á Iturbide que, ya en el patibulo, esto es en circunstancias más criticas, también se acordó de su reloj; censura al Gral. Salazar que pocas horas antes de morir tampoco se olvidó de semejante alhaja, y censura al Cura Hidalgo que la vispera de su muerte tuvo la peregrina ocurrencia de ocuparse en buscar consonantes para escribir dos décimas en los muros de su prisión, y que quiso ir comiendo dulces por el camino de su calvario. Por lo demás, también á Maximiliano lo ocuparon elevados pensamientos en la hora del peligro, como se refiere en lo que sigue diciéndose en el texto.

con serenidad y firmeza: "Con quién tengo la honra de hablar?" Dávalos le contestó atentamente: "Con un jefe republicano". En seguida un oficial francés llamado Félix d'Acis, que en Mazatlán se puso al servicio de la república y acompañaba al Gral Dávalos en calidad de ayudante, le preguntó al Emperador mirándole con altanería, si era Maximiliano. El Emperador conservando su dignidad, su sangre fría y su firmeza, le respondió sonriendo desdeñosamente: "Con efecto, yo soy Maximiliano". Entonces el oficial descubriéndose la cabeza, dijo en tono enfático y tomando una actitud burlesca: "Maximiliano de Austria, yo te saludo". El Emperador le envió una mirada despreciativa, y, volviéndole la espalda, dirigió la palabra al Gral. Dávalos, preguntándole en voz tranquila, si sabía lo que se tenía resuelto respecto á su persona.....

"Cuando se hallaba cerca de la llamada Garita de Celaya, se detuvo, viendo que se dirigían á su encuentro algunos jefes superiores del ejército republicano. Era el segundo Gral. en jefe D. Ramón Corona, acompañado del Gral. Cortina y de su Estado Mayor. Al llegar adonde se había detenido Maximiliano con sus adictos, el Gral. Corona saludó á todos. Entonces el Emperador, dirigiéndose á él, le preguntó: "¿Tengo la honra de hablar con el Gral. D. Ramón Corona?" Este contestó afirmativamente. "Los individuos que me acompañan," dijo entonces Maximiliano, señalando con aire de dignidad natural á las personas que formaban su comitiva, no tienen otra responsabilidad que la que les impone el haber seguido mi suerte: deseo que no reciban daño alguno: si hay necesidad de una víctima, yo quiero ser esa, y que mi sangre sea la última que se derrame en este país". El Gral. Corona quedó prendado de la dignidad con que fueron pronunciadas aquellas palabras en favor de los que lealmente habían combatido á su lado.

"Pocos momentos después de haberse alejado (El Gral. Corona), D. Mariano Escobedo, seguido de su Estado mayor y llevando á su lado á Maximiliano, á quien, como he dicho, acompañaba el Príncipe de Salm Salm, subió al Cerro, donde desmontaron de sus caballos. El egregio prisionero, dominado siempre por sus generosos sentimientos y procurando salvar la vida de los jefes que habían combatido por el Imperio, dijo

á D. Mariano Escobedo á la entrada de la tienda de campaña que estaba en el fortín: Si se hallara aquí D. Benito Juárez, le diría que si se ha de derramar más sangre, sea sólo la mía. Esto mismo digo á U. y le suplico que ponga en su conocimiento mi deseo. Respecto de las personas pertenecientes á mi casa, le pido, que si lo desearen, se les permita ir á la costa, á fin de que se embarquen para Europa".

El 16 de Junio, á las 11 y media de la mañana, leída la sentencia de muerte á que había sido condenado Maximiliano, contestó éste: "Estoy pronto", contestación que ni sus dos valientes Grales. dieron; pues Miramón pidió que se suspendiera por injusta, y Mejía firmó la sentencia sin pronunciar palabra.

En la misma fecha, notificándoles el fiscal á los tres sentenciados que la ejecución de la sentencia se difería para el 19, Miramón y Mejía manifestaron conformidad, pero Maximiliano no.

Por último, el día 18, víspera de su muerte, el Emperador dirigió un telegrama á Juárez concebido en los siguientes términos: "Ciudadano Benito Juárez, desearía se concediera conservar la vida á D. Miguel Miramón y á D. Tomás Mejía, que ante ayer sufrieron todas las torturas de la muerte, y que, como manifesté al ser hecho prisionero, yo fuera la única víctima".

En todos los anteriores pasajes, tomados de la obra de Zamacois, se advierte que la conducta de Maximiliano, desde que se puso á la cabeza de su ejército, fué siempre digna, manifestando constantemente extraordinaria entereza y completo desprendimiento de la vida. Sólo una vez, al hablar con el Gral. Dávalos, la mañana del 15 de Mayo, preguntó, qué estaba dispuesto acerca de su persona; pero si el mismo Jesucristo, en presencia de una próxima muerte, exclamó: "Padre mío, si es posible aparta de Mí este caliz" ¿por qué pretender que el hombre siempre ahogue en su garganta la expresión de su dolor?

¿Desde que el Emperador fué sitiado, diariamente expuso la vida, porque diariamente recorría la línea de defensa imperialista, á la vista de sus enemigos, que ya conociéndolo, siempre hacían fuego sobre él, y la expuso también en la mayor

parte de los combates, que honró con su presencia, dicen Peza y Pradillo (pág. 78). Y desde el momento que salió de la Cruz, el 15 de Mayo, con pistola en mano, amenazando con ella á los que le marcaban el "alto", nadie podía asegurarle que no perecería esa mañana; pues se puso en el mismo peligro que Miramón, quien recibió una bala en el rostro, y en idéntico riesgo que el Coronel Santa Cruz que, sorprendido en la calle por una fuerza republicana, tratando de abrirse paso, calló muerto, acribillado de heridas.

Negar, pues, que Maximiliano para nada se ocupó durante el sitio en salvar la vida *á todo trance*, es negar una verdad evidente y notoria, y por lo mismo, la Verdad no puede ser madrina de quien sostiene semejante falsedad.

Y si entre tanto duró el sitio probó Maximiliano que no trataba de salvar su vida "á todo trance", que procurar salvarla así, es decir, *sin reparar en riesgos ni peligros*, es más bien propio de valientes que de cobardes, y sobre todo es contradicción; y si entretanto duró el sitio, decimos, demostró Maximiliano que no lo preocupaba la pérdida de su vida, pues desafió los peligros como los desafió Miramón, ya prisionero el Emperador también dió la *mejor prueba* que dice el señor Iglesias dió Mejía, negándose á huir sin Maximiliano; pues éste, la primera de las dos veces que se le propuso la fuga, se negó á optar por ese medio de salvación si no se procuraba á la vez la de sus dos Grales.

Continúa el señor Iglesias, diciendo: "No se alucinó el Archiduque con las aparatosas frases de la "Exposición" de sus Grales." (aquel escritor lo supone, pero no lo prueba) "ó, lo que es más probable" (se está viendo claro que ignora lo que sucedió), "éstos, privadamente, le dieron á conocer cuál era el objeto esencial de su proyecto. Así es que Maximiliano no abrigaba ilusiones respecto de la salida" (esta deducción la saca el señor Iglesias de suposiciones que él hace instigado por su inquina contra Maximiliano. ¡Bonita lógica!) "Que no creía factible, ni aun rompiendo el cerco, llegar á Méjico y reunir las fuerzas así salvadas con las que estaban á las órdenes de Márquez, es cosa sobre la que no deja la menor duda el siguiente pasaje del Dr. Basch, *quien ha revelado el pensar íntimo de Maximiliano:* Se trataba pues (dice Basch) de saber de qué lado nos evadiríamos. No *podía pensarse en tomar la dirección de*

la capital, estábamos tan débiles que, aun logrando pasar, *no habríamos podido hacer una marcha tan larga*. En este caso habríamos tenido atrás de nosotros los ejércitos de Escobedo y Corona, *superiores en número y en recursos al nuestro;* y delante, el de Porfirio Díaz que, según toda presunción, sitiaba la capital. Nuestra *pequeña* tropa, colocada entre estos tres cuerpos de ejército, *habría sido destrozada en un instante*. No nos quedaba más que un camino: el de la Sierra.

"Tal como el plan (agrega después Basch) había sido arreglado, el Emperador *pensaba esperar*, en aquel refugio, los acontecimientos, los *sucesos de Méjico*, y después tomar allí una resolución. *La Corbeta austriaca "Elizabeth"*, mandada por el capitán Grolle, *se hallaba estacionada en el puerto de Veracruz; habría sido fácil hacerla venir á Túxpam*, el puerto más cercano de la Sierra."

Lo que el señor Iglesias ha copiado de la obra del Dr. Basch, como se habrá notado, es con el objeto de probar que Maximiliano no abrigaba ilusiones respecto de la salida; pero del contenido de esos párrafos, y que, según el señor Iglesias, revela el *pensamiento íntimo de Maximiliano*, lo que resulta es que éste *pensaba dirigirse á la Sierra una vez roto el cerco, y esperar allí los sucesos de Méjico y después tomar una resolución*. Luego de lo mismo que el señor Iglesias transcribe del libro del Dr. Basch, y de lo que él agrega, resulta precisamente lo contrario de lo que se propuso probar, esto es, que Maximiliano *sí* abrigaba ilusiones respecto de la salida.

"Un Historiador francés, M. Taxile Delord, ha explicado perfectamente cuál era la perspectiva presentada á Maximiliano por la proposición de sus Grales" de abrirse paso, costase lo que costase, único medio de arrancar á la barbarie del enemigo el mayor número posible de soldados del ejército imperial.

"Los Hombres (dice) que daban tales consejos eran, sin duda, bastante valientes para ejecutarlos; pero la imposibilidad personal en la que se encontraban de concluir un arreglo con el Gobierno de Juárez, *la certeza de que no tenían nada que esperar de él y que era segura su muerte si caían* en sus manos, hacían su parecer un poco sospechoso á Maximiliano. Hecha la salida ¿qué les quedaba? *Una vida errante á la cabeza de ban-*

das miserables, en un país malsano, la fiebre y una muerte obscura sobre un camino real?

"Ahora bien, si los Grales. podían resignarse (ya por salvar su vida, ya por mantener latente el fuego de su causa) á ser jefes de bandas y á exponerse á una muerte obscura sobre un camino real, Maximiliano, que se titulaba Emperador; Maximiliano, que atendía sobre todo á conservar su prestigio en Austria; Maximiliano, que si había decidido en Orizaba volver sobre su primera determinación y permanecer en el país, fué para que ese prestigio no sufriera detrimento, como sucedería si regresaba á Europa entre los bagajes del ejército francés; Maximiliano, que creía *haber afirmado ese mismo prestigio con la defensa de Querétaro*; Maximiliano, que tras la derrota de Sadowa, sería presentado en Austria por sus partidarios como un príncipe guerrero; Maximiliano no podía resignarse á ser un jefe de bandas miserables (como las llama Delord, atendiendo á la miseria en que forzosamente se hallarían) ni podía resignarse tampoco á *una muerte obscura sobre un camino real*".

Es necesario llamar la atención del lector para que se fije en que lo últimamente transcrito es de la obra del señor Iglesias Calderón, la misma que venimos impugnando; pues sin esta advertencia, pudiera creerse que las líneas á que nos referimos las escribió algún ciego partidario de Maximiliano. En efecto, sostener que éste *no podía resolverse á ser jefe de bandas miserables y á exponerse á una muerte obscura sobre un camino real*, porque Maximiliano *atendía sobre todo á conservar su prestigio en Austria;* que si decidió en Orizaba volver sobre su primera determinación y permanecer en el País, *fué para que ese prestigio no sufriera detrimento*, como sucedería regresando á Europa entre los bagajes del ejército francés; que *creía haber afirmado ese prestigio con la defensa de Querétaro*: sostener, decimos, todo esto, es á *fortiori* sostener que Maximiliano no *pudo resignarse á cometer la infame traición de que se le acusa;* traición vergonzosa que lo habría hecho despreciable á los ojos de quienes más lo amasen. O cree el señor Iglesias que una traición no desprestigia ó no acertamos á comprender con qué criterio escribió el párrafo que acabamos de contestar y, verdaderamente, toda su obra, porque en toda ella revela una falta extraordinaria de sindéresis.

Y es que el interés bien manifiesto del señor Iglesias en presentar á Maximiliano como traidor, naturalmente lo empeña en cegar todo sendero honrado de salvación para el mismo; lo que pone al mencionado escritor en la necesidad, no advertida por él, de reconocer que Maximiliano era incapaz de renunciar á su prestigio, que lo habría perdido, en concepto del señor Iglesias, si aquél hubiera consentido en romper el cerco y hacer correrías por cerros y valles á la cabeza de un ejército de soldados hambrientos. Y debido también á las instigaciones de su apasionamiento por la causa que sostiene, tampoco advierte, que no obstante citar al Dr. Basch, quien asegura que el Príncipe estaba resuelto á romper la línea de los sitiadores para irse á la Sierra á tomar allí una resolución decisiva, tampoco advierte, decimos, que se pone en contradicción el señor Iglesias con lo que antes dijo, apoyándose torpemente en el pasaje de Basch y sosteniendo ahora que Maximiliano no consintió en salir de la ciudad á mano armada. ¡Nó! tampoco la Razón puede ser madrina del señor Iglesias.

"Además, Maximiliano enfermo, acostumbrado á la vida palacial, con sus comodidades y sus etiquetas, no podía resignarse á la vida de guerrillero, á correr continuamente de la Ceca á la Meca, siempre á salto de mata, durmiendo hoy en la cima de un cerro, ocultándose mañana en las profundidades de una cueva."

Desgraciadamente no hay párrafo en la obra que combatimos sobre que no haya mucho que contestar, lo que hace que nuestro libro vaya tomando muy crecidas proporciones, casi sin necesidad; pues creemos que basta, y con exceso, lo que ya hemos escrito, para persuadir, á quien no ande voluntariamente por errados caminos, de la falsedad del cargo de traición formulado contra el Emperador. Pero no; todavía seguiremos pacientemente al señor Iglesias paso tras paso; porque un escritor apasionado, que disfruta de reputación y que ha querido mancillar la honra de un muerto, merece que se le despoje del prestigio usurpado de que goza de historiador concienzudo.

Véase por la siguiente carta cómo Maximiliano, lejos de estar acostumbrado á la vida muelle de los príncipes, lo estuvo á cumplir con sus deberes; de lo que fuimos testigos los que

juntamente con el ejército imperialista fuimos sitiados en Querétaro.

Pocos días después del combate del 24 escribió el Emperador al Dr. Basch: "Todos mis amigos de marina se maravillarán al verme convertido en jefe de un verdadero ejército.

"Por el momento, hay que abandonar el cuidado de la administración y soy un Gral. en servicio activo con botas de montar, espuelas y sombrero de alas anchas; de todos los enseres de almirante, sólo conservo el anteojo que no me abandona jamás. *Cumplo con verdadera pasión* mi nuevo encargo y encuentro grande atractivo en hacer la guerra, particularmente con tropas valerosas, llenas de entusiasmo, como son estos jóvenes soldados. Del mismo modo que cuando servía en la marina hacía frecuentes visitas de inspección *tanto de día como de noche*, presentándome sin previo aviso en los buques de la armada, visito ahora sin cesar los campamentos y sorprendo *muchas noches* con mi presencia á los destacamentos que defienden las líneas avanzadas. El enemigo me conoce ya hasta el punto de saludar mis visitas á los puestos de tropas, con una nube de balas y granadas que dispara sobre mí y sobre mi escolta, como si se entretuviera en tirar al blanco."

Y acostumbrado ó no á dormir en la cima de un cerro, los que lo vimos de cerca en Querétaro, sabemos que durmió en la cima del cerro de las Campanas las noches del 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Hé aquí lo que sobre el particular dice Zamacois: "Dada la anterior orden y después de haber dictado algunas disposiciones, el Emperador se entregó al descanso, sirviéndole de lecho el suelo, y cubierto únicamente con una manta. Igual cosa hicieron los Grales. D. Miguel Miramón y D. Leonardo Márquez.....La noche del día 7 llegó sin que el estampido del cañón se hubiese dejado escuchar en ninguno de ambos campos. El ejército imperial siguió ocupando las mismas posiciones; el Emperador durmió, como la noche anterior, en el cerro de las Campanas, en que se habían construído algunos parapetos; y las tropas, bien tratadas por sus jefes, sufrían con gusto la fatiga, cada vez más cautivadas de la conducta observada por el Soberano.....

"Viendo el Emperador y sus Grales. que las tropas repu-

[redacted]

blicanas ocupaban todas las alturas del Oriente sin aceptar la batalla á que se les había provocado desde que se presentaron al frente de Querétaro, mandó cambiar, el día 13, el cuartel general que hasta entonces había estado en el cerro de las Campanas, al convento de la Cruz, adonde se llevó la brigada de reserva que mandaba el Gral. D. Ramón Méndez'' (Zamacois, tomo 18-bis, págs. 1070, 1072 y 1086.)

En una cosa sí hay que conceder razón al señor Iglesias, pues alguna vez había de decir la verdad quien la tomó por madrina; y es en que el Emperador no estaba acostumbrado á ocultarse en las profundidades de una cueva, ni en ninguna parte, como contestó á López la mañana del 15 de Mayo al invitarlo éste á que se escondiese en la casa del señor D. Carlos Rubio; pues dijo Maximiliano que él no se ocultaba.

''De aquí, que Maximiliano no viese en la salida proyectada por sus Grales., una manera de continuar la lucha, sino, tan sólo una *evasión* para llegar á la Sierra, donde hallaría un *refugio pasajero*, mientras se ordenaba á la Corbeta austriaca ''Elisabeth'', que se dirigiera á Túxpam, en donde pensaba Maximiliano que podría embarcarse.

''Este plan presentaba grandes dificultades y grandes peligros. En primer lugar, la Sierra no era un refugio seguro, las tropas sitiadoras después de ocupar á Querétaro, organizarían una batida sobre la Sierra, y entonces Maximiliano quedaría expuesto lo mismo que en la travesía á Túxpam, á esa muerte obscura sobre un camino real, que importaba tanto evitar al ambicioso Archiduque Maximiliano.''

Maximiliano no huía de las grandes dificultades ni de los grandes peligros, como consta, de manera bien notoria, por cuantos han escrito acerca de los sucesos de Querétaro, ya partidarios ó ya enemigos del Emperador. D. José R. del Castillo en su obra ''Juárez, la Intervención y el Imperio'', pág. 438, haciendo suyas las palabras de Ramírez Arellano, dice: ''Al saber estos sucesos, Maximiliano decidió combatir por su Imperio, é inspirado por el asesino'' (calificativo aplicado por partidarios tan ciegos como destituídos de sentimientos de justicia) Leonardo Márquez, hizo saber á sus Ministros que iba á abandonar la capital, adonde los dejaría con el gobierno para ir él en persona á dirigir las operaciones militares.

"El ministerio combatió la resolución inspirada á Maximiliano como la más temeraria y la menos conveniente de las que debía tomar; pero le fué imposible poner obstáculos. El consejo de Márquez fué inmediatamente seguido [1]. El Emperador se puso en marcha para Querétaro, á la cabeza de una columna compuesta de 1200 hombres y de una batería de artillería de campaña. Fué varias veces atacado durante el viaje por las numerosas partidas de guerrilleros que abundaban en todas partes del país....."

Si para el señor Iglesias, que ni es militar ni conoce la Sierra, ésta no ofrecía á Maximiliano un refugio seguro, para Márquez, que sí la conoce y es diestro General, sí proporciona las ventajas de seguridad que el caso reclamaba. Oigámosle: "Y digo más: aun cuando el Emperador hubiese sido desgraciado en la guerra, ni aun así hubiera terminado su gobierno porque establecido en parajes seguros, y sostenidos por buenos caudillos, teniendo centros de unión bien elegidos y siguiendo la lucha con constancia, habría obtenido el triunfo más completo.

"Allí está Juárez presentándonos dos ejemplos que prueban esta verdad: el primero cuando residió en Veracruz con un simulacro de gobierno todo el tiempo que duraron las administraciones de los Grales. Zuloaga y Miramón, dueños de todo el país, con raras excepciones; y el segundo cuando estuvo en Paso del Norte, donde permaneció todo el tiempo de la intervención. Y sin embargo, en ambos casos acabó por entrar en Méjico. ¿Por qué no había de haber podido hacer esto mismo el Emperador contando con un valor á toda prueba, con una inteligencia despejada, con buenos caudillos y con prestigio en el país, con buena fe y con sobrada resolución para salvar á su patria ó perecer en la lucha?

"¿Se me dirá acaso que tenía en su contra la voluntad nacional? ¡Oh! esto no es cierto, los pueblos lo recibían como á su libertador, con entusiastas exclamaciones en todas partes, y el duelo que generalmente se ha hecho por su muerte, es el mejor testimonio de esta verdad."

1 Por la carta de Lares que consta en esta obra, se prueba que quien dió el consejo fué el Ministerio y no Márquez.

Y es de advertirse que el Gral. Márquez no tuvo en cuenta que á Juárez le faltaba el valor de que dió pruebas indiscutibles Maximiliano; pues Juárez siempre hizo frente á la situación de lejos, sin que nunca quisiera participar de los peligros del ejército. Es cierto que en Veracruz esperó al enemigo; pero allí lo esperó porque el puerto le ofrecía la seguridad de librarse del peligro de ser aprehendido, embarcándose tan pronto como la necesidad lo acosase.

"Por último, es muy sabida la sorda guerra de intrigas que se efectuó en torno de Maximiliano, y la gran desconfianza que le inspiraba, aunque inmerecidamente, el Gral. Miramón: el recuerdo del llamado presidente Zuloaga, llevado por Miramón á la expedición de Guadalajara como un simple cautivo, recuerdo que ha de haber" (¡qué ha de haber!) "sido evocado siniestramente por los enemigos del bravo Gral., ha de haber" (¡otra vez *ha de haber*! ¡Con qué frecuencia hace suposiciones el señor Iglesias) "producido en Maximiliano el temor de que Miramón no lo dejaría irse á embarcar, sino que lo retuviera cautivo en su poder para conservar entre sus manos la bandera viviente del Imperio."

Francamente ignoramos que haya habido sorda guerra de intrigas contra Maximiliano, las que por supuesto no podrían haberle inspirado temores; pues él permaneció en el País por instancias de los imperialistas, y por lo mismo en nada lo habrían perjudicado.

También ignoramos que Maximiliano haya desconfiado de Miramón; y más bien dicho, pruebas evidentes hay de lo contrario; pues la circunstancia de haberle confiado la defensa de la plaza una vez que el Lugarteniente hubo salido para la capital, demuestra que ningún temor le inspiraba la conducta de aquel Gral. Y eso de que Miramón no dejase embarcar á Maximiliano para conservar entre sus manos la bandera viviente del Imperio, cuando lo que Miramón habría deseado en el supuesto de que hubiese querido usurpar el mando, habría sido que el Emperador se fuera á su Patria, es un verdadero contrasentido, como todo lo que escribió el señor Iglesias y que hemos refutado.

"Para evitar esas dificultades y esos peligros" (ya dejamos probado que el Emperador, lejos de huír de las dificultades

y de los peligros, gustaba de aquellas y de estos) "Maximiliano que, como se ha visto por las palabras de su consejero íntimo el Dr. Basch, tenía la obsesión de embarcarse para Europa sin preocuparse en lo más mínimo por la suerte de sus Grales.; Maximiliano, repito, para evitar las dificultades y peligros concernientes á la estancia en la Sierra, á la marcha hacia Túxpam y al carácter de Miramón, creyó encontrarse con un medio *más fácil, más cómodo y más seguro*" (*¡y mucho más honroso!* según el señor Iglesias)" de llegar á un puerto y de embarcarse en él.

"Este medio consistía en proponer á Escobedo, con pretexto de que ya no quería que por su causa se continuara derramando sangre mejicana, y bajo la promesa solemne de que no volvería á pisar el territorio mejicano, que le permitiese salir" (¿Y si Miramón no lo dejaba!) "con las personas de su servicio y escoltado por el regimiento de la Emperatriz, para dirigirse á Túxpam ó á Veracruz, en donde se embarcaría para Europa. A cambio de este permiso, Maximiliano ofrecía *abandonar la plaza*" (Pero si se quedaban defendiéndola Miramón, Mejía, Méndez, Castillo y más de cuatro mil valientes soldados ¿qué ventajas obtenía Escobedo con semejante ocurrencia?) "Pero como el abandono de la plaza entrañaba el abandono de su ejército" (¿Pues y qué? si al fin el ejército defendía á Maximiliano, no Maximiliano al ejército), "en realidad esto era lo que proponía el Archiduque.

"Para el caso probable de que el Gral. Escobedo negase el permiso solicitado, y urgido por la premura del tiempo (pues, si afuerza de engaños había logrado demorar la salida por 24 horas, le sería imposible detener aun más á su Grales. con una nueva demora), Maximiliano creyó todavía encontrar ese medio *fácil, cómodo y seguro* de llegar á un puerto, dejándose hacer prisionero, lo que lograría entregando la Cruz; pues imbuído del *sagrado carácter* de las personas de estirpe real, plenamente convencido de que un Archiduque caído prisionero, no se exponía, según el Derecho Internacional, sino á ser *puesto á bordo de un buque de su nación* (que era precisamente lo que él deseaba) seguro de que los Ministros extranjeros exigirían en nombre de sus respectivas naciones el *privilegio de inmunidad* de que gozan, según él, los miembros de la casa archiducal, cre-

yó que con las atenciones debidas á su rango y con la seguridad proporcionada por una fuerte escolta, sería llevado á Veracruz ó á Túxpam, y *puesto á bordo de la corbeta austriaca "Elisabeth"*.

¡Cónque Maximiliano juzgó probable la negativa al permiso que se dice solicitó de Escobedo! Pues si de ese modo fué, ¿cómo un hombre que atendía *sobretodo* á conservar su prestigio en Austria (pág. 58) había de exponerse á perderlo sin contar siquiera con la probabilidad contraria! ¿Y cuáles fueron los engaños con que logró demorar la salida por 24 horas? ¿La súplica del Gral. Méndez? ¿A caso á éste le fué inspirada por el Emperador? ¿No juzgaron de importancia varios Grales obsequiarla? ¿No era evidente, y hasta cierto grado preciso, satisfacer los deseos del valiente Méndez? ¿Si el sitio había durado 70 días sin que el ejército sitiador intentase tomar la plaza, qué importaba uno más si de tan breve plazo se creía poderse obtener ventajosos resultados? ¿No González Ortega hizo lo mismo en Puebla, aplazando varias veces la proyectada operación de romper el cerco? ¿Qué también ese Gral. habrá empleado el engaño para contener á sus subordinados que se empeñaban en salir de la ciudad á mano armada, para que cayendo prisionero no peligrase su vida, como peligraba batiéndose con el enemigo? ¿Y cómo adoptando el partido de ser hecho prisionero Maximiliano para librarse de la muerte se expone á ella saliendo con pistola en mano, amenazando á los que trataban de obstruirle el paso? ¿Porque Escobedo había recomendado que si se le aprehendía se le guardasen todas las consideraciones debidas? ¿Y esto lo sabía Maximiliano? ¿Y sobre todo, lo sabían las balas de sus enemigos para que no corriese el peligro de recibir la muerte en la calle, como algunos la recibieron? También el rey David recomendó á sus soldados que se conservase la vida de su hijo Absalón, y sin embargo, el hijo del rey pereció?

"Este fué el proyecto de Maximiliano" (El de entregar el punto militar de la Cruz para embarcarse en la corbeta *Elisabeth*). "Bajo el punto de vista de sus erróneos fundamentos, era conveniente al interés personal del Archiduque, al interés de su ambición cifrada en la Corona Austriaca; pero ese

proyecto era una gran felonía, que la conciencia de Maximiliano debía rechazar!''

Y la conciencia del señor Iglesias debió rechazar la idea de escribir todo un libro destinado á denigrar la memoria de un muerto, siendo que carece de datos ciertos para asegurar que ese muerto descendió al sepulcro por el enredado sendero del crimen. Así como al mencionado escritor había de parecer injusto que alguien, fundado en la simple palabra de otro, por veraz que fuese, formulase cargos que dieran al traste con la reputación del señor su padre como hombre público que fué, así debía parecerle, contra toda justicia, que la palabra del Gral. Escobedo, sea el fundamento único en que se apoye la monstruosa acusación de traidor lanzada contra quien no puede abrir sus labios para poner en salvo el tesoro de su honra.

''Este fué el proyecto de Maximiliano,'' dice Iglesias con un acento de seguridad tal, que cualquiera creería que el mismo Emperador se lo comunicó, ó que posee tal acopio de datos fidedignos, que ninguna duda ó sombra de duda existe para él sobre el particular.

Y que aquel proyecto, que con razón califica de gran felonía, conviniera al interés personal del Emperador, á lo menos desde el punto de vista de la conservación de su vida, se explica; pero que conviniera al interés de su ambición cifrada en la Corona de Austria, sólo el señor Iglesias puede entenderlo, sobre todo después de haber sostenido que á Maximiliano le era *imposible* resignarse á ser el jefe de bandas miserables, *siendo que tendía principalmente á conservar su prestigio en Austria.* Para nosotros, y seguramente para el mundo entero, hecha excepción del señor Iglesias, el proyecto infame de traicionar á su ejército colocaba á Maximiliano en situación tan degradante que le habría sido imposible aspirar al Trono de Austria, del que lo habrían juzgado indigno hasta los presidiarios. Así es, que quien no concibe al Emperador aceptando por delirios de grandeza el papel de jefe de un ejército hambriento y desnudo sí, pero valiente hasta la abnegación, retirándose de Querétaro, como de Moscow el gran capitán del siglo XIX, que, con su ejército reducido á la sexta parte repasó el Niemen; quien no concibe, decimos, que Maximiliano, consin-

sintiera en transformarse, por necesidad, en un Gral. digno, no alcanza la razón á comprender cómo lo concibe metamorfoseado en inicuo traidor.

El señor Iglesias no encuentra medio de salvación posible para el Emperador, entre la *infamia* de traicionar y el *peligro* de romper las líneas de los sitiadores; pero seguramente que si Maximiliano hubiera querido huir de este extremo, la solución á tamaña dificultad no se le habría escapado. Habiendo dado muestras á sus Grales., y á sus enemigos, y á la Nación entera, de no esquivar el peligro de perder la vida, ningún inconveniente habría habido en que dijese á sus compañeros de armas: "Puesto que para vosotros es llegado el caso de que cada uno se salve como le sea hacedero, podéis iros, que cuando yo vea que habéis logrado rebasar las líneas de defensa de nuestros contrarios, enarbolaré bandera blanca en mi Cuartel Imperial, donde me pondré á merced del enemigo; pues la misión que me encomendó mi nuevo País ha terminado desde el momento en que el establecimiento del Imperio reclama la organización de un nuevo ejército en medio de inmensas dificultades, que reclaman largo período de luchas que seguirían destrozando á la Nación. Mi deseo ha sido unir á los dos bandos para gobernar en paz, pues sólo así me sería posible hacer feliz al País; el partido republicano se ha negado á la reconciliación á que se le ha invitado y que á esta hora habría dado á la Patria días muy felices, y ha logrado rehacerse apoyado por el Gobierno de los E. U.: es imposible por lo mismo que el Imperio se consolide." Idos, pues, que yo aquí espero el cumplimiento del divino decreto sobre mi final destino."

Dada la seguridad que el señor Iglesias dice que tenía Maximiliano de que no se le fusilaría si caía prisionero, se entiende, nunca pudo habérsele ocultado al Emperador, hombre de inteligencia despejada y que tendía, *sobre todo á conservar su prestigio en Austria*, esa ú otra fácil y airosa manera de resolver la dificultad en que se encontraba, si realmente lo hubieran amedrentado los peligros que traía consigo la rotura del sitio.

VI.

"LAS CAUSALES DE LA TRAICIÓN"

"(CONTINUA)"

"LA CUESTIÓN MORAL"

"Hemos examinado la cuestión militar y visto que ella llevó á Maximiliano á concebir el plan de la entrega de la Cruz" (Sí; de la misma manera que examinando la cuestión militar de Puebla y discurriendo según nuestro capricho, haríamos ver que ella llevó á González Ortega á concebir el plan de la rendición de esa ciudad, para evadirse después de la prisión de Orizaba y acabar por huir del lugar del peligro. (Circular del Ministerio de Relaciones, tomo 3º de la Colección de Leyes, Decretos y Circulares expedidas por el Supremo Gobierno de la República, pág. 9): "examinemos ahora su personalidad moral, para ver si por caballerosidad, por conciencia, era incapaz de cometer una deslealtad! una felonía! una traición!"

Pero antes examinemos nosotros la personalidad moral del señor Iglesias. Es hijo del señor Lic. D. José M. Iglesias, Ministro de Juárez, encargado de la Cartera de Gobernación y Justicia desde Agosto de 63; quien, por lo mismo, en las sesiones que celebró el Consejo de Ministros en San Luis Potosí, para decidir la cuestión de vida ó muerte del Emperador, contribuyó con su voto á la ejecución de Maximiliano. Y co-

mo ésta fué el resultado de la aplicación de una ley, aun en el concepto de varios liberales ilustrados, más cruel que la del 3 de Octubre, aplicación hecha, además, por un Consejo de militares jóvenes, incompetentes en la ciencia del derecho, y sobre todo enemigos que habían sido batidos y derrotados por el ejército imperialista, muchos han dado el calificativo de *asesinato* al fusilamiento de Maximiliano y probablemente la Historia imparcial confirmará más tarde el juicio de los que así se expresan. El empeño, pues, del señor Iglesias, de que á Maximiliano se le vea con el más alto desprecio y hasta con horror, para librar al señor Ministro de la responsabilidad que ante la Historia tiene contraída, es propio de los sentimientos de un hijo, es natural; y por lo mismo le impide juzgar acerca del asunto de que se trata con el criterio libre de toda preocupación, como ya lo hemos demostrado con nuestras objeciones á su libro y como lo demostraremos con otras nuevas que iremos presentando.

"Aquí entra de lleno (continúa el Autor) el argumento aducido por el Lic. Monroy y que ofrecí considerar á su debido tiempo; argumento consistente en que era imposible que un hombre "que tenía más miedo á la deshonra que amor á la vida", que un hombre "que amaba su honor y su propia dignidad, hasta el extremo de dominar por completo el temor que á todo ser humano produce la muerte," cometiera un acto indigno y deshonroso.

"*La Voz de Méjico*, condensando su argumentación á este respecto, la terminó con estas palabras: No, Maximiliano tendría como gobernante defectos gravísimos, que no intentamos disculpar y lamentaremos siempre; pero *tal villanía, tan negra infamia, no pudo caber en su alma noble y en su esforzado corazón.*"

"Tanto la *Voz de Méjico* como el Lic. Monroy cometen el sofisma de dar por probado lo que deberían probar: la nobleza de alma de Maximiliano, su culto al honor predominante en todas sus acciones. En buena lógica, me bastaría negar esas proposiciones, en las que se funda toda la argumentación de *La Voz de Méjico* y del Lic. Monroy; pues es bien sabido que toca la probanza al que afirma, no al que niega. Sin embargo, como no quiero que se crea que rehuyo la cuestión, voy á probar las proposiciones contrarias: la de que Maximiliano

carecía de nobleza de alma, la de que Maximiliano no anteponía á todo el honor, la de que Maximiliano estaba muy lejos de ser todo un caballero, en una palabra, que la deslealtad era característica en Maximiliano."

Como la Voz de Méjico dijo que Maximiliano tuvo *defectos gravísimos* como gobernante, entre los cuales no pudo dejar de comprender las volubilidades de que se le acusa; como *La Voz de Méjico* sólo afirma que Maximiliano por su nobleza de alma no pudo traicionar á su ejército, claro es que para los redactores de aquel periódico, si la nobleza de alma de Maximiliano no fué óbice para la comisión de ciertos actos, si la considera obstáculo para el de que se trata. En consecuencia, 1º, *La Voz de Méjico* se coloca en el mismo terreno que el señor Iglesias al decir éste que le basta la palabra del Gral. Escobedo para creer que Maximiliano traicionó; pues si los redactores del periódico dicho *creen porque creen* en la nobleza de alma del Emperador, el señor Iglesias *cree porque cree* en la siempre inquebrantable veracidad del Gral. Escobedo. 2º. Si, por lo mismo, *La Voz de Méjico* comete el sofisma de dar por probado lo que debería probar, en idéntico sofisma incurre el señor Iglesias y, además, al pretender probar, con motivo de la tesis de *La Voz* y del Lic. Monroy, que Maximiliano no anteponía á todo el honor, que estaba lejos de ser todo un caballero, comete el sofisma llamado ignorancia del elenco; pues otra es la proposición de *La Voz de Méjico*, y es esta: "Aunque para el Emperador, su nobleza de alma no le impidió cometer faltas graves como gobernante, si es incompatible con ella la traición de Querétaro." A probar, pues, la proposición contraria, es á lo que el señor Iglesias debió concretarse, y no por gracia, como está creyendo, sino de por fuerza, por obligación; pues no *siempre es cierto*, como él erróneamente opina, que en buena lógica toque la probanza al que afirma, siendo que también al que niega corresponde hacerlo en ciertos casos, y uno de ellos es en el de que se trata. Veámoslo otra vez. Dice Escriche en la voz "prueba". Es, pues, regla general, que el que afirma una cosa, es el que ha de probarla y no el que la niega, porque la negación no puede probarse por su naturaleza *á no ser que contenga afirmación*. Así es que si uno niega la idoneidad de un testigo, abogado, etc., ó la cordura del testador cuando se trata de que se anule un

testamento, tiene que probar su negativa, porque contiene afirmación y además está la presunción á favor de su contrario. Véase "negativa", y allí dice: Más sencillo es, y bastante quizás, decir que la negativa que admite prueba *debe probarse*, siempre que está contra ella la presunción."

Ahora bien, como abundan no sólo vehementísimas presunciones en contra de los que sostienen haber cometido Maximiliano el crimen de traición sino muchas pruebas semiplenas, cuando menos, resulta que el señor Iglesias debe probar su negativa, tanto más cuanto que existen aun pruebas plenas en favor de la grandeza de alma de Maximiliano.

"MAXIMILIANO Y LOS CONSERVADORES."

"La lucha sostenida por Maximiliano y el partido conservador en Méjico desde la proclamación de la Independencia hasta su consolidación con el fusilamiento de Maximiliano.."

¡Qué tal! ¿Qué entenderá el señor Iglesias por consolidarse la independencia de una nación? La proclamación de la independencia de Méjico fué en 1821; desde entonces España no ha vuelto á establecer su dominio en Méjico, ni Maximiliano fué enviado de España, ni España influía en Maximiliano. ¿Por qué, pues, dirá el señor Iglesias que con el fusilamiento de Maximiliano en el cerro de las Campanas se consolidó la Independencia? ¿Acaso de la muerte del Emperador dependía la seguridad de que jamás ninguna nación intentara subyugarnos? Así debe de entenderse, que de otra manera no se explica lo que el señor Iglesias quiso decir. Pero este caballero se expresa así en la página 9: "Y, por último, los que creyeron (habla de los intervencionistas) en la anulación de la influencia norte-americana, se arrepintieron viendo á los Gobiernos de los presidentes Juárez y Lerdo combatir esa influencia. En

cambio todos los otros intervencionistas son partidarios entusiastas de la actual Administración, que ha dado á la tal influencia, decidida preponderancia".

Pues si el señor Iglesias no juzgó consolidada la independencia durante el tiempo transcurrido desde 21 hasta 67 ¿cómo desde el 19 de Junio de ese año la cree consolidada ya que siguió existiendo la influencia norte-americana, pues que Juárez y Lerdo la combatieron, y sólo puede combatirse lo que existe, y ya también que actualmente se ha dado decidida preponderancia á la tal influencia? ¿Qué es lo que cree el señor Iglesias, que se consolidó la independencia con la muerte de Maximiliano ó que no se consolidó? Nada cree ese escritor: carece de ideas fijas, siéndole por lo mismo imposible escribir concienzudamente.

Poco más adelante sigue diciendo el señor Iglesias: "Así se explica que la Asamblea de Notables al decretar la Monarquía, aunque determinó llamarla moderada, no cuidase de establecer las bases de la Constitución del Imperio, sino que cuidase tan sólo de marcar que el Emperador sería un príncipe *católico*, ya fuese Maximiliano, ya fuese otro cualquiera que designase la *benevolencia* de Napoleón III." (A Juárez lo designó la *benevolencia* norte-americana, cuando al mismo tiempo Santana, González Ortega y D. Benito acudieron á los E. U. en solicitud de su cariñosa protección, como el señor Iglesias, que es historiador, debe saberlo perfectamente) "A mi juicio, los prohombres del partido clerical, para ser consecuentes con sus ideas, debieron declarar en la Asamblea de Notables que Méjico se llamaría en lo de adelante Nueva Roma, y pedir á Su Santidad, un Cardenal que fuese aquí Virrey, Gobernador y Capitán Gral." (Y á juicio nuestro los prohombres del partido anticlerical, para ser consecuentes con sus ideas, debieron declarar, después del *Brindis del Desierto*, que Méjico se llamaría en lo de adelante, todo él, *Nuevo Méjico*, que al fin Méjico jamás llegará á viejo; pues estamos corriendo el peligro de no cumplir ni una centuria).

"Pero sea que juzgaran imposible esa fórmula que ponía de manifiesto el atentado á nuestra Independencia, atentado que les importaba sobremanera encubrir, sea que tuvieran que doblegarse, como tenía que ser, á la voluntad de Napoleón" (Peor

será doblegarse á la voluntad norte-americana, como ha de suceder), "que fué quien eligió á Maximiliano" (esto ha de ser alguna rectificación histórica del señor Iglesias; pues la Historia no rectificada de este modo, refiere que lo eligieron los conservadores residentes en París, primero, y después la inmensa mayoría de los habitantes de la que es hoy República (?), "el hecho es que la única condición impuesta (¡!) al Archiduque, al ofrecerle la Corona, á cambio del poder omnímodo que se le confería, fué la de que se *manejase como católico;* en el sentido falso dado por los clericales á esa palabra" (Con razón Maximiliano no obsequió los deseos de los conservadores) "es decir la *condición de que viniese á restablecer á la clerecía en todos sus bienes, fueros y privilegios, anulando las leyes de reforma*".

Varias inexactitudes asienta el señor Iglesias en el anterior párrafo, y son las siguientes: 1ª No fué Napoleón el primero que se fijó en Maximiliano sino D. José Manuel Hidalgo, teniendo presente que el *Plan de Iguala* llamaba al trono de Méjico á un Archiduque de la Casa de Austria. 2ª Lejos de que al ofrecerle el trono á Maximiliano se le impusieran condiciones, este Príncipe contestó al Conde Rechberg, que fué el conducto por quien se hizo el mencionado ofrecimiento, que aceptaría con tres condiciones: que fuese llamado por el voto de la Mayoría de los habitantes de Méjico; que lo aprobasen su hermano el Emperador Francisco José y su suegro el Rey Leopoldo, y que Francia ayudase con su ejército y su marina *hasta que se consolidase el Trono.* (Zamacois, tomo 15, pag. 803.) Y en efecto, en su respuesta á la carta que varios conservadores residentes en París dirigieron á Maximiliano solicitando su aceptación al trono de Méjico, el Príncipe contestaba .... "Más para que yo pueda pensar en tomar á mi cargo una empresa rodeada de tantos obstáculos, sería preciso que yo estuviera bien seguro del consentimiento y la cooperación de la Nación: yo no podría prestar la mía para la obra de la transformación gubernamental de que depende, según las convicciones de ustedes, la salvación de Méjico, sin que una manifestación nacional venga á atestiguar de un modo indudable el deseo del país de colocarme en el trono. Sólo entonces me permitiría mi conciencia que uniera mi destino al de la patria de ustedes, porque así únicamente se establecería mi poder

desde su origen sobre la confianza mutua entre el Gobierno y los gobernados, que es, á mis ojos, la base más sólida de los imperios, después de la bendición del Cielo." Maximiliano, y pues, no se le impusieron condiciones: él fué quien las presentó. En consecuencia, si después los conservadores ocurrieron á Miramar con el objeto de manifestarle sus ideas particulares respecto de la conducta que ellos deseaban que observase como gobernante cuando por fin se encargase del Poder, Maximiliano, como con fundamento lo expresa el señor Bulnes en *El Verdadero Juárez*, no estaba obligado á obsequiar los deseos particulares de los mismos; pues si el País lo elegía, venía á ser el Jefe de la Nación, no de un partido con quien contrajera compromisos particulares. Si este modo de ver nuestro no es racional, ningún juicio puede serlo; y si la conducta de los hombres no ha de ser juzgada desde un punto de vista tal que abra á la razón ancho campo para pesar en la balanza de un criterio recto las acciones de que sólo Dios conoce los secretos motivos que las determinaron, se hace imposible la Filosofía de la Historia; pudiendo cada quien en ese caso juzgar de los demás como mejor le acomode, sin que á nadie asista el derecho de contrariarlo.

"Para que no hubiera en esto la menor mala inteligencia, los miembros de la Comisión de Miramar, en sus pláticas con el Archiduque, le hicieron saber el programa de su partido, programa que el Archiduque se manifestó dispuesto á realizar."

En lo sustancial queda ya contestado este párrafo; pero agregaremos, que si Maximiliano ofreció complacer á un partido, debe de haber sido esto en atención á los informes que le dieron; mas si después, cuando ya la Nación, ó la parte de la Nación que se consideró ser la mayoría, aunque no fuera esta la verdad, pero que Maximiliano y muchos con él como tal verdad la tuvimos y la seguiremos teniendo; mas si después, decimos, cuando ya el Emperador se juzgó elegido por la mayoría de la Nación, nuevos datos lo hicieron comprender la inconveniencia de obrar en consonancia con los deseos de quienes lo habían aconsejado, es evidente que su deber le imponía la obligación de dar al traste con cuantos compromisos hubiera contraído. Y que en efecto así sucedió, lo manifiesta la relación de los hechos siguientes, tomados de la obra de Za-

macois: "Acogida favorablemente por el Emperador de los franceses la idea de la intervención, preguntó á los (mejicanos) que la solicitaban, cuál era el candidato en que habían pensado para ofrecerle el trono, pues S. M. no tenía ninguno, ni aun cuando lo tuviera, era cosa que le correspondía proponer. Como los mejicanos que habían trabajado en aquel asunto deseaban que el príncipe que ocupase el trono de Méjico fuese extraño á los afectos de nacionalidad con cualquiera de las potencias interventoras, fijaron su decisión en el Archiduque Maximiliano de Austria. D. José Manuel Hidalgo, que *fué el primero* de los mejicanos que hallándose en Europa, inició la idea de que fuese el expresado Archiduque el personaje á quien se ofreciese la corona, expone en sus *Apuntes para escribir la Historia de los Proyectos de Monarquía en Méjico*, las razones que se tuvieron en cuenta para esa elección. "Elegir un príncipe de alguna de las naciones interventoras", dice, "habría sido impolítico; esto salta á la vista. Lo más natural, lo más cuerdo, lo más acertado, era volver la vista atrás, y recordar el Plan de Iguala, proclamado por Iturbide, en que se llamaba al trono de Méjico, entre otros, á un Archiduque de la Casa de Austria......"

"Como el asunto era de la mayor importancia, Mullinen lo puso en conocimiento del conde Rechberg, quien pasó á Miramar el 10 de Septiembre (año de 61) á comunicar el suceso al Archiduque Maximiliano. Este se manifestó agradecido hacia los que le brindaban la corona, y contestó que aceptaría con tres condiciones (Las que ya conoce el lector.)

"Consultado el Rey Leopoldo por Maximiliano en una carta que le escribió, sobre lo que opinaba respecto de la oferta que se le había hecho, le contestó, que la empresa era grandiosa, y aunque tuviera mal éxito, sería honrosa siempre.

"Por lo que hace al Emperador Francisco José, no puso obstáculo ninguno á que aceptase el trono que se le ofrecía."

Después de los anteriores sucesos verificados en 1861, el año de 63 se realizaban los siguientes, también tomados de la obra de Zamacois: "Al mismo tiempo que el Gral. Forey había dispuesto esas expediciones, la Junta Superior de Gobierno se había instalado, de conformidad con el decreto de 18 de Junio de 63, para proceder á la elección de los doscientos quince

individuos que, en unión de ella, debían constituir la Asamblea de Notables que había de expresar su voto, manifestando el sistema de gobierno que definitivamente adoptaba la nación..... La Junta Superior de Gobierno, anhelando el acierto, se propuso nombrar á los individuos más sinceros de todos los partidos y de las diversa carreras, profesiones y giros de la sociedad, á fin de que la resolución fuese tomada después de bien ventilada y discutida. Después de un detenido examen sobre las cualidades de las personas más conocidas en la sociedad, el nombramiento recayó en individuos verdaderamente apreciables de los *diversos colores políticos*, aunque se procuró que los que pertenecían al partido liberal, fuesen los de ideas más moderadas y pacíficas.....“Seis días después, el 8 de Julio, que era el señalado para la instalación de la Asamblea de los Notables, en que ésta debía elegir el sistema de gobierno que definitivamente debía adoptarse, los individuos que la componían se reunieron en el salón perteneciente á la cámara de diputados. Desde las doce del día ocuparon sus asientos. Las galerías pertenecientes al público estaban apretadas de gente, ansiosas de saber lo que se resolvía. En varias de las tribunas había señoras, cosa muy extraña en Méjico, donde el bello sexo jamás asiste á nada que se relacione con los asuntos del Estado, y que únicamente se le vió ocupar las mismas tribunas en la época de Comonfort, cuando se trató de la cuestión de la libertad de cultos, en que se votó contra ésta.......[1]

“La Asamblea de Notables nombró una comisión de su seno, para que presentase dictamen relativamente á la forma de gobierno que hubiese de adoptarse.....

“Aceptado por la Asamblea lo dictaminado por la comisión,

1 El señor Iglesias, al combatír la obra del señor Blasio, *Maximiliano Intimo*, dice que las señoras mejicanas jamás se han exhibido en público á causa de motivos políticos, porque siempre se han respetado. Siendo falsa la aseveración del autor citado, se deducen tres cosas: 1ª, el señor Iglesias no conoce bien la historia de su Patria, á pesar de su empeño en *rectificarla*. 2ª Que las señoras mejicanas no opinan como el señor Iglesias, pues no creen indecoroso para su sexo y si muy conveniente, manifestar sus ideas politico-religiosas. 3ª Qne negando el hecho de que las señoras mejicanas se han exhibido públicamente por causas políticas, confiesa que jamás lo han hecho en favor de las ideas de los juaristas, lerdistas, etc; pues si asi hubiera sucedido lejos de insultarlas diciendo que exhibirse en público las señoras á causa de sus ideas politico-religiosas es faltarse al respeto, habría ensalzado en todos los tonos, “desde el más sencillo hasta el más alto ditirambo”, su amor á las leyes Juárez, Lerdo é Iglesias.

se citó á sesión pública para el siguiente día á las once, á fin de dar lectura á la parte resolutiva, y que firmaran todos los miembros de la Asamblea el Acta de la declaración de la forma de Gobierno y del príncipe electo.

"Interesado el público en la resolución que tomase la Asamblea respecto á la forma de Gobierno que iba á adoptarse definitivamente, acudió en considerable número á las galerías de la cámara donde aquella iba á dar á conocer lo que había determinado. La ansiedad de los concurrentes era extrema....

"Al escuchar las proposiciones con que terminaba el dictamen, declarando que la nación mejicana adoptaba por forma de gobierno la monarquía moderna, hereditaria, con un príncipe católico, que el soberano tomaría el título de Emperador de Méjico; que la corona imperial se ofrecía á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes....; al escuchar, repito, estas proposiciones con que terminó el dictamen, prolongados y estrepitosos aplausos, acompañados de entusiastas vivas, volvieron á resonar en las concurridas galerías del congreso, en las tribunas, en los espaciosos corredores de palacio, así como en sus grandes patios y en la inmensa plaza de Armas que estaban llenos de personas de todas las clases de la sociedad.

"El espíritu religioso de la Asamblea de Notables se manifestó de una manera clara cuando el secretario de ella D. Alejandro Arango y Escandón, hombre no menos virtuoso que instruído, leyó la siguiente proposición, que con él firmaron el Obispo D. Francisco Ramírez y D. José M. Andrade;" Se remitirá al Sumo Pontífice Pío IX, copia del acta en que se proclama la monarquía; rogando á Su Santidad se digne bendecir la obra de regeneración verdadera que ahora se inaugura, y al príncipe que ha elegido por soberano la nación.

"Esta proposición fué acogida con manifestaciones del más ardiente entusiasmo, entre vivas y aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba las galerías del salón de sesiones. Todos los miembros de la Asamblea de Notables, se pusieron en pié por un movimiento simultáneo, dejando ver en sus rostros la más pura emoción, y el nombre del Padre de los fieles, del primer jefe de la Iglesia, fué aclamado con la más ardiente y

conmovedora efusión...... Yo presencié aquel acto; y confieso que me sentí profundamente conmovido al ver que millares de personas de las diversas clases de la sociedad, puestas en pié, descubiertas las cabezas con religioso respeto y no pocas vertiendo lágrimas arrancadas por el placer intenso del alma vitoreaban á la religión, al Santo Padre y á la patria.....

"Al mismo tiempo que numerosos pueblos levantaban sus actas de adhesión al nuevo Gobierno establecido, la Regencia del Imperio, anhelando poner en conocimiento del Archiduque Maximiliano la elección hecha en su persona por la Junta de Notables, declarándolo Emperador de Méjico, nombró la comisión que debía pasar á Viena para poner en sus manos el decreto de la expresada Junta, y ofrecerle la corona.....

"Mientras estos acontecimientos se operaban en San Luis y se dirigía á Europa la comisión encargada de ofrecer el trono de Méjico al Archiduque Maximiliano, éste, dispuesto á aceptarla, en caso de que así lo pidiese la mayoría del país, como se le aseguraba, y que había aprendido la lengua española, se dedicaba al estudio de la historia de México desde la época de su Independencia.......

"A todos los mejicanos que iban á verle, de los varios que se hallaban en Europa, les hacía preguntas sobre el estado que guardaba la hacienda, sobre los productos del país, sobre las costumbres de sus habitantes, y sobre cuanto pudiera derramar alguna luz á un gobernante que trata de conducir con acierto á un pueblo digno. Animado de este noble deseo, si, como queda dicho, los pueblos lo elegían, llamaba á su palacio de Miramar á las personas más notables de Méjico que residían en París y en otras ciudades europeas, y pasaba con ellas largas horas, informándose de todo lo relativo al país con cuya corona le brindaban. Una de las personas con quienes el Archiduque Maximiliano deseaba hablar, era D. Francisco de Paula de Arrangois, mejicano instruído que había desempeñado varios puestos importantes en su país y que había elegido por residencia Madrid....D. Francisco de Paula de Arrangois no puso inconveniente ninguno y salió para Miramar, adonde llegó el 21 de Mayo... Seis días permaneció en Miramar... En ellos le hizo el Archiduque Maximiliano muchas preguntas respecto de Méjico, de su hacienda, de sus recursos, de la po-

lítica que debía seguirse, de los hombres que más figuraban en ella y del verdadero deseo de los pueblos. El señor Arrangois contestó á todas sus preguntas con noble lealtad, haciéndole conocer el sentimiento religioso de los habitantes en su inmensa mayoría, pero sin *ocultarle* los peligros de la empresa; (subrayamos) *peligros que no habían visto los demás individuos con quienes Maximiliano había conferenciado, y parecieron sorprenderle!*

"El futuro Emperador de Méjico vió en las palabras de D. Francisco de Paula de Arrangois, la expresión de la verdad sincera, presentando las cosas bajo su exacto punto de vista, según se desprende de los elogios que de él hizo en las cartas que escribió á D. José M. Gutiérrez de Estrada y á D. José Hidalgo. . . . . . .

"Con el mismo objeto de adquirir exacto conocimiento de las cosas del país con cuya corona se le brindaba, llamó á su Palacio de Miramar á los señores Arzobispos de Méjico y Michoacán, D. Pelagio Antonio de Labastida y D. Clemente de Jesús Munguía, así como al obispo de Oajaca D. José M. Covarrubias, que se hallaban en Europa. . . . . .

"Maximiliano se manifestó con ellos sumamente afectuoso; les habló de su anhelo por el brillo de la religión, que es la base de la perfecta moral que regla la conducta de los hombres, y les prometió que si llamado por las poblaciones, aceptaba el trono que se le ofrecía, la Iglesia y sus ministros conservarían el lustre que les correspondía.

"Tres días después de haberse celebrado en todas las poblaciones de Méjico la fiesta patriótica del aniversario del grito de la Independencia dado en Dolores por el Cura Hidalgo, llegaban á Francia el 19 de Septiembre los individuos de la comisión mejicana que se habían embarcado en Veracruz para reunirse en París con D. José M. Gutiérrez Estrada, D. José Hidalgo, D. Tomás Murphy y D. Antonio Escandón, miembros también de ella, pero que, como tengo dicho, se hallaban en Europa, y juntos pasar á Miramar á poner en manos del Archiduque Maximiliano el acta de la Asamblea de Notables, y ofrecerle la corona de Méjico. . . . .llegó á las diez de la noche del 1º de Octubre á Trieste, que sólo dista una legua del Castillo de Miramar, deliciosa residencia del príncipe á quien se iba á ofrecer la corona del nuevo imperio mejicano. . . .

"Al siguiente día fué á Miramar D. José M. Gutiérrez Estrada, presidente de la comisión, para visitarle y saber cuándo tenía á bien que fuese la recepción......

"Designado por Maximiliano el siguiente día 3 para la recepción, los individuos de la comisión partieron para Miramar á las once de la mañana..... En este salón estaba esperando el Archiduque Maximiliano, en pié, con toda la majestad de un soberano..... Cuando la comisión entró en el salón, los gentiles hombres se retiraron, se cerraron las puertas de aquél, y el Archiduque quedó sólo con los comisionados mejicanos. Entonces el presidente de la comisión D. José M. Gutiérrez Estrada le dirigió un discurso en que le manifestaba el objeto que le conducía á su presencia. "Señor," dijo en el expresado discurso: "La nación mejicana, restituída apenas á su libertad por la benéfica influencia de un monarca poderoso y magnánimo, nos envía á presentarnos á Vuestra Alteza Imperial, objeto y centro hoy día, de sus votos más puros y sus más halagüeñas esperanzas.....

"El Archiduque Maximiliano escuchó tranquilamente el discurso de Gutiérrez Estrada, durante el cual estuvo examinando con su mirada á los individuos de la comisión. Luego, tomando la palabra, contestó con voz clara y firme: "Señores: estoy vivamente agradecido al voto emitido por la Asamblea de Notables de Méjico, en su sesión del 10 de Julio, y que vosotros estáis encargados de comunicarme.

"Lisonjero es para nuestra casa que las miradas de vuestros compatriotas se hayan vuelto á la familia de Carlos V tan luego como se pronunció la palabra monarquía.

"Por noble que sea la empresa de asegurar la Independencia de Méjico bajo la egida de instituciones á la par estables y libres, no dejo de reconocer, en perfecto acuerdo con S. M. el Emperador de los franceses, cuya gloriosa iniciativa ha hecho posible la regeneración de vuestra hermosa patria, que la monarquía no podría ser allí restablecida sobre una base legítima y perfectamente sólida, á menos que la nación toda, expresando libremente su voluntad, quisiera ratificar el voto de la capital. Así, pues, del resultado de los votos de la generalidad del país es de los que debo hacer depender en primer lugar la aceptación del trono que me es ofrecido.

"En el caso de que esas prendas de un porvenir asegurado fuesen obtenidas, y que la elección del noble pueblo mejicano, tomado en su conjunto, recayese sobre mí, fuerte con el asentimiento del augusto jefe de mi familia y confiado en el Todopoderoso estaré dispuesto á aceptar la corona.

"Si la Providencia me llama á la alta misión civilizadora ligada á esa corona, os declaro desde ahora, señores, que seguiré el saludable ejemplo del Emperador mi hermano, abriendo al país, por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso, basado en el orden y la moral, y que sellaré con mi juramento, luego que aquel vasto territorio sea pacificado, el pacto fundamental con la nación. Sólo así podría ser inaugurada una política nueva y verdaderamente nacional, en que los diversos partidos, olvidando sus antiguos resentimientos, trabajarían en común para dar á Méjico el puesto eminente que parece estarle destinado entre los pueblos, bajo un gobierno que tenga por principio, hacer prevalecer la equidad en la justicia.

"Tened á bien, señores, dar cuenta á vuestros conciudadanos de las determinaciones que acabo de anunciaros con toda franqueza, y provocar las medidas necesarias para consultar á la nación respecto del gobierno que intenta darse.

"El Archiduque Maximiliano arreglaba sus negocios de familia para pasar al país á que le habían llamado á ocupar el trono, en caso de que, según la condición que había puesto para aceptarlo, le llamara realmente la mayoría de la nación. Con la mayor exactitud y puntualidad se le daba noticia de las actas que iban levantando las poblaciones y que la regencia remitía, originales, á la diputación mejicana. Por el número considerable de esas actas y por las muchas más que se esperaban, llegó á comprender el Archiduque Maximiliano, desde los primeros meses de 64, que tenía que aceptar el trono, pues veía que iba á cumplirse la primera y principal de las condiciones que había puesto para aceptarlo. . . . . .

"Llegado el mes de Febrero, volvió el Archiduque, á mediados de él á Viena, llevando en su compañía á D. Francisco de Paula de Arrangois. Al día siguiente de haber llegado, envió á este último con pliegos á París, y dispuso que para el 17 ó bien el 18 de aquel mismo mes se reunieran con él, en Bru-

selas, el Coronel D. Francisco Facio, que había sido coronel general en Hamburgo y agente de hacienda en Londres, D. Joaquín Velázquez de León, ex-ministro de Fomento, D. Tomás Murphy y D. Francisco de Paula de Arrangois, debiendo quedar D. José Hidalgo en París, para que continuase siendo el conducto de comunicación con el gobierno francés.....

"Estando ocupándose de los asuntos que le importaba conocer relativos al país que le llamaba para que rigiera sus destinos, llegó á saber el resultado del plebiscito por las actas levantadas por los pueblos que el presidente de la diputación mejicana le envió originales.... El último cajón que recibió, y en el cual se hallaban las actas que le daban una inmensa mayoría, lo recibió pocos días después de hallarse en Bruselas.....

"El Gobierno Francés instaba porque verificase pronto su marcha á la Capital de Francia, y no queriendo Maximiliano que su detención pudiera creerse nacida de una ofensiva desconfianza, dispuso salir de Bruselas para París el 5 de Marzo....

"Al llegar al pabellón del Reloj, en las Tullerías, los egregios cónyuges fueron recibidos al bajar del coche, por el Gral. Rollin, mayordomo de palacio....

"El monarca francés fué al encuentro de sus augustos huéspedes.....

"Puede decirse que, con alguna rara excepción, estas fueron las únicas veces que Maximiliano vió á los mejicanos durante los días que estuvo en París.

"La mira que en eso llevaba el Gobierno de Napoleón era la de que no pudiese pedirles su opinión respecto á algunos puntos del tratado que debía celebrarse, y sobre algunos de los cuales temía que llegase á vacilar si escuchaba los consejos de ellos, especialmente en la parte referente á la cuestión religiosa. El Archiduque Maximiliano encontrando aceptable el plan político que se le proponía, se manifestó dispuesto á admitirlo, sin ver que en algunos puntos, y muy especialmente en lo concerniente á los bienes de la Iglesia, era opuesto á las ideas de los conservadores......

"El 15 de Marzo se hallaban el Archiduque y Carlota nuevamente en Bruselas, de vuelta de Londres. Pocos días des-

pués, el 20 del mismo mes, llegaron á Viena, "donde estaban rodeados," dice una carta, "de toda la grandeza, el prestigio y respeto imaginables". La diputación mejicana, que habiendo recibido nuevas y numerosas actas y que llevaba el resultado del plebiscito para ponerlo en conocimiento de Maximiliano, llegó también á Viena. . . . . .

"El futuro Emperador de Méjico al saber la llegada de los comisionados, les envió una orden para que el 23 se pusieran en camino para Trieste. . . . . . los individuos que formaban la diputación mejicana, así como los demás de la misma nacionalidad, se alojaron en la fonda llamada Hotel de la Ville. . . .

"El Archiduque Maximiliano envió un recado el expresado día 27 á D. José M. Gutiérrez Estrada, como presidente de la diputación mejicana, á D. Joaquín Velázquez de León, designado para ministro de Estado, á D. José Hidalgo que debía quedar de representante del nuevo Imperio cerca de la corte de Francia, diciéndoles que pasaran á verle á Miramar. Cuando llegaron, encontraron al Archiduque paseándose con marcadas muestras de agitación, llorosa á la Archiduquesa Carlota, y con semblantes tristes á tres de los personajes de más confianza que tenía el futuro Emperador de Méjico. . .La causa que había producido la escena muda, pero nada lisonjera que veían, fué producida por un documento enviado por la corte de Viena á Maximiliano, que era el acta de renuncia á los derechos eventuales á la corona de Austria, pero que no estaba concebida en los términos que juzgaba dignos y convenientes al futuro Emperador de Méjico. El capitán de Fragata Herzfeld, leyó, en francés, la referida acta, con cuyos artículos no estaba conforme Maximiliano, asegurando que le habían sorprendido, porque nada llegó á saber antes, y terminando por manifestar que tenía intención de suspender la aceptación y marchar al siguiente día á Roma en la fragata Novara. D. José Hidalgo suplicó entonces al Archiduque que se dignase suspender su resolución por espacio de veinticuatro horas y que le autorizase para enviar un telegrama á París, poniendo en conocimiento del Emperador Napoleón lo que sucedía. Todos apoyaron la idea de D. José Hidalgo, y Maximiliano juzgándola justa. . . . . . El Monarca francés envió inmediatamente al Gral. Frossard al Palacio de Miramar, mientras él negociaba con el

príncipe Metternich, embajador de Austria. También la corte de Viena envió, por su parte, al Archiduque Leopoldo, primo del Emperador de Austria, al barón de Lichtenfeld, presidente del consejo de Estado, al subsecretario de negocios extranjeros, barón Meysemburg y á otros notables personajes, con el objeto de arreglar satisfactoriamente la cuestión. El Archiduque Maximiliano, aunque anhelaba terminar aquel asunto, no pudo ponerse de acuerdo con los enviados por su hermano el Emperador, y se resolvió que la Archiduquesa Carlota fuera á Viena, acompañada de D. José Hidalgo, para conferenciar con el Emperador Francisco José, y el segundo continuara informando al gabinete de las Tullerías de lo que se acordara en las conferencias. Estas duraron más de ocho días, sin que nada se resolviese.....

"Como el Archiduque Maximiliano había encargado á D. José M. Gutiérrez Estrada, así como á D. Joaquín Velázquez de León y D. José Hidalgo que guardasen la mayor reserva en todo aquel asunto, los miembros de la diputación mejicana ignoraban lo que pasaba. No sucedió sin embargo igual cosa con D. Francisco de Paula de Arrangois, aunque se guardó con él la misma reserva. Comprendiendo lo que sucedía por algunas cosas que le había indicado en Viena un alto personaje que no quería bien á Maximiliano, el señor Arrangois se expresó en términos duros contra las condiciones que ponía para aceptar su renuncia á los derechos eventuales al trono de Austria, cuando los mejicanos consideraban aquella como una condición *sine qua non*, y así se lo había manifestado el mismo Maximiliano en Viena el mes de Enero, diciéndole que estaba listo para cuando se presentase la diputación. D. Francisco de Paula de Arrangois, al expresarse con sus compatriotas, de la manera que dejo referida, dijo que iba á publicar inmediatamente en Trieste, por medio de la prensa, todo lo que había sucedido y estaba pasando, para que el público no ignorase nada de lo que sucedía respecto de aquel asunto. El Archiduque Maximiliano que había llegado á saber por D. José M. Gutiérrez de Estrada lo que había dicho el señor Arrangois, envió á éste y á D. José Hidalgo un telegrama, muy temprano, diciéndoles que les esperaba á almorzar. Terminado el almuerzo, Maximiliano los llevó á su despacho, y echando sobre un buró un

ejemplar de la renuncia, dijo dirigiéndose á D. Francisco de Paula de Arrangois: "¿Firmaría U. un documento semejante?" El interrogado lo leyó, y encontró en él frases poco decorosas que, en efecto, no podían firmarse.

"No era, pues, posible que el futuro Emperador de Méjico suscribiese un documento que mancillase su dignidad.

"Las negociaciones para el arreglo de la renuncia de los derechos eventuales del Archiduque Maximiliano al trono de Austria continuaban sin que se llegase á una solución satisfactoria. El asunto era de la mayor importancia terminarlo pronto, para no retardar la aceptación definitiva de la corona de Méjico por parte de Maximiliano. Las dificultades que surgieron, las habían previsto muchos de los hombres políticos del Imperio Austriaco, desde el momento que el Archiduque se manifestó dispuesto á aceptar el trono ofrecido por la diputación mejicana. Había en la corte austriaca un partido que anhelaba que Maximiliano no admitiese el Imperio que se le brindaba en América, y sabían que ese partido suscitaría, como suscitó, todas las dificultades posibles para que no se efectuase la aceptación. El Emperador de Austria, lo mismo que su Consejo, pretendían que Maximiliano, al aceptar el trono de Méjico, renunciase sus derechos eventuales á la corona de Austria, en su hermano menor el Archiduque Carlos Luis, estando en esto en pugna con lo que anhelaba el futuro soberano de Méjico, que quería hacer la renuncia en favor de sus sucesores, pero reservándose sus derechos personales en el caso de que su hermano Francisco José, que ocupaba el trono, muriese sin dejar descendientes. El Emperador de Austria se manifestaba dispuesto á obsequiar los deseos de su hermano el Archiduque Maximiliano; pero el consejo declaró que esa interpretación dada á la renuncia, además de perjudicar altamente á los intereses de Austria, era contraria á la dignidad del nuevo Imperio mejicano. Viendo el Emperador de Austria que no se podía llegar á un arreglo definitivo, y queriendo no ser obstáculo á la aceptación del trono de Méjico de parte de Maximiliano, pasó personalmente á entenderse con éste, saliendo de Viena para Miramar con ese objeto el 8 de Abril, llegando al siguiente dia al palacio de su hermano......

"El Emperador Francisco José estuvo en Miramar unas

ocho horas; y en la conferencia que tuvo con su hermano Maximiliano, convinieron ambos en la fórmula de la renuncia que extendió el mismo día 9. El futuro Emperador de Méjico, cediendo á las observaciones hechas por Francisco José, abdicó de una manera absoluta sus derechos eventuales á la corona de Austria, sin hacer depender la renuncia de lo que durase su gobierno en Méjico. En el documento que ambos hermanos firmaron en Miramar el mismo día 9 de Abril, decía Maximiliano que, habiendo comunicado á su hermano el Emperador "su resolución de aceptar el trono de Méjico que se le ofrecía, y fundar allí, con la ayuda de Dios, un Imperio", y habiéndole autorizado aquel para que lo aceptase, renunciaba por su augusta persona y en nombre de sus descendientes á la sucesión de la corona en el Imperio de Austria, así como á los reinos y países que de él dependieran, sin excepción alguna....

"El Archiduque Maximiliano, á las pocas horas de haber firmado su renuncia á los derechos eventuales al trono de Austria, avisó á los individuos de la diputación mejicana, que se hallaban en Trieste, que el siguiente día 10 estaba dispuesto para la aceptación de la corona que le había ofrecido Méjico.

"A las once y cuarto, el gran maestre condujo á la diputación mejicana, después de haberla anunciado, á la sala de recepción, pasando por la antesala, la biblioteca y los departamentos azules.

"El Archiduque y la Archiduquesa ocupaban un ángulo de la sala, y en el otro estaban las damas de honor, princesa de Metternich y marquesa de Ville, y la condesa de Kollonitz...

"Introducidos los individuos de la diputación mejicana á la expresada sala de recepción, formaron un semicírculo en frente á los futuros soberanos, ocupando el centro el presidente D. José M. Gutiérrez de Estrada.....

"Colocados de la manera que queda expresada, el presidente de la diputación mejicana, dirigió al Archiduque un notable discurso no menos enérgico que respetuoso.

"Al discurso pronunciado por el presidente de la diputación mejicana, contestó el Archiduque Maximiliano con otro discurso.....

"Señores, dijo: Un maduro examen de las actas de adhesión que habéis venido á presentarme, me da la confianza de que el voto de los Notables de Méjico, que os condujo hace poco por la primera vez á Miramar, ha sido ratificado por la inmensa mayoría de vuestros compatriotas, y de que puedo yo considerarme desde ahora con buen derecho, como el elegido del pueblo mejicano. Así está cumplida la primera condición formulada en mi respuesta de tres del último Octubre.

"Otra también os indicaba entonces, á saber, la relativa á asegurar las garantías necesarias para que el naciente Imperio pudiese consagrarse con calma á la noble tarea de establecer sobre bases sólidas su independencia y bienestar. Contamos hoy, señores, con esas seguridades merced á la magnanimidad de S. M el Emperador de los franceses, que en el curso de las negociaciones que sobre este punto han tenido lugar, se ha mostrado constantemente animado de un espíritu de lealtad y de una benevolencia, cuyo recuerdo conservaré siempre en mi memoria.

"Por otra parte, el augusto jefe de mi familia ha consentido en que yo tome posesión del trono que se me ofrece.

"Ahora, pues, puedo cumplir la promesa que os hice seis meses ha, y declarar aquí, como solemnemente declaro, que con la ayuda del Todopoderoso acepto de manos de la nación mejicana la corona que aquella me ofrece.... Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nación cuyo órgano sois vosotros, señores, *pero sólo lo conservaré* el tiempo preciso para crear en Méjico un orden regular, y para establecer en Méjico instituciones sabiamente liberales. Así que, como lo anuncié en mi discurso del 3 de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente.....

"No desplegaré menos vigor en mantener siempre elevado el estandarte de la independencia, ese símbolo de futura grandeza y de prosperidad.

"Grande es la empresa que se me confía, pero no dudo llevarla á cabo confiado en el auxilio divino y en la cooperación de todos los buenos mexicanos.....

"Por último, señores, os debo anunciar que antes de partir

para mi nueva patria, sólo me detendré el tiempo preciso para pasar á la Ciudad Santa á recibir del Venerable Pontífice la bendición tan preciosa para todo soberano pero doblemente importante para mí que he sido llamado á fundar un nuevo imperio.

"El Presidente de la diputación mejicana replicó diciendo: Poseídos de una emoción sin igual y penetrados de inefable gozo, recibimos, Señor, el solemne *sí* que acaba de pronunciar V. M.....

"Pronunciadas estas últimas palabras, se presentó el abad mitrado de Lacroma, Monseñor Jorge Rachich con mitra y báculo, acompañado de Fray Tomás Gómez, del orden de San Francisco, del Dr. Ignacio Montes de Oca y de otros dos eclesiásticos, para presenciar el juramento que iba á prestar en aquel momento el Archiduque Maximiliano. Con efecto, no bien se presentó el expresado abad mitrado, cuando el Archiduque pronunció el juramento en esta fórmula: Yo, Maximiliano, Emperador de Méjico, juro á Dios por los Santos Evangelios, procurar por todos los medios que estén en mi alcance, el bienestar y prosperidad de la nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio."

De todo lo referido, se deducen las siguientes observaciones.

1a. Que lejos de que á Maximiliano se le propusieran condiciones para elegirlo Emperador, él fué quien las presentó para aceptar el Trono que en Septiembre de 61 le fué ofrecido; faltando, por lo mismo, el señor Iglesias á la verdad al sostener lo contrario.

2a. Que al presentar la condición de que la mayoría del País había de elegirlo, manifestó con esto que no quería ser el Jefe de un partido sino de la Nación.

3a. Y de aquí inmediatamente, que Maximiliano se proponía gobernar conforme á los intereses generales del País y no á los particulares de uno de los bandos.

4a. Que si impresionado por los informes de apasionados personajes del partido conservador ofreció realizar el programa de gobierno que le propusieron, más tarde, en 12 de Marzo de 64, esto es, cuando ya la elección hecha por los Notables y antes de ésta por la de 4 ó 5 millones de mejicanos, esto

es, cuando ya estaba en su derecho para reputarse Emperador de Méjico, ó sea Jefe de una Nación compuesta de individuos pertenecientes á los dos bandos que se disputaban la situación del País, y cuando ya Forey había publicado el manifiesto en que se ratificaban las leyes de Juárez, relativas á los bienes de la Iglesia, aunque con ciertas limitaciones; más tarde, decimos, convencido por Napoleón [1] de que las circunstancias en que la cuestión religiosa se hallaba en Méjico exigían medidas que calmasen la excitación del partido republicano, el más intransigente, el más activo de los dos bandos, y que no lo detiene obstáculo ninguno que se oponga al logro de sus ambiciones; más tarde, volvemos á decir, sintiendo la imperiosa necesidad de obrar en consonancia con los intereses generales de la Nación, Maximiliano firmaba el tratado en París [2], llamado después de Miramar, por haberse firmado en el castillo de ese nombre el 10 de Abril, después de la aceptación del trono, cuyo primer artículo secreto, es como sigue: "Su Majestad el Emperador de Méjico, aprobando los artículos y las promesas contenidos en la proclama del Gral. Forey, fechada el 12 de Junio de 63, así como las disposiciones dictadas por la regencia y por el general en jefe francés, de acuerdo con esa proclama ha resuelto hacer conocer á su pueblo, en un manifiesto, *sus intenciones respecto del asunto.*"

1 Napoleón, á su vez, parece haberlo sido por Mac-Lane; pues en el tomo 2º de la *Historia de la Intervencion* por Rivera Cambas, pág. 345, se lee lo siguiente: "Mr. Mac-Lane, que fué Ministro de los E. U. en Méjico, tuvo en Paris una larga conferencia con el conde de Persigny acerca de los asuntos mejicanos; le demostró qne la expedición á Méjico era un error de parte de la Francia y que necesariamente tendria un desastroso fin, pues cualquiera que fuese el resultado de la guerra norte-americana, seria igualmente desagradable al Norte y al Sur la ocupación de Mejico por un ejército francés; le dijo que era incomprensible el error de la Francia al constituirse protectora del bando clerical y retrógrado, perteneciendo lá mayoria del pais sin duda al partido liberal; además, no contaria con amigos sinceros entre los conservadores y el clero, porque éste no quedaria satisfecho sino en el caso que se le devolvieran sus propiedades, los fueros y privilegios que tuvo en otro tiempo. Mac-Lane opinaba que Napoleón ya habia comprendido estas verdades, y que lamentaba lo sucedido en el hecho de llamar á Saligny y á Forey; pero que viéndose dueño de la capital mejicana, alentaba la esperanza de que las potencias europeas ayudarian para fundar aqui un gobierno, asi como para reconocer la soberania de los confederados, todo con la mira de hostilizar á los del Norte; y que no lograria sus fines porque Inglaterra, España y Alemania, no veian con gusto la ocupación de Méjico por los franceses y tendrian que dejar á Napoleón comprometido en una guerra con los E. U.

2 Los plenipotenciarios que lo arreglaron fueron Mr. Carlos Francisco Eduardo Herbert, por parte de Napoleón, y Don Joaquin Velázquez de León, conservador, por la de Maximiliano.

5a. Que como los principios y promesas contenidos en la proclama de Forey, relativos á la cuestión religiosa, consistían en *que los propietarios de bienes nacionales adquiridos regularmente y conforme á la ley* no serían inquietados y quedaban en posesión de sus bienes; siendo solamente las ventas fraudulentas objeto de revisión, asegurando, en cambio, que la religión católica sería protegida y que los obispos volverían á sus diócesis, es claro que Maximiliano aprobaba la conducta de Forey en fuerza de las circunstancias; pues la nacionalización de los bienes eclesiásticos, siendo un hecho consumado y autorizado por la ley aunque emanada de un gobierno usurpador, como todos los que habían existido en el País, y que ya había desaparecido, juzgó Maximiliano prudente dejar las cosas en el estado en que las encontraba al aceptar el Trono. Y tan prudente fué esa medida, á lo menos respecto de los bienes materiales de la Nación, diremos de paso, que si acatando lo hecho por Juárez no consiguió atraerse á éste ni á sus partidarios, aunque lo consiguió respecto de muchos de éstos, es evidente que obrando de contraria manera la oposición del bando juarista habría sido más compacta y más ruda.

6a. Que al obrar Maximiliano de la manera indicada, obró como católico-liberal que era, y, por lo mismo, no juzgó anticatólicas las leyes de Reforma, creencia de que participa el señor Iglesias.

7a. Que como los regentes Salas y Almonte dictaron disposiciones contrarias á los intereses del clero, conducta aprobada, entre otros, por D. José Hidalgo [1], resulta que al menos estos tres personajes del partido conservador y D. Joaquín Velázquez de León, que arregló la Convención de Miramar, como ya dijimos, cuatro individuos que conferenciaron con Maximiliano en el castillo de ese nombre, manifestándole sus ideas sobre la política que creían debía desarrollarse en Méjico, cambiaron de modo de pensar respecto de los bienes eclesiásticos al palpar las dificultades que presentaba la realización de sus ideales; no siendo cierto, por lo mismo, que Maximiliano faltó á sus compromisos contraídos con sus consejeros, á lo menos con todos ellos, lo que atenuaría la gravedad del cargo de inconsecuente si realmente lo hubiera si-

1 Rivera Cambas, tomo segundo, pág. 352.

do, y que sin atender á las poderosas razones que determinaron á Maximiliano á obrar de distinto modo del que se había propuesto, le hacen los liberales y aun los conservadores.

8a. Que Maximiliano aceptó el trono contando con la anuencia de su augusto hermano Francisco José y con la de su ilustre suegro el Rey Leopoldo; lo que destruye el cargo que le hace el señor Iglesias, consistente en que el primero de éstos juzgó indecorosa la aceptación del trono por parte de Maximiliano.

9a. Que aceptó el Trono *nada más mientras* se consolidaba la paz en la nación mejicana, lo que lo libra del cargo de ambicionar la Corona de Méjico que le hacen sus enemigos [1], y explica, además, la falta de voluntad que manifestó para renunciar sus derechos eventuales al Trono de Austria.

10a. Por último, que jurando Maximiliano *poner todos los medios* que le fuesen posibles para procurar el bienestar y y prosperidad de la Nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio, no fué perjuro, cargo que le hace el señor Iglesias, por haber aprobado con anterioridad las disposiciones de Forey relativas á los bienes de la Iglesia; pues fué éste uno de los medios que le parecieron convenientes para lograr el noble objeto de hacer feliz á Méjico, aunque en concepto de los conservadores y conforme al juicio que se había formado al principio respecto de la situación del País, no fuese así.

Veamos lo que sobre el particular dice el señor Iglesias en la sección de su libro de que venimos ocupándonos.

1 El señor Pbro. Rivera, para dar una prueba de la ambición de Maximiliano, dice así en sus *Anales*, pág. 97: "La ambición es una pasión de todos los hijos de Adán; pero es mucho más fuerte en los que han nacido al pie de un trono, como Maximiliano. Este desde su juventud tuvo su corazón henchido de la ambición de una corona, y lo manifestó en su libro "Recuerdos de un Viaje", cuando describiendo el Palacio de Caserta cerca de Nápoles, dijo: "La escalinata monumental del Palacio de Caserta es digna de la majestad. Nada hay tan bello como figurarse al soberano colocado en aquella altura, como resplandeciendo con el brillo del mármol que lo rodea y dejando llegar hasta sí á los humanos. La multitud sube lentamente: el Rey le envía una mirada dulce, pero que cae de lo alto El, el poderoso, el altivo, avanza hacia la turba con una sonrisa de augusta bondad. Que un Carlos V, que una María Teresa aparezcan en la parte superior de esa gradería, y no habrá quien no incline la cabeza delante de la magestad, á la que Dios ha dado el poder! Yo también, pobre efímero, sentí subir en mí el orgullo que ya otra vez había experimentado en el palacio del Dux de Venecia, y pensaba cuán agradable debía ser en ciertos momentos, muy solemnes, para ser frecuentes, colocarse en la parte superior de aquella gradería, poder desde allí dejar caer la mirada sobre la multitud, y sentirse el primero, como el sol en el firmamento."

"Para que no hubiera en esto (en aquello de que Maximiliano se manejase como católico) la menor mala inteligencia, los miembros de la comisión de Miramar, en sus pláticas con el Archiduque, le hicieron saber el programa de su partido, programa que el Archiduque se manifestó dispuesto á realizar.

"Los hechos han demostrado que no cumplió las promesas hechas en Miramar á los conservadores mejicanos; pero no se crea que esas promesas eran hechas de buena fe y que más tarde no pudo ó no quiso cumplirlas. Nó, la felonía de Maximiliano con los conservadores fué mucho mayor. El 10 de Abril de 1864, Fernando Maximiliano de Hapsburgo, al aceptar la Corona de Méjico, *juraba, con la mano puesta sobre los Santos Evangelios*, procurar por todos los medios el bienestar y prosperidad de la Nación: bienestar y prosperidad cifradas, según condición impuesta implícitamente, *en anular las leyes de Reforma*. Y al hacer Maximiliano ese solemne juramento, *perjuraba*, pues ya había celebrado con Napoleón el tratado de Miramar (que fué firmado ese mismo día) y por cuyo primer artículo secreto se obligaba á mantener la Ley de Nacionalización de los bienes del Clero. ¿Sostendrá aún *La Voz de Méjico* que ese *perjuro* era un dechado de honradez y de caballerosidad?"

Al cargo hecho en la primera cláusula de este párrafo, cargo que consiste en que las promesas de Maximiliano no fueron hechas de buena fe, hay que contestar con las siguientes palabras de San Agustín: "Importa saber de qué modo pro-

Francamente nada encontramos en este pasaje del libro de Maximiliano que revele la ambición de que lo acusa el Sr. Pbro. Rivera; pues en las cinco primeras cláusulas habla de la grandeza, de la magestad real, como hablamos todos los hombres que no podemos esperar ceñirnos jamás una corona, y como hablan sobre todo los poetas, entre los cuales hay que contar á Maximiliano, de cuanto por su magnificencia cautiva nuestros ojos, y reconoce que la magestad del poder del hombre viene de Dios. Y después de aplicarle al soberano el calificativo de soberbio, de altanero, en la última cláusula Maximiliano se llama *pobre efímero*, por haber experimentado el sentimiento del orgullo, imaginándose en la parte superior de la gradería del Palacio de Caserta. El conocimiento, pues, de su miseria, por parte de Maximiliano, al sentirse arrebatado por impulsos innobles de grandeza, y la confesión pública que de ella hace, pruebas son, no de ambición sino de humildad; pues dice Sto. Tomás en la cuestión CLXI, art. 6º, hablando de los doce grados de humildad que distingue San Benito: "También hay otros que pertenecen á la opinión del hombre que reconoce su defecto, y esto por tres modos: 1º por *reconocer y confesar los propios defectos*, lo cual pertenece al 8º grado....."

Ojalá que los enemigos de Maximiliano, siguiendo el ejemplo de éste, nos dieran una prueba de su humildad, confesando públicamente sus debilidades.

ceden del ánimo las palabras; porque sólo la mente culpable, hace culpable la lengua". En efecto ¿cómo puede asegurar el señor Iglesias que el Emperador hizo ofrecimientos de mala fe á sus consejeros de Miramar cuando sólo de labios de éstos había oído informes relativos á nuestro País? ¿Qué motivos hay para creerlo así? ¿Qué no es posible que informes posteriores, como lo fueron los que recibió de Napoleón el 12 de Marzo de 64, esto es, como ya lo hicimos observar, cuando la elección hecha por los Notables y por 4 ó 5 millones de mejicanos lo habían elegido Emperador; qué no es posible, decimos, que en esa fecha hayan modificado las ideas de Maximiliano las exigencias ó los consejos de Napoleón, ó los simples informes que éste le haya dado, recibidos á su vez de Forey y de Mac-Lane, quien, como ya vimos, aseguró al monarca francés que la mayoría de los mejicanos era liberal? ¿Cómo asegura el señor Iglesias que los mencionados ofrecimientos los hizo Maximiliano de mala fe? Cuando con motivo de la obra del señor Bulnes los juaristas hicieron explosión, casi no hubo artículo de periódico en que no se dijese: "Es preciso tener en cuenta las circunstancias en que Juárez se hallaba".Pues la equidad en la justicia los obliga á juzgar á los demás hombres públicos conforme al mismo criterio. Maximiliano ya elegido Emperador, y cuyo Trono debía sostener Napoleón, oía de labios de éste que ya Forey había manifestado en Méjico públicamente cuál había de ser la conducta del Gobierno en el asunto de los intereses eclesiásticos, y por lo mismo la prudencia aconsejaba á Maximiliano no encararse con Napoleón, quien podría retirar su ejército abandonando el País á una nueva é inmediata revolución, de la que ningún fruto resultaría para el pueblo mejicano. Oía también de boca de Napoleón que Mac-Lane le anunciaba que el gobierno de los E. U. no consentiría en el establecimiento del Imperio mejicano y que la mayor parte de los habitantes de éste era liberal, lo que aunque fuese falso, como nosotros lo creemos, aconsejaba la prudencia tratar al partido liberal, altamente simpático para los E. U., con sagaz diplomacia, aunque remotamente el empleo de semejante recurso fuera de favorables resultados. Además, como ya entonces Almonte y Salas, conservadores, se habían plegado á las exigencias de Bazain,

exigencias en todo de acuerdo con las disposiciones dictadas por Forey; como, además, Velázquez de León, uno de los consejeros de Maximiliano había arreglado el convenio de París, y como muchos personajes del partido conservador, no obstante el *Manifiesto* de Forey, conservaron sus empleos, y como antes de todo ya Arrangois, conservador, había manifestado á Maximiliano que la empresa de los conservadores presentaba serias dificultades, no cabe duda que todo este cuadro de circunstancias (á lo menos así debemos creerlo por no constar lo contrario) obró en el ánimo del Emperador, decidiéndose á firmar los artículos secretos del *Tratado de París*, por lo cual se apartaba del modo de pensar sólo de algunos de los personajes con quienes había conferenciado en Miramar; pues también D. José Manuel Hidalgo y otros calificaban á Gutiérrez de Estrada de exagerado por considerar éste *dogma del catolicismo* la cuestión de bienes eclesiásticos que determinó al señor Arzobispo Labastida á separarse de la regencia.

Singular y falsa manera de discurrir la del señor Iglesias cuando dice: "*juraba con la mano puesta sobre los Santos Evangelios*, procurar por *todos* los medios el bienestar y la prosperidad de la nación: *bienestar y prosperidad cifradas, según la condición impuesta implícitamente, en anular las Leyes de Reforma.*"

Singular y falsa manera de discurrir, decimos, la del señor Iglesias. Y en efecto, pues además de que no son esos los términos en que formuló su juramento Maximiliano, y de que la bondad del juramento sólo reclama que sea *necesario* jurar y las *buenas intenciones* del que jura (Santo Tomás de Aquino, C. 89.) ¿cómo habían de hacer consistir los conservadores el bienestar y la grandeza del País *nada más* en la anulación de las *Leyes de Reforma*, cuando sin la existencia de éstas la Nación había sido por muchos años un vasto campo de batalla? Y que no hacían consistir los conservadores el bienestar y la prosperidad de la Nación en lo que el señor Iglesias afirma, lo demuestran las siguientes palabras del Presidente de la Comisión de Notables al ofrecer á Maximiliano el Trono de Méjico, el 10 de Abril. Hélas aquí: "Por este título glorioso, y apoyados en las promesas de 3 de Octubre de 1863, que han hecho nacer en el país fundadas esperanzas, nos presenta-

"Señores, dijo: Un maduro examen de las actas de adhesión que habéis venido á presentarme, me da la confianza de que el voto de los Notables de Méjico, que os condujo hace poco por la primera vez á Miramar, ha sido ratificado por la inmensa mayoría de vuestros compatriotas, y de que puedo yo considerarme desde ahora con buen derecho, como el elegido del pueblo mejicano. Así está cumplida la primera condición formulada en mi respuesta de tres del último Octubre.

"Otra también os indicaba entonces, á saber, la relativa á asegurar las garantías necesarias para que el naciente Imperio pudiese consagrarse con calma á la noble tarea de establecer sobre bases sólidas su independencia y bienestar. Contamos hoy, señores, con esas seguridades merced á la magnanimidad de S. M el Emperador de los franceses, que en el curso de las negociaciones que sobre este punto han tenido lugar, se ha mostrado constantemente animado de un espíritu de lealtad y de una benevolencia, cuyo recuerdo conservaré siempre en mi memoria.

"Por otra parte, el augusto jefe de mi familia ha consentido en que yo tome posesión del trono que se me ofrece.

"Ahora, pues, puedo cumplir la promesa que os hice seis meses ha, y declarar aquí, como solemnemente declaro, que con la ayuda del Todoperoso acepto de manos de la nación mejicana la corona que aquella me ofrece.... Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nación cuyo órgano sois vosotros, señores, *pero sólo lo conservaré* el tiempo preciso para crear en Méjico un orden regular, y para establecer en Méjico instituciones sabiamente liberales. Así que, como lo anuncié en mi discurso del 3 de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente.....

"No desplegaré menos vigor en mantener siempre elevado el estandarte de la independencia, ese símbolo de futura grandeza y de prosperidad.

"Grande es la empresa que se me confía, pero no dudo llevarla á cabo confiado en el auxilio divino y en la cooperación de todos los buenos mexicanos.....

"Por último, señores, os debo anunciar que antes de partir

para mi nueva patria, sólo me detendré el tiempo preciso para pasar á la Ciudad Santa á recibir del Venerable Pontífice la bendición tan preciosa para todo soberano pero doblemente importante para mí que he sido llamado á fundar un nuevo imperio.

"El Presidente de la diputación mejicana replicó diciendo: Poseídos de una emoción sin igual y penetrados de inefable gozo, recibimos, Señor, el solemne *sí* que acaba de pronunciar V. M.....

"Pronunciadas estas últimas palabras, se presentó el abad mitrado de Lacroma, Monseñor Jorge Rachich con mitra y báculo, acompañado de Fray Tomás Gómez, del orden de San Francisco, del Dr. Ignacio Montes de Oca y de otros dos eclesiásticos, para presenciar el juramento que iba á prestar en aquel momento el Archiduque Maximiliano. Con efecto, no bien se presentó el expresado abad mitrado, cuando el Archiduque pronunció el juramento en esta fórmula: Yo, Maximiliano, Emperador de Méjico, juro á Dios por los Santos Evangelios, procurar por todos los medios que estén en mi alcance, el bienestar y prosperidad de la nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio."

De todo lo referido, se deducen las siguientes observaciones.

1a. Que lejos de que á Maximiliano se le propusieran condiciones para elegirlo Emperador, él fué quien las presentó para aceptar el Trono que en Septiembre de 61 le fué ofrecido; faltando, por lo mismo, el señor Iglesias á la verdad al sostener lo contrario.

2a. Que al presentar la condición de que la mayoría del País había de elegirlo, manifestó con esto que no quería ser el Jefe de un partido sino de la Nación.

3a. Y de aquí inmediatamente, que Maximiliano se proponía gobernar conforme á los intereses generales del País y no á los particulares de uno de los bandos.

4a. Que si impresionado por los informes de apasionados personajes del partido conservador ofreció realizar el programa de gobierno que le propusieron, más tarde, en 12 de Marzo de 64, esto es, cuando ya la elección hecha por los Notables y antes de ésta por la de 4 ó 5 millones de mejicanos, esto

es, cuando ya estaba en su derecho para reputarse Emperador de Méjico, ó sea Jefe de una Nación compuesta de individuos pertenecientes á los dos bandos que se disputaban la situación del País, y cuando ya Forey había publicado el manifiesto en que se ratificaban las leyes de Juárez, relativas á los bienes de la Iglesia, aunque con ciertas limitaciones; más tarde, decimos, convencido por Napoleón [1] de que las circunstancias en que la cuestión religiosa se hallaba en Méjico exigían medidas que calmasen la excitación del partido republicano, el más intransigente, el más activo de los dos bandos, y que no lo detiene obstáculo ninguno que se oponga al logro de sus ambiciones; más tarde, volvemos á decir, sintiendo la imperiosa necesidad de obrar en consonancia con los intereses generales de la Nación, Maximiliano firmaba el tratado en París [2], llamado después de Miramar, por haberse firmado en el castillo de ese nombre el 10 de Abril, después de la aceptación del trono, cuyo primer artículo secreto, es como sigue: "Su Majestad el Emperador de Méjico, aprobando los artículos y las promesas contenidos en la proclama del Gral. Forey, fechada el 12 de Junio de 63, así como las disposiciones dictadas por la regencia y por el general en jefe francés, de acuerdo con esa proclama ha resuelto hacer conocer á su pueblo, en un manifiesto, *sus intenciones respecto del asunto.*"

1 Napoleón, á su vez, parece haberlo sido por Mac-Lane; pues en el tomo 2º de la *Historia de la Intervencion* por Rivera Cambas, pág. 345, se lee lo siguiente: "Mr. Mac-Lane, que fué Ministro de los E. U. en Méjico, tuvo en Paris una larga conferencia con el conde de Persignz acerca de los asuntos mejicanos; le demostró qne la expedición á Méjico era un error de parte de la Francia y que necesariamente tendria un desastroso fin, pues cualquiera que fuese el resultado de la guerra norte-americana, seria igualmente desagradable al Norte y al Sur la ocupación de Mejico por un ejército francés; le dijo que era incomprensible el error de la Francia al constituirse protectora del bando clerical y retrógrado, perteneciendo lå mayoria del pais sin duda al partido liberal; además, no contaria con amigos sinceros entre los conservadores y el clero, porque éste no quedaria satisfecho sino en el caso que se le devolvieran sus propiedades, los fueros y privilegios que tuvo en otro tiempo. Mac-Lane opinaba que Napoleón ya había comprendido estas verdades, y que lamentaba lo sucedido en el hecho de llamar á Saligny y á Forey; pero que viéndose dueño de la capital mejicana, alentaba la esperanza de que las potencias europeas ayudarian para fundar aqui un gobierno, asi como para reconocer la soberania de los confederados, todo con la mira de hostilizar á los del Norte; y que no lograria sus fines porque Inglaterra, España y Alemania, no veian con gusto la ocupación de Méjico por los franceses y tendrian que dejar á Napoleón comprometido en una guerra con los E. U.

2 Los plenipotenciarios que lo arreglaron fueron Mr. Carlos Francisco Eduardo Herbert, por parte de Napoleón, y Don Joaquin Velázquez de León, conservador, por la de Maximiliano.

5a. Que como los principios y promesas contenidos en la proclama de Forey, relativos á la cuestión religiosa, consistían en *que los propietarios de bienes nacionales adquiridos regularmente y conforme á la ley* no serían inquietados y quedaban en posesión de sus bienes; siendo solamente las ventas fraudulentas objeto de revisión, asegurando, en cambio, que la religión católica sería protegida y que los obispos volverían á sus diócesis, es claro que Maximiliano aprobaba la conducta de Forey en fuerza de las circunstancias; pues la nacionalización de los bienes eclesiásticos, siendo un hecho consumado y autorizado por la ley aunque emanada de un gobierno usurpador, como todos los que habían existido en el País, y que ya había desaparecido, juzgó Maximiliano prudente dejar las cosas en el estado en que las encontraba al aceptar el Trono. Y tan prudente fué esa medida, á lo menos respecto de los bienes materiales de la Nación, diremos de paso, que si acatando lo hecho por Juárez no consiguió atraerse á éste ni á sus partidarios, aunque lo consiguió respecto de muchos de éstos, es evidente que obrando de contraria manera la oposición del bando juarista habría sido más compacta y más ruda.

6a. Que al obrar Maximiliano de la manera indicada, obró como católico-liberal que era, y, por lo mismo, no juzgó anticatólicas las leyes de Reforma, creencia de que participa el señor Iglesias.

7a. Que como los regentes Salas y Almonte dictaron disposiciones contrarias á los intereses del clero, conducta aprobada, entre otros, por D. José Hidalgo [1], resulta que al menos estos tres personajes del partido conservador y D. Joaquín Velázquez de León, que arregló la Convención de Miramar, como ya dijimos, cuatro individuos que conferenciaron con Maximiliano en el castillo de ese nombre, manifestándole sus ideas sobre la política que creían debía desarrollarse en Méjico, cambiaron de modo de pensar respecto de los bienes eclesiásticos al palpar las dificultades que presentaba la realización de sus ideales; no siendo cierto, por lo mismo, que Maximiliano faltó á sus compromisos contraídos con sus consejeros, á lo menos con todos ellos, lo que atenuaría la gravedad del cargo de inconsecuente si realmente lo hubiera si-

1 Rivera Cambas, tomo segundo, pág. 352.

do, y que sin atender á las poderosas razones que determinaron á Maximiliano á obrar de distinto modo del que se había propuesto, le hacen los liberales y aun los conservadores.

8a. Que Maximiliano aceptó el trono contando con la anuencia de su augusto hermano Francisco José y con la de su ilustre suegro el Rey Leopoldo; lo que destruye el cargo que le hace el señor Iglesias, consistente en que el primero de éstos juzgó indecorosa la aceptación del trono por parte de Maximiliano.

9a. Que aceptó el Trono *nada más mientras* se consolidaba la paz en la nación mejicana, lo que lo libra del cargo de ambicionar la Corona de Méjico que le hacen sus enemigos [1], y explica, además, la falta de voluntad que manifestó para renunciar sus derechos eventuales al Trono de Austria.

10a. Por último, que jurando Maximiliano *poner todos los medios* que le fuesen posibles para procurar el bienestar y y prosperidad de la Nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio, no fué perjuro, cargo que le hace el señor Iglesias, por haber aprobado con anterioridad las disposiciones de Forey relativas á los bienes de la Iglesia; pues fué éste uno de los medios que le parecieron convenientes para lograr el noble objeto de hacer feliz á Méjico, aunque en concepto de los conservadores y conforme al juicio que se había formado al principio respecto de la situación del País, no fuese así.

Veamos lo que sobre el particular dice el señor Iglesias en la sección de su libro de que venimos ocupándonos.

1 El señor Pbro. Rivera, para dar una prueba de la ambición de Maximiliano, dice así en sus *Anales*, pág. 97: "La ambición es una pasión de todos los hijos de Adán; pero es mucho más fuerte en los que han nacido al pie de un trono, como Maximiliano. Este desde su juventud tuvo su corazón henchido de la ambición de una corona, y lo manifestó en su libro "Recuerdos de un Viaje", cuando describiendo el Palacio de Caserta cerca de Nápoles, dijo: "La escalinata monumental del Palacio de Caserta es digna de la majestad. Nada hay tan bello como figurarse al soberano colocado en aquella altura, como resplandeciendo con el brillo del mármol que lo rodea y dejando llegar hasta sí á los humanos. La multitud sube lentamente: el Rey le envia una mirada dulce, pero que cae de lo alto El, el poderoso, el altivo, avanza hacia la turba con una sonrisa de augusta bondad. Que un Carlos V, que una Maria Teresa aparezcan en la parte superior de esa gradería, y no habrá quien no incline la cabeza delante de la magestad, á la que Dios ha dado el poder! Yo también, pobre efímero, sentí subir en mí el orgullo que ya otra vez había experimentado en el palacio del Dux de Venecia, y pensaba cuán agradable debía ser en ciertos momentos, muy solemnes, para ser frecuentes, colocarse en la parte superior de aquella gradería, poder desde allí dejar caer la mirada sobre la multitud, y sentirse el primero, como el sol en el firmamento."

"Para que no hubiera en esto (en aquello de que Maximiliano se manejase como católico) la menor mala inteligencia, los miembros de la comisión de Miramar, en sus pláticas con el Archiduque, le hicieron saber el programa de su partido, programa que el Archiduque se manifestó dispuesto á realizar.

"Los hechos han demostrado que no cumplió las promesas hechas en Miramar á los conservadores mejicanos; pero no se crea que esas promesas eran hechas de buena fe y que más tarde no pudo ó no quiso cumplirlas. Nó, la felonía de Maximiliano con los conservadores fué mucho mayor. El 10 de Abril de 1864, Fernando Maximiliano de Hapsburgo, al aceptar la Corona de Méjico, *juraba, con la mano puesta sobre los Santos Evangelios*, procurar por todos los medios el bienestar y prosperidad de la Nación: bienestar y prosperidad cifradas, según condición impuesta implícitamente, *en anular las leyes de Reforma.* Y al hacer Maximiliano ese solemne juramento, *perjuraba*, pues ya había celebrado con Napoleón el tratado de Miramar (que fué firmado ese mismo día) y por cuyo primer artículo secreto se obligaba á mantener la Ley de Nacionalización de los bienes del Clero. ¿Sostendrá aún *La Voz de Méjico* que ese *perjuro* era un dechado de honradez y de caballerosidad?"

Al cargo hecho en la primera cláusula de este párrafo, cargo que consiste en que las promesas de Maximiliano no fueron hechas de buena fe, hay que contestar con las siguientes palabras de San Agustín: "Importa saber de qué modo pro-

Francamente nada encontramos en este pasaje del libro de Maximiliano que revele la ambición de que lo acusa el Sr. Pbro. Rivera; pues en las cinco primeras clársulas habla de la grandeza, de la magestad real, como hablamos todos los hombres que no podemos esperar ceñirnos jamás una corona, y como hablan sobre todo los poetas, entre los cuales hay que contar á Maximiliano, de cuanto por su magnificencia cautiva nuestros ojos, y reconoce que la magestad del poder del hombre viene de Dios. Y después de aplicarle al soberano el calificativo de soberbio, de altanero, en la última cláusula Maximiliano se llama *pobre efímero*, por haber experimentado el sentimiento del orgullo, imaginándose en la parte superior de la graderia del Palacio de Caserta. El conocimiento, pues, de su miseria, por parte de Maximiliano, al sentirse arrebatado por impulsos innobles de grandeza, y la confesión pública que de ella hace, pruebas son, no de ambición sino de humildad; pues dice Sto. Tomás en la cuestión CLXI, art. 6º, hablando de los doce grados de humildad que distingue San Benito: "También hay otros que pertenecen á la opinión del hombre que reconoce su defecto, y esto por tres modos: 1º por *reconocer y confesar los propios defectos*, lo cual pertenece al 8º grado....."

Ojalá que los enemigos de Maximiliano, siguiendo el ejemplo de éste, nos dieran una prueba de su humildad, confesando públicamente sus debilidades.

ceden del ánimo las palabras; porque sólo la mente culpable, hace culpable la lengua". En efecto ¿cómo puede asegurar el señor Iglesias que el Emperador hizo ofrecimientos de mala fe á sus consejeros de Miramar cuando sólo de labios de éstos había oído informes relativos á nuestro País? ¿Qué motivos hay para creerlo así? ¿Qué no es posible que informes posteriores, como lo fueron los que recibió de Napoleón el 12 de Marzo de 64, esto es, como ya lo hicimos observar, cuando la elección hecha por los Notables y por 4 ó 5 millones de mejicanos lo habían elegido Emperador; qué no es posible, decimos, que en esa fecha hayan modificado las ideas de Maximiliano las exigencias ó los consejos de Napoleón, ó los simples informes que éste le haya dado, recibidos á su vez de Forey y de Mac-Lane, quien, como ya vimos, aseguró al monarca francés que la mayoría de los mejicanos era liberal? ¿Cómo asegura el señor Iglesias que los mencionados ofrecimientos los hizo Maximiliano de mala fe? Cuando con motivo de la obra del señor Bulnes los juaristas hicieron explosión, casi no hubo artículo de periódico en que no se dijese: "Es preciso tener en cuenta las circunstancias en que Juárez se hallaba".Pues la equidad en la justicia los obliga á juzgar á los demás hombres públicos conforme al mismo criterio. Maximiliano ya elegido Emperador, y cuyo Trono debía sostener Napoleón, oía de labios de éste que ya Forey había manifestado en Méjico públicamente cuál había de ser la conducta del Gobierno en el asunto de los intereses eclesiásticos, y por lo mismo la prudencia aconsejaba á Maximiliano no encararse con Napoleón, quien podría retirar su ejército abandonando el País á una nueva é inmediata revolución, de la que ningún fruto resultaría para el pueblo mejicano. Oía también de boca de Napoleón que Mac-Lane le anunciaba que el gobierno de los E. U. no consentiría en el establecimiento del Imperio mejicano y que la mayor parte de los habitantes de éste era liberal, lo que aunque fuese falso, como nosotros lo creemos, aconsejaba la prudencia tratar al partido liberal, altamente simpático para los E. U., con sagaz diplomacia, aunque remotamente el empleo de semejante recurso fuera de favorables resultados. Además, como ya entonces Almonte y Salas, conservadores, se habían plegado á las exigencias de Bazain,

exigencias en todo de acuerdo con las disposiciones dictadas por Forey; como, además, Velázquez de León, uno de los consejeros de Maximiliano había arreglado el convenio de París, y como muchos personajes del partido conservador, no obstante el *Manifiesto* de Forey, conservaron sus empleos, y como antes de todo ya Arrangois, conservador, había manifestado á Maximiliano que la empresa de los conservadores presentaba serias dificultades, no cabe duda que todo este cuadro de circunstancias (á lo menos así debemos creerlo por no constar lo contrario) obró en el ánimo del Emperador, decidiéndose á firmar los artículos secretos del *Tratado de París*, por lo cual se apartaba del modo de pensar sólo de algunos de los personajes con quienes había conferenciado en Miramar; pues también D. José Manuel Hidalgo y otros calificaban á Gutiérrez de Estrada de exagerado por considerar éste *dogma del catolicismo* la cuestión de bienes eclesiásticos que determinó al señor Arzobispo Labastida á separarse de la regencia.

Singular y falsa manera de discurrir la del señor Iglesias cuando dice: "*juraba con la mano puesta sobre los Santos Evangelios*, procurar por *todos* los medios el bienestar y la prosperidad de la nación: *bienestar y prosperidad cifradas, según la condición impuesta implícitamente, en anular las Leyes de Reforma.*"

Singular y falsa manera de discurrir, decimos, la del señor Iglesias. Y en efecto, pues además de que no son esos los términos en que formuló su juramento Maximiliano, y de que la bondad del juramento sólo reclama que sea *necesario* jurar y las *buenas intenciones* del que jura (Santo Tomás de Aquino, C. 89.) ¿cómo habían de hacer consistir los conservadores el bienestar y la grandeza del País *nada más* en la anulación de las *Leyes de Reforma*, cuando sin la existencia de éstas la Nación había sido por muchos años un vasto campo de batalla? Y que no hacían consistir los conservadores el bienestar y la prosperidad de la Nación en lo que el señor Iglesias afirma, lo demuestran las siguientes palabras del Presidente de la Comisión de Notables al ofrecer á Maximiliano el Trono de Méjico, el 10 de Abril. Hélas aquí: "Por este título glorioso, y apoyados en las promesas de 3 de Octubre de 1863, que han hecho nacer en el país fundadas esperanzas, nos presenta-

mos ahora á solicitar de Vuestra Alteza Imperial la aceptación plena y definitiva del trono mejicano, el cual vendrá á ser, Señor, un principio *de unión* y un manantial de prosperidades para aquel pueblo, sujeto *por tantos años* á bien rudas y dolorosas pruebas." Como se ve, el Presidente de la diputación mejicana se lamentaba de que el País había sufrido *muchos años*, y como las mentadas leyes eran de última moda en Méjico, no consistía en ellas nada más el mal de que los conservadores se quejaban, sino *principalmente* en la desunión de los partidos, la que en vano se habría buscado derogándolas, dada la intransigencia terrible de los liberales, que tantos males han ocasionado al País y que le seguirán ocasionando hasta su completa dependencia del Norte. Y para hacer más evidente, si cabe, la falsedad argüida por el señor Iglesias, y que estamos combatiendo, véase lo que el mencionado Presidente de la Diputación de Notables decía en su discurso al presentarse por primera vez en Miramar, el 3 de Octubre de 63: "Luchando *hace tiempo* por salir de situación tan angustiosa, y si cabe más amarga aún por el funesto porvenir puesto ante sus ojos (de la Nación) que, por sus males presentes, no ha habido arbitrio á que esta nación infeliz no haya acudido, ensayo que no haya hecho dentro del círculo fatal en que se colocara, adoptando inexperta y confiada las instituciones republicanas tan contrarias á nuestra constitución natural, á nuestras costumbres y tradiciones, y que haciendo la grandeza y el orgullo de un pueblo vecino, no han sido para nosotros sino un manantial incesante de las más crueles desventuras.

"Cerca de *medio siglo* ha pasado nuestra patria en esa triste existencia, toda de padecimientos estériles y de vergüenza intolerable.....

"A otras instituciones políticas recurre ansiosa y esperanzada, prometiéndose que le serán aun más provechosas que cuando era colonia de una monarquía europea, *y más* si logra tener á su frente *un príncipe católico*.....

"Mucho se promete Méjico, Señor, de las instituciones que la rigieron por espacio de tres siglos, dejándonos al desaparecer un espléndido legado que no hemos sabido conservar *bajo la República*.

"Pero si es grande y fundada esa fe en las instituciones monárquicas, no puede ser completa, si éstas no se personifican en un príncipe dotado de las altas prendas que el cielo os ha dispensado con mano pródiga.....

"Con Vuestra Alteza, tan versado en la difícil ciencia del gobierno, las instituciones serán lo que deben ser para afianzar la propiedad é independencia de su nueva patria, teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, hermanada con la justicia, que es su primera condición, y no esa libertad no conocida entre nosotros sino por sus demasías y estragos.

"Estas instituciones ☞ *con las modificaciones que la prudencia dicta y la necesidad de los tiempos exige* ☜ servirán de antemural incontestable á nuestra independencia nacional."

Por todo lo expuesto se ve cuán errado anda el señor Iglesias al decir que los conservadores hacían consistir la grandeza de Méjico *nada más* en la derogación de las *Leyes de Reforma*, falsedad inspirada quizás inconscientemente por el afán de desprestigiar á Maximiliano, presentándolo perjuro, para que fácilmente se le conciba traidor, y sacrificarlo así en aras del Gral. Escobedo.

No haciendo consistir, pues, los conservadores la felicidad del País sólo en la anulación de las *Leyes de Reforma*, sino principalmente en la unión de los mejicanos, unión que esperaban realizar mediante el establecimiento de las instituciones monárquicas, al jurar Maximiliano procurar el bienestar de los mejicanos por todos los medios que le fuese posible, no mintió, no obstante haber contraído el compromiso (dado caso de que esto sea cierto) de derogar aquellas leyes; pues posible era que conservándolas se emplease un medio de unión, y lo más natural era emplearlo inmediatamente, lo que evitaba un cambio menos brusco de la situación. Y más decimos: aun suponiendo que para los conservadores nada más en la derogación de las mencionadas leyes hubiera consistido la felicidad del País, ni así hubiera cometido perjurio Maximiliano dadas sus ideas católico-liberales que profesaba de buena fe, aunque con conciencia errónea; pues como Jefe de una nación, su deber era emplear los medios conducentes al afianzamiento de la paz y grandeza del pueblo que lo elegía sin embargo de que hubiese de sacrificar los ideales del partido

que lo había colocado en el Trono, Maximiliano no juró emplear *únicamente* los medios que el partido conservador escogitara, sino *todos* los que estuvieran en su mano, y el de que tratamos era uno de ellos.

Además; en el manifiesto de Forey se decía que la religión católica sería la religión del Estado. En consecuencia Maximiliano, al firmar el primer artículo del tratado de París, se proponía obrar como católico hasta donde lo creyese prudente; pues él subía al poder encontrándose en una situación que lo obligaba á evitar el empleo de medidas extremas, medidas de que los beligerantes del País no se habían cuidado, originándose de ahí todos los males que arruinaban á la Nación.

Todavía más. Aunque por reservadas intenciones de Maximiliano al jurar, pudiera decirse que quedaban engañados los miembros de la Comisión de Notables, quienes esperaban que inmediatamente después de ocupar aquél el Trono derogaría las *Leyes de Reforma*, Maximiliano, sin embargo, no mintió al pronunciar su juramento, porque no existía mentira ahí donde decía: "Juro por los Santos Evangelios procurar el bienestar y la prosperidad del País por *todos* los medios que estén á mi alcance." Lejos de esto, Maximiliano habría cometido perjurio si al formular su juramento con la conciencia errónea de los católico-liberales, volvemos á decir, hubiera tenido la intención de derogar las leyes dichas, aunque en su concepto la conservación de éstas pudiera ser un medio de salvación; pues en ese caso habría mentido; porque *no era verdad* que se propusiera emplear *todos* los medios, lícitos se entiende, según su juicio equivocado, conducentes al fin para que se le entregaba el Trono. Hé aquí cómo se expresa Santo Tomás de Aquino acerca de la conciencia errónea: "Esto empero no es razonable: porque en las cosas indiferentes la voluntad discordante de la razón ó conciencia errónea es mala de algún modo por el objeto del que depende la bondad y malicia de la voluntad; mas no por el objeto según su naturaleza, sino según que es aprendido (*per accidens*) por la razón como bueno ó como malo, para hacerlo ó evitarlo. Y, puesto que el objeto de la voluntad es lo que le propone la razón, según lo dicho (C. 8. a. I); síguese que la voluntad, al dirigirse á lo que la razón le presenta como malo, acepta el con-

cepto de malo: y esto tiene lugar, no sólo en las cosas indiferentes, sino también en las buenas ó malas *per se*; pues no solamente lo que es indiferente puede recibir el carácter de bien ó de mal *per accidens*, sino que aún lo que es bueno puede tomar carácter de malo ó lo que es *malo* de bueno, según *el concepto que la razón forme*.....Así mismo creer en Cristo es *per se* bueno y necesario para la salvación; mas la voluntad no es dirigida á esto, sino en cuanto se lo propone la razón: por lo tanto, si la razón se lo propone como malo, la voluntad será llevada á ello como malo; no porque lo sea en sí, sino que lo es *per accidens* según la aprensión de la razón..... En vista de todo lo expuesto debe decirse en absoluto que *toda voluntad discordante de la razón, ya recta, ya errónea, es siempre mala*".

Si, pues, Maximiliano fué liberal de buena fe, como deber nuestro es creerlo, lo mismo que estamos obligados á juzgar respecto del señor Iglesias, es claro que así como para este señor no son anticatólicas las leyes relativas á la libertad de conciencia, de igualdad de cultos, libertad de imprenta y secularización de la política, otro tanto opinaba Maximiliano; es decir, que para éste, lo mismo que para el señor Iglesias, y para todos los liberales que lo sean de buena fe, las leyes de Reforma son lícitas; y por lo mismo, Maximiliano no fué perjuro.

Y como la doctrina del Santo Doctor en que apoyamos esta conclusión está enteramente de acuerdo con las ideas del señor Iglesias sobre el particular, pues en la pág. VII, hablando de la oposición que el Gral. Escobedo hizo á la causa de la legalidad representada por el señor Lic. Iglesias, dice: "El Gral. Escobedo por un error de buena fe, apoyó el golpe de Estado".... y en la VIII: "yo creo que el Gral. Escobedo hizo bien, se entiende que bajo su erróneo punto de vista"; como las ideas del señor Iglesias, repetimos, armonizan con las del angélico Doctor en la materia de que se trata, nada, en buena lógica, tiene que oponer á la observación que acabamos de presentar.

Todavía más. El Padre J. P. Gury, en *El Cristiano de Conciencia Ilustrada*, pág. 147, dice: "Dos cosas se requieren para que haya juramento: 1a., intención formal ó virtual de jurar;

2a. fórmula juratoria en la que explícita ó implícitamente se invoque á Dios como testigo. S. Ligorio, N. 134.

"Consecuencias. El juramento promisorio fingido ó sin intención de jurar, no obliga en conciencia, pero es pecado venial; empero, muchas veces es mortal, por el grave daño que se sigue á un tercero, ó á la comunidad."

Y en la 148, hablando del juramento promisorio, dice: "Tercer principio. La obligación del juramento se ha de interpretar bajo las condiciones tácitas siguientes: 1a. si puedo sin grave perjuicio........ 5a. si no cede el otro su derecho".

De aquí que, primero: ¿sabe el señor Iglesias si Maximiliano, al pronunciar la fórmula juratoria de que habla, tuvo ó no la intención de jurar? Si, pues, no lo sabe, ignora que el Emperador cometió perjurio, porque éste no lo hay donde no hay juramento. Segundo, como Maximiliano, tanto por los informes dados por Arrangoiz como por los de Napoleón, creyó que no había daño grave de tercero no cumpliendo la promesa encerrada en la fórmula juratoria, bien supo que no cometía falta grave formulando su juramento sin la intención de jurar. Tercero, que debiendo interpretarse el juramento de Maximiliano bajo la condición tácita *si puedo*, bien pudo Maximiliano tener la intención de jurar y de cumplir su juramento, proponiéndose hacerlo así cuando las fuerzas francesas abandonaran el País ó antes si, convencido de la conveniencia de derogar las *Leyes de Reforma*, lograba persuadir á Napoleón de la necesidad de que le prestase su apoyo en ese sentido. Cuarto, que habiendo cedido su derecho varios de los conservadores con quienes se dice que contrajo el compromiso de que se trata, pues Velázquez de León firmó el tratado de Miramar, los regentes se conformaron con la Proclama de Bazaine y otros no renunciaron los cargos que se les encomendaron, cesó la obligación que hubiera contraído el Emperador de cumplir su juramento.

Ya que el señor Iglesias erró al asegurar que Maximiliano cometió perjurio, vamos á presentarle un caso de la Historia de Méjico en que con más razones pudiera sostenerse que se cometió, sin embargo de lo cual la prudencia aconseja que no se pronuncie un fallo definitivo.

Comonfort, emitiendo su parecer acerca de la Constitución

de 57, que en 8 de Febrero de ese año juró observar, así se expresa: "La obra del Congreso salió por fin á luz, y se vió que no era la que el país quería y necesitaba. Aquella Constitución que debía ser iris de paz y fuente de salud, que debía resolver todas las cuestiones y acabar con todos los disturbios, iba á suscitar una de las mayores tormentas políticas que jamás han afligido á Méjico. Con ella quedaba desarmado el poder en frente de sus enemigos, y en ella encontraban estos un pretexto formidable para atacar el poder: su observancia era imposible, su impopularidad era un hecho palpable; el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido. Y sin embargo, yo promulgué aquella Constitución, porque mi deber era promulgarla aunque no me pareciera buena. El Plan de Ayutla, que era la ley de mi gobierno y el título de mi autoridad, no me confería la facultad de rechazar aquel Código; me ordenaba simplemente aceptarle y publicarle; y así lo hize con la convicción de que no llenaba su objeto tal como estaba concebido, pero con la esperanza de que se reformaría conforme á las exigencias de la opinión, por los medios que en él mismo se señalaban" (*Manifiesto* de Comonfort).

¡Cónque Comonfort juró observar la Constitución de 57, no obstante estar convencido de su inconveniencia, de que no era la ley que había de dar término á los males que afligían á la Nación y de que iba á ser un semillero de discordias y causa de mayores males! Pues entonces Comonfort con imprudencia, con falta de discreción, juró la observancia del Código de 57, y por lo mismo es de creerse que cometió perjurio; así como también porque sin necesidad juró, pues pudiendo renunciar la Presidencia, tomó la determinación contraria, que lo puso en el caso de pronunciar el siguiente juramento: "Yo, Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República, juro ante Dios, reconocer, guardar y hacer guardar la Constitución política de la República mejicana que hoy ha expedido el Congreso". Y como Santo Tomás dice: "Responderemos que según lo dicho (a. 2.) el juramento no es bueno sino para el que usa bien de él; y para el buen uso del juramento se requieren dos cosas: 1a. que alguno no jure ligeramente, sino por causa necesaria (la que no existió, pues no era nece-

[redacted]

sario que Comonfort fuera Presidente, y como para éste la Constitución era mala, no debió jurarla), y con discreción (que no la hubo porque Comonfort estaba convencido de que iba á causar graves males al País). El Santo Doctor concluye así: "El juramento incauto carece de justicia; el juramento mentiroso, de verdad; y de justicia el juramento inicuo ó ilícito". Y como es ilícito dar al pueblo mejicano un Código contrario á su voluntad y que iba á ocasionarle daños sin cuento, de lo cual Comonfort estaba convencido, síguese que por esta nueva razón el juramento de ese Presidente fué inicuo, fué ilícito,

Todavía hizo más Comonfort. De los *Anales* del Padre Rivera, tomamos lo que sigue: "Marzo 17. Decreto de Comonfort mandando á todos los empleados públicos que jurasen la Constitución, so pena de privación de empleo".

¡Qué tal! Comonfort no juzgaba buena la Constitución y esto no obstante obligaba á los empleados á que la jurasen!

Sin embargo de todo esto ¿se fijó Comonfort en què su juramento no podía llenar los requisitos debidos? ¿Obró mal deliberadamente? Como sólo Dios conoce el estado de las conciencias, Dios nada más lo sabe: tócanos á los hombres solamente lamentar que en semejantes condiciones Comonfort no se haya revestido de la energía que le impuso su deber de renunciar la Presidencia.

Así, pues, aun en el caso de que Maximiliano hubiera sido católico, apostólico, romano, el señor Iglesias no podría afirmar que Maximiliano perjuró; porque ignoraría si éste había consentido deliberadamente en cometer perjurio: á él y á los católicos tócanos nada más lamentar que Maximiliano no se haya revestido de la debida energía para sobreponerse á las exigencias de Napoleón, considérese á Maximiliano católico, apostólico, romano, ó bien católico liberal, como sus palabras y sus obras indican que lo era, como lo son varios sacerdotes, entre ellos el señor Pbro. Rivera, autor de los *Anales Mejicanos*, y como los hay aun entre los que habitan los claustros. La mejor prueba de que Maximiliano fué católico liberal consta en la respuesta que dió á los señores Obispos con motivo de la representación que elevaron al Trono contra el decreto por el cual quedaba establecida la libertad de cultos, diciéndoles

Maximiliano que el País no era verdaderamente católico y que él había de hacer que lo fuera; pues esto significa que su catolicismo era diferente del de los Obispos, y por lo mismo diferente del de S. S. Pío IX.

El señor Iglesias dice también en el párrafo que hemos venido combatiendo: "bienestar y prosperidad cifradas, según la condición impuesta implícitamente....." Como ya se vió que lejos de que á Maximiliano se le impusieran condiciones para que aceptara el Trono, él las impuso, no pudo existir tal condición implícita.

Terminamos este párrafo tomando del Verdadero Juárez, obra de un liberal, enemigo acérrimo de Maximiliano, los siguientes trozos: "La Convención de Miramar está firmada por el Conde Herbert, representante del Emperador Napoleón III, y por D. Joaquín Velázquez de León, Ministro de Estado, es decir, Jefe del Gabinete de Maximiliano y Jefe del partido clerical, quien no puede haber firmado el convenio de Miramar que contiene esta estipulación anticlerical tan grave, destructora de todo el programa conservador, sin el conocimiento de los prohombres de ese partido. Y la prueba de que había ese conocimiento es que nunca han sido los prohombres conservadores que estuvieron cerca de Maximiliano los que han condenado la conducta de Velázquez de León calificándolo de traidor" (pág. 493.)

"Ya he dicho, y probado con numerosos é irrefutables ejemplos, que Napoleón III nunca engañó al partido clerical mejicano ofreciéndole una restauración eclesiástica. *Tampoco* Maximiliano la ofreció, como lo prueba el hecho siguiente: Monseñor Meglia, nuncio del Papa, en su nota primera á Maximiliano le dice: "Puesto que de este proyecto (del concordato) no se había jamás hecho mención á la Santa Sede ni al episcopado mejicano; por el contrario se habían dado otras esperanzas y lisonjeras promesas". En estas palabras, el clero afirmaba que había sido engañado, puesto que había recibido lisonjeras promesas y éstas no podían haber sido más que la restauración del poder eclesiástico anhelada por el clero. Inmediatamente el Ministro de Estado, D. Fernando Ramírez, contestó al nuncio: "Como S. E. no explica claramente quienes son las personas que adquirieron semejantes

mos ahora á solicitar de Vuestra Alteza Imperial la aceptación plena y definitiva del trono mejicano, el cual vendrá á ser, Señor, un principio *de unión* y un manantial de prosperidades para aquel pueblo, sujeto *por tantos años* á bien rudas y dolorosas pruebas." Como se ve, el Presidente de la diputación mejicana se lamentaba de que el País había sufrido *muchos años*, y como las mentadas leyes eran de última moda en Méjico, no consistía en ellas nada más el mal de que los conservadores se quejaban, sino *principalmente* en la desunión de los partidos, la que en vano se habría buscado derogándolas, dada la intransigencia terrible de los liberales, que tantos males han ocasionado al País y que le seguirán ocasionando hasta su completa dependencia del Norte. Y para hacer más evidente, si cabe, la falsedad argüida por el señor Iglesias, y que estamos combatiendo, véase lo que el mencionado Presidente de la Diputación de Notables decía en su discurso al presentarse por primera vez en Miramar, el 3 de Octubre de 63: "Luchando *hace tiempo* por salir de situación tan angustiosa, y si cabe más amarga aún por el funesto porvenir puesto ante sus ojos (de la Nación) que, por sus males presentes, no ha habido arbitrio á que esta nación infeliz no haya acudido, ensayo que no haya hecho dentro del círculo fatal en que se colocara, adoptando inexperta y confiada las instituciones republicanas tan contrarias á nuestra constitución natural, á nuestras costumbres y tradiciones, y que haciendo la grandeza y el orgullo de un pueblo vecino, no han sido para nosotros sino un manantial incesante de las más crueles desventuras.

"Cerca de *medio siglo* ha pasado nuestra patria en esa triste existencia, toda de padecimientos estériles y de vergüenza intolerable.....

"A otras instituciones políticas recurre ansiosa y esperanzada, prometiéndose que le serán aun más provechosas que cuando era colonia de una monarquía europea, *y más* si logra tener á su frente *un príncipe católico*.....

"Mucho se promete Méjico, Señor, de las instituciones que la rigieron por espacio de tres siglos, dejándonos al desaparecer un espléndido legado que no hemos sabido conservar *bajo la República*.

"Pero si es grande y fundada esa fe en las instituciones monárquicas, no puede ser completa, si éstas no se personifican en un príncipe dotado de las altas prendas que el cielo os ha dispensado con mano pródiga.....

"Con Vuestra Alteza, tan versado en la difícil ciencia del gobierno, las instituciones serán lo que deben ser para afianzar la propiedad é independencia de su nueva patria, teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, hermanada con la justicia, que es su primera condición, y no esa libertad no conocida entre nosotros sino por sus demasías y estragos.

"Estas instituciones ☞ *con las modificaciones que la prudencia dicta y la necesidad de los tiempos exige* ☜ servirán de antemural incontestable á nuestra independencia nacional."

Por todo lo expuesto se ve cuán errado anda el señor Iglesias al decir que los conservadores hacían consistir la grandeza de Méjico *nada más* en la derogación de las *Leyes de Reforma*, falsedad inspirada quizás inconscientemente por el afán de desprestigiar á Maximiliano, presentándolo perjuro, para que fácilmente se le conciba traidor, y sacrificarlo así en aras del Gral. Escobedo.

No haciendo consistir, pues, los conservadores la felicidad del País sólo en la anulación de las *Leyes de Reforma*, sino principalmente en la unión de los mejicanos, unión que esperaban realizar mediante el establecimiento de las instituciones monárquicas, al jurar Maximiliano procurar el bienestar de los mejicanos por todos los medios que le fuese posible, no mintió, no obstante haber contraído el compromiso (dado caso de que esto sea cierto) de derogar aquellas leyes; pues posible era que conservándolas se emplease un medio de unión, y lo más natural era emplearlo inmediatamente, lo que evitaba un cambio menos brusco de la situación. Y más decimos: aun suponiendo que para los conservadores nada más en la derogación de las mencionadas leyes hubiera consistido la felicidad del País, ni así hubiera cometido perjurio Maximiliano dadas sus ideas católico-liberales que profesaba de buena fe, aunque con conciencia errónea; pues como Jefe de una nación, su deber era emplear los medios conducentes al afianzamiento de la paz y grandeza del pueblo que lo elegía sin embargo de que hubiese de sacrificar los ideales del partido

[redacted]

que lo había colocado en el Trono, Maximiliano no juró emplear *únicamente* los medios que el partido conservador escogitara, sino *todos* los que estuvieran en su mano, y el de que tratamos era uno de ellos.

Además; en el manifiesto de Forey se decía que la religión católica sería la religión del Estado. En consecuencia Maximiliano, al firmar el primer artículo del tratado de París, se proponía obrar como católico hasta donde lo creyese prudente; pues él subía al poder encontrándose en una situación que lo obligaba á evitar el empleo de medidas extremas, medidas de que los beligerantes del País no se habían cuidado, originándose de ahí todos los males que arruinaban á la Nación.

Todavía más. Aunque por reservadas intenciones de Maximiliano al jurar, pudiera decirse que quedaban engañados los miembros de la Comisión de Notables, quienes esperaban que inmediatamente después de ocupar aquél el Trono derogaría las *Leyes de Reforma*, Maximiliano, sin embargo, no mintió al pronunciar su juramento, porque no existía mentira ahí donde decía: "Juro por los Santos Evangelios procurar el bienestar y la prosperidad del País por *todos* los medios que estén á mi alcance." Lejos de esto, Maximiliano habría cometido perjurio si al formular su juramento con la conciencia errónea de los católico-liberales, volvemos á decir, hubiera tenido la intención de derogar las leyes dichas, aunque en su concepto la conservación de éstas pudiera ser un medio de salvación; pues en ese caso habría mentido; porque *no era verdad* que se propusiera emplear *todos* los medios, lícitos se entiende, según su juicio equivocado, conducentes al fin para que se le entregaba el Trono. Hé aquí cómo se expresa Santo Tomás de Aquino acerca de la conciencia errónea: "Esto empero no es razonable: porque en las cosas indiferentes la voluntad discordante de la razón ó conciencia errónea es mala de algún modo por el objeto del que depende la bondad y malicia de la voluntad; mas no por el objeto según su naturaleza, sino según que es aprendido (*per accidens*) por la razón como bueno ó como malo, para hacerlo ó evitarlo. Y, puesto que el objeto de la voluntad es lo que le propone la razón, según lo dicho (C. 8. a. I); síguese que la voluntad, al dirigirse á lo que la razón le presenta como malo, acepta el con-

cepto de malo: y esto tiene lugar, no sólo en las cosas indiferentes, sino también en las buenas ó malas *per se*; pues no solamente lo que es indiferente puede recibir el carácter de bien ó de mal *per accidens*, sino que aún lo que es bueno puede tomar carácter de malo ó lo que es *malo* de bueno, según *el concepto que la razón forme*. . . . . Así mismo creer en Cristo es *per se* bueno y necesario para la salvación; mas la voluntad no es dirigida á esto, sino en cuanto se lo propone la razón: por lo tanto, si la razón se lo propone como malo, la voluntad será llevada á ello como malo; no porque lo sea en sí, sino que lo es *per accidens* según la aprensión de la razón. . . . . En vista de todo lo expuesto debe decirse en absoluto que *toda voluntad discordante de la razón, ya recta, ya errónea, es siempre mala*".

Si, pues, Maximiliano fué liberal de buena fe, como deber nuestro es creerlo, lo mismo que estamos obligados á juzgar respecto del señor Iglesias, es claro que así como para este señor no son anticatólicas las leyes relativas á la libertad de conciencia, de igualdad de cultos, libertad de imprenta y secularización de la política, otro tanto opinaba Maximiliano; es decir, que para éste, lo mismo que para el señor Iglesias, y para todos los liberales que lo sean de buena fe, las leyes de Reforma son lícitas; y por lo mismo, Maximiliano no fué perjuro.

Y como la doctrina del Santo Doctor en que apoyamos esta conclusión está enteramente de acuerdo con las ideas del señor Iglesias sobre el particular, pues en la pág. VII, hablando de la oposición que el Gral. Escobedo hizo á la causa de la legalidad representada por el señor Lic. Iglesias, dice: "El Gral. Escobedo por un error de buena fe, apoyó el golpe de Estado".... y en la VIII: "yo creo que el Gral. Escobedo hizo bien, se entiende que bajo su erróneo punto de vista"; como las ideas del señor Iglesias, repetimos, armonizan con las del angélico Doctor en la materia de que se trata, nada, en buena lógica, tiene que oponer á la observación que acabamos de presentar.

Todavía más. El Padre J. P. Gury, en *El Cristiano de Conciencia Ilustrada*, pág. 147, dice: "Dos cosas se requieren para que haya juramento: 1a., intención formal ó virtual de jurar;

2a. fórmula juratoria en la que explícita ó implícitamente se invoque á Dios como testigo. S. Ligorio, N. 134.

"Consecuencias. El juramento promisorio fingido ó sin intención de jurar, no obliga en conciencia, pero es pecado venial; empero, muchas veces es mortal, por el grave daño que se sigue á un tercero, ó á la comunidad."

Y en la 148, hablando del juramento promisorio, dice: "Tercer principio. La obligación del juramento se ha de interpretar bajo las condiciones tácitas siguientes: 1a. si puedo sin grave perjuicio........ 5a. si no cede el otro su derecho".

De aquí que, primero: ¿sabe el señor Iglesias si Maximiliano, al pronunciar la fórmula juratoria de que habla, tuvo ó no la intención de jurar? Si, pues, no lo sabe, ignora que el Emperador cometió perjurio, porque éste no lo hay donde no hay juramento. Segundo, como Maximiliano, tanto por los informes dados por Arrangoiz como por los de Napoleón, creyó que no había daño grave de tercero no cumpliendo la promesa encerrada en la fórmula juratoria, bien supo que no cometía falta grave formulando su juramento sin la intención de jurar. Tercero, que debiendo interpretarse el juramento de Maximiliano bajo la condición tácita *si puedo*, bien pudo Maximiliano tener la intención de jurar y de cumplir su juramento, proponiéndose hacerlo así cuando las fuerzas francesas abandonaran el País ó antes si, convencido de la conveniencia de derogar las *Leyes de Reforma*, lograba persuadir á Napoleón de la necesidad de que le prestase su apoyo en ese sentido. Cuarto, que habiendo cedido su derecho varios de los conservadores con quienes se dice que contrajo el compromiso de que se trata, pues Velázquez de León firmó el tratado de Miramar, los regentes se conformaron con la Proclama de Bazaine y otros no renunciaron los cargos que se les encomendaron, cesó la obligación que hubiera contraído el Emperador de cumplir su juramento.

Ya que el señor Iglesias erró al asegurar que Maximiliano cometió perjurio, vamos á presentarle un caso de la Historia de Méjico en que con más razones pudiera sostenerse que se cometió, sin embargo de lo cual la prudencia aconseja que no se pronuncie un fallo definitivo.

Comonfort, emitiendo su parecer acerca de la Constitución

de 57, que en 8 de Febrero de ese año juró observar, así se expresa: "La obra del Congreso salió por fin á luz, y se vió que no era la que el país quería y necesitaba. Aquella Constitución que debía ser iris de paz y fuente de salud, que debía resolver todas las cuestiones y acabar con todos los disturbios, iba á suscitar una de las mayores tormentas políticas que jamás han afligido á Méjico. Con ella quedaba desarmado el poder en frente de sus enemigos, y en ella encontraban estos un pretexto formidable para atacar el poder: su observancia era imposible, su impopularidad era un hecho palpable; el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido. Y sin embargo, yo promulgué aquella Constitución, porque mi deber era promulgarla aunque no me pareciera buena. El Plan de Ayutla, que era la ley de mi gobierno y el título de mi autoridad, no me confería la facultad de rechazar aquel Código; me ordenaba simplemente aceptarle y publicarle; y así lo hize con la convicción de que no llenaba su objeto tal como estaba concebido, pero con la esperanza de que se reformaría conforme á las exigencias de la opinión, por los medios que en él mismo se señalaban" (*Manifiesto* de Comonfort).

¡Cónque Comonfort juró observar la Constitución de 57, no obstante estar convencido de su inconveniencia, de que no era la ley que había de dar término á los males que afligían á la Nación y de que iba á ser un semillero de discordias y causa de mayores males! Pues entonces Comonfort con imprudencia, con falta de discreción, juró la observancia del Código de 57, y por lo mismo es de creerse que cometió perjurio; así como también porque sin necesidad juró, pues pudiendo renunciar la Presidencia, tomó la determinación contraria, que lo puso en el caso de pronunciar el siguiente juramento: "Yo, Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República, juro ante Dios, reconocer, guardar y hacer guardar la Constitución política de la República mejicana que hoy ha expedido el Congreso". Y como Santo Tomás dice: "Responderemos que según lo dicho (a. 2.) el juramento no es bueno sino para el que usa bien de él; y para el buen uso del juramento se requieren dos cosas: 1a. que alguno no jure ligeramente, sino por causa necesaria (la que no existió, pues no era nece-

sario que Comonfort fuera Presidente, y como para éste la Constitución era mala, no debió jurarla), y con discreción (que no la hubo porque Comonfort estaba convencido de que iba á causar graves males al País). El Santo Doctor concluye así: "El juramento incauto carece de justicia; el juramento mentiroso, de verdad; y de justicia el juramento inicuo ó ilícito". Y como es ilícito dar al pueblo mejicano un Código contrario á su voluntad y que iba á ocasionarle daños sin cuento, de lo cual Comonfort estaba convencido, síguese que por esta nueva razón el juramento de ese Presidente fué inicuo, fué ilícito,

Todavía hizo más Comonfort. De los *Anales* del Padre Rivera, tomamos lo que sigue: "Marzo 17. Decreto de Comonfort mandando á todos los empleados públicos que jurasen la Constitución, so pena de privación de empleo".

¡Qué tal! Comonfort no juzgaba buena la Constitución y esto no obstante obligaba á los empleados á que la jurasen!

Sin embargo de todo esto ¿se fijó Comonfort en què su juramento no podía llenar los requisitos debidos? ¿Obró mal deliberadamente? Como sólo Dios conoce el estado de las conciencias, Dios nada más lo sabe: tócanos á los hombres solamente lamentar que en semejantes condiciones Comonfort no se haya revestido de la energía que le impuso su deber de renunciar la Presidencia.

Así, pues, aun en el caso de que Maximiliano hubiera sido católico, apostólico, romano, el señor Iglesias no podría afirmar que Maximiliano perjuró; porque ignoraría si éste había consentido deliberadamente en cometer perjurio: á él y á los católicos tócanos nada más lamentar que Maximiliano no se haya revestido de la debida energía para sobreponerse á las exigencias de Napoleón, considérese á Maximiliano católico, apostólico, romano, ó bien católico liberal, como sus palabras y sus obras indican que lo era, como lo son varios sacerdotes, entre ellos el señor Pbro. Rivera, autor de los *Anales Mejicanos*, y como los hay aun entre los que habitan los claustros. La mejor prueba de que Maximiliano fué católico liberal consta en la respuesta que dió á los señores Obispos con motivo de la representación que elevaron al Trono contra el decreto por el cual quedaba establecida la libertad de cultos, diciéndoles

Maximiliano que el País no era verdaderamente católico y que él había de hacer que lo fuera; pues esto significa que su catolicismo era diferente del de los Obispos, y por lo mismo diferente del de S. S. Pío IX.

El señor Iglesias dice también en el párrafo que hemos venido combatiendo: "bienestar y prosperidad cifradas, según la condición impuesta implícitamente....." Como ya se vió que lejos de que á Maximiliano se le impusieran condiciones para que aceptara el Trono, él las impuso, no pudo existir tal condición implícita.

Terminamos este párrafo tomando del Verdadero Juárez, obra de un liberal, enemigo acérrimo de Maximiliano, los siguientes trozos: "La Convención de Miramar está firmada por el Conde Herbert, representante del Emperador Napoleón III, y por D. Joaquín Velázquez de León, Ministro de Estado, es decir, Jefe del Gabinete de Maximiliano y Jefe del partido clerical, quien no puede haber firmado el convenio de Miramar que contiene esta estipulación anticlerical tan grave, destructora de todo el programa conservador, sin el conocimiento de los prohombres de ese partido. Y la prueba de que había ese conocimiento es que nunca han sido los prohombres conservadores que estuvieron cerca de Maximiliano los que han condenado la conducta de Velázquez de León calificándolo de traidor" (pág. 493.)

"Ya he dicho, y probado con numerosos é irrefutables ejemplos, que Napoleón III nunca engañó al partido clerical mejicano ofreciéndole una restauración eclesiástica. *Tampoco* Maximiliano la ofreció, como lo prueba el hecho siguiente: Monseñor Meglia, nuncio del Papa, en su nota primera á Maximiliano le dice: "Puesto que de este proyecto (del concordato) no se había jamás hecho mención á la Santa Sede ni al episcopado mejicano; por el contrario se habían dado otras esperanzas y lisonjeras promesas". En estas palabras, el clero afirmaba que había sido engañado, puesto que había recibido lisonjeras promesas y éstas no podían haber sido más que la restauración del poder eclesiástico anhelada por el clero. Inmediatamente el Ministro de Estado, D. Fernando Ramírez, contestó al nuncio: "Como S. E. no explica claramente quienes son las personas que adquirieron semejantes

compromisos, esa afirmación puede dar lugar á creer que el Emperador sería la primera de ellas. Debo declarar completamente falsa tal afirmación" (pág. 557).

Sigue diciendo el señor Iglesias: "Para que se vea que no exagero al decir que Maximiliano había ofrecido seguir el programa clerical, voy á reproducir lo dicho por varios de los huéspedes de Maximiliano en Miramar.

"D. Francisco de Paula Arrangoiz, quien como se sabe, fué llamado por Maximiliano á Miramar, dice con motivo de su primera visita al Archiduque: "Creí entonces que el Archiduque había dado crédito á mis palabras, y quedado complacido de mi visita, por los elogios que me prodigó en sus cartas á los señores Gutiérrez de Estrada é Hidalgo; pero me ha desengañado más tarde su confesión, hecha en carta dirigida al Barón de Pont, que verá el lector más adelante, de que *sabía que las ideas de los pobres desterrados y de la Regencia, no eran más que fantasmagorías y que nunca se hizo ilusiones*. S. A. no creía lo que le decíamos con toda verdad los mejicanos, y nos engañaba fingiendo darnos crédito".

"El mismo Arrangoiz á propósito del tratado de Miramar, dice: "El artículo primero de los adicionales secretos, manifiesta claramente *que sin cuidarse de los principios conservadores, engañando á las personas que componían aquel partido, burlándose de los monarquistas* y atendiendo únicamente Napoleón y Maximiliano, cada uno á sus proyectos particulares, se habían tomado por ambos soberanos resoluciones contrarias á las opiniones del país (ya se sabe que para los conservadores ellos eran el país)[1], en las cuestiones más graves y trascendentales. Maximiliano se prestó á las indicaciones de Napoleón, porque convenía á sus proyectos ambiciosos respecto de Austria, y engañaba á Napoleón, haciéndole creer que aceptaba de buena fe el trono de Méjico, cuando sólo quería que le sirviera de teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales austriacos".

Si así opinaba Arrangoiz, ya hemos dicho que á éste D.

1 Ya se sabe, decimos nosotros, que para los liberales, ellos eran y son la Nación, y por lo mismo son usurpadores; pues Bluntschli, pág. 391, dice: "El partido no representa entonces más que el sentimiento de una parte de la nación y no debe *jamás* identificarse con el Estado so pena de hacerse culpable de orgullo y de usurpación."

José M. Hidalgo lo calificaba de exagerado (Rivera Cambas, tomo 2º, pág. 552), y que Velázquez de León firmó el tratado de París y, según la justa observación del señor Bulnes, que al último ninguno de los que formaron la Diputación de Notables lo acusó de traidor; razones por las que debe creerse que no todos los consejeros de Maximiliano interpretaron las promesas que éste haya podido hacerles de la misma manera que Arrangoiz.

"Fray Tomás Gómez, Capellán de la Archiduquesa Carlota, dijo varias veces: "O el Emperador y la Emperatriz se volvieron locos en Méjico, ó representaron una comedia en Miramar."

"Y el señor Obispo Montes de Oca, en la Oración fúnebre pronunciada en las exequias del Arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos se expresó de la siguiente manera: ¡Ah! ¡Pobre Prelado! ¿Por qué *fiaste tanto en las promesas del Soberano* que tantas amarguras había causado al mismo Pío IX?"......

Todo esto de Fray Tomás Gómez y del señor Obispo, sobre todo, queda contestado con cuanto hemos dicho acerca del particular, haciendo ver que Maximiliano nada ofreció á los conservadores; pero más diremos: aún en el supuesto de que les hubiera hecho promesas bien claras ¿acaso Maximiliano llegó á consolidar su Gobierno para poderlas cumplir? ¿Pudo derogar las *Leyes de Reforma* cuando el único apoyo del Imperio era el ejército francés, con el cual no contaba para ello? ¿No estaba dentro de la órbita de sus compromisos, si los había contraído, si de todos modos los debía de llevar á cabo, aplazar su cumplimiento para cuando se consolidara el Trono, que fué precisamente para cuando ofreció en su discurso de aceptación introducir las reformas que juzgara conveniente? ¿Era forzoso, era prudente, era político, que tan pronto como se presentara en el País, de *golpe y zumbido* hiciera cuanto querían los conservadores? Si Maximiliano juzgó prudente satisfacer las exigencias de Napoleón, es claro que los compromisos contraídos con éste cesarían tan pronto como las falanjes francesas regresaran á su Patria, quedando ya entonces enteramente libre para derogar las leyes de reforma, *si lo juzgaba conveniente.*

Nadie está obligado á obrar conforme á sus compromisos

contraídos si fuerza mayor se lo impide. Ningún gobernante está obligado á desarrollar un programa político en un cuarto de hora, y ni en toda la vida, si de ello se siguen trascendentales trastornos para el País cuyos destinos se le han confiado Y ningún gobernante mejicano ha cumplido con el suyo, porque no ha querido ó porque no ha podido. Juárez jamás gobernó con la Constitución en las manos; siempre la trajo entre las "zuelas de sus zapatos", como dijo un orador liberal, á pesar de que so pretexto de defenderla, arrastró á los combates, de por fuerza, empleando el infame sistema de leva, á millares de indios, raza que debió haber tratado como á la niña de sus ojos, por pertenecer á ella. Al Indio Sublime sólo debe la raza india desgracias sin cuento.

Pero si algo ó mucho significan contra Maximiliano las opiniones de los prohombres del partido conservador, algo ó mucho deben significar contra Juárez las de los personajes del bando liberal, y sin embargo el señor Iglesias es admirador del *Indio Sublime*, lo que revela la pasión política de aquel historiador. Hé aquí cómo opinaban algunos liberales respecto de Juárez.

D. Ignacio Altamirano, diputado en Agosto de 61, y por lo mismo, electo por Juárez, decía en una de las sesiones del Congreso: "No habiendo, pues, salvado la situación, el Gobierno desmerece nuestra confianza, y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no sólo al Gabinete, sino también al Presidente de la República, porque en medio de tanto desacierto, ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el dios Término de los antiguos.

"La Nación no quiere, no quiere un guarda-cantón, sino una locomotiva. El señor Juárez, cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica, que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos.

"Y estamos convencidos de que ni con su nuevo Gabinete reanimará su administración, porque en el estado á que ha llegado el desprestigio del personal de la administración, toda trasfusión política es peligrosa.

"Se necesita otro hombre en el poder. El presidente haría

el más grande de los servicios á su patria retirándose; puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia" (Zamacois, tomo 15, pág. 744).

En Septiembre de 61 ¡cincuenta y un! diputados al Congreso General, también electos por Juárez, enviaron al Ministro respectivo una representación firmada por ellos para que la elevase al Presidente de la República. En ella le decían: "La revolución se ha detenido en su marcha; puesto que no ha adelantado un solo paso en la esfera administrativa; la desmoralización se ha entronizado en todas direcciones, y luchando el ejecutivo con la falta absoluta de recursos, se ve el país amenazado por la guerra extranjera, devastado por bandidos que, sin evocar un principio ó un pretexto político, todo lo destrozan á su paso. Esto es porque ha faltado vida y acción en el centro, que ha visto desaparecer en menos de cien días inmensas riquezas acumuladas por el clero en tres siglos de dominación absoluta; que no ha podido cumplir una sola de las promesas mil que ha hecho al país (Fíjese el señor Iglesias: *que no ha podido cumplir una sola de las promesas mil que ha hecho al País.* Ya se ve como no sólo Maximiliano dejó de cumplir las que se dice que hizo á los conservadores. Y engañar al País es peor cosa, delito más grave, que engañar á un partido); que ha tenido la desgracia de ver levantar en la puerta de la Capital, por pequeñas hordas de bandidos, cadalsos en que han perecido los hombres más prominentes de la revolución; que con el poder omnímodo no ha podido destruir unas cuantas bandas de foragidos; ni alcanzar siquiera asegurar la vida y las haciendas de los ciudadanos en el centro mismo de la capital; que por último, se ha visto obligado, á los cuatro meses de existencia, á buscar los medios de sostenerla en las fuentes mismas á que ocurrió la reacción, caduca y moribunda, en los últimos instantes de su agonía. . . . . .creemos que para consumar una gran revolución no son bastantes los títulos legales, es necesario el tacto político; creemos que para mandar á un pueblo que tiene la conciencia de su fuerza, no alcanza la conciencia de la ley y que en los países que han aspirado ya las auras de la libertad, el único Gobierno posible es el basado sobre el prestigio y el amor de los pueblos; prestigio y amor que desgraciadamente ha perdido de todo punto el actual personal

de la administración... la reforma exige la vida, la acción que presta sólo el prestigio perdido de hoy, y que es el único centro de unión que pueda reanudar los vínculos federativos, ya rotos; que puede revivir los elementos de la organización social, ya apagados; que puede, por último, darnos la fuerza para salir airosos en los conflictos interiores y exteriores que nos amenazan. Y en nombre de esas supremas necesidades, en nombre de la salvación de nuestro país, ocurrimos al ciudadano que es capaz de todas las virtudes republicanas, al ciudadano que ocupa el poder, según él mismo lo ha dicho, por un acto de noble abnegación, al ciudadano que jamás hace personal la cuestión de los intereses sociales, y respetuosamente le pedimos se separe temporal ó absolutamente de la presidencia de la República, en la que sus virtudes son estériles y en la que sacrifica con su propia reputación, el porvenir de la República."

A la representación de esos cincuenta y un diputados, pidiéndole que se retirara del Gobierno, siguió la de la otra mitad del Congreso suplicando á Juárez que se conservara en él; pero le decían: "*Ha habido sin duda errores en la administración;* los hay de más ó menos cuantía, y nosotros somos los primeros en lamentarlos; pero no es ciertamente el medio que ponen en planta nuestros compañeros, el que debe corregirlos."

Antes de todo esto, en Marzo de 1861, el Diputado Aguirre, llamando traidor á Juárez, decía en una sesión del Congreso: "que cómo se trataba de dar facultades omnímodas al Gobierno que allá en Veracruz había puesto á los piés de los norteamericanos la dignidad y decoro nacionales, con el tratado Mac-Lane, por el cual se concedía á ellos el derecho de atravesar armados por la República Mejicana, y que en Washington se arreglasen los derechos que debían pagar los efectos que se introdujeran en la frontera."

Más tarde, en 4 de Junio de 1866, D. Guillermo Prieto decía en carta dirigida á uno de sus amigos residentes en la capital y que ya conocen nuestros lectores: "según veo los papeles, según sondeo el espíritu público, según presiento por los ecos debilísimos que llegan hasta aquí, Uds. no sólo han justificado el *atentado* de Juárez, sino que lo presentan como un acto heroico, como el sacrificio de la popularidad y el peligro del

honor mismo por salvar á su país. Es Quinto Curcio lanzándose al abismo por salvar á Roma. Uds. ven la cuestión de personas; ponen en paralelo la tradición de gloria de Juárez con las derrotas y las puerilidades de Ortega; ceden á la costumbre de ensalzar al héroe y de condenar á Ortega; pero ésta no es la cuestión: la cuestión está entre la arbitrariedad y la ley, entre el derecho y la usurpación.

"Una vez puesto Juárez fuera del camino legal" (siempre lo estuvo) "trastrabilla y se ase de sus cómplices, no de los intereses de la nación. Tiene que adular á......." (¿si sería á los E. U!) "más bien que pensar en nuestro pueblo."

Además, toda la prensa independiente de 1861 se pronunció contra Juárez (Bulnes, El Verdadero Juárez, pág. 103.)

Ya ve el señor Iglesias cómo ha sido calificado Juárez por muchos hombres de su partido, contándose entre los citados y otros, cuyos nombres omitimos por no figurar nimiamente difusos, la representación de la mitad de todo un Poder nacional, nada de lo cual llegó á suceder á Maximiliano; pues á éste, lejos de quererlo lanzar del Poder sus partidarios, lo detuvieron con instancia en Orizaba, cuando trató de abdicar, y derramaron por él su sangre en Querétaro hasta el último momento, y son fieles á su memoria hasta hoy, defendiendo su honra de los crueles ataques de sus enemigos, que no satisfechos con haberlo privado de la vida en la cumbre del cerro de las Campanas, tratan de despojarlo de su honra para sepultarlo en la sima del crimen ¿Y qué hacen los juaristas para justificar la conducta de su ídolo? Analizar la situación en que Juárez se encontraba para justificarlo, trátese de ofertas indecorosas hechas á los norte-americanos, trátese de perpetuarse en la Presidencia, ya sea que haya conculcado la ley, bien que no haya cumplido una sola de las mil promesas hechas á la Nación y á sus partidarios, como lo dijeron los 51 diputados que le suplicaron abandonara el Poder.

Sigue diciendo el señor Iglesias que Maximiliano no se conformaba con engañar á los conservadores, sino que se complacía en zaherirlos y escarnecerlos, que los llamaba viejas pelucas, mochos y cangrejos, y que se expresaba de ellos con mucho desprecio. Esto nos trae á la memoria el refrán aquél: "No suda el ahorcado y suda el teatino; pues los conserva-

dores ninguna importancia dieron ni han dado á ese modo de expresarse del Emperador, seguramente porque siempre se ha tenido en consideración que si Maximiliano se produjo así respecto de ellos, fué por la rivalidad que se estableció entre Maximiliano y varios hombres del bando conservador, que no viendo realizados sus ideales políticos al establecerse el Trono, reprobaron la política de Maximiliano.

"Y por último, tanto Arrangoiz como Zamacois refieren, que la Archiduquesa Carlota (que ellos naturalmente llaman Emperatriz) cuando le fué presentado el programa de un acto público en el que se decía "que asistirían el Arzobispo y Venerable Cabildo", tomó inmediatamente un lápiz y borró la palabra Venerable, diciendo que *en Méjico nada era venerable y menos el Clero.* Las palabras de la Archiduquesa, á más de injuriosas, son injustas; pero se explican, atendiendo á que se le había contado la impostura de que los liberales eran bandidos y á que sabía que los conservadores eran infidentes para con su patria.

Tal vez haya sabido de buena tinta la Emperatriz que Juárez consintió en elevar al rango de deuda convencionada, exigible por las armas y por conquista, los $62,000 de la deuda contraída en Londres, capital y réditos; que autorizó el tratado Mac-Lane Ocampo que, como ya dijimos, permitía á los norte-americanos atravesar armados por el País, y que el señor diputado Bulnes califica de más antipatriótico de lo que pudiera serlo el de Miramar; que reconoció el tratado Mon-Almonte, por el cual Juárez llamó traidor al Gral. de este último apellido, que lo firmó; que reconoció el tratado Wike-Doblado de 28 de Abril de 62, en virtud del cual se concedía á los ingleses el derecho de ocupar nuestros puertos y adminisitrar nuestras aduanas en el caso de que no hiciera sus pagos con puntualidad el Gobierno Mejicano. También ha de haber sabido S. M. la Emperatriz Carlota, que tres encumbrados personajes agenciaban en los Estados Unidos la venta de una parte del territorio mejicano, para evitar el reconocimiento del Imperio por parte de aquel País, y á fin de arreglar una expedición armada de 40,000 americanos, es decir, de 40,000 injustos enemigos de Méjico que, dadas las intenciones bien conocidas del pueblo norte-americano y su innoble proceder

en 1847, era imprudente, indelicado, y antipatriótico introducir en territorio mejicano; más antipatriótico, más indelicado y más imprudente que introducir fuerzas francesas.

Pero ¡qué decimos! si el señor Iglesias tiene de los mejicanos el mismo pésimo concepto que la Emperatriz Carlota. Veámoslo. Dicho señor dice que el Clero no comprende el catolicismo, es decir, que no es venerable (pág. 69); que los conservadores son traidores; que los liberales porfiristas también son traidores (pág. 9); que los liberales lerdistas son usurpadores (págs. VII y VIII); que los liberales iglesistas que se han adherido al actual gobierno son cínicos adoradores del dios Exito, y para quienes se convierten en cuestiones de estómago, las cuestiones de conciencia (6a. carta contra Bulnes). ¿Qué queda, pues, digno de veneración en Méjico para el señor Iglesias?

"No presento estas burlas, sigue diciendo el señor Iglesias, y desprecios, como prueba de la deslealtad del Archiduque, sino como prueba de que carecía de esa alma noble que le atribuye *La Voz de Méjico*, pues no hay nobleza en burlarse de los inferiores abusando de la presión del poder".

Si se atiende á que al mismo tiempo que Maximiliano así se conducía, conservaba en el Poder á muchos parsonajes del partido conservador, lo único que puede inferirse es, que si hacía burla de lo que él juzgaba que eran exageraciones de los hombres de su partido, en cambio apreciaba sus méritos; y de esto se tiene una elocuente prueba en el Prefecto político de Morelia, señor del Moral, quizá el conservador más exaltado, quien no obstante haber renunciado tres veces su empleo, manifestando francamente su inconformidad con la marcha política del Emperador, necesitó todavía presentar una cuarta renuncia para por fin conseguir su objeto. En consecuencia, esas burlas, esas bromas del Emperador, no pueden tener la importancia que quieren darle sus enemigos, probablemente con la dolosa intención de hacer que la grandeza de aquél no proyecte densas sombras en que sean envueltas figuras republicanas que descansan sobre frágiles pedestales.

Además, si no hay nobleza en burlarse de los inferiores abusando del Poder, sí la hay en otros muchos actos heroicos

de Maximiliano, á cuyo resplandor se ocultan los diminutos puntos negros que pudieran manchar su conducta: no de otro modo que como á las vívidas emanaciones de la luz solar se ocultan las obscuras cavidades del astro del día. E injusto, muy injusto es juzgar á los hombres sin colocar en los dos platillos de la balanza de la Justicia los hechos que en ellos respectivamente deben pesar, para que un criterio recto pronuncie la correspondiente sentencia. En el curso de esta obra ya hemos tenido y seguiremos teniendo oportuna ocasión de hacer memoria de los que enalteciendo sobre manera á Maximiliano, reclaman que se reconozca en él grande nobleza de alma.

Ahora preguntamos al señor Iglesias: ¿es noble ofender á los vencidos? Pues bien; el señor Iglesias zahiere terriblemente al partido conservador, que está vencido.

No por esto queremos calificar de innoble al señor Iglesias; sólo queremos hacerle ver con cuánta facilidad el hombre incurre en faltas graves sin darse cuenta de ellas; porque en muchos casos, quien las comete, está muy lejos de obrar con dolo. Y el "no hagas á los demás lo que no quieras que hagan contigo," principio fecundísimo de la moral cristiana, nos obliga á no juzgar mal de la intención de nuestros semejantes, por más que sus actos merezcan nuestra reprobación. Las bromas ó burlas de Maximiliano, por añadidura, sin importancia, pudieron no reconocer otra causa que una verdadera humorada, como es tan común entre amigos y hasta entre hermanos. Para que pudiese creerse lo contrario, se necesitaba que el Emperador hubiera mostrado á los conservadores una decidida mala voluntad, la que ciertamente no existió, como lo prueba el hecho ya citado del señor del Moral, muy elocuente por haberlo conservado en el Poder, no obstante la conducta enérgica que observó para con el Monarca mismo, y que revelan las siguientes palabras que pronunció contrariando una disposición de Maximiliano: "Estese á lo mandado y al archivo."

"MAXIMILIANO Y LOS SUBSCRITORES

DEL EMPRÉSTITO

PSEUDO-MEJICANO."

"He dicho ya en otra ocasión y aquí me veo obligado á repetirlo, que Maximiliano recibió para sus gastos exclusivamente personales 8.000,000 de francos, tomados del producto del empréstito pseudo-mejicano.

"Así lo ha dado á conocer uno de los promotores de la Intervención y Ministro de Maximiliano en Bruselas, D. Francisco de P. Arrangoiz. . . . .

"Alteza Imperial, y no Magestad, llama Arrangoiz á Maximiliano para dar á entender claramente que el Archiduque, cuando recibió esos millones, aun no tenía el carácter de Emperador. Por eso ha dicho M. Taxile Delord, que Maximiliano no tenía carácter ninguno cuando contrató un empréstito á cargo de Méjico. A esa incorrección hay que agregar una más grave aún: la de haberse apropiado 8.000,000 de francos que pertenecían á la nación, puesto que ella debería pagarlos. Y aun en el caso de que Maximiliano, con el viejo criterio de los reyes de Derecho Divino, creyera que la nación iba á ser propiedad suya (que no lo creyó, puesto que se asignó un sueldo anual de 1.500,000 francos) siempre resultaría que se apropió indebidamente dicha suma, puesto que al recibirla no era, ni aun prescindiendo de su legitimidad, Emperador de Méjico. Se dirá que sólo de él dependía serlo, puesto que no faltaba sino su aceptación; pero si Maximiliano se hubiera muerto en el transcurso de los dos días pasados entre el recibo de los . . . 8.000,000 y su aceptación de la Corona ¿no habría sido nulo el empréstito contraído por él? y ¿no habrían tenido sus herederos que pagar una cantidad indebidamente tomada por Maximiliano? ¡Evidentemente que sí!

"Esta conducta del Archiduque con los subscritores del empréstito pseudo-mejicano, no fué en manera alguna caballerosa."

Conque los cargos que en el anterior párrafo se hacen á Maximiliano consisten, 1º., en que sin el carácter de Emperador contrató un empréstito; 2º., en que de ese dinero, perteneciente á la Nación, dispuso de 1.600,000 pesos para sus gastos personales. y 3º., que si se hubiera muerto en el transcurso de los dos días que faltaban cuando recibió el dinero para que llegase el de la fecha en que aceptó la corona, sus herederos habrían tenido que pagar la mencionada suma.

Respecto del primero, diremos, que si carecía del carácter de Emperador cuando contrató la suma precitada, es claro que Maximiliano en nada comprometió á la Nación. Respecto del segundo, que entretanto no se publicara el decreto que aprobó el empréstito, en todas sus partes, Maximiliano disponía de un dinero de que él tenía que responder con sus intereses, haciendo, en consecuencia, un servicio al País si de ese dinero se dispuso luégo, como en efecto sucedió, para algunos gastos ó pagos que debieron hacerse con peculio de la Nación. En cuanto al tercero, que como los herederos pagarían á los subscritores del empréstito, éstos en nada se perjudicaban; y esto sin tener en cuenta que como ya sabían, cuando Maximiliano celebró el contrato, que éste aún no era Emperador, no fueron engañados, y que por lo mismo aceptaban las consecuencias con todo conocimiento de causa. Por lo demás, como Maximiliano, antes de la aceptación del Trono, ya se había ocupado en asuntos que sobre manera interesaban á su nuevo País, cuyas garantías de integridad é independencia urgía obtener, siendo ese el objeto del viaje que hizo en compañía de la Emperatríz, á París, el 5 de Marzo, á Londres el 12, y á Bruselas el 15 del mismo mes, es claro que la Nación ya le era deudora por todas esas gestiones; y como, además, era urgente que pronto se presentara en Méjico, y como el viaje que emprendía era largo, es claro que tenía imperiosa necesidad de recursos; y si á personas de menos encumbrada esfera política, desde el momento en que se disponen para ir á extranjera nación á desempeñar un cargo diplomático se las habilita de numerario, no obstante que también ellas se pueden morir un cuarto de hora

después de haberlo recibido ¿por qué á todo un presunto Emperador había de negársele lo que las circunstancias reclamaban? El 10 de Abril aceptó la corona y el 14 emprendió su viaje hacia el País que iba á gobernar: así, pues, sólo seis días antes de emprender dicho viaje recibió la suma de que habla el señor Iglesias, y dos días antes de ser Emperador, aunque respondiendo tácitamente, entre tanto, con sus intereses particulares; pues que al recibirla todavía no era Emperador, lo que, por lo mismo, en nada comprometía al País, como el mismo señor Iglesias lo reconoce y expresa sin querer, contradiciéndose, pues dice: "la de haberse apropiado 8.000,000 de francos que pertenecían á la nación;" y después, en el mismo párrafo: "¿No habría sido nulo el empréstito contratado por él? ¿y no habrían tenido sus herederos que devolver una cantidad indebidamente tomada por Maximiliano? ¡Evidentemente que sí!"

Todo este párrafo que acabamos de objetar es un verdadero galimatías, y revela, por lo mismo, la pasión con que el autor juzga á Maximiliano. Ya dice que el dinero era de la Nación; ya que el contrato era nulo, es decir, que el dinero no era de la Nación; ya que se apropió dinero de Méjico, y ya, en fin, que los herederos de Maximiliano habrían tenido que pagar los 8.000,000; y sin embargo de esto, que los subscritores, que muy bien sabían lo que habían hecho, pues no eran menores de edad, eran víctimas de un engaño.

Ahora vamos á presentar la cuestión desde su verdadero punto de vista.

Dice así Rivera Cambas en el tomo 2º., pág. 425 de la *Historia de la Intervención*. "Sin embargo de que la Francia no se prestaba á garantizar el empréstito solicitado por el tesorero imperial mejicano, ya se anunciaba desde Marzo como indudable la realización de ese negocio, que hacía la casa de Clyn Mills & Co., encargada de la operación que se fijaba en 200.0000,000 de francos ó sean 40.000,000 de pesos, que se darían al sesenta y tres por 100 de pago, lo que reducía en casi una tercera parte la cantidad total, que en gran parte quedaba afectada al pago de gastos ya hechos en la expedición, ascendente á..... 40.000,000 de pesos. De algo más de millón y medio dispondría Maximiliano, viniendo á quedar reducido el empréstito á poco

[redacted]

menos de tres millones de pesos, cantidad verdaderamente insignificante comparada con los enormes gastos que para la instalación y desarrollo tenía que hacer el nuevo Imperio, amenazado con la miseria desde su nacimiento y recargado con los réditos de la deuda contraída, causa constante de la imposibilidad para nivelar los gastos con las entradas."

Conque si la cantidad total de 40.000,000 de pesos quedaba reducida, al recibirla Maximiliano, según el contrato, á una tercera parte, esto es, á poco más de doce millones, que en gran parte quedaban afectos al pago de gastos ya erogados en la expedición francesa, resulta que sólo cuatro millones y medio ó cinco quedaban á disposición de Maximiliano. Ahora bien; éste aún no era Emperador cuando quedó celebrado el contrato; luego sus intereses y no los de la Nación fueron los inmediatamente comprometidos, como lo reconoce el señor Iglesias. En consecuencia, si Francisco José á última hora niega á su hermano el permiso que éste necesitaba para aceptar la corona, ó si Maximiliano por exigírsele su renuncia á los derechos eventuales al Trono de Austria, ó porque los conservadores se hubieran pronunciado contra la Intervención al ver que sus ideales políticos se disipaban, ó porque las emociones sufridas por Maximiliano en los dias próximos á la aceptación del Trono le hubieran ocasionado un trastorno mental, etc., etc., se hubiera hecho imposible que llegase á ser Emperador de Méjico ¿qué habría sucedido? Que Maximiliano perdía ¡35.000,000 de pesos! empleados en gastos de una Intervención que tenía por objeto establecer el orden en una nación que no era la suya.

Y siguiendo nuestro sistema de traer al escenario de las comparaciones á los prohombres del partido liberal, no precisamente para empequeñecerlos ante la levantada figura del Emperador, sino con el exclusivo objeto de hacer resaltar la falta de imparcialidad con que el señor Iglesias juzga á Maximiliano, pues hechos análogos á los que atribuye á éste se encuentran en la vida de Juárez y de los suyos sin que lo hagan mostrarse enemigo de uno y de los otros, lo que prueba que no lo indignan los actos que juzga censurables de los hombres del bando conservador sino las ideas políticas de ellos, por más que lo contrario se empeñe en hacer creer, diciendo

que "la verdad en su labios es la verdad, y la razón en sus labios es la razón;" trayendo, decimos, al escenario de las comparaciones á los republicanos de renombre, transcribimos de *El Verdadero Juárez*, pág. 64, lo siguiente: Como gran patriota, Juárez tiene aún una gran responsabilidad. Lo primero que hizo al entrar á la Capital fué hacerse pagar íntegros sus alcances por sueldos y las leguas que había caminado cómodamente en carruaje; el mismo privilegio obtuvieron sus Ministros. A los combatientes que habían hecho la campaña con abnegación de méritos y firmeza de héroes, desde el primer día de la invasión hasta el día del triunfo, á las familias de los muertos en campaña y fusilados por las cortes marciales, se les hizo sentir la pobreza del erario. Los primeros obtuvieron desde media paga hasta dos pagas de sus sueldos mensuales, según el grado de favor que gozaban; los segundos en materia de alcance nada obtuvieron en su mayoría y por excepción recibieron algunas limosnas. Sólo la liquidación de Juárez, que le fué pagada en efectivo, importó *una fortuna*.

"Los combatientes más heroicos que no quedaron en el ejército, fueron despedidos del presupuesto para que luchasen con la miseria, á reserva de fusilarlos sin piedad, cuando el hambre exigente los lanzaba á la revolución. Evidentemente que Juárez no podía pagar los alcances de los grandes y ameritadísimos servidores de la República, pero si no había dinero para todos los que merecían y necesitaban que sus créditos fueran pagados, Juárez no debió privilegiarse en ningún caso haciéndose pagar íntegros sus créditos y mucho menos si atendía á que los que debían ser tratados con preferencia eran los combatientes, condenados á perecer de miseria ó en los patíbulos levantados por el *inmortal peregrino*"(Maximiliano se burlaría de los que lo elevaron al Trono llamándolos cangrejos; pero Juárez se burló de los que lo sostuvieron en la Presidencia privándolos de sus sueldos, primero, y después fusilándolos!!!) "que cobraba á su patria cada uno de sus pasos verificados sin sufrimiento, y sin heroicidad, huyendo del enemigo; cuando no se pagaban los pasos de aquellos que habían marchado de frente hacia la muerte buscando al enemigo extranjero. Juárez debió sujetarse á la miseria del erario, siquie-

[redacted]

ra por haber escapado á las miserias de la guerra, y por hallarse en situación de esperar, desde el momento en que su posición, en vez de escasez, lo llenaba de comodidades."

A todo esto dicho por un escritor liberal, el señor Ing. y Diputado D. Francisco Bulnes, nosotros agregamos: que como los derechos de Juárez, sobre todo después del golpe de estado. eran dudosos, demasiado dudosos, pues aun prohombres del partido republicano juzgaron ilegal la permanencia de Juárez en el poder, la delicadeza de él y la de sus Ministros reclamaba, por otro motivo más del declarado antes, abstenerse de recibir paga alguna, aunque hubiera sido posible remunerar debidamente á cuantos exigiera la equidad. ¡Ah! Si Juárez ó alguno de éstos señores hubiera renunciado los mencionados alcances en favor de algunas viudas ó de algunos huérfanos, sobre todo huérfanos y viudas de los infelices que perecieron en la guerra llevados á ella contra su voluntad ¡qué acción tan noble! ¡Cómo no habíamos de levantarle una estatua en el santuario de nuestra admiración!

Juárez y sus Ministros, pues, no obraron caballerosamente al tomar un dinero que aun en concepto de una gran parte de los liberales, la Nación no les debía.

"MAXIMILIANO Y BAZAINE."

En la sección de que ahora nos ocupamos, el señor Iglesias formula contra Maximiliano el cargo de desleal para con Bazaine, por las manifestaciones de aprecio al Mariscal á la vez que lo acusaba con Napoleón, quejándose de la conducta del Jefe francés.

Desleal, dice el Diccionario de Domínguez, es "el que falta á la debida fidelidad ó lealtad."

Ahora, dice el señor Iglesias, "Es bien sabida la mala voluntad recíproca que se tuvieron el titulado Emperador de Méjico y el Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario."

De aquí se sigue que no eran verdaderos amigos, y que por

lo mismo no se debían la fidelidad que la buena amistad reclama. Esto, por una parte; por otra: como Maximiliano *debía* fidelidad al País antes que á nadie, si la conducta del Mariscal no convenía á las miras políticas del Emperador, era de su deber procurar el alejamiento del Comandante en Jefe del ejército francés, y esto aun cuando hubiera sido su más sincero amigo, sólo que en este caso la amistad exigía dar á conocer á Bazaine, con toda franqueza, su desagrado y la resolución de acusarlo si insistía en seguir obrando de la misma inconveniente manera. Mas siendo notoria, como lo dice el señor Iglesias, la mala voluntad recíproca que se tenían el Emperador y el Mariscal, claro está que era inútil que el primero hiciera observaciones al segundo, y peligroso que lo impusiera de la determinación que tomó de dirigir sus quejas á Napoleón. En cuanto á las manifestaciones de amistad á Bazaine, la diplomacia y la cortesía las exigían; y como "era bien sabida la mala voluntad que se tenían", es claro que á ellos no se les ocultaba esa mala voluntad y, por lo mismo, que no se engañaban recíprocamente con sus muestras de amistad, y que nada tenían que esperar el uno del otro que no fueran las atenciones mutuas que la posición que ocupaban les demandaba.

Por lo demás, Maximiliano acusaba á Bazaine de lo que ciertamente debía de acusarlo y le manifestaba aprecio por lo que en su concepto lo merecía; pues si al Mariscal le decía en correspondencia particular, "Mi querido Mariscal. Queriendo dar á V. E. una prueba de amistad como de reconocimiento por los servicios prestados á nuestra patria", no lo adulaba, pues el establecimiento del Imperio en la fecha que esto escribía era un hecho hasta en concepto de muchos hombres del bando liberal, desde generales hasta soldados rasos, establecimiento que si se debía en gran parte á la política consiliadora del Emperador, no se debía menos á la ocupación de casi todo el territorio mejicano por tropas francesas. Y si á Napoleón escribía; "El Comandante en Jefe ha privado á este Gobierno de los recursos más indispensables, con el hecho de no concluir la obra de la guerra", le decía lo cierto; pues sabido es que por la falta de actividad por parte del ejército francés no fueron destruídos los pocos elementos á que se vió reducido el

de Maximiliano, á cuyo resplandor se ocultan los diminutos puntos negros que pudieran manchar su conducta: no de otro modo que como á las vívidas emanaciones de la luz solar se ocultan las obscuras cavidades del astro del día. E injusto, muy injusto es juzgar á los hombres sin colocar en los dos platillos de la balanza de la Justicia los hechos que en ellos respectivamente deben pesar, para que un criterio recto pronuncie la correspondiente sentencia. En el curso de esta obra ya hemos tenido y seguiremos teniendo oportuna ocasión de hacer memoria de los que enalteciendo sobre manera á Maximiliano, reclaman que se reconozca en él grande nobleza de alma.

Ahora preguntamos al señor Iglesias: ¿es noble ofender á los vencidos? Pues bien; el señor Iglesias zahiere terriblemente al partido conservador, que está vencido.

No por esto queremos calificar de innoble al señor Iglesias; sólo queremos hacerle ver con cuánta facilidad el hombre incurre en faltas graves sin darse cuenta de ellas; porque en muchos casos, quien las comete, está muy lejos de obrar con dolo. Y el "no hagas á los demás lo que no quieras que hagan contigo," principio fecundísimo de la moral cristiana, nos obliga á no juzgar mal de la intención de nuestros semejantes, por más que sus actos merezcan nuestra reprobación. Las bromas ó burlas de Maximiliano, por añadidura, sin importancia, pudieron no reconocer otra causa que una verdadera humorada, como es tan común entre amigos y hasta entre hermanos. Para que pudiese creerse lo contrario, se necesitaba que el Emperador hubiera mostrado á los conservadores una decidida mala voluntad, la que ciertamente no existió, como lo prueba el hecho ya citado del señor del Moral, muy elocuente por haberlo conservado en el Poder, no obstante la conducta enérgica que observó para con el Monarca mismo, y que revelan las siguientes palabras que pronunció contrariando una disposición de Maximiliano: "Estese á lo mandado y al archivo."

"MAXIMILIANO Y LOS SUBSCRITORES

DEL EMPRÉSTITO

PSEUDO-MEJICANO."

"He dicho ya en otra ocasión y aquí me veo obligado á repetirlo, que Maximiliano recibió para sus gastos exclusivamente personales 8.000,000 de francos, tomados del producto del empréstito pseudo-mejicano.

"Así lo ha dado á conocer uno de los promotores de la Intervención y Ministro de Maximiliano en Bruselas, D. Francisco de P. Arrangoiz.....

"Alteza Imperial, y no Magestad, llama Arrangoiz á Maximiliano para dar á entender claramente que el Archiduque, cuando recibió esos millones, aun no tenía el carácter de Emperador. Por eso ha dicho M. Taxile Delord, que Maximiliano no tenía carácter ninguno cuando contrató un empréstito á cargo de Méjico. A esa incorrección hay que agregar una más grave aún: la de haberse apropiado 8.000,000 de francos que pertenecían á la nación, puesto que ella debería pagarlos. Y aun en el caso de que Maximiliano, con el viejo criterio de los reyes de Derecho Divino, creyera que la nación iba á ser propiedad suya (que no lo creyó, puesto que se asignó un sueldo anual de 1.500,000 francos) siempre resultaría que se apropió indebidamente dicha suma, puesto que al recibirla no era, ni aun prescindiendo de su legitimidad, Emperador de Méjico. Se dirá que sólo de él dependía serlo, puesto que no faltaba sino su aceptación; pero si Maximiliano se hubiera muerto en el transcurso de los dos días pasados entre el recibo de los... 8.000,000 y su aceptación de la Corona ¿no habría sido nulo el empréstito contraído por él? y ¿no habrían tenido sus herederos que pagar una cantidad indebidamente tomada por Maximiliano? ¡Evidentemente que sí!

"Esta conducta del Archiduque con los subscritores del empréstito pseudo-mejicano, no fué en manera alguna caballerosa."

Conque los cargos que en el anterior párrafo se hacen á Maximiliano consisten, 1º., en que sin el carácter de Emperador contrató un empréstito; 2º., en que de ese dinero, perteneciente á la Nación, dispuso de 1.600,000 pesos para sus gastos personales, y 3º., que si se hubiera muerto en el transcurso de los dos días que faltaban cuando recibió el dinero para que llegase el de la fecha en que aceptó la corona, sus herederos habrían tenido que pagar la mencionada suma.

Respecto del primero, diremos, que si carecía del carácter de Emperador cuando contrató la suma precitada, es claro que Maximiliano en nada comprometió á la Nación. Respecto del segundo, que entretanto no se publicara el decreto que aprobó el empréstito, en todas sus partes, Maximiliano disponía de un dinero de que él tenía que responder con sus intereses, haciendo, en consecuencia, un servicio al País si de ese dinero se dispuso luégo, como en efecto sucedió, para algunos gastos ó pagos que debieron hacerse con peculio de la Nación. En cuanto al tercero, que como los herederos pagarían á los subscritores del empréstito, éstos en nada se perjudicaban; y esto sin tener en cuenta que como ya sabían, cuando Maximiliano celebró el contrato, que éste aún no era Emperador, no fueron engañados, y que por lo mismo aceptaban las consecuencias con todo conocimiento de causa. Por lo demás, como Maximiliano, antes de la aceptación del Trono, ya se había ocupado en asuntos que sobre manera interesaban á su nuevo País, cuyas garantías de integridad é independencia urgía obtener, siendo ese el objeto del viaje que hizo en compañía de la Emperatríz, á París, el 5 de Marzo, á Londres el 12, y á Bruselas el 15 del mismo mes, es claro que la Nación ya le era deudora por todas esas gestiones; y como, además, era urgente que pronto se presentara en Méjico, y como el viaje que emprendía era largo, es claro que tenía imperiosa necesidad de recursos; y si á personas de menos encumbrada esfera política, desde el momento en que se disponen para ir á extranjera nación á desempeñar un cargo diplomático se las habilita de numerario, no obstante que también ellas se pueden morir un cuarto de hora

después de haberlo recibido ¿por qué á todo un presunto Emperador había de negársele lo que las circunstancias reclamaban? El 10 de Abril aceptó la corona y el 14 emprendió su viaje hacia el País que iba á gobernar: así, pues, sólo seis días antes de emprender dicho viaje recibió la suma de que habla el señor Iglesias, y dos días antes de ser Emperador, aunque respondiendo tácitamente, entre tanto, con sus intereses particulares; pues que al recibirla todavía no era Emperador, lo que, por lo mismo, en nada comprometía al País, como el mismo señor Iglesias lo reconoce y expresa sin querer, contradiciéndose, pues dice: "la de haberse apropiado 8.000,000 de francos que pertenecían á la nación;" y después, en el mismo párrafo: "¿No habría sido nulo el empréstito contratado por él? ¿y no habrían tenido sus herederos que devolver una cantidad indebidamente tomada por Maximiliano? ¡Evidentemente que sí!"

Todo este párrafo que acabamos de objetar es un verdadero galimatías, y revela, por lo mismo, la pasión con que el autor juzga á Maximiliano. Ya dice que el dinero era de la Nación; ya que el contrato era nulo, es decir, que el dinero no era de la Nación; ya que se apropió dinero de Méjico, y ya, en fin, que los herederos de Maximiliano habrían tenido que pagar los 8.000,000; y sin embargo de esto, que los subscritores, que muy bien sabían lo que habían hecho, pues no eran menores de edad, eran víctimas de un engaño.

Ahora vamos á presentar la cuestión desde su verdadero punto de vista.

Dice así Rivera Cambas en el tomo 2º., pág. 425 de la *Historia de la Intervención*. "Sin embargo de que la Francia no se prestaba á garantizar el empréstito solicitado por el tesorero imperial mejicano, ya se anunciaba desde Marzo como indudable la realización de ese negocio, que hacía la casa de Clyn Mills & Co., encargada de la operación que se fijaba en 200.0000,000 de francos ó sean 40.000,000 de pesos, que se darían al sesenta y tres por 100 de pago, lo que reducía en casi una tercera parte la cantidad total, que en gran parte quedaba afectada al pago de gastos ya hechos en la expedición, ascendente á..... 40.000,000 de pesos. De algo más de millón y medio dispondría Maximiliano, viniendo á quedar reducido el empréstito á poco

menos de tres millones de pesos, cantidad verdaderamente insignificante comparada con los enormes gastos que para la instalación y desarrollo tenía que hacer el nuevo Imperio, amenazado con la miseria desde su nacimiento y recargado con los réditos de la deuda contraída, causa constante de la imposibilidad para nivelar los gastos con las entradas."

Conque si la cantidad total de 40.000,000 de pesos quedaba reducida, al recibirla Maximiliano, según el contrato, á una tercera parte, esto es, á poco más de doce millones, que en gran parte quedaban afectos al pago de gastos ya erogados en la expedición francesa, resulta que sólo cuatro millones y medio ó cinco quedaban á disposición de Maximiliano. Ahora bien; éste aún no era Emperador cuando quedó celebrado el contrato; luego sus intereses y no los de la Nación fueron los inmediatamente comprometidos, como lo reconoce el señor Iglesias. En consecuencia, si Francisco José á última hora niega á su hermano el permiso que éste necesitaba para aceptar la corona, ó si Maximiliano por exigírsele su renuncia á los derechos eventuales al Trono de Austria, ó porque los conservadores se hubieran pronunciado contra la Intervención al ver que sus ideales políticos se disipaban, ó porque las emociones sufridas por Maximiliano en los dias próximos á la aceptación del Trono le hubieran ocasionado un trastorno mental, etc., etc., se hubiera hecho imposible que llegase á ser Emperador de Méjico ¿qué habría sucedido? Que Maximiliano perdía ¡35.000,000 de pesos! empleados en gastos de una Intervención que tenía por objeto establecer el orden en una nación que no era la suya.

Y siguiendo nuestro sistema de traer al escenario de las comparaciones á los prohombres del partido liberal, no precisamente para empequeñecerlos ante la levantada figura del Emperador, sino con el exclusivo objeto de hacer resaltar la falta de imparcialidad con que el señor Iglesias juzga á Maximiliano, pues hechos análogos á los que atribuye á éste se encuentran en la vida de Juárez y de los suyos sin que lo hagan mostrarse enemigo de uno y de los otros, lo que prueba que no lo indignan los actos que juzga censurables de los hombres del bando conservador sino las ideas políticas de ellos, por más que lo contrario se empeñe en hacer creer, diciendo

que "la verdad en su labios es la verdad, y la razón en sus labios es la razón;" trayendo, decimos, al escenario de las comparaciones á los republicanos de renombre, transcribimos de *El Verdadero Juárez*, pág. 64, lo siguiente: Como gran patriota, Juárez tiene aún una gran responsabilidad. Lo primero que hizo al entrar á la Capital fué hacerse pagar íntegros sus alcances por sueldos y las leguas que había caminado cómodamente en carruaje; el mismo privilegio obtuvieron sus Ministros. A los combatientes que habían hecho la campaña con abnegación de méritos y firmeza de héroes, desde el primer día de la invasión hasta el día del triunfo, á las familias de los muertos en campaña y fusilados por las cortes marciales, se les hizo sentir la pobreza del erario. Los primeros obtuvieron desde media paga hasta dos pagas de sus sueldos mensuales, según el grado de favor que gozaban; los segundos en materia de alcance nada obtuvieron en su mayoría y por excepción recibieron algunas limosnas. Sólo la liquidación de Juárez, que le fué pagada en efectivo, importó *una fortuna*.

"Los combatientes más heroicos que no quedaron en el ejército, fueron despedidos del presupuesto para que luchasen con la miseria, á reserva de fusilarlos sin piedad, cuando el hambre exigente los lanzaba á la revolución. Evidentemente que Juárez no podía pagar los alcances de los grandes y ameritadísimos servidores de la República, pero si no había dinero para todos los que merecían y necesitaban que sus créditos fueran pagados, Juárez no debió privilegiarse en ningún caso haciéndose pagar íntegros sus créditos y mucho menos si atendía á que los que debían ser tratados con preferencia eran los combatientes, condenados á perecer de miseria ó en los patíbulos levantados por el *inmortal peregrino*"(Maximiliano se burlaría de los que lo elevaron al Trono llamándolos cangrejos; pero Juárez se burló de los que lo sostuvieron en la Presidencia privándolos de sus sueldos, primero, y después fusilándolos!!!) "que cobraba á su patria cada uno de sus pasos verificados sin sufrimiento, y sin heroicidad, huyendo del enemigo; cuando no se pagaban los pasos de aquellos que habían marchado de frente hacia la muerte buscando al enemigo extranjero. Juárez debió sujetarse á la miseria del erario, siquie-

ra por haber escapado á las miserias de la guerra, y por hallarse en situación de esperar, desde el momento en que su posición, en vez de escasez, lo llenaba de comodidades."

A todo esto dicho por un escritor liberal, el señor Ing. y Diputado D. Francisco Bulnes, nosotros agregamos: que como los derechos de Juárez, sobre todo después del golpe de estado, eran dudosos, demasiado dudosos, pues aun prohombres del partido republicano juzgaron ilegal la permanencia de Juárez en el poder, la delicadeza de él y la de sus Ministros reclamaba, por otro motivo más del declarado antes, abstenerse de recibir paga alguna, aunque hubiera sido posible remunerar debidamente á cuantos exigiera la equidad. ¡Ah! Si Juárez ó alguno de éstos señores hubiera renunciado los mencionados alcances en favor de algunas viudas ó de algunos huérfanos, sobre todo huérfanos y viudas de los infelices que perecieron en la guerra llevados á ella contra su voluntad ¡qué acción tan noble! ¡Cómo no habíamos de levantarle una estatua en el santuario de nuestra admiración!

Juárez y sus Ministros, pues, no obraron caballerosamente al tomar un dinero que aun en concepto de una gran parte de los liberales, la Nación no les debía.

"MAXIMILIANO Y BAZAINE."

En la sección de que ahora nos ocupamos, el señor Iglesias formula contra Maximiliano el cargo de desleal para con Bazaine, por las manifestaciones de aprecio al Mariscal á la vez que lo acusaba con Napoleón, quejándose de la conducta del Jefe francés.

Desleal, dice el Diccionario de Domínguez, es "el que falta á la debida fidelidad ó lealtad."

Ahora, dice el señor Iglesias, "Es bien sabida la mala voluntad recíproca que se tuvieron el titulado Emperador de Méjico y el Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario."

De aquí se sigue que no eran verdaderos amigos, y que por

lo mismo no se debían la fidelidad que la buena amistad reclama. Esto, por una parte; por otra: como Maximiliano *debía* fidelidad al País antes que á nadie, si la conducta del Mariscal no convenía á las miras políticas del Emperador, era de su deber procurar el alejamiento del Comandante en Jefe del ejército francés, y esto aun cuando hubiera sido su más sincero amigo, sólo que en este caso la amistad exigia dar á conocer á Bazaine, con toda franqueza, su desagrado y la resolución de acusarlo si insistía en seguir obrando de la misma inconveniente manera. Mas siendo notoria, como lo dice el señor Iglesias, la mala voluntad recíproca que se tenían el Emperador y el Mariscal, claro está que era inútil que el primero hiciera observaciones al segundo, y peligroso que lo impusiera de la determinación que tomó de dirigir sus quejas á Napoleón. En cuanto á las manifestaciones de amistad á Bazaine, la diplomacia y la cortesía las exigían; y como "era bien sabida la mala voluntad que se tenían", es claro que á ellos no se les ocultaba esa mala voluntad y, por lo mismo, que no se engañaban recíprocamente con sus muestras de amistad, y que nada tenían que esperar el uno del otro que no fueran las atenciones mutuas que la posición que ocupaban les demandaba.

Por lo demás, Maximiliano acusaba á Bazaine de lo que ciertamente debía de acusarlo y le manifestaba aprecio por lo que en su concepto lo merecía; pues si al Mariscal le decía en correspondencia particular, "Mi querido Mariscal. Queriendo dar á V. E. una prueba de amistad como de reconocimiento por los servicios prestados á nuestra patria", no lo adulaba, pues el establecimiento del Imperio en la fecha que esto escribía era un hecho hasta en concepto de muchos hombres del bando liberal, desde generales hasta soldados rasos, establecimiento que si se debía en gran parte á la política consiliadora del Emperador, no se debía menos á la ocupación de casi todo el territorio mejicano por tropas francesas. Y si á Napoleón escribía; "El Comandante en Jefe ha privado á este Gobierno de los recursos más indispensables, con el hecho de no concluir la obra de la guerra", le decía lo cierto; pues sabido es que por la falta de actividad por parte del ejército francés no fueron destruídos los pocos elementos á que se vió reducido el

[redacted]

bando liberal; y como no hay contradicción en lo que Maximiliano decía á Napoleón y á Bazaine, pues si éste había conseguido someter el Imperio á casi todo el País, en lo que prestó un importante servicio, no se esforzó en consolidarlo.

Nada particular ni de nuevo encontramos en la conducta observada por Maximiliano con el Mariscal; pues la historia presenta casos del todo semejantes, sin que por eso se haya calificado de desleal al gobernante por su manera de obrar en circunstancias análogas. El Virey Martínez Enriquez de Almanza, disgustado justamente con el Comisario de los Padres de San Francisco, "por prudencia", dice Zamacois, siguió guardando con él la mayor armonía; pero con el mayor secreto escribió á Felipe II dándole cuenta del desagradable acontecimiento, y el monarca dió inmediatamente orden de que el indiscreto religioso saliera de Nueva España."

Y aunque no quisiéramos decir más acerca de un hecho que carece de importancia, citemos varios casos en que Juárez faltó á la lealtad sin que por esto hayan dejado sus admiradores de levantarle un pedestal que, descansando en sus corazones de tierra, se eleva hasta perderse en las nebulosidades de sus caprichosas fantasías.

"Aprehendido D.Ciro Alcain, español pacífico, por fuerzas de González Ortega, entonces Gobernador de Zacatecas, fué amenazado con la pena de muerte si no entregaba $100,000. Alcain, viéndose ya en el patíbulo y en presencia de los soldados designados para fusilarlo, ofreció, para salvar la vida, toda su fortuna consistente en $50,000, lo que en efecto lo libró de la muerte. Este hecho hizo que el Embajador Español dirigiese á D. Benito Juárez una nota contra el acto cometido por González Ortega, en la que hacía á la vez reclamaciones con motivo del secuestro y muerte de D. Eusebio Rubio y á hechos atentatorios en el Distrito de Cuernavaca contra pacíficos súbditos españoles. D. Benito Juárez, no pudiendo negar la justicia que asistía al Embajador Español, mandó al Gral. D. José de la Luz Morán al Estado de Puebla con orden de que redujese á prisión á Carbajal. El Gral. Moreno, investido del mando en Jefe del Estado de Puebla, se dirigió á este sitio; pero Carbajal se alejó hacia otro punto para seguir operando con sus fuerzas sobre los conservadores, y la orden de prisión quedó

escrita y sin efecto. Y como Carbajal, no obstante las disposiciones dadas por Juárez continuaba obrando de igual manera que hasta entonces, y más tarde, sin sujetarlo á un juicio, fué *elevado á General de Brigada* por el gobierno de D. Benito Juárez, es claro que la orden referida no había sido más que *color entendido* para salvar las apariencias y aparecer á los ojos del pueblo como gobernante recto." (Zamacois, tomo 15, pág. 428:)

El segundo caso á que nos referimos es el siguiente. Zarco, amigo y consejero de Juárez, por su notable influencia sobre éste, era visto con celo por el Gral. Doblado, lo que dió ocasión á que consiguiese de Juárez una orden de destierro contra Zarco, por cierto arbitraria; pues como Presidente que era éste de la Diputación Permanente del Congreso, no estaba sometido á la jurisdicción del ejecutivo. No debiendo, pues, Zarco obedecer la mencionada orden, solicitó una entrevista con Juárez, de la que resultó que se retirase la disposición y que Doblado renunciase su cartera.

Se ve, por esto, que Juárez no obró con el amigo como la fidelidad debida lo exigía; pues sin oírle antes de dar la orden, como lo reclamaba la amistad, dictó una disposición, por añadidura, arbitraria, y que perjudicaba á quien era su íntimo consejero. Es cierto que después le hizo justicia; pero ya había faltado á los deberes de amigo y ultrajado agenos derechos.

Hé aquí el tercero.

Dice Zamacois en el tomo 17, pág. 1095: "Uno de esos individuos era D. Manuel Siliceo, á quien el Emperador había nombrado consejero de Estado, en su política de conciliación de los dos partidos. Amante de las instituciones republicanas y anhelando el triunfo de los que las defendían, mantenía una correspondencia importante y secreta con el presidente D. Benito Juárez. El Gobierno Imperial llegó á descubrir el hecho por unas cartas que interceptó, dirigidas por el primero al segundo. En esas cartas se descubría la connivencia del autor de ellas con el presidente D. Benito Juárez."

¡Qué tal! ¡Juárez declaraba traidores á los que servían al Imperio, y sin embargo mantenía correspondencia secreta con ellos.....!!

¿Y qué hizo el Emperador? Aunque disgustado por ello, nuevo Mazarino, deseoso de atraerse á los hombres del bando liberal porque creyó que observando con ellos una conducta generosa lograría hacerlos deponer las armas, retiró la orden de expulsión librada contra Siliceo y lo nombró en seguida Ministro de Instrucción Pública y Cultos, diciéndole en el Decreto: "En atención al mérito, instrucción y demás circunstancias que concurren en D. Manuel Siliceo, he venido en nombrarle, etc." Ya vemos cómo el deseo de conservar en Méjico la paz, hacía que el Emperador tratase con afabilidad aun á sus enemigos. ¿Qué tenía, pues, de particular, diremos de paso, que al Mariscal Bazaine lo acusase con Napoleón á la vez que lo llamaba "mi querido amigo."

"MAXIMILIANO Y NAPOLEÓN."

"..... Pero si las relaciones del Archiduque con Napoleón no presentan un nuevo caso de la genial deslealtad del Príncipe Austriaco, sí dan á conocer la bajeza de alma, la falta de dignidad del titulado Emperador de Méjico.

"Hay un documento oficial firmado por Maximiliano y que se conoce generalmente con el nombre de *Memoria presentada por la Archiduquesa Carlota á Napoleón III en el Palacio de Saint-Cloud.*" Esa *Memoria* tenía por objeto lograr del monarca francés que continuase en Méjico el Cuerpo expedicionario.....

"Para conseguir el favor solicitado, no vaciló el titulado Emperador de Méjico en dejar *una constancia escrita y firmada por él*, de la completa sumisión con que acató siempre las indicaciones (órdenes en realidad) del Mariscal Bazaine, órgano de la francesa Imperial voluntad. Esa constancia escrita y firmada por Maximiliano, es la *Memoria* á que me he referido.

"Ya en mis *Rectificaciones* al señor Hans, hice ver la absoluta dependencia en que se halló Maximiliano; ahora me bastará copiar algunos párrafos de aquel escrito para probar la falta de dignidad inherente á dicha sumisión.

"El tratado de Miramar (dice la *Memoria*) había conferido

el *mando en jefe del ejército mejicano al Comandante del Cuerpo Expedicionario.*

"Esta es una verdad universalmente reconocida; pero hemos querido hacer notar que el mando correspondía al Mariscal por las estipulaciones de un tratado y que, por consecuencia, el Archiduque no podría quitarle ese mando aun cuando no fuese desempeñado á su satisfacción. Este caso se presentó bien pronto: "al fin de la guerra civil en los Estado Unidos (continúa diciendo la *Memoria*) el Emperador Maximiliano pensó que era de su deber recordar seriamente al Comandante en Jefe, la necesidad de desplegar la mayor actividad para terminar la pacificación. El Mariscal *ha permanecido sordo* á todas estas exhortaciones y ha abandonado provincias enteras, retirando sus tropas que han permanecido durante largos meses en una inacción fatal". En seis de Enero de 66 el Archiduque escribía al Mariscal: "Espero de U., á vuelta de correo, los nombres de las personas *que le parezcan* desleales y que *sea necesario* destituir, porque quiero *poner á disposición de Ud. todas las medidas que estén en mi poder; yo reemplazaré esas autoridades, por las que sean de la confianza de U.* . . . ." El primero de Enero el Mariscal designó tres funcionarios y al *Ministerio* como *careciendo de su confianza*. El Emperador le hizo conocer dos días después su resolución. . . . . "las tres personas designadas por U. han sido destituídas de su empleo". El cinco de Marzo siguiente *fué cambiado el Ministerio.* "Un decreto imperial invistió, en 30 de Septiembre de 65, á Mr. Langlais con atribuciones superiores á la de los ministros y *casi dictatoriales*". "Se imputa al Gobierno Imperial mejicano que no haya apresurado la organización de un ejército nacional. ¿Pero se ignora acaso que el Comandante en Jefe era el encargado de formarlo y el investido con todos los poderes necesarios?" "Se reprueba igualmente al Gobierno Imperial mejicano que no haya marchado exclusivamente con cierto partido, y que haya intentado una obra de conciliación. ¿Pero acaso se ignora que esta era la política *aconsejada* desde un principio por los mismos generales franceses?"

"Para que se entienda la verdadera significación de la palabra *aconsejado*, que acabamos de subrayar, véase cómo se expresaba el Gral. Osmont para conciliar su puesto de Ministro

de la Guerra del Archiduque con su cargo de Jefe de Estado Mayor del Cuerpo expedicionario: Emanando en Méjico toda fuerza del Mariscal Bazaine, nada podría hacerse sin él... y no sería posible tener una *autoridad real* sino *apoyándose* en él; siendo el Mariscal el gran jefe y el organizador del ejército mejicano, el *Ministro de la Guerra tendrá que tomar sus instrucciones sin cesar;* por tanto, no creo que haya en esas funciones incompatibilidad con las de Jefe de Estado Mayor del ejército francés, cargo que deseo conservar".

De todo esto, resulta: 1º, que el mando en jefe del ejército mejicano fué conferido al Comandante en Jefe del cuerpo expedicionario; pero advertimos que sólo en el caso de expediciones combinadas de tropas mejicanas y francesas (Art. 5º del Tratado de Miramar). 2º, que por lo mismo, Maximiliano carecía de facultades para destituirlo aun en el caso de que lo juzgara necesario. 3º, que el Emperador reclamaba del Mariscal la necesaria actividad para terminar la pacificación del País. 4º, que Bazaine no acató las disposiciones de Maximiliano, antes bien que abandonó provincias enteras al ejército liberal, dando así á Juárez el triunfo que por fin obtuvo sobre el Imperio. 5º, que Maximiliano ofreció voluntariamente á Bazaine destituir á todas las autoridades que á éste no le inspirasen confianza, más no porque el Mariscal lo exigiera. 6º, que este ofrecimiento se le hizo á fin de que, poniendo á disposición del Mariscal todas las medidas que las circunstancias reclamaran, éste no encontrara obstáculos en el cumplimiento de su deber, ó más bien pretextos para no obrar; pues "en diferentes épocas, dice la *Memoria*, el comandante en Jefe ha pretendido explicar los resultados desfavorables de su actitud, quejándose de algunas autoridades infieles". 7º, que si Bazaine estaba encargado de la organización del ejército mejicano, fué porque el Emperador juzgó conveniente investirlo de facultades para ello; pues el artículo 6º del tratado de Miramar, dice: "Los Comandantes no podrán intervenir en ningún ramo de la administración mejicana. 8º, que la política conciliadora del Emperador fué aconsejada, no impuesta, por los Grales. franceses; pues aunque el señor Iglesias, por las palabras que cita de Osmont, quiere probar lo contrario, sólo consigue poner en evidencia la imposibilidad en que Maximi-

liano se hallaba de hacerse obedecer por la fuerza del rebelde Mariscal, á quien no podía quitar el mando de las fuerzas francesas. Por lo demás, ya se ha visto que en los discursos de Maximiliano y de la Comisión de Notables, se habló siempre de política de conciliación.

"A las confesiones del Archiduque, á la espontánea declaración del Gral. Osmont, sólo agregaremos que D. Francisco Arrangoiz, Ministro del Archiduque en Bruselas, dice á propósito de la contestación dada al Nuncio de su Santidad por D. Fernando Ramírez: "Esa fué la *consigna* que llevó de las Tullerías Maximiliano"; y que las Cortes Marciales francesas usurpando el puesto de los tribunales mejicanos, funcionaran hasta la partida de los franceses."

Magister dixit: lo dijo Arrangoiz; *ergo*.....¿Y qué importa que Arrangoiz haya dicho: "Esa fué la consigna que llevó de las Tullerías", señor Iglesias?

Maximiliano, desde el tres de Octubre de 63, en que la Comisión de Notables le ofreció el Trono de Méjico, dijo: "Si la Providencia me llamara á la alta misión civilizadora ligada á esa corona, os declaro desde ahora, señores, mi firme resolución de seguir el saludable ejemplo del Emperador mi hermano, abriendo al País, por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso, basado en el orden y la moral, y de sellar con mi juramento, *luégo que aquel vasto territorio sea pacificado, el pacto fundamental con la nación; sólo así podría ser inaugurada una política nueva y verdaderamente nacional, en que los diversos partidos, olvidando sus antiguos resentimientos, trabajarían en común* para dar á Méjico el puesto eminente que parece estarle destinado entre los pueblos, bajo un gobierno que tenga por principio, hacer prevalecer la equidad en la justicia.

"Tened á bien, señores, dar cuenta á vuestros conciudadanos de las determinaciones que acabo de anunciaros con toda franqueza, y provocar las medidas necesarias para consultar á la nación respecto del gobierno que intenta darse."

Como se ve, Maximiliano ofreció que no haría innovaciones en la política de Méjico sino *hasta que el Territorio se pacificara;* y que esas innovaciones serían las que resultasen de un pacto celebrado con la Nación.

En consecuencia, Arrangoiz supo, desde el tres de Octubre

de 1863, que las leyes de Juárez no serían derogadas tan pronto como Maximiliano se presentase en el País, sino *hasta que terminara la lucha de que éste era víctima;* y eso en el caso de que el pueblo mejicano así lo quisiese. Como se ve también, Maximiliano recomendó á los Comisionados que hicieran saber á sus compatriotas las determinaciones que con toda franqueza acababa de manifestar. Y en su discurso de 10 de Abril de 64, al aceptar la corona, así se expresó: "Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nación, cuyo órgano sois vosotros, señores; pero sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en Méjico un orden regular, y para establecer instituciones *sabiamente liberales.* Así que, como os lo anuncié en mi discurso de 3 de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, *tan luégo como la pacificación del país se haya conseguido completamente.*"

Nada ofreció Maximiliano en sus dos discursos dirigidos á la Comisión de Notables que lo obligara á declarar guerra abierta á las leyes anticatólicas tan pronto como subiera al Trono; antes bien dijo, con toda franqueza y claridad, en ambas ocasiones, cuando se le ofreció el Trono y cuando lo aceptó, que *hasta que se pacificara el País trataría de establecer una nueva política,* y política sabiamente liberal; palabras quizá reveladoras de un programa de Gobierno ajustado á la constitución moderna de los estados, con su libertad de cultos, libertad de imprenta, etc., etc.; y así lo hacen creer las siguientes palabras ya transcritas: "Sólo así podría ser inaugurada una política nueva y verdaderamente nacional, en que los dos partidos, olvidando sus antiguos resentimientos, trabajarían en común para dar á Méjico. . . . ." ¿Pudo creer el señor Arrangoiz que el partido liberal, tan exigente como lo es, renunciara de una manera absoluta á sus ideales políticos? Para que este bando consintiera en el establecimiento del Imperio y en el reconocimiento del catolicismo como religión del Estado, ya que renunciara á la forma republicana del gobierno y á la igualdad de todos los cultos ¿no había de exigir que se dejasen vigentes las leyes de nacionalización de bienes del clero y de libertad de cultos? Si no era posible conseguir de él todo y de buena voluntad ¿sería posible que los liberales

olvidaran de por fuerza sus antiguos resentimientos? No: pues que ni vencedores como lo están hace ya 40 años, ceden en la guerra sin cuartel de la diatriba que le tienen declarada al casi muerto partido conservador: las balas las han reemplazado con los insultos más odiosos. Bulnes dice que á Juárez no le bastaba triunfar, que le era necesaria la venganza: nosotros decimos que esto es cierto; pero que si Juárez se vengaba, sólo era de los vivos, mientras que á los liberales de hoy, aunque con raras y honrosas excepciones, no les basta el triunfo sin la venganza de los vivos y hasta de los muertos.

"Si la política seguida era la impuesta por los generales franceses y por la consigna de las Tullerías; si los financieros franceses recibían poderes superiores á los de los ministros y casi *dictatoriales;* si el Mariscal francés no sólo tenía la dirección *exclusiva* de la guerra, sino el encargo de organizar el ejército imperial, y si el Ministro de la Guerra del usurpador (simple fantoche con galones) era el primero de sus subordinados; si el Intendente y el Jefe de Estado Mayor del ejército francés eran nombrados Ministros; si no había más *autoridad real* que la apoyada por el Comandante en Jefe; y si la Justicia estaba en manos de tribunales franceses ¿qué especie de soberanía nacional pretendía representar el Archiduque? Reinar bajo el yugo de un extranjero ¡qué indigno papel para un monarca! ¡reinar bajo el yugo de un Bonaparte! ¡qué indigno papel para un Hapsburgo!"

Por el pronto contestaremos todo este cargamento de desatinados ultrajes con las palabras de los abogados de Maximiliano; que si como á leales defensores no les estaba vedado engolfarse en consideraciones que atenuaran la gravedad de los delitos de que se acusaba á su imperial cliente, como hombres ilustrados, que hablaban en presencia de testigos idóneos, sí les era era prohibido alterar la verdad de sucesos públicos, perfectamente notorios; pues además del ridículo á que se exponían, comprometían la causa del que con positivo afán trataron de librar de la muerte.

Dicen los defensores Lics. Ortega y Vázquez: "No es menos falso el de haber sido instrumento de los franceses. Luis Napoleón exigía que en el Tratado de Miramar se incluyera un

artículo, en el que se ratificaran todos los actos de la llamada Regencia. El objeto de esa estipulación era que quedara ratificado un tratado concluído entre el Ministro diplomático francés y la llamada Regencia, que importaba la pérdida de Sonora para la Nación y su adquisición para el Gobierno francés. El Archiduque, después de haber aceptado la corona, declaró que dejaría más bien de venir á Méjico que firmar la estipulación y de hecho el tratado de Miramar se redactó sin contenerla. Llegado á Méjico, uno de sus primeros actos fué destituir á . . que se había prestado á firmar con el Ministro francés el tratado relativo á Sonora, habiendo tenido nuestro defendido sobre esa materia diversas contestaciones sumamente desagradables con Mr. Montholon, que le enajenaron completamente la buena voluntad de los franceses.

"Antes de venir al país, exigió y obtuvo del Gobierno francés que fueran restituídos á la libertad los prisioneros mejicanos (liberales aprehendidos en el sitio de Puebla) que existían en Francia, declarando que no podía tolerar que una potencia aliada retuviera prisioneros nacionales del país que venía á regir. Llegado á Méjico, todos sus esfuerzos se dirigieron á disminuir la influencia francesa hasta donde era posible, supuestas las exigencias especiales de su posición; y de esa manera, á fuerza de perseverancia, logró que acabaran las Cortes Marciales francesas, y que fueran sustituídas por otras formadas de mejicanos, establecidas las cuales, nunca negó el indulto de sentencia capital pronunciada por ellas."

Que los defensores citados expresan la verdad al decir que Maximiliano trabajó por disminuir la influencia francesa, lo comprueba Zamacois. En el tomo 18, pág. 45, dice: "La expresada disposición del Emperador, ordenando que las multas á los pueblos no fueran impuestas por los jefes de columna ni de nadie que no estuviera autorizado para ello, era justa, pero no siempre fué observada por algunos oficiales franceses que iban al frente de cortas secciones importantes, por individuos de más elevada categoría, empleados en el ejército francés. Entre esas disposiciones á que me refiero, había una que se dictó con el objeto de evitar el pernicioso contrabando que aquellos hacían.... El Emperador Maximiliano, informado de aquel abuso en que la voz pública acusaba á Bazaine estar

interesado, dió el 21 de Junio una orden para que todo bulto de efectos que entrase en el puerto, fuese registrado aun cuando fuese dirigido á su misma persona."

Así es que si Maximiliano no destruyó enteramente la influencia francesa, lo procuró y consiguió hasta donde era posible, supuestas las circunstancias en que se encontraba.

Pero si el Emperador no pudo dominar á Bazaine porque, puede decirse, la única fuerza con que el Imperio contaba era la francesa, puesta á las órdenes del Mariscal, tampoco Juárez pudo hacerse obedecer de sus subalternos, no obstante que contaba con suficientes elementos para conseguirlo; pues no empleó toda la energía necesaria porque le pareció conveniente no alejar de sus filas á los hombres que necesitaba para sostener la lucha con los que trataban de aniquilar su Poder, como sucedió con Carbajal, según dejamos referido en la pág. 235, á quien no quiso aplicar el castigo correspondiente, sino que mejor lo premió.

Y si á este acto de debilidad de Juárez, á quien repetimos, sobraban elementos para hacerse obedecer, agregamos alguna otra de sus faltas graves ya citadas, como la de celebrar con los E. U. el convenio llamado *Mac-Lanne Ocampo*, respecto del cual dice Rivera y Cambas: "Se comprende la alarma que causaría el conocimiento de ese tratado, pues cortaba el territorio mejicano en pedazos; facilitando el acceso por varias partes; confería á los E. U. la facultad de intervenir en los asuntos de Méjico. Los artículos adicionales eran depresivos, porque el día que los E. U. nos intervinieran, habría que pagar hasta los gastos militares; se prometía que el señor Juárez ratificaría el tratado, facultad que tan sólo competía al Congreso de la Unión, y también era depresivo recurrir al auxilio del Gobierno vecino para conservar el orden en el territorio mejicano..... D. Melchor Ocampo hizo esfuerzos para retardar" (aquí no hubo aquello de "me quiebro, pero no me doblo") "la conclusión definitiva del tratado y D. Juan A. de la Fuente se rehusó á firmarlo. El señor Doblado quería que antes que admitir la intervención extranjera, el gobierno de Veracruz propusiera una transacción con los reaccionarios. Muchos oficiales de la guardia nacional en Veracruz dieron á conocer su disgusto renunciando sus empleos. ..."; si al anterior acto

de debilidad, deciamos, agregamos el que consiste en haber celebrado el Tratado Mac-Lanne Ocampo, parodiando ciertas exclamaciones del señor Iglesias, diremos: gobernar una república que nación extranjera tiene derecho de transitar desde un punto en la orilla del Bravo hasta el puerto de Mazatlán en el Pacífico, y desde el límite más meridional en Arizona hasta el puerto de Guaymas en el Golfo de California, así como el derecho de navegar libremente en sus aguas, y establecer puertos de depósito en las extremidades de las citadas líneas; el derecho de tránsito *ad perpetuam* por el istmo, y el de establecer en sus extremidades puertos de depósito; el derecho de introducir tropas por las vías designadas, y el de proteger por medio de las armas á las personas y los intereses de sus nacionales, etc., etc., y todo esto por cuatro millones de pesos; gobernar una república así, repetimos, ¡qué indigno papel para un Presidente! gobernar sujeto á un tratado que hasta simples oficiales reprueban ¡qué indigno papel para un Juárez! ¡Y qué indigno papel el de los que lo llaman Benemérito de las Américas.[1]

1 El señor José R. del Castillo, en su *Juárez, La Intervencion y el Imperio*, refutando la obra del señor Bulnes, intitulada *El Verdadero Juárez*, al tocar la cuestión relativa al Tratado Mac-Lanne Ocampo, dice en la defensa de su héroe: "Consideramos de toda inutilidad discutir el tratado *Mac-Lanne Ocampo*, toda vez que no pasó de ser un proyecto, rechazado por el Senado de los Estados Unidos (Pero como ese proyecto lo presentó el Gobierno de Juárez, si no se llevó á cabo fué contra la voluntad de éste, y el cargo que se le hace queda en pie) "Se ha hecho mucho hincapie en este tratado" (lo que al señor Castillo no agrada, por supuesto) "para atacar y calumniar al señor Juárez" (Como se ha hecho hincapie en el de Miramar para atacar y calumniar á Maximiliano y á los conservadores). "Creemos que no se ha estudiado suficientemente ese documento" (Pues por qué no lo estudió el señor Castillo para que en su obra nos hiciera conocer los beneficios que proporcionaba al Pais," teniendo en cuenta la época en que se produjo (Y por qué los liberales, entre ellos el señor Castillo, no tienen en cuenta la época en que se produjo el Tratado de Miramar) "Más tarde tal vez podrá examinarse mejor y más ampliamente" (¡Más tarde! . . . . . ¡tal vez! . . . . ¡podrá! . . . . . Será todo lo que el señor Castillo quiera; pero, entretanto ¿ya lo estudió bien el señor Castillo? ¿que le parece? ¿bueno? pues preséntenos sus ventajas ¿le parece malo? pues échelo á la hoguera de su odio, como en ella arrojó ya el Tratado de Miramar y cuanto hoy reprueba de la politica conservadora, no obstante que *más tarde, tal vez, podrá* examinarse mejor y más ampliamente) "Pero si ocurre señalar lo siguiente" (Mejor fuera para la causa del señor Castillo que no le hubiera ocurrido) "¿El Tratado fué aceptado por los E. U.? ¡No! "(Por supuesto que no, cómo habia de serlo). "Luego no es exacto que sólo produjera utilidades y conveniencia para aquella nación" (Esta lógica brilla más que un diamante, pero. . . . . sin labrar; pues lo que hizo que los E. U. no aprobasen el tal proyecto, fué el escándalo que produjo en todo Méjico y aun en aquel País, por las consecuencias tan liberales que contenia en favor de ella: y como en esos momentos no le convenia provocar una guerra contra Méjico, lo desechó) "La República americana jamás ha sido un pais sentimentalista y de altruismo romántico, y Mr. Buchanan tuvo muy pocas simpatias por los mejicanos" (Y esto no

"MAXIMILIANO

Y SU HERMANO EL EMPERADOR."

Por una parte, dice el señor Iglesias, que Maximiliano cayó de la gracia del Emperador Francisco José cuando aquél fué Gobernador de Lombardo-Veneto, y que si así fué, es claro que Maximiliano no obró conforme á las instrucciones de su Imperial hermano: y por otra, que las simpatías por Maximiliano, se extendían por todo el territorio y que en Venecia llegaban hasta que un partido quisiese aclamar á su antiguo Gobernador.

De aquí deduciríamos nosotros, que si Maximiliano se hizo estimar de sus gobernados fué porque gobernó sabiamente. Y de aquí una nueva deducción: que si se hubiera sujetado á las instrucciones del Emperador su hermano, no se sabe si

obstante Juárez ponia en sus manos la suerte del País!). Si ese tratado hubiera establecido la venta, la entrega de Méjico á los E. U., como aseguran los enemigos de Juárez, nuestros buenos primos se habrian apresurado á tomarlo y á utilizarlo, aunque se hubiese causado la ruina de Méjico" (!Qué lógica del señor Castillo! No porque Juárez vendiera ó entregara, entregaban ó vendian los mejicanos, y como éstos reprobaban el Tratado, les costaba sangre y dinero su aprobación. Cuando una nación, contra sus deseos, no invade á otra, no es por los perjuicios que resultan á ésta, sino por evitarse las pérdidas que ocasionan las guerras). "Lo que les importaba y les ha importado siempre á ellos tal cosa!"(¡Ola! ¡Pues entonces es demasiado sospechosa también para el señor Castillo la protección que siempre impartieron al Gobierno de Juárez! ¿Y qué Juárez no lo entendió así? ¿Y á pesar de comprenderlo aceptó y hasta solicitó la intervención armada de los E. U.)

"Si el tratado no fué ratificado, quiere decir que el Norte vió en él una ocasión para que Méjico obtuviera ganancias y beneficios en mayor escala que la Unión Americana" (Es que el Norte ha de haber visto á Méjico al través de un poderoso lente). "El asunto debe de estudiarse" (pues hasta después de que lo estudiara debió escribir su obra el señor Castillo, la que entonces tal vez habria sido desfavorable para la causa que sostiene) "desde el punto de vista de los sucesos de 59 y no adaptando el convenio á nuestro modo de ver artero. Hoy resultaria monstruoso; en aquella época no era oportuno y era peligroso, hé aquí todo (¡Friolera! pues si no era oportuno, menos era necesario; y si no era necesario y sí peligroso, la culpabilidad de Juárez sube de punto; y por lo mismo si viviera habria de decir al señor Castillo aquello de "No me defienda compadre.)" Por lo demás, ya el señor Bulnes, en su última obra, hizo del mencionado Tratado, comparándolo con el de Miramar, un estudio verdaderamente magistral. ¿Cómo opina ahora el señor Castillo?)

habría obtenido el éxito feliz de gobernar satisfactoriamente. Y la consecuencia final sería: que si Maximiliano obró mal no obsequiando las disposiciones de su hermano el Emperador de Austria, mereciendo por eso la desaprobación de éste, en atención al éxito feliz alcanzado, que fué una hábil administración, mereció los plácemes afectuosos del mismo. Y la resultante de estas dos fuerzas diametralmente opuestas, pero de diferente intensidad, no podía ser otra, cuando menos, que los dos imperiales hermanos se conservasen el mismo natural afecto que antes de que Maximiliano hubiese dado motivo alguno de disgusto al jefe de su ilustre familia.

No, nada de lo que se refiere sobre ese asunto creemos nosotros, porque lo natural es que el verdadero origen de los disgustos entre los dos ilustres hermanos esté oculto, como casi siempre acontece en parecidos casos, interesándose en ello la delicadeza de los miembros de una familia, sobre todo cuando pertenece á distinguida alcurnia.

Creemos, por lo mismo, que esa fusilería de dicterios que descarga el señor Iglesias contra el infortunado Maximiliano, es del todo infundada; pues se apoya en lo que ha oído decir ó leído en escritos de malquerientes del Emperador, quienes, por supuesto, han formulado sus cargos partiendo de simples conjeturas. Y si cuando escritores apasionados hablan de acontecimientos públicos, bien conocidos, desvirtúan la verdad, como ha sucedido con los relativos al sitio de Querétaro, lo que nos consta respecto de los que presenciamos ¿qué no harán los que se ocupan en asuntos pertenecientes á la vida privada?

Así, pues, desentendiéndonos de lo que el señor Iglesias refiere acerca de la conducta que observó Maximiliano con el Emperador Francisco José, sólo nos ocuparemos en refutar los cargos que hace al primero, sobre el mismo asunto, cierta mente, pero que refiriéndose á sucesos que se relacionan con la aceptación del Trono de Méjico, y que constan en documentos oficiales, resultan falsos evidentemente.

Dice el señor Iglesias: "La renuencia del Archiduque á firmar la renuncia de sus derechos eventuales al trono austriaco, es un indicio claramente revelador de que su ambición se cifraba en la Corona austriaca y de que al aceptar la de

Méjico, no pensaba en hacer de nuestro país su patria adoptiva y mucho menos (como en varias solemnes ocasiones dijo falsamente) en sacrificarse por ella."

No necesitaba el señor Iglesias aducir pruebas de que Maximiliano no intentaba permanecer en Méjico mientras Dios le concediera vida; pues con toda claridad dijo en su discurso de aceptación de la Corona: "Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nación, cuyo órgano sois vosotros, señores, pero *sólo le conservaré el tiempo que sea preciso para crear en Méjico un orden regular; y para establecer instituciones sabiamente liberales*" ¿Qué más claro quiere el señor Iglesias que haya hablado Maximiliano? Si éste no quería permanecer en Méjico toda la vida porque aspiraba al Trono de Austria, estaba en su perfectísimo derecho, si él tenía la persuasión de ser más hábil gobernante que su hermano[1]; y como él no solicitó el de Méjico sino que se lo ofrecieron, nada tuvo de particular que pusiera condiciones para aceptarlo, y aceptarlo por tiempo determinado.

"Este indicio ha pasado después á la categoría de verdad comprobada. Ya hemos visto que al hablar Arrangoiz de la "Convención de Miramar", dijo: "Maximiliano se prestó á las indicaciones de Napoleón, porque *convenían á sus proyectos ambiciosos respecto de Austria y engañaba* á Napoleón haciéndole

1 Dice Tomás Carlyle en *Los Héroes*, pág. 211: "La significación de la vida aqui sobre la tierra pudiera definirse como consistente en esto: desenvolveos vosotros *mismos*; trabajad en aquello para lo que tenéis facultad y disposición. Esta es una necesidad del ser humano; la primera ley de nuestra existencia. Coleridge ha dicho muy hermosamente que el niño aprende á *hablar* por la misma necesidad que siente. Por lo tanto, diremos nosotros: para decidir si la ambición es ó no legitima" (la ambición nunca es legitima; pero pertenece á lo magno, que es virtud, aspirar á los altos puestos, á los grandes honores en la debida proporción á la capacidad del aspirante y con el único y levantado propósito de ser útil á sus semejantes c. XXIX, Sto. Tomás) "debéis tener en cuenta dos cosas esenciales. No la codicia del puesto solamente, sino la idoneidad del sujeto para ocuparlo dignamente. Esta es la cuestión: *that is the question*. Quizás el puesto le *pertenecia* (habla de Cronwell), quizás tenia un derecho natural y aun obligación de solicitarlo. La ambición de Mirabeau de ser primer ministro, ¿cómo la censurariamos nosotros, si era el único hombre en Francia que pudo haber hecho alli algo bueno?..... La naturaleza, decimos nosotros, ha provisto ampliamente á fin de que el grande hombre silencioso luche y trabaje, para que hable además cuando le llegue la hora oportuna; ¡provisto en verdad con demasiada amplitud!" Y Santo Tomás hablando de la ambición, dice: "2ª que aquello, en que el hombre es excelente, es dado al hombre por Dios, para que por ello sea útil á los demás; y por consiguiente en tanto debe de agradar al hombre el testimonio de su superioridad, que los demás le tributan, en cuanto por esto se le prepara el camino de ser útil á otros."

Por lo demás, Maximiliano vivia en el Castillo de Miramar alejado de la politica y consagrado al estudio; esto es, vivia la vida de los hombres grandes.

ereer que *aceptaba de buena fe el trono de Méjico, cuando sólo quería que le sirviera de Teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales de Austria.*"

Este párrafo revela bien claramente que ni el señor Iglesias, ni Arrangoiz supieron lo que dijeron. En efecto, dice el señor Iglesias:

"Este indicio" (el de la renuencia á la renuncia al Trono de Austria como revelador de que Maximiliano pretendía volver á su Patria) "ha pasado después á la categoría de verdad comprobada". ¿Cuándo fué ese después? ¿ya que hubo hablado Arrangoiz? ¡Pero si Maximiliano lo dijo años antes que éste! En presencia del mismo Arrangoiz lo manifestó el 10 de Abril de 64. Y diciéndolo Maximiliano en su discurso oficial ¿había de ignorarlo Napoleón? ¿Y qué importaba al Emperador de los franceses que Maximiliano aceptara el Trono de buena ó de mala fe? ¿Y es aceptarlo de mala fe proponerse conservarlo nada más mientras se establezca un orden regular de cosas, sobre todo diciéndolo con toda franqueza, como lo expresó en su discurso ya citado? Y si las intenciones que Arrangoiz atribuye á Maximiliano, consistentes en que éste quería que Méjico le sirviera de teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales austriacos no son una calumnia, como pudiera suceder, pues que sólo Dios puede conocer las intenciones de los hombres ¿en qué perjudicaba con ello á nadie? ¿qué mal hacía? Lejos de eso resultaba para Méjico el inmenso bien de que Maximiliano, procurando atraer la atención de los Austriacos, se empeñara con decidido afán en salvarlo de la dolorosa situación en que se hallaba.

"Este afán de halagar á los ultraliberales" (y ya lo da el autor por cierto y bien averiguado) "indica también claramente que la ambición de Maximiliano no se apoyaba en posibles y naturales futuras contingencias, que le llevasen al trono por honrado sendero, sino en contingencias forzadas que le condujesen al trono por los torcidos vericuetos de la deslealtad y la usurpación."

¿Pues qué no sería honroso sendero el de gobernar á Méjico hábilmente como necesitaba hacerlo para que los austriacos desearan que los gobernase? ¿Y con qué datos cuenta el señor Iglesias para probar que la elección de Maximiliano

adoleció de los defectos de las que llevaron al Poder á Juárez y, en consecuencia, á sus Ministros?

"Este indicio" (el afán de halagar á los ultraliberales austriacos) "ha pasado igualmente á la categoría de verdad comprobada. Refiere Arrangoiz que en una comida dijo á Bazaine la Archiduquesa Carlota: "que no habían ido SS. MM. á Méjico para estarse allí eternamente; que el sufragio universal les daría otra corona mejor". Estas palabras revelan todo el plan del Archiduque Maximiliano. Vendría á Méjico, que le serviría de escenario para desempeñar el papel de monarca liberal y después, nuevo Luis Felipe de Orleans, derrocaría á su hermano, *Emperador de Austria por derecho divino*, invocando el sufragio universal para disfrazar con él la usurpación, titulándose *Emperador de los Austriacos por la voluntad de los pueblos*."

El cargo de que aquí se habla, injustamente se formula contra el Emperador, pues no se afirma que él fué quien así se expresó, sino la Emperatríz; pero aun suponiendo que este haya sido el modo de pensar de su imperial cónyuge, no habiéndose obligado á permanecer en Méjico *eternamente*, si como más adelante dice el señor Iglesias, el pueblo austriaco llegaba á pedir la abdicación de Francisco José y éste obsequiaba sus deseos, y el mencionado pueblo elegía á Maximiliano para su Emperador, en su perfectísimo derecho estaba para regresar á su Patria y ceñirse la Corona de Austria. Y como cuando la Emperatríz se expresó del modo dicho, hablando con Bazaine, varios personajes del partido conservador se mostraban disgustados de Maximiliano y éste de ellos, y los liberales no cedían en su empeño de destronarlo, nada de extraño tiene que la Emperatríz Carlota se expresara de esa manera.

Después de transcribir el señor Iglesias un párrafo del Conde de Beust, en que éste dice: "*Acaso* se ha juzgado injustamente á Maximiliano y se le han supuesto planes que jamás concibió; pero es lo cierto que se había rodeado de malos consejeros y que, aun en los círculos más elevados se hablaba *del papel que debía desempeñar* en Austria. El Emperador no había podido olvidar que un día, después de Sadowa, dirigiéndose en carruaje de Schaenbrunn á Viena, los gritos de ¡Viva Maximiliano! habían resonado entre la multitud; le habían sido

referidas *ciertas palabras imprudentes del Archiduque;* tenía, *pues, muchas razones para sospechar de él.* Sin embargo, el Emperador no tenía otro pensamiento que el de salvarle"; después de transcribir este párrafo, decimos, el señor Iglesias termina así la sección de su libro que estamos combatiendo: "Como se ve, la felonía de Maximiliano hacia su hermano el Emperador, fué bien grande! bien negra! bien infame!"

¡Con qué ligereza procede el señor Iglesias!

El Conde de Beust no asegura que Maximiliano haya fraguado planes para derrocar á su ilustre hermano; dice claramente: "*Acaso* se le han supuesto planes que jamás concibió"; luego si no se sabe que los haya urdido, el que se haya rodeado de malos consejeros, y que en los círculos más elevados se hablara del papel que en Austria podría desempeñar, no prueba que Maximiliano tratara de arrebatar el Trono al Emperador Francisco José. Si acaso es cierto que entre los dos hermanos existían resentimientos, lo natural es que cada uno haya tenido sus partidarios, que uno y otro se ligaran por la gratitud con sus respectivos simpatizadores, pertenecientes, por supuesto, á las clases más elevadas de la Nación, y que por lo mismo en algunos de los altos círculos sociales se hablara desfavorablemente de Maximiliano.

Además, la conducta generosa que Francisco José observó con su imperial hermano tratando de salvarlo cuando se hallaba prisionero en Querétaro, fué posterior á la época á que se refiere el Conde de Beust y es por esto injusta la comparación que establece el señor Iglesias entre la manera de conducirse los dos hermanos. Pero aun prescindiendo de esto, hé aquí la mejor prueba de que también Maximiliano sabía ser generoso para con el Emperador Francisco José. Hé aquí las palabras que pronunció en presencia de la Comisión de Notables el 3 de Octubre, al serle ofrecida la Corona de Méjico: "Si la providencia me llama á la alta misión civilizadora ligada á esta corona, os declaro desde ahora, señores, mi firme resolución de seguir el saludable ejemplo del Emperador mi hermano, abriendo al país, por medio de un régimen constitucional, la vía del progreso, basado en el orden y la moral...... " Estas palabras de Maximiliano, pronunciadas en un acto oficial de extraordinaria importancia, palabras que por lo mismo habían

de resonar en toda Austria, en toda Europa, en todo el mundo, son elocuentemente reveladoras de sentimientos del todo extraños á toda idea de ambición al Trono de Austria, por una parte, y de supuestos rencores por otra; pues primero: si Maximiliano hubiera intentado hacer del Trono de Méjico un simple teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales austriacos, jamás hubiera dicho en el acto solemne á que nos referimos, que si llegaba á imperar en Méjico no sería más que un imitador de Francisco José, posponiéndose así humilde y espontáneamente á su hermano, pues nada lo obligaba á expresarse en los términos á que nos referimos; y segundo, cuando hablaba de este modo, habían tenido lugar varios disgustos entre los dos hermanos, según se dice. Y todavía más; el 10 de Abril, al aceptar la Corona, en el discurso con ese motivo pronunciado, esto es, momentos después de haber firmado la renuncia á sus derechos eventuales al Trono de Austria, dijo: "Así es, que como os lo anuncié en mi discurso del 3 de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales........" política adoptada en Austria por Francisco José y que ofrecíó entonces que imitaría.

Rasgos nobles de Maximiliano son esos si ciertamente existía profunda rivalidad entre él y su ilustre hermano y que de todos modos prueban que lejos de intentar el desprestigio de Francisco José, como Emperador de Austria, en cierto modo él era el que podía desmerecer en el concepto de los austriacos que lo quisieran para Emperador; pues por propia confesión se declaraba incapaz de gobernar de más hábil manenera que el Emperador de Austria.

Y si á estas pruebas de nobleza de sentimientos de Maximiliano, se agregan otras como la de no haberse expresado mal nunca de Juárez ni de ninguno de sus partidarios, la de haber prohibido por medio de una circular que en la prensa se dirigieran ofensas contra los vencidos liberales, la de haber exigido á Napoleón que dejase en libertad á los prisioneros liberales que estaban desterrados en Francia, y, por último, la de haber proporcionado recursos pecuniarios á los liberales prisioneros en la Martinica, abandonados por Juárez, trayendo á cuatro de éstos en el buque que lo transportó al País, nadie

podrá creer que el señor Iglesias posee los nobles sentimientos de la gratitud; pues si los poseyera, evidentemente que agradecería los beneficios hechos á sus correligionarios por Maximiliano, los confesaría, y sólo rodarían por sus labios palabras laudatorias en obsequio del magnánimo Emperador.

"MAXIMILIANO Y PIO IX"

"Recibido afablemente por el Pontífice, en audiencia privada, Maximiliano manifestó su resolución de reintegrar á la Iglesia en todos sus bienes, derechos y prerogativas de que la habían privado las Leyes de Reforma. Aunque Maximiliano pretendió después hacer creer que, á su paso por Roma había indicado las bases de un futuro Concordato, asentando tal especie en la *Nota* dirigida por su Ministro de Cultos, D. Pedro Escudero, á Monseñor Meglia, Nuncio de Su Santidad, esto no era cierto, y el Cardenal Antonelli, Secretario de Estado del Papa-rey, *desmintió* solemnemente, en nota dirigida á Monseñor Meglia, la falsa aseveración del Ministro de Maximiliano.

"Como no es conocida la conversación tenida en la entrevista reservada del Papa y de Maximiliano, podría creerse que, el titulado Emperador, no propuso ó no indicó siquiera las bases de arreglo de la cuestión religiosa, ni indicó tampoco la intención de devolver á la Iglesia sus bienes y prerogativas, sino que se encerró en los estrechos límites de una conversación de simple etiqueta. Para desvanecer ese error, voy á hacer ver que Maximiliano sí se mostró celoso partidario de la política clerical."

Aparte de las contradicciones que entrañan los dos anteriores párrafos, pues en el primero se dice: "Aunque Maximiliano pretendió después hacer creer que á su paso por Roma había indicado las bases de un futuro Concordato, asentando tal especie en la *Nota* dirigida á Monseñor Meglia, Nuncio de Su Santidad, esto no era cierto........", y en el segundo:

"Como no es conocida la conversación tenida en la entrevista reservada del Papa y de Maximiliano, podría creerse que, el titulado Emperador, no propuso ó no indicó siquiera las bases de arreglo de la cuestión religiosa.... "; aparte de esta notable contradicción, decimos, se asienta la falsedad de que Maximiliano manifestó su resolución de reintegrar á la Iglesia en todos sus bienes, derechos y prerogativas de que le habían privado las Leyes de Reforma. En efecto, dice Zamacois en el tomo 17, pág. 711: "Trataba de persuadir en ella (en la contestación que dió Maximiliano al episcopado mejicano) que en las dos entrevistas que tuvo en Roma con el Santo Padre, se habían ventilado puntos importantes, siendo así que nadie podía estar mejor informado que los prelados mejicanos, por medio del Nuncio Apostólico, de que en aquellas entrevistas *no había habido otra cosa que palabras de buena disposición en favor de la Iglesia por parte del Emperador*". Y en la pág. 1013 del mismo tomo: "Ahora bien; S. M. (habla el Cardenal Antonelli) no puede haber olvidado que durante su corta permanencia en esta Capital (Roma), no se verificó *ninguna* negociación relativamente á los asuntos religiosos de Méjico, y menos aún á los puntos indicados por el Emperador en su carta al Ministro Escudero; puntos que jamás se habían indicado á persona alguna antes de la llegada del Nuncio Apostólico á Méjico. De lo que precede no resulta que el Santo Padre no deseara tener una conferencia con el Emperador para entenderse con él sobre los puntos de la cuestión; pero bien sea por causa del corto tiempo que plugo á S. M. permanecer en Roma, ó bien por otros motivos que no es del caso recordar aquí, Su Santidad hubo de comprender que el Emperador no tenía la intención de abrir con este motivo negociaciones sobre los asuntos religiosos de Méjico, y ha debido por lo tanto limitarse á recomendar en general á la protección de S. M. el Emperador el porvenir de la religión católica en el nuevo imperio." Si, pues, fuese cierto que Maximiliano manifestó al Santo Padre su resolución de reintegrar á la Iglesia en todos sus bienes, derechos y prerogativas, no diría el Cardenal Antonelli que Su Santidad hubo de comprender que el Emperador *no tenía la intención* de abrir negociaciones sobre los asuntos religiosos de Méjico; pues esto significa que Su Santidad encontró reservado á

podrá creer que el señor Iglesias posee los nobles sentimientos de la gratitud; pues si los poseyera, evidentemente que agradecería los beneficios hechos á sus correligionarios por Maximiliano, los confesaría, y sólo rodarían por sus labios palabras laudatorias en obsequio del magnánimo Emperador.

"MAXIMILIANO Y PIO IX"

"Recibido afablemente por el Pontífice, en audiencia privada, Maximiliano manifestó su resolución de reintegrar á la Iglesia en todos sus bienes, derechos y prerogativas de que la habían privado las Leyes de Reforma. Aunque Maximiliano pretendió después hacer creer que, á su paso por Roma había indicado las bases de un futuro Concordato, asentando tal especie en la *Nota* dirigida por su Ministro de Cultos, D. Pedro Escudero, á Monseñor Meglia, Nuncio de Su Santidad, esto no era cierto, y el Cardenal Antonelli, Secretario de Estado del Papa-rey, *desmintió* solemnemente, en nota dirigida á Monseñor Meglia, la falsa aseveración del Ministro de Maximiliano.

"Como no es conocida la conversación tenida en la entrevista reservada del Papa y de Maximiliano, podría creerse que, el titulado Emperador, no propuso ó no indicó siquiera las bases de arreglo de la cuestión religiosa, ni indicó tampoco la intención de devolver á la Iglesia sus bienes y prerogativas, sino que se encerró en los estrechos límites de una conversación de simple etiqueta. Para desvanecer ese error, voy á hacer ver que Maximiliano sí se mostró celoso partidario de la política clerical."

Aparte de las contradicciones que entrañan los dos anteriores párrafos, pues en el primero se dice: "Aunque Maximiliano pretendío después hacer creer que á su paso por Roma había indicado las bases de un futuro Concordato, asentando tal especie en la *Nota* dirigida á Monseñor Meglia, Nuncio de Su Santidad, esto no era cierto........", y en el segundo:

"Como no es conocida la conversación tenida en la entrevista reservada del Papa y de Maximiliano, podría creerse que, el titulado Emperador, no propuso ó no indicó siquiera las bases de arreglo de la cuestión religiosa.... "; aparte de esta notable contradicción, decimos, se asienta la falsedad de que Maximiliano manifestó su resolución de reintegrar á la Iglesia en todos sus bienes, derechos y prerogativas de que le habían privado las Leyes de Reforma. En efecto, dice Zamacois en el tomo 17, pág. 711: "Trataba de persuadir en ella (en la contestación que dió Maximiliano al episcopado mejicano) que en las dos entrevistas que tuvo en Roma con el Santo Padre, se habían ventilado puntos importantes, siendo así que nadie podía estar mejor informado que los prelados mejicanos, por medio del Nuncio Apostólico, de que en aquellas entrevistas *no había habido otra cosa que palabras de buena disposición en favor de la Iglesia por parte del Emperador*". Y en la pág. 1013 del mismo tomo: "Ahora bien; S. M. (habla el Cardenal Antonelli) no puede haber olvidado que durante su corta permanencia en esta Capital (Roma), no se verificó *ninguna* negociación relativamente á los asuntos religiosos de Méjico, y menos aún á los puntos indicados por el Emperador en su carta al Ministro Escudero; puntos que jamás se habían indicado á persona alguna antes de la llegada del Nuncio Apostólico á Méjico. De lo que precede no resulta que el Santo Padre no deseara tener una conferencia con el Emperador para entenderse con él sobre los puntos de la cuestión; pero bien sea por causa del corto tiempo que plugo á S. M. permanecer en Roma, ó bien por otros motivos que no es del caso recordar aquí, Su Santidad hubo de comprender que el Emperador no tenía la intención de abrir con este motivo negociaciones sobre los asuntos religiosos de Méjico, y ha debido por lo tanto limitarse á recomendar en general á la protección de S. M. el Emperador el porvenir de la religión católica en el nuevo imperio." Si, pues, fuese cierto que Maximiliano manifestó al Santo Padre su resolución de reintegrar á la Iglesia en todos sus bienes, derechos y prerogativas, no diría el Cardenal Antonelli que Su Santidad hubo de comprender que el Emperador *no tenía la intención* de abrir negociaciones sobre los asuntos religiosos de Méjico; pues esto significa que Su Santidad encontró reservado á

Maximiliano acerca de tan importantes asuntos, limitándose por eso el Santo Padre á recomendar, en general, á la protección del Emperador, el porvenir de la religión católica en el País.

Ahora, como el Cardenal Antonelli y Maximiliano afirmaban hechos contrarios en documentos oficiales, lo probable es que las generalidades que versaron sobre el asunto religioso entre el Papa y el Emperador, hayan sido interpretadas equivocadamente, si se quiere, por parte de Maximiliano; pues sólo así se explica que éste sostuviera lo contrario, seguro de que los católicos habían de dar más crédito al Nuncio y sobre todo al Santo Padre. Más todavía. Dice Zamacois en la pág. 901: "En esas entrevistas, que fueron dos, el Santo Padre se lamentó del estado á que las revoluciones habían reducido á la Iglesia en Méjico, y el nuevo Emperador que iba á regir los destinos del País, *aunque sin hacer promesa formal*, se manifestó lleno de los más nobles sentimientos en favor de aquella; habiendo dado antes á los Obispos mejicanos, al despedirse de él en Miramar, las lisonjeras seguridades de la enérgica resolución que tenía de reparar los daños hechos á la Iglesia y de reorganizar los elementos desorganizados de la administración civil y religiosa."

Como se ve, el Emperador no hizo ofrecimiento formal ninguno al Santo Padre, sólo le manifestó sus buenos deseos que tenía en favor de la Iglesia. También se ve que á los Obispos mejicanos sí les manifestó la resolución enérgica de reparar los daños hechos á la Iglesia por las Leyes de Reforma, pero antes de la entrevista que tuvo con Napoleón en Marzo de 64; entrevista en la que se pactó el tratado de París, llamado después de Miramar, por haberse firmado el 10 de Abril en ese Castillo, como ya en otro lugar dijimos.

Reuniendo, pues, datos para inferir consecuencias, hé aquí el cuadro completo de lo que hay en realidad sobre el particular.

En 18 de Octubre de 64 escribía su Santidad Pío IX al Emperador, diciéndole, entre otras cosas: "Por eso ha debido comprender fácilmente V. M. cuán felices éramos al ver apuntar la aurora de días pacíficos y afortunados para la Iglesia de Méjico, gracias al establecimiento del nuevo Imperio. Esta

alegría creció cuando vimos llamado á esa corona á un príncipe de familia católica y que había dado tantas pruebas de piedad religiosa."

Por declaración, pues, del mismo Santo Padre, Maximiliano había dado muchas pruebas de piedad religiosa antes de venir á Méjico. En consecuencia, no hay razón para creer que á los señores Obispos mejicanos ni á los conservadores que lo visitaron en Miramar les haya hecho fingidos ofrecimientos acerca de la devolución de los bienes y derechos pertenecientes á la Iglesia mejicana.

En Marzo de 64 se arregló entre Maximiliano y Napoleón el Tratado secreto de París, cuyo artículo primero dice: "Su Majestad el Emperador de Méjico, aprobando los principios y las promesas contenidas en la proclama del Gral. Forey, fechada el 12 de Junio de 1863, así como las disposiciones dictadas por la regencia y por el Gral. en Jefe francés de acuerdo con esa proclama, ha resuelto hacer conocer á su pueblo, por un Manifiesto, sus instrucciones respecto al asunto."

Entre los principios y las promesas á que se refiere el artículo citado, los que hacen al caso son los siguientes: "Los propietarios de bienes nacionales adquiridos regularmente y conforme á la ley, no serían inquietados y quedaban en posesión de sus bienes; solamente las ventas fraudulentas podían ser objeto de una revisión. La religión católica sería protegida y los Obispos volverían á sus diócesis."

Así, que, como desde Junio de 63 ya Forey, por orden de Napoleón, había indicado cuáles eran las bases de la nueva política, era imposible para Maximiliano obrar de contraria manera; pues su Trono se apoyaba casi exclusivamente en la fuerza francesa; mas como se ofrecía en la proclama de Forey que la religión católica sería protegida, Maximiliano podía cumplir en parte, desde luégo, las promesas hechas á los obispos y á los conservadores, con lo que evidentemente cumplía, pues nadie está obligado á lo imposible. Y como de no aceptar Maximiliano el Trono, en vista de las dificultades que le presentaba Napoleón, ningunos beneficios resultaban para la Iglesia, pues otro cualquiera que se hubiera elegido para Monarca no habría podido establecer su imperio sin el apoyo de los franceses, Maximiliano, obsequiando las exigencias de

Napoleón, obró prudentemente, y en realidad sin faltar á sus ofrecimientos; pues es claro que para cumplirlos, la prudencia le aconsejaba ir aprovechando poco á poco las oportunidades favorables que se le presentasen. En consecuencia, Maximiliano no faltó á sus ofrecimientos; pues si no hizo todo lo que se deseaba, fué porque las circunstancias no se lo permitieron, como en efecto lo suponía Su Santidad; pues en la carta citada agregaba: "Frustradas hasta ahora nuestras esperanzas (lo cual sea tal vez debido á las dificultades con que se tropieza, cuando se trata de reorganizar una sociedad desquiciada mucho tiempo....." El Santo Padre convenía, pues, en que no era fácil reorganizar una sociedad desquiciada hacía mucho tiempo. ¡Pobre Emperador! ¡Qué mal ha sido juzgado!

Sigue el señor Iglesias diciendo: "Ahora bien, el 20 de Abril de 1864, Maximiliano y Carlota oyeron la misa dicha por Pio IX en la Capilla Sixtina y en seguida (dice Zamacois) recibieron con profundo recogimiento la comunión de manos del mismo Santo Padre: "Hé aquí (fueron las palabras del Jefe de la Iglesia al darles la sagrada forma) el cordero de Dios que borra los pecados del mundo....."

"El Padre Rivera comenta este acto de la manera siguiente: "El Papa dió la comunión á Maximiliano y á Carlota, en la inteligencia y con la convicción *sine qua non* de que venían á devolver los bienes de la Iglesia, y ellos recibieron el Santísimo Sacramento, *lo más grande y respetable que hay en la religión católica*, teniendo en el corazón *la intención y firme propósito de no devolver dichos bienes á la Iglesia*. Los lectores saquen las consecuencias de cuál fué esa comunión conforme á los Cánones de la Iglesia y á los principios católicos."

Para comulgar dignamente, hasta donde al hombre le es posible, se necesita acercarse á la Sagrada Mesa después de haber hecho una buena confesión. Si, pues, Maximiliano la hizo, lo que debe de creerse mientras no conste lo contrario, aunque el Santo Padre ignorara las intenciones que Maximiliano tenía de no devolver, á lo menos por el pronto, á la Iglesia sus bienes, el Emperador no cometió sacrilegio alguno. Y fué ó no fué buena su confesión, dado el compromiso que contrajo con Napoleón relativo á los mencionados bienes. Si

Maximiliano, juzgando que su resolución no lo hacía incurrir en pecado, ó creyendo lo contrario le declaró en la confesión, y el sacerdote le dijo: "Haga V. M. cuanto pueda en beneficio de la Iglesia y con eso cumple, pues nadie está obligado á lo que no se puede, y nada aventajaría la Iglesia con que Su Majestad no aceptase el Trono, Maximiliano hizo una buena confesión por lo que al caso atañe; si el confesor resolvió el caso de conciencia de opuesto modo, ó si el Emperador juzgándose delincuente á los ojos de Dios, calló la falta, entonces cometió sacrilegio. ¿Saben el señor Iglesias y el Padre Rivera cuál fué la conducta de Maximiliano en el Tribunal de la Penitencia? ¿No, verdad? Luego discurren en falso.

"Consta que Maximiliano prometió al Papa reintegrar á la Iglesia mejicana en todos sus bienes" (falso, pues consta lo contrario en la carta del Cardenal Antonelli); "consta que Su Santidad le dió la comunión al Monarca usurpador recordándole sus promesas" (lo que nada significa para el caso de cometer un sacrilegio si su director ó su confesor resolvieron el caso de conciencia en el sentido que obró Maximiliano; amén de que esas promesas no consistieron en que serían derogadas las leyes de Reforma); "y que el titulado Emperador la recibió, reiterándolas con su silencio" (hasta cuando las circunstancias le fueran propicias tenía obligación de cumplir las que hubiera hecho), "es decir, consta que aquella solemne comunión selló el compromiso (no hubo ninguno, volvemos á decir, fueron promesas y, por lo mismo, esa comunión no selló compromiso alguno ni menos consta que se le quisiera dar semejante trascendencia significadora"), del nuevo Gobernante con el Jefe de la Iglesia Católica.....; consta que en aquel entonces ya se había obligado el Archiduque con Napoleón para dejar en manos de los adjudicatarios los bienes de la Iglesia justamente nacionalizados (¡qué causas defiende el señor Iglesias!); "consta que el protegido del Emperador francés no engañó, á este respecto, á su poderoso protector, ni podía engañarle puesto que aquel contaba con la fuerza para obligarle á cumplir el primer artículo secreto del Tratado de Miramar" (Ya ve el señor Iglesias como Maximiliano ó qualquiera otro se habría visto en la necesidad de firmar el Tratado, pues el deber de todos alcanza hasta donde

la imposibilidad limita la obligación); "y, por tanto, consta también, que Maximiliano cometió un sacrilegio en la Capilla Sixtina, engañando al Pontífice Romano al recibir solemnemente la sagrada hostia" (No todo el que engaña miente, ni en el solemne momento de que se trata era oportuno que Maximiliano revelara sus intenciones al S. P.; y como católico liberal que era, no creyó que pesara sobre su conciencia la obligación de manifestarlas antes). Y por todas las observaciones que dejamos hechas entre paréntesis, lo que consta es que el señor Iglesias, lo mismo que el Padre Rivera, ni en todo dicen la verdad y profanan sin miramiento alguno el santuario de la conciencia de Maximiliano.

Muy presentes debieron estar en la mente del Confesor de Maximiliano ó de su Director espiritual, si lo tenía, las sabias y antiguas enseñanzas de la Iglesia y que más tarde León XIII, con motivo de la constitución cristiana de los Estados, expone en la Encíclica *Inmortale Dei*. Dice así el Santo Padre: "Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más ó menos participante de las cosas públicas, tanto menos, cuanto que en ciertas ocasiones, y dada (subrayamos) *una legislación determinada*, puede esta intervención, no sólo ser provechosa sino aun *obligatoria* á los ciudadanos.... En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las diversas clases ó formas de culto gocen del mismo derecho que compete á la religión verdadera, no por eso condena á los encargados del Gobierno de los Estados que, ya por conseguir algún bien importante, *ya por evitar algún grave mal*, toleran en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado.

"De aquí se sigue que los católicos *tienen causas justas* para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo *en cuanto se pueda*, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la religión católica."

Y no se diga que la Encíclica de León XIII no existía entonces, y que por lo mismo no pudo Maximiliano sujetar á ella su conducta; pues el mismo Santo Padre continúa di-

ciendo: "No de otra manera se procedió *en los primeros siglos de la Iglesia*, pues aun cuando las costumbres y los intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos, con todo esto los cristianos se introducían donde quiera que podían animosamente, y perseverando en medio de la superstición siempre incorruptos y semejantes así mismos."

Así, pues, Maximiliano obró prudentemente; y si por añadidura el Director espiritual ó el Confesor lo instruyó del modo que obró, aun en el supuesto de que hubiera sido católico, apostólico, romano, ningún sacrilegio cometió el Emperador al recibir la Hostia Santa de manos de Pío IX, á pesar de dar la Sagrada Forma en la inteligencia de que Maximiliano derogaría las Leyes de Reforma luego que ocupase el Trono de Méjico; todo esto aparte de que el Santo Padre no podía tener otra intención en el acto solemne de que se trata, que la intención de la Iglesia referente al acto sacramental y expresada en las palabras que todo sacerdote pronuncia al dar la comunión, sea á un Emperador, sea al más humilde de los mortales. No, el Emperador no cometió sacrilegio alguno al comulgar, ni aceptando las Leyes de Reforma, si, como es de suponerse, lo hizo, ó con su conciencia errónea de católico liberal de buena fe, ú obligado por la necesidad y con la sana intención de hacer en favor de la Iglesia todo el bien que pudiera. Los sacrílegos, ó si obraron de buena fe, como debemos suponerlo, los imprudentes, fueron los autores de las leyes denominadas *Ley Juárez, Ley Lerdo y Ley Iglesias;* pues que sin necesidad alguna, contrariando las creencias católicas del país y provocando con ellas una lucha verdaderamente sangrienta, atacaron á la Iglesia en sus bienes y derechos.

"MAXIMILIANO Y SUS MINISTROS".

".... Maximiliano el usurpador pretendió arrojar sobre el Mariscal Bazaine la responsabilidad del sanguinario Decreto del 3 de Octubre para escapar á la merecida responsabilidad que por él le incumbía. Sin considerar, por ahora, la falacia

de esa disculpa, haré tan sólo notar que el hombre que se presentaba indecorosamente como obligado por el Comandante en Jefe del Cuerpo Expedicionario á firmar aquel inicuo decreto, obligó á su vez á todos sus ministros á que lo calzasen con sus firmas respectivas, arrojando así, innecesariamente, sobre todos ellos (puesto que bastaba que lo refrendase el Ministro del Interior), la odiosidad consiguiente al mencionado decreto. No era leal acrecentar, sin necesidad, la odiosa tarea de los Ministros intervencionistas."

Si no fuera cierto que Bazaine insistió en el empleo de medios enérgicos para dar término á la lucha que había sostenido desde 63 con el partido liberal, insistencia á que el Emperador dijo que se debió el decreto de 3 de Octubre de 65, ciertamente habría sido imperdonable que Maximiliano asegurara haberse debido al Mariscal la elaboración de la mencionada ley; pero como el aserto del Emperador no fué contrario á la verdad, pues lo comprueba Zamacois en el tomo 18 bis con las fundadas observaciones que presenta, el Emperador no mintió, y no mintiendo estuvo en su perfecto derecho para declinar la parte de responsabilidad que no era justo que pesara sobre él; sobre todo cuando á Bazaine no lo dañaba física ni moralmente; pues hallándose lejos del País, sus enemigos no podrían ejercer en él venganza alguna; y habiéndose excedido muchas veces en las penas impuestas á los prisioneros de guerra, muy distante estaba de haberse acreditado de benigno para con los vencidos. Además; como la firma de Maximiliano subscribe el mencionado Decreto, lo que evidentemente lo hacía incurrir en responsabilidad, claro está que la relación que hizo tendía á que se le juzgase *nada más* por la responsabilidad que el Jurado, con perfecto conocimiento del hecho, creyera que le incumbía, y no para escapar á la pena que por ello quisiese aplicársele, como cree el señor Iglesias; pues jamás semejante declaración pudo creer Maximiliano que lo salvaría de un modo absoluto.

Tampoco es cierto que indecorosamente se haya presentado Maximiliano como obligado á firmar el mencionado *Decreto;* pues bien claro es que si Bazaine, el Comandante en Jefe del ejército francés, pedía la autorización (*sine qua non*) de emplear las medidas enérgicas para acabar con los trastornos del orden pú-

blico, la negativa de Maximiliano habría hecho que el Mariscal, más inactivo de lo que se había mostrado en el interesante asunto de la pacificación del País, se decidiese por el abandono completo de sus deberes, lo que á todo trance debía evitar el Emperador por los males que por esto se seguían á su Gobierno y á toda la Nación. Creerse obligado en este sentido, no es indecoroso; pues que no un fin perverso hacía fuerza en el ánimo del Emperador para ceder á las exigencias del Jefe francés, sino la necesidad de alejarle todo pretexto de que se pudiera aprovechar para exhonerarse de la obligación que sobre él pesaba

Y que la razón que exponemos fué la que obró en el ánimo del Emperador, lo dice el sentido común y lo manifiesta el *Memorial* que presentó á sus defensores.

Dada la costumbre que observó Maximiliano de someterse en todo á las decisiones de sus consejeros, sobre todo en el último periódo de su administración, siempre que se trataba de asuntos de importancia, nada tiene de extraño que haya sometido el *Decreto* de 3 de Octubre á la discusión de sus Ministros y de todo el Consejo de Estado, siendo el asunto de que se trataba sobre manera delicado; y como es posible que el Emperador tuviera la esperanza de que fuese desechado de su Ministerio y del Consejo, lo que lo libraba de toda responsabilidad en el caso de que á falta del empleo de medidas enérgicas se atribuyese la prolongación de la guerra, resulta que no es fundado el cargo que le hace el señor Iglesias, y que consiste en que *innecesariamente* obligó á sus Ministros á que firmasen el referido *Decreto;* pues aprobado por ellos, que no eran menores de edad, muy justo era que compartiesen con Maximiliano la responsabilidad, quien también lo firmó. Y tan lejos estaba Maximiliano de pretender que incurrieran sus Ministros en una responsabilidad que les acarrease algún día un grave mal, y tan racional es creer que su Gabinete y su Consejo obraron con toda libertad, y por lo mismo, que más bien Maximiliano se sacrificó á lo dispuesto por esos dos respetables Cuerpos, "que más de una vez, dicen sus defensores, se separó de la opinión de sus consejeros, pero nunca en el sentido del rigor, sino en el de la clemencia"; "y lo sabemos, dicen dos lineas antes, no por su boca (de Maximiliano), sino por ins-

trucciones recibidas de personas que le sirvieron de Ministros."

¿De dónde, pues, deduce el señor Iglesias que el Emperador obligó á los Ministros y que los obligó de mala fe? ¿Nada más de que no lo exigían los trámites ordinarios? Pero lo reclamaba la importancia del asunto, la delicadeza de Maximiliano, y la conveniencia de que el bando liberal no atribuyese el *Decreto* de que se trata á odio de partido, pues que todos los Ministros que lo firmaron habían pertenecido al bando republicano.

Si nosotros discurriéramos á nuestro arbitrio, como acostumbra hacerlo el señor Iglesias, á lo menos cuando habla de Maximiliano, diríamos que Juárez, á quien aquel escritor ofrece reverente culto, cometió una felonía para con D. Melchor Ocampo. Veámoslo. Según el Lic. Castillo, el Tratado Mac-Lanne Ocampo no fué oportuno y en consecuencia, decimos nosotros, no fué necesario; y como esto no obstante Juárez obligó á Ocampo á que lo firmase, *pues éste se resistía*, según lo manifiesta el escritor liberal Rivera Cambas, Juárez quiso desconceptuar á su Ministro haciendo ver que no siempre tenía por lema: "me quiebro, pero no me doblo", á fin de que perdiera el elevado concepto de que entre los liberales disfrutaba. Juárez, pues, que sin facultades para celebrar tratados con potencias extranjeras conculcaba el art. 72, fracción XIII, y el 75, fracción X, de la Constitución de 57, obligó á su Ministro á que compartiera con él la responsabilidad en que incurrió por el delito de traición á la Patria. ¿Qué dice de nuestro modo de discurrir el señor Iglesias? Que es pésimo ¿verdad? Pues así calificamos el suyo. ¡No! no somos tan insensatos que nos inspiremos en el criminal deseo de que sean dolosas las intenciones de Juárez en todos los actos de su vida pública, ni menos nos impondremos la ingrata tarea de procurar persuadir á nuestros lectores de que en todo obró Juárez con aviesas miras. Graves fueron los males que acarreó al País, y de consecuencias tan desastrosas, que lo lanzó por la corriente que con vertiginosa rapidez lo lleva á la pérdida de su independencia; pero la interpretación de sus intenciones, sin razones poderosas quo la funden, de ninguna manera nos pertenece.

Esto no obstante, y porque es preciso seguir presentando al señor Iglesias pruebas inequívocas de que su inquina contra Maximiliano reconoce por origen el odio de partido y no la perversidad de corazón que dice inspiró al Emperador los actos que le censura, persistimos en nuestro sistema hasta aquí observado de señalar hechos de Juárez de idéntica naturaleza que los atribuídos á Maximiliano, hechos que si tratándose de éste lo hacen ver en él á Satanás en persona, no son obstáculo para que á su Presidente lo convierta en un ángel humanizado.

Cedamos la palabra al señor G. Cosmes. "Lo que había en realidad en el desfalco descubierto por el Diputado Lemus, era que el Gobierno había invertido en los gastos necesarios para sostener la guerra contra la revolución que no había cesado de agitar al país desde principios de 1868, esos 3.000,000 de pesos que debían existir en el Tesoro Federal. Modelo de abnegación al Presidente Juárez, el Ministro de hacienda prefirió que se sospechase de su probidad y aun cargar con el grave peso de las críticas y de las quejas del público por retraso en los pagos, á revelar que la administración había dado á las partidas del presupuesto otra inversión obligado por la necesidad de las circunstancias, que le mandaba mirar por el sostenimiento del principio de autoridad comprometido por los movimientos revolucionarios, antes que acudir á otras atenciones menos urgentes." (Historia de Méjico, tomo 20, pág. 770).

Reflexiónese ahora que si fueron justos los motivos que Juárez tuvo para consagrar la respetable suma de 3.000,000 de pesos al sostenimiento de la lucha que después del Imperio siguió desgarrando al País, lo que, sea dicho de paso, prueba cuán infructuoso fué el sangriento drama del cerro de las Campanas, Juárez debió manifestarlos sin embozo; y si razones de justicia no le asistieron para ello, esto es, si era culpable su proceder, doblemente culpable fué haciendo recaer sospechas sobre la reputación de D. Matías Romero, culpabilidad á que todavía dió creces la abnegación de este Ministro, consintiendo en que su probidad fuera puesta en tela de juicio. Hé aquí, pues, una deslealtad de Juárez hacia su Ministro.

Y para acabar de refutar los dos últimos párrafos del señor Iglesias de que hasta aquí nos hemos ocupado, veamos

que si Maximiliano cedía á las exigencias de Bazaine, Juárez hacía otro tanto respecto de Lerdo de Tejada.

Vuelve á hablar el señor G. Cosmes: "El presidente Juárez era objeto de respeto y cariño. Sus grandes méritos eran reconocidos por los mismos adversarios de su administración. Pero el capricho con que sostenía á su lado al Ministro cuya torpeza había causado la división en el seno del partido liberal, y á cuyas intrigas se debían las cuestiones locales suscitadas en los Estados, cuestiones que en algunos habían llegado á ser verdaderas revueltas á mano armada, y en guerra civil general, había hecho nacer la convicción de que sólo con un cambio de Presidente se lograría que Lerdo dejase el Ministerio" (Tomo 19, pág. 361).

Aquí se ve á Juárez manifestándose criminalmente condescendiente con su Ministro Lerdo, pues la torpe política de éste dió arigen á nuevas asonadas que, perdurando hasta fines de 76, esto es, 9 años después de la caída del Imperio, hicieron inútil para el establecimiento de la paz la energía que las supuestas previciones políticas relativas al bienestar del País, reclamaron contra los vencidos del Imperio. Juárez no necesitaba del apoyo de Lerdo para gobernar, y sin embargo al Presidente le faltó energía para deshacerse del influente Ministro. ¿Qué mucho, entonces, que Maximiliano condescendiese con Bazaine, que era la columna del Imperio?

"Esa falta de lealtad hacia el Ministerio esprit-fort del 65 resulta *peccata minuta* si se compara con la negra felonía de Maximiliano hacia el Ministerio clerical del 66, felonía revelada por el Gral. Porfirio Díaz en la carta que desde Huamantla dirigió al Gral. Leyva el 14 de Febrero de 1867, y de la cual tomó las siguientes palabras: Mr. Burnouf, se ha presentado hoy en esta población, *enviado por Maximiliano*, con objetó de ofrecerme el mando de las fuerzas que están encerradas en Méjico y Puebla, añadiendo que Márquez, *Lares y compañía* serán arrojados del poder y que él, Maximiliano, abandonará muy pronto el país, *dejando la situación en manos del partido republicano.......*"

Conque el 14 de Febrero el Gral. Díaz escribía al Gral. Leyva diciéndole: "Hoy se ha presentado en esta población......" pero el 13 de Febrero, esto es, un día antes, Maximiliano ca-

minaba hacia Querétaro á la cabeza de la columna que iba á reunirse con las fuerzas del Interior para abrir la campaña que dió origen al sitio de esa ciudad; fuerzas que constituían el principal sostén del Imperio por el número y por mandarlas los más caracterizados Grales. del partido conservador, que eran Márquez, Miramón, Mejía, Méndez y Castillo; luego para que el Emperador pudiera cumplir al Gral. Díaz lo que por conducto de Burnouf se dice que le ofreció, es decir, que Márquez, Lares y Cía. serían arrojados del Poder y que dejaría la situación del País en manos de los liberales, y que le entregarían el mando de las fuerzas que se hallaban en Méjico y en Puebla, todo esto, cuando ya el ejército francés se reembarcaba, único elemento con que tal vez pudiera haber obligado á los conservadores á sometérsele, se necesitaba que Maximiliano hubiera estado loco, caso en que no era responsable de sus actos, ó que hubiera contado con el poder sobrenatural de hacer milagros; pues sólo así habría podido esperar que le fuese posible arrojar del Poder á sus Grales.

"La Comisión de Mr. Burnouf cerca del Gral. Díaz, es semejante á la comisión de Miguel López cerca del Gral. Escobedo."

Sí señor, diremos para no replicar, bien semejante, enteramente semejante; y tan es así, que las preguntas á que dan margen las dudas que ocurren sobre la una, en el sentido en que se ha interpretado, convienen á la otra, que no es más que un trasunto de la primera. Veámoslo.

¿Será cierto que Maximiliano comisionó, con pervertidos fines, á Burnouf y á López cerca(!) de los Grales. Díaz y Escobedo, respectivamente? ¿O no se habrán extralimitado los comisionados ofreciendo lo que sus facultades no les permitían, como ciertoMinistro mejicano se excedió, según lo ha probado el señor Iglesias, proponiendo una parte del territorio mejicano á los E. U. y consintiendo en que un Gral. americano se encargara del mando de las tropas mejicanas que juntamente con las del Norte habían de combatir al ejército francés? Y si fué cierto que el Emperador hizo dolosamente las ofertas que se dice presentaron sus comisionados ¿por qué obró en estos casos de una manera enteramente contraria á los fines que se propuso alcanzar, en el primer caso, no esperando res-

puesta del Gral. Díaz, sino saliendo con su ejército á luchar con el enemigo; en el segundo, no entregándose prisionero en la Cruz, sino exponiéndose al peligro de ser asesinado en las calles y tratando de romper el sitio?

Contra hechos no valen argumentos, dicen los lógicos. Así pues, si con su conducta Maximiliano destruye los cargos á que nos referimos, hay que decir, ó que los Grales. Díaz y Escobedo interpretaron mal á los comisionados, ó que intencionalmente desvirtuaron las rectas intenciones del Emperador, ó que esos comisionados no desempeñaron fielmente sus respectivas comisiones, como, volvemos á decir, sucedió con cierto Ministro de Juárez en los E. U. y agregamos que sucedió también con cierto agente del señor Lic. Iglesias, ó que quienes con tal carácter se dieron á reconocer tomaron el nombre de Maximiliano, como es notorio que lo hizo el Barón de Lago en los últimos días del sitio de la Capital, para hacer deponer las armas á los austriacos que tomaban parte en la defensa de esa ciudad.

Por otra parte; mientras más se asemejen las dos comisiones de que habla el señor Iglesias, más hay que dudar de la segunda; pues apócrifa ó no la primera, que no lo fué, fácil es que de ella surgiera la idea de la otra en el cerebro de aquel á quien de algún modo aprovechase. Y como ni de aquélla ni de ésta existen datos fidedignos para probar que Maximiliano obró traidoramente, ninguna de las dos puede prestar apoyo á su análoga.

Ya se ve cómo el Emperador realmente mandó un comisionado al Gral. Díaz; pero, como él mismo lo dice, con el objeto de que se formara un Congreso que determinase la clase de Gobierno que definitivamente había de regir los destinos del País. Por esa declaración que hace el Emperador, espontánea y franca, manifestada con el objeto de sincerar su conducta como gobernante, se ve con claridad meridiana, que el enviado al Gral. Díaz no llevó proposiciones de que algún día pudiera avergonzarse Maximiliano; pues si tal hubiera sucedido, habría hecho de ello punto omiso, y sólo se habría referido á la comisión enviada á Juárez, la cual debe de haberse desempeñado con fidelidad, pues de ella nada se dice que sea desfavorable para el Emperador, ni en el fondo, ni en la forma.

Declarado, pues, por Maximiliano que envió una comisión al Gral. Díaz cuando precisamente preparaba su viaje para Querétaro, comisión cuyo objeto no podía ser otro que el de presentar al Gral. las mismas proposiciones que las de que era portador el enviado á Juárez para no hacer imposible un arreglo definitivo, queda clarísimo que Burnouf, oída la negativa del Gral. Díaz, hizo proposiciones que él juzgó salvadoras para Maximiliano con la esperanza de que éste las aprobase una vez que hubieran sido aceptadas por el Gral. republicano; pero que no fueron deshonrosas, se desprende, además, de la siguiente reflexión.

¿Se encontró obligado el Gral. Escobedo para aceptar la entrega de la ciudad de Querétaro? Sí, dice el señor Iglesias y nosotros así lo creemos. ¿Qué fué lo que le impuso esa obligación? "La necesidad de ahorrar la sangre de sus soldados, dice el mismo escritor, y de evitar á la ciudad de Querétaro los horrores consiguientes á una toma por asalto." Opinamos también en eso de igual modo. Ahora preguntamos ¿qué si el Gral. Díaz acepta la proposición de Burnouf, tal como se refiere que éste la hizo, no habría ahorrado la sangre de sus soldados y evitado á los habitantes pacíficos de muchas ciudades los horrores consiguientes á la guerra? Seguramente que sí; luego *á fortiori* el Gral. Díaz estuvo en la obligación de aceptar el ofrecimiento de Burnouf, obligación tanto más imperiosa que la que pesó sobre el Gral. Escobedo cuanto que, por no haberlo aceptado el Gral. Díaz, pudo prolongarse la lucha por años; pues si así no fué, dependió de que los imperialistas se dejaron sitiar en Querétaro, lo que no podía adivinar el Gral. Díaz que sucedería. ¿Por qué, pues, este señor no aceptó la proposición de Burnouf, aceptación de más fecundos resultados en el supuesto que los Grales. imperialistas hubieran consentido en ella, que es el caso en que es preciso colocarnos, siendo que de otro modo Maximiliano carecería de la fuerza necesaria para hacerse obedecer? Sólo una respuesta satisfactoria puede darse á esta pregunta y es la siguiente: Porque el Emperador pidió garantías para sus Grales., garantías que al Gral. republicano no le fué posible conceder porque carecía de facultades para ello. Por eso el mencionado Gral. dice en su carta á Leyva: "Me ha sido preciso un verdadero esfuerzo para poder

contestar serenamente que como Gral. en Jefe del cuerpo del ejército, cuyo mando ha querido confiarme el Gobierno, no puedo tener con el Archiduque otras relaciones que las que la ordenanza y las leyes militares autorizan con el Jefe de la fuerza enemiga......"

¿Y cuáles son esas relaciones si no son las de rendirse bajo condiciones perjudiciales, aunque honrosas, para el que se dé por vencido? Luego Maximiliano quiso salvar á sus partidarios de los daños consiguientes á un arreglo sujeto á los preceptos de la Ordenanza Militar.

Se dirá tal vez que eso no fué lo que trató de evitar sino rendirse él sin garantías relativas á su persona; pero, primero, se dice, y el señor Iglesias así lo afirma, que el Emperador creía estar seguro de que no se le fusilaría; y, segundo, al hacer ofrecimientos vergonzosos que una vez aceptados lòs despojarían de su honra en Méjico, y en el extranjero, era porque se había decidido á perderla, circunstancia que lo ponía en libertad de retirarse descaradamente á Veracruz y reembarcarse en seguida. Luego, consecuencia precisa, ineludible: El Emperador nada ofreció al Gral. Díaz que no estuviera dentro de los términos de un arreglo concienzudo, ventajoso para su partido y por consiguiente honroso.

Pero dejémonos de discursos y rómpanse las tempestuosas nubes de las pasiones preñadas de odios que envuelve la verdad en espesas sombras, para que penetrando la claridad vivificante del sol de la evidencia hasta los más ocultos pliegues de la calumnia en que aquella yace hecha un cadáver, como un nuevo Lázaro resplandezca entre los que la aman.

Dice Maximiliano en su *Memorandum* escrito y entregado en Querétaro á los abogados que lo defendieron: ..... Los franceses exigen que me vaya para arreglarse con Ortega y hacer que Méjico les pague. Mi obstinación en quedarme, salva al país de este peligro; tanto más, cuanto que rompo el tratado de las aduanas. Vuelta á Méjico. Entrevista con Danó y Castelnan en Puebla. Otra reunión de los Consejos en Méjico. Igual llamamiento á mi honor. Trabajo asiduo para reunir el Congreso; enviados á Juárez y ☞ á Porfirio Díaz."☜

Ya se ve cómo el Emperador mandó un comisionado al Gral. Porfirio Díaz. Por esa declaración espontánea y franca, ma-

nifestada con el objeto de sincerar su conducta como Gobernante que sólo deseaba la pacificación del País, se descubre que el comisionado que se envió al Gral. Díaz, no llevaba proposiciones de que algún día pudiera avergonzarse Maximiliano; pues si lo contrario hubiera sucedido, jamás pudo pretender que se hiciera valedero en favor de su conducta un hecho que lo envilecía.

Mas para disipar las sombras de la duda hasta extinguirlas; para hacer que vean los que no quieren ver, y obligar á que oigan hasta los sordos, hé aquí la prueba material que antes ofrecimos y que *materialmente* destruye el cargo que con destemplada vocería han formulado el Padre Rivera, Santibañez, Iglesias, Bulnes y Torres.

De los *Anales Mexicanos* del Padre Rivera, pág. 366, tomamos la siguiente carta que también se encuentra en el 5° tomo de *Méjico á travez de los Siglos.*

"Mi querido Ministro D. Teodosio Lares:

"La situación actual de Méjico me conmueve profundamente. Cada resolución adoptada para terminar la guerra civil, nos conduce á encenderla más, y por donde quiera que se intenta consolidar el Imperio, corren torrentes de sangre sin obtener la menor ventaja.

"Se esperaba que una vez emancipado de la intervención francesa nuestra acción se haría sentir de una manera saludable en favor de la paz y del bienestar de las poblaciones. Desgraciadamente ha sucedido lo contrario, y si los hechos para siempre lamentables de San Jacinto y del Monte de las Cruces, no sirven para abrirnos los ojos, constituirán el recuerdo más amargo del Imperio.... Mucho se prometía de la habilidad, de la aptitud, de la lealtad y del prestigio de los Generales Mejía, Miramón y Márquez. El primero ha dejado el servicio so pretexto de su estado de salud; el segundo ha sacrificado, casi sin combatir en la primera batalla que ha dado, todos los elementos que se le habían confiado; el tercero, después de haber arrancado todo, por los medios más violentos á los ciudadanos laboriosos y pacíficos, ha ordenado una expedición mal calculada, cuyos sangrientos resultados no se deplorarán nunca lo bastante. Al mismo tiempo, el tesoro está agotado; para atender miserablemente el servicio de algu-

nos ramos de la admón. hay que imponer préstamos forzosos, imposibles de realizar aun por los medios más vejatorios, y decretar contribuciones extraordinarias, más odiosas que productivas.

"El Imperio no tiene, pues, en su favor ni la fuerza moral ni la fuerza material; los hombres y el dinero le huyen y la opinión se pronuncia de todas maneras contra él. Por otra parte, las fuerzas republicanas, que injustamente se ha tratado de presentar como desorganizadas, desmoralizadas y sólo animadas del deseo de pillaje, prueban, con sus actos, que constituyen un ejército homogéneo, estimulado por el valor y la habilidad de su jefe, y sostenido por la idea grandiosa de defender la Independencia nacional, que cree puesta en peligro por la fundación del Imperio. [1]

"En situación tan crítica, no tenemos siquiera el recurso de apelar al sufragio universal de las poblaciones, porque el voto de algunas localidades ocupadas por las armas imperiales, no significaría nada en cuanto al resultado. El momento de emplear este medio ha pasado; debemos, pues, renunciar á él para siempre.

"Yo he contraído para Méjico el compromiso solemne de no ser nunca motivo para prolongar la efusión de sangre. El honor de mi nombre y la inmensa responsabilidad que pesa so-

1 Con motivo de estas palabras de Maximiliano, dice el P. Rivera en sus *Anales*: "Después de la batalla de San Jacinto, cuando Maximiliano conoció que ya no habia modo de triunfar, cuando por el fusilamiento de 139 franceses conoció que tenia que echar su barba á remojar, entonces hablaba con elegantes palabras de la paz y de que era grandiosa la idea de Juárez y de todos los republicanos de defender la independencia de la Patria. . . "

No está en lo cierto el señor Pbro., que también en 29 de Junio de 65, cuando los franceses eran aún la robusta columna del Imperio, en la Exposición de la situación militar del Imperio, decia: ". . . . vemos las principales ciudades del Pais, los centros de la riqueza, amenazados por tropas audaces que hay quien se complazca en llamar "ladrones," pero que manifiestan un talento militar muy notable, aprovechándose inmediatamente de las grandes debilidades de nuestra posición" (*La Corte de Roma y el Emperador Maximiliano*, traducción de Lorenzo Elizaga, pág. 28) Ignora también el señor Pbro. Rivera, que en San Juan del Rio, el 17 de Febrero, dijo en la *Proclama* que allí se hizo circular: "Nuestro deber nos obliga, como ciudadanos leales, á combatir por los dos principios más sagrados del pais: por su independencia amenazada por hombres que, en sus miras de egoismo, quieren hacer tráfico hasta del territorio nacional, y por el orden interior, que vemos turbado todos los dias del modo más cruel, con perjuicio de nuestros conciudadanos pacificos." Y por último, también ignora que el 6 de Marzo, ya frente al campo enemigo, dijo en otra *Proclama* á sus soldados "y si la Providencia nos protege, cuando seais vencedores no olvidéis, respecto de los vencidos, vuestros deberes de soldados que pertenecen á un ejército moralizado. . . . dejad á una severa justicia el cuidado de castigar á *los criminales*.

bre mi conciencia, ante Dios y ante la Historia, me prescriben no diferir más una gran resolución que haga cesar inmediatamente tantos males.

"Espero, pues, que tenga U. á bien indicarme con la prontitud que las circunstancias lo exigen, las medidas que juzgue U. oportunas para desenlazar la crisis actual, arreglándose sobre las ideas expresadas en esta carta, y teniendo en cuenta únicamente el bien y la prosperidad del pueblo mejicano con entero desprendimiento de todo interés político ó personal.—Fernando Maximiliano" (Esta carta está fechada en 9 de Febrero de 1867.)

Hé aquí ahora la contestación de Lares á Maximiliano.

"Señor: La carta de V. M., fecha de ayer, me ha inquietado profundamente, y como era de mi deber, reuní inmediatamente á los Ministros á quienes tengo la honra de presidir. Después de haber examinado concienzudamente las ideas desenvueltas en esa carta, nuestro primer movimiento fué renunciar las funciones con que nos ha honrado la confianza de V. M., en la persuación de que el actual Ministerio no se halla en estado de poder servir la difícil política que V. M. se propone adoptar. El ministerio cree, que en la extremidad á que nos ha reducido la deslealtad del Gobierno francés, *sólo el completo exterminio* de uno de los adversarios puede asegurar la victoria del otro y establecer la paz. Pero una consideración nos ha decidido á no persistir en la idea de dimisión. Cuando V. M. ha aceptado con tanto valor y abnegación el voto de los consejeros, resuelto á quedarse á la cabeza de la nación, nosotros tenemos por deber que permanecer cerca del trono y compartir con V. M. todas las amarguras del presente y todas las incertidumbres del porvenir.

"Tomada esta resolución, nosotros suplicamos á V. M. que juzgue nuestra adhesión á su persona conforme al sacrificio que hacemos de nuestras opiniones para secundar su deseo de poner fin á la guerra por medios que nos son antipáticos. Establecido esto, y en vista de las últimas determinaciones de V. M., paso á exponerle el único medio que creo practicable para desenlazar la crisis que sufre Méjico desde hace unos cuatro meses.

"Debemos ante todo evitar á la Capital las calamidades de

un sitio y los horrores de un asalto; hay, pues, que ir á intentar en otra parte la solución, en Querétaro, por ejemplo, donde el Imperio cuenta todavía con numerosos partidarios. Concentrando allí el mayor número posible de tropas regulares á las órdenes de los Grales. más distinguidos y más leales, á fin de constituir un ejército respetable, convendría que V. M. *tomara el mando en Jefe* para reprimir las rivalidades y las preferencias inevitables entre nosotros cada vez que se hallan en contacto dos ó más oficiales del mismo grado.

"Habiendo así tomado una actitud verdaderamente fuerte, que haga comprender á los republicanos que todavía encontrarán enérgicas resistencias que vencer, se debería entrar directamente en pláticas con D. Benito Juárez. Es probable que él se niegue y aquí se presenta la dificultad; pero para decidirlo se podrá hacer valer el estado de cansancio en que se encuentra la nación, y la fatiga que debe necesariamente abrumar á los que le siguen. En ningún caso se propondrá el llamamiento al voto público. Juárez es fanático por la legalidad de su título; cree de buena fe en su mandato, y no consentiría nunca en ponerlo en duda.

"El debate deberá, pues, limitarse á hacer estipular la introducción de las siguientes reformas constitucionales en el primer Congreso:

"1° Creación de un senado.

"2° Inamovilidad de los ministros de la Suprema Corte con excepción del presidente que se renovará cada ocho años y será nombrado por el Congreso.

"3° Elección directa del presidente y de los diputados.

"4° Restitución al Clero del derecho de voto activo y pasivo.

"5° Libertad á las corporaciones de adquirir bienes, arreglando un modo de enajenación periódica por los valores muebles que adquirieran.

"Debería también estipularse expresamente que el gobierno republicano proclamara una franca amnistía, y que las personas que no estuviesen comprendidas en ella, serán juzgadas por los tribunales ordinarios con todas las garantías que aseguraban las leyes vigentes antes del 31 de Diciembre de 1861, considerando como derogadas todas las que se han promulgado posteriormente sobre la materia.

"Convendría igualmente hacer de manera que la República reconozca la deuda interior contraída por el Imperio, y admita la validez de las concesiones y privilegios industriales ó comerciales concedidos por V. M.

"De este modo, las reformas constitucionales satisfarán las aspiraciones del partido conservador y los intereses del Clero; la amnistía y el juicio por los tribunales ordinarios tranquilizarán á las personas que se han comprometido en el Imperio, y si se obtiene además el reconocimiento de la deuda y de las concesiones, los interesados en ello no podrán menos de felicitarse.

"Considero como de una importancia vital el más profundo secreto en todo este negocio. Es evidente, en efecto, que si antes de llegar á un arreglo definitivo, tuvieren aviso de él ciertos generales en jefe del ejército, las nobles miras de V. M. se encontrarán en pugna con el interés personal de ellos, puesto en peligro por la conclusión de la paz y el restablecimiento del orden.

"No me lisonjea la esperanza de que V. M. vea coronados por el éxito sus nobles esfuerzos; pero sea como fuere, yo tendré la satisfacción de no haber retrocedido ante ninguna manera de manifestar la profunda adhesión con que soy, etc. ...El Presidente, etc. Teodosio Lares." (Esta carta es de fecha 10 de Febrero. Véase *México á través de los Siglos*, tomo 5°., pág. 816.)

Estos documentos, fechados en 9 y 10 de Febrero, respectivamente, prueban que antes del 14 de ese mes, día en que Burnouf se presentó al Gral. Díaz, Maximiliano y sus Ministros habían convenido en que se entrase en arreglos con el enemigo. Es verdad que en la carta de Lares sólo se dice que se debe entrar directamente en pláticas con Juárez, pero eso no impide que Maximiliano obrase rectamente dirigiéndose también al Gral. Díaz, ya que por esto en nada alteraba la esencia del asunto grave de que se trataba, y menos puede concederse razón para que por esa circunstancia se califique de desleal la conducta del Emperador, sobre todo si éste juzgó más factible realizar su pensamiento proponiendo al mencionado Gral. reformas constitucionales que el mismo Lares, como lo indica en el último párrafo de su carta, no creyó que

aceptaría Juárez. Mas sea como fuera, claro, clarísimo como la luz meridiana es que las dos cartas á que venimos refiriéndonos están probando, por las fechas en que fueron escritas, que Burnouf habló con el Gral. Díaz cuatro días después de haber contado Maximiliano con el consentimiento de sus Ministros para entrar en arreglos de paz con el Gobierno de Juárez. En consecuencia, claro como la luz del sol que brilla en medio de un cielo sin nubes, es que el P. Rivera, Iglesias, Bulnes, Rafael L. Torres y cuantos han censurado la conducta de Maximiliano, calificándolo de infidente para con sus Ministros y los conservadores por haber enviado á Burnouf á la presencia del Gral. Díaz con el objeto de ofrecerle la situación del País, claro, muy claro es, decimos, que esos escritores han arrojado horrible calumnia sobre la honra del Emperador.

Veamos de paso lo que el señor Bulnes dice sobre el particular, para que la materia de que se trata quede así más dilucidada, si cabe.

"Maximiliano, al escribir su carta á Lares de 9 de Febrero de 1867, en que se muestra desmoralizado é indignado con los fracasos del Ministerio conservador, discurrió llevar á cabo una traición de primer orden, como lo comprueba la conocida carta del Gral. Porfirio Díaz al Gobernador y Comandante militar del Estado de Oaxaca: Se ha presentado en esta villa (Acatlán) Mr. Burnouf, enviado por Maximiliano.... Ya la conoce el lector.

"En este documento se prueba que Maximiliano al concebir su ignominioso proyecto estaba saturado de odio contra Márquez, Lares y compañía. La carta del Gral. Díaz está fechada en Acatlán" (otros dicen que en Huamantla) "el día 14 de Febrero de 1867 y en la misma se dice: "Como la presencia de Mr. Burnouf en el cuartel Gral. por este día y acaso el de mañana, porque me dice que su salud no le permite regresar en el acto. ...." Burnouf (sigue diciendo Bulnes), bastante viejo y enfermo, no debe de haber caminado con la celeridad de un correo veterano; para llegar á Acatlán el 13 de Febrero, debe haber salido el 8 ó el 9 de la ciudad de Méjico. La misión de Bournouf, igual, en lo que respecta á Maximiliano, á la que dió al Coronel López la noche del 14 de Mayo, coin-

cide con el momento en que el Archiduque escribió su carta de 9 de Febrero á su Ministro Lares, manifestándole su resolución de terminar con la guerra, dándole muerte al Imperio.

"Para arrojar del poder á Márquez, Lares y Compañía, no necesitaba el Archiduque, si se hubiera sentido soberano efectivo, de la protección del Gral. Díaz; bastábale despedir del mando al uno y pedir su renuncia al Ministerio. Para abandonar el país, si Maximiliano se hubiera sentido el jefe de su ejército, no necesitaba tampoco de la protección del Gral. Díaz, puesto que las fuerzas de Méjico y Puebla ascendían á 9,000 hombres de buenas tropas, con las cuales podía llegar fuera del Estado de Puebla y seguir hasta Veracruz, para embarcarse, escoltado por la excelente caballería que estaba á sus órdenes. Para entregar la situación al partido republicano tampoco necesitaba el Archiduque obtener el asentimiento del Gral. Díaz. ¿Por qué entonces apelar á una traición que debía deshonrarlo á la faz del mundo y privarlo en Europa del contacto de las personas honorables?

"Semejante observación sólo se explica por el sentimiento que debía tener el Archiduque de que no era realmente soberano; de que estaba cogido en una red de bayonetas homicidas y desleales; de que estaba poseído por Márquez, Lares y Compañía; de que el ejército no era suyo, sino de sus carceleros; en fin, de que no podía hacerse sin la traición, una cosa muy fácil de ejecutar honorablemente si hubiera sido libre y verdaderamente soberano. Esta situación le hacía odiar al partido conservador que lo había metido en una cisterna de fango, de barbarie y de sangre. Quería indudablemente con el apoyo del Gral. Díaz libertarse, vengarse y huir.

"En Maximiliano la traición era como una regla saludable de conducta, porque se manifestó dispuesto á cometer una deslealtad también con el Gral. Díaz. En efecto, este notable jefe recibió al comisionado Burnouf el 14 de Febrero, y el 10 á medio día Maximiliano, después de haber enviado á Burnouf á proponer la entrega de Méjico, Puebla, Márquez, Lares y Compañía, determinó marchar á Querétaro y salió para esa ciudad el 13 de Febrero, un día antes de que Burnouf hubiera podido hablar con el Gral. Díaz, quien si hubiera aceptado

... de Maximiliano se habría visto burlado por ...

... cuidado de que quien habla así del Emperador es un ... en su obra *Juárez, Las Leyes de Reforma y el plan de Ayu-* ... que nunca ha habido en Méjico verdaderas elecciones, ... lo cual tiene aceptado el mandato de diputado ha- ... años, traicionando así á su conciencia, á la Consti- ... y al País, seguramente porque juzga, como dice que ... Maximiliano, que la traición es una regla saludable ... conducta, vamos á decir sobre lo que hemos transcrito del ... *Juárez*, págs. 746, 747 y 748, lo que nos dicta la ra- ...

1 . Ni decente ni político ni menos necesario habría sido que Maximiliano empleara el término *arrojar*, que se menciona en la carta; y como no hay prueba alguna de que él haya hecho ... de ese vocablo, y como es muy posible que Burnouf lo ha- ... usado, y sobre todo el Gral. Díaz que se dirigía á persona de su confianza y molesto porque se le habían hecho proposi- ... que este señor no juzgó que debía aceptar, no debe ni puede darse por cierto y bien averiguado que así se expresó Maximiliano.

2°. Que como la carta á Leyva no está escrita por el Emperador sino por el Gral. Díaz, no es un documento que pruebe que el Emperador se expresó como en ella se dice: á lo más probará que así se produjo Burnouf.

3 . Que el Gral. Díaz no dice que le consta que Burnouf estaba enfermo, sino que éste así se lo manifestó.

4°. Que aunque haya sido cierto que estuviera enfermo el día que habló con el mencionado Gral., de allí no se sigue que lo haya estado al recibir de Maximiliano la Comisión, esto es, cuatro días antes.

5°. Que tal vez fingió quebrantamiento de su salud para permanecer cerca del Gral. Díaz, animado de la esperanza de que este señor diera favorable acogida á las proposiciones que se le habían hecho.

6° Que á pesar de una salud delicada y de largos años de vida, no es imposible caminar con la celeridad de un correo veterano, lo que se hace siempre que la necesidad urge, y sobre todo no le consta al señor Bulnes que Burnouf no lo haya he-

cho así, pues sólo dice: "no debe haber caminado con la celeridad de , ... etc."

7°. Que bien pudo salir Burnouf de Méjico el día 8 ó 9 de Febrero ó antes, contándose ya con el consentimiento privado de los Ministros; pues del contenido de las dos cartas que ya presentamos se deduce que antes de escribirlas existía el acuerdo que en ellas consta, entre Maximiliano y el Ministerio. En efecto, no obstante que el Emperador no manifiesta cuál es su plan en la carta que dirige á Lares, éste le dice: ". . . . . en la persuación de que el actual ministerio no se halla en estado de servir la difícil política que V. M. se propone adoptar." "Tomada esta resolución, nosotros suplicamos á V. M. que juzgue nuestra adhesión á su persona conforme al sacrificio que hacemos de nuestras opiniones para secundar su deseo de poner fin á la guerra por medios que nos son antipáticos." "Es evidente, en efecto, que si antes de llegar á un arreglo definitivo, tuvieran aviso de él ciertos Grales. en jefe del ejército, las nobles miras de V. M. se encontrarían en pugna con el interés personal de ellos, puesto en peligro por la conclusión de la paz y el restablecimiento del orden." "No me lisonjea la esperanza de que V. M. vea coronados sus esfuerzos por el éxito . . . . . ." Quien habla así, no hay duda que sabe anticipadamente de boca del autor de la carta que contesta, lo que en ésta no se dice. Mas le fué comunicado á Lares por Maximiliano su plan ¿antes ó después de empezarlo á efectuar? Como quiera que haya sido, los Ministros supieron, informados por Maximiliano 6 días antes de que Burnouf hablara con el Gral. Díaz, cuál era el proyecto meditado por el Emperador para dar término á la guerra, y, además, lo aceptaron no obstante que, según los términos en que se expresaron acerca de los Grales., bien pudieron solicitar el apoyo de éstos para oponerse á las miras del Emperador. Luego por todo esto los Ministros no fueron traicionados.

8°. Que al decir que la comisión de Burnouf es igual, respecto de Maximiliano, á la que dió al Coronel López la noche del 14 de Mayo, por no haber probado el señor Bulnes ni otro alguno que ésta sea cierta, comete el sofisma llamado petición de principio. Además, como estuvo Maximiliano en su perfecto derecho para enviar á Burnouf con proposiciones de arreglo

para que se las presentase al Gral. Díaz (pág. 115), siendo igual esta comisión á la de López, según dice el señor Bulnes, como rectamente obró Maximiliano en el primer caso, rectamente obró en el segundo.

9ª. Que conviniendo el señor Bulnes en que Maximiliano no necesitaba del Gral. Díaz para arrojar del Poder á Lares, Márquez y compañía, como él dice, pues tan es cierto que se sentía soberano, que los Ministros ceden á los deseos de él aceptando medios de conciliación antipáticos para ellos, y que se pone á la cabeza de un ejército en que figuraban Márquez, Miramón y otros renombrados Jefes; conviniendo así mismo el señor Bulnes en que Maximiliano no necesitaba del Gral. Díaz para abandonar el País, pues si permaneció en él fué porque *voluntariamente* se sujetó al voto de las distinguidas personas que convocó con el objeto de que se resolviera lo que ellas juzgaran conveniente; conviniendo, por último, el escritor citado, en que el Emperador no necesitaba del Gral. Díaz para entregar la situación del País á los republicanos ¿por qué cometer la ligereza de creer en una innecesaria traición que debía deshonrarlo á la faz del mundo y privarlo en Europa del contacto con las personas honorables.

Semejante aberración del señor Bulnes sólo se explica por el sentimiento de odio que abriga contra Maximiliano, sentimiento que lo ciega hasta el grado de creer que éste no era realmente soberano, siendo así que 9,000 hombres lo obedecen fielmente en Querétaro; que estaba cogido en una red de bayonetas homicidas y desleales, cuando 5,000 bayonetas son el muro en que se estrella el ejército de Escobedo todavía el 5 de Mayo de 67, y que aún el 14 de ese mes hacen que el enemigo busque las sombras de la noche y aproveche la traición para poder dar el "*jaque mate al Rey.*" ¿Y cómo cree el señor Bulnes que el Emperador estaba poseído por Márquez, Lares y compañía, siendo que todavía encerrado en Querétaro destituye á los Ministros, entre ellos á Lares, y que Márquez, como dice el mismo señor Bulnes, le es fiel? ¿Cómo que el ejército no era del Emperador sino de sus carceleros, no obstante que el ejército lo busca en el cerro de las Campanas la mañana del 15 de Mayo para obrar según sus órdenes y abrirle pa-

so, si así lo hubiera dispuesto, por entre las pesadas masas de sitiadores que cargaban sus columnas sobre el mencionado cerro? ¿Cómo, en fin, que traicionó, se entiende que para salvar la vida, cuando ya aprehendido, puede decirse, en el convento de la Cruz, sale con pistola en mano, no se arredra en presencia de un grupo de oficiales republicanos que le marcan el "alto", sino que amartilla su pistola y continúa su camino hacia el cerro de las Campanas, donde se dispone que los Jefes que allí se hallan resuelvan lo que crean conveniente, á fin de disponer que así se haga?

10º Que la circunstancia de haber salido de Méjico el Emperador un día antes de que Burnouf hablara con el Gral. Díaz, ni significa que Maximiliano intentase cometer una deslealtad con este señor, ni era un obstáculo para que pudiera llevar á cabo el noble propósito de dar fin á la guerra, mediante las ventajosas proposiciones hechas por los Ministros y que constan en la carta de Lares; pues, primero, además de que Lares le decía en el mencionado documento, después de aconsejarle que se pusiera á la cabeza de la columna que debía marchar á Querétaro: "Habiendo así tomado una actitud verdaderamente enérgica que haga comprender á los republicanos que todavía encontrarán enérgicas resistencias que vencer, se deberá entrar directamente en pláticas con Juárez;" además de esto, decimos, obrando así Maximiliano, empleó un ardid perfectamente lícito en la guerra, consistente en persuadir al enemigo de que no por debilidad se intentan medios de conciliación sino por el noble deseo de evitar al País mayores desgracias de las que había sufrido. En efecto, dice Nicolás Donato en el Hombre de Estado, tomo 1º, pág. 197: "La política no es ningún socorro despreciable para un Gral. en Jefe, cuando se trata de deslumbrar al enemigo, ya sea aparentando dejar el puesto, cuando menos piensa en ello, ya dándole á su ejército *una posición del todo contraria á sus verdaderos designios*, como lo sabía hacer muy bien Fabio Máximo; ya haciendo aparecer sus fuerzas mayores ó menores, según las coyunturas y ocurrencias, ó bien contemporizando; porque según Vegerio, un buen Gral. debe procurar la victoria por más medios solapados y seductivos, que presentándole batalla al enemigo á cara descubierta, porque en este caso expo-

ne á toda su gente. La política sirve igualmente para introducir y mantener la correspondencia con algunos oficiales del ejército contrario, para hacer impenetrables sus propias ideas en puntos de marchas, campamentos, ataques, etc., y para disimular el tiempo de la ejecución.'' Y según Santo Tomás, las asechanzas contra la fe prometida son ilícitas en la guerra, pero *son lícitas las que tienen por objeto ocultar las resoluciones y proyectos conducentes á la victoria.* Tomo 3°., cuestión XL, art. 3°. Y como Maximiliano no prometió al Gral. Díaz por conducto de Burnouf no salir de la Capital á la cabeza de su ejército, no faltó con ello á ofrecimiento alguno. Sea lo segundo, que la marcha de Maximiliano á Querétaro, donde debían reunirse los principales Jefes imperialistas, si éstos habían de obedecerle hallándose lejos de él, en el caso de que el Gral. Díaz ó Juárez aceptaran las proposiciones de paz ofrecidas, con más razón obsequiarían sus disposiciones poniéndose Maximiliano al frente de su ejército; y que, por lo mismo, el señor Bulnes delira cuando dice que la circunstancia de emprender el Emperador el viaje á Querétaro un día antes de que Burnouf hablara con el Gral. Díaz, habría hecho que este señor hubiera sido burlado por Maximiliano sin aceptar las proposiciones mencionadas.

Siendo, pues, un hecho perfectamente bien averiguado que Maximiliano obró de acuerdo con sus Ministros al enviar sus comisionados á Juárez y á Porfirio Díaz ¿qué juicio debemos formarnos de los escritores liberales que han fulminado rayos y sentencias contra el infortunado Príncipe, acusándolo de traición? ¿Esos escritores no han leído atentamente los documentos que acabamos de poner á la vista del lector? Sálvelos su ignorancia de la nota de calumniadores. ¿Sí los han meditado? Son calumniadores y por lo mismo dignos de la pena del talión. Y en los dos casos pesa sobre ellos la ineludible obligación de ''hacer en favor del calumniado declaraciones honoríficas que borren la idea de la nota que se le quiso echar en su reputación'' (Escriche. Véase *Calumnia.*)

Sigue diciendo el señor Iglesias: ''La recalcitrante prensa intervencionista, que con tanta dureza como mala fe atacó el Informe del Gral. Escobedo, no ha atacado el *Informe* (que eso es en sustancia la carta á Leyva) del Gral. Diaz. ¿Será

por temor? ¿Será por conveniencia? ¡Misterio! Pero el hecho es que la afirmación del Gral. Díaz no ha sido argüida de falsa y que ella pregona la traición de Maximiliano á sus Ministros!"

Ya ve el señor Iglesias, por lo anteriormente dicho, que la carta del Gral. Díaz en nada perjudica la honra del Emperador: lejos de eso la favorece altamente; pues de su contenido se desprende, como ya lo hicimos notar, que para hacer entrega del Poder al Partido liberal hizo proposiciones que aseguraran los intereses y la vida de sus aliados, las que no aceptadas, no lo hicieron cambiar de determinación, permaneciendo más bien al frente de su ejército para combatir al enemigo en Querétaro; y que por lo mismo, si obró del modo dicho, fué sólo en cumplimiento del deber que tenía de procurar que se evitara la prolongación de una guerra de remotas probabilidades de éxito feliz, dada la actitud hostil de los E. U. hacia el Imperio. Así que, no los imperialistas de *mala fe* son los que deben atacar la carta del Gral. Díaz, sino los liberales de *buena fe*, porque perjudica la causa al frente de cuyo negro pendón, presentando las enmohecidas y sucias armas del sofisma, desfilan el señor Pbro. Rivera, Santibañez, Iglesias, Bulnes y Torres.

"MAXIMILIANO Y SUS GENERALES".

"Al saber la derrota de San Jacinto, Maximiliano, que pocos días antes ordenaba al Gral. Miramón, que si lograba apoderarse de Juárez, de D. Sebastián Lerdo de Tejada, de mi Padre y de otros de sus compañeros, los hiciese juzgar y condenar, Maximiliano, repito, envió á su Ministro Lares la carta que copio en seguida, reveladora de su intención de salir del país y de abandonar la causa que representaba. Dice así:....."

Esa carta ya la conoce el lector: es la dirigida á Lares el 9 de Febrero. Contestaremos, pues, el nuevo cargo que el anterior párrafo entraña.

un sitio y los horrores de un asalto; hay, pues, que ir á intentar en otra parte la solución, en Querétaro, por ejemplo, donde el Imperio cuenta todavía con numerosos partidarios. Concentrando allí el mayor número posible de tropas regulares á las órdenes de los Grales. más distinguidos y más leales, á fin de constituir un ejército respetable, convendría que V. M. *tomara el mando en Jefe* para reprimir las rivalidades y las preferencias inevitables entre nosotros cada vez que se hallan en contacto dos ó más oficiales del mismo grado.

"Habiendo así tomado una actitud verdaderamente fuerte, que haga comprender á los republicanos que todavía encontrarán enérgicas resistencias que vencer, se debería entrar directamente en pláticas con D. Benito Juárez. Es probable que él se niegue y aquí se presenta la dificultad; pero para decidirlo se podrá hacer valer el estado de cansancio en que se encuentra la nación, y la fatiga que debe necesariamente abrumar á los que le siguen. En ningún caso se propondrá el llamamiento al voto público. Juárez es fanático por la legalidad de su título; cree de buena fe en su mandato, y no consentiría nunca en ponerlo en duda.

"El debate deberá, pues, limitarse á hacer estipular la introducción de las siguientes reformas constitucionales en el primer Congreso:

"1° Creación de un senado.

"2° Inamovilidad de los ministros de la Suprema Corte con excepción del presidente que se renovará cada ocho años y será nombrado por el Congreso.

"3° Elección directa del presidente y de los diputados.

"4° Restitución al Clero del derecho de voto activo y pasivo.

"5° Libertad á las corporaciones de adquirir bienes, arreglando un modo de enajenación periódica por los valores muebles que adquirieran.

"Debería también estipularse expresamente que el gobierno republicano proclamara una franca amnistía, y que las personas que no estuviesen comprendidas en ella, serán juzgadas por los tribunales ordinarios con todas las garantías que aseguraban las leyes vigentes antes del 31 de Diciembre de 1861, considerando como derogadas todas las que se han promulgado posteriormente sobre la materia.

"Convendría igualmente hacer de manera que la República reconozca la deuda interior contraída por el Imperio, y admita la validez de las concesiones y privilegios industriales ó comerciales concedidos por V. M.

"De este modo, las reformas constitucionales satisfarán las aspiraciones del partido conservador y los intereses del Clero; la amnistía y el juicio por los tribunales ordinarios tranquilizarán á las personas que se han comprometido en el Imperio, y si se obtiene además el reconocimiento de la deuda y de las concesiones, los interesados en ello no podrán menos de felicitarse.

"Considero como de una importancia vital el más profundo secreto en todo este negocio. Es evidente, en efecto, que si antes de llegar á un arreglo definitivo, tuvieren aviso de él ciertos generales en jefe del ejército, las nobles miras de V. M. se encontrarán en pugna con el interés personal de ellos, puesto en peligro por la conclusión de la paz y el restablecimiento del orden.

"No me lisonjea la esperanza de que V. M. vea coronados por el éxito sus nobles esfuerzos; pero sea como fuere, yo tendré la satisfacción de no haber retrocedido ante ninguna manera de manifestar la profunda adhesión con que soy, etc. . . .El Presidente, etc. Teodosio Lares." (Esta carta es de fecha 10 de Febrero. Véase *México á través de los Siglos*, tomo 5°., pág. 816.)

Estos documentos, fechados en 9 y 10 de Febrero, respectivamente, prueban que antes del 14 de ese mes, día en que Burnouf se presentó al Gral. Díaz, Maximiliano y sus Ministros habían convenido en que se entrase en arreglos con el enemigo. Es verdad que en la carta de Lares sólo se dice que se debe entrar directamente en pláticas con Juárez, pero eso no impide que Maximiliano obrase rectamente dirigiéndose también al Gral. Díaz, ya que por esto en nada alteraba la esencia del asunto grave de que se trataba, y menos puede concederse razón para que por esa circunstancia se califique de desleal la conducta del Emperador, sobre todo si éste juzgó más factible realizar su pensamiento proponiendo al mencionado Gral. reformas constitucionales que el mismo Lares, como lo indica en el último párrafo de su carta, no creyó que

aceptaría Juárez. Mas sea como fuera, claro, clarísimo como la luz meridiana es que las dos cartas á que venimos refiriéndonos están probando, por las fechas en que fueron escritas, que Burnouf habló con el Gral. Díaz cuatro días después de haber contado Maximiliano con el consentimiento de sus Ministros para entrar en arreglos de paz con el Gobierno de Juárez. En consecuencia, claro como la luz del sol que brilla en medio de un cielo sin nubes, es que el P. Rivera, Iglesias, Bulnes, Rafael L. Torres y cuantos han censurado la conducta de Maximiliano, calificándolo de infidente para con sus Ministros y los conservadores por haber enviado á Burnouf á la presencia del Gral. Díaz con el objeto de ofrecerle la situación del País, claro, muy claro es, decimos, que esos escritores han arrojado horrible calumnia sobre la honra del Emperador.

Veamos de paso lo que el señor Bulnes dice sobre el particular, para que la materia de que se trata quede así más dilucidada, si cabe.

"Maximiliano, al escribir su carta á Lares de 9 de Febrero de 1867, en que se muestra desmoralizado é indignado con los fracasos del Ministerio conservador, discurrió llevar á cabo una traición de primer orden, como lo comprueba la conocida carta del Gral. Porfirio Díaz al Gobernador y Comandante militar del Estado de Oaxaca: Se ha presentado en esta villa (Acatlán) Mr. Burnouf, enviado por Maximiliano.... Ya la conoce el lector.

"En este documento se prueba que Maximiliano al concebir su ignominioso proyecto estaba saturado de odio contra Márquez, Lares y compañía. La carta del Gral. Díaz está fechada en Acatlán" (otros dicen que en Huamantla) "el día 14 de Febrero de 1867 y en la misma se dice: "Como la presencia de Mr. Burnouf en el cuartel Gral. por este día y acaso el de mañana, porque me dice que su salud no le permite regresar en el acto....." Burnouf (sigue diciendo Bulnes), bastante viejo y enfermo, no debe de haber caminado con la celeridad de un correo veterano; para llegar á Acatlán el 13 de Febrero, debe haber salido el 8 ó el 9 de la ciudad de Méjico. La misión de Bournouf, igual, en lo que respecta á Maximiliano, á la que dió al Coronel López la noche del 14 de Mayo, coin-

cide con el momento en que el Archiduque escribió su carta de 9 de Febrero á su Ministro Lares, manifestándole su resolución de terminar con la guerra, dándole muerte al Imperio.

"Para arrojar del poder á Márquez, Lares y Compañía, no necesitaba el Archiduque, si se hubiera sentido soberano efectivo, de la protección del Gral. Díaz; bastábale despedir del mando al uno y pedir su renuncia al Ministerio. Para abandonar el país, si Maximiliano se hubiera sentido el jefe de su ejército, no necesitaba tampoco de la protección del Gral. Díaz, puesto que las fuerzas de Méjico y Puebla ascendían á 9,000 hombres de buenas tropas, con las cuales podía llegar fuera del Estado de Puebla y seguir hasta Veracruz, para embarcarse, escoltado por la excelente caballería que estaba á sus órdenes. Para entregar la situación al partido republicano tampoco necesitaba el Archiduque obtener el asentimiento del Gral. Díaz. ¿Por qué entonces apelar á una traición que debía deshonrarlo á la faz del mundo y privarlo en Europa del contacto de las personas honorables?

"Semejante observación sólo se explica por el sentimiento que debía tener el Archiduque de que no era realmente soberano; de que estaba cogido en una red de bayonetas homicidas y desleales; de que estaba poseído por Márquez, Lares y Compañía; de que el ejército no era suyo, sino de sus carceleros; en fin, de que no podía hacerse sin la traición, una cosa muy fácil de ejecutar honorablemente si hubiera sido libre y verdaderamente soberano. Esta situación le hacía odiar al partido conservador que lo había metido en una cisterna de fango, de barbarie y de sangre. Quería indudablemente con el apoyo del Gral. Díaz libertarse, vengarse y huir.

"En Maximiliano la traición era como una regla saludable de conducta, porque se manifestó dispuesto á cometer una deslealtad también con el Gral. Díaz. En efecto, este notable jefe recibió al comisionado Burnouf el 14 de Febrero, y el 10 á medio día Maximiliano, después de haber enviado á Burnouf á proponer la entrega de Méjico, Puebla, Márquez, Lares y Compañía, determinó marchar á Querétaro y salió para esa ciudad el 13 de Febrero, un día antes de que Burnouf hubiera podido hablar con el Gral. Díaz, quien si hubiera aceptado

las proposiciones de Maximiliano se habría visto burlado por el Archiduque".

Prescindiendo de que quien habla así del Emperador es un señor que en su obra *Juárez, Las Leyes de Reforma y el plan de Ayutla*, dice que *nunca* ha habido en Méjico verdaderas elecciones, no obstante lo cual tiene aceptado el mandato de diputado hace muchos años, traicionando así á su conciencia, á la Constitución y al País, seguramente porque juzga, como dice que opinaba Maximiliano, que la traición es una regla saludable de conducta, vamos á decir sobre lo que hemos transcrito del *Verdadero Juárez*, págs. 746, 747 y 748, lo que nos dicta la razón.

1º, Ni decente ni político ni menos necesario habría sido que Maximiliano empleara el término *arrojar*, que se menciona en la carta; y como no hay prueba alguna de que él haya hecho uso de ese vocablo, y como es muy posible que Burnouf lo haya usado, y sobre todo el Gral. Díaz que se dirigía á persona de su confianza y molesto porque se le habían hecho proposiciones que este señor no juzgó que debía aceptar, no debe ni puede darse por cierto y bien averiguado que así se expresó Maximiliano.

2º. Que como la carta á Leyva no está escrita por el Emperador sino por el Gral. Díaz, no es un documento que pruebe que el Emperador se expresó como en ella se dice: á lo más probará que así se produjo Burnouf.

3º. Que el Gral. Díaz no dice que le consta que Burnouf estaba enfermo, sino que éste así se lo manifestó.

4º. Que aunque haya sido cierto que estuviera enfermo el día que habló con el mencionado Gral., de allí no se sigue que lo haya estado al recibir de Maximiliano la Comisión, esto es, cuatro días antes.

5º. Que tal vez fingió quebrantamiento de su salud para permanecer cerca del Gral. Díaz, animado de la esperanza de que este señor diera favorable acogida á las proposiciones que se le habían hecho.

6º Que á pesar de una salud delicada y de largos años de vida, no es imposible caminar con la celeridad de un correo veterano, lo que se hace siempre que la necesidad urge, y sobre todo no le consta al señor Bulnes que Burnouf no lo haya he-

cho así, pues sólo dice: "no debe haber caminado con la celeridad de, ... etc."

7º. Que bien pudo salir Burnouf de Méjico el día 8 ó 9 de Febrero ó antes, contándose ya con el consentimiento privado de los Ministros; pues del contenido de las dos cartas que ya presentamos se deduce que antes de escribirlas existía el acuerdo que en ellas consta, entre Maximiliano y el Ministerio. En efecto, no obstante que el Emperador no manifiesta cuál es su plan en la carta que dirige á Lares, éste le dice: "..... en la persuación de que el actual ministerio no se halla en estado de servir la difícil política que V. M. se propone adoptar." "Tomada esta resolución, nosotros suplicamos á V. M. que juzgue nuestra adhesión á su persona conforme al sacrificio que hacemos de nuestras opiniones para secundar su deseo de poner fin á la guerra por medios que nos son antipáticos." "Es evidente, en efecto, que si antes de llegar á un arreglo definitivo, tuvieran aviso de él ciertos Grales. en jefe del ejército, las nobles miras de V. M. se encontrarían en pugna con el interés personal de ellos, puesto en peligro por la conclusión de la paz y el restablecimiento del orden." "No me lisonjea la esperanza de que V. M. vea coronados sus esfuerzos por el éxito......" Quien habla así, no hay duda que sabe anticipadamente de boca del autor de la carta que contesta, lo que en ésta no se dice. Mas le fué comunicado á Lares por Maximiliano su plan ¿antes ó después de empezarlo á efectuar? Como quiera que haya sido, los Ministros supieron, informados por Maximiliano 6 días antes de que Burnouf hablara con el Gral. Díaz, cuál era el proyecto meditado por el Emperador para dar término á la guerra, y, además, lo aceptaron no obstante que, según los términos en que se expresaron acerca de los Grales., bien pudieron solicitar el apoyo de éstos para oponerse á las miras del Emperador. Luego por todo esto los Ministros no fueron traicionados.

8º. Que al decir que la comisión de Burnouf es igual, respecto de Maximiliano, á la que dió al Coronel López la noche del 14 de Mayo, por no haber probado el señor Bulnes ni otro alguno que ésta sea cierta, comete el sofisma llamado petición de principio. Además, como estuvo Maximiliano en su perfecto derecho para enviar á Burnouf con proposiciones de arreglo

para que se las presentase al Gral. Díaz (pág. 115), siendo igual esta comisión á la de López, según dice el señor Bulnes, como rectamente obró Maximiliano en el primer caso, rectamente obró en el segundo.

9º. Que conviniendo el señor Bulnes en que Maximiliano no necesitaba del Gral. Díaz para arrojar del Poder á Lares, Márquez y compañía, como él dice, pues tan es cierto que se sentía soberano, que los Ministros ceden á los deseos de él aceptando medios de conciliación antipáticos para ellos, y que se pone á la cabeza de un ejército en que figuraban Márquez, Miramón y otros renombrados Jefes; conviniendo así mismo el señor Bulnes en que Maximiliano no necesitaba del Gral. Díaz para abandonar el País, pues si permaneció en él fué porque *voluntariamente* se sujetó al voto de las distinguidas personas que convocó con el objeto de que se resolviera lo que ellas juzgaran conveniente; conviniendo, por último, el escritor citado, en que el Emperador no necesitaba del Gral. Díaz para entregar la situación del País á los republicanos ¿por qué cometer la ligereza de creer en una innecesaria traición que debía deshonrarlo á la faz del mundo y privarlo en Europa del contacto con las personas honorables.

Semejante aberración del señor Bulnes sólo se explica por el sentimiento de odio que abriga contra Maximiliano, sentimiento que lo ciega hasta el grado de creer que éste no era realmente soberano, siendo así que 9,000 hombres lo obedecen fielmente en Querétaro; que estaba cogido en una red de bayonetas homicidas y desleales, cuando 5,000 bayonetas son el muro en que se estrella el ejército de Escobedo todavía el 5 de Mayo de 67, y que aún el 14 de ese mes hacen que el enemigo busque las sombras de la noche y aproveche la traición para poder dar el "*jaque mate al Rey.*" ¿Y cómo cree el señor Bulnes que el Emperador estaba poseído por Márquez, Lares y compañía, siendo que todavía encerrado en Querétaro destituye á los Ministros, entre ellos á Lares, y que Márquez, como dice el mismo señor Bulnes, le es fiel? ¿Cómo que el ejército no era del Emperador sino de sus carceleros, no obstante que el ejército lo busca en el cerro de las Campanas la mañana del 15 de Mayo para obrar según sus órdenes y abrirle pa-

so, si así lo hubiera dispuesto, por entre las pesadas masas de sitiadores que cargaban sus columnas sobre el mencionado cerro? ¿Cómo, en fin, que traicionó, se entiende que para salvar la vida, cuando ya aprehendido, puede decirse, en el convento de la Cruz, sale con pistola en mano, no se arredra en presencia de un grupo de oficiales republicanos que le marcan el "alto", sino que amartilla su pistola y continúa su camino hacia el cerro de las Campanas, donde se dispone que los Jefes que allí se hallan resuelvan lo que crean conveniente, á fin de disponer que así se haga?

10º Que la circunstancia de haber salido de Méjico el Emperador un día antes de que Burnouf hablara con el Gral. Díaz, ni significa que Maximiliano intentase cometer una deslealtad con este señor, ni era un obstáculo para que pudiera llevar á cabo el noble propósito de dar fin á la guerra, mediante las ventajosas proposiciones hechas por los Ministros y que constan en la carta de Lares; pues, primero, además de que Lares le decía en el mencionado documento, después de aconsejarle que se pusiera á la cabeza de la columna que debía marchar á Querétaro: "Habiendo así tomado una actitud verdaderamente enérgica que haga comprender á los republicanos que todavía encontrarán enérgicas resistencias que vencer, se deberá entrar directamente en pláticas con Juárez;" además de esto, decimos, obrando así Maximiliano, empleó un ardid perfectamente lícito en la guerra, consistente en persuadir al enemigo de que no por debilidad se intentan medios de conciliación sino por el noble deseo de evitar al País mayores desgracias de las que había sufrido. En efecto, dice Nicolás Donato en el Hombre de Estado, tomo 1º, pág. 197: "La política no es ningún socorro despreciable para un Gral. en Jefe, cuando se trata de deslumbrar al enemigo, ya sea aparentando dejar el puesto, cuando menos piensa en ello, ya dándole á su ejército *una posición del todo contraria á sus verdaderos designios*, como lo sabía hacer muy bien Fabio Máximo; ya haciendo aparecer sus fuerzas mayores ó menores, según las coyunturas y ocurrencias, ó bien contemporizando; porque según Vegerio, un buen Gral. debe procurar la victoria por más medios solapados y seductivos, que presentándole batalla al enemigo á cara descubierta, porque en este caso expo-

ne á toda su gente. La política sirve igualmente para introducir y mantener la correspondencia con algunos oficiales del ejército contrario, para hacer impenetrables sus propias ideas en puntos de marchas, campamentos, ataques, etc., y para disimular el tiempo de la ejecución." Y según Santo Tomás. las asechanzas contra la fe prometida son ilícitas en la guerra, pero *son lícitas las que tienen por objeto ocultar las resoluciones y proyectos conducentes á la victoria.* Tomo 3°., cuestión XL, art. 3°. Y como Maximiliano no prometió al Gral. Díaz por conducto de Burnouf no salir de la Capital á la cabeza de su ejército, no faltó con ello á ofrecimiento alguno. Sea lo segundo, que la marcha de Maximiliano á Querétaro, donde debían reunirse los principales Jefes imperialistas, si éstos habían de obedecerle hallándose lejos de él, en el caso de que el Gral. Díaz ó Juárez aceptaran las proposiciones de paz ofrecidas, con más razón obsequiarían sus disposiciones poniéndose Maximiliano al frente de su ejército; y que, por lo mismo, el señor Bulnes delira cuando dice que la circunstancia de emprender el Emperador el viaje á Querétaro un día antes de que Burnouf hablara con el Gral. Díaz, habría hecho que este señor hubiera sido burlado por Maximiliano sin aceptar las proposiciones mencionadas.

Siendo, pues, un hecho perfectamente bien averiguado que Maximiliano obró de acuerdo con sus Ministros al enviar sus comisionados á Juárez y á Porfirio Díaz ¿qué juicio debemos formarnos de los escritores liberales que han fulminado rayos y sentencias contra el infortunado Príncipe, acusándolo de traición? ¿Esos escritores no han leído atentamente los documentos que acabamos de poner á la vista del lector? Sálvelos su ignorancia de la nota de calumniadores. ¿Sí los han meditado? Son calumniadores y por lo mismo dignos de la pena del talión. Y en los dos casos pesa sobre ellos la ineludible obligación de "hacer en favor del calumniado declaraciones honoríficas que borren la idea de la nota que se le quiso echar en su reputación" (Escriche. Véase *Calumnia.*)

Sigue diciendo el señor Iglesias: "La recalcitrante prensa intervencionista, que con tanta dureza como mala fe atacó el Informe del Gral. Escobedo, no ha atacado el *Informe* (que eso es en sustancia la carta á Leyva) del Gral. Diaz. ¿Será

por temor? ¿Será por conveniencia? ¡Misterio! Pero el hecho es que la afirmación del Gral. Díaz no ha sido argüida de falsa y que ella pregona la traición de Maximiliano á sus Ministros!"

Ya ve el señor Iglesias, por lo anteriormente dicho, que la carta del Gral. Díaz en nada perjudica la honra del Emperador: lejos de eso la favorece altamente; pues de su contenido se desprende, como ya lo hicimos notar, que para hacer entrega del Poder al Partido liberal hizo proposiciones que aseguraran los intereses y la vida de sus aliados, las que no aceptadas, no lo hicieron cambiar de determinación, permaneciendo más bien al frente de su ejército para combatir al enemigo en Querétaro; y que por lo mismo, si obró del modo dicho, fué sólo en cumplimiento del deber que tenía de procurar que se evitara la prolongación de una guerra de remotas probabilidades de éxito feliz, dada la actitud hostil de los E. U. hacia el Imperio. Así que, no los imperialistas de *mala fe* son los que deben atacar la carta del Gral. Díaz, sino los liberales de *buena fe*, porque perjudica la causa al frente de cuyo negro pendón, presentando las enmohecidas y sucias armas del sofisma, desfilan el señor Pbro. Rivera, Santibañez, Iglesias, Bulnes y Torres.

"MAXIMILIANO Y SUS GENERALES".

"Al saber la derrota de San Jacinto, Maximiliano, que pocos días antes ordenaba al Gral. Miramón, que si lograba apoderarse de Juárez, de D. Sebastián Lerdo de Tejada, de mi Padre y de otros de sus compañeros, los hiciese juzgar y condenar, Maximiliano, repito, envió á su Ministro Lares la carta que copio en seguida, reveladora de su intención de salir del país y de abandonar la causa que representaba. Dice así:....."

Esa carta ya la conoce el lector: es la dirigida á Lares el 9 de Febrero. Contestaremos, pues, el nuevo cargo que el anterior párrafo entraña.

Supongamos cierto, por un momento, que el Emperador escribió á Miramón lo que el señor Iglesias refiere, tomado seguramente de *Méjico á través de los Siglos* ó de la *Reseña Histórica del Cuerpo del Ejército de Oriente*, y de aquí dos observaciones que inmediatamente nos ocurren: 1a. ¿Podrá ser imparcial el señor Iglesias en sus juicios respecto de Maximiliano después de haberse impuesto del contenido de un documento en que se expide la orden de que se condene al señor su Padre? Y en el falso supuesto de que fuera posible esa imparcialidad ¿será caballeroso que fulmine graves é infundados cargos sobre el autor de la mencionada orden, y de que le prodigue terribles vituperios? Siendo ley de la corrompida naturaleza humana el innoble sentimiento del desquite, pudiera creerse que el señor Iglesias condena á Maximiliano porque Maximiliano condenaba al autor de los días de aquél, y tan odiosa sospecha de una venganza, y venganza ejercida en un muerto, jamás debió provocarla el mencionado escritor. 2a. Este caballero trunca el contenido de la referida carta, pues en las obras citadas consta que se dice: "los hará U. juzgar y condenar, pero la sentencia *no se ejecutará antes de haber recibido nuestra aprobación.* Como nos hemos colocado por ahora en el supuesto de que la carta no sea apócrifa, procede la siguiente pregunta: ¿Con qué objeto recomendó Maximiliano que *no se aplicara* la sentencia condenatoria sin que se recibiese su aprobación? ¿Si no fué con el de evitar que se les fusilase, con cuál otro?

El señor Notario Torres, refiriéndose á esta carta, dice en las págs. 62 y 63 de su obra que ya en otro lugar hemos citado: "Y luego ¿qué clase de orden era esa que mandaba á la vez *juzgar y condenar* á aquellos personajes?

"Si el Consejo debía *juzgar*, á él sólo tocaba entonces decidir si *condenaba*, ó nó; ó si forzosamente debía condenar, entonces sobraba la facultad de *juzgar*, y sobraba el Consejo mismo, supuesto que la condenación venía ya decretada en la propia orden. Una ú otra cosa debía ser solamente el precepto de ella; mejor dicho, no debía contener más que uno sólo: *el de juzgar*, puesto que el resultado final del juicio debía ser precisamente *condenar ó absolver;* aquello, lo pudo disponer Maximiliano, porque era facultad de su resorte; esto, sólo lo podía declarar el Consejo, porque era de su incumbencia exclusiva. Agregarle,

pues, á la orden el precepto de *condenar*, era convertir la orden, en orden de asesinar.

"¡Cuán diferente y cuán correcta fué, en cambio, la conducta del Presidente Juárez, cuando unos meses después, consumado el triunfo de la República, le tocó á su turno dictar la orden al Gral. Escobedo, para que hiciese juzgar, por Consejo de guerra, al Archiduque y sus generales!

"Esa orden se limitó á disponer que los prisioneros fuesen *juzgados*, sin prevenir que fuesen *condenados*, dejando esta facultad, como debía ser, al Consejo mismo, puesto que era á quien competía *condenar ó absolver*.

"Conque, juzgando ahora de la mejor manera posible el proceder de Maximiliano, al dictar esa orden con preceptos incompatibles, y para no calificarlo de asesino al disponer que fuesen *condenados* ,los personajes que él creía prisioneros, debemos creer que tal orden la dictó ó firmó, sin saber que los dos mandatos que contenía, eran entre sí contradictorios. Pero si ya por este piadoso juicio, no deberemos considerarlo un asesino, no podremos menos de conceptuarlo entonces un imbécil, toda vez que dió una disposición, sin saber lo que ordenaba."

Vea el señor Notario Torres lo que se lee en la pág. 173 del tomo 1°. de *El Hombre de Estado* por Nicolás Donato: "Son tantos los *hombres grandes* que han sentado por principio, y todos convienen *invariablemente* en ello desde *mucho tiempo acá que el príncipe es el primer Juez, el Juez soberano, y el Juez natural ó nato de sus pueblos, que nadie se atreve á sostener la opinión contraria.*" Y en la 75 dice: "Pero ved aquí otras reflexiones; en los Estados monárquicos el Príncipe es la parte que persigue á los acusados, porque es quien los hace condenar ó absolver; luego si juzgara por sí, sería Juez y parte al mismo tiempo."

Así, pues, aunque el Barón de Bielfeld, de quien son las líneas que acabamos de transcribir, opina que no debe juzgar el soberano, son muchos los *hombres grandes* que opinan de contrario modo y, además, dice que en los estados monárquicos el Príncipe es la parte que persigue á los acusados, y quien *los hace condenar ó absolver*. Ya ve el señor Torres que Maximiliano, al dictar la disposición de que se habla, si acaso es cierto que la dictó, no se apartó de la práctica observada por los gobiernos monárquicos, facultándolo, para ello, además, el ar-

tículo 4º. de los Estatutos del Imperio, que dice: "El Emperador representa la Soberanía Nacional, y mientras otra cosa no se decrete en la organización definitiva del Imperio, la ejerce en *todos sus ramos*, por sí ó por medio de las autoridades y funcionarios públicos." Ahora, como Maximiliano sólo dispuso que fuesen condenados los prisioneros, sin determinar la pena, que público y notorio era que merecían alguna, lo que ordenó fué lo único que pudo y debió ordenar, esto es, que se les aplicara la pena que merecieran *en concepto de sus jueces*; en consecuencia esa orden, si se dió, no encerró mandatos, entre sí, contradictorios.

Por lo demás, la conducta de Juárez, si no fué exactamente la misma en el caso á que se refiere el señor Notario, sobrepujó á la de Maximiliano. En efecto, la ley de 25 de Enero de 62 no la expidió el Congreso sino Juárez, en virtud de facultades extraordinarias, de que con frecuencia hizo uso para desembarazarse de las trabas de su adorada Constitución. Así, pues, esa ley fué la expresión de la voluntad de Juárez, como en las monarquías la ley es la voluntad de los soberanos. Juárez ordenó al Gral. Escobedo que Maximiliano y sus Grales. fueran juzgados conforme á la ley de 25 de Enero de 62: someterlos á esa ley y condenarlos á muerte era una misma cosa; además, el Ministro de la Guerra decía al Gral.: "Previene el artículo 28 de la ley citada (Enero de 62), que la pena impuesta en ella se aplique á los reos cogidos *in fraganti* delito ó en cualquier acción de guerra, con sólo la identificación de las personas.

"Concurriendo en el presente caso *ambas circunstancias*, bastaría la *notoriedad de los hechos* para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de la ley."

Y el artículo 28 dice: "Los reos que sean cogidos *in fraganti* delito, en cualquier acción de guerra, ó que hayan cometido los especificados en el artículo anterior, serán identificadas sus personas y ejecutadas acto continuo."

Juárez, pues, al ordenar que se juzgara á los prisioneros de Querétaro conforme á la ley de 25 de Enero de 62, indicando que la *notoriedad de los hechos* hacía aplicable el artículo 28, se arrogó las facultades del Jurado, que era á quien correspondía resolver si esa ley y ese artículo eran los aplicables al caso y

ordenó que se juzgara y que se matara á Maximiliano y á sus Grales., sin que le quedara el recurso á que Maximiliano ocurrió de mandar que no se aplicara la pena que se decretara sin informarlo antes del resultado del juicio; pues conforme al artículo 9°. de la ley en cuestión, no era admisible el recurso de indulto.

Ya ve el señor Torres, por lo que acerca de la carta acabamos de exponer, que el término *imbécil* que aplica á Maximiliano, no es el Emperador quien lo merece.

¿Pero es fidedigna la mencionada carta? En *Méjico á través de los Siglos* se dice que fué interceptada por el enemigo sin expresar el nombre de quién la interceptó, quién la conducía, quién se impuso de ella, ni otra circunstancia alguna por la que pudiera darse asenso á semejante versión. Y si á todo esto se agrega que la orden que en ella se daba al Gral. Miramón no está en consonancia con la conducta de Maximiliano, observada de una manera muy especial para con Juárez, pues "La persona del señor Juárez no encontrará, dijo Maximiliano á sus defensores, una sola especie en la multitud de leyes y decretos promulgados que lastime su reputación." (*Memorandum sobre el proceso del Archiduque Fernando Maximiliano*, pág. 53); y "Por otra parte," dice Zamacois, tomo 18 bis, pág 1595: "sabido es el aprecio que Maximiliano tenía hacia D. Benito Juárez, y que la vida de éste hubiera sido respetada por él, si hubiese llegado á caer prisionero"; y, por último, que en la *Historia de la Intervención por Rivera Cambas*, tomo 3°., pág. 486, se dice, hablando de la toma de Zacatecas por Miramón: "se consideró tan posible su captura (la de Juárez), que Maximiliano había dirigido á Miramón una orden estricta, por escrito, para que en tal caso tratara al prisionero de la manera más amistosa y le enviara á Méjico"; en vista de todo esto, decíamos, hay que inferir que es falsa, de toda falsedad, la consabida carta de que habla el señor Iglesias.

No es posible dar por terminado este punto sin que llamemos la atención del lector sobre que no obstante las dos versiones diametralmente opuestas, relativas á la manera de cómo debía conducirse Miramón con Juárez, el señor Iglesias hace punto omiso de la que da idea de la nobleza del corazón de Maximiliano, y se sirve de la que por la ignorancia de muchos acerca

de las facultades de un soberano, pudiera perjudicar el buen nombre de éste y, todavía más, suprime, como ya lo hicimos notar, la recomendación que en la carta relativa hace de que no se ejecute la sentencia contra Juárez y sus Ministros, sin haberse dado antes la aprobación imperial.

Refutemos ahora los comentarios que el señor Iglesias hace de la carta de Lares de 9 de Febrero, de ese precioso documento para nuestra causa; precioso, sí, porque con él se da al traste con el falso cargo que se hace á Maximiliano de traición á sus Ministros; porque revela los nobles sentimientos del Emperador en beneficio de la paz, su clarividencia como político, y sobre todo su heroica resignación; pues por lo que en esa carta se dice, se ve bien claro que Maximiliano, no obstante el convencimiento que tenía del resultado fatal de la expedición á Querétaro, proyectada por el Gral. Márquez, se sujetó en todo á los consejos de su Ministerio con heroica abnegación.

"Esta carta, además de ser el más solemne mentís de que el Imperio y la Intervención contaron con la aquiescencia nacional, además de revelar el triste concepto que Maximiliano tenía de sus Grales. (lo que explica la desconfianza que abrigó respecto de ellos) y la manera despreciativa con que de ellos hablaba; esa carta prueba también que, mientras ostensiblemente, y conforme el programa del Ministerio conservador á última hora llamado á su consejo, Maximiliano se preparaba á una guerra sin cuartel, y comprometía en ella, sin remisión posible, á sus Grales., él, ocultándoles su pensamiento, trataba, ilusoriamente, de llegar á un arreglo con el Presidente legítimo de la República Mejicana."

Contestando las falsedades que este párrafo contiene, decimos: Primero, de que sea cierto que por donde quiera que el año de 67 se intentara consolidar el Imperio corrieran torrentes de sangre, no se deduce que la voluntad nacional no le fuera propicia; pues si ese hecho probara en contra del Imperio, ó sea en favor de Juárez, como torrentes de sangre corrieron durante la presidencia de éste antes y después del Imperio, se deduciría que la Nación era una gran casa de locos. ¿Y por qué del hecho, público y notorio, de que el establecimiento de las tres leyes fundamentales de reforma, la *Ley Juárez*, la *Ley*

Lerdo y la *Ley Iglesias* ocasionó torrentes de sangre no infiere el señor Iglesias que la voluntad nacional las rechazó?

Segundo, lo que Maximiliano dice de sus Grales. no significa que tuviera de éstos triste concepto, pues ni para los liberales eran hombres de poco valer; lo que se prueba, por una parte, con las opiniones emitidas por éstos en sus libros de Historia, y por la otra con la necesidad en que, para derrotarlos, se vió Juárez de levantar un ejército cinco ó seis veces mayor que el imperialista, á pesar de lo cual, las dos plazas en que concentró los principales elementos de defensa, Querétaro y Méjico, no pudieron ser vencidas por hechos de armas. No, Maximiliano se limitaba á referir lo que pasaba cuando escribió su carta. ¿Y había de tener triste concepto de Miramón cuando á la cabeza de un puñado de hombres acababa de hacer salir de Zacatecas huyendo derrotado á Juárez que por una casualidad, dice Rivera Cambas, no fué hecho prisionero? ¿Y cómo lo había de tener de Mejía que, no obstante hallarse enfermo salvó á Querétaro del asalto emprendido por Carbajal, derrotándolo completamente cuatro días antes de la fecha en que escribió la carta dirigida á Lares? ¿Y cómo había de tenerlo de Márquez después de la heroica defensa que hizo de Morelia en 64?

No, volvemos á decir, no podía tener Maximiliano triste concepto de sus Grales., y no siendo esto posible, la interpretación desfavorable que el señor Iglesias da á las palabras del Emperador en que á ellos se refiere, es evidentemente infundada.

Tercero, en ninguna parte consta que el Emperador haya tenido desconfianza de sus Grales., á lo menos en los últimos meses del Imperio; revelando todo lo contrario el hecho de quedarse en el País una vez evacuado por el ejército francés y el de lanzarse á la campaña apoyado por aquellos.

Cuarto. Tampoco consta en libro alguno serio de los que aquí citamos, que Maximiliano se haya expresado despreciativamente de sus Grales., pues lo que de Márquez y de Miramón se dice en la obra *Reseña Histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente por M. Santibáñez*, fué escrito por M. Eloin.

Quinto. Como lo que dice Maximiliano de sus Grales. se refiere á los sucesos de Enero de 67, eso no puede explicar la

desconfianza que de éstos hubiera podido tener al principio del establecimiento del Imperio.

Sexto. No fué el Emperador quien comprometió á los Generales, llevándolos á una campaña, Maximiliano fué el comprometido; pues cuando él quiso abdicar en Orizaba, la Junta, compuesta de conservadores y de liberales, á cuyo dictamen ofreció el Emperador someterse, opinó, oído el favorable parecer de Márquez y de Miramón, porque Maximiliano se conservase en el Trono. Podría, pues, decirse, con menos inexactitud, que sus Grales. lo comprometieron á conservar el Poder, siendo los Ministros quienes lo estrecharon á que se marchase á Querétaro con el fin de ponerse al frente de la fuerza imperialista; pues en la respuesta que el Ministro Lares dió á Maximiliano, refiriéndose á la carta de que nos venimos ocupando, así se lo aconsejó.

Séptimo. Si ocultó á los Grales. el pensamiento de entrar en arreglos con el enemigo, fué porque pidiendo consejo á sus Ministros sobre lo que convendría hacer en las circunstancias á que se refiere en la mencionada carta que dirigió á éstos, así le fué aconsejado, además de que, volvemos á decir, nada lo obligaba (ni era prudente) á que hiciera público el pensamiento que lo preocupaba, consistente en hacer terminar de una manera pacífica la crisis porque atravesaba el País.

Octavo. Que si el arreglo que procuraba tener con Juárez era ilusorio, no por eso dejaba de ser noble el empeño, por parte de Maximiliano, de intentarlo, y hasta necesario que lo insinuase á fin de que todas las funestas consecuencias de la lucha que por fin se emprendió, gravitaran, con el terrible peso de responsabilidades que le son propias, sobre el intransigente enemigo á quien tenía que combatir.

"En respuesta á esta carta de su soberano, el Presidente del Consejo de Ministros, D. Teodosio Lares, dijo á Maximiliano ...... Indicaba, en seguida, la conveniencia de que Maximiliano se pusiese al frente de las tropas y que se situara en una ciudad del interior, por ejemplo (decía) en Querétaro, y agregaba estos dos párrafos que copio al pie de la letra:

"Tomando esta resolución, nosotros suplicamos á V. M. que

juzgue nuestra adhesión á su persona, conforme al sacrificio que hacemos de nuestras opiniones para secundar su deseo de poner fin á la guerra por medios que nos son antipáticos (Estos medios eran algunas reformas constitucionales que los Ministros propusieron antes).

"Considero como de una importancia vital el *más profundo secreto en todo este negocio.* Es evidente, en efecto, que si antes de llegar á un arreglo definitivo, tuviesen aviso de él ciertos Grales. en jefe del ejército, las nobles miras de V. M. se encontrarían, en pugna con el interés personal de ellos, puesto en peligro por la conclusión de la paz y el restablecimiento del orden".

Lo primero que ocurre decir al leer estos párrafos que el señor Iglesias ha transcrito de la carta de Lares es, que el mismo señor Iglesias ha puesto en manos del lector que "piensa y medita" esto es, del lector que no lee con ligereza, la más evidente prueba del mentís que debe darse á quien diga que Maximiliano traicionó á sus Ministros ofreciendo al Gral. Díaz, por conducto de Burnouf, que Márquez, Lares y compañía serían arrojados del Poder. En dos partes de su obra el señor Iglesias se refiere á esa supuesta traición: en la pág. XXVI, dice: "corren paralelas en nuestra historia dos acusaciones idénticas hechas á Maximiliano de Hapsburgo, la acusación de haber traicionado á sus Grales. entregando el punto de la Cruz, hecha por el Gral. Escobedo en su Informe, y la acusación de haber traicionado á sus Ministros y á Márquez ofreciéndoles entregarles al Jefe del ejército de Oriente....." Y en la 84: "Esa falta de lealtad hacia el Ministerio *esprit fort* del 65 resulta *peccata minuta*, si se compara con la negra felonía de Maximiliano hacia el ministerio clerical de 66, felonía revelada por el Gral. Porfirio Díaz, en la carta que desde Huamantla dirigió al Gral. Leyva el 14 de Febrero de 67...."

No queremos que el lector olvide las fechas de las cartas de que estamos tratando. La que el Emperador dirige á Lares tiene fecha 9 de Febrero de 67, y la que el Gral. Díaz remite al Gral. Leyva, dándole parte de que Burnouf se le ha presentado haciéndole ofrecimientos en nombre de Maximiliano, tiene fecha 14 del mismo Febrero. De la comparación de estas fechas resulta claro, clarísimo, que cuando Maximi-

liano envió su comisión al Gral. Díaz ya contaba, aunque sin necesidad, con la voluntad del Ministerio para decir al Jefe del ejército de Oriente que Lares, su primer Ministro, sería separado del Consejo, como seguramente le habrá ofrecido que lo serían todos los Ministros.

Bastaba que el señor Iglesias hubiera leído los dos párrafos que de la carta de Lares al Emperador transcribió, para que se hubiera convencido de que si Maximiliano se dirigió al Gral. Díaz con el objeto de entregarle las fuerzas de Méjico y de Puebla, fué de acuerdo con el Ministerio; pero como sus deseos de mancillar la honra de Maximiliano le tienen vendados los ojos de la razón, sin quererlo nos ha presentado la brillante oportunidad de hacer venir por tierra, con todo el estrépito del escándalo, el infundado, el inverídico, el falsísimo cargo de traición á los Ministros imperiales, que contra Maximiliano tiene formulado el señor Iglesias Calderón.

"Tal vez éste fué un doble juego de deslealtades. Tal vez mientras Maximiliano engañaba á sus Grales., era á su turno engañado por Lares, quien conociendo lo ilusorio de sus planes, le envió á la ratonera de Querétaro para evitar que un buen día, su Emperador se embarcase dejando á los intervencionistas *encampanados*, como se dice expresiva aunque vulgarmente. Pero haya habido ó no deslealtad en Lares, el hecho indudable es que Maximiliano *engañó* á sus Grales. cuando tomó el mando en Jefe del ejército."

El señor Iglesias padece una verdadera monomanía: por todas partes no cree ver otra cosa que traiciones: ¡Lares también traicionó al Emperador! y hasta el acto heroico de resignarse Maximiliano, por consejo de sus Ministros, á ponerse al frente del ejército que iba á abrir la campaña, no obstante que en su concepto esa expedición la juzgaba *mal calculada* por Márquez, y que opinaba sería de tan sangrientos resultados que *no se deplorarían nunca lo bastante*, hasta ese acto heroico, repetimos, envolvía una deslealtad por parte del Emperador. "Pero haya habido ó no deslealtad," dice aquel señor, "en Lares, el hecho es que engañó á sus Grales. cuando tomó el mando del ejército." ¡Pues bonito modo de engañar! ¿Qué el señor Iglesias tratará de hacernos creer con sus argumentos que no cree lo que sostiene? Está viendo que Lares dice á Maximilia-

no: "Considero como de una importancia vital el más profundo secreto en todo este negocio. Es evidente, en efecto, que si antes de llegar á un arreglo definitivo, *tuviesen aviso de él ciertos Grales. en Jefe del ejército*, las nobles miras de V. M. se encontrarían en pugna con el *interés personal de ellos*, puesto en peligro por la conclusión de la paz y el establecimiento del orden," y califica de engaño la reserva que guarda Maximiliano, ocultándoles á sus Grales. el plan que su Ministro le propone, sacrificando sus ideas, porque juzga nobles las miras de Maximiliano. Nadie que tenga su sentido común libre de toda preocupación de partido, sostendrá que el Emperador tuvo la obligación de imponer á sus Grales. del plan que se había concebido; y menos lo dirán quienes más saben acerca de la Ciencia de Estado. Dice Nicolás Donato en la pág. 59 del tomo 1º.

"..... Es constante que importa mucho á los Príncipes no manifestar las deliberaciones del Gabinete; los esfuerzos que podrían frustrarse si fueran cambiadas; las negociaciones que están expuestas á malograrse; los arbitrios prevenidos para ocurrir á ciertos acontecimientos, y el estado de las rentas.." Y en la pág. 291 del tomo 3º., dice: "El secreto es también un principio de la madurez. Este es quien hace observar un profundo silencio sobre las más pequeñas circunstancias de un negocio, por temor de dar ocasión á la menor declaración de lo que debiere estar oculto, cuya publicidad podría acarrear algún perjuicio al Estado, por pequeño que fuese. Pero si el secreto es una condición necesaria en un Ministro, forma al mismo tiempo la parte esencial de su más estrecha obligación. Porque del secreto pende el suceso de las negociaciones, y el sugeto que sabe guardarlo se ve hecho siempre un glorioso depositario de las más internas comunicaciones; ventaja que facilita los mejores programas en el verdadero conocimiento de los negocios en general. ¿Y qué otra cosa hay que pueda ser más favorable para formar las resoluciones maduras?" Se engaña, pues, el señor Iglesias al creer que Maximiliano traicionó á sus Grales. no imponiéndolos del proyecto de entregar la situación del País al Gobierno republicano. ¡Y qué suerte tan diversa de la que les tocó habrían corrido éstos si el *Gran Patricio* no presenta resistencia al plan de avenimiento concebido por Maximiliano! ¿Y qué mal trataba de hacer éste á sus

Grales. para que se afirme que los traicionaba? La traición siempre daña al traicionado, por eso es delito; y el daño, para que exista, debe ser real, es decir, sufrido en la persona ó en los intereses, y contra toda justicia. En consecuencia, si Maximiliano, como Jefe de la Nación no encontraba otro desenlace favorable de la crisis porque el País atravesaba que la terminación de la guerra por medio de tratados que asegurasen la vida y los intereses de sus Grales., aunque éstos, según su modo de ver, se considerasen perjudicados porque no les conviniera la paz, como en realidad no lo eran, pues la paz había de proporcionarles beneficios inmensos, Maximiliano les hacía el grande bien de alejarlos de los peligros de una lucha cuyo éxito remotamente podía serles favorable, toda vez que el Norte se empeñaba en el triunfo de Juárez. Además, para que Maximiliano y Juárez hubieran podido llevar á cabo un plan de acomodamiento, en virtud de lo cual los jefes imperialistas tenían que deponer las armas, es claro que se necesitaba el consentimiento de ellos, pues de ningún otro modo habría sido posible al Emperador cumplir los ofrecimientos hechos á Juárez. En consecuencia, si Maximiliano ocultaba sus proyectos á los Grales., no podría ser sino entretanto se trazaban las bases de un ajuste conveniente, hecho lo cual, serían presentadas á los Grales., de la resolución de quienes tenía que depender necesariamente el que continuara la lucha ó se estableciese la paz; aunque si por esta no se optase, seguramente que Maximiliano habría abdicado.

"Está fuera de duda que López se presentó en el campo de Escobedo al anochecer del 14 de Mayo. El Gral. Julio M. Cervantes (amigo mío) refiere que López se presentó de gran uniforme, con su espada al cinto, sin disfrazarse y sin encubrirse, lo que prueba que era enviado por Maximiliano, pues de otro modo habría tratado de que no se sospechase siquiera su ida al campo enemigo. A. Hans, y hasta "La Voz de Méjico," convienen en que López fué enviado por Maximiliano, aunque creen que se extralimitó en sus ofrecimientos á Escobedo; pero *aun suponiendo que así fuese*, resulta que Maximiliano *ocultó* á sus Grales. que se trataba de conseguir una capitulación y que los engañó, pues les hizo creer que, como ellos, rechazaba todo arreglo con el Jefe sitiador."

Como López jamás dejó de usar en el sitio su uniforme, un cambio de vestido la noche del 14 habría hecho fijar más sobre sí la atención que conservando el de costumbre. Esto por una parte. Por otra; como de él nadie desconfiaba, bien pudo con toda franqueza alejar los centinelas de los puntos avanzados, salir fuera de su línea con cualquier pretexto ó sin manifestar ninguno, lo que una vez hecho, favorecido por la sombra de uno de los muros de la huerta por donde se dirigió al campo enemigo, avanzando á la luz de los últimos resplandores del crepúsculo, fácil le fué alejarse sin que nadie lo viese: á la hora que regresó, sólo alumbraba la luna, que estaba en su segundo octante. ¿Y el hecho de no presentarse López disfrazado en el campo contrario prueba que no tenía por qué ocultarse? ¿Sí? Pulvericemos la prueba del señor Iglesias. Maximiliano, según éste señor, traicionaba á sus Grales. mandando al Coronel López al campo de Escobedo para que obtuviese de este Gral. el permiso de que el Emperador abandonara la ciudad sitiada. Mas para que esta supuesta traición intentada por Maximiliano no fuese sospechada por nadie, era preciso que López no fuese descubierto al pasar al campo sitiador y se hacía necesario, diremos, siguiendo al señor Iglesias en su falso modo de discurrir, que se disfrazase; es así que no lo hizo de ese modo, que no se encubrió; luego ó no se dió á López una comisión deshonrosa ó lo del uniforme nada prueba.

No es verdad que *La Voz de Méjico* convenga en que López haya sido enviado por Maximiliano al campo de Escobedo, como asegura el señor Iglesias; pues en la pág. 129 del opúsculo *Maximiliano y la Toma de Querétaro* por el Lic. Enrique F. de los Ríos, VII artículo que aquel periódico publicó con el titulo de *Informe del Gral. Escobedo*, dice: "Pero ya hemos visto que el Coronel imperialista no llevó consigo á su conferencia documento alguno que lo acreditase enviado, y que hasta el Gral. Escobedo dudó de la verdad de López......"

En la 121 dice el mismo periódico: "Para tan delicada comisión, en que se interesaba la vida y la honra de Maximiliano y sus Grales. y sus Ministros y las tropas todas de su mando, no se dan instrucciones verbales, cuyo verdadero sentido y alcance pueden fácilmente tergiversarse, ocasionando resultados desastrosos". A tenor de estos podríamos citar otros con-

ceptos de *La Voz* que claramente revelan la convicción que sus redactores tienen de que Maximiliano no dió á López el encargo de que hablara con Escobedo. Lo que hacen esos escritores al decir en la pág. 129: "En consecuencia, sólo un punto resulta aclarado por la revelación del Gral. Escobedo, á saber, que Maximiliano deseaba que se guardara reserva respecto de la entrevista del 14 de Mayo, *y sus resultados*, lo que hacen, decimos, es ponerse en el caso de que sea cierta la conversación habida entre el Emperador y Escobedo para decir á éste señor en seguida: "¿Cuál fué el objeto que Maximiliano se propuso en esa conferencia y cuáles las instrucciones que dió para ello al Coronel Miguel López? Mientras no se demuestre, y eso no se probará nunca, que la comisión tenía por término final la entrega miserabilísima y villana de la plaza de Querétaro, ni López borrará la mancha que lo cubre, ni caerá sobre Maximiliano la nota infamante que le arroja el partido liberal... ¿A qué resultados se refería Maximiliano? Indudablemente que no á la ocupación del fuerte de la Cruz y de la plaza toda de Querétaro, á su prisión y á la de sus Grales., porque eran hechos públicos que nadie, ni el más insensato, podría pretender que se ocultasen en el profundo sigilo. Luego otro fué el encargo hecho á López, luego otras las intenciones de Maximiliano, luego otros los resultados, cuya reserva pedía ¿Cuáles fueron? el único que pudiera responder satisfactoriamente murió en el cerro de las Campanas y ya no puede hablar...."

Si, pues, para *La Voz*, el único que pudiera responder satisfactoriamente sería el Emperador, claro está que los redactores de ese periódico no creen en la conferencia que Escobedo dijo haber tenido con él; pues tan impuesto debía de estar el uno como el otro de los tales resultados; y como esa conferencia se dice que versó sobre la comisión dada á López, claro está que tampoco creen los mencionados redactores en la tal comisión, no obstante que cabría dentro de los preliminares de una capitulación honrosa; pues así como González Ortega, comisionando á D. José M. González de Mendoza para que conferenciara con Forey, le dijo: "En el curso de la Conferencia pregúntele U., procurando indicarle que no va autorizado para hacerle tal interrogación, que en caso de que se llegara á un arreglo, si convendría en que los defensores de

la plaza salieran de ella, con todo su armamento y con todos los honores de la guerra, recibiendo en cambio el ejército francés, la ciudad que no ha podido tomar'', así también pudo decir Maximiliano á López: "Preséntese U. al Gral. Escobedo, diciéndole: convencido yo de lo inútil que es ya todo esfuerzo que se haga en defensa de la plaza y del imperio, y deseando salvar la vida de Maximiliano, por quien me intereso de una manera especial, deseo saber si estaría U. dispuesto á entrar en arreglos honrosos de paz con el Emperador, pues si así fuera, yo procuraría inclinarlo á que desistiera de la defensa que está resuelto á prolongar hasta el último extremo."

Y que esta comisión pudo confiarla á López sin faltar á la lealtad, es bien claro; pues ya contaba con el consentimiento del Ministerio, que por cierto no lo necesitaba, para hacer terminar la guerra mediante un arreglo cuyas bases tenían que ser diferentes de las presentadas por aquel Consejo, puesto que las críticas circunstancias del Imperio el 14 de Mayo no permitían que fuesen las propuestas el 10 de Febrero en la contestación de Lares al Emperador.

Pero precisamente la circunstancia de que Maximiliano pudo aun sin conocimiento de sus Ministros hacer proposiciones de paz á Escobedo, es prueba de que no lo intentó por mediación de López; pues en el caso de que lo hubiera procurado, así como en el *Memorandum* presentado á los defensores dijo que había enviado comisionados para que hablasen con Juárez y con el Gral. Díaz, habría hecho mención de su intento de avenimiento con el Gral. Escobedo. En consecuencia, Maximiliano no comisionó á López para que hiciese proposiciones honrosas. Y si para esto no lo autorizó, pudiendo, es claro que menos lo facultó para que arreglase la entrega del fuerte de la Cruz en los términos que lo ejecutó.

Nada importaría, pues, que Hans y *La Voz de Méjico* convinieran en que había recibido la comisión de que se trata.

¿Y en qué se funda el señor Iglesias para decir que Maximiliano obró mal ocultando á sus Grales. el intento de procurar un acomodamiento con el Gral. Escobedo, dado que esto fuera cierto? ¿Dónde ha visto que el jefe de una nación esté obligado á revelar á sus Grales. los proyectos que juzga conveniente realizar.

Un Gral. en jefe, solo cuando quiere salvar su responsabilidad, convoca un Consejo de guerra formándolo los más entendidos jefes del ejército para obrar de acuerdo con la mayoría; pero si él quiere aceptar la responsabilidad de sus actos, á nadie tiene que imponer de sus determinaciones. Esto que es cierto considerando la cuestión desde el punto de vista de la ordenanza militar, lo es así mismo ante la moral; pues Santo Tomás de Aquino en el artículo 3º de la cuestión XL, hablando de la guerra, dice: "Segundo. Puede alguno ser engañado por nuestro dicho ó hecho, porque no le descubrimos nuestro propósito ó nuestro pensamiento, mas no estamos *siempre* obligados á hacer esto (á descubrir nuestro propósito ó nuestro pensamiento), porque también en la doctrina cristiana hay muchas cosas que *deben* ocultarse. Y Nicolás Donato, como ya lo ha visto el lector, dice: "Es constante que importa á los Príncipes no manifestar las deliberaciones del Gabinete; las empresas que podrían frustrarse si fuesen conocidas; las negociaciones que están expuestas á malograrse; los arbitrios prevenidos para ocurrir á ciertos acontecimientos, etc., etc. (Tomo 1º, Pág. 59). Y además, lo que ya hemos citado en otra parte de este libro: "Si el Estado es Monárquico, puede consultarse á sí mismo el Rey sin disputa, y aconsejarse y publicar después los decretos que ha formado (Tomo 10, Pág. 99). Así, pues, habiéndose consultado Maximiliano (es un supuesto) á sí mismo sobre la conveniencia de entrar en arreglos de paz con Escobedo, bien pudo mandar á López con ese objeto al campo sitiador; y una vez establecidas las bases convenientes decretar la rendición de la plaza, aunque la primera noticia que de semejante tratado tuvieran los Grales. fuera el mencionado decreto. Y como no es posible que Maximiliano, descendiente de 100 reyes, Príncipe muy ilustrado y de claro talento, ignorara que en la monarquía la potestad de establecer leyes y publicar decretos reside en un sólo individuo y que ese individuo es el Monarca, la suposición de que Maximiliano no encontrara otro medio de entregar la plaza de Querétaro que traicionando, es sólo hija de la ignorancia, ó de la mala fe de sus enemigos.

"Más tarde, ya en la prisión, Maximiliano *ocultó* á sus Grales. Miramón y Mejía su intención de evadirse y los pasos dados

por la princesa de Salm Salm para lograrlo. Mejía y Miramón habían desdeñado la salvación de su vida, propuesta al primero por el mismo Gral. Escobedo (antes de que se recibiese la orden del Ministerio de la Guerra para encausarle) y propuesta al segundo por otro jefe cuyo nombre no cita M. Victor Darán (que es quien ha dado á conocer esta circunstancia) si no se salvaba también Maximiliano y éste, no sólo pensó exclusivamente en su propia evasión, sino que *engañó* á sus abnegados compañeros de prisión con una carta de pura farsa en la que pedía al Presidente de la República ser él (Maximiliano) la *única víctima*, fingiendo que se sacrificaba así por Mejía y Miramón."

Para que el señor Iglesias obrara con la lealtad que todo escritor debe á los lectores de sus libros, no debía *ocultar* que dos veces se intentó la fuga del Emperador, una á principios de Junio y otra del 13 al 15. Al hablar de la primera dice Salm Salm en sus memorias, pág. 207: "Por lo tanto no podía hablar mucho con el Emperador, pero por otro lado tenía lo bastante que arreglar tocante á nuestra fuga, la que *en extremo* se dificultó, con la declaración terminante del Emperador de que no se evadía sin Miramón y Mejía. Por lo tanto tenían que darse pasos acordes con esto". Y el Dr. Basch, en sus recuerdos de Méjico, pág. 279: "La tentativa de la fuga sólo se había diferido porque el Emperador *de ninguna manera* quería huir *sin* Mejía y *sin* Miramón. Ahora ya está cambiando la cosa de manera que ambos puedan escaparse con el príncipe; dentro de una hora se resolverá si acaso se pone por obra el intento hoy mismo". Así es que *si acaso* es cierto que Mejía y Miramón rehusaron una vez la propuesta de fuga sin Maximiliano, éste también la rechazó una vez, y se anticipó al acto de generosidad mostrado por sus Grales., de ese modo, ó les correspondió, como sea. Hemos subrayado el "si acaso" porque no hay pruebas de que se haya tratado de salvar de la prisión á los mencionados Grales., y en consecuencia de que la hayan rehusado sin la condición indicada. Esos *díceres* que por cierto son nuevos, pues dentro de los primeros 15 ó 20 años después de los sucesos de que se trata, para nada se escucharon, no han sido comprobados todavía hasta ahora que han transcurrido 40 años del 67 á la fecha, y en simples rumores es

contra toda justicia fundar comparaciones que resulten odiosas para quien quiera que sea, haciendo, además, la observación de que Miramón ni Mejía se acordaron para nada de pedir á Juárez la vida de Maximiliano, como éste pidió la de ellos.

Por otra parte, para formarse exacto juicio del grado hasta donde Maximiliano tenía obligación de ser consecuente para con sus Grales., es necesario no olvidar que él fué arrastrado por éstos y por los Ministros á la triste situación de prisionero en que se hallaba; pues no obstante la resolución que había tomado de abdicar, por instancias de sus Ministros y de los Grales. Márquez y Miramón decidió permanecer en el Trono; aceptó después, también por indicación del Consejo, ponerse á la cabeza del ejército imperialista para internarse en el País, no obstante las funestas consecuencias que previó, calificando de "mal calculada" esa expedición en la carta de 9 de Febrero que dirigió al Ministro Lares; rehusó salir de la ciudad sitiada á la cabeza de mil caballos, como se lo aconsejaban Miramón y Ramírez Arellano en carta de 11 de Abril, contestando: "He visto con placer la proposición de Uds.; pero no saldré, porque si hay gloria en estar aquí, quiero tener una parte de ella; y si sucumbimos, deseo también participar de la desgracia"; obsequió, en todo lo demás, la voluntad de sus Grales., sujetándose á los veleidosos acuerdos de los Consejos de guerra, lo que hizo hasta el último momento; pues dispuesta la salida definitiva para la noche del 13, una solicitud de Mejía hizo al Consejo de guerra aplazarla para la noche del 14, y ésta, á última hora, por una de Méndez, para la noche del 15; una vez tomada la ciudad por el ejército sitiador, arrostrando todos los peligros del caso, salió con pistola en mano, abriéndose paso por entre sus enemigos, atraviesa toda la ciudad, sale al campo y llega al cerro de las Campanas, sobre el cual concentraba el enemigo en esos momentos toda su atención, y por esperar al Gral. Miramón, cuya ausencia lo impacientaba, pierde quizá la última oportunidad de salvarse; ya preso, no quiere evadirse sin sus Grales. la primera vez que se le propuso la fuga, no obstante que esta circunstancia la hizo *en extremo* difícil, como dice Salm Salm. ¿Qué más podía pedirse á esa víctima? ¿Qué sin procurar evitarlo se dejara matar por un Consejo formado de ofi-

ciales enemigos? ¡Curioso modo de discurrir tenemos los hombres cuando las ideas germinan en nuestro cerebro al soplo ardiente de la pasión! El señor Iglesias afirma que Maximiliano debió esquivar todo intento de fuga abandonando á sus Grales. y lo califica de felón por haber prestado su consentimiento para evadirse. Sin embargo, á González Ortega, que se fugó de la prisión en Orizaba abandonando á ¡532! de sus fieles compañeros en el sitio de Puebla, entre ellos varios Grales., y sin que corriera riesgo su vida, pues sólo lo llevaban á pasear á Europa, lo ensalza por la heroica defensa que hizo de esa ciudad, diciendo que "dió la noble enseñanza de cómo se rinde una plaza"; "que el Gral. González Ortega y sus oficiales, con su espartana determinación, se expusieron á toda clase de peligros"; lo que hace ver que la fuga de ese Gral. no la conceptúa deshonrosa, á pesar de haber dejado "encampanados" á sus 532 compañeros.

¡Pobre Maximiliano! Si juzgándose en su derecho para procurar burlar la vigilancia de sus enemigos que negándole los derechos que le asisten de ser sometido á un jurado competente se ve en la estrecha necesidad de consentir en abandonar á sus Grales., se le califica de desleal para con éstos; y si en el cerro de las Campanas, la mañana del 15 de Mayo, no se resuelve á romper la línea de los sitiadores por no abandonar á Miramón, se le da los calificativos de *simple* y de marrullero. En efecto, el Padre Rivera en sus *Anales Mejicanos*, pág. 343, refiriéndose á estas palabras del Emperador: "Vea U. si en el grupo que viene allí se distingue á Miguel: sólo á él espero: no quiero serle inconsecuente", dice en la nota relativa, que él llama pomposamente *Filosofía de la Historia:* "Yo nunca he sido militar, pero me parece que en aquellos lances de la guerra muy críticos y violentos, ciertas consecuencias son unas simplezas ó unas marrullerías. El 10 de Enero de 1861 Miramón se salvó á uña de caballo en Jico, sin esperar á su amigo y compañero Isidro Díaz, dejándolo que siguiera su suerte. En 20 de Marzo de 1862, el Gral. Antonio Taboada se salvó á uña de caballo en Tuxtepec, sin esperar á su amigo y compañero el Gral. Robles Pezuela, dejándolo que corriera su suerte" ¡Qué tal! Seguramente el Padre Rivera ignora que Hernán Cortes, lo mismo que Sandoval, Olid Alonso de Avila y Francisco de

Morla, habiendo logrado ponerse en salvo la Noche Triste, lejos de huir á uña de caballo, como dice que lo hicieron Miramón y Taboada, sabiendo que sus leales compañeros se hallaban todavía corriendo inminente peligro, volvieron al lugar del combate, casi seguros de que perecerían con ellos, pues sólo á la casualidad debían el encontrarse con vida. Y seguramente también ignora el Padre Rivera que Napoleón I, en su famosa retirada de Moscow, sabedor de que 60,000 rusos con cien piezas de artillería lo esperaban en Kransnoe, lejos de ponerse en salvo, replegándose primero á Donbrowsky, donde se hallaban los 30,000 hombres de Victor y de Ondinot, y después á Regnier y Schwanrzemberg, donde tenía todos sus depósitos, formando así un ejército formidable que oponer á los rusos, resolvió ir al encuentro, sin esos elementos, de los 60,000, exponiéndose á todos los desastres consiguientes, únicamente por salvar á Davoust y á Ney. ¡Rasgos de extraordinaria generosidad, llamados por el Padre Rivera en sus *filosofías* que hace de la Historia, simplezas ó marrullerías..... !!!

¿Y no el mismo Miramón, á quien el Padre Rivera presenta como ejemplo de lo que debe hacerse en lances críticos y violentos de la guerra, el 15 de Mayo, sabiendo que el punto de la Cruz había sido tomado por el enemigo, y juzgando que allí se hallaba ya prisionero Maximiliano ó próximo á caer en manos de los republicanos, lejos de procurar ponerse en salvo *corriendo á uña de caballo* ó de ocultarse, se dirigió al lugar del peligro, lo que ocasionó que fuese herido, hecho prisionero, y por últime fusilado? ¿Qué dice ahora el señor Pbro. Rivera de sus *encumbrados y filosóficos* (?) razonamientos?

¿Y por qué llama el señor Iglesias carta (no fué sino telegrama) de *pura farsa* el parte que dirigió Maximiliano á Juárez pidiendo la vida de sus dos mencionados Grales. y ofreciéndose él como la única víctima? ¿Por qué debía estar seguro de que Juárez no obsequiaría su solicitud? ¡La madre del suicida derrama lágrimas en presencia del altar de su Dios, pidiéndole con el corazón misericordia para su hijo, no obstante que su fe impide que sus labios se abran para pedir la paz eterna del infeliz excomulgado..... !!! Nada importaba que Maximiliano juzgara inútil su petición; él sentía en el fondo de su alma el noble deseo de que siquiera sus Grales. se sal-

vasen, y obró en consonancia con sus levantados sentimientos. No de otro modo seguramente obró Cuauthemoc, cuando hecho prisionero fué presentado á Cortés, diciéndole: "Tratadme, Malinche, como gustéis, quitadme con esta arma (el puñal que Cortés traía al cinto) la vida que no pude perder combatiendo como rey y como patriota" ¿Cree de buena fe el señor Iglesias que Cuauthemoc pronunció esas palabras seguro de que Cortés abusaría de su triunfo matándolo de tan villana manera como la solicitada? No, ni él ni nadie, y sin embargo, la Historia conserva las sublimes palabras del distinguido guerrero como prueba de su extraordinario valor. ¡Singular contradicción! Cree el señor Iglesias que todavía pocas horas antes de presentarse ante el tribunal de Dios se preocupaba Maximiliano de su buen nombre, procurando que las gentes lo tuvieran por generoso, pues sólo por esta causa se ofrecía á Juárez como la única víctima, pidiendo la vida de sus Grales., y sin embargo cree que hizo saber á Escobedo, y sin necesidad alguna, que él, Maximiliano, fué el verdadero traidor! Y quienes más debieran creer en la sinceridad del mencionado telegrama son los que creen que Maximiliano traicionó á sus Grales.; pues en este caso, no un acto de afecto solamente, sino la conciencia también, reclamaban la súplica de que se trata.

"Con la no interrumpida serie de felonías que acabo de exponer (de inventar, debió decir el autor), queda plenamente demostrada mi aseveración primordial de que la entrega de la Cruz y la traición que entraña, es un hecho que encaja perfectamente en la deslealtad característica de Maximiliano de Hapsburgo."

Pero por más que *encajara*, entretanto el señor Iglesias no pruebe que, en efecto, Maximiliano traicionó, no obstante que hubiera cometido todas las series de felonías habidas y por haber, el hecho de la traición no puede imputársele sin faltar á las reglas de la Lógica.

El que escribe *ad probandum*, como el señor Iglesias dice que lo hace, está obligado, más que otro alguno, á cumplir con el deber de no formular cargos sin pruebas que los justifiquen. Las que hasta aquí ha pretendido rendir, como él mismo ha dicho en el último párrafo transcrito, y dándolas

por buenas, cuando más servirían para probar que es muy posible que Maximiliano haya traicionado; pero de la *posibilidad al hecho*, no vale la consecuencia, dicen los dialécticos.

¡La no interrumpida serie de felonías, dice el señor Iglesias! y nosotros decimos: La no interrumpida serie de ataques, por parte de este escritor, al principio eterno de moral: *De los actos internos sólo Dios puede juzgar.*

Y en efecto ¿qué otra cosa hace el autor mencionado cuando dice: "Una carta de pura farsa"? ¿Cómo sabe el señor Iglesias que el Emperador no sentía efectivamente el deseo de que se salvaran sus Grales., aunque él pereciera, ya que esto era irremediable?

¿Cómo no ha de vulnerar aquel principio al sostener que Maximiliano cometió sacrilegio al recibir del Padre Santo la Sagrada Hostia, ignorando, como de hecho lo ignora, si fueron puras ó no las intenciones con que se acercó á la Sagrada Mesa? ¿Sabe el señor Iglesias que Maximiliano no tenía en esos momentos intenciones de hacer por la Iglesia mejicana todo el bien que pudiera?

¿Cómo no ha de conculcar el señor Iglesias el mencionado principio de moral afirmando que Maximiliano perjuró al aceptar el Trono de Méjico? ¿Puede probar aquel señor que con dolosa intención hizo el Emperador su juramento? Nadie, ni la misma Iglesia, no obstante los antecedentes y consiguientes de que habla el señor D. Fernando, puede asegurar que el Emperador fué sacrílego ni perjuro. Y quien con tanta osadía se atreve á hollar el santuario de la conciencia humana, no merece ciertamente el calificativo de escritor concienzudo.

Todas las otras felonías de que habla el señor Iglesias son un puro parto, y parto pésimo de su fantasía; pues ya hemos visto que no engañó á sus Grales. ocultándoles el pensamiento que tenía, al dirigirse á Querétaro, de entrar en arreglos con D. Benito Juárez, siguiendo en esto el plan aconsejado por el Ministerio, como consta en el 5º tomo de Méjico á Través de los Siglos; que la comisión enviada al Gral. Díaz, sin embargo de que para ella no necesitaba Maximiliano autorización de su Consejo, fué en virtud del plan que éste le propuso, lo que se prueba por el hecho de que Burnouf se presentó al Gral. Díaz en Huamantla el 14 de Febre-

ro, esto es cuatro días después de haber contestado el Presidente del Consejo la carta en que Maximiliano consultaba al Ministerio lo que convendría hacer para dar pronto término á la desesperada situación en que se hallaba el Imperio; que no engañó al Papa, pues sólo en términos generales ofreció hacer por la Iglesia todo el bien que se pudiera, como en efecto lo hizo; que tan lejos estaba de quererse revelar contra su ilustre hermano el Emperador Francisco José y de malquererlo, que en el discurso de aceptación al Trono de Méjico expresó, con toda franqueza, que la política que seguiría en Méjico sería la observada en Austria por su Emperador, y tomar á éste como modelo de buen gobernante, era declararse inferior como hombre de estado, camino diametralmente opuesto al que sigue todo el que ambiciona derribar á quien quiere suplantar en el mando; que no hubo bajeza, por parte de Maximiliano, en someterse á ciertas disposiciones de Napoleón, sino prudencia (y "Donde no hay *prudencia*, que es la ciencia del alma, no hay nada bueno", dice Salomón), pues, como lo expresaron los defensores, "siempre luchó por disminuir la influencia francesa hasta donde le fué posible," lo que causó que él y Bazaine se viesen siempre con no bien disimulada mala voluntad; pues "es bien sabido la mala voluntad recíproca que se tuvieron el titulado Emperador de Méjico y el Comandante en Jefe del Cuerpo expedicionario", dice con todas sus letras el señor Iglesias en la pág. 71 de su libro; que no engañó á los subscritores del empréstito mejicano, ya que bien sabían éstos, cuando lo contrataron, que todavía Maximiliano no era Emperador de Méjico, y que, por lo mismo, lejos de tomar de un dinero ajeno 8.000,000 de francos para sus gastos particulares, los tomó de un dinero que le pertenecía, debiéndose decir al contrario, que él prestó á Méjico muchos millones de pesos, aunque esto haya sido nada más por dos días (que no fué sino por 12); y por último, que no engañó á los conservadores, pues nadie está obligado á vencer imposibles, é imposible le fué derogar las leyes de Juárez por la oposición de Napoleón y sobre todo, porque no llegó á consolidarse su gobierno, único caso en que es posible á un gobernante desarrollar su programa político.

Hé aquí que la serie de felonías á que se refiere el señor Igle-

sias no es sino el producto de una imaginación enfermiza, y tanto que pudiera reconocer por origen alguna lesión cerebral muy grave.

"LA CUESTIÓN PENAL."

"Inducido Maximiliano, por la desesperada situación militar en que se hallaban los sitiados en Querétaro, á traicionar á sus compañeros de armas entregando el puesto de la Cruz, y no impidiéndole su conciencia, ya depravada por el hábito de continuas traiciones, la ejecución de aquel acto deshonroso, no le quedaba otro retraente que el del temor de perder la vida si se entregaba sin condiciones á merced de sus enemigos victoriosos."

Que la situación militar no la consideró Maximiliano desesperada, al grado de que sólo la traición pudiera salvarlo si no hubiera encontrado medio honroso de conseguirlo, vamos á probarlo de varias maneras.

Punto 1º. Salm Salm en sus *Memorias*, pág. 159, dice: "El 6 de Mayo fué de descanso en ambos campamentos. Acompañando al Emperador en su paseo de costumbre en la plaza de la Cruz, se quejó amargamente de Márquez y de las contiendas entre sus Grales. El final de todas sus quejas era sin embargo: "Afortunadamente podemos abrirnos paso cuando nos plazca."

El Dr. Basch, en sus *Recuerdos de Méjico*, pág. 240, dice: "Hasta el Emperador estaba lleno de confianza en el buen éxito." Estoy contento, me dijo el día 14 por la tarde, de haber llegado por fin á una conclusión; tengo esperanzas de que nos salgamos con la empresa. Confío en mi buena estrella que no me ha abandonado hasta ahora; y...... dirá U. que es superstición, pero mañana es el día onomástico de mi Madre, y creo que esto me traerá la suerte."

Y que esto lo creía Maximiliano de buena fé, es claro; porque en Querétaro esa era la opinión general, visto que el 27 de Abril y todavía el 3 de Mayo, atacada la línea sitiadora, primero en el Cimatario y después en el cerro de San Gregorio, y nada más por una parte de la fuerza imperialista, los sitiadores fueron arrollados sin dificultad alguna; lo que hace evidente que no resistirían los republicanos el empuje de todo el ejército imperialista, acometiendo por un solo punto.

Y que conforme á las reglas de la ciencia de la guerra esto hubiera sido posible, lo dice Rocha en el 2º tomo de su obra citada, como hemos tenido la oportunidad de manifestarlo; pues en la pág. 291, dice: "Sin embargo, hay Generales, y Villars es de este número, que creen, que *nunca* debe rendirse un gobernador, debiendo hacer saltar las fortificaciones en la última extremidad, y aprovecharse de la oscuridad de la noche para abrirse paso á través de las fuerzas del sitiador. En caso de que no se pueda hacer saltar las fortificaciones, *siempre será posible salir salvando á los hombres*. Los Comandantes que han tomado este partido, se han incorporado á su ejército con las tres cuartas partes de la guarnición."

Por lo dicho se ve que no era tan desesperada la situación militar de los imperialistas, como se empeña en hacerlo creer el señor Iglesias porque así le conviene para llegar al fin que se propuso en su libro, y menos que lo era tanto, tan desesperada, que no encontró Maximiliano otro remedio para salvar su vida que la traición, lo que haremos ver pasando á nuestro

Punto 2º. Si Maximiliano hubiera juzgado imposible romper el sitio, ó si por temor al peligro de perecer hubiera querido evitarlo, natural es que en conversaciones privadas con los hombres de su confianza ó aprovechando las oportunidades que le ofrecieron los Consejos de Guerra, alguna vez hubiera manifestado el pensamiento de capitular, lo que jamás sucedió, no obstante que del Gral. Mejía bastante se ha dicho que era la resolución más favorable que á su juicio reclamaban las circunstancias por que atravesaban. Contra todo lo natural es sobreponerse á la necesidad que se siente de convencer á quienes importa, para alcanzar un fin determinado,

del modo como puede conseguirse, y más cuando la manera de lograrlo es del todo lícita, como es una capitulación. Inverosímil es, que porque el Gral. Miramón no opinara porque se capitulase, jamás al Emperador se le haya escapado alguna frase que revelara su deseo de que terminara el sitio de ese pacífico modo, y por lo mismo, no hay razón para creer que siquiera pensase en ello.

Ya hemos hecho también la observación de que bien pudo decir Maximiliano á sus Grales.: "Idos, vosotros, si ya no juzgáis prudente prolongar por más tiempo la defensa de la plaza. En cuanto á mí, ha concluido la misión que me fué confiada, y tan pronto como hayáis rebasado la línea sitiadora, enarbolaré bandera blanca en mi Cuartel Imperial, donde me pondré á disposición del enemigo."

Estando, pues, en las facultades de Maximiliano capitular honrosamente, supina torpeza, verdadera estupidez, habría sido cubrirse de lodo después de tantos sacrificios que lo habían elevado á la altura de los héroes.

Sigue después discurriendo larga y torpemente, como siempre, el señor Iglesias, sobre la seguridad que dice abrigaba Maximiliano de que no sería fusilado si se le hacía prisionero; y esto con el objeto de hacer más verosímil que el Emperador prefiriera entregarse al enemigo traicionando que exponerse á la pérdida de la vida, intentando romper el sitio.

Ya vimos que pudo dejarse aprehender sin traicionar; pero que no es cierto que tuviera la seguridad de que no sería fusilado en el caso de que fuese aprehendido, y que tampoco deseaba ser hecho prisionero, vamos á probarlo.

Dice el Príncipe Salm en sus mencionadas *Memorias*: "En la tarde (22 de Abril) vino un hombre del cuartel general; era éste pariente de un clérigo de la ciudad, y vivía en la hacienda del Jacal, Cuartel General del General liberal Corona..... había escuchado una conversación entre varios Grales.

"Los Generales, dijo, se regocijaban mucho de la derrota de Márquez entre Puebla y Méjico.

"El hombre también hizo presente que los generales habían discutido la cuestión de lo que sería mejor hacer con Maximiliano, y si se debía tomársele prisionero.

"Todos convinieron en que debía fusilársele; pero algunos

de entre ellos expresaron el temor de que el Gobierno le perdonaría la vida y lo enviaría á la costa.

"Contra eso, dijo Corona, tenemos aun un remedio: puede hacérsele matar por una escolta, como al presidente Comonfort (Pág. 134).

El Dr. Basch, obra ya citada, pág. 341, refiere lo siguiente: "Ya en la prisión me habló (Maximiliano) de esa entrevista suya con López, y me dijo: "En esa misma noche (14 de Mayo) lo condecoré con mis propias manos con la medalla del valor militar; y le encargué, que en caso de que me hiriesen en la salida y quedase yo imposibilitado de evitar el caer prisionero, pusiese fin á mi vida con un balazo." Y así como se cree que dice verdad Basch cuando refiere que López fué condecorado, así se debe creer que la dice respecto del encargo que hizo al Coronel de poner fin á la vida del Emperador.

Sabido es que al despedirse de Méndez, cuando éste iba á ser fusilado, Maximiliano le dijo: Méndez, no es U. más que la vanguardia, muy pronto nos reuniremos."

¿Y no el P. Rivera, en la pág. 217 dice: "Después de la batalla de S. Jacinto, cuando Maximiliano conoció que ya no había modo de triunfar, cuando por el fusilamiento de 139 franceses CONOCIO que tenía que echar su barba á remojar, entonces hablaba con elegantes palabras de la paz..... ?

¿Y cómo podía creer Maximiliano que hecho prisionero salvaba su vida, siendo que tenía una abdicación altamente comprometedora para él, depositada en manos de su Ministro Lacunza, sitiado en Méjico, abdicación en la cual decía: "Nombramos desde ahora (20 de Mayo de 67) para los casos de muerte ó *prisión* Nuestra que quedan marcados, jefe del ejército imperial al general D. Leonardo Márquez" (el personaje más odiado por el partido liberal) "hasta la reunión de la Regencia." Y también: la "Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nación luégo que terminada la guerra por triunfo de las armas imperiales, ó por armisticio ó cualquier otro medio que importe la conclusión de las hostilidades, pueda tener lugar la reunión libre legítima de aquel cuerpo constituyente." Y así mismo: "Pues entre tanto la Nación Mejicana no exprese su voluntad de cambiar la forma de su gobierno, existiendo hoy la

monarquía, corresponde establecer una regencia para el caso de vacante del Trono?" Y por último, y apelando á la elocuencia de los hechos: si Maximiliano estaba seguro de que no se le fusilaría y el deseo de librarse de la muerte lo había hecho cometer el infame delito de traicionar á su ejército ¿por qué no se entregó prisionero en la Cruz, como se entregaron todos los que allí se encontraban hecha excepción del Emperador y de Castillo, de Blasio y de Pradillo que lo siguieron hasta el cerro de las Campanas? ¿Cómo es que quien huye del peligro de la muerte hasta el grado de cometer el bochornoso acto de una traición con pistola en mano se abre paso entre sus enemigos, preparándola al ser detenido por un grupo de oficiales y estimulando á los que lo acompañan á despreciar el peligro de morir que allí los amenaza? ¿Cómo es, por último, que quien por cobardía rehusa ponerse al frente de 5000 valientes para romper la línea sitiadora, se presenta en el cerro de las Campanas, poniéndose á la disposición de sus Grales., á quienes ofrece dará las órdenes necesarias para que se ejecute una brusca salida á la cabeza de los 800 hombres allí reunidos, si así lo juzgaban conveniente?

¡Curiosa y nueva contradicción! Quiere Maximiliano ser hecho prisionero para no ponerse en el peligro de perder la vida en nuevos combates, y después de haber traicionado para conseguir su objeto, es casi el único de los que hallándose en el Convento de la Cruz al ser ocupado por fuerzas republicanas, hace todavía un esfuerzo supremo para conservarse libre, acometiendo la peligrosa empresa de salir armado por entre sus enemigos!

Si no bastan pruebas tan concluyentes como son los hechos, públicos y notorios, que acabamos de presentar ¿de qué mejor manera puede probar un hombre que no teme el peligro sino afrontándolo? ¿De qué modo ha de probar un hombre cuáles son sus deseos si no es obrando en armonía con ellos? ¿Cómo puede decirse que quien se expone al peligro de la muerte por buscar su libertad, quiso entregarse prisionero por huir del peligro de la misma? ¿Qué calificativo merece quien así discurre, si no está loco? Y discurriendo de ese modo, todo es un verdadero laberinto, un verdadero caos: así puede demostrarse que la tierra tiene luz propia, que el sol no alumbra y que las estrellas son ilusiones...... !!!

VII

"LA CULPABILIDAD DE MAXIMILIANO"

"VALIDEZ DE MI PRUEBA."

"El estudio que acabamos de hacer, ha demostrado plenamente que Maximiliano era capaz, muy capaz de traicionar á sus valientes y, en mala hora, abnegados compañeros de armas; y demostrado, plenamente también, que las circunstancias lo indujeron á cometer la traición revelada en el Informe del insigne patriota Gral. Escobedo. La prueba congetural, la exigida en el tribunal de la Historia (como ya lo hizo notar el Padre Rivera) es en este caso plena y completa; pero yo, en mis "Rectificaciones" al libro del Gral. Ministro de la Guerra, no me limité á rendir esa prueba congetural, sino que presenté otra prueba que sería válida aun en los tribunales de justicia popular, buscando en las declaraciones de los amigos, de los partidarios, de los secuaces del titulado Emperador, es decir, en lo que podría llamarse en términos jurídicos las declaraciones de los testigos del descargo, buscando, repito, en esas declaraciones, los elementos de convicción de la culpabilidad de Maximiliano."

Cuatro puntos contiene este párrafo y los cuatro vamos á contestarlos brevemente.

Sea el primero, que por el estudio del señor Iglesias, que es el que hemos venido combatiendo, este señor ha demostrado plenamente que Maximiliano era muy capaz de traicionar á sus valientes compañeros de armas.

Habiendo demostrado nosotros no ser cierto que Maximiliano haya engañado á los conservadores, ni á Napoleón, ni á los subscritores del empréstito mejicano, ni al Papa, ni á los Ministros, ni á los Generales, así como también que nadie puede asegurar, ni menos probar, que haya sido perjuro ni sacrílego, ni que haya escrito una carta de pura farsa; en una palabra, habiendo demostrado que todas esas faltas de que el señor Iglesias acusa á Maximiliano son pura fantasmagoría, aquel escritor no demostró plenamente, como cree, que el Emperador dió motivo para incurrir en la sospecha de traición á su ejército.

Pero decimos más: aun suponiendo por un momento que todos los cargos que el señor Iglesias establece como premisas para inferir que Maximiliano traicionó á su ejército el 15 de Mayo fueran ciertos, ni así podría concluir lo que se propuso; porque aquellos cargos se refieren á Maximiliano como político, y el que se propuso probar corresponde á Maximiliano como guerrero; y aunque la diferencia entre los actos del político y los actos del militar es grande, la semejanza de los actos de infidelidad de que el señor Iglesias acusa á Maximiliano, ya como político, ya como Gral. en Jefe del ejército imperialista, cubre perfectamente esa diferencia, y el principio de analogía sólo es aplicable cuando las diferencias cubren la semejanza, como sucede en el ejemplo que P. Janet presenta, y es el del casco de un caballo, el ala de un pájaro y la aleta de un pez; sin embargo de cuyas grandes diferencias constituyen un *mismo elemento anatómico*, á saber, el cuarto trozo del miembro anterior.

Todavía podemos hacer ver más claro que el señor Iglesias es ilógico en su deducción.

La analogía, como es bien sabido, presenta en su conclusión tres aspectos diferentes: *á pari, á fortiori y á contrario.* Y decir, Maximiliano traicionó como político, luego *á pari*, ó *á fortiori* ó *á contrario* como guerrero, es opuesto á los preceptos de la lógica. Lo es *á pari*, porque las infidelidades de que se acusa al Emperador como político, teniendo por objeto, unas, apoderarse del Trono y conservarlo, otras salvar la vida, la traición del 15 de Mayo, ni le aseguraba el Trono ni la vida, como lo haremos ver; pues la ocupación pacífica de la ciu-

dad, la única que podía asegurarle la existencia, se debió, como lo haremos recordar, al Gral. Méndez. Es ilógico deducir *á fortiori* la conclusión de que se trata, porque no hay razones para creer, que cometiendo la traición del 15 de Mayo aseguraba *todavía más* el Trono y la vida que como político infidente. Y por último, lo es *á contrario*, porque de la fidelidad de Maximiliano la noche del 15, ó sea, de la no traición del 15 de Mayo por el Emperador, no se sigue la probabilidad de la caída del Imperio, á lo menos de una manera definitiva; pues la experiencia había demostrado durante la existencia de los dos bandos beligerantes, que varias veces los vencidos se convirtieron en vencedores, y viceversa, lo que no ignoró Maximiliano.

Diremos, por último, que entre las varias causas del sofisma y paralogismo, hay una que se llama *ilusión de tránsito de un estado á otro*, y es en la que el señor Iglesias incurre, confundiendo á Maximiliano como político y como guerrero, división tanto más importante desde el punto de vista de la Dialéctica, cuanto que si son varias las opiniones respecto de la manera cómo deben conducirse los políticos, hay completa uniformidad acerca del modo cómo debe portarse todo militar, siempre sujeto á los severos y claros preceptos de la ordenanza. Teniendo, pues, en cuenta la división del todo (Maximiliano) en sus partes morales y accidentales (Guerrero y Político), transcribimos de los *Elementos de Filosofía*, pág. 518, del jesuita Para de Fanjás, lo siguiente: "Hay en un raciocinio el vicio que vamos aquí á indicar, siempre que se pasa del estado de una cosa á otro estado cualquiera de ella misma, y de uno se infiere otro; lo que sucede de varios modos: 1°. Este vicio se comete primeramente en un raciocinio, cuando se pasa del *estado precedente* de una cosa á su estado siguiente, en el que no es enteramente la misma, y por el contrario, cuando se pasa del estado siguiente al precedente.

"Por ejemplo: Aristo era mi amigo cuando era simple particular; luego lo será igualmente cuando se haya hecho un Señor poderoso y tenga un gran empleo.

"Raciocinar así es perder de vista el axioma moral, según el que muchas veces los honores hacen mudar de costumbres."

Esta observación es exactamente aplicable á Maximiliano su-

poniéndolo infiel como político; puesto que sus actos de valor y de abnegación como guerrero durante el sitio, lo habían cubierto de gloria; como expresivamente lo dice un autor cuyo nombre no recordamos, y que no obstante censurar la administración de Maximiliano dice que el sitio de Querétaro constituye la página gloriosa del Imperio.

Probado que el señor Iglesias aunque fundadamente pudiera acusar al Emperador de infiel para con el Papa, para con Napoleón, etc., etc., no podría inferir que traicionó el 15 de Mayo, ¿cómo no se aumentará la dificultad para dicho señor hasta el grado de hacerse imposible su objeto, reflexionando cuán difícil es juzgar acertadamente de las intenciones de los hombres por sus actos? "Afortunadamente el mundo no es tan malo como parece", dice el P. Faber, teniendo presente que á nadie le es dado adivinar los motivos determinantes de las acciones de los hombres. Y siendo esto así, como efectivamente lo es, sube todavía de grado la dificultad tratándose de quienes gobiernan á los pueblos, que más frecuentemente que otro ninguno se ven en la necesidad de usar de restricciones mentales [1], de ejecutar actos de doble efecto, uno bueno y otro malo [2], y de no cumplir lo prometido, todo esto dentro de los términos de lo lícito [3]. Y por eso ha de decir Monseñor Piñero: "Y si no ¿qué es un politico?

"Hélo aquí:

"Es un hombre de pasiones tan sujetas, que casi parece de otra especie;

"Siente mucho y parece un estoico;

"Es reservado y parece franco;

"*Si en ciertas circunstancias* se habla en su presencia de un enemigo que él respeta, lo defiende;

"Si por casualidad lo encuentra, lejos de volverle el rostro, lo busca y le anticipa su saludo;

1 "Es licito por causa justa, usar de restricción mental lata El bien social exige que haya un medio de ocultar la verdad, con causa justa."

2 "Es licito poner una causa buena ó indiferente, de la cual se siguen simultáneamente dos efectos, uno bueno y el otro malo, con tal que haya causa proporcionalmente grave, y el fin que se propone el agente sea bueno, sin que pretenda el efecto malo."

3 "Esta doctrina es respecto de las promesas propiamente dichas y aceptadas, porque en cuanto á las meras promesas, estas no obligan ni en justicia ni por fidelidad, pues los que las prometen no tienen intención de obligarse seriamente, sino que manifiestan un mero propósito. El "Cristiano de conciencia ilustrada" del P. J. P. Gury, págs. respectivamente 192, 30 y 597).

"¿Ha escrito, ha peleado contra él? no importa, este es un título para interesar su generosidad.

"Esa espada y esa pluma las quiere para sí, y el mérito de su arte está precisamente en triunfar de los que le han sido más hostiles......"

Sin tener, pues, fundamentos positivos, pruebas evidentes, de que un gobernante es cruel, envidioso, vengativo, iracundo, etc., etc., el simple conocimiento de sus actos externos, no es base que dé solidez á los juicios de los hombres.

Y es tan diverso el modo que los hombres tenemos de juzgar sobre todo á los politicos, que entretanto el señor Iglesias se ha formado de Maximiliano el juicio más negro que cualquiera pudiera imaginarse, Ollivier así se expresa: "Mientras más profundizo esta historia, mayor compasión siento por el infeliz Maximiliano. Con objeto de excusarse de haberle ayudado mal, se le ha agobiado de reproches: era versátil, incapaz, irresoluto, no supo organizar nada. ¿Cómo habría podido obrar con firmeza, encontrándose en una situación en que no tenía ningún apoyo sólido? ¿Cómo habría podido ser enérgico, cuando no tenía á su disposición más que un ejército francés admirable, pero poco numeroso, y tropas indígenas siempre dispuestas á la defección? ¿Cómo habría podido reorganizar la hacienda y la administración públicas, cuando el país, que pasaba sucesivamente de los franceses á los juaristas, y estaba surcado por bandidos y guerrilleros, se encontraba sumido en la eterna miseria? ¿Cómo habría podido reformar el sistema de impuestos, cuando en el país no se trabajaba ya y al lado de cada receptor era preciso poner un soldado? Es cierto que empleó largo tiempo en redactar decretos, muchos de los cuales eran *excelentes;* pero ¿qué cosa mejor podía hacer en su impotencia para obrar? Si carecía de experiencia y de cierto sentido práctico, en cambio era laborioso, instruído, generoso, leal, bueno, ambicionaba gloria. Si se le hubiese colocado sobre una base sólida, se le habría podido imponer una dirección y utilizarle..... "

Y en otra parte del mismo libro, dice: "Dejó en Méjico á la Emperatriz con el carácter de Regente (11 de Agosto) y en ese viaje de tres meses (11 de Agosto á 30 de Octubre de 64) el soberano, á quien tanto se ha acusado de no poseer sentido

[redacted]

práctico, dió muestras de un instinto político superior. Hizo todo lo que era necesario hacer y vió todo lo que debía ver: los hospicios, las cárceles, el trabajo de los mineros en las minas, y se dió cuenta de la desorganización social y de la indescriptible miseria. . ."

Y *El Heraldo* de Nueva York, hablando de las probalidades de una nueva revolución, decía: "Si los mejicanos continúan probando que no son capaces de dirigirse por sí mismos, es necesario que se les dirija: el mejor gobierno que jamás hayan tenido es el de Maximiliano ...." (Cosmes, Historia de Méjico, tomo 21, pág. 1013).

Los juicios, pues, del señor Iglesias, respecto de la conducta de Maximiliano como político, carecen de sólido fundamento; y siendo así, aunque lógicamente pudiera efectuar el tránsito de la conducta del político á la del guerrero, siendo falso el punto de partida, falsa sería también la consecuencia.

Por múltiples motivos, entonces, queda demostrado, que Maximiliano no dió motivo, como gobernante, para incurrir en la sospecha de traición de que el señor Iglesias lo acusa.

Pasemos ya á nuestro segundo punto.

Habiendo demostrado que Maximiliano pudo capitular honrosamente. y que con hechos *evidentes* probó que si se le hizo prisionero fué contra toda su voluntad, al grado de provocar los nuevos peligros de muerte que corrió evadiéndose del Convento de la Cruz, queda probado que el señor Iglesias no demostró *plenamente* que Maximiliano se haya visto en la estrecha necesidad de traicionar á sus fieles compañeros de armas.

Es el tercero, que la prueba congetural sea la exigida en el tribunal de la Historia.

Proposición enteramente absurda. Veámoslo.

Dice Paul Janet en su Tratado de Filosofía Elemental, pág. 507: "Como las ciencias históricas tienen por base un modo de conocimiento que se llama *el testimonio de los hombres*, antes de estudiar los métodos que les corresponden, estudiaremos la naturaleza y principios de ese modo de conocimiento." En la pág. 516, hablando de la certeza del testimonio, así se expresa: "¿Se dirá que no hay certeza, sino cuando hay evidencia, y que no puede haber evidencia en un hecho que no

conocemos inmediatamente? A esto contestaremos, que no es el hecho por sí mismo el evidente, sino el principio: que no pueden reunirse muchos testigos en un mismo error ó en la misma mentira cuando atestiguan un hecho que han podido conocer, y en el que ninguno de ellos tiene el interés más mínimo. Tal es el principio evidente, del que resulta como consecuencia, la evidencia del hecho atestiguado." En la pág. 527: "En resumen, todas las reglas de la crítica histórica no son más que aplicaciones particulares á casos determinados de las reglas dadas anteriormente sobre el empleo de los testimonios humanos. Siempre se reducen á dos principios: "1°, que el testigo que haya conocido los hechos esté en posición de afirmarlos, es decir, *que no haya podido engañarse;* y 2°. que no tenga ningún interés ni pasión que le impulse á alterar los hechos, y por consiguiente *que no haya querido engañarnos.*"

El grado, pues, de certeza, exigido por la Historia, es la evidencia.

Hé aquí como la define César Cantú: "Historia es la narración encadenada de importantes conocimientos tenidos por verdaderos."

Ya lo oye el señor Iglesias, *tenidos por verdaderos;* y como la traición atribuída á Maximiliano aquel mismo señor declara, en el párrafo que venimos combatiendo, que es nada más congetural, pues dice: "La prueba congetural........ es en este caso plena y completa," resulta que semejante cargo, por confesión del mismo que lo sostiene, no puede formar cuerpo con *las verdades* bien investigadas de la Historia.

De paso transcribiremos las palabras del Padre Rivera á que hace alusión el señor Iglesias. Hélas aquí: "Abundan en estos *Anales* los hechos de falsedad de Maximiliano y de infidelidad á sus amigos y compañeros, hechos que constituyen un conjunto de indicios que hacen muy verosímil la narración de Escobedo; y para la aceptación de un hecho como verdadero en el orden histórico no se necesita la luz *meridiana*, como se necesita para la aceptación de un hecho como verdadero en el orden judicial, sino que basta la verosimilitud."

Aquí hay confusión de ideas por parte del Padre Rivera. Una cosa es que la historia debe referir sucesos que por su naturaleza le corresponden, y otra cosa es que la Historia

eleve á la categoría de *ciertos*, hechos que no lo son. Y así dice Paul Janet, en la pág. 520: "No obstante, es imposible negar que haya en la historia un fondo de verdades *incontestables*, tan seguras como todas las que se deben al raciocinio ó al testimonio de los sentidos.

"A vuelta de estos hechos, *absolutamente ciertos*, hay otros que lo son menos, aunque sean probables, otros verosímiles, otros dudosos, grados que fija la crítica histórica." Pero de eso á que "para la aceptación de un hecho histórico, como cierto, no se necesita *la luz meridiana*", según asienta el Padre Rivera, existe una inmensa distancia. Y si no fuera así ¿para qué había de exigir la crítica histórica que el testigo sea competente, que no pueda engañarse, ni quiera engañarnos?

Hace frente á la opinión del P. Rivera el M. R. P. Fray Gual en la *India Cristiana*, que así se expresa en la pág. 150: "Aunque en la filosofía de la historia *no tienen mérito las congeturas*, por cuanto la historia es *la ciencia de los hechos*, y no la filosofía de *los conceptos imaginarios* que por *su insubsistencia* con harta frecuencia *hacen probar la amargura del desengaño*, las de nuestro ilustre orientalista no pueden siquiera tener cabida en ella, porque son un solemne engaño."

Domínguez en su diccionario dice: "Historia. La narración de los sucesos *tenidos por ciertos*, á fin de deducir de lo pasado probabilidades para lo venidero. En su acepción más extensa, se aplica este nombre á todos los hechos que recaen en el dominio de la experiencia, lo presente, lo pasado, todos los fenómenos que se producen en el espacio, todos los cambios que se operan sucesiva ó cronológicamente; cualquier narración *veraz* se haya comprendida en la palabra *historia*, tomada en este sentido. Pero en otro más restricto, no es más que la exposición *verdadera* de los acontecimientos pasados, narración de los hechos y cosas memorables."

El honradísimo Zamacois así se expresa en la pág. XXVII del tomo 1º: "Si la Historia es la sentencia dada por el escritor para que los contemporánecs y la posteridad juzguen de los hechos de los hombres que desempeñan un papel importante en ella, y el historiador es el que se constituye en juez para que su fallo sobre los personajes que juzga, sea un padrón de infamia ó un certificado de honra inmerecida, que

dura mientras duraren los siglos, indispensable es que abrigue una conciencia recta y un espíritu de verdad *inquebrantable*. Así su fallo será pronunciado después de un detenido examen de los hechos; después de haber pensado y sorprendido las razones que concurrieron para consumarlo; después de ponerse en la época, en las circunstancias, en la posición de los personajes que juzga, y hasta en las ideas y preocupaciones de la época en que figuraron en el escenario político.

"Obrar de otra manera sería exponerse á incurrir *en inexactas* calificaciones, *en equivocados* juicios, en apreciaciones *apasionadas, con daño tal vez de la honra y del buen nombre* de algunos personajes que presenta; honra y nombre que *nadie* cómo el historiador, que es el juez de los hechos, debe procurar *no mancharlos sin razón*, puesto que la mancha que sobre ellos arroje, pasará de generación en generación, de gente en gente, hasta el último instante de los tiempos."

¿Y cómo podrá el historiador pronunciar una sentencia favorable ó adversa, evitar equivocados juicios, etc., etc., sin tener ciencia cierta de las virtudes ó crímenes de los hombre?

Cicerón la define: *testis temporum, lux veritatis, vita memoriæ, magistra vitæ, nuntia vetustatis.*

Testigo de los tiempos, porque nos da lecciones de los siglos pasados.

Luz de la verdad, porque no debe admitir ficción alguna.

Vida de la memoria, porque en ella se consignan los hechos que es preciso no olvidar.

Maestra de la vida, porque poniendo á la vista los felices resultados de la virtud y honradez, así como las fatales consecuencias del vicio, nos sirve de enseñanza y de escarmiento.

Correo de la antigüedad, porque es un depósito, digámoslo así, de hechos ajenos y pasados, de que podemos valernos como si fueran propios y presentes. Es una colección de ejemplos que debemos ó imitar ó huir.

Pasemos ya de la prueba que el señor Iglesias llama congetural, es decir, basada únicamente en congeturas, en cálculos expuestos á resultar fallidos, al cuarto de los indicados puntos, ó lo que es lo mismo, á la prueba que dice: "que sería válida aun en los tribunales de la justicia popular"; pres-

cindiendo, por supuesto, de ios párrafos que antepone, en los que refiere que lo han felicitado personas de recto juicio y alto criterio, entre ellos el Lic. M. Aspíroz, el Lic. Vigil y el Lic. Pérez Verdía, lo que lo convence, dice, de que su prueba ha estado bien presentada. Analicemos nosotros, sin embargo, su famosa prueba, presentada en la sección siguiente.

"VERACIDAD DE ESCOBEDO Y MENDACIDAD DE MAXIMILIANO"

"Dos circunstancias abonan como cierta la declaración del Gral. Escobedo: su reconocida veracidad y su carencia de particular interés en que los hechos sean considerados conforme á su dicho. Como prueba de lo primero bastará citar las palabras del *Nacional* (diario que fué, como se sabe, el más empeñado en probar la traición de López), palabras publicadas el 3 de Mayo de 1887: "El Gral. Escobedo es *un hombre de honor* y muy apreciable, y *nunca dirá sino la verdad bajo su firma.*" Como prueba de lo segundo, bastará considerar que la operación militar que dió término al sitio de Querétaro, juzgada técnicamente, no sufre la menor alteración con que la Cruz haya sido entregada por López, mediante las órdenes de Maximiliano, en vez de haberlo sido sin esa causante."

¡Qué tal! ¡Vaya con las pruebas del señor Iglesias! ¡Con razón necesita decirnos que personas de "recto juicio y alto criterio" las consideran buenas!

A pesar de que el General Escobedo haya sido siempre veraz, como debemos creerlo mientras no nos conste lo contrario, y no obstante que *El Nacional* dijo lo que dijo, la palabra de aquel señor es, en el caso, nula y de ningún valor. Oiga de

nuevo el señor Iglesias lo que dice Paul Janet en la pág. 512: "Efectivamente, tal hombre que no es embustero por naturaleza, puede serlo por interés en determinados casos; y por el contrario, otro hombre de un carácter poco recomendable puede ser sincero en un caso particular donde nada le induce á mentir. Si un testigo de carácter respetable afirma un hecho en que no tiene ningún interés, reune las dos condiciones de moralidad del testigo y merece entera confianza; siendo mayor aún la seguridad cuando un testigo declara contra su propio interés."

Ahora; que el General Escobedo tuvo interés en presentar los hechos como los refiere en su *Informe*, es obvio.

En efecto ¿no dice éste que ofreció al Emperador callar entretanto viviese la Emperatriz? Luego si no obstante vivir la infeliz demente habló aquel señor, faltó á su ofrecimiento; luego algún interés particular lo hizo no guardar el sigilo prometido. ¿Cuál fué ese interés? ¿El que la Historia se hiciese de la verdad? Ese loable objeto pudo conseguirlo esperando el último momento de la vida de la Emperatriz, ó dejando escrita la relación de los sucesos, suficientemente autorizada, con orden de que nadie se impusiese de ella hasta después de la muerte de Carlota.

Además ¿cómo había de ser lo mismo para el Gral. Escobedo que Maximiliano se diera por vencido que el que se juzgase todavía capaz de vencer la parte de fuerzas sitiadoras que ocuparan la línea por donde intentase romper el sitio? ¿Satisfaría al amor propio de escritor del señor Iglesias el que los lectores de su libro rebatiesen sus argumentos, aunque débilmente, lo mismo que el que se declarasen convencidos? No ¿verdad? Pues eso tuvo que suceder al Gral. Escobedo. Más glorioso habría sido para éste que Maximiliano se juzgara sin elementos para romper el sitio, que el que se encontrase capaz de batir siquiera una parte del ejército sitiador. Lo primero indicaría una superioridad *absoluta* por parte de este ejército, pues ya nada podía hacerse para vencerlo, siquiera en parte. Lo segundo solamente una superioridad *relativa*, pues todavía podía hacerse algo con ese objeto. ¿Será lo mismo lo uno que lo otro?

Además de esto ¿no el mismo Gral. Escobedo dice en su *In-*

forme: "Descorro á mi pesar el velo que oculta sucesos de importancia desconocidos del país, y que por lo mismo han sido mal juzgados"? ¿"Tal vez sirvan mis revelaciones para poner con ellas infranqueable valladar á la desvergüenza y osadía de los que, teniendo porque callar, pretenden mancillar mi honor sin comprender que, al iniciarlo, tienen que sufrir ó la desilusión más completa ó el desengaño por una concepción antipatriótica"? ¿"Por espacio de veinte años se me ha puesto como blanco á la calumnia; las épocas se han sucedido en que mi nombre ha sido insultado y puesto en duda la parte que por derecho, y sólo como mejicano, me corresponde en el triunfo de la patria?"

Si, pues, Escobedo dice que se le ha negado la parte que por derecho le corresponde en la ocupación de la ciudad de Querétaro, y cree por eso mancillada su honra, y que se le calumnia, claro está que el Gral. tuvo interés en presentar los sucesos del sitio de la manera como los refiere en su *Informe;* y claro está también, diremos de paso, que con todo esto está negando que la Cruz le fué entregada por la traición.

"Dos circunstancias marcan de falsa la declaración del Archiduque (consistente en que López traicionó): su reconocida mendacidad y su evidente particular interés en que los hechos sean considerados conforme á su dicho. Como prueba de lo primero bastará citar la "Protesta" que formuló contra su anterior renuncia á sus derechos eventuales al trono austriaco, en cuya protesta aseguró falsamente, bajo su firma, que la renuncia le había sido presentada *inopinadamente* y que *la había firmado sin enterarse de su contenido.* Como prueba de lo segundo bastará considerar cuánto le importaba á Maximiliano que nunca llegara á saberse que él había traicionado á sus fieles compañeros de armas."

Por veraz que sea cualquier hombre, natural es que un hecho tan infame como es una traición, procure ocultarlo; por eso la Crítica Histórica, aun tratándose de faltas menos graves, no acepta como testigo al que tenga interés en determinado caso, *sea quien fuere,* y por eso el Tribunal de la Historia debe hacer punto omiso de la declaración de Maximiliano. En consecuencia, la circunstancia de que el Emperador acostumbrara mentir no hace al caso.

Todos los hombres y muy particularmente los políticos, tienen sus defectos, y el de la mentira es una segunda naturaleza en ellos por estimularlos á ocultar la verdad innumerables causas. Con razón dice Zamacois en la pág. XVIII, tomo primero de su *Historia de Méjico:* "No vaya á pensarse, por lo que llevo dicho, que el retrato que presento, está exento de sombras y de lunares. *No hay un sólo hombre* de los que han jugado algún papel importante en la política de las naciones, que no tenga, en su vida pública, lunares y sombras. Hidalgo los tenía; y esos lunares y esas sombras los presentaré como escritor de conciencia; pero sin que vele á los ojos del público el gran pensamiento que lo animaba, la idea patriótica que inflamaba su corazón, el noble afán de independencia que le alentaba, y el laudable deseo de ver á su patria libre, rica y poderosa."

Esa misma honradísima conducta de Zamacois debían observar cuantos narraran sucesos históricos, y el señor Iglesias en el caso en que nos ocupamos. Pero no es así desgraciadamente como han procedido este escritor y otros enemigos de Maximiliano que, fijándose en los defectos del Emperador con verdadera *nimiedad*, nada dicen de las virtudes que lo adornaban. Lo acusan de carácter vacilante, de falso, de torpe político, de inconsecuente para con su partido, etc., etc., y no atienden á las difíciles, dificilísimas circunstancias en que gobernó; seguramente como las que á ningún otro gobernante encargado de los destinos de Méjico rodearon jamás. Extranjero que, habiéndose presentado por primera vez en el País para regir sus destinos, no podía menos que desconocer á sus hombres, viéndose por lo mismo en la necesidad indispensable de caminar á tientas, guiándose por informes casi siempre apasionados de quienes le parecía debía tomarlos; pues aunque había hombres políticos bien conocidos por su honradez, claro talento y demás virtudes, las pasiones políticas, que hervían en todos los corazones mejicanos, tupían con denso velo la inteligencia aun de los consejeros de más buena voluntad, y por eso no es raro que con el Emperador se diera el caso de que habla el refrán que dice: "Soñaba el ciego que veía y soñaba lo que quería." El quería que los partidos se reconciliaran, y lo juzgó fácil llamando á su lado á hombres de los dos

bandos y, en efecto, su gobierno se dilató como mansa ola en la mayor parte del País, pues espontáneamente lo reconocieron hombres de Estado, militares de todas graduaciones, desde generales, algunos de ellos con las fuerzas de su mando. Así que, su máxima política fundamental fué sabia y de prontos y benéficos resultados. Pero manteniendo encendida la ciega ambición de Juárez la tea de la discordia entre los dos partidos que se disputaban el poder, fomentando esa ambición la inmoderada avidez del Norte de ensanchar los límites de su dominación, y siendo indirectamente combatido el *Imperio* de diversos modos por Bazaine, fué imposible que ese gobierno se estableciese. Nada tiene, pues, de particular que en tan difícil situación, Maximiliano no vacilase en sus disposiciones, se viera en la necesidad de tratar con amabilidad á los hombres que lo perjudicaban, pero que necesitaba tener contentos, y que juzgara preciso ocultar sus resoluciones, lo que en muchos casos es lícito y hasta necesario, como ya lo dejamos probado.

¿Y qué quiere decir el señor Iglesias con eso de la reconocida mendacidad de Maximiliano marca de falsa la declaración de éste? ¿Basta nada más que un hombre sea notoriamente mentiroso para que siempre que diga algo que lo favorece y perjudica á otro sea siempre mentira? En consecuencia, nunca podrá darse el caso de que sea cierto que á un embustero le roben, por ejemplo, su reloj. ¿Esa es la lógica con que discurre el señor Iglesias? Si, esa es, pues nuestra refutación lo viene comprobando á cada paso.

Y eso de que Maximiliano tuvo interés particular en que los hechos sean considerados conforme á su dicho ¿cómo lo compagina con la revelación innecesaria que se dice hizo á Escobedo, de que él, Maximiliano, comisionó á López? Repitamos esto dándole otra forma. Maximiliano, dice el señor Iglesias, "tenía interés particular en que no se supiera que él había traicionado." Por otra parte, decimos nosotros, no había ninguna necesidad de que el Emperador suplicara á Escobedo que guardara silencio acerca de la comisión desempeñada por López, pues aunque éste hubiera tomado el nombre del Emperador, no constándole á Escobedo que López había dicho la verdad, Escobedo se quedaba ignorándola, que era

lo que á Maximiliano convenía. Y si esto era lo conveniente para el Emperador, lo que está fuera de discusión y confiesa el señor Iglesias, pues dice "que en ello tenía particular interés" ¿cómo es que había de revelar á Escobedo semejante villanía?

Para establecer, sin conocerlo, todos esos absurdos que estamos combatiendo, se necesita una falta absoluta de sentido común, y conociéndolo, una mala fe bien declarada.

Luégo dice el señor Iglesias: "Como prueba de lo primero", es decir, de la mendacidad de Maximiliano, "bastará citar la "Protesta" que formuló contra su anterior renuncia á sus derechos eventuales al trono austriaco, en cuya protesta aseguró falsamente, bajo su firma, que la renuncia le había sido presentada *inopinadamente* y que la *había firmado sin enterarse de su contenido*." Por todo lo que hemos leído sobre el particular creemos que Maximiliano supo que se le había de pedir su renuncia al Trono de Austria para que pudiera ceñirse la Corona de Méjico, cuando ya las negociaciones emprendidas con ese objeto estaban adelantadas; y creemos también que consintió en ello pero suponiendo que esa renuncia sería sólo por el tiempo que permaneciera en Méjico y sin imaginarse que comprendería hasta la fortuna privada de la casa Archiducal, fortuna á última hora fuertemente comprometida. Dos razones tenemos para suponerlo así. Primera, que en su discurso de aceptación al Trono expresó, como ya lo hicimos notar, que sólo permanecería en Méjico el tiempo preciso para crear un orden regular de cosas, lo que bien significa que no quería ausentarse para siempre de su Patria, y que por lo mismo su renuncia *absoluta* á los derechos de primer agnado, la hizo sólo en virtud de las circunstancias que lo comprometieron y no porque su voluntad, enteramente libre, lo decidiera, aunque jurídicamente como tal deba considerarse. Segunda, que al presentarle el acta de la mencionada renuncia, á fines de Marzo de 1864, produjo tal disgusto á Maximiliano, que no obstante estar señalado el acto de la aceptación del Trono para el 27 del mencionado mes, no tuvo verificativo sino hasta el 10 del inmediato mes de Abril. Lo que prueba, con toda claridad, que los términos en que el documento referido estaba redactado, no habían sido acordados

con anterioridad; pues de otro modo ninguna novedad habría ocurrido en la primera de las fechas señaladas. Y que así fué se confirma por lo dicho en la obra de Ollivier, traducción de Acal, pág. 176; pues entre otras cosas allí se lee lo siguiente: "Francisco José recibió luégo á Frossard y le dijo: "Me aflige lo que pasa, sobre todo porque debe contrariar al emperador Napoleón. Tengo en ello alguna culpa; porque aunque mi hermano sabía, antes de ir á Paris, que tendría que firmar una renuncia, yo habría debido exigírsela antes de este viaje que *le ha comprometido.* Obré mal no haciéndolo, y lo lamento. Pero espero que todo se arregle, porque la carta del emperador ayudará á ello." Y en la 127: "Maximiliano había desde luégo pensado en convocar á la diputación mejicana, notificarle su excusa y huir después á Roma, para vivir completamente retirado. Pero había aplazado estas resoluciones al recibir el anuncio de una carta de Napoleón III y de la llegada de Frossard y se había limitado á escribir á Francisco José explicándole su conducta. En esta carta, *muy digna,* se quejaba de que en el mes de Octubre no se le hubiese dicho nada acerca de la renuncia; de que su discurso á los enviados mejicanos, sometido al emperador Napoleón III, hubiese sido aprobado, y de que sólo en Enero Rechberg le hubiese hecho una insinuación; de que la víspera de su partida hacia París se le hubiese entregado una nota *breve* y *vaga;* de que en París había firmado una convención internacional, aprobada *sin restricción* por su hermano, y contraído un empréstito; en fin, de que *se le hubiese dejado comprometerse á fondo, sin saber lo que de él se exigiría.* Y pedía á su hermano que suavizase condiciones tan rigurosas é insólitas."

Queda, pues, probado que en parte sí fué presentada inopinadamente la renuncia, y que por lo mismo no mintió Maximiliano.

Nada remoto es también sino muy probable, que fuertemente disgustado porque se le exigía la renuncia absoluta de sus derechos, hasta con relación á la fortuna privada de la casa Archiducal, que no haya querido informarse de aquella de una manera pormenorizada, y que por lo mismo no haya faltado á la verdad al decir que la firmó sin enterarse de su contenido.

Por lo demás, las razones que da para protestar contra esa renuncia se fundan en que las Dietas, después de haber obtenido el consentimiento de los dos Emperadores, son las únicas competentes para arreglar los derechos de agnación que modifican un acto de la Pragmática Sanción, y esto cuando son convocadas para tal objeto, y de acuerdo con los Príncipes interesados, que en el caso no fueron consultados."

Fundadas ó no esas razones, que según Lefevre, tomo 1°, pág. 358, tanto en París, como en Viena y en Pesth, se juzgó ilegal el pacto de familia y susceptible de hacer surgir protestas, no es justo reclamar de Maximiliano lo que á nadie se pide, y es que en toda cuestión de intereses, los que se creen perjudicados, cedan en todo lo que á la parte contraria conviene.

Ya firmado el pacto de familia, y firmado bajo la influencia de circunstancias que no dejaban á Maximiliano otro recurso que aceptar hasta la pérdida de los mencionados intereses privados, y de que no se le había hablado en tiempo oportuno, no juzgando procedentes los trámites posteriores seguidos por su ilustre hermano, natural era que aprovechara esa oportunidad para protestar contra la renuncia que no hizo con verdadera espontaneidad. No debe olvidarse, para comprender la presión que en su ánimo ejercieron las circunstancias en que se hallaba cuando firmó la renuncia, que el compromiso contraído con Napoleón y con los conservadores de aceptar el Trono de Méjico, lo obligó á no aceptar el ofrecimiento del de Grecia que Inglaterra le hizo; compromiso de mayor peso cuando ya la nación mejicana ó parte de ella, como se quiera, había manifestado su voluntad en favor de Maximiliano como Emperador, y cuando ya estaba arreglado el empréstito de 40.000,000 de pesos.

No creemos tampoco que el Emperador Francisco José trató de perjudicar á Maximiliano con exigencias injustas; lo que decimos es que no hay justicia en censurar al Emperador de Méjico porque creyó tener derechos que defender supuestas las circunstancias que dieron el carácter de apremiante, para Maximiliano, al pacto de familia, circunstancias independientes de la voluntad del ilustre Jefe de la casa de Austria. Sucedió con el pacto lo que á menudo sucede en conve-

nios celebrados entre personas honorabilísimas: cláusulas mal interpretadas; requisitos aparentemente no satisfechos; etc., etc., dan lugar á calurosas contiendas que ocasionan, en no pocos casos, dilatados y enojosos litigios. Quisiéramos, no obstante, que Maximiliano, por respeto á su ilustre hermano, por consideraciones de familia, y aun por el mayor prestigio de su nombre, se hubiera abstenido de todo intento en favor de sus derechos; pero exigir, de quien sea, heroicos sacrificios, es un injusto exigir; pues que ni Dios los reclama del común de los hombres.

Fíjese ahora el lector en los siguientes términos con que concluye el párrafo que venimos refutando: "Como prueba de lo segundo" (de que Maximiliano tenía particular interés en que los hechos fueran considerados conforme á su dicho) "bastará considerar cuánto importaba á Maximiliano que *nunca llegase á saberse que él había traicionado á sus fieles compañeros de armas.*"

¿Pero cómo es posible que el señor Iglesias presente esa prueba cuando está seguro de que Maximiliano reveló á Escobedo que había traicionado? ¿Cómo puede decir que importaba á Maximiliano que *nunca llegara á saberse que él había traicionado*, cuando cree que suplicó á Escobedo que guardase ese secreto *nada más* mientras viviera la Emperatriz Carlota?

Precisamente *ese interés particular* que Maximiliano debía de tener de que *nunca* llegara á saberse que él había traicionado, en el caso de que así hubiera sido, *marca de falso* el *Informe* del Gral. Escobedo, y con tanta más razón, cuanto que no había necesidad alguna de que á nadie revelase semejante infamia.

Y de paso preguntaremos otra vez ¿por qué había de recomendar el Emperador que se ocultase su crimen entretanto viviera la Emperatriz, que estando demente, aunque se le hubiera gritado al oído no se hubiera dado cuenta de lo que se le decía.

¿Qué nada importaba á Maximiliano que su familia, especialmente su tierna Madre, la Archiduquesa Sofía, se impusiera de la felonía que había cometido? Ya se ve; cuando se publicó el mencionado *Informe* hacía años que la Archiduquesa Sofía había muerto, y si la recomendación hubiera sido

que el sigilo se guardara hasta entonces, el silencio de Escobedo después de esa muerte sería, si cabe, más inexplicable que ahora; y si el deseo de Maximiliano hubiera sido esperar á que toda la familia de la casa de Austria hubiera desaparecido, nada excusaría la publicación del documento de Escobedo á que nos referimos, como lo excusa la circunstancia de que, aunque vive la Emperatriz, el fatal trastorno de que es víctima, la convierte en un cadáver ambulante.

"Para demostrar que sí conocía Maximiliano los términos de la "Renuncia," veámos cómo se expresa á este respecto M. Paul Gaulot: "en presencia de la princesa Carlota, del Barón de Pont y de Mr. de Scherzenlehuer, Secretario particular, el Archiduque, conmovido, febricitante, *hizo que se diera lectura* por su Ayudante de Campo, el Capitán de Fragata Herzfeld, *á la acta*, al calce de la cual, la Corte de Viena quería que se pusiese su firma, y después declaró que jamás se pondría."

Como pudo suceder que Maximiliano hallándose "conmovido", "febricitante", según lo expresa Gaulot, no fijara bien su atención en los términos de la *Renuncia*, á lo menos tanto como lo habría hecho si se hubiera encontrado su ánimo sereno, nada se opone á que sea cierto lo negado por el señor Iglesias.

"Aunque el testimonio de Gaulot sobre que Maximiliano leyó el acta de la *Renuncia* (En todo se advierte la pasión con que escribió su libro el señor Iglesias. En el párrafo que acabamos de transcribir se dice que Maximiliano hizo que leyera la *Renuncia* su Ayudante de Campo, y en el que estamos copiando, que el mismo Emperador la leyó) á que acabo de referirme, no sea, en manera alguna, sospechoso, no estará de más para producir la prueba plena de la mendacidad del Archiduque, presentar el siguiente documento tomado de la *Histoire du Second Empire* de M. Taxile Delord y referente á las negociaciones seguidas para lograr del Emperador de Austria una modificación á los términos de una renuncia, *desconocidos* para Maximiliano, según dijo él mismo bajo su firma."

No copiaremos el documento á que en las anteriores líneas se hace alusión por no ser necesario; pues con él, lo que trata de probar el señor Iglesias, es que Maximiliano sí conoció los

términos de la *Renuncia* y que mintió al decir en la *Protesta* que no los conoció, y que no es cierto que aquella fué presentada inopinadamente. Como respecto de estos dos puntos ya hicimos las observaciones que son del caso, queda probado que sí pudo Maximiliano no imponerse *debidamente* de los términos de la *Renuncia*, aunque él mismo la leyera; pues que bajo la influencia de indignados sentimientos, ni los ojos ven, ni los oídos oyen, y la mente vaga por un mundo de ofuscados pensamientos, y que respecto de sus intereses particulares, sí fué inesperada y de última hora; pues la lectura de que se trata fué el 27 de Marzo, que era el que se había señalado para la aceptación del Trono de Méjico, sin que conste que antes se hablase de ello.

Queda, pues, pulverizada la famosa prueba que en concepto del señor Iglesias sería válida aun en los tribunales de la Justicia, amén de que también en éstos sucede que por aparentes fundamentos resulte culpable el inocente.

"LOS TESTIGOS DEL DESCARGO."

"Queda plenamente probado que entre el dicho del Gral. Escobedo y el del Archiduque Maximiliano, no hay vacilación posible" (Ya se vió que nada vale la tal prueba ; "pero como se insistirá en que no hace prueba el hecho de una de las partes, voy á examinar la extraña conducta del titulado Emperador de México, durante la noche del 14 al 15 de Mayo y las primeras horas de la mañana siguiente, para demostrar que esa incomprensible conducta sólo puede ser explicada, si se toma como clave para descifrarla el *Informe* del Gral. Escobedo. Y examinaré esa extraña conducta del Archiduque conforme la han referido los amigos, los partidarios, los secuaces del ajusticiado de las Campanas."

Téngase presente que el señor Iglesias ofrece en el anterior párrafo demostrar que la conducta de Maximiliano durante la noche del 14 al 15 de Mayo y las primeras horas de la mañana siguiente, *sólo* puede ser explicable *tomando como clave* el *Informe* del Gral. Escobedo. En consecuencia, si aquel escritor no ensaya otras explicaciones ni hace ver que las rechaza por no encontrarlas satisfactorias, su decantada demostración no será otra cosa que un simple delirio. Y si nosotros sí damos explicaciones persuasivas sin apelar al documento dicho, quedará más que suficientemente refutada la pretendida demostración de que se trata.

"Como una última esperanza de salvación, los Grales. sitiados en Querétaro habían propuesto, y el Archiduque aceptado" (aceptado, no se olvide), "una salida general en la que, sacrificando primero la artillería, y luégo la infantería, lograsen los jefes principales y una parte de la caballería, romper las líneas sitiadoras y buscar un refugio en las escabrosidades de la Sierra-Gorda. Esta salida fijada para la noche del 14 al 15 de Mayo y á la que una junta de guerra, reunida en el Cuartel-imperial, debía tan sólo señalar el punto de ataque, fué diferida por disposición del Archiduque contra el parecer terminante del Gral. Miramón, quien no podía ignorar que esa clase de operaciones, fundadas en la sorpresa, se frustran generalmente cuando son diferidas, pues por mucho que sea el sigilo guardado por quienes la preparan, nunca dejan de translucirse. No os aflijáis, Miguel, le dijo el Archiduque á Miramón cuando éste se despedía, que importan 24 horas para el éxito de una operación de guerra."—Señor, le respondió Miramón, no soy de vuestro parecer. *Dios nos guarde* durante esas 24 horas."

Conque el señor Iglesias confiesa que Maximiliano aceptó el plan propuesto por sus Grales., y que tenía por objeto romper el sitio la noche del 14 al 15 de Mayo.

¿No es natural, si Maximiliano meditaba alguna traición, que hubiera presentado alguna dificultad que impidiera llevar á cabo la realización del plan concebido por sus Grales., ó que algunas palabras en contra de ese proyecto se le escaparan? Nada de eso pasó, sino que aceptó de plano.

Aunque es exacto que por disposición del Emperador se

aplazó la salida de que se habla, esa disposición no se dictó sino en virtud de que así lo acordaron los Grales. en Junta de Guerra, sin exceptuar á Miramón. Veámoslo.

El Gral. Ramírez Arellano, testigo presencial de cuanto se trataba y se acordaba en las Juntas de Guerra, y además íntimo amigo de Miramón, en las *Ultimas horas del Imperio*, obra anotada por Angel Pola, págs. 145, 146 y 147, dice: "Tan luégo como el Gral. Mejía supo la resolución que se había tomado para terminar la defensa de la plaza, se presentó al Emperador, declarándole que ya estaba restablecido de sus males, y le ofreció levantar 8000 hombres del pueblo en el espacio de 24 horas, si se prescindía de la idea de abandonar á Querétaro...... Se aceptó, por consiguiente, la propuesta de Mejía, y la salida que ☞el Emperador había resuelto efectuar el 12 de Mayo☜ se aplazó para más tarde.

"Pasadas las 24 horas que el Gral. Mejía había pedido papresentar sus miles de hombres, declaró este Gral. que aun no le había sido posible completar el número prometido, pero que eficazmente se ocupaba en ello. Después de esperar otras 48 horas, respondió lo mismo, y el 14 de Mayo declaró por fin que sólo le había sido posible reunir 160 hombres. Pero ☞el Emperador, Miramón y Arellano, estando resueltos á no confiar en el enemigo, *decidieron* intentar la salida proyectada en la noche del mismo día."

Y en la 155, sigue diciendo: "Se designó la noche del 14 de Mayo, para hacer un esfuerzo supremo en favor de la situación común . Se dieron algunas órdenes para la ejecución de este pensamiento militar de Miramón, y se había retirado de la línea de defensa una parte de la artillería, para establecer con ella una fuerte batería encargada de proteger la salida de las tropas; eran las ocho de la noche, y á las doce se debía hacer el movimiento, que pondría fin á una situación tan difícil como inevitable.

"Detenido lo más posible el ejército por Mejía, le había llegado su turno á Méndez. El coronel Redonet y el Gral. Castillo fueron sus agentes para obtener de ☞Maximiliano y Miramón☜ que difiriesen hasta el día siguiente la salida del ejército."

El Lic. Alvarez, llamado por el Ministro García Aguirre,

Cronista del Emperador, en sus *Estudios sobre la Historia General* de Méjico, pág. 447, dice: "Esa noche (la del 14 de Mayo) ocurrí al Convento de la Cruz, acompañando al Sr. Ministro García Aguirre, y á pesar de que ya estaba acordado y resuelto lo que se debía hacer, hallamos reunida una junta de generales en el alojamiento del Emperador, que no había concluído hasta las once y media de la noche, en que nos separamos de aquel lugar; por lo cual quedamos sin saber en aquel acto el objeto de la junta, sabiendo después, que el *general Méndez* había solicitado que se difiriera el movimiento hasta el día siguiente; y que presentadas por el Emperador estas razones al general Miramón y demás jefes principales, acordaron acceder á aquellas peticiones. ¡A qué incidentes tan pequeños están sujetos los más grandes acontecimientos! Si el Gral. Méndez no hace la solicitud esa noche, y que se creyó prudente acceder á ella, la fuerza está lista á la media noche ☞como ya se había mandado☜ y no puede tener lugar la pérdida de la plaza de la manera que se verificó."

El Dr. Basch, dice: "Después de las diez hubo consejo de guerra, en el cual, á petición del ☞Gral. Méndez☜, y sin que yo haya podido saber la causa, se decidió transferir todavía la salida para la noche siguiente." (Obra ya citada, pág. 741).

El Príncipe de Salm Salm, en la pág. 167, así se expresa: "A las diez se reunió el Consejo de guerra para decidir sobre el punto de ataque; pero Mejía dijo que sólo tenía mil doscientos fusiles, y suplicó se le diera una espera de 24 horas" (Este último plazo quien lo pidió fué Méndez). "*Ninguno* de los Grales. se opuso y *Miramón* dijo que *todavía era tiempo*, que una demora más tendría al enemigo más confiado y descuidado."

Ignacio de la Peza y Pradillo, pág. 82, dicen: "Todo estaba dispuesto; las tropas habían recibido la organización meditada por el general Miramón: la artillería que debía apoyar el movimiento, se había ya retirado de los parapetos y municionado sus cofres lo mejor posible, cuando se presentó al Emperador el coronel D. Francisco Redonet, con una petición del *Gral. Méndez*, que se hallaba enfermo en su alojamiento. Redonet expuso al Emperador de parte del general que sería de un gran efecto se suspendiera la salida hasta el día si-

guiente, pues se proponía dirigir la palabra á los soldados de su antigua brigada en los que tenía grande y fundada confianza, agregando: ☞que se hacía responsable del éxito de la salida si se le otorgaba esta concesión. El Emperador hizo llamar de nuevo á los generales Miramón y Castillo, y de COMUN ACUERDO, se resolvió aplazar la salida para el día 15. Esto pasaba cerca de las once de la noche. A las once y media, después de librarse las órdenes necesarias para que todo volviese á quedar en su primitiva colocación, el general Miramón se dirigió á su casa, advirtiendo á los jefes que podían permanecer ☞tranquilos☜ hasta que recibiesen nuevas órdenes. Las dos baterías destinadas á apoyar la salida, fueron las únicas que no volvieron á sus puestos, quedando una parte de las fuerzas en la plazuela de la Cruz, y la otra á la puerta de los almacenes de S. Francisco."

Queda, pues, probado con el testimonio *uniforme* de varios testigos idóneos, unicos que pueden declarar con perfecto conocimiento de causa, que si Maximiliano dispuso que el movimiento del ejército imperialista, proyectado para la noche del 14, se aplazara para la noche del siguiente día, fué, primero, porque así lo solicitó el Gral. Méndez; segundo, porque así lo acordó la Junta de Guerra, por unanimidad.

Pero supongamos que Miramón se opuso: ¿qué importa en una junta de guerra un voto, por respetable que sea, contra cuatro? Maximiliano, pues, en esa ocasión, se sujetó al acuerdo del Consejo de Guerra, como siempre lo hizo durante el sitio de Querétaro.

Eso de que Miramón no podía ignorar que la clase de operaciones como la de que se trata se frustran cuando son diferidas, razón en que parece fundarse el señor Iglesias para creer que aquel Gral. no consintió en el nuevo plazo, carece de importancia; pues que también Méndez, Arellano, Mejía y el prudentísimo Castillo eran generales experimentados, y no obstante eso, el primero pidió que se aplazara la salida y los otros así lo juzgaron conveniente.

"Para mostrar su resolución de diferir la salida, dijo Maximiliano á Miramón (según ha referido éste, pues son sus palabras las que, transmitidas por D. Manuel Lombardo á Victor Darán, ha dado á conocer el último) que López había en-

contrado un depósito de maíz, lo que permitiría dar una ración á la exhausta caballada, que de este modo estaría en mejores condiciones para realizar la salida, lo que requería perder aquella noche" (Es enteramente falso lo que aquí se asienta; pues Miramón estuvo en el Consejo de Guerra celebrado después de las diez de la noche, Consejo citado con el objeto de hacer presente en él la solicitud de Méndez de que ya se habló) "A Ramírez Arellano le dijo que no habían acudido sino ciento sesenta voluntarios al llamamiento de Mejía, y que este aseguraba que, con 24 horas más, su número crecería hasta poder fiarles la custodia de las trincheras." (Falso también, pues Arellano estuvo presente en la Junta celebrada la noche del 14, y tuvo que saber la verdadera causa, como en efecto la supo, y de ella habla en la pág. 155 de las *Ultimas Horas del Imperio.* Cuando se suspendió la salida porque Mejía lo solicitó, manifestando la causa á que se refiere el señor Iglesias, fué las noches del 12 al 13 y del 13 al 14. Ramírez Arellano, pág. 146 y Salm Salm, pág. 165) "A Salm Salm le dijo, que Mejía no había tenido tiempo para armar á los numerosos voluntarios que habían acudido á su llamamiento y que necesitaba un día más para repartirles las armas" (Nada tiene de particular que Maximiliano haya ocultado á Salm Salm la verdadera causa porque se suspendió la salida la noche del 14, pues que los acuerdos de un Consejo de Guerra son secretos y no deben externarse; pero seguramente que en la mencionada Junta, Mejía, que estuvo de acuerdo con la solicitud de Méndez, dijo lo que Salm refiere que le comunicó el Emperador y es, que contando sólo con 1200 fusiles, 24 horas más, que eran las que pedía Méndez, las aprovecharía para poder armar mayor número de gente) "Y á Basch no le dijo qué motivaba la suspensión" (En lo que obró rectamente, pues que nada importaba al Doctor lo que en las Juntas de Guerra se trataba. Y esta prudencia de Maximiliano, además de probar que no padecía el vicio de la mentira, pues que si hubiera sido lo contrario habría dicho al Dr. Basch cualquiera cosa, prueba que daba á la solución del Consejo de Guerra toda la importancia que tenía, ya que si guardaba riguroso sigilo acerca de lo que se había acordado, era porque su revelación podría hacer fracasar el plan aceptado, como el mis-

mó señor Iglesias lo reconoce diciendo en la pág. 104 que Miramón se opuso á que fuese diferido el movimiento de la noche del 14, porque "esa clase de operaciones *fundadas en la sorpresa*, se frustran generalmente cuando son diferidas, pues por mucho que sea el sigilo guardado por quienes la preparan, nunca dejan de traslucirse." Esta confesión del señor Iglesias arroja clarísima luz sobre la verdad de la causa que en este libro venimos sosteniendo; pues como la Junta se celebró á las once de la noche del 14 de Mayo, es claro, evidente, que todavía después de las once Maximiliano, con la reserva observada para con Salm y el Doctor Basch respecto de lo acordado en el Consejo, probaba á sus futuros calumniadores que hacía lo que de su parte podía para que no abortara el recurso único de salvación que la Providencia parecía reservar al ejército imperialista; pues diciendo el Gral. Escobedo que con él habló López á las siete de la noche del día 14, pidiéndole permiso de parte de Maximiliano para que saliese con una escolta, es claro, como la luz del día, que no fué enviado por el Emperador, quien lo que deseaba, según la observación que hemos hecho, era que no fracasara el acuerdo de la Junta de Guerra.

Sigue diciendo el señor Iglesias que "era falso lo del depósito de maíz, y también lo de los numerosos voluntarios" (La tarde del 14 se habían presentado más de mil hombres. Zamacois, pág. 1304, y según Salm, Mejía le dijo que contaba con tres mil, pero que le faltaban fusiles para armar á todos); "que era igualmente falso que la verdadera causante de la suspensión de la salida fuera que Mejía había solicitado 24 horas más para reunir mayor número de voluntarios" (Esto fué el día 12, primero, y después el 13); "que si esta circunstancia hubiera sido el motivo real de la demora, Maximiliano, así lo habría dicho á todos en vez de recurrir á pretextos para engañar á Miramón y á Salm Salm" (Ya dijimos que Miramón no pudo ser engañado, ni Ramírez Arellano, pues los dos estuvieron presentes en el Consejo de Guerra en que Mejía hizo la solicitud indicada, lo mismo que en el que Méndez hizo la suya, y que á Salm no había obligación de imponerlo de la verdadera causa de la mencionada suspensión, y ahora agregamos que tampoco prudente; porque los acuerdos de los Consejos de Guerra no deben hacerse públicos).

Continúa el señor Iglesias diciendo, que como es incomprensible que se inventen pretextos cuando se cuenta con un motivo decoroso para justificar una determinación cualquiera, resulta absurdo que Maximiliano recurriera á pretextos engañosos; pero merced al *Informe* del Gral. Escobedo resulta perfectamente explicable que el Archiduque recurriera á engañosos pretextos, pues que no podía decir á los hombres á quienes iba á traicionar que el motivo de la suspensión era el de entregarlos al enemigo.

Como se ve, el señor Iglesias pretende que Maximiliano debió de referir á todos la causa que hizo que la Junta de Guerra aplazara la salida del ejército imperial; pretensión que carece hasta de simple sentido común. Y la reserva de Maximiliano que para cualquiera que discurra despreocupadamente significa cumplimiento de un deber, como lo dice Nicolás Donato, y Carlyle, pág. 202, tomo 2°, tanto más imperioso cuanto que de lo que se hace secreto importa un éxito de trascendental importancia, es para el señor Iglesias *prueba segura* de la dolosa intención que el Emperador acariciaba de traicionar á sus Grales., no obstante que reconoce cuánto importa el sigilo en operaciones de guerra *fundadas en la sorpresa.*

Por lo demás, aun alimentando Maximiliano el criminal pensamiento de cometer una traición ¿qué se oponía á que ocurriera á un solo pretexto para engañar á todos? ¿Por eso habrían sido descubiertos sus planes?

Y ahora preguntamos al señor Iglesias: si tan infame resolución había tomado el Emperador ¿por qué no expuso el verdadero motivo que aplazó la salida, siendo que en ese caso ninguna importancia tenía para él guardar reserva alguna? Lejos de esto, convenía al criminal intento que se le atribuye, se hiciese público el plan que se proyectaba, á fin de frustrarlo, como lo reconoce el señor Iglesias.

"Al presentarse López en el Cuartel imperial era patente su turbación.

"La actitud del Coronel López (dice "Miramón") era singular, estaba pálido, confuso y respondía balbuciente. Maximiliano *llegó hasta* excusarlo ante sus Generales, atribuyendo la turbación de López á la tardanza de acudir á su llamado.

"Es incomprensible que Maximiliano en vez de inquirir la causa de la turbación del Comandante de la Cruz, la diese por sabida; y es también incomprensible que un Hapsburgo, un Archiduque, un Emperador, se bajase hasta excusar ante súbditos suyos la conducta de otro súbdito; pero gracias al *Informe*, es completamente explicable que Maximiliano llegase hasta excusar á su cómplice, sobre todo si se atiende á que necesitaba despistar las naturales sospechas que la turbación de López debió levantar en el ánimo de Miramón, y evitar de este modo la vigilancia que el Jefe de la Infantería habría ejercido sobre López."

¡Espesísimo velo oculta á la penetración del señor Iglesias verdades tan claras, que si los ojos pudieran percibirlas, hasta los miopes las distinguieran á la distancia de las estrellas!

En efecto, si López era inocente, si su tardanza la había ocasionado la comisión de que fuera al campo enemigo, dada por Maximiliano ¿de qué podría provenir que se presentase *pálido*, *confuso* y que respondiera *balbuciente?* [1] El pálido, el confuso, y el balbuciente, debió ser el Emperador, quien no se explica, además, cómo haya mandado buscar por la ciudad al Coronel mencionado con verdadero interés de que se le encontrase si sabía que estaba, por orden suya, en el campo sitiador.

Nada de extraño es que el Emperador no tratara de inquirir la causa de la turbación del Comandante de la Cruz, pues además de que muy natural era que éste se apenase de que no se le encontrara donde su deber lo exigía, lejos, muy lejos debió de estar Maximiliano de imaginarse que su favorecido lo traicionaba ¿Cómo había de ocurrirle al Emperador ni á nadie el plan que fraguaba la mente de López?

Y si la actitud de López debió provocar inquisiciones por parte del Emperador, de la causa que la originaba ¿por qué

1 Contestando el señor Iglesias esta explicación que el señor Blasio da en su *Maximiliano Intimo*, coincidiendo así este apreciable autor con nosotros, dice que es *inmoral* sostener que á López no debió preocuparle la circunstancia de no hallarse en su puesto á la hora en que se le buscó, así como la de que se creyera que se había sabido ó sospechado que había ido al campo sitiador. Como el señor Blasio, lo mismo que nosotros, al sostener que si López hubiera sido enviado por Maximiliano al campo de Escobedo sostenemos en ese caso que López no hizo más que obedecer una orden de su soberano, lo que *no es nada inmoral*, pues Maximiliano para darla no necesitaba descender á la categoría de cómplice del Coronel, el señor Iglesias no pudo, ni es posible que pueda, hacer frente á la objeción de que se trata.

de Miramón no? ¿Qué también Miramón estaría complicado en la trama que se supone urdida por Maximiliano?

Y si indigno fué que un Hapsburgo, un Archiduque, un Emperador exculpara á un súbdito suyo en presencia de otros súbditos, lo fué con el *Informe* y sin él; y lejos de que ese documento explique el *por qué* Maximiliano excusó al Coronel por su demora en ocurrir á su llamado, destruye el cargo que se hace al Emperador; pues, primero, como ya dijimos, no es comprensible que el Emperador diera ocasión á que se necesitase de López en los momentos que desempeñaba una comisión deshonrosa, y segundo, que tratase de disculpar quien sobre sí podía hacer recaer sospechas de traición; pues que por despistar (¡!) las naturales sospechas que la turbación de López debía de levantar en el ánimo de Miramón, fácil habría sido que incurriera en las de cómplice de la maldad que preocupaba al mencionado Coronel.

Por lo demás, eso de que Maximiliano haya excusado á Lopez en presencia de los Grales., no se sabe que sea cierto; pues el pasaje á que se refiere el señor Iglesias, López lo narra de bien diversa manera de como lo relata Victor Darán. En efecto, este autor dice en la pág. 183: "Para convencer" (Maximiliano) "á Miramón con respecto al estado de los caballos de la caballería, Maximiliano mandó llamar á López" (nótese que según el relato de Darán, Maximiliano mandó buscar á López con verdadero interés de que lo encontraran); "dos ayudantes de campo salieron á buscarlo, pero no lo pudieron encontrar, hasta que por fin, á las once se presentó López ante Maximiliano.

"El aspecto del Coronel era singular, estaba pálido, turbado, y cuando Maximiliano lo interrogó, contestó aquel balbuciendo. Maximiliano llegó hasta el grado de excusar á aquel ante sus generales........" Y López en su *Manifiesto*, pág. 7, dice: "Con esta respuesta" (de Escobedo) "me retiré, y volví á mi campo cerca de las doce de la noche. El Emperador, contra su costumbre ordinaria de acostarse entre ocho y nueve, estaba aun en vela, y diversas veces había preguntado por mí" (lo que no se explica si sabía que López se hallaba en el campo enemigo, y porque no se le podía ocultar que era inconveniente llamar en esos momentos la atención

sobre este Coronel, cuya ausencia de la ciudad debía ocultar á todo trance), "mandándome buscar con los Ayudantes del Gral. Castillo. Luégo que supo mi vuelta, me llamó y despidió, no sé si al príncipe de Salm ó al Teniente Coronel Pradillo, uno de los cuales estaba allí y puede certificar mi aserto; lleno de cuidado me preguntó el resultado, cuando lo supo, me preguntó ¿ha hablado V. con el mismo general en jefe?"

Como se ve, según López, cuando él volvió del campo sitiador sólo acompañaba á Maximiliano Pradillo ó el Príncipe Salm; y según Victor Darán Maximiliano se hallaba en compañía de varios Grales. Como ningún interés pudo tener López en ocultar que acompañaban al Emperador los Grales. Miramón, Castillo, etc., y como más presentes que otro alguno López, que publicó su Manifiesto dos meses y medio después de los sucesos que originaron la caída del Imperio, debió conservarlos en la memoria, no es de creerse la excusa á que se refiere el señor Iglesias.

"A las once (dice Basch, refiriéndose á la noche del 14) *fué llamado López al cuarto del Emperador*, quien le habló de diversas cosas concernientes al ataque. *Ya en la prisión* me contó Maximiliano esta conversación.

"Es incomprensible que Maximiliano, que había mandado llamar varias veces á López, lo dejara despedirse para volver á llamarlo inmediatamente después, así que se habían ido sus Grales." (pudo llamarlo para preguntarle en ausencia de éstos dónde estaba cuando se le llamó, recomendándole en términos amistosos que no se repitiera el caso de que no se le encontrase en su puesto) "máxime si, como el Archiduque le contó á Basch en la prisión, iba á hablarle de cosas concernientes al ataque" (tal vez de que esa noche no sería la salida, pues Basch dice que de esto le habló) "pero acudiendo al *Informe*, resulta completamente explicable que Maximiliano para hablar con López de cosas concernientes, no al ataque, sino á la conferencia de su enviado con el Gral. Escobedo, lo despidiese primero y lo mandase llamar después, para que su conversación no tuviese testigos y para que ignorasen sus Grales. su "tête à tête," fácilmente delator de su complicidad con Miguel López."

Empeñado el señor Iglesias en explicarlo todo con su clave

(el *Informe*), no comprende lo que á él seguramente, como á todos, ha pasado muchas veces y es, que después de haber hablado con alguna persona á quien buscó porque la necesitó, vuelve á necesitarla inmediatamente porque algo olvidó decirle y tenga que volver á llamar si es un criado, por ejemplo, ó que volver á buscarla. Y como eso no lo comprende (¡!), ahora apela al *Informe* para entenderlo ....!!! Pero como para cualquier otro es obvia la observación que hacemos, y sobre todo cuando se trata de cosas tan importantes como son las operaciones de una guerra, se ve claro que el señor Iglesias se ha encastillado caprichosamente en el estrecho círculo de sus ideas.

"En esa conferencia secreta Maximiliano condecoró á López con la medalla del mérito militar, según refieren Basch y Salm Salm.

"A causa de qué (agrega el segundo) ó por qué hechos? Ha sido para mí un enigma" Es tan incomprensible que se condecore á un individuo antes de emprender una operación militar y no después de haber sido esta realizada, que con razón el Príncipe de Salm Salm lo considera como un enigma. Y ese enigma resulta más indescifrable en el presente caso, puesto que los Grales. (según dicen Salm, Basch, Hans, Arellano y Miramón) se habían opuesto á que le fuese entregado á López su despacho de Gral., firmado ya, haciendo saber al Monarca usurpador que el citado individuo era indigno de tan alta categoría, en cuyo supuesto, lo natural habría sido esperar á que López se distinguiera en la salida sobre el enemigo, no sólo para condecorarlo, sino para llevar adelante la resolución anterior de ascenderlo á General. Pero el enigma desaparece ante el Informe, pues es perfectamente explicable que el Archiduque condecorase al hombre que acababa de dar cumplimiento á una misión secreta, confidencial é importantísima, á la vez que peligrosa, en el enemigo campo sitiador; y cuando la entrega de la plaza, esa misma noche, quitaría, para lo de adelante á Maximiliano, toda oportunidad de conferir condecoraciones."

Nada se opone á creer que la condecoración la motivó el deseo de que López, agradecido por ese acto de generosidad empleado para con él, procurara no alejarse de Maximiliano

á la hora del próximo peligro. También se explica el favor recibido por López la noche de que se trata, si se atiende á que suponiéndolo Maximiliano lastimado por la representación que hicieron los Grales. con el objeto de que no se le entregase el nombramiento de Gral., quisiera borrar toda clase de resentimientos que con él tuviera, sobre todo en los momentos en que más iba á necesitarlo. Cabe así mismo la explicación de que deseara estimular el valor del Coronel para que distinguiéndose en el próximo combate, se hiciera acreedor, aun en el concepto de los que más lo mal querían, al nombramiento de general. Nada remoto es también, y tal vez lo más probable, que por no habérsele entregado el nombramiento de general, al cual Maximiliano lo juzgó acreedor, pues López se había conducido perfectamente bien durante el sitio, que el Emperador quisiera reparar siquiera en parte la injusticia que creyera se había visto en la necesidad de cometer para con él. Todo esto por una parte, por otra ¿no hizo lo mismo con el Gral. Márquez la noche del 22 al 23 de Marzo, que salió acompañado de Vidaurri para la Capital? ¿Por qué lo premió antes de que desempeñara la comisión que se le confiaba.? ¿Ya ve el señor Iglesias cómo no es incomprensible que se premie á un individuo antes de emprender una operación militar? Bien claro es que en casos semejantes el objeto exclusivo de la condecoración es estimular al favorecido al cumplimiento de sus deberes. Y si el mismo Emperador, ya prisionero, dijo al Dr. Basch que había premiado á López la noche del 14 ¿no está probando con esto que no recompensó una acción vergonzosa, como lo fué el hecho de traicionar al ejército sitiador. El criminal oculta cuanto se relaciona con el delito que ha cometido.

Vese como es de muchas maneras explicable que Maximiliano condecorase á López la noche del 14, sin ocurrir al luminoso (?) faro del *Informe*. ¿Y cómo es posible que el señor Iglesias crea que ese documento explica el acto de conferir una condecoración, acto en el que tanto el que la concede como el que la recibe saben perfectamente bien que el Imperio va á desaparecer luégo y de manera tan infame y para ellos vergonzosa que al alumbrar el nuevo sol los dos serán objeto de execración pública? ¿Para qué quería el Coronel López una medalla, que lejos de engrandecerlo lo empequeñecía;

que más bien que poderla lucir sobre su pecho, tenía que ocultarla aun á sus propias miradas, para evitar hasta donde le fuese posible el recuerdo que más había de punzar su alma durante el resto de su vida? Escena ridícula, tristemente ridícula, es esa, en que todo un monarca aparece premiando al cómplice de su traición momentos antes de hundirse los dos, con todo y medalla, y sabiéndolo, en la más profunda sima del más completo desprestigio. Acciones como la de que se trata, no se premian con distintivos de gloria, no sólo porque no se merecen, sino porque para nada sirven: se premian con dinero; que por cierto, y providencialmente, quizá para que algún día se hiciese valer el hecho como prueba del falso cargo lanzado contra Maximiliano, López fué quien recibió menor cantidad, al distribuir el señor Blasio, la noche del 14, el peculio del Emperador, entre las personas por él designadas.

¿Y no era muy natural, al decir López que Maximiliano lo comisionó para hablar con Escobedo, que hubiese hecho saber había sido condecorado por el fiel desempeño de su cometido? Como el Coronel imperialista no creyó acusar al Emperador de que tratase de traicionar á sus Grales., pues pedía á Escobedo el permiso de salir de la ciudad con algunas personas de su séquito, término con el cual quizo comprender á los principales Jefes, ya que en el mismo *Manifiesto* dice: "Si yo hubiera podido provocar (al ser hecho prisionero) el combate sangriento que se preparaba, si el fuego se hubiera empeñado de cualquier modo, estoy seguro de que Maximiliano en vez de atender á su salida (de la Cruz), por más que se lo hubiéramos suplicado, se habría presentado en el lugar del combate, porque era valiente por naturaleza; porque quería siempre participar de los peligros de sus subordinados; porque era demasiado noble para pensar en su salvación cuando peligraba la de sus tropas"; como López, repetimos, no creyó acusar al Emperador de haber intentado abandonar á sus Grales. ó cometerles traición alguna, bien pudo decir que había recibido un distintivo la noche del 14 al regresar del campo enemigo. El silencio, pues, del Coronel, sobre el particular, prueba, ó que no recibió condecoración alguna la mencionada noche, ó que si la recibió quiso callarlo, para

que no apareciera más grave la falta de infidelidad cometida para con el Emperador. En consecuencia, lejos, muy lejos de que la traición atribuída á Maximiliano explique el motivo porque fué condecorado López, la honra hecha á este Coronel, si realmente la recibió, lo que prueba es que Maximiliano estaba muy ajeno, al otorgarle ese honroso distintivo, de que su favorecido lo traicionaba.

"Aunque la suspensión (refiere Basch) había sido decidida desde las once, el Emperador no se acostó hasta la una. *La agitación le impedía dormir;* á las tres hizo que me llamasen" Es incomprensible que Maximiliano que, durante el largo período del sitio, había dormido tranquilamente todas las noches (¿Cómo lo habrá sabido el señor Iglesias?) sólo haya tenido *una agitación que le impedía dormir* durante aquella noche que no presentaba aparentemente ninguna diferencia con las anteriores, pues el "Dios nos guarde" de Miramón, no podía turbar á un valiente como el Archiduque; pero es perfectamente explicable, recurriendo al *Informe*, que Maximiliano tuviese una agitación muy parecida á la turbación de López, en los momentos en que disponía y efectuaba la traición ordenada por el Archiduque. ¡Qué también los Emperadores sienten el torcedor de la conciencia!"

Comenzaremos diciendo que el señor Iglesias no hace mención de la causa que impidió dormir al Emperador, y que el Dr. Basch da á conocer en el párrafo inmediato siguiente al del que toma aquel autor las últimas líneas transcritas. Dice así el Dr. Basch á continuación: "Había sido atacado el Emperador de un fuerte cólico. La pésima alimentación, unida á la influencia epidémica, había desarrollado después de las lluvias la disentería en el campamento; el Emperador mismo acababa de caer enfermo" ¿Por qué tomó el señor Iglesias de la obra de Basch lo que solamente le pareció que convenía á su intento? Si allí se hace saber cuál fué la causa de la falta de sueño de Maximiliano la noche del 14 ¿por qué la oculta el señor Iglesias? ¿Para que la agitación del Emperador se pareciera á la turbación de López? Afán inútil. La palidez, la confusión y turbación del Coronel, fueron signos del temor que le asaltó de que se le buscara porque sus designios hubieran sido descubiertos; entretanto que la simple falta de

sueño de Maximiliano era muy natural, con traición y sin ella; pues que ocupado desde las cuatro de la tarde en los preparativos de la salida que había de emprenderse á horas avanzadas de la noche, y fatigada su imaginación con la multitud de ideas que debieron de ocurrirle en las que habían de ser las últimas horas del Imperio, eran causas más que suficientes para producir el fenómeno patológico que desasosegó al Emperador la noche del 14. Y si el mismo señor Iglesias confiesa que la situación del Imperio era más grave esa noche que las anteriores, pues dice: "Es incomprensible que Maximiliano que, durante el largo período del sitio, había dormido tranquilamente todas las noches, sólo haya tenido una agitación que le impedía dormir durante aquella noche que no presentaba *aparentemente* ninguna diferencia con las anteriores", lo que significa que *en realidad* si era diferente ¿por qué le sorprende que Maximiliano, por valiente que haya sido, como en efecto lo fué, se preocupara al grado de no poder dormir? ¿Pues qué con sólo su valor podía hacer cambiar en esa misma noche la crítica situación del Imperio? Y si no se cree que el "Dios nos guarde" atribuído á Miramón fuera capaz de turbar á un valiente como el Emperador ¿cómo puede creerse que ese valiente haya sido capaz por cobardía de cometer la bajeza de traicionar á sus compañeros de armas? Si no lo obligaba á traicionar el miedo ¿qué otra causa había de arrojarlo al precipicio del crimen? No existe otra ninguna, ni siquiera sospechada, que racionalmente pudiera señalarse como el móvil de esa infamia.

"En el trayecto de la Cruz á las Campanas, y al llegar al Palacio Departamental, se incorporó á Maximiliano su oficial de órdenes D. Agustín Pradillo (hoy Jefe superior de las Residencias Presidenciales) y poco después conversó Maximiliano con López, sin increparle por su traición. Hé aquí cómo refiere esa escena el entonces Teniente Coronel Pradillo. "En este momento llegó el Coronel López montado á caballo; el Emperador le preguntó qué era lo que pasaba. Señor, le contestó, todo está perdido; vea V. M. la tropa enemiga que viene muy cerca . . . . . ." al llegar á la casa del señor Rubio, *detuvo* López al Emperador y le dijo: "podía V. M. entrar en en esta casa ó en otra cualquiera, pues es el único medio pa-

ra salvarse . . . . ." El Emperador se negó enteramente y sin vacilar á admitir la oferta de López; firme en su primera resolución de dirigirse al Cerro de las Campanas para reunirse á sus tropas, proseguimos nuestra marcha. López se retiró en este instante, pretextando que iba á ver la manera como podía contener á las tropas enemigas." Salm Salm dice que Maximiliano contestó á López estas palabras: "Yo no me escondo." Y añade en seguida "*Es extraño que ninguno de nosotros sospechara que López era traidor*, aunque todos le habíamos visto al lado del Coronel liberal y estaba libre!"

"Es incomprensible que Maximiliano, después de haber visto la Cruz ocupada por los sitiadores sin que hubiesen disparado un solo tiro, después de haber visto á López rodeado de oficiales republicanos y después de verlo á su lado, libre, es incomprensible, repito, que el Archiduque no reprochara á López su traición ó cuando menos no se encerrara en un despreciativo silencio. Y aunque las últimas palabras de Salm Salm, que acabo de reproducir, parecen destinadas á explicar la conducta del Archiduque, ellas no pueden aplicársele: pues si respecto de los que acompañaban á Maximiliano, es extraño, más que extraño, absurdo, que no sospechasen de López, esta suposición no cabe en el usurpador, que había ya mandado avisar" (esto es falso) "al Coronel Gayón, Jefe del punto de las Campanas, la traición de Miguel López. Así lo prueba la siguiente frase, que tomo de una carta del hoy General Antonio Gayón, dirigida al señor D. Gonzalo A. Esteva, y publicada en *La Voz de Méjico* el 17 de Agosto de 1889: "Poco antes de la llegada del Emperador, á que he hecho referencia, se me presentó el Teniente Coronel Juan Ramírez, *comunicándome por orden del mismo Emperador que todo estuviese listo, porque López nos había entregado al enemigo*, y que el Emperador venía ya en camino para el cerro." Pero la extraña conducta del Archiduque se vuelve, gracias al Informe, completamente explicable, puesto que era natural que Maximiliano no reprochase una traición que él mismo había ordenado, ni manifestase desprecio á un hombre que, además de ser su cómplice, trataba aun de librarle de la suerte destinada por ellos á sus compañeros de armas."

Incomprensible parece al señor Iglesias que Maximiliano

no hubiera comprendido que López traicionó luégo que hubo de verlo entre los sitiadores, gozando de libertad; pero es el caso que ninguno de los que lo acompañaban y habían visto lo mismo que el Emperador, sospechó siquiera que el mencionado Coronel hubiera tenido participio alguno en la toma de la Cruz por el enemigo. Uno de los que formaban la comitiva de Maximiliano era Castillo, quien también se opuso á que se entregase á López el nombramiento de General, y ni ese viejo y experto soldado que no juzgó digno del ascenso al mencionado López, se dió cuenta de lo que pasaba; lo que se explica, tanto por los motivos de consideración que López debía al Emperador, como porque en los momentos de la sorpresa que acababa de recibirse, todo debía de ser para ellos inexplicable. Y si para el señor Iglesias, todavía después de 35 años transcurridos del suceso en cuestión á la fecha de su libro no es creíble que López haya traicionado espontáneamente ¿cómo le parece absurdo que Maximiliano y su comitiva no se dieran cuenta en medio del desorden que presenciaban y cuando el pensamiento de cada uno de ellos natural es que sólo se ocupara en buscar remedio á la situación?

Por el trozo de la obra de Salm Salm á que el señor Iglesias se refiere se ve, que todavía cuando llegó el Emperador al Palacio Departamental, ni el General Castillo, ni el Teniente Coronel Pradillo, ni el señor Blasio, ni Salm Salm, habían sospechado que López hubiera traicionado; lo que prueba que en el trayecto comprendido entre la Cruz y el mencionado Palacio no dió Maximiliano la orden que recibió Gayón, de que todo estuviese listo en el cerro de las Campanas, avisándole al mismo tiempo que López había traicionado. Si semejante orden la hubiera dado antes de llegar al citado Palacio, la habrían oído los que con él iban, y entonces no diría Salm, refiriéndose á las breves frases cambiadas entre Maximiliano y López después de haber llegado el primero al lugar dicho: "Es extraño que ninguno de nosotros sospecháramos que López era traidor; aunque todos le habíamos visto al lado del Coronel liberal y estaba libre." Asienta, pues, evidente inexactitud el señor Iglesias al decir: "Y aunque las últimas palabras de Salm Salm, que acabo de reproducir, parecen destinadas á explicar la conducta del Archiduque, ellas

no pueden aplicársele: pues si respecto de los que acompañaban á Maximiliano, es extraño, más que extraño, absurdo, que no sospechasen de López, esta suposición no cabe en el usurpador *que había ya mandado avisar al Coronel Gayón, Jefe del punto de las Campanas, la traición de Miguel López.*" Es decir, el señor Iglesias afirma que *antes de que Maximiliano llegara al Palacio Departamental*, dió el Emperador la orden mencionada, lo que resulta falso de toda falsedad. En consecuencia, las palabras de Salm, son enteramente aplicables al Emperador; quedando, por lo mismo, explicado, sin necesidad del *Informe* de Escobedo, por qué Maximiliano no reprendió á López por su infiel conducta al hablar con él entre el edificio repetidas veces citado y la casa del señor Rubio, que se haya á noventa pasos distante del primero.

¿Y en qué se funda el señor Iglesias para afirmar que cuando Maximiliano habló con López cerca del Palacio Departamental ya el Emperador sabía quién había traicionado? No lo dice Salm, ni Pradillo que acompañaban al Monarca desde la salida de la Cruz, ni Zamacois, ni Basch, ni Darán, ni Rivera Cambas, ni Pesa, ni recordamos haberlo leído en obra ninguna; pero qne no es cierto lo aseverado por el señor Iglesias se desprende, además, de la siguiente observación. La distancia entre el Convento de la Cruz y el Palacio varias veces citado, medida en la dirección recorrida por Maximiliano la mañana del 15, quien después de atravesar la plazuela de la Cruz, continuó por las calles de Andrade, Baja de la Cruz, callejón de la Cerbatana y calle de Josefa Ortiz, consta de 656 metros (Consúltese el plano levantado por los sres. Ingenieros Isla y Alcocer). Esa distancia, recorrida á paso acelerado, como la anduvo el Emperador, y atendiendo á que las mencionadas calles forman una pendiente descendente de la Cruz al centro de la ciudad, demasiado notable, pues el desnivel entre la Cruz y el edificio de que se trata es de 19 metros 7 centímetros, ó sea de un tres por ciento, se anda en 5,6 ó 7 minutos. Se comprenderá, por lo mismo, que en ese brevísimo tiempo, no fué posible que el Emperador, ni los que lo acompañaban hubieran podido explicarse que López había traicionado, ni saberlo pues ninguno de los que lo vieron entregar los puntos de combate, se agregó á la comitiva del Emperador en

ese corto trayecto. Véase ahora lo que dice Zamacois en el tomo 18 bis, pág. 1349: "Todo lo que pasaba á su derredor (habla de Maximiliano) le parecía un sueño horrible. Había comprendido desde los primeros momentos que la plaza había sido entregada por algún desleal á la causa del Imperio, pero ni remotamente se imaginó que fuese el autor de aquel hecho el Coronel D. Miguel López. Hasta el momento de llegar al cerro de las Campanas sus sospechas habían recaído sobre un Jefe, cuyo nombre había apuntado en su cartera desde el día tres de Mayo; pero al escuchar lo que cada uno de los oficiales que sucesivamente llegaban al cerro de las Campanas contaban de lo que habían presenciado respecto de D. Miguel López, su opinión, como la de todos, señaló á éste como al hombre que había dado entrada á los sitiadores."

Compaginando lo que dice Zamacois, con lo que asegura Gayón en su carta antes citada, es de creerse que ya próximos al cerro mencionado tuvo noticia el Emperador de que el Comandante de la Cruz, Miguel López, había dado paso franco al enemigo; lo que perfectamente se explica atendiendo á que, en la distancia entre el Palacio Departamental y el cerro de las Campanas, que es de 2520 metros, los cuales andando aprisa se recorren en 20 ó 25 minutos, tuvo oportunidad el Emperador de saber por varios de los individuos del ejército imperial, que instintivamente se dirigían al punto dicho, la verdadera causa del desastre.

Ni los mismos que fueron desarmados, puede decirse, por López, como Hans, se dieron razón luégo de lo que pasaba, pues este oficial, no obstante haber recibido órdenes verbales de López para hacerlo caer en la celada, dice: "pregunté al Sargento Guzmán si era el Coronel López quien había ido á darme órdenes un momento antes. Temí haber sido víctima de una alucinación ó de una semejanza" (pág. 82). Otro tanto dice del Capitán Gontrón, quien también fué hecho prisionero por los soldados republicanos que López dirigía. ¿Cómo, pues, había de darse ninguno cabal explicación de lo que pasaba sin que nadie refiriese los hechos que dieron por resultado la sorpresa general de que fueron víctimas 5000 hombres?

"Ya en la prisión, dijo Maximiliano al Barón de Lago, Mi-

nistro Plenipotenciario del Emperador Francisco José (según consta en comunicación oficial enviada á su Gobierno) que: "*Márquez era el mayor traidor.*" "Es incomprensible que Maximiliano juzgase traición mayor, la que consistía en no haber cumplido sus órdenes, en no haber acudido á su auxilio, es decir, la que consistía en una omisión, que tal fué la de Márquez, que aquella que entregaba á su persona, su ejército y su fiel ciudad de Querétaro en poder de sus enemigos; pero, merced al Informe, se explica perfectamente que Maximiliano juzgase mayor una traición á su persona que una traición á sus Grales."

La firmeza de principios de Márquez y su constancia en defenderlos, por una parte, y la explicación que de su conducta da en sus escritos, por otra, nos convence de que no traicionó al Emperador; pero poniéndonos en el caso de que así hubiera sucedido, en el encadenamiento de los sucesos relativos al sitio de Querétaro, la traición de Márquez habría dado origen á la de López, y en consecuencia, desde el punto de vista moral, de mayor gravedad sería la primera. En efecto; la circunstancia de no haber acudido Márquez en auxilio de Maximiliano, dió origen á que el sitio de Querétaro se prolongase, y esto, á que á mediados de Mayo la situación se hiciera insostenible, y á que, por alguna otra circunstancia, germinara en el cerebro de López la idea fatal que de inesperada manera dió término á la operación militar de que se trata. Márquez, entonces, en el caso supuesto, habría sido la causa principal de la traición de López. Esto es obvio. Luego sin Márquez no hubiera sido posible López, como sin el axioma, no es posible el teorema, ó sin las premisas de un silogismo, no és posible la conclusión.

Ahora bien; dice Paul Janet, en su tratado Elemental de Filosofía, pág. 690: "8°. La última cuestión es la de saber la responsabilidad que puede tener el hombre en las acciones ajenas. Ciertamente, en principio ningún hombre es responsable más que de sus propias acciones; pero es el caso que las acciones humanas están tan ligadas unas á otras, que es rarísimo que no tengamos ninguna parte directa ó indirecta en la conducta de los demás hombres. . . . . . .

"Cuando la acción se ha hecho en común, la responsabili-

dad se llama *colectiva* y se divide entre los cooperantes según la parte de cooperación de cada uno. Distínguense tres especies de causas diversas en una acción común: la *causa principal*, la *subalterna*, y las *colaterales*. La principal es la verdadera causa eficiente: ella dirige la acción ó la ejecuta en su mayor parte. Tal es el jefe de un complot, sea que se haya limitado á concebirle ó á combinar sus detalles, sea que se haya puesto á la cabeza de la ejecución . . . . La responsabilidad del agente subalterno es sin duda mucho menor que la del principal . . . . . Finalmente, la causa colateral es la que contribuye á la acción sin ejecutarla inmediatamente: por ejemplo, el encubridor de un robo, el que da dinero para un complot, etc. De estas distinciones justísimas, pero que no deben llevarse hasta el punto de caer en sutilezas, deduce Burlamaqui la regla siguiente: "En igualdad de circunstancias las causas colaterales deben ser tratadas igualmente; pero las principales merecen en general más elogios ó censuras y un grado más alto de recompensa ó de pena que las subalternas."

Ahora bien; López, en la entrega de Querétaro, es causa principal ó eficiente, en verdad, pero originada por el no regreso de Márquez á la ciudad sitiada, secundaria, que es á lo que equivalen las subalternas de que habla Paul Janet, como Méndez, inconscientemente, la colateral; luego la falta de Márquez habría sido más grave que la de López, y cierto, muy cierto, en el supuesto que nos hemos colocado, que Márquez habría sido el mayor traidor.

"Después de condenado á muerte, Maximiliano dirigió un despacho telegráfico al señor Juárez pidiéndole que indultase á Miramón y á Mejía. "Este despacho quedó sin respuesta (dice Victor Darán) y Maximiliano, dirigiéndose á la celda de Miramón, *se arrodilló* y abrazándolo le dió á conocer su petición á Juárez y su resultado. Miramón, *sorprendido de la actitud del Príncipe*, se levantó: "*Yo no tengo nada que perdonaros*, Señor, muero en mi puesto de soldado, y es para mí un honor muy grande estar llamado á mezclar mi sangre con la vuestra. *Levantaos*, Señor, alejad todo temor y que no puedan juzgar nuestros enemigos como un acto de debilidad lo que no es sino una manifestación de vuestro noble corazón." Es in-

comprensible, por muy bondadoso que se suponga á Maximiliano, que un Hapsburgo se arrodillase ante un hombre que estaba muy lejos de pertenecer á Casa Real y Soberana, que un Emperador se arrodillase ante uno de sus súbditos, tan sólo porque había dudado de su lealtad ó porque había desoído sus consejos; pero, gracias al Informe, resulta perfectamente comprensible que Maximiliano, dominado por los remordimientos y á pesar de las preocupaciones naturales á su estirpe y á su rango, se arrodillase ante el hombre por él traicionado."

No es extraño que el señor Iglesias, que nunca ha estado en vísperas de ser fusilado, no se explique la conducta del Emperador observada para con su fiel General, siendo que no se ha sabido dar cuenta, sin el Informe, de cosas más fáciles de entenderse. La sensibilidad de un corazón abatido por la desgracia, ennoblece los sentimientos, hace que el alma se desprenda de las vanidades de la tierra, y que abrazada por el ardiente deseo de purificarse para ir á su Dios limpia de toda culpa, se sienta dulcemente inclinada á la práctica de las más heroicas virtudes. Por eso el Emperador que, como se expresó el día 16 de Junio, día que había sido el destinado para la ejecución de la terrible sentencia de muerte á que se le condenó, "ya no pertenecía á este mundo", practicó sublimes actos de humildad, como fué el de pedir perdón al Papa en carta que redactada por el Padre Soria firmó el 18, víspera del día de la ejecución, carta en que á las palabras, "su humilde hijo" puestas por el señor Soria, hizo que se agregara "y obediente", así como la petición á Su Santidad de que dijese una misa por el alma del Emperador. Por eso también, ese mismo día 18, pidió á Juárez que concediera la vida á sus dos Grales., compañeros de desgracia, y por eso tal vez sea cierto que se arrodilló á los piés del General que más luchó por la salvación del Imperio. A esta circunstancia especialísima por la que ya merecía Miramón que el soberano hiciese de él objeto de sus preferencias, como lo demuestra la recomendación que hizo á la casa de Austria de la familia del mismo General, y no de la de Mejía, ni de la de Méndez, lo que significa que no se sintió igualmente obligado para con los tres, se agregaba la circunstancia de haber desaprobado oficialmente la con-

ducta observada por Miramón al abrirse la campaña, y que ocasionó la pérdida de su gente en San Jacinto, así como también la de haberle pospuesto al General Márquez, sin atender al carácter de Presidente de que había sido investido el año de 57. Debía obrar también en el ánimo de Maximiliano, la consideración de que la mañana del 15 de Mayo, al saber Miramón que el enemigo había ocupado la Cruz, lejos de huir *á uña de caballo*, como dice el Padre Rivera que huyó en otra ocasión, se dirigió á ese fuerte, suponiendo que en él se hallaba Maximiliano; acto de sublime grandeza, que por haber sido la causa inmediata de su prisión, nada de extraño tendría que en los terribles momentos precursores de la muerte despertara en la conciencia de Maximiliano el torcedor del remordimiento; porque, para quien siente que se abre bajo sus piés la fosa que ha de guardar sus restos, nada hay en su alma que la haga digna de presentarse ante el Tribunal del Supremo Juez. "¡Sal, alma mía, sal! ¿Por qué esta inquietud y este temor? Has tenido la dicha de servir á Jesucristo por espacio de setenta años y ahora temes la muerte!" Así exclamaba San Hilarión, sintiéndose próximo á morir.

Y que la causa que motivó la actitud humilde del Soberano en presencia del General Miramón (dando por cierto el hecho) no fué la que el señor Iglesias supone, lo prueba la circunstancia de que no obró de igual manera para con el Gral. Mejía. En efecto ¿pues qué éste no fué traicionado? ¡Ah! si se supiera que ante los dos generales había doblado la rodilla, y si, además, hubiera dejado escrita una carta en que á todos los prisioneros pidiera perdón aunque sin expresar la causa ¡vamos! ya era de creerse en el *Informe*. Pero eso si ha de ser perfectamente comprensible para el señor Iglesias, eso de que á un general haya pedido perdón y procurado para su familia un cómodo porvenir, y que respecto de los otros no haya tenido las mismas consideraciones. Es seguro que en el *Informe*, en esa fuente de la sabiduría del señor Iglesias, hallará éste la explicación de esa conducta que, examinada al través del prisma de sus preocupaciones, resulta verdaderamente inexplicable.

Por lo expuesto en esta sección de nuestro libro, se ve claro que los actos de la conducta de Maximiliano sí admiten ex-

plicaciones racionales fuera del *Informe;* que esas explicaciones brotan inmediata y naturalmente de la naturaleza de los sucesos referidos, y que el escritor á quien combatimos violentando el sentido común, estableciendo falsos datos y dando por ciertas proposiciones que debiera demostrar, gran cortejo todo ello de pecados gravísimos cometidos contra la Lógica, es como hace armonizar el relato del *Informe* con el proceder del Emperador.

"PRUEBAS COMPLEMENTARIAS."

Complementario (Diccionario de Domínguez), "Que completa ó que constituye el complemento de una cosa"; y según la Academia, complemento es "La perfección, el colmo de una cosa." En consecuencia, las nuevas pruebas que aduce el señor Iglesias en su obra y que son las que vamos á examinar en seguida, completan ó constituyen la perfección de la obra de dicho señor. Veámos, pues, esas pruebas.

"Al dicho intachable del General Escobedo" (la Crítica histórica sí lo tacha, como ya lo hemos hecho ver), "al cúmulo de circunstancias sólo explicables por la traición de Maximiliano" (Esta proposición no ha intentado probarla el señor Iglesias, sin embargo de asegurar que él sólo escribe *ad probandum.* Por otra parte, por las explicaciones que hemos dado, queda probado con hechos la falsedad de esa proposición) "hay que agregar tres pruebas complementarias" (¡aquí van las tres pruebas que constituyen la perfección del libro del señor Iglesias!): "el documento presentado por López al General Escobedo, en el cual Maximiliano le encargaba que guardara profundo sigilo sobre la comisión que le había dado para el General sitiador. . . . ." (Documento cuya publicación no autorizó López, y que hemos dicho ni mencionó si-

quiera en su *Manifiesto*, siendo así que por ser la prueba principalísima que habría tenido en su favor, debió ser el más importante testimonio á que debió apelar inmediatamente. Además, en la pág. XIII dice el autor que no hay pruebas caligráficas); "la carta dirigida al general Leyva por el Gral. D. Porfirio Díaz, en la que éste último afirmaba que Maximiliano había ofrecido entregarle el mando de las fuerzas encerradas en Méjico y Puebla, añadiendo que Márquez, Lares y compañía serían arrojados del poder. . . . ." (Ya hicimos notar que esa carta siendo escrita el mismo día 14 de Febrero en que se presentó Burnouf al General Díaz en Huamantla ó en Acatlán, está probando que la comisión desempeñada por Burnouf fué resultado del plan propuesto por el Ministerio al Emperador el día 10 del mismo Febrero citado); "y la relación publicada en *El Universal* de Agosto 16 de 1898 (De una entrevista entre D. Carlos Idrac y el Padre Soria, en la que interrogado el confesor de Maximiliano en Querétaro sobre la traición de López, contestó: "El Coronel López *no hizo sino lo que se le mandó*)."

Destruídas las dos primeras pruebas complementarias por lo mucho que acerca de ellas hemos dicho en nuestro libro, refutemos la tercera, y comenzaremos por hacer advertir que el señor Iglesias, que no cree en la infalibilidad del Pontífice, sí cree en la palabra de los hombres cuando le conviene, aunque no los conozca, como nos parece que ha de suceder tratándose del mencionado señor Idrac; pero esto aparte, hé aquí lo que debe contestarse á nuestro autor, respecto de lo que dice que aseveró el Padre Soria.

En primer lugar, ó el respetable Canónigo señor Soria oyó en confesión de Maximiliano que éste traicionó, ó fuera del sacramento de la Penitencia. Si lo primero, el Padre Soria nada pudo decir sin estar autorizado por el Emperador. Si lo segundo, debió manifestarlo así al señor Idrac para que no se creyera que revelaba el sigilo de la confesión. No fué lo primero, es decir, carecía de autorización por parte del Emperador Maximiliano para revelar el secreto de que se trata, puesto que si la hubiera tenido, la cual se le habría dado con el doble objeto de desembarazarse Maximiliano de un terrible remordimiento de conciencia y de juztificar á López, el Pa-

dre Soria habría hecho público en Querétaro el acto de infidelidad cometido por el Monarca, lo que no sucedió; pues existen multitud de personas que lo tratamos, que hablamos con él muchas veces sobre la cuestión de Querétaro, y no se sabe que á ninguna haya referido lo que se dice que aserta el señor Idrac. No fué lo segundo, porque la frase "López no hizo sino lo que se le mandó", está revelando una reticencia nada conveniente, nada oportuna, nada honrosa por parte del Confesor mencionado.

En segundo lugar, el Padre Rivera refiere en sus *Anales*, pág. 379, una conversación pormenorizada que con el señor Canónigo Soria tuvo relativa á los últimos días de la vida de Maximiliano, y eso no obstante, no le reveló ningún secreto acerca de la traición, como lo habría hecho si en el caso de existir semejante secreto hubiera tenido facultades para manifestarlo; pues esas facultades habrían tenido por objeto rendir tributo á la justicia que á López le hubiera asistido en el supuesto que éste no hubiera delinquido; y siendo historiador el Padre Rivera, urgía que se aprovechase la oportunidad de revelárselo.

Además, como antes del fallecimiento del Padre Soria, que fué el año 1884, no se había publicado el *Informe* del General Escobedo, sólo á López se imputaba la entrega de la ciudad de Querétaro y nadie dudaba que él fuera el único responsable; siendo por lo mismo bien extraño que al señor Idrac le ocurriera preguntar al Padre Soria "si era cierto que López había traicionado", y de preguntárselo al Confesor de Maximiliano, que ciertamente no dejaba de ser una falta grave de educación; pues equivalía á invitarlo á que faltara al sigilo de la confesión.

Todavía más. Como el Emperador no podía dar á López otra orden que la de que entregara la línea que él defendía, y como López no sólo hizo eso sino que entregó el convento de San Francisco (hoy Catedral), que no pertenecía á su línea de defensa, decir que López "no hizo más que lo que se le mandó", es decir que á este Coronel se dió orden de que pusiera en poder del enemigo puntos de defensa que, no estándole encomendados, no podía entregar; lo que prueba que entraña falsedad semejante aserto.

Por último, como decir que el señor Soria hizo semejante revelación es calumniar á este respetable Sacerdote, es acusarlo de haber traicionado á Maximiliano, nadie está en su derecho para hacerle ese cargo sin presentar las pruebas que lo justifiquen, y quien haya leído algo acerca de la importancia del sigilo de la confesión, quien sepa que ese sigilo es de esencia del sacramento de que se trata, es imposible que pueda creer que el ilustrado y virtuoso Sacerdote mencionado, sólo por complacer al señor Idrac haya cometido la grave falta de que se le acusa. Véase lo que se dice en las notas del tomo 5º de la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino, páginas de la 53 á 58: "La obligación del sigilo es de *derecho natural*, apoyado en el triple título de caridad, justicia y religión; de *derecho divino* implícito, al menos en el hecho de ser instituída la confesión en secreto por el Salvador; y últimamente por *derecho canónico*, pues así consta del tantas veces citado capítulo del concilio de Letrán *Omnis utriusque sexus*. En efecto, en él se dice á los sacerdotes que procuren no revelar al pecador por palabra, signo, ó de otro modo cualquiera. . . . . . porque los que intentaren revelar el pecado descubierto en el tribunal de la Penitencia, no sólo decretamos que queden depuestos, sino además que sean encerrados en un monasterio estrecho para hacer penitencia" Y aun jurando el sacerdote decir la verdad de lo que sepa respecto de alguno, le está prohibido revelar lo que por él ó de él haya oído en el secreto de la confesión; porque allí lo oye como Dios y no como hombre: "Así es que, preguntado el confesor de lo oído en la confesión, puede responder que lo ignora y aun jurar que lo ignora. La razón es la misma que da el Santo en la respuesta al argumento 3º", y allí se dice "que el hombre no es llamado á dar testimonio sino como hombre, y por tanto sin lastimar la conciencia puede jurar que ignora lo que sabe solamente como Dios." Y como ni López en su *Manifiesto*, ni Escobedo en el *Certificado* que extendió en 1867 y del que ya hemos hablado, ni Arias en su *Reseña Histórica*, publicada en 87, dicen que haya sido entregado el punto de la Cruz, ni menos que lo fué por orden de Maximiliano, no cabe, para explicar la revelación del sigilo de que se trata, decir que el señor Soria, habiendo oído fuera de confesión que

[redacted]

el Emperador trató de abandonar á sus Grales., como parecen indicarlo las palabras de Escobedo en el Certificado dicho y la relación de Arias, bien pudo, atendiendo á la necesidad de salvar la honra del Coronel imperialista, contestar al señor Idrac "López no hizo sino lo que se le mandó", pues "El confesor debe guardar muchísima prudencia al tener que hablar de lo que sabe en confesión ó fuera de confesión, en el caso de necesidad de que el Santo habla en el cuerpo del artículo. Si hay gran necesidad, como en peligro para el estado ó daño del prójimo, es preciso, dice Silvio, *no añadir absolutamente alguna circunstancia, ni agravar la falta* porque se conozca por confesión, cuando fuera del sacramento se ignora." Y decir que López no hizo sino lo que se le mandó, es decir que se le ordenó que entregara su línea de defensa y el convento de San Francisco, y esto es agravar la falta de que Escobedo y Arias acusan á Maximiliano, la cual sólo consistió, según ellos, en intentarlo; puesto que Escobedo dice que rechazó el ofrecimiento que le hizo Maximiliano por conducto de López, y puesto también que éste dice en su *Manifiesto*, expresamente, *que mienten los que atribuyen á una traición la ocupación de Querétaro.*

De sorprender es, sugún todo esto, que el señor Pbro. Rivera, no obstante que dice en sus *Anales Mejicanos*, pág. 389, que el señor Canónigo Soria fué ilustrado, humilde y virtuoso, haya incorporado en su mismo libro, sin objeción alguna, el artículo de *El Correo de Jalisco*, en el que se acusa al mencionado Sacerdote de haber cometido la falta grave de revelar un secreto que le confió Maximiliano en el tribunal de la Penitencia; pues no expresándose en el citado artículo que Idrac tuviera el cuidado de manifestar que el señor Soria le dijera que facultado por Maximiliano revelaba el secreto en cuestión, ni porque lo hubiera oído referir fuera del sacramento, el Padre Rivera, por ceder á su inquina contra Maximiliano, consintió en mostrarse en extremo ignorante respecto de la obligación que el sacerdote tiene de callar cuanto á la confesión se refiere, aunque por ello, como dice Billuart, "se perdiera la vida, se arruinara un estado ó se perdiera la fe en algura provincia."

"Ni la declaración del Padre Soria (El señor Iglesias que

dice que escribe ad probandum, debió probar que es cierta esa declaración) ni la carta del General Díaz han sido impugnadas por la prensa conservadora que tachó de falso el Informe del General Escobedo . . . ."

¿Y por qué López, interesado como ninguno en la vindicación de su honra, mucho más que el señor Idrac, no solicitó del Padre Soria su testimonio para probar con él que se le calumniaba? ¿O lo habrá solicitado? Pues si así fué, se le negó ¿Por qué entonces á Idrac se le reveló lo que á López se le negó?

Por los muchos y robustos argumentos que hemos esgrimido contra esas falsas pruebas que presenta el señor Iglesias, se convencerá de que el silencio de los periódicos conservadores nada significa en favor de la validez de sus razonamientos, enteramente sofísticos.

"DOS TESTIMONIOS DE GRAN VALIA."

"A las pruebas complementarias que acabo de aducir, agregaré dos testimonios de gran valía." (A varias de las falsas pruebas que el autor ha presentado las llama *plenas*, y eso no obstante adiciona las que llama *complementarias*, con las que debía dar término á su obra de destrucción de la honra de Maximiliano; pues *complementario* es, como ya dijimos, lo que completa una cosa; pero esto no obstante, sintiendo falso el edificio de su larga y cansada argumentación, agrega todavía dos testimonios *de gran valía*, lo que significa que los otros testimonios á que ha recurrido, entre ellos el del señor Idrac, no merecen ese calificativo).

Sigue diciendo el señor Iglesias que lo felicitó el Coronel D. José Rincón Gallardo por haber salido á la defensa del

Gral. Escobedo, y que con ese motivo le dijo que habiendo visitado á Maximiliano, ya prisionero, le refirió á éste la manera como López entregó la Cruz, y que, al oírlo el Emperador, mientras Salm y Basch mostraron gran indignación, Maximiliano guardó una actitud de absoluta indiferencia; indiferencia que el mencionado Coronel se explicó cuando se impuso del *Informe*, pues claro está que si no se indignó Maximiliano fué porque él dió á López la orden de entregar la Cruz.

De la impasibilidad mostrada por el Emperador al referir el Coronel Rincón Gallardo la manera como la ciudad cayó en poder del enemigo, no se deduce complicidad alguna por parte de aquél; pues; primero, cuando Rincón Gallardo relató los hechos mencionados, ya los había oído referir el Emperador á varios individuos en el cerro de las Campanas, y por lo mismo, la muestra de indignación ó de sorpresa que naturalmente tuvo que causarle la deslealtad de su favorecido, no la presenció el Coronel mencionado; y segundo, es propio de los hombres de grande alma dolerse en silencio de las faltas que se les cometen por grandes que sean los daños recibidos. Ahí están Mazarino, Luis XIV, el Gral. argentino Paz, Alejandro, Escipión y el Gral. Bravo, entre nosotros. En consecuencia, la observación del señor Rincón Gallardo, nada prueba.

El otro testimonio de "gran valía" es una carta que D. M. Aspíroz, Fiscal de la causa seguida contra Maximiliano, en que así se expresa: "Desde luégo he leído la parte relativa á la entrega de la Cruz de Querétaro, sobre la cual me llamó usted especialmente la atención en carta del 27 de Noviembre.

"Las razones que hay para admitir la conclusión que el Coronel López *cumplió órdenes de Maximiliano*, como se desprende del *Informe* oficial (?) del señor Gral. Escobedo, están presentadas por usted con claridad notable, erudición y recto criterio. Entre ellas me he fijado singularmente en la coincidencia de las palabras dirigidas por el Príncipe austriaco al Barón de Lago, con las que le oí en una de las frecuentes entrevistas que, en mis funciones de fiscal de su causa, tuve con él en su prisión.—"No fué el traidor López; fué Márquez —me dijo con marcada intención, tratando de explicar las

causas que *habían conducido* á la guarnición de Querétaro á la *situación desesperada en que se veía cuando se entregó al ejército que la sitiaba.* Fué siempre expansivo conmigo fuera de las actuaciones judiciales, en las que, por lo contrario, se mantuvo en una actitud de estudiada reserva."

Por las palabras subrayadas se ve claro, que el mismo señor Aspíroz entendió que Maximiliano quiso decir: "Si Márquez hubiera regresado, la situación del ejército imperial no habría llegado al grado de que López hubiese traicionado"; razón por la que hablando con el Barón de Lago, dijo que *Márquez era el mayor traidor.*

Y no queremos dejar de llamar la atención sobre que, no obstante los injustos cargos que en la causa seguida por el señor Aspíroz formuló éste contra Maximiliano, el Emperador fué siempre expansivo con aquél; esto es, tierno, afectuoso; lo que prueba que era hombre de rasgos dignos de su grandeza; y que, por lo mismo, nada tiene de particular, como ya lo dijimos, que no se indignara contra López en presencia del señor Rincón Gallardo, y que recomendara á Salm Salm, y á la Princesa de Salm, y á cuantos se quiera, que jamás hablasen de la traición de López, lo que por cierto no consta en ninguna parte; antes es de creerse que no hubo tal recomendación: pues el Dr. Basch y Salm Salm hablan, y con calor, de aquella infidelidad.

Por lo demás, si Maximiliano hubiera traicionado por conducto de López, lo natural habría sido que se fingiera indignado contra él, á fin de no despertar sospechas de complicidad; pues dado que López había sido el hombre de sus confianzas. si á esta circunstancia se agregaban ciertos miramientos en su favor después de la falta cometida, fácil habría sido que se descubriese al más caracterizado de los delincuentes. Esta consideración no podía habérsele escapado al Emperador; y en consecuencia, lejos de que sus consideraciones para con el que lo había entregado prueben que fué su cómplice, tienen que justificarlo á los ojos de los hombres sensatos y experimentados; quienes bien saben que todo criminal huye de todo cuanto pueda acarrear sobre sí sospechas que lo perjudiquen.

Ultima reflexión sobre el particular.

El mismo señor Iglesias conviene en que López, comisionado ó no por el Emperador para entregar el convento de la Cruz, fué traidor. Como semejante infidelidad cometida al ejército fué pública y notoria, es claro que Maximiliano no trató de negar al señor Aspíroz que López había traicionado; luego las palabras de Maximiliano deben entenderse en el mismo sentido que las dichas al Barón de Lago, es decir, que el principal traidor había sido el mencionado General, y no en el sentido que las toma el autor á quien venimos combatiendo.

Volvemos á decir que Márquez no traicionó; y agregamos ahora, que si acaso es cierto que el Emperador se expresó como se asevera respecto de su Lugar-Teniente, dependió de que ignoraba las circunstancias que á éste impidieron venir en auxilio de la ciudad sitiada.

"ARGUMENTOS APARATOSOS."

No pudiéndosele ocultar al señor Iglesias lo sofístico de toda su argumentación, no obstante haber agregado á las pruebas complementarias "dos testimonios de gran valía", siente la necesidad de emplear nuevos medios de combate, y acomete contra los argumentos esgrimidos por la prensa conservadora en favor de la inocencia de Maximiliano y á que dió lugar la publicación del *Informe* del Gral. Escobedo. Tengamos paciencia y sigámosle la pista.

"En la polémica suscitada por la publicación del *Informe*, entre la prensa liberal y la conservadora, esta última trató de embrollar la cuestión empleando casi todo su esfuerzo en demostrar que López había entregado la Cruz y que era por lo tanto un traidor, como si el *Informe* negara estos dos hechos.

Nó, el Gral. Escobedo no ha dicho que López no fuese un traidor, sino que *no lo fué á Maximiliano;* no ha dicho que López no entregó la Cruz, sino que *no la entregó por dinero.* Por eso su *Informe* no habla en términos generales, sino que dice en términos restringidos: El Coronel Imperialista Miguel López, aunque infidente para con la Patria, no traicionó al Archiduque Maximiliano de Austria, ni vendió por dinero su Puesto de Combate." Y es de notar que la declaración del Padre Soria concuerda perfectamente con la del General Escobedo; pues el confesor de Maximiliano no dijo tampoco que López no fué traidor, sino que "López hizo lo que se le mandó."

Por lo que hemos leído acerca del particular, estamos persuadidos de que al sostener la prensa conservadora que López fué quien traicionó, ha sostenido al mismo tiempo que no fué por orden del Emperador; y por eso ha redargüido de falsa la carta presentada por el Gral. Escobedo, cuya copia consta en el *Informe* de este Gral.; por eso también ha invocado el testimonio hasta de personajes del ejército sitiador, esto es del Gral. Arce y del Coronel Rincón Gallardo; y por eso también ocurrió á reflexiones conducentes al mismo objeto. Basta leer el opúsculo *Maximiliano y la Toma de Querétaro,* por el Lic. M. de los Rios, para convencerse de que el señor Iglesias no asienta una verdad al afirmar que la prensa conservadora procuró embrollar la cuestión de que se trata; pero para hacer constar en este libro una nueva falsedad del autor, hé aquí las palabras de *La Voz de Méjico* del 27 de Septiembre de 1889: "Fuera de lo anterior, que de por sí basta para fundar la culpabilidad de López, existe el parte oficial del Gral. Escobedo, atribuyéndole la "entrega" de la Cruz. . . . . . y lo que es más terrible aun, el del Presidente D. Benito Juárez, en las siguientes palabras de una carta á Mr. Montluc, cónsul general de Méjico en París: "Después de un sitio de 68 días, sostenido en Querétaro, Maximiliano tuvo que rendirse, *entregado por el Coronel Miguel López*" (Obra citada de Ríos, pág. 149) Si, pues, la prensa conservadora apeló á la mencionada carta en que se dice que López entregó al Emperador, trató de probar que éste fué traicionado por aquél; y como en su *Informe* el Gral. Escobedo dice que no, resulta que los perió-

dicos conservadores dirigieron atinadamente sus ataques y probaron, ó si no lo quiere así este señor, trataron de probar lo que debieron. No traemos á colación más citas de esta clase, por no juzgarlo necesario. Ocurra el lector á la obra citada del señor Ríos si quiere convencerse de que podríamos presentarle otras muchas de la misma fuerza.

Asienta nuestro autor que el Gral. Escobedo no ha dicho que el Coronel López no fué traidor. Presentaremos nuevas observaciones sobre el particular, no obstante que en la última sección de nuestro libro hemos de ser más explícitos acerca de este importantísimo punto.

En el certificado extendido á López en Méjico el 20 de Julio de 1867 y que, aunque ya consta en páginas anteriores, volvemos á ponerlo á la vista del lector, dice así el Gral. Escobedo: "República Mejicana.—Ejército de Operaciones.—Gral. en Jefe.—Mariano Escobedo, Gral. de División y en Jefe del Cuerpo de ejército del Norte.—Certifico: que la noche del 14 de Mayo próximo pasado, el ex-Coronel del llamado Imperio, D. Miguel López, salió de la plaza sitiada de Querétaro solicitando tener una conferencia con el que suscribe, la que tuvo lugar en el alojamiento del Coronel Julio M. Cervantes. En ella pretendía se le permitiera á Maximiliano salir de la plaza, concediéndole garantías de la vida, á lo que no se accedió por carecer de instrucciones y estar expresamente prohibido por el Supremo Gobierno celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo.—Certifico igualmente haberme dado parte que en la madrugada del siguiente día había sido hecho prisionero el citado ex-Coronel por el C. Gral. Francisco Vélez, á quien se había mandado por el Cuartel General ocupar el frente de la Cruz y posición del Panteón.—Para los usos que al interesado convengan, extiendo el presente en Méjico, á 20 de Julio de 1867.—Escobedo.—Una rúbrica" (*Manifiesto* de López, pág. 16).

Al decir el General Escobedo en su certificado: "A lo que no se accedió *por carecer de instrucciones y estar expresamente prohibido celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo,*" está diciendo claro, muy claro, que López se presentó con el carácter de parlamentario; pues sólo con ellos puede un Gral. en Jefe celebrar tratados ó capitulaciones; y si el

Gral. no los celebró con López, no fué porque éste ofreciera entregarle el fuerte de la Cruz, sino porque el mencionado Gral., como él se expresa, carecía de instrucciones y le estaba expresamente prohibido por el Supremo Gobierno, celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo.'' Como además de esto, en el telegrama dirigido al Ministro de la Guerra el 15 de Mayo, á las cuatro de la tarde, decía: ''A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco después fué hecha prisionera la guarnición de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de las suyas, se replegaba al cerro de las Campanas, en gran desorden, batido eficazmente por nuestra artillería: por fin, como á las ocho de la mañana, se rindió á discresión en el expresado cerro Maximiliano, con sus Grales. Castillo y Mejía''; como además de lo antes expresado, repetimos, en este telegrama no se dice que López entregó la Cruz, y sí que fué hecho prisionero y tomado el mencionado punto debído á una sorpresa, todo lo cual significa que fué sorprendido también el Jefe que lo defendía, resulta otra vez claro, muy claro, que Escobedo da á entender en el documento mencionado que López fué sorprendido y por lo mismo que no fué traidor.

En cuanto á la conformidad de la declaración del Padre Soria con la del Gral. Escobedo, el señor Canónigo diciendo: ''López no hizo sino lo que se le mandó'', y el Gral.: ''López no traicionó al Archiduque'', concordancia sobre la que el señor Iglesias llama la atención, diremos, que nada tiene de particular, ni nada significa, si se atiende á que el *Informe* se publicó después de muerto el Padre Soria; pudiendo, por lo mismo, quien lo desée, poner en los labios de aquel respetable Sacerdote, que al fin ya no habla, cuanto esté de acuerdo con el *Informe*. El señor Idrac vivió muchos años en la ciudad en que escribimos este libro, que es Querétaro, y no se sabe que á nadie haya dicho que el Padre Soria le hiciera semejante revelación.

''Refiriéndose á que el Gral. Escobedo dice en su *Informe* que guardó el secreto, que en él revela, por haber prometido al Archiduque que así lo haría mientras que esto fuese com-

patible con su honor de soldado, refiriéndose. repito, á esta circunstancia, decía *La Voz de Méjico* el 20 de Septiembre de 89: ¿Por qué tendió (Escobedo) ese velo *inmediatamente después de la "entrega" de la plaza y mucho antes de que Maximiliano se lo suplicara el 28 de Mayo?"*

"La respuesta no puede ser más sencilla. Porque al ocupar la plaza de Querétaro y después, hasta el 28 de Mayo, día en que el Archiduque confesó su complicidad con López y en que suplicó á Escobedo guardara aquel secreto, no estaba seguro el Gral. vencedor (como él mismo lo dice en su Informe) de que fuera cierto lo que López le había manifestado. . . . ."

No es satisfactoria la respuesta del señor Iglesias. En efecto, nada se oponía á que el Gral. Escobedo hubiera dicho á su Gobierno que López, diciéndose comisionado por el Emperador, había entregado el punto de la Cruz. Y lejos de que en ello hubiese inconveniente, así lo reclamaba la justicia, así lo exigían los derechos de López para no hacerlo aparecer á la faz del mundo como un ingrato á su soberano, y así lo demandaban también la honra del Gral. Escobedo y la de su ejército; pues más glorioso, como lo hemos dicho, era para el General y sus soldados que Maximiliano se confesase vencido, que vencerlo por la traición.

Además, natural era que Escobedo, desde que hizo prisionero á Maximiliano, hubiera procurado investigar si ciertamente López había sido enviado por aquél; pues le importaba saberlo para informar á su Gobierno de la verdad de los hechos, para lo cual bastaba haber dicho á Maximiliano, por ejemplo: "Me he visto en la necesidad de contestar á Ud., por conducto de su enviado López, que no me era posible entrar en arreglos ningunos por tener prohibición expresa de mi Gobierno." La contestación de Maximiliano habría indicado á Escobedo cuál había sido la verdad.

"El segundo argumento, más aparatoso todavía, consistió en afirmar que hay contradicción entre el "Parte Oficial" dirigido al Ministro de la Guerra el 15 de Mayo de 1867 y el Informe á que vengo refiriéndome; puesto que en el primero se dijo que la plaza había sido tomada por sorpresa, y en el segundo, que la Cruz había sido entregada por mandato secreto del Archiduque. Ya el Gral. Rocha hizo notar en *El*

Combate de 18 de Agosto de 1889, que no hay contradicción entre el parte *lacónico* del 15 de Mayo de 67 y el Informe *extenso* de 8 de Julio de 87, aun cuando el primero, en razón de su debido laconismo, omita ciertos detalles que se encuentran en el segundo. Además, el Gral. Rocha hizo ver lo que técnicamente se entiende por sorpresa en el arte militar, para demostrar que á ella se debió la ocupación de Querétaro."

No conocemos el artículo á que se refiere el señor Iglesias; pero exprésese en él del modo que sea el Gral. Rocha, este Jefe dice así en el tomo 2°. de *La Ciencia de la Guerra*, pág. 269: "*Sea cual fuere* la causa que permita una sorpresa, y *cualesquiera que sean* las probabilidades de buen éxito, no es seguro que se obtenga el resultado sin disparar un tiro. Evidentemente (Fíjese bien el señor Iglesias: *evidentemente*, es decir, *sin la menor duda, incuestionablemente)* habrá un momento en que se tenga que combatir, y á este combate se da el nombre de *ataque á viva fuerza*, cuando comienza antes de que las tropas hayan penetrado al recinto . . . ."

Luego según esto, en toda sorpresa de una plaza fuerte hay combate, y esto aun cuando el asaltante haya establecido relaciones con individuos del ejército sorprendido; pues pocas líneas antes de las transcritas de la obra de Rocha, dice éste: "Para que la operación (la sorpresa) sea posible se necesita que el asaltante se halle en inteligencia con algunos de los habitantes ó de las tropas que forman la guarnición de la plaza, con el objeto de saber cuándo ésta no basta para cubrir las exigencias del servicio y esté desmoralizada."

En consecuencia, al decir el Gral. Escobedo en el *Informe* del 15 de Mayo de 67 que la Cruz fué tomada por sorpresa, indicó que para tomarla necesitó combatir, lo que no es cierto. Si, pues, dijera en el *Informe* de 87 que la Cruz fué entregada por mandato del Archiduque, expresaría que no hubo combate, y habría contradicción por parte del Gral. Escobedo.

Si el General Rocha se expresa de diverso modo en el artículo citado por el señor Iglesias del que se expresa en la obra á que nos referimos, eso quiere decir que Rocha se contradice también; pero como hablando de Querétaro es sospechoso su juicio, pues él tomó parte en el sitio de esta ciudad, debemos estarnos á lo que asienta en *La Ciencia de la Guerra*, libro

consagrado á la instrucción militar de la juventud mejicana y aprobado unánimemente por la Junta Calificadora, nombrada apropósito por el Gobierno y que se compuso de los Generales Justo Alvarez, F. Poucel, F. Loaeza, F. Tolentino, Joaquín Rivero y M. Loera.

Mas prescindiendo de lo que el Gral. Rocha dice, basta leer la obra de Alberto Hans para persuadirse de que el asaltante no fué el ejército sitiador, sino López; pues presentándose éste en los diversos puntos de la línea imperialista seguido de grupos de soldados republicanos, que en la obscuridad de la noche no podían ser reconocidos por los imperialistas, y engañados éstos por López que les daba órdenes conducentes á distraerlos entretanto quedaban asegurados por los que guiaba aquel Coronel, resulta, que quien verdaderamente sorprendió á los sitiados fué éste y no los sitiadores, razón por la que no hubo el combate que el Gral. Rocha dice que es inevitable en toda sorpresa.

Apela también el señor Iglesias, para probar que la ocupación de Querétaro fué una sorpresa, es decir, un hecho de armas, al *Manifiesto* del Gral. Márquez, citando las siguientes palabras: "Cosa extraordinaria que mide completamente *la sorpresa* causada á los sitiados por la traición de López."

¿Y quién niega que los sitiados fueron sorprendidos por la traición de López?

Como se ve, Márquez no dice que los imperialistas fueron sorprendidos por *un ataque á viva fuerza*, por una embestida repentina del sitiador, sino por la traición.

"Hay otro argumento, también de aparato y que, aunque no lo he visto empleado, conviene aducirlo y desbaratarlo. ¿Cómo el Archiduque entregó la plaza sin estipular, siquiera para sí, la garantía de la vida? Porque Maximiliano jamás creyó que se tuviera la *osadía* de quitársela. Creía firmemente que la cabeza de un Archiduque de Austria estaba garantizada por el Derecho Internacional y creía también firmemente que las naciones europeas harían respetar esa prerogativa. Por eso al rendirse pidió, como la cosa más natural, una escolta que lo amparase hasta un puerto de la República; por eso, ya prisionero, dijo al Fiscal de su causa que "un Archiduque de Austria solamente puede ser puesto á bordo

de un buque de su nación"; por eso al llamar á sus defensores, llamó también á los Ministros extranjeros, creyendo que harían respetar en nombre de Europa entera, el privilegio de inmunidad de un Archiduque de Austria. ¡Ilusiones del Archiduque! pero ilusiones que lo llevaron á entregar la plaza sin estipulación alguna."

No da el señor Iglesias un paso con bendición del Cielo. Dice que no ha visto empleado el argumento de que acaba de imponerse el lector, siendo así que la prensa conservadora lo adujo cuando apareció el *Informe* del Gral. Escobedo, como lo demostraremos sin apelar á muchas citas, transcribiendo lo que dice Rivera Cambas en el tomo 3º. de su obra varias veces citada en este libro, pág. 619; dice así: "Los imperialistas, al combatir la acusación lanzada contra Maximiliano. atribuyéndole que había entregado la plaza, expusieron este argumento: "Si verificó arreglos para entregar la plaza lo haría para garantizar la vida; pero se vió que pasó todo lo contrario, se le trató con dureza en la prisión, ni la menor concesión se le hizo y mucho menos la de garantizarle la vida; en consecuencia no hubo tales tratos, ni compromisos, ni arreglos de ninguna naturaleza." Con razón dice en otra parte de su libro el señor Iglesias que la prensa conservadora embrolló la cuestión, pues dicho señor no se impuso bien de los argumentos de la misma.

No es exacto que Maximiliano estuviera seguro de que no se le fusilaría. Y ya hicimos mención del pasaje del libro de Salm Salm en que refiere que un individuo de la hacienda del Jacal oyó decir á varios Jefes sitiadores que alegremente conversaban acerca de la toma de Puebla por el Gral. Díaz, que si Juárez no fusilaba á Maximiliano, ellos podrían hacer que se le asesinara, conversación de que el mencionado individuo impuso al Emperador.

Agregamos ahora lo que el Dr. Basch dice en la pág. 266: "A las dos de la tarde llegó de San Luis un telegrama de los dos abogados, que dice así: "Todas nuestras esperanzas han sido inútiles."

"El telegrama no parece haber hecho gran impresión al Emperador; los abogados de Querétaro y el Barón Magnus, están más consternados que él.

Gral. Escobedo, y que con ese motivo le dijo que habiendo visitado á Maximiliano, ya prisionero, le refirió á éste la manera como López entregó la Cruz, y que, al oírlo el Emperador, mientras Salm y Basch mostraron gran indignación, Maximiliano guardó una actitud de absoluta indiferencia; indiferencia que el mencionado Coronel se explicó cuando se impuso del *Informe*, pues claro está que si no se indignó Maximiliano fué porque él dió á López la orden de entregar la Cruz.

De la impasibilidad mostrada por el Emperador al referir el Coronel Rincón Gallardo la manera como la ciudad cayó en poder del enemigo, no se deduce complicidad alguna por parte de aquél; pues; primero, cuando Rincón Gallardo relató los hechos mencionados, ya los había oído referir el Emperador á varios individuos en el cerro de las Campanas, y por lo mismo, la muestra de indignación ó de sorpresa que naturalmente tuvo que causarle la deslealtad de su favorecido, no la presenció el Coronel mencionado; y segundo, es propio de los hombres de grande alma dolerse en silencio de las faltas que se les cometen por grandes que sean los daños recibidos. Ahí están Mazarino, Luis XIV, el Gral. argentino Paz, Alejandro, Escipión y el Gral. Bravo, entre nosotros. En consecuencia, la observación del señor Rincón Gallardo, nada prueba.

El otro testimonio de "gran valía" es una carta que D. M. Aspíroz, Fiscal de la causa seguida contra Maximiliano, en que así se expresa: "Desde luégo he leído la parte relativa á la entrega de la Cruz de Querétaro, sobre la cual me llamó usted especialmente la atención en carta del 27 de Noviembre.

"Las razones que hay para admitir la conclusión que el Coronel López *cumplió órdenes de Maximiliano*, como se desprende del *Informe* oficial (?) del señor Gral. Escobedo, están presentadas por usted con claridad notable, erudición y recto criterio. Entre ellas me he fijado singularmente en la coincidencia de las palabras dirigidas por el Príncipe austriaco al Barón de Lago, con las que le oí en una de las frecuentes entrevistas que, en mis funciones de fiscal de su causa, tuve con él en su prisión.—"No fué el traidor López; fué Márquez —me dijo con marcada intención, tratando de explicar las

causas que *habían conducido* á la guarnición de Querétaro á la *situación desesperada en que se veía cuando se entregó al ejército que la sitiaba.* Fué siempre expansivo conmigo fuera de las actuaciones judiciales, en las que, por lo contrario, se mantuvo en una actitud de estudiada reserva."

Por las palabras subrayadas se ve claro, que el mismo señor Aspíroz entendió que Maximiliano quiso decir: "Si Márquez hubiera regresado, la situación del ejército imperial no habría llegado al grado de que López hubiese traicionado"; razón por la que hablando con el Barón de Lago, dijo que *Márquez era el mayor traidor.*

Y no queremos dejar de llamar la atención sobre que, no obstante los injustos cargos que en la causa seguida por el señor Aspíroz formuló éste contra Maximiliano, el Emperador fué siempre expansivo con aquél; esto es, tierno, afectuoso; lo que prueba que era hombre de rasgos dignos de su grandeza; y que, por lo mismo, nada tiene de particular, como ya lo dijimos, que no se indignara contra López en presencia del señor Rincón Gallardo, y que recomendara á Salm Salm, y á la Princesa de Salm, y á cuantos se quiera, que jamás hablasen de la traición de López, lo que por cierto no consta en ninguna parte; antes es de creerse que no hubo tal recomendación: pues el Dr. Basch y Salm Salm hablan, y con calor, de aquella infidelidad.

Por lo demás, si Maximiliano hubiera traicionado por conducto de López, lo natural habría sido que se fingiera indignado contra él, á fin de no despertar sospechas de complicidad; pues dado que López había sido el hombre de sus confianzas, si á esta circunstancia se agregaban ciertos miramientos en su favor después de la falta cometida, fácil habría sido que se descubriese al más caracterizado de los delincuentes. Esta consideración no podía habérsele escapado al Emperador; y en consecuencia, lejos de que sus consideraciones para con el que lo había entregado prueben que fué su cómplice, tienen que justificarlo á los ojos de los hombres sensatos y experimentados; quienes bien saben que todo criminal huye de todo cuanto pueda acarrear sobre sí sospechas que lo perjudiquen.

Ultima reflexión sobre el particular.

El mismo señor Iglesias conviene en que López, comisionado ó no por el Emperador para entregar el convento de la Cruz, fué traidor. Como semejante infidelidad cometida al ejército fué pública y notoria, es claro que Maximiliano no trató de negar al señor Aspíroz que López había traicionado; luego las palabras de Maximiliano deben entenderse en el mismo sentido que las dichas al Barón de Lago, es decir, que el principal traidor había sido el mencionado General, y no en el sentido que las toma el autor á quien venimos combatiendo.

Volvemos á decir que Márquez no traicionó; y agregamos ahora, que si acaso es cierto que el Emperador se expresó como se asevera respecto de su Lugar-Teniente, dependió de que ignoraba las circunstancias que á éste impidieron venir en auxilio de la ciudad sitiada.

"ARGUMENTOS APARATOSOS."

No pudiéndosele ocultar al señor Iglesias lo sofístico de toda su argumentación, no obstante haber agregado á las pruebas complementarias "dos testimonios de gran valía", siente la necesidad de emplear nuevos medios de combate, y acomete contra los argumentos esgrimidos por la prensa conservadora en favor de la inocencia de Maximiliano y á que dió lugar la publicación del *Informe* del Gral. Escobedo. Tengamos paciencia y sigámosle la pista.

"En la polémica suscitada por la publicación del *Informe*, entre la prensa liberal y la conservadora, esta última trató de embrollar la cuestión empleando casi todo su esfuerzo en demostrar que López había entregado la Cruz y que era por lo tanto un traidor, como si el *Informe* negara estos dos hechos.

Nó, el Gral. Escobedo no ha dicho que López no fuese un traidor, sino que *no lo fué á Maximiliano;* no ha dicho que López no entregó la Cruz, sino que *no la entregó por dinero.* Por eso su *Informe* no habla en términos generales, sino que dice en términos restringidos: El Coronel Imperialista Miguel López, aunque infidente para con la Patria, no traicionó al Archiduque Maximiliano de Austria, ni vendió por dinero su Puesto de Combate." Y es de notar que la declaración del Padre Soria concuerda perfectamente con la del General Escobedo; pues el confesor de Maximiliano no dijo tampoco que López no fué traidor, sino que "López hizo lo que se le mandó."

Por lo que hemos leído acerca del particular, estamos persuadidos de que al sostener la prensa conservadora que López fué quien traicionó, ha sostenido al mismo tiempo que no fué por orden del Emperador; y por eso ha redargüido de falsa la carta presentada por el Gral. Escobedo, cuya copia consta en el *Informe* de este Gral.; por eso también ha invocado el testimonio hasta de personajes del ejército sitiador, esto es del Gral. Arce y del Coronel Rincón Gallardo; y por eso también ocurrió á reflexiones conducentes al mismo objeto. Basta leer el opúsculo *Maximiliano y la Toma de Querétaro,* por el Lic. M. de los Rios, para convencerse de que el señor Iglesias no asienta una verdad al afirmar que la prensa conservadora procuró embrollar la cuestión de que se trata; pero para hacer constar en este libro una nueva falsedad del autor, hé aquí las palabras de *La Voz de Méjico* del 27 de Septiembre de 1889: "Fuera de lo anterior, que de por sí basta para fundar la culpabilidad de López, existe el parte oficial del Gral. Escobedo, atribuyéndole la "entrega" de la Cruz. . . . . . y lo que es más terrible aun, el del Presidente D. Benito Juárez, en las siguientes palabras de una carta á Mr. Montluc, cónsul general de Méjico en París: "Después de un sitio de 68 días, sostenido en Querétaro, Maximiliano tuvo que rendirse, *entregado por el Coronel Miguel López*" (Obra citada de Ríos, pág. 149) Si, pues, la prensa conservadora apeló á la mencionada carta en que se dice que López entregó al Emperador, trató de probar que éste fué traicionado por aquél; y como en su *Informe* el Gral. Escobedo dice que no, resulta que los perió-

dicos conservadores dirigieron atinadamente sus ataques y probaron, ó si no lo quiere así este señor, trataron de probar lo que debieron. No traemos á colación más citas de esta clase, por no juzgarlo necesario. Ocurra el lector á la obra citada del señor Ríos si quiere convencerse de que podríamos presentarle otras muchas de la misma fuerza.

Asienta nuestro autor que el Gral. Escobedo no ha dicho que el Coronel López no fué traidor. Presentaremos nuevas observaciones sobre el particular, no obstante que en la última sección de nuestro libro hemos de ser más explícitos acerca de este importantísimo punto.

En el certificado extendido á López en Méjico el 20 de Julio de 1867 y que, aunque ya consta en páginas anteriores, volvemos á ponerlo á la vista del lector, dice así el Gral. Escobedo: "República Mejicana.—Ejército de Operaciones.—Gral. en Jefe.—Mariano Escobedo, Gral. de División y en Jefe del Cuerpo de ejército del Norte.—Certifico: que la noche del 14 de Mayo próximo pasado, el ex-Coronel del llamado Imperio, D. Miguel López, salió de la plaza sitiada de Querétaro solicitando tener una conferencia con el que suscribe, la que tuvo lugar en el alojamiento del Coronel Julio M. Cervantes. En ella pretendía se le permitiera á Maximiliano salir de la plaza, concediéndole garantías de la vida, á lo que no se accedió por carecer de instrucciones y estar expresamente prohibido por el Supremo Gobierno celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo.—Certifico igualmente haberme dado parte que en la madrugada del siguiente día había sido hecho prisionero el citado ex-Coronel por el C. Gral. Francisco Vélez, á quien se había mandado por el Cuartel General ocupar el frente de la Cruz y posición del Panteón.—Para los usos que al interesado convengan, extiendo el presente en Méjico, á 20 de Julio de 1867.—Escobedo.—Una rúbrica" (*Manifiesto* de López, pág. 16).

Al decir el General Escobedo en su certificado: "A lo que no se accedió *por carecer de instrucciones y estar expresamente prohibido celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo.*" está diciendo claro, muy claro, que López se presentó con el carácter de parlamentario; pues sólo con ellos puede un Gral. en Jefe celebrar tratados ó capitulaciones; y si el

Gral. no los celebró con López, no fué porque éste ofreciera entregarle el fuerte de la Cruz, sino porque el mencionado Gral., como él se expresa, carecía de instrucciones y le estaba expresamente prohibido por el Supremo Gobierno, celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo." Como además de esto, en el telegrama dirigido al Ministro de la Guerra el 15 de Mayo, á las cuatro de la tarde, decía: "A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco después fué hecha prisionera la guarnición de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de las suyas, se replegaba al cerro de las Campanas, en gran desorden, batido eficazmente por nuestra artillería: por fin, como á las ocho de la mañana, se rindió á discresión en el expresado cerro Maximiliano, con sus Grales. Castillo y Mejía"; como además de lo antes expresado, repetimos, en este telegrama no se dice que López entregó la Cruz, y sí que fué hecho prisionero y tomado el mencionado punto debído á una sorpresa, todo lo cual significa que fué sorprendido también el Jefe que lo defendía, resulta otra vez claro, muy claro, que Escobedo da á entender en el documento mencionado que López fué sorprendido y por lo mismo que no fué traidor.

En cuanto á la conformidad de la declaración del Padre Soria con la del Gral. Escobedo, el señor Canónigo diciendo: "López no hizo sino lo que se le mandó", y el Gral.: "López no traicionó al Archiduque", concordancia sobre la que el señor Iglesias llama la atención, diremos, que nada tiene de particular, ni nada significa, si se atiende á que el *Informe* se publicó después de muerto el Padre Soria; pudiendo, por lo mismo, quien lo desée, poner en los labios de aquel respetable Sacerdote, que al fin ya no habla, cuanto esté de acuerdo con el *Informe*. El señor Idrac vivió muchos años en la ciudad en que escribimos este libro, que es Querétaro, y no se sabe que á nadie haya dicho que el Padre Soria le hiciera semejante revelación.

"Refiriéndose á que el Gral. Escobedo dice en su *Informe* que guardó el secreto, que en él revela, por haber prometido al Archiduque que así lo haría mientras que esto fuese com-

patible con su honor de soldado, refiriéndose, repito, á esta circunstancia, decía *La Voz de Méjico* el 20 de Septiembre de 89: ¿Por qué tendió (Escobedo) ese velo *inmediatamente después de la "entrega" de la plaza y mucho antes de que Maximiliano se lo suplicara el 28 de Mayo?*"

"La respuesta no puede ser más sencilla. Porque al ocupar la plaza de Querétaro y después, hasta el 28 de Mayo, día en que el Archiduque confesó su complicidad con López y en que suplicó á Escobedo guardara aquel secreto, no estaba seguro el Gral. vencedor (como él mismo lo dice en su Informe) de que fuera cierto lo que López le había manifestado. . . . ."

No es satisfactoria la respuesta del señor Iglesias. En efecto, nada se oponía á que el Gral. Escobedo hubiera dicho á su Gobierno que López, diciéndose comisionado por el Emperador, había entregado el punto de la Cruz. Y lejos de que en ello hubiese inconveniente, así lo reclamaba la justicia, así lo exigían los derechos de López para no hacerlo aparecer á la faz del mundo como un ingrato á su soberano, y así lo demandaban también la honra del Gral. Escobedo y la de su ejército; pues más glorioso, como lo hemos dicho, era para el General y sus soldados que Maximiliano se confesase vencido, que vencerlo por la traición.

Además, natural era que Escobedo, desde que hizo prisionero á Maximiliano, hubiera procurado investigar si ciertamente López había sido enviado por aquél; pues le importaba saberlo para informar á su Gobierno de la verdad de los hechos, para lo cual bastaba haber dicho á Maximiliano, por ejemplo: "Me he visto en la necesidad de contestar á Ud., por conducto de su enviado López, que no me era posible entrar en arreglos ningunos por tener prohibición expresa de mi Gobierno." La contestación de Maximiliano habría indicado á Escobedo cuál había sido la verdad.

"El segundo argumento, más aparatoso todavía, consistió en afirmar que hay contradicción entre el "Parte Oficial" dirigido al Ministro de la Guerra el 15 de Mayo de 1867 y el Informe á que vengo refiriéndome; puesto que en el primero se dijo que la plaza había sido tomada por sorpresa, y en el segundo, que la Cruz había sido entregada por mandato secreto del Archiduque. Ya el Gral. Rocha hizo notar en *El*

Combate de 18 de Agosto de 1889, que no hay contradicción entre el parte *lacónico* del 15 de Mayo de 67 y el Informe *extenso* de 8 de Julio de 87, aun cuando el primero, en razón de su debido laconismo, omita ciertos detalles que se encuentran en el segundo. Además, el Gral. Rocha hizo ver lo que técnicamente se entiende por sorpresa en el arte militar, para demostrar que á ella se debió la ocupación de Querétaro."

No conocemos el artículo á que se refiere el señor Iglesias; pero exprésese en él del modo que sea el Gral. Rocha, este Jefe dice así en el tomo 2°. de *La Ciencia de la Guerra*, pág. 269: "*Sea cual fuere* la causa que permita una sorpresa, y *cualesquiera que sean* las probabilidades de buen éxito, no es seguro que se obtenga el resultado sin disparar un tiro. Evidentemente (Fíjese bien el señor Iglesias: *evidentemente*, es decir, *sin la menor duda, incuestionablemente)* habrá un momento en que se tenga que combatir, y á este combate se da el nombre de *ataque á viva fuerza*, cuando comienza antes de que las tropas hayan penetrado al recinto . . . ."

Luego según esto, en toda sorpresa de una plaza fuerte hay combate, y esto aun cuando el asaltante haya establecido relaciones con individuos del ejército sorprendido; pues pocas líneas antes de las transcritas de la obra de Rocha, dice éste: "Para que la operación (la sorpresa) sea posible se necesita que el asaltante se halle en inteligencia con algunos de los habitantes ó de las tropas que forman la guarnición de la plaza, con el objeto de saber cuándo ésta no basta para cubrir las exigencias del servicio y esté desmoralizada."

En consecuencia, al decir el Gral. Escobedo en el *Informe* del 15 de Mayo de 67 que la Cruz fué tomada por sorpresa, indicó que para tomarla necesitó combatir, lo que no es cierto. Si, pues, dijera en el *Informe* de 87 que la Cruz fué entregada por mandato del Archiduque, expresaría que no hubo combate, y habría contradicción por parte del Gral. Escobedo.

Si el General Rocha se expresa de diverso modo en el artículo citado por el señor Iglesias del que se expresa en la obra á que nos referimos, eso quiere decir que Rocha se contradice también; pero como hablando de Querétaro es sospechoso su juicio, pues él tomó parte en el sitio de esta ciudad, debemos estarnos á lo que asienta en *La Ciencia de la Guerra*, libro

patible con su honor de soldado, refiriénd ...entud mejicana circunstancia, decía *La Voz de Méjico* el ...tificadora, nombra- 89: ¿Por qué tendió (Escobedo) es ...compuso de los Gene- *pués de la "entrega" de la plaza y muc*... ...eza, F. Tolentino, Joa- *lo suplicara el 28 de Mayo?"*

"La respuesta no puede ... Gral. Rocha dice, basta leer par la plaza de Querétaro ... persuadirse de que el asaltante en que el Archiduque ... López; pues presentándose éste que suplicó á Escob... la línea imperialista seguido de guro el Gral. ven... ...anos, que en la obscuridad de la de que fuera ... ...ocidos por los imperialistas, y en-

No es sat... ...que les daba órdenes conducentes á to, nada ... quedaban asegurados por los que guia- su Go... ...sulta, que quien verdaderamente sor- rad... ...s fué éste y no los sitiadores, razón por ... combate que el Gral. Rocha dice que es ...a sorpresa.

...a el señor Iglesias, para probar que la ocupa- ...etaro fué una sorpresa, es decir, un hecho de ar- ...sto del Gral. Márquez, citando las siguientes ..."Cosa extraordinaria que mide completamente *la* ...causada á los sitiados por la traición de López."

...quien niega que los sitiados fueron sorprendidos por la ...ción de López?

Como se ve, Márquez no dice que los imperialistas fueron sorprendidos por *un ataque á viva fuerza*, por una embestida repentina del sitiador, sino por la traición.

"Hay otro argumento, también de aparato y que, aunque no lo he visto empleado, conviene aducirlo y desbaratarlo. ¿Cómo el Archiduque entregó la plaza sin estipular, siquiera para sí, la garantía de la vida? Porque Maximiliano jamás creyó que se tuviera la *osadía* de quitársela. Creía firmemente que la cabeza de un Archiduque de Austria estaba garantizada por el Derecho Internacional y creía también firmemente que las naciones europeas harían respetar esa prerogativa. Por eso al rendirse pidió, como la cosa más natural, una escolta que lo amparase hasta un puerto de la República; por eso, ya prisionero, dijo al Fiscal de su causa que "un Archiduque de Austria solamente puede ser puesto á bordo

n buque de su nación"; por eso al llamar á sus defenso-
amó también á los Ministros extranjeros, creyendo que
respetar en nombre de Europa entera, el privilegio de
ad de un Archiduque de Austria. ¡Ilusiones del Ar-
' pero ilusiones que lo llevaron á entregar la plaza
ción alguna."

ñor Iglesias un paso con bendición del Cielo.
ha visto empleado el argumento de que acaba de
el lector, siendo así que la prensa conservadora lo
cuando apareció el *Informe* del Gral. Escobedo, como lo
mostraremos sin apelar á muchas citas, transcribiendo lo que dice Rivera Cambas en el tomo 3°. de su obra varias veces citada en este libro, pág. 619; dice así: "Los imperialistas, al combatir la acusación lanzada contra Maximiliano, atribuyéndole que había entregado la plaza, expusieron este argumento: "Si verificó arreglos para entregar la plaza lo haría para garantizar la vida; pero se vió que pasó todo lo contrario, se le trató con dureza en la prisión, ni la menor concesión se le hizo y mucho menos la de garantizarle la vida; en consecuencia no hubo tales tratos, ni compromisos, ni arreglos de ninguna naturaleza." Con razón dice en otra parte de su libro el señor Iglesias que la prensa conservadora embrolló la cuestión, pues dicho señor no se impuso bien de los argumentos de la misma.

No es exacto que Maximiliano estuviera seguro de que no se le fusilaría. Y ya hicimos mención del pasaje del libro de Salm Salm en que refiere que un individuo de la hacienda del Jacal oyó decir á varios Jefes sitiadores que alegremente conversaban acerca de la toma de Puebla por el Gral. Díaz, que si Juárez no fusilaba á Maximiliano, ellos podrían hacer que se le asesinara, conversación de que el mencionado individuo impuso al Emperador.

Agregamos ahora lo que el Dr. Basch dice en la pág. 266: "A las dos de la tarde llegó de San Luis un telegrama de los dos abogados, que dice así: "Todas nuestras esperanzas han sido inútiles."

"El telegrama no parece haber hecho gran impresión al Emperador; los abogados de Querétaro y el Barón Magnus, están más consternados que él.

"A las cinco se acostó el Emperador como de costumbre, "¿Cómo cree U. que terminará esto? me preguntó; dígame U. francamente su opinión."—Señor, le respondí: yo creo que tal proceso no es sino una comedia, que representan para aparecer generosos á los ojos de Europa, concediendo el perdón.—"No": replicó tranquilamente el Emperador; "yo creo que me fusilarán sin remedio, y hasta con los dedos se puede hacer la cuenta: los coroneles fueron sentenciados á siete años de prisión, los generales á diez; según las leyes mejicanas no hay otra pena mayor que ésta sino la de muerte. Por lo demás, ahora puedo decírselo á U.: A pesar de que nadie lo ha comprendido, yo *nunca* he esperado nada absolutamente. No había querido hasta ahora afligir á Udes. y por eso he *fingido* que creía posible salvarme. No quedaría aun otro camino que la fuga. Por lo demás, ya dos veces me he creído frente á la muerte: la primera (ya se acuerda U.) cuando fuí llevado ante Escobedo; la segunda, cuando del Convento de las Teresas me trasladaron aquí."

En la pág. 296, dice el mismo Basch, refiriéndose á la prórroga de tres días concedida el 16, en que debió de ser fusilado Maximiliano á las tres de la tarde: "Por fin, á las cuatro se presentó el Coronel Palacios agitando un papel que llevaba en la mano. Era un telegrama de San Luis, en el que el Gobierno difería la ejecución para el sábado (Miércoles) 19.

"Lo siento, dijo el Emperador luégo que Palacios hubo leído el telegrama; á estas horas ya me había yo desprendido de este mundo.

"En aquel instante brotó en mí una sombra de esperanza en el perdón, tanto más cuanto que los oficiales (liberales) con quienes hablaba yo del incidente opinaban que aquella dilación no podía tener otro significado.

"Increíble se me hacía la ejecución posterior de la sentencia, porque hubiera sido un rasgo de caníbales el jugar con los desdichados prisioneros, llamándolos á la vida después de haberlos hecho pasar todos los tormentos de la muerte.

"El Emperador se mostró absolutamente indiferente á ese rasgo de esperanza. "Que hagan lo que gusten; yo no pertenezco ya á este mundo, dijo, y todos sus pensamientos, todos

sus actos desde el 16 al 19 estuvieron en armonía con esta solemne resolución."

Preguntamos ahora, la indiferencia manifestada al recibir la noticia relativa á la prórroga de tres días, prórroga que muy natural era de creer que traería consigo el indulto, y las palabras dichas á Basch ¿no revelan que Maximiliano nunca consintió en que no se le fusilaría aunque se le hiciese prisionero? Y nada prueba en contrario que haya dicho al Fiscal que era Archiduque, y que solicitara, caso de ser cierto, que se le proporcionara una escolta para salir del País, etc., etc., pues natural era que en su defensa apelara á cuantos recursos le ocurrieran. ¡Y por qué llama al señor Iglesias la atención que Maximiliano adujera falsos razonamientos que le sugería el deseo natural de conservar la vida, cuando dicho señor emplea falsas pruebas que le inspira el ahinco ingrato de acabar con la honra de un muerto?

Y por último, si se cree que Maximiliano tenía la seguridad de que no sería fusilado, preguntamos ¿cómo se cree que concibió el acto traidor de solicitar de Escobedo el permiso de salir de la ciudad sitiada entregando á sus Grales., siendo que le bastaba, luégo que rompieran la línea de los sitiadores la noche del 14 los imperialistas, abandonar á éstos, quedándose en la ciudad, como se quedaron el Gral. Moret y el Príncipe de Salm la noche del 17 de Abril abandonando al Comandante Zarazúa, que fué el único de los tres que con sesenta jinetes atravesó el campo enemigo? Dada ya la lección por Jefes de valor, bien pudo reeibirla Maximiliano, mejor que traicionar, seguro de que Escobedo habría mandado á la mayor parte de sus fuerzas en persecución de los fugitivos, y de que el resto de las mismas ocuparía la ciudad pacíficamente, librándose así de perder la vida huyendo ó combatiendo.

dicos conservadores dirigieron atinadamente sus ataques y probaron, ó si no lo quiere así este señor, trataron de probar lo que debieron. No traemos á colación más citas de esta clase, por no juzgarlo necesario. Ocurra el lector á la obra citada del señor Ríos si quiere convencerse de que podríamos presentarle otras muchas de la misma fuerza.

Asienta nuestro autor que el Gral. Escobedo no ha dicho que el Coronel López no fué traidor. Presentaremos nuevas observaciones sobre el particular, no obstante que en la última sección de nuestro libro hemos de ser más explícitos acerca de este importantísimo punto.

En el certificado extendido á López en Méjico el 20 de Julio de 1867 y que, aunque ya consta en páginas anteriores, volvemos á ponerlo á la vista del lector, dice así el Gral. Escobedo: "República Mejicana.—Ejército de Operaciones.—Gral. en Jefe.—Mariano Escobedo, Gral. de División y en Jefe del Cuerpo de ejército del Norte.—Certifico: que la noche del 14 de Mayo próximo pasado, el ex-Coronel del llamado Imperio, D. Miguel López, salió de la plaza sitiada de Querétaro solicitando tener una conferencia con el que suscribe, la que tuvo lugar en el alojamiento del Coronel Julio M. Cervantes. En ella pretendía se le permitiera á Maximiliano salir de la plaza, concediéndole garantías de la vida, á lo que no se accedió por carecer de instrucciones y estar expresamente prohibido por el Supremo Gobierno celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo.—Certifico igualmente haberme dado parte que en la madrugada del siguiente día había sido hecho prisionero el citado ex-Coronel por el C. Gral. Francisco Vélez, á quien se había mandado por el Cuartel General ocupar el frente de la Cruz y posición del Panteón.—Para los usos que al interesado convengan, extiendo el presente en Méjico, á 20 de Julio de 1867.—Escobedo.—Una rúbrica" (*Manifiesto* de López, pág. 16).

Al decir el General Escobedo en su certificado: "A lo que no se accedió *por carecer de instrucciones y estar expresamente prohibido celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo,*" está diciendo claro, muy claro, que López se presentó con el carácter de parlamentario; pues sólo con ellos puede un Gral. en Jefe celebrar tratados ó capitulaciones; y si el

Gral. no los celebró con López, no fué porque éste ofreciera entregarle el fuerte de la Cruz, sino porque el mencionado Gral., como él se expresa, carecía de instrucciones y le estaba expresamente prohibido por el Supremo Gobierno, celebrar tratados ó capitulaciones de ninguna especie con el enemigo." Como además de esto, en el telegrama dirigido al Ministro de la Guerra el 15 de Mayo, á las cuatro de la tarde, decía: "A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco después fué hecha prisionera la guarnición de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de las suyas, se replegaba al cerro de las Campanas, en gran desorden, batido eficazmente por nuestra artillería: por fin, como á las ocho de la mañana, se rindió á discresión en el expresado cerro Maximiliano, con sus Grales. Castillo y Mejía"; como además de lo antes expresado, repetimos, en este telegrama no se dice que López entregó la Cruz, y sí que fué hecho prisionero y tomado el mencionado punto debido á una sorpresa, todo lo cual significa que fué sorprendido también el Jefe que lo defendía, resulta otra vez claro, muy claro, que Escobedo da á entender en el documento mencionado que López fué sorprendido y por lo mismo que no fué traidor.

En cuanto á la conformidad de la declaración del Padre Soria con la del Gral. Escobedo, el señor Canónigo diciendo: "López no hizo sino lo que se le mandó", y el Gral.: "López no traicionó al Archiduque", concordancia sobre la que el señor Iglesias llama la atención, diremos, que nada tiene de particular, ni nada significa, si se atiende á que el *Informe* se publicó después de muerto el Padre Soria; pudiendo, por lo mismo, quien lo desée, poner en los labios de aquel respetable Sacerdote, que al fin ya no habla, cuanto esté de acuerdo con el *Informe*. El señor Idrac vivió muchos años en la ciudad en que escribimos este libro, que es Querétaro, y no se sabe que á nadie haya dicho que el Padre Soria le hiciera semejante revelación.

"Refiriéndose á que el Gral. Escobedo dice en su *Informe* que guardó el secreto, que en él revela, por haber prometido al Archiduque que así lo haría mientras que esto fuese com-

patible con su honor de soldado, refiriéndose, repito, á esta circunstancia, decía *La Voz de Méjico* el 20 de Septiembre de 89: ¿Por qué tendió (Escobedo) ese velo *inmediatamente después de la "entrega" de la plaza y mucho antes de que Maximiliano se lo suplicara el 28 de Mayo?*"

"La respuesta no puede ser más sencilla. Porque al ocupar la plaza de Querétaro y después, hasta el 28 de Mayo, día en que el Archiduque confesó su complicidad con López y en que suplicó á Escobedo guardara aquel secreto, no estaba seguro el Gral. vencedor (como él mismo lo dice en su Informe) de que fuera cierto lo que López le había manifestado. . . . ."

No es satisfactoria la respuesta del señor Iglesias. En efecto, nada se oponía á que el Gral. Escobedo hubiera dicho á su Gobierno que López, diciéndose comisionado por el Emperador, había entregado el punto de la Cruz. Y lejos de que en ello hubiese inconveniente, así lo reclamaba la justicia, así lo exigían los derechos de López para no hacerlo aparecer á la faz del mundo como un ingrato á su soberano, y así lo demandaban también la honra del Gral. Escobedo y la de su ejército; pues más glorioso, como lo hemos dicho, era para el General y sus soldados que Maximiliano se confesase vencido, que vencerlo por la traición.

Además, natural era que Escobedo, desde que hizo prisionero á Maximiliano, hubiera procurado investigar si ciertamente López había sido enviado por aquél; pues le importaba saberlo para informar á su Gobierno de la verdad de los hechos, para lo cual bastaba haber dicho á Maximiliano, por ejemplo: "Me he visto en la necesidad de contestar á Ud., por conducto de su enviado López, que no me era posible entrar en arreglos ningunos por tener prohibición expresa de mi Gobierno." La contestación de Maximiliano habría indicado á Escobedo cuál había sido la verdad.

"El segundo argumento, más aparatoso todavía, consistió en afirmar que hay contradicción entre el "Parte Oficial" dirigido al Ministro de la Guerra el 15 de Mayo de 1867 y el Informe á que vengo refiriéndome; puesto que en el primero se dijo que la plaza había sido tomada por sorpresa, y en el segundo, que la Cruz había sido entregada por mandato secreto del Archiduque. Ya el Gral. Rocha hizo notar en *El*

Combate de 18 de Agosto de 1889, que no hay contradicción entre el parte *lacónico* del 15 de Mayo de 67 y el Informe *extenso* de 8 de Julio de 87, aun cuando el primero, en razón de su debido laconismo, omita ciertos detalles que se encuentran en el segundo. Además, el Gral. Rocha hizo ver lo que técnicamente se entiende por sorpresa en el arte militar, para demostrar que á ella se debió la ocupación de Querétaro."

No conocemos el artículo á que se refiere el señor Iglesias; pero exprésese en él del modo que sea el Gral. Rocha, este Jefe dice así en el tomo 2°. de *La Ciencia de la Guerra*, pág. 269: "*Sea cual fuere* la causa que permita una sorpresa, y *cualesquiera que sean* las probabilidades de buen éxito, no es seguro que se obtenga el resultado sin disparar un tiro. Evidentemente (Fíjese bien el señor Iglesias: *evidentemente*, es decir, *sin la menor duda, incuestionablemente*) habrá un momento en que se tenga que combatir, y á este combate se da el nombre de *ataque á viva fuerza*, cuando comienza antes de que las tropas hayan penetrado al recinto . . . ."

Luego según esto, en toda sorpresa de una plaza fuerte hay combate, y esto aun cuando el asaltante haya establecido relaciones con individuos del ejército sorprendido; pues pocas líneas antes de las transcritas de la obra de Rocha, dice éste: "Para que la operación (la sorpresa) sea posible se necesita que el asaltante se halle en inteligencia con algunos de los habitantes ó de las tropas que forman la guarnición de la plaza, con el objeto de saber cuándo ésta no basta para cubrir las exigencias del servicio y esté desmoralizada."

En consecuencia, al decir el Gral. Escobedo en el *Informe* del 15 de Mayo de 67 que la Cruz fué tomada por sorpresa, indicó que para tomarla necesitó combatir, lo que no es cierto. Si, pues, dijera en el *Informe* de 87 que la Cruz fué entregada por mandato del Archiduque, expresaría que no hubo combate, y habría contradicción por parte del Gral. Escobedo.

Si el General Rocha se expresa de diverso modo en el artículo citado por el señor Iglesias del que se expresa en la obra á que nos referimos, eso quiere decir que Rocha se contradice también; pero como hablando de Querétaro es sospechoso su juicio, pues él tomó parte en el sitio de esta ciudad, debemos estarnos á lo que asienta en *La Ciencia de la Guerra*, libro

un buque de su nación"; por eso al llamar á sus defenso-
llamó también á los Ministros extranjeros, creyendo que
n respetar en nombre de Europa entera, el privilegio de
idad de un Archiduque de Austria. ¡Ilusiones del Ar-
ue! pero ilusiones que lo llevaron á entregar la plaza
ulación alguna."

a el señor Iglesias un paso con bendición del Cielo.
e que no ha visto empleado el argumento de que acaba de imponerse el lector, siendo así que la prensa conservadora lo adujo cuando apareció el *Informe* del Gral. Escobedo, como lo demostraremos sin apelar á muchas citas, transcribiendo lo que dice Rivera Cambas en el tomo 3º. de su obra varias veces citada en este libro, pág. 619; dice así: "Los imperialistas, al combatir la acusación lanzada contra Maximiliano, atribuyéndole que había entregado la plaza, expusieron este argumento: "Si verificó arreglos para entregar la plaza lo haría para garantizar la vida; pero se vió que pasó todo lo contrario, se le trató con dureza en la prisión, ni la menor concesión se le hizo y mucho menos la de garantizarle la vida; en consecuencia no hubo tales tratos, ni compromisos, ni arreglos de ninguna naturaleza." Con razón dice en otra parte de su libro el señor Iglesias que la prensa conservadora embrolló la cuestión, pues dicho señor no se impuso bien de los argumentos de la misma.

No es exacto que Maximiliano estuviera seguro de que no se le fusilaría. Y ya hicimos mención del pasaje del libro de Salm Salm en que refiere que un individuo de la hacienda del Jacal oyó decir á varios Jefes sitiadores que alegremente conversaban acerca de la toma de Puebla por el Gral. Díaz, que si Juárez no fusilaba á Maximiliano, ellos podrían hacer que se le asesinara, conversación de que el mencionado individuo impuso al Emperador.

Agregamos ahora lo que el Dr. Basch dice en la pág. 266: "A las dos de la tarde llegó de San Luis un telegrama de los dos abogados, que dice así: "Todas nuestras esperanzas han sido inútiles."

"El telegrama no parece haber hecho gran impresión al Emperador; los abogados de Querétaro y el Barón Magnus, están más consternados que él.

consagrado á la instrucción militar de la juventud mejicana y aprobado unánimemente por la Junta Calificadora, nombrada apropósito por el Gobierno y que se compuso de los Generales Justo Alvarez, F. Poucel, F. Loaeza, F. Tolentino, Joaquín Rivero y M. Loera.

Mas prescindiendo de lo que el Gral. Rocha dice, basta leer la obra de Alberto Hans para persuadirse de que el asaltante no fué el ejército sitiador, sino López; pues presentándose éste en los diversos puntos de la línea imperialista seguido de grupos de soldados republicanos, que en la obscuridad de la noche no podían ser reconocidos por los imperialistas, y engañados éstos por López que les daba órdenes conducentes á distraerlos entretanto quedaban asegurados por los que guiaba aquel Coronel, resulta, que quien verdaderamente sorprendió á los sitiados fué éste y no los sitiadores, razón por la que no hubo el combate que el Gral. Rocha dice que es inevitable en toda sorpresa.

Apela también el señor Iglesias, para probar que la ocupación de Querétaro fué una sorpresa, es decir, un hecho de armas, al *Manifiesto* del Gral. Márquez, citando las siguientes palabras: "Cosa extraordinaria que mide completamente *la sorpresa* causada á los sitiados por la traición de López."

¿Y quién niega que los sitiados fueron sorprendidos por la traición de López?

Como se ve, Márquez no dice que los imperialistas fueron sorprendidos por *un ataque á viva fuerza*, por una embestida repentina del sitiador, sino por la traición.

"Hay otro argumento, también de aparato y que, aunque no lo he visto empleado, conviene aducirlo y desbaratarlo. ¿Cómo el Archiduque entregó la plaza sin estipular, siquiera para sí, la garantía de la vida? Porque Maximiliano jamás creyó que se tuviera la *osadía* de quitársela. Creía firmemente que la cabeza de un Archiduque de Austria estaba garantizada por el Derecho Internacional y creía también firmemente que las naciones europeas harían respetar esa prerogativa. Por eso al rendirse pidió, como la cosa más natural, una escolta que lo amparase hasta un puerto de la República; por eso, ya prisionero, dijo al Fiscal de su causa que "un Archiduque de Austria solamente puede ser puesto á bordo

de un buque de su nación"; por eso al llamar á sus defensores, llamó también á los Ministros extranjeros, creyendo que harían respetar en nombre de Europa entera, el privilegio de inmunidad de un Archiduque de Austria. ¡Ilusiones del Archiduque! pero ilusiones que lo llevaron á entregar la plaza sin estipulación alguna."

No da el señor Iglesias un paso con bendición del Cielo. Dice que no ha visto empleado el argumento de que acaba de imponerse el lector, siendo así que la prensa conservadora lo adujo cuando apareció el *Informe* del Gral. Escobedo, como lo demostraremos sin apelar á muchas citas, transcribiendo lo que dice Rivera Cambas en el tomo 3°. de su obra varias veces citada en este libro, pág. 619; dice así: "Los imperialistas, al combatir la acusación lanzada contra Maximiliano, atribuyéndole que había entregado la plaza, expusieron este argumento: "Si verificó arreglos para entregar la plaza lo haría para garantizar la vida; pero se vió que pasó todo lo contrario, se le trató con dureza en la prisión, ni la menor concesión se le hizo y mucho menos la de garantizarle la vida; en consecuencia no hubo tales tratos, ni compromisos, ni arreglos de ninguna naturaleza." Con razón dice en otra parte de su libro el señor Iglesias que la prensa conservadora embrolló la cuestión, pues dicho señor no se impuso bien de los argumentos de la misma.

No es exacto que Maximiliano estuviera seguro de que no se le fusilaría. Y ya hicimos mención del pasaje del libro de Salm Salm en que refiere que un individuo de la hacienda del Jacal oyó decir á varios Jefes sitiadores que alegremente conversaban acerca de la toma de Puebla por el Gral. Díaz, que si Juárez no fusilaba á Maximiliano, ellos podrían hacer que se le asesinara, conversación de que el mencionado individuo impuso al Emperador.

Agregamos ahora lo que el Dr. Basch dice en la pág. 266: "A las dos de la tarde llegó de San Luis un telegrama de los dos abogados, que dice así: "Todas nuestras esperanzas han sido inútiles."

"El telegrama no parece haber hecho gran impresión al Emperador; los abogados de Querétaro y el Barón Magnus, están más consternados que él.

"A las cinco se acostó el Emperador como de costumbre, "¿Cómo cree U. que terminará esto? me preguntó; dígame U. francamente su opinión."—Señor, le respondí: yo creo que tal proceso no es sino una comedia, que representan para aparecer generosos á los ojos de Europa, concediendo el perdón.—"No": replicó tranquilamente el Emperador; "yo creo que me fusilarán sin remedio, y hasta con los dedos se puede hacer la cuenta: los coroneles fueron sentenciados á siete años de prisión, los generales á diez; según las leyes mejicanas no hay otra pena mayor que ésta sino la de muerte. Por lo demás, ahora puedo decírselo á U.: A pesar de que nadie lo ha comprendido, yo *nunca* he esperado nada absolutamente. No había querido hasta ahora afligir á Udes. y por eso he *fingido* que creía posible salvarme. No quedaría aun otro camino que la fuga. Por lo demás, ya dos veces me he creído frente á la muerte: la primera (ya se acuerda U.) cuando fuí llevado ante Escobedo; la segunda, cuando del Convento de las Teresas me trasladaron aquí."

En la pág. 296, dice el mismo Basch, refiriéndose á la prórroga de tres días concedida el 16, en que debió de ser fusilado Maximiliano á las tres de la tarde: "Por fin, á las cuatro se presentó el Coronel Palacios agitando un papel que llevaba en la mano. Era un telegrama de San Luis, en el que el Gobierno difería la ejecución para el sábado (Miércoles) 19.

"Lo siento, dijo el Emperador luégo que Palacios hubo leído el telegrama; á estas horas ya me había yo desprendido de este mundo.

"En aquel instante brotó en mí una sombra de esperanza en el perdón, tanto más cuanto que los oficiales (liberales) con quienes hablaba yo del incidente opinaban que aquella dilación no podía tener otro significado.

"Increíble se me hacía la ejecución posterior de la sentencia, porque hubiera sido un rasgo de caníbales el jugar con los desdichados prisioneros, llamándolos á la vida después de haberlos hecho pasar todos los tormentos de la muerte.

"El Emperador se mostró absolutamente indiferente á ese rasgo de esperanza. "Que hagan lo que gusten; yo no pertenezco ya á este mundo, dijo, y todos sus pensamientos, todos

sus actos desde el 16 al 19 estuvieron en armonía con esta solemne resolución."

Preguntamos ahora, la indiferencia manifestada al recibir la noticia relativa á la prórroga de tres días, prórroga que muy natural era de creer que traería consigo el indulto, y las palabras dichas á Basch ¿no revelan que Maximiliano nunca consintió en que no se le fusilaría aunque se le hiciese prisionero? Y nada prueba en contrario que haya dicho al Fiscal que era Archiduque, y que solicitara, caso de ser cierto, que se le proporcionara una escolta para salir del País, etc., etc., pues natural era que en su defensa apelara á cuantos recursos le ocurrieran. ¡Y por qué llama al señor Iglesias la atención que Maximiliano adujera falsos razonamientos que le sugería el deseo natural de conservar la vida, cuando dicho señor emplea falsas pruebas que le inspira el ahinco ingrato de acabar con la honra de un muerto?

Y por último, si se cree que Maximiliano tenía la seguridad de que no sería fusilado, preguntamos ¿cómo se cree que concibió el acto traidor de solicitar de Escobedo el permiso de salir de la ciudad sitiada entregando á sus Grales., siendo que le bastaba, luégo que rompieran la línea de los sitiadores la noche del 14 los imperialistas, abandonar á éstos, quedándose en la ciudad, como se quedaron el Gral. Moret y el Príncipe de Salm la noche del 17 de Abril abandonando al Comandante Zarazúa, que fué el único de los tres que con sesenta jinetes atravesó el campo enemigo? Dada ya la lección por Jefes de valor, bien pudo reeibirla Maximiliano, mejor que traicionar, seguro de que Escobedo habría mandado á la mayor parte de sus fuerzas en persecución de los fugitivos, y de que el resto de las mismas ocuparía la ciudad pacíficamente, librándose así de perder la vida huyendo ó combatiendo.

VIII

"EL CÓMPLICE DE LA TRAICIÓN."

"LA ELECCIÓN DEL CÓMPLICE."

"No podía Maximiliano efectuar personalmente la entrega de la Cruz, y con ella la traición á sus Grales. Tenía forzosamente que recurrir á un cómplice que fuera el ejecutor de su felonía. Y ese cómplice no era tan fácil de encontrar entre los valientes oficiales que defendían la ciudad sitiada."

Continúa el señor Iglesias su discurso, diciendo; que el Jefe traidor tenía que ser uno de los que defendían la línea fortificada; que fuera capaz de faltar á sus deberes; uno de los beneficiados indebidamente por el Emperador, y que López, encargado de la Cruz, llave de la residencia del Cuartel Imperial, y por eso el punto cuya entrega sería más decisiva, llenaba todos los requisitos propios del caso.

Todo eso es cierto; y si Maximiliano hubiera querido traicionar, no habría sido otro el cómplice. ¿Pero eso prueba que el Emperador traicionó?

Bien sabido es que al llegar Maximiliano al País conoció á López en Veracruz, y que desde entonces fué objeto de sus consideraciones; lo que dió motivo para que el Coronel mencionado solicitase de Maximiliano el favor de que presentara á su hijo durante la ceremonia del Bautismo. Más tarde, en el sitio de Querétaro, es decir, en el lugar del peligro, como

era natural, dados los antecedentes referidos, nadie podía inspirar á Maximiliano la misma seguridad de lealtad á su persona que aquel á quien había colmado de favores. López había correspondido á ellos portándose dignamente en el sitio, al grado de juzgarlo merecedor del nombramiento de general; pero ese nombramiento, ya firmado, no lo recibe porque los Generales no consideraron al favorecido acreedor á la honra que deseaba dispensarle Maximiliano, lo que por supuesto disgustó á López; y, como es natural, y por lo mismo de suponerse, semejante desaire despertó en él la idea de vengarse de los que lo habían perjudicado. Transcurren 15 días después del motivo que había de hacer germinar en el corazón de López aviesos sentimientos y entra en relaciones con el enemigo en principios de Mayo, y acaba por llevar á término la ruina de sus Generales, y hasta la de su bienhechor.

Como se desprende del anterior relato, López, ó sea la estrella fatal del Emperador, apareció sobre el horizonte del Imperio desde que Maximiliano pisó las playas de Veracruz; recorrió la inmensa órbita de los imperiales favores, y cuando ya culminaba en el cenit de la bondad soberana, el volcánico esfuerzo de siniestras pasiones desvíanlo de su curso, precipítase hacia el abismo, y arrastra en su terrible caída el imperial Trono, del que era ardoroso satélite.

Hé aquí cual fué el principio y fin de sucesos naturalmente encadenados y por lo mismo independientes de la voluntad del Emperador. Y no es de otra manera como se han realizado y se realizarán los acontecimientos de la historia de la humanidad. Nada significa, pues, la circunstancia de que el amigo de Maximiliano haya sido quien traicionó. Y si se atiende á la coincidencia de que el íntimo del Emperador, rechazado por los Generales imperialistas, al hablar con Escobedo la noche del 14 no se interesó por la vida de ellos, queda perfectamente descubierto el verdadero origen del funestísimo desastre del 15 de Mayo. En efecto ¿concibe cabeza humana, de criterio sano, que quien como Maximiliano hizo innumerables sacrificios de la vida en el sitio por conservar limpia la honra cometiese la imprudencia de intentar establecer las paces con Escobedo sin pedir la vida de sus Grales., conducta baja,

vil, que lo cubría de lodo? ¿Había de consentir Maximiliano en que se formara de él juicio tan desfavorable el Gral. sitiador, como de hecho se lo habría formado, si no solicitaba, mientras no se le negaban siquiera una sola vez, seguridades de consideración para con sus leales compañeros de armas?

Lo natural, lo decente, lo propio de un Monarca que durante setenta días de continuo peligro había sabido ceñir sus sienes con la resplandeciente diadema del aura popular, era manifestarse interesado por la suerte de los que habían combatido en defensa de su Trono y de su persona. Y no vale la objeción de que el Emperador, seguro de que Escobedo no ofrecería garantías ningunas para los Jefes imperialistas, fué la razón que tuvo para no solicitarlas; porque la dignidad y hasta su propia conveniencia no le permitían proceder de manera que lo hiciese repugnante á los ojos del mismo á quien pedía la vida, lo que habría sucedido si no se acordaba de los demás á la hora del peligro. Natural era, pues, que siquiera por disimulo hubiera manifestado Maximiliano interés en salvar á sus Grales., y que sólo hasta que le fuera denegada esta gracia, pidiera para sí lo que se dice en el *Informe;* lo que aun así no lo habría librado completamente de la nota de ingrato para con sus servidores.

Dejaremos terminado este punto haciendo la siguiente reflexión.

Como el certificado del Gral. Escobedo sirvió de apoyo al *Manifiesto* de López, y el Gral. no desmintió las palabras del Coronel, el silencio de Escobedo significa que lo manifestado por este Coronel en nada lo perjudicaba. Pero López aseguró, amparado por el certificado de Escobedo, ó sea bajo la palabra del Gral., Y PARA SIEMPRE, que la misión que se le dió SOLO tuvo por objeto solicitar para el Emperador el permiso de salir de la plaza con algunas personas de su séquito; luego suponiendo por un momento que esto no hubiera sido todo, López habría sujetado á Escobedo, moralmente, á la necesidad de no descubrir NUNCA un secreto que se proponía guardar nada más mientras las circunstancias se lo permitieran. Luego Escobedo quedaba privado, PARA SIEMPRE, de un derecho que le pertenecía, y por lo mismo, resultaba perjudicado, y también PARA SIEMPRE. Luego el

supuesto no es de admitirse. Luego cuando López habló en 67 y Escobedo calló, nada había que agregar á lo publicado en el *Manifiesto* de López, y por lo mismo, no es cierto que Maximiliano mandara decir á Escobedo que podía ocupar el convento de la Cruz, y por lo mismo, no es cierto que el Emperador haya sido cómplice de López.

"EXTRAÑA FIDELIDAD."

"Hay muchas personas que encuentran una imposibilidad moral en la extraordinaria fidelidad con que López guardara por tantos años el secreto de la entrega de la Cruz, soportando con resignación el dictado infamante de traidor á su Soberano y benefactor. ¿Cómo ha de ser creíble (dicen esas personas) que un traidor á la Patria no haya traicionado también el secreto confiado á su lealtad por el Archiduque Maximiliano?

"A primera vista, el argumento parece muy fuerte; examinándolo con atención, resulta deleznable. No hay tal imposibilidad moral. . . . . . ."

No seguiremos al señor Iglesias en su discurso; pues sean cuales fueren sus argumentos, como los hechos son más elocuentes que las palabras, apelamos al hecho de que ciertamente, sería tan extraño que López guardase el sigilo de que se trata, que, en efecto, *no lo guardó*, no precisamente sobre la entrega de la Cruz, que semejante hecho López nunca lo confesó; pero sí respecto de la comisión que dijo habérsele confiado. Así es que ese razonamiento respecto del que el autor dice: "A primera vista el argumento parece muy fuerte", realmente es tan fuerte que al señor Iglesias así le pareció *á primera vista*, es decir, desde luégo, prontamente se advierte

que es fuerte, no hay que pensar mucho ni poco para advertirlo.

Pero dejémonos de dar lecciones acerca del uso adecuado de las frases, que también nosotros las necesitamos y hasta sobre lo que más hemos estudiado.

Entremos en materia.

En 21 de Julio de 1867, esto es setenta y siete días después del desastre del 15 de Mayo, el Coronel López publicó su *Manifiesto*, en el cual dice: "En la noche del 14 de Mayo, ese príncipe desgraciado me preguntó si tendría ánimo para salir de mi línea á buscar al enemigo para tratar con él; y con mi respuesta afirmativa, me mandó que saliera con la más profunda reserva á solicitar se le concediera el permiso de salir con el regimiento de la Emperatriz, y unas cuantas personas de su séquito. . . . ."

La famosa carta publicada en el *Informe* del Gral. Escobedo, dice así: "Mi querido Coronel López.—Os recomendamos guardar profundo sigilo sobre la comisión que para el Gral. Escobedo os encargamos, pues si se divulga quedará mancillado nuestro honor.—V. Affmo. Maximiliano."

Ahora bien; como en esta carta (y ya lo hicimos observar en otra parte de nuestro libro) se recomienda el "sigilo sobre la conferencia" y no acerca de algo de lo que en ella se trató, es claro que se recomienda el secreto de una manera *absoluta*, no *relativa;* es así que López no lo hizo como se dice que se le recomendó; luégo López no guardó el sigilo de que se trata. Esto por una parte. Por otra. Como lo que de la conferencia se revela deshonra á Maximiliano, no se alcanza la razón que tuviera López para ocultar con el velo del sigilo, lo que más tarde, 20 años después, fué referido por Escobedo y, por lo mismo, bien extraña, y hasta extravagante, habría sido la fidelidad de López si fuese cierto lo que se revela en el *Informe.*

Otro tanto hay que volver á decir respecto de la fidelidad de Escobedo á la palabra que se dice dió al Emperador, ofreciéndole guardar el secreto en cuestión entretanto las circunstancias se lo permitieran; pues si extendido el *Certificado* se arrojaba fea mancha sobre la conducta del Emperador, nada impedía que desde entonces hubiera revelado el secreto

que hace público en su *Informe;* sobre todo teniendo en consideración que el Dr. Basch, desde el año 1870 en que publicó su obra *Recuerdos de Méjico,* dijo en la pág. 252: "La defensa de López fué dictada bajo la influencia directa de Escobedo y del Gobierno de Juárez, con el fin de justificar la muerte del Emperador . . . .

En la sección siguiente probaremos que López nunca confesó haber entregado el punto de la Cruz.

IX

"LA VICTORIA DEL 15 DE MAYO."

"Aunque para el objeto esencial de estas "Rectificaciones," es decir, para demostrar la traición á sus generales del titulado Emperador de Méjico, sea bastante el estudio que hice ya de "la cuestión militar," como el odio y la envidia hácia el glorioso vencedor del Imperio se han empeñado en negar toda gloria al hecho de armas que puso en manos de la República victoriosa al monarca intruso y usurpador, á sus principales seides y á todo el ejército en Querétaro sitiado; como el odio y la envidia, repito, han tratado de desfigurar la significación real de aquella victoria, tócame volver sobre la cuestión militar y desvanecer la falsa especie que da á la toma de Querétaro el impropio dictado de "ocupación" y que se niega á considerar el 15 de Mayo de 1867, como el *último día* del llamado Imperio.

Cuatro puntos contiene el párrafo transcrito:

Primero, que el estudio de "la cuestión militar", que ya ob-

jetamos, basta para demostrar la traición del Emperador á sus Grales.

Segundo, que el odio y la envidia hacia el Gral. Escobedo se han empeñado en negar toda gloria al hecho de armas que puso en manos de la República al ejército imperialista sitiado en Querétaro.

Tercero, que el odio y la envidia han tratado de desfigurar la significación real de ese acontecimiento, y que el autor llama *victoria.*

Cuarto y último, que no quiere considerarse el 15 de Mayo como el último día del Imperio.

Respecto del segundo, diremos, que no es cierto que se niegue al Gral. Escobedo *toda* gloria en el suceso de que se trata, porque eso no es posible; y en cuanto al tercero, que, en efecto, el 15 de Mayo no fué el último día del Imperio; puesto que Maximiliano, nombrando una regencia, lo hizo continuar de ese modo hasta dos días después de su muerte. Que el 15 de Mayo pueda señalarse como el último día del Imperio porque, prisioneros el Emperador y sus Grales. casi quedó definida la situación del ejército sitiado en la Capital, es cosa bien diferente: del primer modo se enuncia un hecho histórico; del segundo se da á entender la importancia que, para acabar con el *Imperio*, tuvo la toma ú ocupación de la ciudad de Querétaro, lo que seguramente no hay hombre de criterio sano que pueda negarlo. El Gral. Díaz y Escobedo colaboraron en la obra de destrucción del Gobierno imperial, auxiliándose mutuamente, de tal modo, que sin el uno, el otro habría sido imposible, según las opiniones respetables de hombres de uno y otro bando, y según lo enseña el encadenamiento de los sucesos antes verificados; pues sin la prudencia de Escobedo, que eludió el choque con su contrario al presentarse el 6 de Marzo frente á Querétaro, librándose así de ser derrotado, la toma de Puebla el 2 de Abril no habría sido posible; y sin el triunfo de esta fecha en Puebla, la ocupación de Querétaro habría sido un delirio. No pudiéndose auxiliar mutuamente las fracciones en que se dividió el ejército imperialista porque los Grales. Díaz y Escobedo se los impidieron, como estos dos Grales. lucharon contra fuerzas de brío, claro está que ambos Grales. tuvieron poco más ó menos igual par-

ticipación en la gloria de su triunfo; sólo que, siendo bien abominable la traición, parece que mancha aun al que la acepta, aunque le sea obligatorio aceptarla, como lo fué á Escobedo; quien no obstante haber aprehendido á lo más florido del ejército imperialista, ni solemnizó su entrada en la ciudad; pues los repiques de campanas á que se refieren los autores que relatan los hechos verificados el día en cuestión, fueron aislados, y sólo en las torres de las iglesias de San Francisquito, la Cruz, San Francisco, Sta. Clara y San Felipe, al ir siendo ocupadas, para hacer saber al Gral. en Jefe republicano que habían sido ejecutadas las órdenes recibidas para posesionarse de ellas. Una tristeza general, pues, por parte de los vencidos y los vencedores, sucedió al desmoronamiento del Trono de Maximiliano, y no alegres dianas que recorrieran las calles de la ciudad, ni estrepitosos repiques generales que enloquecieran de contento á los vencedores, ni entusiastas himnos de triunfo que ensalzaran el suceso que acababan de consumar los esfuerzos de los sitiadores. Estos hechos, públicos y notorios en la ciudad de Querétaro, son evidentes pruebas de que el mismo Gral. Escobedo no quedó satisfecho del éxito de su empresa, y que, por lo mismo, no lo tuvo por glorioso. Mas con el objeto de persuadir al señor Iglesias de que no faltan razones para demostrar que, en efecto, no fué glorioso para el ejército sitiador el suceso de que se trata, consignaremos algunas en estas últimas líneas de nuestro libro.

El Gral. Rocha, hablando del cual el señor Iglasias dice en la pág. 130 de su libro: "cuya alta competencia militar está fuera de duda", dice en la pág. 94 del tomo 1º de la obra que ya hemos citado: "Según las definiciones didácticas se entiende por victoria el objeto que se procura alcanzar en cualquier combate, y se reconoce universalmente que el único medio de vencer es tomar la ofensiva, porque la defensiva pasiva es la negación de la victoria, á no ser que se aparte de su naturaleza transformándose en ofensiva para obtener un resultado decisivo; de lo cual se desprende como principio, que sólo es posible un éxito decisivo tomando la ofensiva desde luégo, ó al menos inmediatamente después de haber sostenido una defensiva feliz."

Cónque para que haya victoria es necesario que haya combate; pero se llama combate, dice Rocha en la misma página, el choque de dos fuerzas que pretenden alcanzar un objeto propuesto", y en la 36: "En los combates la fuerza de choque y la de resistencia se encuentran, y pugnan por destruirse, no pudiendo haber resultado alguno sino en el caso de que uno de los dos adversarios sobrupuje al otro en una de las referidas fuerzas. . . . ." Luégo en la ocupación de Querétaro, en la cual el mismo señor Iglesias dice "que nadie intentó la *menor resistencia*, que nadie dió la voz de alarma, que nadie lanzó el grito de ¡á las armas!" (pág. 135), no hubo, pues, combate, y por lo mismo, no hubo victoria, ni gloriosa ni no gloriosa.

Victoria, dice Domínguez, "El triunfo, superioridad y ventaja que se consigue sobre el enemigo, venciéndolo en batalla."

Si, pues, no fué un triunfo ó una victoria lo que puso en poder de Escobedo al ejército sitiador ¿á qué se debió? A un complot, concebido criminalmente por López, y aceptado prudentemente por Escobedo.

Veámos otra vez lo que dice P. Janet acerca de la responsabilidad de los hombres en las acciones ajenas. "Distínguense tres especies de causas diversas en una acción común: la *causa principal*, la *subalterna* y la *colateral*. La principal es la verdadera causa eficiente: Ella dirige la acción ó la ejecuta en su mayor parte. Tal es el jefe de un complot, sea que se haya limitado á concebirle ó á combinar sus detalles, sea que se haya puesto á la cabeza de la ejecución . . . . . . Finalmente, la *causa colateral* es la que contribuye á la acción sin ejecutarla inmediatamente: por ejemplo el encubridor de un robo, el que da dinero para un complot, etc."

Ahora bien; como López concibió el proyecto y se puso á la cabeza de la ejecución de ese plan, según el mismo sr. Iglesias lo refiere en la relación de la toma de la plaza y que después transcribiremos, el Coronel imperialista fué la causa principal de la ocupación de Querétaro, en los términos que se verificó. Como Vélez y sus subalternos ayudaron á López en la ejecución de esa acción, estos fueron la causa subalterna ó secundaria. Y por último, como Escobedo contribuyó á la eje-

cución del plan, poniendo bajo la dirección de López á los que le ayudaron en la empresa de ocupar la Cruz sin provocar la alarma de los defensores de ese punto, Escobedo fué la *causa colateral*; pues "contribuyó á la acción sin ejecutarla *inmediatamente*."

Por este razonamiento, de acuerdo con lo que de la obra de P. Janet transcribimos, se ve claro que el papel desempeñado por Escobedo en la ocupación de la plaza de Querétaro el 15 de Mayo de 1867, fué el de simple cooperador, siendo López el principal agente, tanto porque él concibió la idea, como porque se puso á la cabeza de la ejecución, tocándole, por lo mismo, combinar los detalles del diabólico plan, ya engañando á los jefes imperialistas que defendían la línea de defensa encomendada á López, ya dando simplemente órdenes para que depusieran las armas y siempre guiando á los republicanos por camino seguro hasta poner en poder de ellos el fuerte de la Cruz y el convento de San Francisco, situado en el centro de la ciudad. No pudo, pues, ser gloriosa para Escobedo la toma de Querétaro en los términos que se verificó; sólo que, por estar el suceso en cuestión subordinado al plan general de Escobedo, consistente en permanecer quieto en su línea durante setenta días, en observación de la ciudad sitiada, espiando la oportunidad que se le presentara para apoderarse de los principales personajes del *Imperio*, á fin de asegurar el triunfo definitivo de la República, supo sacrificar su ambición de gloria, á la realización de lo que él juzgó un bien grande para su País; supo obrar prudentemente, procurando con heroica paciencia ir obteniendo ventajas sobre sus contrarios que lo llevaran aunque fuese poco á poco al fin que se propuso alcanzar, como en efecto sucedió; superando en esto á los Jefes imperialistas Márquez y Miramón, que no supieron obrar de acuerdo, sacrificando así sus rivalidades, si realmente existieron, á los intereses del gobierno imperial que defendían. En eso, en todo eso, es en lo que nosotros creemos que consistió la gloria de Escobedo, y no en el modo como por fin cayó en su poder la ciudad, que le fué entregada por uno de sus defensores.

"LA SORPRESA DE LA CRUZ."

Ha llegado el momento en que acabemos de correr el velo que ha ocultado á la penetración del señor Iglesias, lo mismo que del señor Presbítero Rivera, Torres y cuantos han defendido el *Informe* del Gral. Escobedo, el error crasísimo en que han incurrido, sosteniendo precisamente lo contrario de lo que quisieron sostener. Todos estos escritores creyeron salir á la defensa del Gral. Escobedo, afirmando que este señor dice en su *Informe* que López le entregó la Cruz por orden de Maximiliano, siendo así que en el mencionado documento se niega categóricamente esa verdad, sucediendo así, que los que más han ensalzado al vencedor de Querétaro, asegurando que fué incapaz de mentir y de calumniar, son precisamente los que más se han empeñado en desmentirlo, y en acusarlo de calumniador. Ya hemos dicho que Escobedo no refiere en su *Informe* que López le entregó la Cruz por orden del Emperador, sino únicamente que los acusa de haberlo intentado, y aun hemos ya expuesto algunas pruebas de ello; pero no habiendo entonces descendido al fondo de la cuestión, pareciéndonos conveniente diferir para la parte en que vamos de nuestro libro todo lo que sobre el particular debe decirse, haremos ahora ver muy claro á los defensores del Gral. Escobedo, que lejos de secundarlo, para engrandecerlo, lo han gravemente perjudicado; pues aunque hasta ahora nadie se ha fijado en el general error á que nos referimos, más tarde, cuando se hayan acallado las pasiones políticas, no sería posible que no hubiera quien advirtiese lo que nosotros hemos notado. De paso, diremos, que ahora va á convencerse el sr. Iglesias de cómo fué muy fácil que Maximiliano, aunque leyera el *Pacto de Familia*, como dice aquel señor que sucedió, bien pudo no in-

formarse debidamente de su contenido; pues que nuestro autor, no obstante haber leído muchas veces el *Informe* del Gral. Escobedo, como debemos suponerlo, y *sin hallarse conmovido ni febricitante*, como se dice que el Emperador lo estuvo al leer la citada renuncia á sus derechos eventuales, y sin embargo, tambien, de que hasta después de quince años de publicado el *Informe* de Escobedo dió á la pública luz su libro el sr. Iglesias, no se informó debidamente del contenido de ese documento. Entremos en materia.

Hé aquí la descripción que el sr. Iglesias hace del modo como se llevó á cabo la ocupación de la ciudad de Querétaro.

"Es muy raro, por lo demás—dice el General Thoumas—que una plaza sea sorprendida sin que intervenga más ó menos la traición" —"Las sorpresas de este género—dice más adelante—no pueden ser realizadas sino por el peligro que se corra." [1]

"Es cierto. Cuando la traición interviene, el mérito consiste en las dificultades que se vencen y en los peligros que se corren. Voy, por tanto, á dar á conocer las dificultades vencidas y los peligros corridos en la sorpresa de la Cruz, para que se comprenda el mérito de los valientes jefes que la ejecutaron. [2]

"El General Escobedo previó todos los peligros de la empresa, empezando por la natural suposición de que la oferta de López fuese tan sólo encubridora de una celada hábilmente dispuesta. En consecuencia, encomendó tan arriesgada empresa, en la que eran necesarios á la vez el arrojo y la prudencia, el valor y la perspicacia, la acción rápida y el silencio cauteloso, á sus batallones más disciplinados y aguerridos, y á jefes de gran valor y de alta prudencia. Por eso eligió á los batallones de Supremos Poderes y 1º de Nuevo León, mandados por el Coronel Yépez, y el Teniente Coronel Margain, bajo las superiores órdenes del General Vélez, cuyo valor había resplandecido brillantemente sobre las murallas de Veracruz bombardeadas por los norte-americanos y cuya pru-

[1] "Les Capitulations," págs. 319 y 350.

[2] "Para escribir esta relación, á más de los informes verbales que han tenido la amabilidad de proporcionarme los Generales Vélez y Cervantes, he consultado un legajo de *22 cartas sobre la toma de Querétaro*, que el Sr. General Escobedo me dió, como anticipo al legado con el cual me honró en su testamento."

dencia aparecía tan sólo en las circunstancias que indispensablemente la requerían. Los Coroneles José Rincón Gallardo y Agustín Lozano, cuya juvenil impetuosidad refrenaba la disciplina, fueron agregados al jefe de la expedición, llevando al último de los mencionados, como Ayudante de Campo del General en Jefe, la autorización de mover en auxilio del General Vélez, las fuerzas que la resistencia de los sitiados hiciera necesarias.

"Lo primero que hizo el General Vélez fué interrogar á López sobre las connivencias con que contaba en la Cruz.—"Con ninguna," contestó López.—Alguien indicó entonces al General Vélez que no siguiera adelante, pues iba á meterse en la boca del lobo.—El General respondió tranquilamente: tengo orden de ocupar la Cruz, haya ó no resistencia y la ocuparé como se me ha ordenado.—En seguida tomó por un brazo á López y sacando la pistola, lo amenazó con volarle la tapa de los sesos al menor indicio de traición. [1]

"Desde el momento en que la guarnición de la Cruz no estaba en connivencia con López, el peligro de ser descubiertos y ametrallados á quema ropa era inminente, y, sin embargo, la pequeña columna siguió su marcha impertérrita sin que tuviera para enardecerse el toque de los clarines, la voz de sus jefes y el estampido de los cañones. Llegados á una tronera, préviamente desguarnecida por López, nuestros soldados tuvieron que introducirse por ella, uno á uno, operación peligrosísima, pues si hubieran sido descubiertos, no habrían podido formarse para rechazar la carga de sus enemigos. Poco á poco fueron sorprendiendo los destacamentos del panteón, de la huerta y de la parte inferior de la Cruz, y dejando diversos pelotones que custodiasen á los enemigos y guardasen la línea de retirada: operación dilatadísima que á la vez que aumentaba las probabilidades de ser descubiertos, disminuía el efectivo disponible para el caso de lucha: doble peligro que acrecía por instantes.

"Asegurada la parte baja de la posición, fueron coronadas las alturas por nuestros valientes soldados, que allí también sorprendieron á los destacamentos de guardia: operación que como la anterior ofrecía los mismos inconvenientes y peligros.

1 "Estos datos me han sido comunicados por el mismo General Vélez."

"Después de adueñarse de la Cruz, el General Vélez se apoderó de un cuartel vecino y de la artillería, que dispuesta para la salida, había quedado en la plaza de la Cruz.

"Logrado su objeto, hizo ronzar las piezas para contener al enemigo si aparecía por el lado de la ciudad y mandó al Mayor del 1° de Nuevo León, Don Pedro Campa, que avanzara á apoderarse de San Francisco y que, luégo que lo efectuase, echara sus campanas á todo vuelo, anunciando de esta manera el buen éxito de su expedición, dando á nuestras columnas la señal del asalto y sembrando, en las tropas, que aún guarnecían la ciudad, el más terrible pánico. Entonces fué cuando Miramón, que volvía de la línea del río, se encontró en la plaza de San Francisco con el Subteniente Carlos de la Cruz, quien, en breve personal combate, le causó la herida que obligó al bravo General á refugiarse en la casa del Doctor Licea.

"Se ha hecho creer por los impenitentes intervencionistas que López evitó, con su autoridad en la Cruz, que fuese dada la voz de alarma. Esto es cierto respecto de algunos oficiales inferiores, no lo es respecto de los demás."

El relato del General Escobedo ya lo conoce el lector; en él para nada hace figurar á López en la ocupación de la Cruz.

Hé aquí ahora el relato de Arias.

"Era ya tarde. La estudiada relación de mentidos triunfos, los bravatas marciales, y las falsas apreciaciones para deprimir á los republicanos en el singular informe que hemos reproducido, lejós de condensar la espesa nube de las lisonjas que habían cegado y envanecido al Archiduque, vinieron á disiparla, revelándole que nada bueno podría hacerse con tan temerarios consejeros. Entonces acarició la idea de poder salvar su persona, abandonando á su suerte á quienes sacrificándose, indudablemente lo sacrificaban. Maximiliano tenía un confidente en el Coronel D. Miguel López, que, como todo favorito de un Príncipe, era visto con celo y aun con ódio de parte de todos los jefes que creían merecer mayor gracia.

"López, que ya había sido víctima de aquel ódio y de aquel celo, era el agente más eficaz para encomendarle una misión tan personal y tan reservada, como fué la de que pasase á entenderse con el General Escobedo, para obtener de él la con-

cesión de permitir á Maximiliano la salida de la plaza con un solo escuadrón, bajo la promesa solemne de que éste le serviría nada más de escolta, hasta llegar á un punto de la costa del Golfo, donde poder embarcarse, y no volver jamás á la República. . . . .

"La ferocidad atribuída á los republicanos, presentaba á los ojos del confidente, la Ciudad víctima de la embriaguez del triunfo, sufriendo todos los horrores, todas las violencias y todo el espanto de un pueblo entregado al poder de legiones rabiosas, salvajes y sedientas de venganza. ¡Había, pues, llegado su postrer momento!

"En la noche del 14, López, sirviéndose de un agente secreto, obtuvo del General Escobedo permiso de pasar á cumplir su delicada comisión. Llegó en efecto á la tienda del General republicano, quien, habiendo desechado de algunos oficiales extranjeros las proposiciones que le hacían para entregarle la plaza, cuya toma ☞no quería deberla á un acto de traición☜, no pudo menos de sorprenderse y de interrogar á López sobre la verdadera situación de la plaza.

"Este agente de Maximiliano, que había visto la desmoralización de la tropa sitiada; que sabía las defecciones y conatos de algunos jefes para entregarla, y que se hallaba instruído del descabellado proyecto de romper la línea con tan malos elementos, no pudo menos de confesar la posición angustiada de los imperiales; ¿ni cómo podría ocultarla, cuando las proposiciones que llevaba él mismo, le habían ya descubierto al General Escobedo la verdad entera de cuanto pasara en la Ciudad?

"Por muy inexperto que éste hubiese sido, bastaba la petición de Maximiliano, para ponerlo en guardia y prevenirle perfectamente para un próximo desenlace, que debía ser favorable. . . . .

"López creyó, y con razón, que una sola gota de sangre que se derramase, estaba por demás; tal creencia estaba muy lejos de infundirle aliento ni valor. ☞Escobedo lo había negado todo, porque no le era permitido conceder nada☜, y López combatido por mil encontrados sentimientos y con la lasitud de quien pierde una última esperanza, volvió cerca de Maximiliano con la terrible negativa.

"Nadie ha sabido lo que al recibirla pasó en el espíritu del Príncipe que la oyó con aparente calma y no dió señales de actividad. Quizá esperaba una hora más oportuna, pero no manifestó empeño en organizar nada nuevo, ni en la ejecución del plan de sus Generales.

"Por su parte el General Escobedo, desde que acabó la entrevista con López, entró en la mayor actividad; preveía que Maximiliano quisiese intentar su evación, y que para intentarla debía librar un nuevo ataque, que desde luégo creyó necesario desconcertar, tomando la iniciativa.

"El momento no podía ser más favorable. La cansada tropa de Maximiliano, extenuada por la incesante fatiga, por el desvelo y por el hambre, debía, para prepararse á la salida, estar tomando algun descanso; y bien persuadida ya de que los sitiadores se limitaban á reducir la plaza por el agotamiento de víveres, no temería un verdadero asalto. Por otra parte, López, el mismo agente de Maximiliano, que mandaba la posición del convento de la Cruz, tenía en su corazón el desengaño, y por mucho que se esforzara para resistir, no podía menos de estar desalentado con la resolución del Príncipe.

"Serían las once de la misma noche del 14, cuando el general Escobedo tenía ya dictadas todas sus disposiciones para apoderarse del convento de la Cruz, y para que todo el ejército diese en la madrugada un asalto general.

"Al C. General Francisco A. Vélez, cuyas dotes militares, así como su patriotismo y los buenos servicios que ha prestado á la causa de la República, lo habían hecho acreedor á la general estima de sus compañeros de armas, fué á quien se le encomendó la delicada empresa de la toma de la Cruz, para cuyo fin se pusieron á sus órdenes, los distinguidos Batallones "Supremos Poderes" y "Nuevo-León." Vélez organizó su fuerza, y la situó de modo que no fuese sentida por el enemigo, y como los accidentes del terreno, los matorrales y los escombros, no ofrecían á la tropa en la oscuridad de la noche un camino conocido para adelantarse al asalto, el mismo Vélez seguido del General Feliciano Chavarría, de los jóvenes coroneles José Rincón y Agustín Lozano, y de otros dos ó tres jefes más, dispuso avanzar con el mayor sigilo en

busca de un camino practicable. En silencioso paso pudieron llegar sin obstáculo hasta una tronera inútil, en que un cansado centinela fué sorprendido, sin que pudiera evitarlo.

"El incidente no podía ser más oportuno y favorable: Vélez hizo avanzar al Teniente Coronel Margain y al Coronel Yépes con sus batallones, y al Comandante general de artillería Francisco Paz, para cubrir la huerta del convento que casi estaba ya en su poder. Miéntras se aproximaban, se adelantó Vélez con sus compañeros, practicando el reconocimiento de la huerta con la misma precaución y sigilo.

"El Coronel López que la vigilaba, reconociéndola, se halló repentinamente con el grupo de esos jefes, que en el acto lo amenazaron de muerte si hacía el menor movimiento. Vélez con la pistola preparada y apuntándole á la cabeza, obligó al sorprendido Coronel á que los condujese por camino seguro al interior del convento. La cuestión era de momentos: toda resistencia se hacía inútil, y López atormentado con la idea de que Maximiliano iba á caer prisionero, parece que quiso ceder á cuanto se le exigía, con el exclusivo objeto de darse alguna traza para avisar á Maximiliano del inminente peligro en que se hallaba.

"Entregados á profundo sueño, los defensores de la Cruz, y el Príncipe mismo, y sorprendidas así sucesivamente las guarniciones de los diversos puntos fortificados del convento, que con rapidéz ocurrieron á ocupar las fuerzas destinadas al efecto, López pudo aprovechar un instante, merced á las atenciones que iban multiplicándose y distrayendo á los jefes, para hacer llegar á Maximiliano la noticia de su inmediato peligro. Esta noticia le llegó á tiempo de poder organizar alguna defensa, pues contaba todavía, cuando ménos, con un batallón de confianza que dormía en el mismo claustro en que se alojaba; pero él y sus generales debieron desmoralizarse mucho, porque después de perder un tiempo en que pudieron caer prisioneros, salieron al fin en medio de la confusión que ya era general, logrando pasar á título de paisanos y pié á tierra sin saber adonde dirigirse.

"López, que había dado su palabra de prisionero, que ponía todo su empeño en que no se derramase más sangre y que se apercibió de la circunstancia favorable á Maximiliano de

no ser conocido de los asaltantes, le proporcionó un caballo para que apresurase su marcha y se salvase.

"El Archiduque que no sabía qué discurrir ó qué hacer, y que quizá esperaba alguna otra circunstancia favorable á su defensa, vaciló algunos instantes, y al fin montó en el caballo que se le ofrecía, ordenando todavía á López, á quien suponía libre, que las tropas que no hubiesen caído prisioneras, marchasen violentamente al cerro de las Campanas, para donde se dirigió rápidamente.

"Posesionado Vélez del convento de la Cruz, las fuerzas de asalto aumentadas ya con las reservas, penetraron sin mayor dificultad á la plaza y al convento de San Francisco, cuyas campanas repicaron en señal de triunfo ....

"Maximiliano se convenció de que todo había terminado: enarboló una bandera blanca: dió la órden de que cesaran los fuegos; hizo tocar parlamento, y envió á dos ó tres de sus ayudantes en busca del General en Jefe del ejército vencedor, para avisarle de su rendición."

Como lo habrá notado el lector, si el relato de Arias, escrito y publicado el mismo año de 67, está en armonía con el de Escobedo hasta el momento de ser introducidos los republicanos en la huerta de la Cruz, pues ninguno de los dos presenta á López guiándolos entre tanto se les entregó el punto dicho, el del sr. Iglesias no está de acuerdo con ninguno de ellos, siendo que este sr. sí hace figurar á López conduciendo á los soldados de Escobedo hasta dejar en poder de ellos el convento de la Cruz.

Hemos querido dejar consignado en nuestro libro el relato de Arias, para que se vea cómo del mismo modo que en 67 fueron referidos por él los hechos que determinaron la ocupación del convento de la Cruz, ocultando que López entregó su línea de defensa, lo fueron en 87 por el Gral. Escobedo; lo que prueba que este sr. nada nuevo dice sobre el particular en su *Informe*, sino es que Maximiliano le suplicó, el 28 de Mayo, que guardase secreto acerca de la conferencia de la noche del 14; pues hasta la circunstancia de que se le permitiera dirigirse á un punto de la costa y embarcarse para Europa, circunstancia que formaba parte del secreto encomendado á Escobedo, diola á conocer Arias. Es decir, lo único que Es-

cobedo hizo en ese documento, fué ratificar el relato de Arias, expresando que, por la confesión de Maximiliano, le constó que, efectivamente, López fué enviado por el Emperador al campo enemigo para solicitar el permiso de salir de la ciudad sitiada con algunas personas de su servidumbre, que fué lo mismo que dijo López en su *Manifiesto*.

Y del mismo modo que nosotros negamos haya dicho Escobedo que López le entregó la Cruz, Ollivier y Rivera Cambas, aunque sin demostrarlo, se expresan en el mismo sentido. Dice así Ollivier: "El anciano General retirado, en vísperas de desaparecer de este mundo, creyó que era un deber que se imponía á su conciencia dirigir á su gobierno un informe oficial y así lo hizo en 8 de Julio de ese año (1887). Me he servido, para hacer el anterior relato, de ese *Informe*, que puede resumirse así: "El coronel Miguel López no traicionó á Maximiliano de Austria; ☞no entregó al enemigo su puesto de combate." (*La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano en Méjico*, pág. 266). Y en la *Historia de la Intervención Europea* por Rivera Cambas, tomo 3°, pág. 621, se lee: "Consultada la opinión del general Escobedo acerca de la caída de Querétaro, afirmó que la versión de haber sido entregada la plaza por un traidor, que era íntimo del Emperador, ☞fué una falsedad☜. Escobedo niega haber comprado la plaza de Querétaro, de la que sostiene haber sido vencedor, poniendo en peligro la vida de sus soldados ☞sin contar para nada con el medio vil y mercenario de la traición☜.

Puesto en claro que el relato del señor Iglesias no está de acuerdo con el de Arias ni con el del Gral. Escobedo en los detalles relativos á la manera como se llevó á cabo la ocupación de la ciudad, pues en el de aquel señor se dice que López guió á los republicanos y en el de Escobedo no ni en el de Arias, probemos ahora que el Gral. no acusa á Maximiliano de haber cometido traición alguna, sino sólo de haberlo intentado, cargo que también destruiremos.

Dice el señor Iglesias en la pág. 99 de su libro: "La frase subrayada indica claramente que S. S. (El señor Ministro de la Guerra Bernardo Reyes) no da el debido crédito á lo aseverado por el vencedor de Querétaro. La palabra de honor

del Gral. Escobedo (quien es incapaz de calumniar al Archiduque) debía ser para S. S. motivo sobrado para que creyera en la traición de Maximiliano: hecho que encaja perfectamente en la deslealtad característica del titulado Emperador de Méjico. Además, lo que el Gral. Escobedo dijo bajo su firma de soldado y de caballero, no es únicamente que el Archiduque ofreció entregar la Cruz por medio de López, sino también que éste, al entregarla: "*Aunque infidente para con la Patria, no traicionó á su Soberano ni rendió por dinero su puesto de combate.*"

Además de que en ninguna otra parte de su *Informe* confiesa Escobedo que López entregó la Cruz, no se sigue de las palabras subrayadas, como antes lo hicimos notar, que López la haya entregado por orden de Maximiliano. En efecto, primero, como según el relato de López, quien dice así en su *Manifiesto:* "Al volver á la huerta de la Cruz, punto principal de mi vigilancia, y que tenía siempre muy recomendado á los jefes encargados de ella, me ví cercado por tropa y oficiales con pistola en mano, que bien pronto pude reconocer como pertenecientes á las filas enemigas, y que me hicieron su prisionero, haciéndome saber que habían sorprendido la entrada por la huerta...... ;" como según este relato, decimos, entre tanto el Coronel imperialista habló con Maximiliano, comunicándole que Escobedo rechazó los ofrecimientos que se dice le hizo el Emperador, las fuerzas liberales se apoderaron por sorpresa de la huerta de la Cruz, pues cuando López volvió á su línea ya estaba ocupada y fué hecho prisionero luégo, que es lo que dicen los jefes y oficiales que firmaron los certificados que presentamos en la pág. 92, y que es lo que dice también el Gral. Escobedo en el suyo (pág. 88); y como hecho prisionero López trató de salvar al Emperador, porque "en él se encarnaba la cuestión política del País," para conseguir lo cual alejó del convento á los sitiadores, llevándolos al panteón, al mismo tiempo que daba aviso á Maximiliano, por conducto de Yablousky, de lo acontecido, para que evadiéndose de la Cruz se librase de caer prisionero, es claro que la entrega del punto en cuestión por López, fué un ardid y no una traición, ardid que se vió en la necesidad de emplear como *único* medio de salvación para el Emperador, y en con-

secuencia para el Imperio. Sin juzgar, pues, López, que su proceder entrañaba una traición, sin que intentara dolosamente entregar á sus compañeros, fué como éste, según su relato, entregó el punto de la Cruz; y en consecuencia, López, *ni traicionó á Maximiliano, ni rendió por dinero su puesto de combate*, sin embargo de que entregó á los defensores de los diversos puntos de su línea, como, y con más razón que el Corregidor de Querétaro, entregó éste á sus compañeros de conspiración contra los españoles la noche del 13 de Septiembre de 1810, pero siempre procurando que el plan de independencia no fracasara. Segundo, como cada cual discurre á su modo, así como Ollivier, Vigil y Acal afirman que aun entregando Maximiliano la Cruz, no sería traidor, dada la intención que le suponen de salvar de ese modo al ejército y á la ciudad de las desastrosas consecuencias de una lucha sin probabilidades de éxito favorable para el Imperio, bien pudo Escobedo discurrir acerca de López de idéntica manera; pues que si á juicio del Coronel López, ya no era posible otro medio de salvación para el ejército ni para el Emperador, encarnación de la causa política del País, que entregar su línea de defensa, supuesto su juicio equivocado, creyó hacer un beneficio á Maximiliano librándolo de un peligro próximo de morir aunque poniéndolo en el que juzgó remoto, y que fué el de que lo fusilasen, como sucedió. Tercero, que como trató de conseguir garantías para la vida de Maximiliano, se empeñó en que se ocultara, y se dice que este fué el plan arreglado con Escobedo, que de otra manera López no se habría atrevido á procurar que se ocultase por la grave responsabilidad que para con el Gral. contraía, bien puedé suceder que por todo esto Escobedo diga que López no traicionó á su Emperador, aunque le haya entregado el punto de la Cruz, como según la relación del Gral. sitiador Arce y la del Coronel Rincón Gallardo, testigos oculares que aseguran que López condujo á los republicanos de su campo al interior del recinto del convento, debe creerse que sucedió; pues que esos dos testigos, y Vélez y Cervantes, á quienes ahora hace comparecer el señor Iglesias, es público y notorio que conocieron perfectamente los hechos, y que lejos de tener interés en referirlos como pasaron, lo tendrían en alterarlos de la manera

que más conviniera á los intereses de su partido, en favor del cual tomaron parte activa en el desenlace del sitio.

Además, la conjunción adversativa *aunque*, en la cláusula: "López, *aunque* infidente para con la Patria, ni traicionó á Maximiliano, ni vendió por dinero su puesto de combate", está diciendo bien claro que López no traicionó de ningún modo la noche del 14; pues pésimo modo de expresarse, y más todavía, un verdadero contrasentido resultaría, diciéndose: "López; aunque infidente para con la Patria, fué cómplice de Maximiliano en la traición de Querétaro;" cláusula en que desaparece por completo la oposición que se intentó establecer entre las dos proposiciones de que se compone.

A la misma conclusión llegaremos haciendo un nuevo examen del párrafo siguiente: "Se esfuerza (la prensa reaccionaria) con una obstinación vehemente y del todo extraña hoy, á que divulgue la *parte secreta de aquel desenlace, y que se relaciona con la supuesta traición de López y la toma de Querétaro, pretendiendo que á efecto de la intervención directa que este jefe imperialista tomara en ello, traicionando á su soberano y rendiendo á peso de oro su consigna, la plaza cayera en poder del ejército republicano.*

Según estas líneas que hemos subrayado, hubo un secreto en el desenlace del sitio que se relacionó con la supuesta (ó mentida) traición de López y la toma de Querétaro, y desea la prensa reaccionaria que la ocupación de la ciudad haya sido consecuencia de la intervención directa que López tomó en esa ocupación, mediando, además, la traición al Emperador y por dinero. En consecuencia, no hubo traición por parte de López, pero sí tomó intervención directa en la toma de la plaza; el secreto se relaciona, no con la traición, porque no la hubo, sino con la intervención directa de López en la toma de Querétaro, y no es verdad que esa intervención directa haya sido la causa de que la ciudad haya caído en poder de los republicanos. Y de todo esto, primero, que López no traicionó, y por lo mismo, que no fué cómplice de Maximiliano; pues que de serlo habría traicionado, no al Emperador, pero sí al ejército; y segundo, que aunque López tuvo intervención directa en la toma de la plaza, la ocupación de ésta por los republicanos no reconoce por causa esa intervención directa. Intervención, pues, que no implicó traición ni

fué causa de la toma de Querétaro, fué accidental ó indiferente, y por lo mismo lícita. En consecuencia, López obró rectamente y dijo la verdad cuando publicó su *Manifiesto*, negando que la plaza fué tomada por traición, diciendo que había sido hecho prisionero y que sólo distrajo al enemigo para dar tiempo á que el Emperador se salvase. Lo dicho, pues, por Escobedo en el párrafo que acabamos de estudiar, es sólo una confirmación de lo aseverado por López veinte años antes, á raíz de los sucesos del sitio, y de lo que dice Arias en su *Reseña* de las operaciones del ejército del Norte, publicada en 67, pág. 224.

Examinemos otro de los pasajes del *Informe* en que Escobedo habla con todo conocimiento de causa, es decir, en que expone, no lo que le refiere López, sino lo que á él le consta.

"En seguida me preguntó Maximiliano si le sería permitido al Coronel López que lo viera para hablar con él; yo le manifesté que no había para ello inconveniente alguno, que López, como cualquiera otra persona, podía verlo, previo aviso del cuartel general.

"Empezaba á comprender que el coronel imperialista Miguel López no me había engañado en la conferencia tenida conmigo, no obstante no haberse entregado prisionero el Archiduque en la Cruz, conforme lo había ofrecido."

En este pasaje no dice Escobedo otra cosa sino que López le aseguró que Maximiliano se entregaría en la Cruz, y que la circunstancia de solicitar el Emperador hablar con el Coronel, lo hizo empezar á ver claro que López no lo había engañado; es decir, que Escobedo, por la circunstancia dicha, empezó á persuadirse de que era cierto que Maximiliano había comisionado á López para que le hiciese el ofrecimiento de entregarle la Cruz, mas no dice que por fin se la entregó.

En otro lugar dice Escobedo: "Me preguntó (el Emperador) si me había hablado ya el Coronel López. Con mi afirmativa, siguió diciéndome que no se encontraba con bastante fuerza de ánimo para soportar el reproche que le harían sus compañeros de desgracia, si tuvieran conocimiento de la conferencia habida entre mí y López por orden de él, y que por lo mismo me suplicaba que guardara secreto sobre aquella conferencia . . . . que el plazo que me

ponía para que no dijese el resultado final de la conferencia, era cortísimo. . . . ."

Aquí, lo único que asegura Escobedo es que Maximiliano le confesó que comisionó á López para que hablara con el Gral.; pero no dice que el Emperador le refiriera que dió orden al Coronel imperialista para que le entregase la Cruz. Mas como esa conferencia, aun suponiéndola nada comprometedora para la honra de Maximiliano, pudo creer éste en un momento de preocupación era importante que se ignorase porque, como dice Escobedo, violentó la toma de la plaza, razón tuvo el Emperador en ese momento, y dando todo esto por cierto, para suplicar á Escobedo que nada se dijese acerca de la comisión de López, por no haberse conducido el Coronel con la debida fidelidad.

Veámos otros pasajes del *Informe* en cuestión.

"La cuestión se reducía únicamente á dos personalidades: la mía que yo conscientemente juzgara de poca importancia, después de despojarme de la alta investidura militar, á que me habían llevado las circunstancias especiales del país, después de realizado el triunfo de la República sobre sus más encarnizados enemigos, y la del coronel imperialista Miguel López, intermediario, en efecto, entre el Archiduque y yo, en la conferencia tenida para la solución de un problema en que se interesaba el porvenir de Méjico. . . . . ."

Aunque Escobedo dice en este lugar de su *Informe* que López fué intermediario entre el Emperador y el Gral. republicano, como Escobedo asegura que rechazó las proposiciones que se le presentaron, ningún arreglo definitivo hubo entre los dos Grales. en Jefes de sus respectivos ejércitos, que resolviera el problema dicho.

"Pienso hoy que estuve engañado respecto de mi persona, porque la calumnia, la envidia ó el rencor de la fracción vencida, se ensañan contra mí, no obstante ocultar mi humilde nombre en un debido y conveniente aislamiento."

Si, pues, el Gral. Escobedo dice que se le calumnia porque se refiere que en la ocupación de Querétaro hubo traición, es claro que la niega, y sí dice que así se asegura porque se le envidia, es porque además de negar la traición sostiene que su triunfo consistió en un brillante hecho de armas.

"Descorro á mi pesar el velo que oculta sucesos de importancia desconocidos del país, y que por lo mismo han sido mal juzgados. Tal vez sirvan mis revelaciones para poner infranqueable valladar á la desvergüenza y osadía de los que, teniendo porque callar, pretenden mancillar mi honor sin comprender que, al iniciarlo, tienen que sufrir ó la desilución más completa ó el desengaño por una concepción antipatriótica y bastarda."

En consecuencia, si el acontecimiento del 15 de Mayo de 1867 ha sido mal juzgado habiéndose dicho que López traicionó, lo que es cierto aunque este Coronel hubiera sido comisionado por Maximiliano, y si por decirse que la traición fué el medio por el cual cayó Querétaro en poder de Escobedo este Gral. cree mancillado su honor, como la circunstancia de que el Emperador hubiera sido cómplice del mencionado Coronel no evitaba que la deslealtad, la felonía, la traición y no un brillante hecho de armas, hubiera puesto en poder de Escobedo la ciudad sitiada, es claro que lo que Escobedo niega es que ese fué el medio empleado para dar cima á su empresa contra el *Imperio*. Es cierto que dice que sus revelaciones harán sufrir á los imperialistas la decepción más completa, queriendo así indicar que el héroe de éstos, Maximiliano, no merece el culto que se le ha rendido; mas como para decepcionar á los devotos del Emperador bastaría con que éste hubiese *intentado* cometer la infidelidad de entregar á su ejército en manos del enemigo, la revelación de ese doloso intento, bien probada, bastaría para desengañarlos.

"Por espacio de veinte años se me ha puesto como blanco á la calumnia; las épocas se han sucedido en que mi nombre ha sido insultado y puesto en duda la parte que por derecho, y sólo como mejicano, me corresponde en el triunfo de la patria."

No puede quejarse Escobedo de que se le calumnia sino porque se dice que no pudo definitivamente vencer á los imperialistas batiéndolos, pues nadie lo acusa ni puede acusarlo de haber aceptado la traición que se le propuso para que cayeran en su poder los defensores del Imperío; ni puede decir que se pone en duda la parte que por derecho le corresponde, si no es porque se sostiene que la toma de Querétaro no im-

portó un triunfo, y menos que fuese gloriosa para los vencedores. "*El vencido vencido, y el vencedor perdido*", dice un refrán. Escobedo perdió la gloria que estuvo á punto de ganar venciendo en batalla á sus contrarios, de lo que parece que se arrepintió, no obstante que de otro modo no es probable que hubiera logrado hacer tan rica presa como la efectuada en Querétaro, y tan rica, que bien puede decirse que él fué quien acabó con el partido conservador.

"Pero hoy que uno de mis compañeros de armas (El Gral. Arce) asienta hechos que en su calidad de jefe subalterno no le era posible conocer; hoy que se tolera la expresión de la duda en la cuestión militar en Querétaro, adornándola con injurias y versiones deshonrosas; hoy que se me obliga á revelar la conferencia tenida con López, comisionado en jefe (?) del Archiduque, lo hago, no por ceder al encono de los periódicos reaccionarios ni al de los inquisidores de un hecho que presumen será vergonzoso al partido republicano, como para satisfacción mía, depositando ese secreto con predilección en poder del supremo Gobierno de la República ......"

Precisamente como subalterno que fué el Gral. Arce, supo que López "facilitó", como él dice, la ocupación de la plaza de Querétaro; pues recibió, como tal subalterno, instrucciones del Gral. Escobedo para que estuviera á la vigilancia de una de la trincheras, á fin de que mandara recibir á un Jefe de los imperialistas, que se le dijo había ofrecido salir de la plaza por ese punto para conferenciar con Escobedo. Como tal subalterno, volvemos á decir, pero como Gral. á la vez, encargado de un punto de la línea de defensa, dió orden al Comandante de batallón José M. Rangel para que desempeñase la comisión de que se trata, quien en efecto la desempeñó, conduciendo al Coronel López, llegado el momento, al campo del Gral. Arce, el cual no obstante que antes de esto había recibido órdenes para emprender el asalto del convento de la Cruz á la madrugada, recibió nuevas órdenes después de la conferencia de López con Escobedo enderezadas á ocupar inmediatamente la Cruz, guiadas las fuerzas por el Coronel López. En fin, el lector puede saber todos los detalles de esa ocupación, referidos por el Gral. Arce, viendo en el Apén-

dice el documento respectivo, detalles enteramente conformes con el relato del señor Iglesias que lo escribió apoyado en los informes de los Grales. Vélez y Cervantes.

Si, pues, al Gral. Escobedo no pareció bien que el Gral. Arce refiriera la manera como fué ocupada la Cruz, diciendo que este señor no pudo saberla, que se tolera la expresión de la duda en la cuestión militar de Querétaro, adornándola con injurias y versiones deshonrosas y que se ve en la necesidad de decir la verdad de lo acontecido, no hay duda que en su *Informe* el Gral. Escobedo no quiso decir, ni dijo, que López le entregó la Cruz.

¿Y cómo había de referir Escobedo nada que contradijera el *Manifiesto* de López, en el cual dice éste, apoyándose en el Certificado de Escobedo: "Entretanto y para siempre, declaro ante el mundo que *mienten los que atribuyen á una traición la ocupación de Querétaro?*" Si al hacer López esta declaración presentó como testigo de su dicho al Gral. Escobedo, y este señor con su silencio ratificó el dicho del Coronel ¿cómo en el *Informe* de 87 había de manifestar nada que lo contradijese? ¿Y no López en su carta fechada en 29 de Abril, que es el primero de los documentos que aparece en el Apéndice, dice: "A pesar de lo que escribí en mi *Manifiesto* al público el año de 1867 y en un suplemento al *Monitor Republicano* el 13 de Noviembre del mismo año, para vindicarme de la falsa imputación que se me hace de haber entregado por dinero la plaza de Querétaro. . . . . .? ¿Y no dice también: "deseo una vez más responder á mis enemigos; pero en esta vez será dejando á V. (á Escobedo) la palabra, general, para que diga V. si yo le entregué el punto de la Cruz, en la memorable noche del 14 al 15 de Mayo de 1867 [1]; si V. ó alguna otra persona del

[1] Con motivo de estas palabras de López, dice el señor Notario Torres en la segunda nota de la pág. 61 de su libro: "Suponemos que López quiso decir aqui, que no entregó la Cruz *por traición;* porque la entrega material de ese puesto militar si la efectuó él, y faltaria á la verdad si aquí hubiera querido negarlo." Si el señor Notario conociera el *Manifiesto* de López, habria dicho para si: "Una de dos: ó López en esta carta niega *absolutamente* la traición de Querétaro, como lo hizo en su *Manifiesto*, ó no; si lo primero, mi supuesto es falso y López está mintiendo; si lo segundo, ese supuesto es verdadero, pero entonces López se contradice en su carta y mintió en su *Manifiesto*" Y quien miente públicamente ó se contradice ¿qué importa, señor Notario, que haya afirmado con insistencia, desde 67 hasta su muerte, que obró en todo por orden de su Soberano? Claro, muy claro está que López niega en su carta lo mismo que negó en su *Manifiesto;* pero no conviene al señor Torres entenderlo así.

ejército sitiador, me dió entonces ó después alguna cantidad de dinero.......?" Y por último ¿no dice: "General; hable V. con verdad y con franqueza, porque en mi justificación está altamente empeñado el nombre de V. como caballero y como militar, y me atrevo á decir más: para la representación que V. entonces obtenía, está empeñado el honor del Gobierno de la República, que en el sitio de Querétaro, por la fuerza y elementos de los sitiadores, y por desgracia nuestra también, por la debilidad y falta de toda clase de elementos de los sitiados, no se necesitaba manchar su nombre.

"V., general, me ha dicho otra vez por escrito que no había hablado porque nadie le preguntaba; yo en esta vez á nombre de la verdad pregunto á V. y le suplico por mi honor y el de V., que hable?"

Todo el contenido de esta carta está indicando bien claramente, que López nunca confesó haber entregado el punto de la Cruz, y que, en ocultarlo, obraron de acuerdo el Gral. Escobedo y el Coronel imperialista; éste, porque cometió una falta; el Gral., ó bien porque así se lo mandó el Gobierno de Juárez, ó bien porque lo preocupó la idea de presentar más glorioso á su ejército lanzándolo sobre la ciudad sitiada, que contando con el eficaz auxilio del Coronel López.

¿Y no está ocultando Escobedo que le fué entregado el punto de la Cruz al no mencionar á López, tanto en el parte que con motivo de la ocupación de la ciudad dirigió al Gobierno de Juárez á las cuatro de la tarde del día 15 de Mayo de 67, como en el *Informe* que estamos discutiendo? ¿Y no con toda franqueza dice Escobedo que rechazó el ofrecimiento que López le hizo, á quien le contestó que á las tres de la mañana tomaría la Cruz, hubiera ó no resistencia? ¿Y no además de esto, dice lo siguiente: "Tomé desde luégo á mi cargo la *responsabilidad* de los acontecimientos que iban á surgir. Con toda oportanidad envié orden á los jefes de líneas y puntos, que estuvieran listos para emprender una operación sobre la plaza. En el momento pasé á ver al Gral. Francisco M. Vélez, y le comuniqué, á él únicamente, la conferencia tenida con el comisionado del Archiduque en lo concerniente á la comisión que debía de desempeñar? Y no dice así mismo: "Le dí á conocer mi resolución de *aprovecharme inmediatamen-*

te de la debilidad y *aturdimiento* en que se hallaba el Príncipe alemán para llevar á cabo la operación propuesta por él de ocupar la Cruz. . . . . . .?''

Este es el pasaje que parece más favorable á la tesis del sr. Iglesias y sin embargo, diciendo Escobedo que quiso aprovechar la debilidad y *aturdimiento* del Emperador, para tomar la plaza, está diciendo claro, muy claro, que no esperó á que López recibiera orden de que entregara su puesto de combate, antes más bien que quiso evitar que Maximiliano, libre de su aturdimiento, ordenara la defensa de la Cruz, como lo expresa Arias. Y aunque dice que López había de desempeñar una comisión, como no figura este Coronel en los dos relatos que Escobedo hizo de su asalto, y como dice en otro párrafo que, en efecto, el Coronel imperialista tuvo intervención directa en la toma de la ciudad, pero intervención de que no dependió el triunfo de los republicanos, es claro que esa comisión nada *arguye contra nuestra prueba.* Y diremos de paso ¿quién aseguró al Gral. Escobedo, cuando acabó de hablar con López, que este Coronel no lo engañó al decirle que se le presentaba en el campo sitiador, enviado por Maximiliano? ¿Cómo fué que Escobedo, *sin estar seguro* de ello, supuso que el Emperador se hallaba atolondrado, estupefacto, espantado, asombrado de lo que había hecho, cuando el mencionado Coronel no presentó documento alguno que justificara su dicho? ¿Y así, sin esa seguridad, se atreve el General Escobedo á emprender un asalto á la ciudad, y sin probabilidad alguna de sorprender al enemigo, pues él mismo dice que anunció á López que á las tres de la mañana tomaría la Cruz, hubiera ó no resistencia? ¿Qué ignoraría el General Escobedo que en la teoría y en la práctica de la ciencia de la guerra, la operación de ocupar una ciudad por asalto, sobre todo sin tomar antes las precauciones aconsejadas por los autores, es de las más difíciles y peligrosas? Dice el Gral. Rocha: "Siendo *en todos los casos* muy mortífero el ataque de una plaza, sólo se procederá á él en un caso *absolutamente necesario*, y si no, se contentará uno con observarla . . . . . ." "Para que la operación *sea posible* se necesita que el asaltante se halle en inteligencia con algunos de los habitantes ó de las tropas que forman la guarnición de la plaza, con el objeto de saber cuándo ésta no basta para cu-

brir las exigencias del servicio y esté desmoralizada, pues es seguro que entonces descuidará totalmente la vigilancia que debe tener, y cuándo las obras de fortificación se hallan en mal estado. Y para citar en confirmación de lo dicho por Rocha un solo caso, aunque muy elocuente por la superioridad numérica de los sitiadores sobre los sitiados, del armamento de aquéllos respecto del de éstos, y principalmente del jefe de los primeros con quien no podía compararse el de los segundos, que era un muchacho de 23 años de edad, abramos el tomo 16, pág. 802 de la *Historia de Zamacois*, y leeremos que el Gral. Díaz, á la cabeza de tres mil hombres, con excelente armamento y tres piezas de artillería, no pudo vencer en dos días de combate, el 27 y 28 de Octubre de 63, al jóven Marcos Toledo, que á la cabeza de doscientos milicianos, es decir, con una fuerza quince veces inferior á la del Gral. Díaz, con sólo una boca de fuego, defendió la plaza de Tasco; la cual fué tomada por capitulación, hasta que se agotó el parque de los defensores del pueblo. ¿Con qué seguridad contaba, pues, el Gral. Escobedo, para tomar la Cruz, hubiera ó no resistencia, y diciéndolo así al jefe del punto por atacar, más capaz de ser defendido que la plaza de Tasco, por la clase de fuerza que lo guarnecía y nada más cinco veces menor que la de Escobedo? Nada verosímil es que un General experimentado como era él, expusiera á su gente á perecer en gran número, cuando sin semejante imprudencia había de ser numerosa la que perdiera. Y si á estas consideraciones se agrega, que el art. 45 del Tratado 8º, tít. 1º, de las antiguas *Ordenanzas Militares*, dice: "El que en tiempo de guerra tuviere inteligencia con los enemigos, correspondencia por escrito ó *verbal*. . . . . .sufrirá la pena de muerte;" y que el artº 26 de la ley de 25 de Enero de 62, dice: "A los que concurren á la perpetración de los delitos de que habla la fracción XII del art. 3º, *facilitando noticias* á los enemigos de la nación ó del gobierno . . . . .sufrirán la pena de muerte . . . .. ", se hace mucho más inverosímil, se hace imposible creer que el Gral. Escobedo consintiera en exponerse á que se le aplicara la pena de muerte, y que se le aplicara por cometer el delito de infidencia; pues nunca pudo tener la seguridad de que tomaría el punto de la Cruz, sobre todo poniendo en guardia á su contrario, y cuando, ade-

más de las reflexiones que hemos hecho citando la obra del Gral. Rocha y el caso muy elocuente del Gral. Díaz en Tasco, nueve días hacía, esto es, el cinco de Mayo, se habían estrellado las columnas del Gral. Escobedo al querer vencer la resistencia de los defensores de la línea Norte de la ciudad. Y dada la severidad de la disciplina militar, aun venciendo á sus contrarios, por estarle vedado revelar sus planes al enemigo, desobedeció; y del mismo modo que Lucio Fabio Máximo fué sentenciado á muerte por desobedecer á Papirio Cursor, no obstante que desobedeciendo fué como venció á los samnitas, así Escobedo debió ser fusilado el 15 de Mayo de 67, si conservando presentes en su memoria los sucesos del sitio á que se refiere, ciertamente obró como lo expresa en su *Informe.*

Tres fines se propuso Escobedo al publicar este documento: acabar con la versión de que la plaza de Querétaro cayó en su poder por la traición, decir que Maximiliano se dió por vencido, al grado que tuvo la intención de traicionar á sus Grales., y recordar que envió fuerzas de su mando en auxilio del Gral. Díaz, primero á San Lorenzo y después á México. El primero de esos fines no lo consiguió; porque los testimonios del Gral. Arce y del Coronel Rincón Gallardo, testigos oculares, que además tomaron parte activa en la ocupación de la Cruz, y que declararon contra los intereses de su partido, son testigos que *ni pudieron engañarse ni quisieron engañar*, y que por lo mismo, semejante valioso testimonio produjo entera y completa certidumbre acerca del hecho histórico de que se trata, al grado que los defensores de Escobedo no entendieron el *Informe*, por sostenerse en él lo contrario de lo que sobre el particular constituye la creencia de los mismos; dándonos con ello una prueba bien clara de que es metafísicamente imposible, como lo dijimos en la pág. III de nuestro *Prólogo*, la sustitución en el entendimiento de una idea con que éste se ha connaturalizado, por otra que le sea enteramente extraña y sobre todo opuesta, como sucede en el caso de que se trata. El segundo de los fines mencionados, el que consiste en decir que Maximiliano quiso traicionar, sí lo ha conseguido, aunque sólo en parte; pues que ni todos los enemigos del Emperador han dado crédito al relato del Gral. republicano.

Nosotros, no para persuadir de lo contrario á quienes se

han empeñado en creer en el *Informe* del Gral. en la parte relativa á la confesión que Escobedo dice que le hizo Maximiliano el 28 de Mayo, porque no hay poder humano contra inquebrantables voluntades, pero sí para demostrar que esa creencia choca contra los preceptos de la ciencia que tiene por objeto la investigación de la verdad histórica, haremos las siguientes reflexiones.

El método en Historia, dice P. Janet, consiste en partir de hechos investigados para llegar al conocimiento de hechos distintos de los primeros. Y César Cantú dice: "Se deduce la historia: 1°, de la propia experiencia; 2°, de la referencia de quien ha estado presente ó pudo tener conocimiento de los sucesos; 3°, de los monumentos que lo atestiguan." Y más adelante así se expresa: "A pesar de todos estos auxilios (tradiciones, monumentos, documentos públicos, etc.) no le es dado á la Historia aspirar á una certeza matemática; pero hay un arte de distinguir ó de conjeturar lo verdadero, lo probable, lo inverosímil, lo falso, y este arte se llama crítica. . . . . .Debe, pues, la crítica, con una duda racional, inquirir los hechos, desechando los que repugnan á la naturaleza de las cosas; penetrando lo que tienen de simbólicos y lo que los hace obscuros ó repugnantes. . . . ."

Si, pues, del hecho público y notorio, de que Maximiliano, desde que se puso á la cabeza de la columna que salió de la capital para dirigirse á Querétaro, se supo conducir como un cumplido y valiente soldado, hasta la noche del 14 de Mayo, é inmediatamente después, hasta que se le fusiló, si de ese hecho, decimos, hemos de deducir cómo se portó durante las pocas horas transcurridas de las 6 de la tarde á las doce de la noche ó poco después, que fué la hora en que trató de entregarse al sueño, concluiremos que Maximiliano se condujo de igual modo; porque *repugna* que quien expuso su vida, con actos de heróico valor durante los 70 días del sitio, y antes en el camino de México á Querétaro, se haya amedrentado durante unas cuantas horas, hasta el grado de traicionar á sus leales compañeros de armas, para rehacerse en seguida, hasta el grado de salir por entre sus contrarios, resuelto á morir; porque *repugna* también, y es contra la experiencia, que quien ha hecho costosos sacrificios por su honra, que quien ha con-

quistado nombradía de valiente y abnegado, que quien está expuesto á las miradas de toda una ciudad, de toda una nación y hasta del mundo entero, consienta repentinamente en descender, en medio de la rechifla universal, de la altísima pirámide de su fama, para hundirse en el atascadero de los ineptos, de los cobardes y de los criminales. Y si á esto agregamos, que según las órdenes de Maximiliano, durante esas seis horas, todo estaba dispuesto para que en la mencionada noche fueran atacados los republicanos, como lo había acordado la Junta de Guerra, ya con el objeto de procurar derrotarlos, ya nada más con el de romper la línea, razón por la que todo el ejército estaba preparado para asaltar las trincheras enemigas, disposición del todo contraria, tan opuesta como lo están la luz y las tinieblas, la verdad y la mentira, á la que tuviera por objeto fingirse sorprendido en la Cruz por el enemigo, que en el silencio de la noche encontró dormidos á los defensores de la plaza, lo que se debió á un nuevo acuerdo de la Junta de Guerra, no promovido por Maximiliano sino por Méndez, la conclusión que hemos establecido, consistente en que Maximiliano se condujo la noche del 14 de igual modo que antes y después de ella, recibe vigoroso arrimo.

"¡A qué incidentes tan pequeños, repetimos con el Lic. Alvarez, están sujetos los más grandes acontecimientos!" "Si el *Gral. Méndez*," sigue diciendo este autor, "*no hace la solicitud esa noche*, y que se creyó prudente acceder á ella, *la fuerza está lista á media noche*, como *ya se había mandado*, y no puede tener lugar la pérdida de la plaza de la manera que se verificó."

Todo esto por una parte. Por otra. A uno cualquiera de tres móviles se atribuye la causa que se dice indujo á Maximiliano á cometer el acto de traición de que se trata. El miedo, según el señor Iglesias y otros, de perder la vida al tratar los imperialistas de romper la línea sitiadora; el deseo de evitar inútil derramamiento de sangre, dicen Ollivier, Vigil y Acal, y Bulnes que el odio que le inspiraron los Grales. por haberlo reducido á la situación en que se encontraba. Probando, pues, que la mencionada traición no pudo reconocer por origen ni el miedo ni la bondad por parte de quien quiera que se cometiese la traición, y que es falso que Maximiliano

odiara á sus Grales., habremos demostrado que el Emperador ni traicionó, ni manifestó intenciones de traicionar.

Probado está por partidarios y enemigos de Maximiliano que supo hacer frente á todos los peligros de muerte en que se le vió, y con esto bastaría para que ningún imparcial investigador de la verdad histórica, aceptase como cierta ni probablemente buena la primera causa; pero aun prescindiendo de esa elocuente prueba, diremos ahora, que ni el deseo de evitar el derramamiento de sangre, ni el miedo, fueron las causales de la traición, como vamos á demostrarlo, fundados en hechos perfectamente bien averiguados.

Los hechos á que nos referimos son los siguientes: Que acordada la salida del ejército imperialista para la noche del 12, Mejía suplicó que se aplazara por 24 horas, esto es, para la noche del 13, y que cumplido este nuevo plazo, pidió 48 horas más (pág. 349). Que dispuesta la salida para la noche del 14, se dictaron las órdenes necesarias, á fin de efectuar el movimiento á las doce de la misma (pág. 349). Que ese movimiento no se verificó porque Méndez, valiéndose del General Castillo y del Coronel Redonet, solicitó de Maximiliano y de Miramón que se difiriese la salida para la noche del 15 (pág. 349). Que no Maximiliano, sino los Grales., reunidos todavía á las once y media de la noche del 14 en Consejo de Guerra, acordaron por unanimidad (pág. 350) acudir á la solicitud de Méndez, dándose en consecuencia las órdenes necesarias para que las tropas volviesen á ocupar sus sitios respectivos, diciendo Miramón á los Jefes encargados de la línea de defensa que podían permanecer tranquilos en sus puestos (pág. 351).

Si, pues, con estos hechos referidos sustancialmente de igual modo por quienes los presenciaron, sin interés en relatarlos de esa manera, porque ninguno de quienes los refirieron trató de objetar con ellos razonamiento alguno, y sin ponerse de acuerdo, pues que más bien se combaten entre sí esos autores en otros puntos, se tiene evidencia (P. Janet, pág. 516) de que Maximiliano no hizo otra cosa que sujetarse en todo á los acuerdos de la Junta de Guerra, tanto cuando se resolvía á que se atacase al enemigo, como cuando se acordaba el aplazamiento de esos ataques. Y si no fué Maxi-

miliano quien solicitó esas suspensiones sino Mejía, primero, y Méndez y Castillo, después ¿no queda probado con evidencia que el Emperador se dejó conducir al término del sitio por el sendero por donde lo llevaron sus Grales.? ¿No se está probando por esos hechos que si los imperialistas, en vez de lanzarse á las doce de la noche sobre sus contrarios, como preparados para ello estuvieron todavía á las once y media de la misma, se entregaron al sueño, no fué porque el Emperador lo dispusiera por sí y ante sí, no obstante que sus omnímodas facultades lo autorizaban para ordenarlo, sino porque los Grales. así lo juzgaron conveniente? Mas se dirá que esa fué la conducta ostensible del Emperador, pero que en cambio, clandestinamente, obraba de acuerdo con López. ¿Cómo! Obrar de acuerdo con los Grales. en su proyecto de salvación, sin oponerles la más insignificante resistencia, antes más bien cooperando con ellos, pues dictaba las órdenes correspondientes, según lo hemos demostrado, y obrar á la vez de acuerdo con López en su plan de perderlos, como sostienen los lopistas, es querer y no querer al mismo tiempo una misma cosa; es la negación del principio de contradicción. Tal es el absurdo á que conduce la falsedad consistente en que el Emperador ideó entregar el punto de la Cruz. Luego no es cierto que Maximiliano confabulaba en compañía de López plan alguno de traición.

Y á robustecer todavía más, si cabe, esta canclusión, vienen las siguientes reflexiones.

Todo ejército sitiado, para romper la línea sitiadora, procura, y debe procurarlo siempre, sorprender al enemigo, para librarse de los obstáculos que éste le opusiera, al chocar con él. Y todo ejército sitiador, preparado para ese choque, aumenta las probabilidades de éxito favorable á medida que el sitiado es más débil. Y si á esta circunstancia se agrega, que el sitiador sabe ciertamente el punto por donde se le ha de atacar y la hora en que se le va á embestir, y sabe, además, que el general en jefe, desmoralizado, ya no quiere luchar, que los jefès subalternos ni obedecen ni obran de acuerdo, la derrota completa de los sitiados debé ser la consecuencia segura de situación tan funesta como la descripta; derrota que por supuesto conduce á la toma inmediata de la

ciudad, á fuego y sangre, por una soldadesca que, envalentonada con la embriaguez de su triunfó, no sacia sus brutales y sangrientos apetitos sin hacer víctimas de su furor aun á los pacíficos habitantes de la desdichada ciudad sobre que se derrama como un torrente con diabólica impetuosidad.

Así, pues, quien quiera que diese aviso al Gral. Escobedo de que los imperialistas intentaban atacarlo en todas sus posiciones ó de romper el sitio solamente, lo preparaba, como en efecto lo preparó López, según lo dicen el Gral. Arce y el Coronel Rincón Gallardo y lo confiesa el mismo Escobedo, y procuraba de ese modo la destrucción del ejército imperialista, lo que habría acarreado, como ineludible consecuencia, la invasión furiosa de la ciudad por los soldados republicanos, que en las espesas sombras de la noche, alumbradas sólo por el relampagueo incesante de las armas de fuego, habrían destruído cuanto á su paso hubiesen encontrado; y ni el mismo causante de las sangrientas y dolorosas escenas que se hubiesen representado, habría podido encontrar sitio seguro donde librarse de las infernales furias descendidas de las alturas de la línea sitiadora.

Cierto, como lo es, que todavía á las once y media de la noche del 14 se hallaba el ejército imperialista preparado para acometer contra el ejército de Escobedo, y cierto, como lo es, que López impuso á Escobedo, ó á lo menos que confirmó las noticias que Escobedo dice que tenía de que los sitiados habían de atacarlo la mencionada noche, no hay duda que si López hubiera ido al campo enemigo comisionado por Maximiliano para decirle á Escobedo: "que el Emperador ya no podía ni quería continuar más la defensa de la plaza, cuyos esfuerzos los conceptuaba inútiles; que, en efecto, estaban dispuestas las columnas que debían forzar la línea de sitio; que deseaba detener esa imprudente operación, pero que no tenía seguridad de que se obsequiaran sus órdenes por los jefes que, obstinados en llevarlas á cabo, ya no obedecían á nadie; que no obstante lo expuesto, se iba *á aventurar* á dar las órdenes para que se suspendiera la salida: obedecieran ó NO, comunicaba á Escobedo que á las tres de la mañana ordenaría á las fuerzas que defendían el panteón de la Cruz se reconcentraran en el convento del mismo; que hiciera un esfuerzo

cualquiera para apoderarse de ese punto, en donde se entregaría prisionero"; nó hay duda, decimos, que si fuera cierto que López fué enviado al campo enemigo, Maximiliano habría provocado el más espantoso conflicto posible para el ejército sitiado, que, ignorante del infernal plan dispuesto por el Emperador, iba á lanzarse sobre su contrario, el cual, preparado, como lo estaba, iba á sorprender á los sitiados en vez de ser sorprendido; iba á hacerlos pedazos, en vez de ser destrozado, siquiera en parte; iba á arrojarse sobre ellos, iba á arrollarlos, iba á precipitarse como un oleaje de fuego sobre los defensores de la ciudad sitiada y sobre la ciudad misma, sin que ni el mismo autor de tan infame complot como el urdido en las silenciosas celdas del convento de la Cruz, pudiera tener la seguridad de no perecer en medio de la horrible borrasca por él preparada. Por huir Maximiliano del peligro de breves instantes, los necesarios para romper la línea cubierta por soldados dormidos, como lo hizo Zarazúa hacía un mes no cumplido, á la cabeza de sesenta hombres solamente, los despertaba, y los invitaba á que se arrojasen sobre los imperialistas que, bien despiertos, los recibirían á balazos, primero, y después, no pudiendo resistir á los treinta y cinco mil hombres de Escobedo, cada uno de los pocos que no hubieran perecido, habrían procurado salvarse como les hubiera sido hacedero.

No fué, pues, no pudo ser miedo de perder la vida, por parte de Maximiliano, ni sus nobles sentimientos, lo que preparó la terrible catástrofe de que íbamos á ser víctimas los sitiados.

¿Habrá sido entonces el odio del Monarca á sus Grales?

Contra semejante falsedad, está la honrosa distinción que hizo en favor de Márquez y de Mejía nombrándolos regentes para el caso de que vacase el Trono; protesta contra esa mentira, la sujeción voluntaria á que se sometió á los acuerdos de sus Grales. durante los setenta días de sitio; reclaman contra el invéridico cargo en cuestión, las consideraciones guardadas la mañana del 15 de Mayo, al Gral. Castillo, acompañándolo á pié desde la Cruz hasta el cerro de las Campanas, y á Miramón, esperándolo en ese fuerte, por no abandonarlo; depone contra esa falsa creencia, la súplica hecha al

Gral. Corona, al entregársele prisionero, de que en nada se perjudicara á los que lo habían seguido en la campaña que concluía esa mañana; da seguro testimonio contra la existencia de ese odio que se le atribuye, la circunstancia de no querer evadirse de la prisión, sin sus Grales., la primera vez que se le propuso; circunstancia que al mismo tiempo prueba: primero, que si consintió en exponerse á los peligros de la fuga, fué porque no estuvo seguro de que no se le fusilaría; segundo, que si no obstante el temor de que se le fusilara no consintió en abandonar á sus compañeros de desgracia, menos razón hay para creer que se determinara á abandonarlos cuando, ayudado por ellos, fué posible que se librara de ser hecho prisionero; declara con elocuencia conmovedora, contra ese supuesto odio, la recomendación que hizo de la familia de Miramón, á la Casa de Austria; por último, da un solemne mentis al inventor de semejante ocurrencia, toda la conducta de Maximiliano, desde que se encerró en Querétaro, todavía después en su prisión, pidiendo á Juárez la vida de sus Generales, y hasta en el patíbulo, cediendo el puesto de honor á su "Joven Gral." ¿Dónde, cómo y cuándo dió Maximiliano muestra alguna de odio á sus Grales., para que el señor Bulnes apoyado en datos positivos, fidedignos, pueda decir con verdad que por odio quiso el Emperador entregar el punto de la Cruz?

Si, pues, es falso, falsísimo el cargo de que se trata, tan falso, que no debe olvidarlo, como otros del mismo autor que ya dejamos deshechos, quien desée escribir una obra que se titule *Las Grandes Mentiras del Autor de "Las Grandes Mentiras de nuestra Historia"*, ni Bulnes que á odio del Emperador atribuye la traición del 15 de Mayo, ni Acal, ni Ollivier y otros que la explican fundados en la nobleza de sentimientos por parte del Monarca, ni el señor Pbro. Rivera [1], ni Iglesias, fundados

1 Este autor, que en la pág. 382 de sus *Anales Mejicanos* dice: "Es muy común leer de prisa y muchisimos tienen como vanagloria el decir respecto de ese libro "lo he devorado" sin reflexionar que el que no mastica, no come bien; pero algunos *acostumbramos* leer despacio y con reflexión (?), pesando las palabras que merecen pesarse"; el autor de estas lineas, decimos, ni pesa las palabras que lee, pues no entendió el *Informe* del Gral. Escobedo, ni pesa las que escribe, como de ello vamos á dar una prueba más de las que hemos dado. En efecto, en cierto pasaje de su libro, dice, que no cree que Escobedo tratase de salvar á Mejia, porque el Gral. era ncapaz de faltar á sus deberes de militar, y eso no obstante cree que Escobedo guardó secreto

en el falso temor que asaltara á Maximiliano de perder la vida y con ella la esperanza de ceñirse algún día la Corona de Austria, esperanza cuya realización, después de semejante villanía, es un absurdo suponer que se imaginara alcanzar Maximiliano, absurdo sólo concebible por los que aturdidos á causa de la infernal gritería de apasionados sentimientos, ni entienden el *Informe* del Gral. Escobedo é ignoran lo que dicen; ni estos escritores, decimos, ni Santibáñez, ni Pérez Verdía, Torres y los que como ellos piensan, tienen pruebas en que fundamentar el cargo de traición que formulan contra Maximiliano, y que niega Escobedo, pero ni el de intento de traición que sí le imputa el Gral.

Si, pues, no fué miedo por parte de Maximiliano, ni la nobleza de sus sentimientos, ni un imaginado odio á sus compañeros de armas, lo que preparó la terrible borrasca que iba á desencadenarse furiosa sobre Querétaro la noche del 14 ¿qué fué? Bien explicado está, sabiéndose que López no recibió por fin su nombramiento de Gral., ya firmado, por haberse opuesto á ello los Grales. Miramón, Mejía, Méndez, Castillo y Ramírez Arellano. Indignado, pues, López contra ellos, como es natural suponerlo, se explica que haya decidido la ruina de los mismos, poniéndolos en manos de Escobedo, para lo cual le fué preciso informar al Jefe republicano acerca de las intenciones que los animaban la noche del 14, y esto sin que lo arredraran las consecuencias funestísimas de que iban á ser víctimas todo el ejército, inclusive Maximiliano, y los pacíficos habitantes de la ciudad, y sin que él pudiera estar seguro de su salvación. Su sed de venganza lo precipitó:

sobre el ofrecimiento que dice le hizo Maximiliano relativo á la toma de Querétaro, lo que no podia haber sido sin faltar al deber de imponer á Juárez acerca de cuanto ocurrió en ese suceso. En otro lugar del mismo libro dice que cuando Escobedo fusiló á 139 franceses, después de la batalla de San Jacinto, el Emperador "conoció que tenia que echar sus barbas á remojar", esto es, que conoció que si lo hacian prisionero seria fusilado, diciendo algunas páginas después, para hacer creíble que Maximiliano traicionó, que tenia esperanzas de que no se le fusilaria. En la pág. 383, nota segunda, llama la atención sobre que las palabras de Juárez, dirigidas á los defensores de Maximiliano la noche del 18 de Junio, han sido muy celebradas por los politicos, sin reflexionar que esas palabras: "La ley y la sentencia son en el momento inexorables, porque así lo exige la *salud pública*", son reveladoras de que Juárez no conoció, ó de que no quiso dar á saber que conoció que lo que la salud pública reclamaba, como lo comprueban hechos, no bonitas palabras, fué su muerte, el destierro de su Ministro Lerdo de Tejada, y el alejamiento de la politica por parte de su Ministro el señor Iglesias; pues todavia diez años después de la muerte del Emperador, la salud pública siguió demasiado alterada.

él quería satisfacerla con la ruina de los que lo habían perjudicado, y se explica perfectamente que, para conseguir sus fines, haya puesto en guardia al ejército republicano, á fin de que pudiera resistir el choque de los soldados imperialistas, los derrotase, los hiciese replegar á la ciudad, y lograse la aprehensión de los principales Jefes. Por eso al hablar con Escobedo, sólo se interesó por la vida del Emperador. Pero se dirá que la ocupación de la ciudad fué pacífica, sin derramamiento de sangre, lo que cuadra perfectamente con los sentimientos nobles de que Maximiliano dió muchas pruebas. Ciertamente que así fué, y cierto también que esa coincidencia ha sido bien explotada por los enemigos de Maximiliano con el objeto de inducir á los que se pueda á la creencia de que el Emperador se decidió á cometer el acto vil de la traición. Mas como ya queda probado, con toda evidencia, que esa ocupación pacífica fué posible porque Méndez, cuando ya el ejército imperialista se preparaba para lanzarse contra el sitiador, solicitó de Maximiliano y de Miramón que se aplazara el movimiento proyectado para la noche siguiente, lo que aceptado por la Junta de Guerra hizo que se dieran las órdenes respectivas y que se entregasen al sueño los imperialistas, circunstancia que evitó el choque terrible que había provocado López, y que dormidos fuesen hechos prisioneros los defensores de la ciudad, claro está que á Méndez, ó más bien dicho á la Providencia, que inspiró á este Gral. la idea de que se difiriese el ataque en cuestión, se debió la toma pacífica de Querétaro, y no al Emperador, quien, lejos de ello, dispuso todo lo necesario para que se llevara á cabo el plan de acometimiento concebido por los Grales.

Por lo demás, grande injusticia habría cometido el Gobierno de Juárez concediendo su libertad á López y á Yablousky, que nada más por obediencia habrían entregado el punto de la Cruz, y fusilando á Maximiliano, autor principal de la traición. Y verdadera ironía, atroz sarcasmo habría sido también, convertir en héroe á un vil traidor; pues lejos de que á Maximiliano se le debiese haber matado, dándole así vida inmortal, debiósele cubrir de vergüenza arrojándolo de su prisión, para que codeándose con sus cómplices en las calles de la ciudad, hubiera sido víctima de la befa pública. Y si además

de injusticia y sarcasmo, falta de verdadero patriotismo se cometió por parte de quienes llorando la muerte de Arteaga y de Salazar, fusilaron como traidor al General mejicano Méndez, y guardaron al "Archiduque," al "pirata," al "usurpador," "al ambicioso extranjero," "al principal autor de la ley de 3 de Octubre", las consideraciones debidas á un prisionero de guerra, dándole en todo preferente lugar á sus dos compañeros de infortunio y fusilándolo de frente, habrían agravado esa falta de patriotismo si en verdad hubiera descendido de su alto carácter de Emperador y Jefe del ejército imperialista, á la de un cobarde y felón. Nada honraría á Juárez no haber sabido conducirse con quien entregándole la ciudad, su ejército y hasta á sus compañeros de armas, se habría hecho el más despreciable, no sólo entre los príncipes, sino hasta entre los presidiarios. Y menos lo honrarían las palabras que dirigió á los defensores del Emperador, diciéndoles: "Hoy no pueden comprender la necesidad de la inflexibilidad del Gobierno, ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado apreciarla. La ley y la sentencia son en el momento inexorables, porque así lo exige la salud pública. . . . . . . "; porque esas palabras revelan que Juárez veía en Maximiliano á un poderoso rival, muy capaz, por su valer, de ser el pretexto de nuevas rebeliones contra su gobierno. Y si Juárez temía que un miserable traidor le *hiciese sombra* ¿qué podía valer el Presidente en concepto de sí mismo? Pero se objetará que Juárez ignoró que Maximiliano hubiese tenido intención alguna de traicionar, porque Escobedo no estando cierto de que López le hubiese dicho la verdad, se lo ocultó á su Presidente. Mas como no es racional creer que lo que el Gral. dijo en favor de López el 20 de Mayo en el *Certificado* de que varias veces hemos hablado, no lo haya dicho en favor de su ejército y del mismo Gral. antes de esa fecha, ó á lo menos antes dèl 28 de Mayo, la objeción de que se trata carece de importancia.

Siendo evidente que el Gral. Escobedo niega que le fué entregado el punto de la Cruz, es evidente que tuvo interés en negarlo; sea por la natural repugnancia que debió causarle verse en la necesidad de aceptar el proyecto de traición que se le propuso, sea porque no juzgando prudente rechazarlo,

tuvo quizá que aceptar también la condición de que se guardase secreto acerca del particular, á lo menos hasta donde fuese posible, sea por la natural tendencia que todos tenemos de ponderar cuanto nos favorece, sea en fin porque además de todo esto creyó que no debía revelar secretos que no le pertenecían; pues según el artículo que con fecha 21 de Mayo de 1887, firmado por el Sr. G. Saavedra, publicó *El Nacional*, en el arreglo de la entrega de la ciudad de Querétaro fué D. Benito Juárez quien intervino directamente. Siendo evidente, pues, que Escobedo, por la causa que haya sido, negó un hecho tan público y notorio como es el de que López entregó su línea de defensa, es evidente que su testimonio carece del requisito indispensable para producir la certeza moral necesaria á la validez de cuanto tienda á ensalzar la entrada de los republicanos en la ciudad de Querétaro el 15 de Mayo de 1867. Y como la circunstancia de que Maximiliano reconociera la impotencia de su ejército para oponer nuevas resistencias al contrario aumenta la importancia de éste, y como la humillación del Monarca hasta el grado de transformarse en traidor, extrema esa importancia, es evidente que no hay *NI UN SOLO* testigo fidedigno que pueda declarar contra Maximiliano en la causa que por traición se le ha seguido ante el Tribunal de la Historia; y de aquí, que debe tenerse por calumnioso cuanto contra el Monarca muerto se ha dicho sobre el particular, y se diga en lo sucesivo.

Ahora, diremos, que no obstante haber hecho evidente que el Gral. Escobedo no dice la verdad en su *Informe*, no seremos nosotros quienes lo presenten ante el Tribunal de la Historia, acusándolo de haber cometido el feo delito de calumnia, no. La conducta del Gral. puede ser satisfactoriamente explicable. En efecto, el Gral. republicano, al ser ocupado el punto de la Cruz, en el telegrama dirigido al Gobierno de Michoacán y que publicó el periódico oficial de ese Estado, telegrama que presentamos al lector en la pág. 93, y que preocupados por falsos informes atribuímos al Secretario del Gral. Régules, Escobedo dijo francamente que le fué entregado el punto de la Cruz por el Jefe que lo había defendido. Después, en el telegrama dirigido al Ministro de la Guerra, á las 4 de la tarde del mismo día 15, calló ese hecho y no mintió por eso. El

motivo por el cual hizo de ello punto omiso, lo ignoramos; pero cualquiera que haya sido, como á nadie perjudicó con su silencio, y como es seguro que en lo privado impuso á su Gobierno de la verdad toda, su conducta hasta ese momento nada tuvo de censurable. [1] En 20 de Mayo extendió al Coronel López un certificado en el que dice que este Jefe solicitó, á nombre de Maximiliano, que se le concediera al Emperador el permiso de salir de la plaza; y como el mencionado Coronel refiere lo mismo, esto nos autoriza y aun nos obliga á creer en la palabra del Gral. aunque estemos ciertos, como lo estamos, de que Maximiliano no dió semejante comisión al Coronel imperialista. [2] Como es posible que López haya solicitado hablar con el Emperador en su prisión, ya para suplicarle que le perdonara su falta, ya solamente para explicarle su conducta, y como también es posible que Maximiliano haya deseado hablar con López para saber por él mismo qué motivó que de tan ingrata manera como lo hizo se condujese con quien lo colmó de favores, y sobre todo para saber si había siquiera obtenido ofrecimientos que aseguraran la vida de los prisioneros, fácil es que Escobedo, preocupado, tanto porque López le aseguró que Maximiliano se declaraba vencido, como porque naturalmente ese debió ser el deseo de Escobedo, como también porque la infidelidad del Coronel no podía hacerse creíble sin datos seguros, fácil es, decimos, que la

1 Si en otro lugar de nuestro libro dijimos que Escobedo faltó á sus deberes como militar ocultando á su Gobierno la verdad de lo acontecido la noche del 14, es porque quienes se han apoyado en su testimonio creen que en efecto ocultó á Juárez que Maximiliano fué cómplice de López; mas como nosotros estamos seguros de que no hubo tal complicidad, estamos ciertos de que Escobedo nada ocultó á su Gobierno acerca de lo que fué su deber imponerlo.

2 Como el Coronel López dice en su Manifiesto que Maximiliano le encargó que pidiera á Escobedo permiso para salir de la plaza con algunas personas de su séquito, lo que ha dejado entender que excluyó á sus Grales., y como después, en el mismo opúsculo dice: "estoy seguro de que Maximiliano en vez de atender á su salida, por más que se lo hubiéramos suplicado, se habría presentado en el lugar del combate, porque era valiente por naturaleza; porque quería siempre participar de los peligros de sus subordinados; porque era demasiado noble para pensar en su salvación cuando peligraba la de sus tropas," expresiones que indican que no trató, al solicitar el permiso de que se habla, de excluir á sus compañeros de defensa, ó López se contradice ó quiso comprender á los Grales. en la voz séquito; si fué lo primero, López se contradice y su testimonio nada significa contra el Emperador; si lo segundo, Maximiliano no trató de traicionarlos. Y esta circunstancia de no saber qué quiso decir López, nos ha hecho juzgar de opuesto modo su conducta en las páginas 99 y 360, lo que advertimos al lector, á fin de que deliberadamente acepte el extremo que le parezca conveniente, lo que de ningún modo perjudica la causa que sostenemos.

solicitud de la entrevista por quien quiera de los dos que la haya hecho, infundiera en el ánimo de Escobedo la sospecha de que realmente el Emperador había sido cómplice de López. Así las cosas, si Maximiliano en verdad hizo al Gral. Escobedo alguna súplica, como es posible que haya sucedido, pues dada la nobleza de sentimientos de que muchas veces dió pruebas, de creerse es que haya sentido compasión por el amigo que acababa de arrojarse al precipicio del desprestigio y que por eso sintiera el deseo de corresponderle su falta con el acto generoso de suplicar á Escobedo que nada dijese acerca de la entrevista que con López tuvo la noche del 14, sobre todo sabiendo, como es seguro que lo supo, que López trató de que el Gral. republicano le ofreciera salvar la vida del Emperador, y como refiere Escobedo que Maximiliano le dijo que ya había suplicado á la Princesa de Salm que procurase que para nada se hablara de la traición de López, fácil es que esa recomendación aumentara los motivos de sospecha que había concebido Escobedo, quien, viéndolo ya todo al través del prisma de sus preocupaciones, creyó ir viendo más y más claro, cuando era precisamente todo lo contrario. Y tal vez también es cierto que la súplica fué sólo, dada la resistencia que en obsequiarla presentó el Gral., para conseguir lo que se solicitaba siquiera entre tanto viviese la Emperatriz; pues juzgando quizá Maximiliano que la infeliz demente se hallara á veces en condiciones de reflexionar sobre lo que se le refiriera acerca del desenlace del sitio, temió que recibiera formidable golpe que la agravara al imponerse de cuán ingratamente se había portado el favorecido por los imperiales esposos. Más tarde, perdiendo Escobedo la memoria de algunos detalles relativos á esa conversación, como ya hicimos notar que los perdió acerca de algunas operaciones del sitio, doblemente preocupado en favor del éxito alcanzado en Querétaro por haber oído decir que Maximiliano ofreció al Gral. Díaz entregarle la situación del País, traicionando á los Ministros y al Gral. Márquez, tomó cuerpo su sospecha, y ya no le cupo duda alguna de que Maximiliano en efecto quiso traicionar en Querétaro.

¿Y habrá sido posible semejante ofuscación por parte del Gral. Escobedo?

A quien así pregunte, hay que contestar interrogándole: ¿Es posible que durante veinte años que tiene de publicado el *Informe* del Gral. Escobedo, que habiéndolo leído escritores de muy clara inteligencia, que estudian, piensan y meditan, como el señor Iglesias dice que lo hace, que pesan las palabras y reflexionan mucho, como el señor Pbro. Rivera asegura que lo acostumbra; es posible, preguntamos, que por haber leído el mencionado *Informe* estos señores y cuantos sobre él han escrito, hecha excepción de Rivera Cambas y de Ollivier, dominados por la preocupación, no hayan sabido lo que dijo el Gral. Escobedo? Pues si semejante fenómeno es un hecho del que ahora van á ser testigos los que lean atentamente nuestro libro ¿cómo no ha de ser posible que Escobedo haya sido engañado, en parte por López, y en parte por su sed de gloria? De creerse es, pues, que engañado Escobedo, fué como engañó á sus partidarios acerca del secreto que dice le confió Maximiliano.

Si, pues, los defensores del *Informe* son de mala fe, procurarán seguir engañando á quienes puedan, á pesar de cuanto hemos dicho; si al contrario, no lo son, si es cierto que la Verdad y la Razón son la razón y la verdad en los labios de los mismos, confesarán francamente su error, y ya no tratarán de privar de la honra á quien privaron de la vida en el cerro de las Campanas.

Para terminar nuestro libro, porque ya no es prudente extendernos más, contestemos las siguientes líneas de la obra del sr. Iglesias.

"Voy, por tanto, á dar á conocer las dificultades vencidas y los peligros corridos en la sorpresa de la Cruz, para que se comprenda el mérito de los valientes jefes que la ejecutaron."

Esto lo dice el sr. Iglesias contra los que niegan que fué meritoria para el Gral. Escobedo la ocupación de la plaza sitiada de que se trata. Veámos ahora cómo se expresa contra los que sostienen que sólo la traición pudo hacer que cayera en manos de Escobedo la ciudad de Querétaro. "Las tropas sitiadoras habían vencido con gran esfuerzo á los sitiados en todas sus salidas y principalmente en la del 27 de Abril: por eso la batalla del Cimatario es el episodio más glorioso del sitio. Así redujeron á aquel ejército, antes tan denodado, A LA

IMPOTENCIA MAS ABSOLUTA; y cuando el 15 de Mayo asaltaron la plaza, pudieron apoderarse de ella, casi sin esfuerzo."

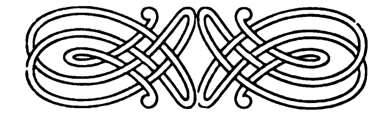
El sr. Iglesias, para ser lógico, y por añadidura verídico, debió concluir diciendo: *sin esfuerzo;* pues eso de estar un ejército reducido á la impotencia *más absoluta*, y hacer un esfuerzo para vencerlo, *aunque sea insignificante*, es no expresarse con propiedad y es su segunda contradicción que citamos en esta parte de nuestro libro; pues la primera consiste en sostener que hubo mérito, puesto que se conocieron los peligros, y peligros que reclamaban el valor de los asaltantes, al mismo tiempo que se dice que los imperialistas estaban reducidos á la impotencia *más absoluta*, lo que quiere decir que no había peligro. Nueva y última de las innúmeras contradicciones que constan en el libro del sr. Iglesias, libro escrito *á humo de paja* y en que no hallamos "cosa que merezca venia", como dijo el Cura que mandó á la hoguera los libros de D. Quijote al oir que el Barbero decía: "Este es *El Caballero Platir*". Y como éste fué arrojado á un corral acompañado de *Jardín de Flores*, de *Amadis de Grecia* y otros, para servir de pasto á las llamas, así debían serlo las *Rectificaciones Históricas* que hemos combatido, del señor Iglesias, acompañadas del *Estudio Histórico* del señor Notario Torres y de algunas hojas de los *Anales* del Padre Rivera; que si aquellos libros secaron el cerebro del Caballero de la Triste Figura, éstos, más dañinos, han dado al traste con la razón de Pérez Verdía, de Ollivier, Ministro de Napoleón 3°, de Manuel Márquez Sterling, inteligente publicista, de Nicanor Bolet Peraza, del Dr. Gil. Fortoul y de otros muchos; pues Gil Fortoul dice que el método del señor Iglesias es excelente, y que no sólo busca la verdad sino que sabe descubrirla; Bolet Peraza, que está ¡admirado! de la obra de nuestro autor, en la cual no deja pasar un solo hecho, una sola opinión, una sola hipótesis, sin someterlos al respectivo procedimiento, hasta sacarlos esclarecidos y victoriosamente rebatidos, y siempre aduciendo pruebas *irrefutables*; Márquez Sterling, que Iglesias publicó un libro interesantísimo, de una lógica incuestionable, que dió al traste con la desición de los comisionados del Gral. Reyes (Así llama á la respetable Comisión de Auténticas), que la Historia aceptará

como autoridad de cosa juzgada el hecho de que el Coronel López entregó la Cruz por orden de Maximiliano; Olivier, que la disertación del mencionado autor es notable por la segúridad de sus percepciones, como por la fuerza y claridad de sus argumentos, y que ha destruído la leyenda de la traición de López; y por último, Pérez Verdía, que por los argumentos que Iglesias formula con lógica irresistible, pasará en autoridad de cosa juzgada el punto relativo de la traición de Querétaro por Maximiliano, y que por lo tanto ya no queda duda de que Maximiliano fué el verdadero traidor.

Y lo más curioso del caso es, que si el libro del señor Iglesias ha pervertido la razón de todos estos sabios, los elogios que ellos han hecho de esa obra, han rematado el juicio del señor Iglesias; á quien, por lo mismo, ya no queda duda de que si Maximiliano buscaba el término de la lucha por medios pacíficos, como es celebrar tratados con el enemigo, Maximiliano traicionaba; que si el Emperador se ponía á la cabeza de su ejército para marchar en busca del enemigo, Maximiliano traicionaba; que si el Monarca se sometía al acuerdo de sus Grales., traicionaba; que si el Príncipe con pistola en mano se salía de la Cruz y se entraba por medio de los batallones de sus enemigos, Maximiliano traicionaba; que si en el cerro de las Campanas consultaba á sus Grales. qué debía de hacerse, Maximiliano traicionaba. . . . . . .! ! ! ! No de otro modo discurría el famoso hidalgo de la Mancha, que teniendo á todas horas llena la fantasía de batallas, encantamientos, desafíos, etc., etc., los molinos de viento y las manadas de corderos y ovejas y los cueros de vino tinto, transformábansele en gigantes contra quienes debía de entrar en fiera y desigual batalla. ! ! !

Como en la segunda parte de su libro el señor Iglesias no presenta nuevos argumentos que afecten la honra de Maximiliano, hemos concluído nuestra tarea; pues sólo nos propusimos defender el buen nombre del ilustre descendiente de Carlos V que, con toda la majestad de su inocencia ultrajada, sube al cadalso, se yergue sobre la colina del cerro de las Campanas, contempla enternecido á la multitud llorosa que lo amaba, le dirige sus últimas patrióticas palabras: "Que mi sangre sea la última que se derrame en sacrificio de mi Pa-

tria"; muere herido por las balas de sus enemigos, y al exhalar el último suspiro, vuela su alma hasta el Cielo, excelsa morada, más alta que todos los soles del firmamento, é incomparablemente más digna de la majestad que el Palacio de Caserta, y desde la cual, sintiéndose el más afortunado de los mortales, deja caer miradas de compasión sobre sus implacables y crueles enemigos.





APÉNDICE

De los numerosos artículos de periódicos relativos á la traición de Querétaro que se sirvió proporcionarnos el señor Barón Dr. Kaska, sólo tomamos los que firman testigos presenciales del acontecimiento mencionado, para formar este Apéndice, el cual termina con el fotograbado que se ejecutó con los *clichés* que el señor D. Luis García Pimentel tuvo á bien facilitarnos. Débese al mismo apreciable hijo del ilustre mejicano García Icazbalceta, la lámina que en fotolitografía publicó *El Nacional* del 11 de Septiembre de 1887, en la cual figuran los autógrafos de Maximiliano y el apócrifo que se le atribuye, y que son los mismos documentos que ahora ponemos á la vista del lector.

El Tiempo dice lo siguiente:

"D. Miguel López, el compadre de Maximiliano, que desempeñó un papel bien triste en el desenlace del sitio de Querétaro, ha dirigido al señor General Escobedo el siguiente remitido que publicamos sin comentario alguno, pues creemos inútil cuanto pueda decirse en este asunto tan conocido como es del público.

La carta á que nos referimos es la que sigue:

"Ciudad de Méjico, á 29 de Abril de 1887.—Su casa.

Señor general D. Mariano Escobedo.

Muy señor mío:

A pesar de lo que escribí en mi manifiesto al público el año de 1867 y en un suplemento al *Monitor Republicano* el 13 de Noviembre del mismo, para vindicarme de la falsa imputación que se me hace de haber entregado por dinero la plaza de Querétaro; aun se me molesta y se me ofende en los periódicos del día, principalmente ahora que con motivo de estarse publicando en un diario de esta capital una obra histórica que trata de la época

del Imperio, al ocuparse del señor general Miguel Miramón ha vuelto á debatirse por la prensa la cuestión del sitio de Querétaro, polémica en la que mi nombre no siempre se menciona con desapasionamiento y justificación; deseo una vez más responder á mis enemigos; pero en esta vez será dejando á vd. la palabra, general, para que diga vd. si yo le entregué el punto de la Cruz, en la memorable noche del 14 al 15 de Mayo de 1867; si vd. ó alguna otra persona del ejército sitiador, me dió entonces ó después alguna cantidad de dinero, ó pedí ascenso alguno, reconocimiento de mi empleo, ó siquiera garantía de la vida.

General: hable vd. con verdad y con franqueza; porque en mi justificación está altamente empeñado el nombre de vd. como caballero y como militar, y me atrevo á decir más: para la representación que vd. entonces obtenía, está empeñado el honor del Gobierno de la República, que en el sitio de Querétaro, por la fuerza y elementos de los sitiadores, y por desgracia nuestra también, por la debilidad y falta de toda clase de elementos de los sitiados, no se necesitaba manchar su nombre.

Vd., general, me ha dicho otra vez por escrito que no había hablado porque nadie le preguntaba; yo en esta vez á nombre de la verdad pregunto á vd. y le suplico por mi honor y el de vd que hable.

En espera de su contestación, quedo de vd. S. S. A. S.—*Miguel López.*

"CORRESPONDENCIA PARTICULAR"

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Bravos, 15 de Mayo de 1887.

Señor General Pedro J. García, Editor del *Correo de las Doce.*—México.

Muy querido amigo:

En el número 3,037 del ilustrado periódico *La Patria* he visto publicada una carta en la que el ex-coronel imperialista Miguel López, con una audacia infinita, se atreve á interpelar al patriota General Mariano Escobedo sobre el hecho conocido que facilitó la ocupación de la plaza de Querétaro por las fuerzas de la República en 1867, ocupación que tuvo lugar precisamente, hoy hace veinte años.

Testigo presencial de aquel importante suceso, me voy á permitir hacer algunas aclaraciones de interés sobre el particular, á fin de que las recoja la verdad histórica y queden en lo futuro las cosas en el lugar que les corresponde.

Sabiendo el general Escobedo, que la fuerza enemiga quería romper el sitio con objeto de procurar la salvación de Maximiliano y sus secuaces principales, decidió la ocupación de la plaza referida para la madrugada del 15 de Mayo; y por consiguiente, los jefes situados sobre la línea de circunvalación recibimos instrucciones para que el asalto fuera simultáneo, violento y vigoroso, en el momento en que nuestra artillería, situada cerca del Cuartel general, nos indicara la señal del combate.

Nadie ponía en duda el éxito favorable, porque nuestras fuerzas estaban impacientes por entrar en acción y fastidiadas de un tan prolongado sitio: mientras que las del enemigo se encontraban extenuadas, y, lo que era peor, abatidas, por la desmoralización.

Yo mandaba la segunda división del ejército del Norte, y, durante el sitio, me había tocado en suerte apoderarme del barrio de Costilla, rebasando así todo el muro oriental del Convento de la Cruz y colocándome á la altura y cerca de la plazuela de dicho edificio.

En tan ventajosa posición, me prometía ser el primero, que con las fuerzas de mi mando penetraría y ocuparía esa parte de la población; cuando una circunstancia inesperada vino á modificar completamente esta confianza.

En las primeras horas de la noche del día 14, recibí instrucciones del general Escobedo para que estuviera á la vigilancia de una de las trincheras, á fin de que mandara recibir á un jefe del enemigo, que había ofrecido y anunciado su salida de la plaza por aquel lugar para conferenciar con nuestro general en jefe y comunicarle algo de importancia. Confié esta delicada comisión al comandante de batallón José María Rangel (hoy general de brigada y jefe político de la Baja California), quien desempeñó satisfactoriamente su cometido; avanzando con resolución y sin ser sentido hasta el foso de la trinchera señalada, adonde recibió, después de larga espera, al anunciado jefe enemigo, que salió furtivamente por una de las troneras y se dejó conducir hasta mi presencia por el citado comandante Rangel. Aquel jefe era D. Miguel López, coronel del Regimiento de la Emperatriz, compadre y amigo de Maximiliano.

Inmediatamente que comuniqué al General Escobedo, que se encontraba en mi campamento el coronel López, vino en persona, lo recibió con cierta frialdad y luégo tuvo con él una larga conferencia cuyo resultado fué que se modificaran las órdenes primeras que yo había recibido para el asalto de la plaza. Al efecto, se mandó reforzar la División de mi mando con los batallones "Supremos Poderes" y "Primero de Nuevo León," al mando respectivo de los coroneles Pedro Yépez y Miguel Palacios, y se nos ordenó la inmediata ocupación del convento de la Cruz, siendo guiadas nuestras fuerzas por aquel traidor.

El general Francisco Vélez, el comandante de ingenieros Braulio Franco y si mal no recuerdo el teniente coronel Agustín Lozano, fueron comisionados por el general en jefe para que no se separasen del traidor López.

Al grupo de los jefes expresados agregué al coronel José Rincón Gallardo y dos de mis ayudantes con instrucciones de que á los primeros disparos que nos hiciera el enemigo, levantaran á López la tapa de los sesos; pues era de presumirse que se nos hubiera puesto una celada.

Preparados para el combate, resueltos á afrontar toda eventualidad con las precauciones debidas, comenzó cerca de las tres de la mañana del 15 el avance de nuestras fuerzas sobre el Convento de la Cruz, siendo dirigida nuestra vanguardia, como he dicho, por el titulado coronel López, quien se daba á reconocer en los puestos avanzados del enemigo como jefe de día. Así fuimos ocupando sin resistencia varios puntos, y penetramos por una horadación del muro de la huerta del Convento hasta la Iglesia y los claustros del mismo, tanto en la primera como en los segundos; encontramos dormidos y confiados descansando de sus fatigas, á los soldados enemigos que cubrían el punto, y los cuales no pasaban de mil, entre austriacos y traidores.

Con cerillos y las escasas luces que nos proporcionamos, se pudieron recoger las armas que estaban recargadas en los muros ó formadas en pabellón; y una vez terminada esta operación, se empezó á despertar á los soldados enemigos, á quienes causó grande sorpresa nuestra presencia al reconocernos entre las sombras de la noche.

De esta sorpresa también participó Maximiliano que dormía en una celda del convento. Advertido de lo que pasaba, quiso en medio de la confusión salirse violentamente; pero fué reconocido por uno de nuestros jefes, que en vez de hacerlo prisionero lo dejó escapar, y así pudo irse al cerro de los Campanas, donde unas horas después se entregó. Una vez que quedó prisionera y asegurada la guarnición enemiga, mandé ocupar las torres de la iglesia principal y dar un repique á vuelo, señal convenida con el general en jefe para anunciarle la ocupación del punto.

Los albores de la mañana del día 15 se anunciaban, el general en jefe oyó el repique, y la artillería indicó á nuestro ejército el momento del asalto. Inmediatamente se desprendieron las columnas republicanas, avanzando á paso veloz sobre las trincheras enemigas y ocupándolas con más ó ménos resistencia. El cerro de las Campanas, donde Maximiliano se encontraba y cayó prisionero, fué el punto que resistió más y el último que sucumbió luégo que enarbolaron bandera blanca sus defensores.

La indignación que produjo en el ánimo de mis subalternos el mal proceder del traidor López, que entregándonos el punto de

la Cruz nos privó de la gloria de tomarlo por asalto, puso en peligro su vida, la que salvó debido á la precaución que tuvo de no separarse ni un momento del general Vélez.

Dos días después de la ocupación de Querétaro, marché con la división de mi mando á México, con objeto de cooperar en las operaciones que el general Díaz emprendía sobre aquella plaza, y no volví á saber más de la suerte que corrió López.

Dos versiones se hicieron valer entónces sobre el móvil que indujo al traidor susodicho á cometer una acción tan villana: una era la de haber recibido una suma que no bajaba de treinta mil pesos por la entrega del convento de la Cruz y otra, la relativa al propósito de salvar á Maximiliano.

Prisionero el llamado Emperador y llevado al convento referido, fué confiada su custodia á las fuerzas de mi mando; y en las dos entrevistas que tuve con él, encontró ocasión de manifestarse conmigo muy quejoso de la conducta pérfida de López, la que apénas podía creer, á la vez que muy agradecido del proceder del jefe que le dejó escapar del convento.

Sin más por ahora, sobre este asunto histórico, me suscribo de nuevo, tu afectísimo compañero, amigo y servidor.

FRANCISCO O. ARCE.

P. D.—Tenía escrita la presente, con el ánimo de remitirla cuanto ántes á pesar de mi enfermedad, cuando ví en *El Diario del Hogar* la conversación que un estimado repórter de este periódico, tuvo en una entrevista, en la hacienda de "La Laguna" —Chamacuero—con el Sr. general Escobedo. Acerca de ello, me es penoso decir, en honor de la verdad, que es inexacto cuanto dice el repórter, y lo probaré cuando llegue la oportunidad, en la parte relativa á López.

ARCE.

El Señor general Escobedo.—Se ha servido dirigirnos la siguiente carta:

"Hotel del Jardín.—1ª calle de la Independencia.—Méjico.

Mayo 31 de 1887.

Señor Director de *El Nacional.*

Muy señor mío:

Hoy escribo al Señor General D. Francisco O. Arce para que se sirva decirme si es realmente suya la carta que publica *El Correo de las Doce* en su número del 26 del presente, por contener graves inexactitudes.

motivo por el cual hizo de ello punto omiso, lo ignoramos; pero cualquiera que haya sido, como á nadie perjudicó con su silencio, y como es seguro que en lo privado impuso á su Gobierno de la verdad toda, su conducta hasta ese momento nada tuvo de censurable.[1] En 20 de Mayo extendió al Coronel López un certificado en el que dice que este Jefe solicitó, á nombre de Maximiliano, que se le concediera al Emperador el permiso de salir de la plaza; y como el mencionado Coronel refiere lo mismo, esto nos autoriza y aun nos obliga á creer en la palabra del Gral. aunque estemos ciertos, como lo estamos, de que Maximiliano no dió semejante comisión al Coronel imperialista.[2] Como es posible que López haya solicitado hablar con el Emperador en su prisión, ya para suplicarle que le perdonara su falta, ya solamente para explicarle su conducta, y como también es posible que Maximiliano haya deseado hablar con López para saber por él mismo qué motivó que de tan ingrata manera como lo hizo se condujese con quien lo colmó de favores, y sobre todo para saber si había siquiera obtenido ofrecimientos que aseguraran la vida de los prisioneros, fácil es que Escobedo, preocupado, tanto porque López le aseguró que Maximiliano se declaraba vencido, como porque naturalmente ese debió ser el deseo de Escobedo, como también porque la infidelidad del Coronel no podía hacerse creíble sin datos seguros, fácil es, decimos, que la

1 Si en otro lugar de nuestro libro dijimos que Escobedo faltó á sus deberes como militar ocultando á su Gobierno la verdad de lo acontecido la noche del 14, es porque quienes se han apoyado en su testimonio creen que en efecto ocultó á Juárez que Maximiliano fué cómplice de López; mas como nosotros estamos seguros de que no hubo tal complicidad, estamos ciertos de que Escobedo nada ocultó á su Gobierno acerca de lo que fué su deber imponerlo.

2 Como el Coronel López dice en su Manifiesto que Maximiliano le encargó que pidiera á Escobedo permiso para salir de la plaza con algunas personas de su séquito, lo que ha dejado entender que excluyó á sus Grales., y como después, en el mismo opúsculo dice: "estoy seguro de que Maximiliano en vez de atender á su salida, por más que se lo hubiéramos suplicado, se habria presentado en el lugar del combate, porque era valiente por naturaleza; porque queria siempre participar de los peligros de sus subordinados; porque era demasiado noble para pensar en su salvación cuando peligraba la de sus tropas," expresiones que indican que no trató, al solicitar el permiso de que se habla, de excluir á sus compañeros de defensa, ó López se contradice ó quiso comprender á los Grales. en la voz séquito; si fué lo primero, López se contradice y su testimonio nada significa contra el Emperador; si lo segundo, Maximiliano no trató de traicionarlos. Y esta circunstancia de no saber qué quiso decir López, nos ha hecho juzgar de opuesto modo su conducta en las páginas 99 y 360, lo que advertimos al lector, á fin de que deliberadamente acepte el extremo que le parezca conveniente, lo que de ningún modo perjudica la causa que sostenemos.

solicitud de la entrevista por quien quiera de los dos que la haya hecho, infundiera en el ánimo de Escobedo la sospecha de que realmente el Emperador había sido cómplice de López. Así las cosas, si Maximiliano en verdad hizo al Gral. Escobedo alguna súplica, como es posible que haya sucedido, pues dada la nobleza de sentimientos de que muchas veces dió pruebas, de creerse es que haya sentido compasión por el amigo que acababa de arrojarse al precipicio del desprestigio y que por eso sintiera el deseo de corresponderle su falta con el acto generoso de suplicar á Escobedo que nada dijese acerca de la entrevista que con López tuvo la noche del 14, sobre todo sabiendo, como es seguro que lo supo, que López trató de que el Gral. republicano le ofreciera salvar la vida del Emperador, y como refiere Escobedo que Maximiliano le dijo que ya había suplicado á la Princesa de Salm que procurase que para nada se hablara de la traición de López, fácil es que esa recomendación aumentara los motivos de sospecha que había concebido Escobedo, quien, viéndolo ya todo al través del prisma de sus preocupaciones, creyó ir viendo más y más claro, cuando era precisamente todo lo contrario. Y tal vez también es cierto que la súplica fué sólo, dada la resistencia que en obsequiarla presentó el Gral., para conseguir lo que se solicitaba siquiera entre tanto viviese la Emperatriz; pues juzgando quizá Maximiliano que la infeliz demente se hallara á veces en condiciones de reflexionar sobre lo que se le refiriera acerca del desenlace del sitio, temió que recibiera formidable golpe que la agravara al imponerse de cuán ingratamente se había portado el favorecido por los imperiales esposos. Más tarde, perdiendo Escobedo la memoria de algunos detalles relativos á esa conversación, como ya hicimos notar que los perdió acerca de algunas operaciones del sitio, doblemente preocupado en favor del éxito alcanzado en Querétaro por haber oído decir que Maximiliano ofreció al Gral. Díaz entregarle la situación del País, traicionando á los Ministros y al Gral. Márquez, tomó cuerpo su sospecha, y ya no le cupo duda alguna de que Maximiliano en efecto quiso traicionar en Querétaro.

¿Y habrá sido posible semejante ofuscación por parte del Gral. Escobedo?

A quien así pregunte, hay que contestar interrogándole: ¿Es posible que durante veinte años que tiene de publicado el *Informe* del Gral. Escobedo, que habiéndolo leído escritores de muy clara inteligencia, que estudian, piensan y meditan, como el señor Iglesias dice que lo hace, que pesan las palabras y reflexionan mucho, como el señor Pbro. Rivera asegura que lo acostumbra; es posible, preguntamos, que por haber leído el mencionado *Informe* estos señores y cuantos sobre él han escrito, hecha excepción de Rivera Cambas y de Ollivier, dominados por la preocupación, no hayan sabido lo que dijo el Gral. Escobedo? Pues si semejante fenómeno es un hecho del que ahora van á ser testigos los que lean atentamente nuestro libro ¿cómo no ha de ser posible que Escobedo haya sido engañado, en parte por López, y en parte por su sed de gloria? De creerse es, pues, que engañado Escobedo, fué como engañó á sus partidarios acerca del secreto que dice le confió Maximiliano.

Si, pues, los defensores del *Informe* son de mala fe, procurarán seguir engañando á quienes puedan, á pesar de cuanto hemos dicho; si al contrario, no lo son, si es cierto que la Verdad y la Razón son la razón y la verdad en los labios de los mismos, confesarán francamente su error, y ya no tratarán de privar de la honra á quien privaron de la vida en el cerro de las Campanas.

Para terminar nuestro libro, porque ya no es prudente extendernos más, contestemos las siguientes líneas de la obra del sr. Iglesias.

"Voy, por tanto, á dar á conocer las dificultades vencidas y los peligros corridos en la sorpresa de la Cruz, para que se comprenda el mérito de los valientes jefes que la ejecutaron."

Esto lo dice el sr. Iglesias contra los que niegan que fué meritoria para el Gral. Escobedo la ocupación de la plaza sitiada de que se trata. Veámos ahora cómo se expresa contra los que sostienen que sólo la traición pudo hacer que cayera en manos de Escobedo la ciudad de Querétaro. "Las tropas sitiadoras habían vencido con gran esfuerzo á los sitiados en todas sus salidas y principalmente en la del 27 de Abril: por eso la batalla del Cimatario es el episodio más glorioso del sitio. Así redujeron á aquel ejército, antes tan denodado, A LA

IMPOTENCIA MAS ABSOLUTA; y cuando el 15 de Mayo asaltaron la plaza, pudieron apoderarse de ella, casi sin esfuerzo."

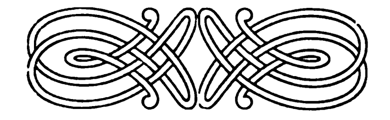
El sr. Iglesias, para ser lógico, y por añadidura verídico, debió concluir diciendo: *sin esfuerzo;* pues eso de estar un ejército reducido á la impotencia *más absoluta*, y hacer un esfuerzo para vencerlo, *aunque sea insignificante*, es no expresarse con propiedad y es su segunda contradicción que citamos en esta parte de nuestro libro; pues la primera consiste en sostener que hubo mérito, puesto que se conocieron los peligros, y peligros que reclamaban el valor de los asaltantes, al mismo tiempo que se dice que los imperialistas estaban reducidos á la impotencia *más absoluta*, lo que quiere decir que no había peligro. Nueva y última de las innúmeras contradicciones que constan en el libro del sr. Iglesias, libro escrito *á humo de paja* y en que no hallamos "cosa que merezca venia", como dijo el Cura que mandó á la hoguera los libros de D. Quijote al oir que el Barbero decía: "Este es *El Caballero Platir*". Y como éste fué arrojado á un corral acompañado de *Jardín de Flores*, de *Amadís de Grecia* y otros, para servir de pasto á las llamas, así debían serlo las *Rectificaciones Históricas* que hemos combatido, del señor Iglesias, acompañadas del *Estudio Histórico* del señor Notario Torres y de algunas hojas de los *Anales* del Padre Rivera; que si aquellos libros secaron el cerebro del Caballero de la Triste Figura, éstos, más dañinos, han dado al traste con la razón de Pérez Verdía, de Ollivier, Ministro de Napoleón 3º, de Manuel Márquez Sterling, inteligente publicista, de Nicanor Bolet Peraza, del Dr. Gil. Fortoul y de otros muchos; pues Gil Fortoul dice que el método del señor Iglesias es excelente, y que no sólo busca la verdad sino que sabe descubrirla; Bolet Peraza, que está ¡admirado! de la obra de nuestro autor, en la cual no deja pasar un solo hecho, una sola opinión, una sola hipótesis, sin someterlos al respectivo procedimiento, hasta sacarlos esclarecidos y victoriosamente rebatidos, y siempre aduciendo pruebas *irrefutables*; Márquez Sterling, que Iglesias publicó un libro interesantísimo, de una lógica incuestionable, que dió al traste con la desición de los comisionados del Gral. Reyes (Así llama á la respetable Comisión de Auténticas), que la Historia aceptará

como autoridad de cosa juzgada el hecho de que el Coronel López entregó la Cruz por orden de Maximiliano; Olivier, que la disertación del mencionado autor es notable por la segúridad de sus percepciones, como por la fuerza y claridad de sus argumentos, y que ha destruído la leyenda de la traición de López; y por último, Pérez Verdía, que por los argumentos que Iglesias formula con lógica irresistible, pasará en autoridad de cosa juzgada el punto relativo de la traición de Querétaro por Maximiliano, y que por lo tanto ya no queda duda de que Maximiliano fué el verdadero traidor.

Y lo más curioso del caso es, que si el libro del señor Iglesias ha pervertido la razón de todos estos sabios, los elogios que ellos han hecho de esa obra, han rematado el juicio del señor Iglesias; á quien, por lo mismo, ya no queda duda de que si Maximiliano buscaba el término de la lucha por medios pacíficos, como es celebrar tratados con el enemigo, Maximiliano traicionaba; que si el Emperador se ponía á la cabeza de su ejército para marchar en busca del enemigo, Maximiliano traicionaba; que si el Monarca se sometía al acuerdo de sus Grales., traicionaba; que si el Príncipe con pistola en mano se salía de la Cruz y se entraba por medio de los batallones de sus enemigos, Maximiliano traicionaba; que si en el cerro de las Campanas consultaba á sus Grales. qué debía de hacerse, Maximiliano traicionaba.......! ! ! ! No de otro modo discurría el famoso hidalgo de la Mancha, que teniendo á todas horas llena la fantasía de batallas, encantamientos, desafíos, etc., etc., los molinos de viento y las manadas de corderos y ovejas y los cueros de vino tinto, transformábansele en gigantes contra quienes debía de entrar en fiera y desigual batalla. ! ! !

Como en la segunda parte de su libro el señor Iglesias no presenta nuevos argumentos que afecten la honra de Maximiliano, hemos concluído nuestra tarea; pues sólo nos propusimos defender el buen nombre del ilustre descendiente de Carlos V que, con toda la majestad de su inocencia ultrajada, sube al cadalso, se yergue sobre la colina del cerro de las Campanas, contempla enternecido á la multitud llorosa que lo amaba, le dirige sus últimas patrióticas palabras: "Que mi sangre sea la última que se derrame en sacrificio de mi Pa-

tria"; muere herido por las balas de sus enemigos, y al exhalar el último suspiro, vuela su alma hasta el Cielo, excelsa morada, más alta que todos los soles del firmamento, é incomparablemente más digna de la majestad que el Palacio de Caserta, y desde la cual, sintiéndose el más afortunado de los mortales, deja caer miradas de compasión sobre sus implacables y crueles enemigos.



APÉNDICE

De los numerosos artículos de periódicos relativos á la traición de Querétaro que se sirvió proporcionarnos el señor Barón Dr. Kaska, sólo tomamos los que firman testigos presenciales del acontecimiento mencionado, para formar este Apéndice, el cual termina con el fotograbado que se ejecutó con los *clichés* que el señor D. Luis García Pimentel tuvo á bien facilitarnos. Débese al mismo apreciable hijo del ilustre mejicano García Icazbalceta, la lámina que en fotolitografía publicó *El Nacional* del 11 de Septiembre de 1887, en la cual figuran los autógrafos de Maximiliano y el apócrifo que se le atribuye, y que son los mismos documentos que ahora ponemos á la vista del lector.

El Tiempo dice lo siguiente:

"D. Miguel López, el compadre de Maximiliano, que desempeñó un papel bien triste en el desenlace del sitio de Querétaro, ha dirigido al señor General Escobedo el siguiente remitido que publicamos sin comentario alguno, pues creemos inútil cuanto pueda decirse en este asunto tan conocido como es del público.

La carta á que nos referimos es la que sigue:

"Ciudad de Méjico, á 29 de Abril de 1887.—Su casa.

Señor general D. Mariano Escobedo.

Muy señor mío:

A pesar de lo que escribí en mi manifiesto al público el año de 1867 y en un suplemento al *Monitor Republicano* el 13 de Noviembre del mismo, para vindicarme de la falsa imputación que se me hace de haber entregado por dinero la plaza de Querétaro; aun se me molesta y se me ofende en los periódicos del día, principalmente ahora que con motivo de estarse publicando en un diario de esta capital una obra histórica que trata de la época

[redacted]

del Imperio, al ocuparse del señor general Miguel Miramón ha vuelto á debatirse por la prensa la cuestión del sitio de Querétaro, polémica en la que mi nombre no siempre se menciona con desapasionamiento y justificación; deseo una vez más responder á mis enemigos; pero en esta vez será dejando á vd. la palabra, general, para que diga vd. si yo le entregué el punto de la Cruz, en la memorable noche del 14 al 15 de Mayo de 1867; si vd. ó alguna otra persona del ejército sitiador, me dió entonces ó después alguna cantidad de dinero, ó pedí ascenso alguno, reconocimiento de mi empleo, ó siquiera garantía de la vida.

General: hable vd. con verdad y con franqueza; porque en mi justificación está altamente empeñado el nombre de vd. como caballero y como militar, y me atrevo á decir más: para la representación que vd. entonces obtenía, está empeñado el honor del Gobierno de la República, que en el sitio de Querétaro, por la fuerza y elementos de los sitiadores, y por desgracia nuestra también, por la debilidad y falta de toda clase de elementos de los sitiados, no se necesitaba manchar su nombre.

Vd., general, me ha dicho otra vez por escrito que no había hablado porque nadie le preguntaba; yo en esta vez á nombre de la verdad pregunto á vd. y le suplico por mi honor y el de vd que hable.

En espera de su contestación, quedo de vd. S. S. A. S.—*Miguel López.*

"CORRESPONDENCIA PARTICULAR"

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Bravos, 15 de Mayo de 1887.

Señor General Pedro J. García, Editor del *Correo de las Doce.* —México.

Muy querido amigo:

En el número 3,037 del ilustrado periódico *La Patria* he visto publicada una carta en la que el ex-coronel imperialista Miguel López, con una audacia infinita, se atreve á interpelar al patriota General Mariano Escobedo sobre el hecho conocido que facilitó la ocupación de la plaza de Querétaro por las fuerzas de la República en 1867, ocupación que tuvo lugar precisamente, hoy hace veinte años.

Testigo presencial de aquel importante suceso, me voy á permitir hacer algunas aclaraciones de interés sobre el particular, á fin de que las recoja la verdad histórica y queden en lo futuro las cosas en el lugar que les corresponde.

Sabiendo el general Escobedo, que la fuerza enemiga quería romper el sitio con objeto de procurar la salvación de Maximiliano y sus secuaces principales, decidió la ocupación de la plaza referida para la madrugada del 15 de Mayo; y por consiguiente, los jefes situados sobre la línea de circunvalación recibimos instrucciones para que el asalto fuera simultáneo, violento y vigoroso, en el momento en que nuestra artillería, situada cerca del Cuartel general, nos indicara la señal del combate.

Nadie ponía en duda el éxito favorable, porque nuestras fuerzas estaban impacientes por entrar en acción y fastidiadas de un tan prolongado sitio: mientras que las del enemigo se encontraban extenuadas, y, lo que era peor, abatidas, por la desmoralización.

Yo mandaba la segunda división del ejército del Norte, y, durante el sitio, me había tocado en suerte apoderarme del barrio de Costilla, rebasando así todo el muro oriental del Convento de la Cruz y colocándome á la altura y cerca de la plazuela de dicho edificio.

En tan ventajosa posición, me prometía ser el primero, que con las fuerzas de mi mando penetraría y ocuparía esa parte de la población; cuando una circunstancia inesperada vino á modificar completamente esta confianza.

En las primeras horas de la noche del día 14, recibí instrucciones del general Escobedo para que estuviera á la vigilancia de una de las trincheras, á fin de que mandara recibir á un jefe del enemigo, que había ofrecido y anunciado su salida de la plaza por aquel lugar para conferenciar con nuestro general en jefe y comunicarle algo de importancia. Confié esta delicada comisión al comandante de batallón José María Rangel (hoy general de brigada y jefe político de la Baja California), quien desempeñó satisfactoriamente su cometido; avanzando con resolución y sin ser sentido hasta el foso de la trinchera señalada, adonde recibió, después de larga espera, al anunciado jefe enemigo, que salió furtivamente por una de las troneras y se dejó conducir hasta mi presencia por el citado comandante Rangel. Aquel jefe era D. Miguel López, coronel del Regimiento de la Emperatriz, compadre y amigo de Maximiliano.

Inmediatamente que comuniqué al General Escobedo, que se encontraba en mi campamento el coronel López, vino en persona, lo recibió con cierta frialdad y luégo tuvo con él una larga conferencia cuyo resultado fué que se modificaran las órdenes primeras que yo había recibido para el asalto de la plaza. Al efecto, se mandó reforzar la División de mi mando con los batallones "Supremos Poderes" y "Primero de Nuevo León," al mando respectivo de los coroneles Pedro Yépez y Miguel Palacios, y se nos ordenó la inmediata ocupación del convento de la Cruz, siendo guiadas nuestras fuerzas por aquel traidor.

El general Francisco Vélez, el comandante de ingenieros Braulio Franco y si mal no recuerdo el teniente coronel Agustín Lozano, fueron comisionados por el general en jefe para que no se separasen del traidor López.

Al grupo de los jefes expresados agregué al coronel José Rincón Gallardo y dos de mis ayudantes con instrucciones de que á los primeros disparos que nos hiciera el enemigo, levantaran á López la tapa de los sesos; pues era de presumirse que se nos hubiera puesto una celada.

Preparados para el combate, resueltos á afrontar toda eventualidad con las precauciones debidas, comenzó cerca de las tres de la mañana del 15 el avance de nuestras fuerzas sobre el Convento de la Cruz, siendo dirigida nuestra vanguardia, como he dicho, por el titulado coronel López, quien se daba á reconocer en los puestos avanzados del enemigo como jefe de día. Así fuimos ocupando sin resistencia varios puntos, y penetramos por una horadación del muro de la huerta del Convento hasta la Iglesia y los claustros del mismo, tanto en la primera como en los segundos; encontramos dormidos y confiados descansando de sus fatigas, á los soldados enemigos que cubrían el punto, y los cuales no pasaban de mil, entre austriacos y traidores.

Con cerillos y las escasas luces que nos proporcionamos, se pudieron recoger las armas que estaban recargadas en los muros ó formadas en pabellón; y una vez terminada esta operación, se empezó á despertar á los soldados enemigos, á quienes causó grande sorpresa nuestra presencia al reconocernos entre las sombras de la noche.

De esta sorpresa también participó Maximiliano que dormía en una celda del convento. Advertido de lo que pasaba, quiso en medio de la confusión salirse violentamente; pero fué reconocido por uno de nuestros jefes, que en vez de hacerlo prisionero lo dejó escapar, y así pudo irse al cerro de los Campanas, donde unas horas después se entregó. Una vez que quedó prisionera y asegurada la guarnición enemiga, mandé ocupar las torres de la iglesia principal y dar un repique á vuelo, señal convenida con el general en jefe para anunciarle la ocupación del punto.

Los albores de la mañana del día 15 se anunciaban, el general en jefe oyó el repique, y la artillería indicó á nuestro ejército el momento del asalto. Inmediatamente se desprendieron las columnas republicanas, avanzando á paso veloz sobre las trincheras enemigas y ocupándolas con más ó ménos resistencia. El cerro de las Campanas, donde Maximiliano se encontraba y cayó prisionero, fué el punto que resistió más y el último que sucumbió luégo que enarbolaron bandera blanca sus defensores.

La indignación que produjo en el ánimo de mis subalternos el mal proceder del traidor López, que entregándonos el punto de

la Cruz nos privó de la gloria de tomarlo por asalto, puso en peligro su vida, la que salvó debido á la precaución que tuvo de no separarse ni un momento del general Vélez.

Dos días después de la ocupación de Querétaro, marché con la división de mi mando á México, con objeto de cooperar en las operaciones que el general Díaz emprendía sobre aquella plaza, y no volví á saber más de la suerte que corrió López.

Dos versiones se hicieron valer entónces sobre el móvil que indujo al traidor susodicho á cometer una acción tan villana: una era la de haber recibido una suma que no bajaba de treinta mil pesos por la entrega del convento de la Cruz y otra, la relativa al propósito de salvar á Maximiliano.

Prisionero el llamado Emperador y llevado al convento referido, fué confiada su custodia á las fuerzas de mi mando; y en las dos entrevistas que tuve con él, encontró ocasión de manifestarse conmigo muy quejoso de la conducta pérfida de López, la que apénas podía creer, á la vez que muy agradecido del proceder del jefe que le dejó escapar del convento.

Sin más por ahora, sobre este asunto histórico, me suscribo de nuevo, tu afectísimo compañero, amigo y servidor.

FRANCISCO O. ARCE.

P. D.—Tenía escrita la presente, con el ánimo de remitirla cuanto ántes á pesar de mi enfermedad, cuando ví en *El Diario del Hogar* la conversación que un estimado repórter de este periódico, tuvo en una entrevista, en la hacienda de "La Laguna" —Chamacuero—con el Sr. general Escobedo. Acerca de ello, me es penoso decir, en honor de la verdad, que es inexacto cuanto dice el repórter, y lo probaré cuando llegue la oportunidad, en la parte relativa á López.

ARCE.

El Señor general Escobedo.—Se ha servido dirigirnos la siguiente carta:

"Hotel del Jardín.—1ª calle de la Independencia.—Méjico.

Mayo 31 de 1887.

Señor Director de *El Nacional.*

Muy señor mío:

Hoy escribo al Señor General D. Francisco O. Arce para que se sirva decirme si es realmente suya la carta que publica *El Correo de las Doce* en su número del 26 del presente, por contener graves inexactitudes.

Suplico á vd. suspenda su juicio sobre ese documento, con la seguridad que la contestación que reciba la transmitirá á vd. su afmo. atto. S. S.—*M. Escobedo.*

"Correspondencia particular del general Francisco O. Arce.—Bravos, Junio 6 de 1887.—Sr. general Mariano Escobedo.—México.

Mi estimado general y amigo:

Contestando la pregunta que vd. se sirve hacerme en su apreciable fecha 31 del próximo pasado, le manifiesto que la carta que ha publicado *El Correo de las Doce* fué dictada y suscrita por mí y que fuí yo quien la remitió á dicho periódico para su inserción.

Conociendo la firmeza de carácter y principios políticos de vd., así como su honradez y patriotismo, de que ha dado pruebas inequívocas, ni por un momento he abrigado la idea de que por algún motivo pudiera vd. estar interesado personalmente en que se ocultaran los sucesos de la toma de Querétaro en 67, dándolos á conocer de una manera distinta de como pasaron y mucho menos que pretendiera favorecer la traición y al traidor que nos entregó el punto llamado el Convento de la Cruz durante aquel sitio memorable. Esta acción deshonra al que la cometió pero en nada puede amenguar la justa gloria conquistada por el vencedor de dicha plaza.

Con tal convicción é indignado por el descaro de López, que con audaces interpelaciones exhumó un asunto ya olvidado, provocando en la prensa una polémica enojosa en que nuestros enemigos se atrevieron á poner en tela de juicio nuestro valor y buena fe, consideré necesario y conveniente, por respeto y honra á nosotros mismos, rendir un homenaje á la verdad histórica, colocando las cosas en el lugar que les pertenece, refiriendo los sucesos tal como pasaron, según vd. podrá haberlo visto en mi carta dirigida al *Correo de las Doce.*

No dudando que aplaudirá vd. mi leal proceder por las nobles intenciones que lo dictaron, me suscribo su amigo, compañero y S. S.

FRANCISCO O. ARCE.

"Leon, 5 de Junio de 1887.—Señor Espiridión Moreno.—Lagos.—Mi apreciable amigo:

Me pide vd. informes acerca de los acontecimientos que tuvieron lugar al rendirse la plaza de Querétaro, el día 15 de Mayo

de 1867, y tengo el gusto de complacerlo, diciéndole lo que yo sé á este respecto, suprimiendo detalles y pormenores que, si bien tienen importancia, no creo, sin embargo, que sean enteramente necesarios al objeto que vd. se propone.

Pertenecí al ejército sitiador, cuyo mando, como es bien sabido, estuvo encomendado al general Mariano Escobedo. Serví en la división del general Francisco O. Arce, teniendo á mis órdenes una brigada compuesta de los batallones Independencia, 2º ligero de Zaragoza y 7º de línea; mandados, el primero, por el teniente coronel Bernardo Nosti; el segundo, por el coronel Edelmiro Mayer, y el tercero por el de igual clase, Basilio Garra. Ocupé con la expresada brigada tres manzanas de la ciudad, al costado derecho del convento de la Cruz. A las doce de la noche del día 14, se me presentó en el punto indicado el general Francisco A. Vélez, comunicándome la orden del cuartel general, de atacar el convento por enfrente y por la barda del panteón, con dos columnas, que deberían ser reforzadas por los batallones de Nuevo Leon y Supremos Poderes, mandados por los coroneles Carlos Margain y Pedro Yépez, que al efecto acompañaron al general Vélez. Dispuesto ya el ataque conforme á las órdenes recibidas, se presentó el general Escobedo revocando su disposición y ordenándome personalmente, que con el mayor silencio y sigilo posibles, colocase frente á la barda del panteón veinticinco hombres á las órdenes de un oficial de toda mi confianza, y que éste recibiese un jefe que saldría de la plaza por aquel punto, á las 3 de la madrugada. Esta orden, peligrosísima en su ejecución, fué fielmente desempeñada por el valiente y pundonoroso comandante José María Rangel, que lo era del 7º batallón.

"A la hora fijada por el general Escobedo se presentó D. Miguel López, conducido por Rangel; lo recibí en mis fortificaciones y lo presenté en el acto al general Vélez, quien se encontraba en ellas. Después de una corta conferencia entre ambos, el mismo general puso á mi disposición el batallón de Nuevo Leon, ordenándome que, *guiado por López*, ejecutase estrictamente todas sus indicaciones. Marché á la cabeza del precipitado batallón, *acompañado de López*, del teniente coronel Nosti y de mis ayudantes Joaquín Cuevas y Trinidad Vázquez, penetrando en el panteón y sorprendiendo á tres destacamentos enemigos, situados en distintos puntos. Igual operación fué ejecutada en las alturas de aquella fortaleza, que quedó en nuestro poder, así como su artillería, y prisionera toda su guarnición, siendo digno de todo elogio la conducta observada por Nuevo Leon y por su expresado coronel."

"Al descender de la altura del convento, encontré al Emperador en traje de paisano y sin otra compañía que la del general Castillo. Ordené á mis soldados paso franco para estos persona-

jes y así lo verificaron; procediendo de tal suerte con la plena seguridad de que no había para ellos, ni remotamente, medio alguno de salvación. Las razones que tuve para no determinar su aprehensión, las expondré cuando lo juzgue necesario.

El general Vélez, situado en punto conveniente, me comunicaba oportunas y acertadas órdenes y al darle cuenta del éxito alcanzado, dispuso que siempre acompañado de López y con el batallón Supremos Poderes, avanzase al convento de San Francisco, en cuyo trayecto logré la rendición de algunas fuerzas imperialistas, contándose entre ellas un regimiento de húsares húngaros, que según me dijo López en aquellos momentos, se denominaba Guardia de la Emperatriz. La rendición de aquellas fuerzas fué debida al aguerrido cuanto intrépido batallón que acabo de citar.

Una vez tomado el convento de San Francisco, el general Escobedo determinó la ocupación de la plaza y así dió fin aquella memorable jornada.

Esta es, en compendio, pero fiel y exactamente la verdad; por más que la traición, la pasión de glorias y los adictos al Archiduque Maximiliano pretendan tergiversarla.

Queda de vd. afectísimo amigo y S. S.—*J. M. Rincón Gallardo.*

El Sr. D. J. M. Rincón Gallardo ha dirigido la siguiente carta á la redacción del *Diario del Hogar:*

"Leon, 27 de Junio de 1887.—Señores Redactores del *Diario del Hogar.*—México.

Muy señores mios:

Pena, y muy grande, me causa hablar todavía sobre puntos que se relacionen con la cuestión de Querétaro, discutida en los últimos días hasta el fastidio, y más todavía, porque voy á ocuparme especialmente de mi persona; pero no puedo prescindir de hacerlo en razón de que ustedes, con el laudable fin de exhibirme ante la sociedad desfavorablemente, publican una carta escrita por mí el año de 1867, comentándola al mismo tiempo de manera injusta é inexacta. Doy á ustedes las gracias por su buena intención y rechazo sus inmerecidos conceptos.

Dicen ustedes que aquel documento se encuentra en completa contradicción con otra carta que recientemente dirigí á D. Espiridión Moreno, fundándose en lo que concierne á los batallones Supremos Poderes y Nuevo León, y en la no aprehensión del Archiduque Maximiliano. Respecto del primer punto, no he podido encontrar contradictorias mis palabras á pesar de haber leído las de ustedes con toda atención. Dije en 1867, que ocupé con los citados batallones los puntos de la Cruz y San Francisco: lo repetí en mi carta á Moreno *suprimiendo detalles*, y lo confirmo aho-

ra sin el menor temor de incurrir en la pretendida contradicción, que no dudo desaparecerá del ánimo de ustedes tan luégo como se despojen de la parcialidad con que escriben respecto de mí. En cuanto al segundo punto, les diré con la franqueza que siempre acostumbro, que es perfectamente exacto que, en mi primera carta negué un hecho, y en la segunda lo confirmé. Negué, es cierto, al dirigirme al público, porque no siempre conviene descubrir la verdad, y sobre todo, porque tenía motivos para callar; pero nunca negué en lo privado, y en prueba de mi aserto, apelo á la lealtad de los jefes que concurrieron al sitio de Querétaro, contándose entre ellos á los generales Escobedo, Vélez y Rocha, quienes podrán decir si es cierto que les referí *en el mismo día* mi encuentro con el Archiduque en el hecho de no haberlo aprehendido.

Voy, pues, á explicar mi conducta, ya que así lo exigen el *Diario del Hogar* y algunos otros periódicos que últimamente han dado publicidad á la expresada carta de 1867, pretendiendo, quizá, que ella sea la cabeza de mi proceso. Pronto estoy á ocupar el banquillo del acusado, permitiéndome hacer antes algunas aclaraciones, y pronuncie después la sociedad y ustedes mismos el fallo condenatorio que les plazca.

Tomé las armas en favor de la República el año de 1862, al iniciarse la guerra de intervención, incorporándome con una fuerza de caballería al Ejército del Centro, al mando del malogrado general Comonfort, quien, como es sabido, fué derrotado el 8 de Mayo de 1863 en la batalla de San Lorenzo, frente á Puebla. Poco tiempo después, recibí del Sr. Presidente Benito Juárez el nombramiento de gobernador del Estado de Guanajuato, obteniendo á la vez el mando de las fuerzas pertenecientes al mismo Estado y permaneciendo dentro de su territorio durante seis meses, en cuyo tiempo y en dos distintas ocasiones fuí invitado por el archiduque (enviándome comisionados especiales y salvo-conductos) para que depusiera las armas, sin exigirme adhesión al Imperio y ofreciéndome su amistad. Contesté negativamente, si bien empleando el mismo lenguaje atento y cortés con que fuí distinguido, y no puedo ni quiero tampoco ocultar que por ello le consagré un profundo reconocimiento.

Dos años trascurrieron y llegó por fin el día de mi encuentro con el Archiduque, quien esperó sereno la decisión que con él tomase la fuerza enemiga que tenía á su frente. En un solo momento, y sin lugar á reflexión, era preciso resolver su aprehensión ó su libertad, y opté por lo segundo: 1º, porque me pareció un acto villano y cobarde aprehenderlo indefenso y pérfidamente entregado: 2º, porque instintivamente arrancó de mis labios la órden de arresto el recuerdo de las distinciones de que había sido objeto, y 3º, porque estaba seguro de que su evasión se hacia imposible por razones que son perfectamente conocidas. Qui-

zá inconscientemente haya faltado á mi deber, y no vacilé, por lo mismo, en comunicar al general en jefe mi manera de proceder en aquellos momentos, a fin de afrontar las consecuencias á que mi conducta hubiese dado lugar.

No terminaré la presente carta sin tomar en consideración los apasionados conceptos con que vdes. me obsequian y á los que en otro lugar hice referencia.

Dicen vdes. que "no han de perdonar medio ni circunstancia para evitar se empañe el brillo de las glorias nacionales por los conservadores, empeñados en resucitar un muerto, ayudados oficiosamente por dos jefes que militaban entónces en las fuerzas sitiadoras;" y como uno de los jefes aludidos soy yo, cumple á mi deber levantar el guante en defensa de mi propia honra.

Comenzaré por preguntar á vdes., qué es lo que haya dicho que pueda empañar el brillo de las glorias de la patria. ¿Declarar que la plaza de Querétaro fué entregada por López? ¡Famosa revelación es ésta que el público debe haber recibido con grande asombro y estupenda sorpresa! ¿Ignoran, vdes. acaso, Sres. Redactores, que la entrega de aquella plaza es perfectamente conocida desde 1867, con todos sus pormenores, no solamente de toda la República, sino del mundo entero? ¿Se empañarán las glorias de la Patria porque uno de sus enemigos cometa una mala acción? ¿Se empañarán porque el espíritu de partido se esfuerce candorosamente en ocultarla? ¿Podrán vdes. decirme si existe en la República un sólo individuo que ignore la entrega de Querétaro? Evidentemente no, y sepan vdes., ya que lo ignoran, que las glorias de la Patria se encuentran á muy elevada altura para que pueda alcanzarlas una patraña semejante, y sepan también que, en cuestiones de patriotismo no creo que sean vdes. los que me aventajen; pero ya que de buenos patricios blasonan, mejor sería que en otro sentido velen por las glorias de la Patria y no la tomen por pretexto para lastimar á quien, léjos de pretender *empañar el brillo de las glorias nacionales*, se encuentra siempre dispuesto á sacrificarse por ellas.

Suplicando á vdes. la inserción de estas líneas en las columnas de su ilustrado periódico, me ofrezco á vdes. afectísimo S. S.

J. M. Rincon Gallardo.

ERRATAS

MAS NOTABLES ADVERTIDAS.

PÁG.	LÍN.	DICE.	DEBE DECIR.
I	3	propiciatoria	Propiciatoria
9	34	trastocarla	trastrocarla
15	18	esto es ¡19 años!	esto es ¡15 años!
15	19	del 19	del 29
16	24	internacional	intencional
17	23	Mayor	mayor
22	17	como lo llama	como la llama
25	4	en la que formula	en la que se dice que formula
28	32	Sewar	Seward
28	38	Sewar	Seward
30	3	versículo II	versículo 11
37	24	que á los correos	que los correos
46	18	dedicatoria formada	dedicatoria firmada
79	11	esta poseción	esta posición
84	18	de Archiduque	del Archiduque
88	14	ocultaban	ocultaba
90	18	Aquí refiere	Aquí se refiere
117	27	era insuficiente	es insuficiente
122	28	Pathehé	Patehe
127	10	22 de Mayo	22 de Marzo
133	35	semejante	desemejante
168	36	desalojaron	fué desalojado
172	13	otra vez de nuevo sus palabras	otra vez sus palabras
241	25	de su partido	de ese partido

PÁG.	LÍN.	DICE.	DEBE DECIR.
253	31	á hechos	de hechos
279	29	relación	revelación
281	31	sean	hayan sido
294	20	observación	aberración
308	22	XXVI	XVI
310	11	los esfuerzos	las empresas
310	12	cambiadas	conocidas
315	31	100	cien
319	32	¿por qué	¿porque
319	35	no obstante que	no obstante la creencia errónea de que
321	31	no engañó	no engañó maliciosamente
325	4	se le hayan escapado	se le hubieran escapado
326	28	20 de Mayo	20 de Marzo
334	26	Para de Fanjás	Para de Fanjas
340	17	narraran	narran
341	13	Maximiliano no vacilase	Maximiliano vacilase
362	6	útimas horas del Imperio	últimas horas de su gobierno
374	36	87	67
381	2	este señor	el señor Iglesias
384	30	lo que no es cierlo	(lo que no es cierto)
409	7	y	aunque
416	23	privaron	se privó
422	24	acudir	acceder
422	39	ataques. Y si no	ataques; y si no
423	33	sabe ciertamente el punto	sabe ciertamente cuál es el punto
429	30	20 de Mayo	20 de Julio
431	5	20 de Mayo	20 de Julio

INDICE



Páginas.

TALLERES DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

—DE—

MIGUEL M. LÁMBARRI.

Querétaro, Septiembre de 1907.

scher.

of the French

eror will be

t. 1887.

T

EL EMPERAD FISCHER

a, Enero 16 de 1867.

ERIDO FISCHER:

che los extractos de la prensa ame . sobre las apreciaciones que se ha-

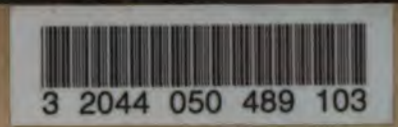
la razón dice vd. que son del todo fa sencia de un juicio bueno y sano en
ndo (lo mismo pasa en Europa) en na de conducta y en la política que creo
seguir. Venga lo que viniere, no ti ba.
ntregar el país en manos de los fran un obstáculo para que se logre su pa-
dependiera de mi alejamiento de él reunir un Congreso en la primavera
ga por base los principios más liber libertad, como mejor le parezca.
do perfectamente que para algunos e no la llevaré á cabo; mas no debe-
i de unos ni de otros, sino seguir nu sobre todo, tener en cuenta nuestros
Dios y nuestra Patria.
única ambición que deseo ver realiz o haré así; y si adopta otra forma de
e someterá á ella con tan buena vol
remita vd. los documentos relativos , y le aguardo esta noche para arre-
tos que tenemos pendientes.

tre tanto,

suyo afmo.

lo).—MAXIMILIANO.




3 2044 050 489 103

